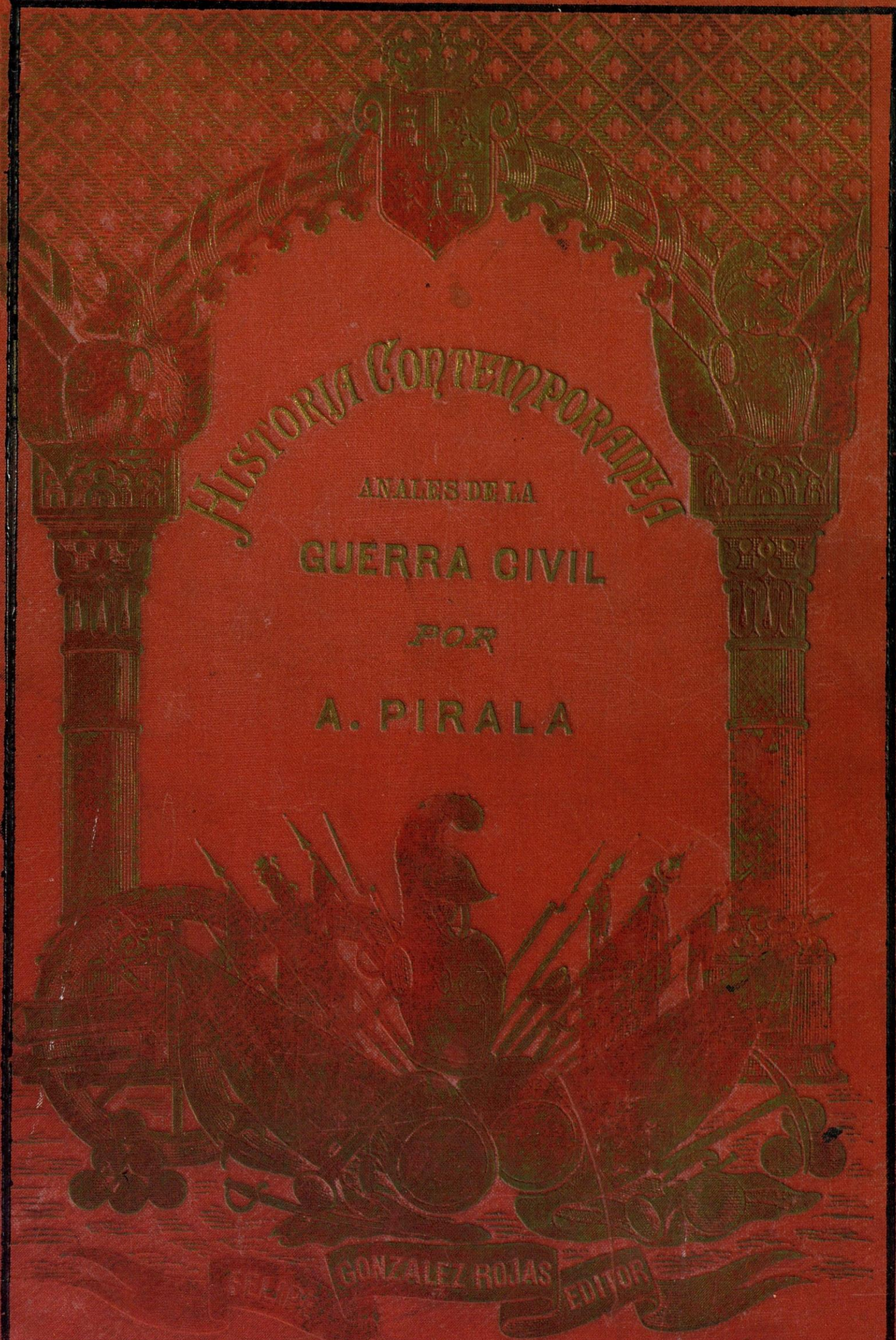


A. Pirala  
HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA  
ANALES  
DE LA  
GUERRA CIVIL



AHM  
649048





AHM  
649048

Amp.  
317





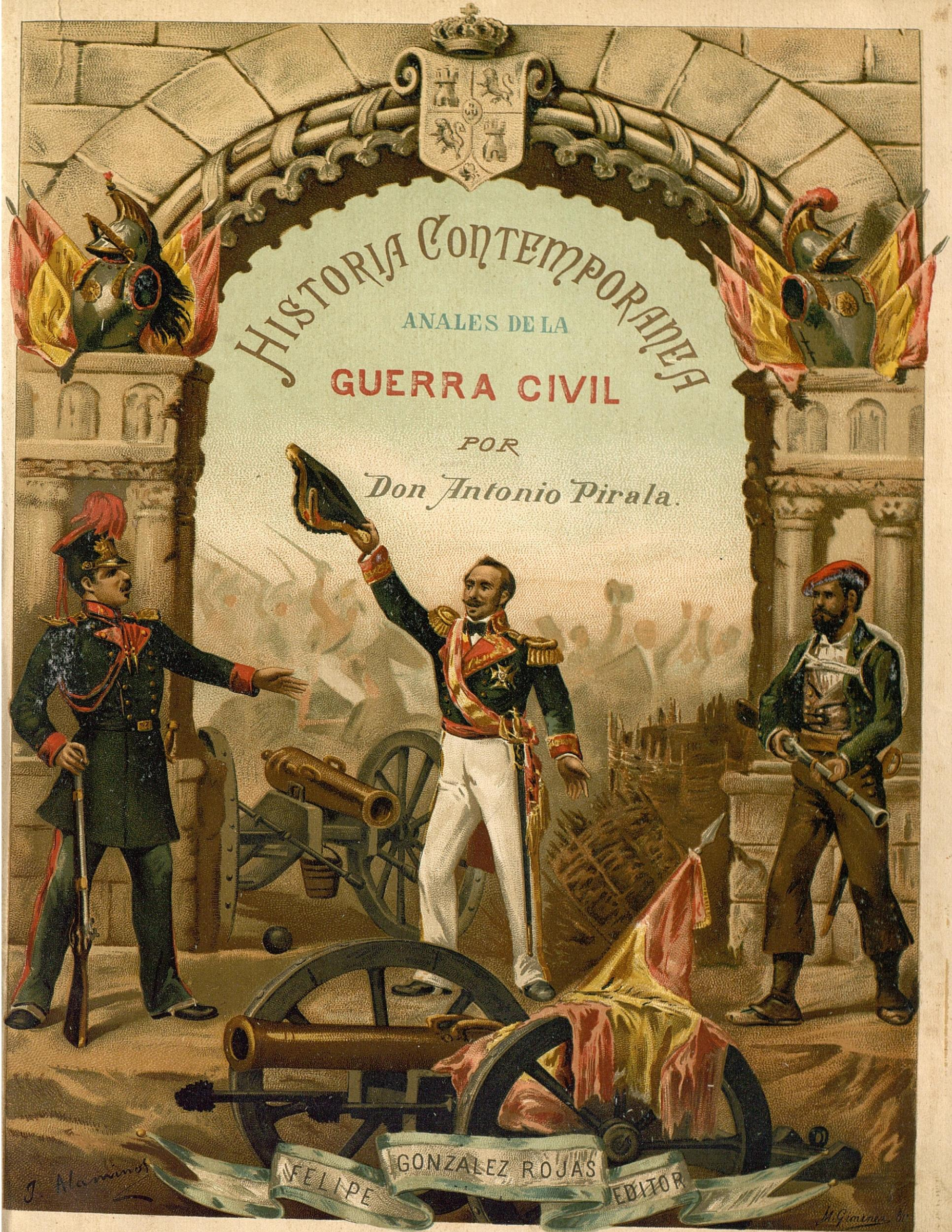






HISTORIA CONTEMPORANEA  
ANALES DE LA  
GUERRA CIVIL

POR  
Don Antonio Pirala.



J. Alaminos

FELIPE GONZALEZ ROJAS EDITOR

M. Gomez



---

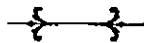
Esta obra es propiedad de su editor, y nadie  
sin su consentimiento, podrá traducirla ni reim-  
primirla.  
Queda hecho el depósito que marca la ley.

---

Imprenta y Casa editorial de Felipe González Rojas, calle de San Rafael, núm. 9, (Barrio de Pozas).—Teléfono núm. 3118



# INTRODUCCIÓN



L proponerme escribir la HISTORIA CONTEMPORÁNEA, deseo hacer, no un libro de apologías, sino de enseñanza para muchos y de instrucción para el pueblo.

Si la historia es la maestra de la humanidad, el medio de conocer el fin á que ésta camina en todas sus acciones, el padre que instruye á sus hijos, debe sacrificarlo todo á la verdad, y romper la pluma antes que guiarla por la lisonja, por la debilidad ó por la pasión. Si es el juicio de los grandes hombres, deben estos responder, por santos que sean: la conciencia del género humano es más santa que ellos (1).

Afortunadamente, no vivimos bajo el imperio de aquellos soberanos que obligaban á los escritores á que los deificasen, olvidando que una de las ventajas de la historia es apartarnos del vicio, presentándonos su odioso espectáculo (2); y es un freno saludable la infamia que la posteridad

(1) Lamartine.

(2) *Inde fœdum exitu quod vites.* Tit. Liv.



imprime á las palabras y acciones criminales (1). Algunos reyes de Egipto abundaban en sentimientos de justicia por el temor de ser odiados después de su muerte; y hoy no podemos decir de los príncipes lo que Tácito decía de aquellos que, exterminando los libros, esperaban ahogar en las llamas la voz del pueblo, la libertad del Senado y la conciencia del género humano; disfrutamos de suficiente libertad, para expresar lo que se siente: no de otra manera cumpliría la historia su misión y desenvolvería en la humanidad el germen de todo lo grande y sublime, generalizando lo más bello, lo más noble, lo más santo que en el terreno moral y político pueda presentarse; así también se enaltece el sentimiento religioso, se odia el mal, y en la lucha que tiene con el bien, nos ponemos de parte de éste, porque disipadas las tinieblas del error ante los sublimes resplandores de la verdad, se robustece nuestro juicio y adquiere mayores luces para juzgar de nuestras acciones, por la costumbre que adquirimos de juzgar á los demás. Así, pues, sería vergonzoso desnaturalizar la historia, dejándose llevar de la pasión ó del afecto; y sin convenir con Luciano, en que el historiador no debe tener rey, patria, creencias, amigos, ni recibir leyes más que de sí mismo, si bien quiera con esto demostrar su independencia más que su insensibilidad, independientes eran los autores sagrados, y á pesar de tener rey, patria, creencias y amigos, no ocultaron las culpas de David, los vicios de Salomón, ni la negativa de San Pedro. Ninguno

(1) Utque, etc. Tácito.

de los maestros de la historia, ni Cicerón ni el mismo Luciano, han podido hacer tan completa abstracción de todos los sentimientos cívicos.

Cuando se rinde el debido tributo á la verdad, y se tiene la conciencia de lo que se hace, no hay temor de que se extravíe la mente y sea guiada la pluma por la parcialidad; y no se incurre en el defecto que critica Juvenal de alabar la elocuencia de un necio, la belleza de un monstruo y el vigor de un enfermo, comparando á este último con Hércules, que ahoga á Anteo suspendiéndole.

—La verdad histórica, ha dicho Napoleón (1), debería ser tan sagrada como la religión, porque si los preceptos de la fe elevan nuestra alma sobre los intereses de este mundo, las enseñanzas de la historia nos inspiran á su vez el amor de lo bello y de lo justo, el aborrecimiento á cuanto impide los progresos de la humanidad. Amo la verdad para decirla, como el pintor la naturaleza para reproducirla.

No se presenta la verdad escribiendo los hechos como se les ha creído, sino como han sido, porque no es máxima histórica la establecida por algunos de que sólo es necesario averiguar la razón de la exactitud de los hechos y consignarlos así, á menos que no choquen con el sentido común: esto podrá ser muy cómodo, pero es faltar al principal deber del historiador: sería imitar á uno del siglo XVII, que habiendo alterado la verdad en la narración de un hecho, decía: «no importa, el hecho no es mejor que como yo lo

(1) Historia de J. César.



he narrado». Otro, Vertot, iba á describir un sitio famoso; tardaron mucho en llegar á sus manos las Memorias que esperaba, y entonces, mitad con lo poco que sabía y mitad con su imaginación, redactó su obra, descendiendo á pormenores tan interesantes como si fuesen verdaderos; mas llegan las Memorias y exclama: «me contrarían, pero mi sitio está hecho».

Después de la mentira, el mayor defecto de una obra histórica es llenarla de minuciosidades (1), porque la historia consiste en cosas grandes y dignas de memoria (2), en asuntos siempre bellos y agradables (3), siempre útiles (4), pues en todo lo que no son ciencias físicas, sólo merece el nombre de útil lo que ayuda á conocernos á nosotros mismos y á conocer á los demás hombres, con los que cada uno de nosotros tiene tantas relaciones.

Y esto no se consigue narrando únicamente los hechos, sino juzgándolos, reflexionando sobre ellos, si bien con sobriedad y precisión, como Tácito. Algunos escritores se declararon contra tales juicios y reflexiones; hoy ya no es cuestionable este punto, y todos buscan la opinión del escritor, que al narrar los acontecimientos tiene que estudiar sus causas y consecuencias, consignando al propio tiempo las deducciones lógicas que constituyen su convicción, exponiendo honradamente la verdad, sin perder de vista

(1) Platon.

(2) *In rebus magnis, memoriaque dignis.*

(3) Denys d'Halicarnaso.

(4) Dannon.

que, de sus palabras y de sus juicios, se formará el proceso de su conciencia, que fallará la humanidad entera. Se puede errar por ignorancia; pero sería un crimen hacerlo con intención.

Podría decir con Tácito, que muchas de las cosas que voy á contar parecerán por ventura leves y no dignas de memoria; sin que sea fuera de propósito considerarlas despreciables á primera vista, dado que pueden sacarse de ellas notables enseñanzas.

La historia antigua es el retrato de los hombres de su tiempo, y la contemporánea el espejo donde se ven los del nuestro. En la una, puede haber más ó menos exageración en las formas y en el colorido; en la otra no cabe más que la reproducción exacta, fotográfica, porque viven los que han de ser retratados ó los que los han conocido.

Reconocida la utilidad de la Historia contemporánea, base para levantar después el edificio de la general de un pueblo, y documentada debidamente, será la verdad, á la que todos aspiramos.

«¡Felices los historiadores de la antigüedad que, no ahogados por la balumba de documentos, enojosa aunque indispensable de toda historia moderna, podían concentrar su atención y todas las fuerzas de un varonil espíritu en la pintura de sucesos y de caracteres, dándoles tanto color y relieve, cuanto puede alcanzar la mejor poesía! No sabían de filosofía de la historia, no se inquietaban de síntesis y de ideales, y podían con majestad olímpica, ajenos de inquietudes, de dudas



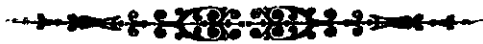
y de zozobra, pintar el gran cuadro de la vida humana».

Desconocidos unos acontecimientos y desfigurados otros, ¿por qué hemos de dejar su esclarecimiento á otra generación, pudiendo hoy presentarlo? ¿Nos será menos útil comprender los errores que quizá hemos aplaudido, y los hechos que, siendo loables, hemos vituperado, guiados más por la pasión que por el buen criterio? Washington decía á La Fayette: «En un gobierno libre no se puede callar la voz de la muchedumbre: cada uno habla como piensa, ó por mejor decir sin pensar, y en su virtud juzga los resultados sin considerar las causas... Es de la naturaleza del hombre irritarse contra todo lo que destruye una esperanza lisonjera y un proyecto favorito, y es una locura muy común condenar sin exámen».

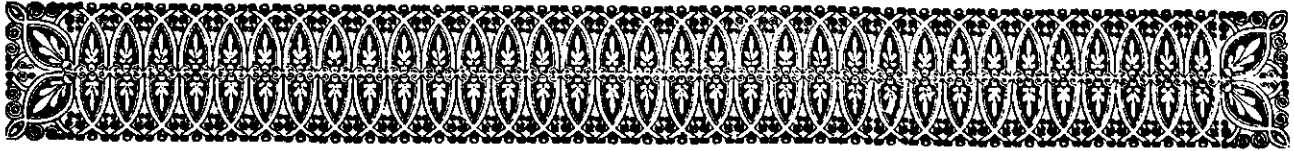
—Lectores hay que acusan al historiador de parcial, debiendo acusarse así mismos, por atribuirle apasionamientos que les son propios. Así vé con disgusto que se elogie á un enemigo suyo, á un rival en la guerra ó en la política, ó se censure al correli-gionario; diciendo con razón Lafuente: «El que ve juzgado un acontecimiento por otro prisma que el de una opinión de que hizo siempre alarde, siquiera sea de las que han caído en general descrédito, no vacila en

atribuir al historiador el error que es suyo, ó por lo menos puede serlo. El que hizo un servicio local á un municipio, laudable pero pequeño, y no le halla consignado en la historia, censura como un vacío indisculpable la omisión de los grandes servicios hechos á la patria. ¡Y cuánto así! De forma que sin negar la contingencia de que al historiador contemporáneo puedan preocuparle pasiones de que no tiene privilegio de exención, es mil veces mayor el peligro de que haya lectores que al verse retratados en el espejo de la historia, sucédales lo que á aquellos que achacan á efectos del azogado cristal los que son del original fielmente reproducidos».

Debemos añadir una advertencia. No guiándonos otro interés que el de la imparcialidad y la justicia, y rindiendo á la verdad el culto que debe rendírsela, rectificaremos gustosos cualquier hecho inexacto. No basta á veces la diligencia más exquisita y la escrupulosidad más esmerada para depurar la exactitud de ciertos acontecimientos que á dudas se prestan, cuando sobre ellos no existen documentos incontestables, y podemos incurrir en error ó ser sorprendidos, y en este caso la rectificación es un deber de honra.





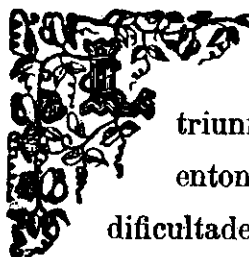


# LIBRO PRIMERO

---

## LA COALICIÓN TRIUNFANTE

### I



La coalición que derribó á Espartero de la regencia, triunfó por completo; pero desde entonces empezaron para ella las dificultades y los conflictos. Entre los mismos vencedores había un antagonismo mal disimulado, sólo contenido mientras hubo que pelear.

La posición, pues, de los hombres elevados al poder sobre el pavés revolucionario, empezó á ser crítica y lastimosa: los que constituían el gobierno habían triunfado de sus propios amigos, de sus correligionarios, y para ello se asociaron á un enemigo común de todos, que, como había tenido grande parte en el triunfo, no podía menos de tenerla en el botín. Esto hacía aún más desesperada la situación de aquel gobierno, que

empezaba á experimentar las consecuencias de sus errores.

A ser más justa la causa de la coalición, á representar un principio salvador, la marcha política habría sido más fácil; pero aquella revolución no llevaba encarnada otra idea que derribar al regente, y facilitar á poco la mayoría de la reina, poniéndose en contradicción con la misma idea combatida por la coalición antes.

No había en aquel gobierno ningún hombre capaz de impedir la preponderancia á que aspiraba el partido moderado; y si la mayor parte de sus individuos obraban con lealtad y trataban de salvar los principios progresistas del peligro que les amenazaba, no faltaba algún personaje, y no de los menos preponderantes, que por torpeza, sobrada condescendencia ó mala intención, llevaba al partido progresista al abismo, en el que al fin naufragó. Había honradez y grande probidad en aquel ministerio, pero careció de



pericia y acierto, de esa resolución de que no deben carecer jamás los hombres públicos, y que en aquellas críticas circunstancias tenían el deber de poner en práctica. El general Serrano tuvo fuerzas y elementos sobrados en el ejército para haber anulado al general Narváez, y éste no dejó de darle ocasiones en que pudiera haberlo hecho con sobrada razón. López pudo impedir que rodeasen á la reina personas que necesariamente habían de ejercer una influencia perniciosa é ilegal. Desconocer esto, era más que candidez, y conociéndolo, como no podía ménos, faltóle resolución y ese tacto político á pocos concedido.

#### ERRORES Y CONTRADICCIONES

##### II

El mismo 23 de Julio, que fué ocupado Madrid por las fuerzas coaligadas, se instaló el gobierno provisional, compuesto de los señores López, Frías, Serrano, Ayllon y Caballero; se dió á don Juan Prim el gobierno de la plaza, y á Narváez la capitania general, promoviéndole á teniente general. No se respetaron las bases de la capitulación, se disolvió la milicia nacional, se sustituyeron ilegalmente la Diputación y el Ayuntamiento, faltando, no sólo á la Constitución, sino á la verdad y al sentido común, y aquel gobierno que, protestando un idólatra culto al código fundamental, sentó las bases de la coalición y derribó al regente, barrenaba ese mismo código, hacía traición á sus antecedentes, conculcaba las leyes que aclamara,

y lanzado en la resbaladiza pendiente de las ilegalidades, nada le contuvo.

Disolvió el Senado, fiel guardador de los principios progresistas y hasta de la honra nacional, haciendo frente á las pocas meditaciones palabras de Guizot, y tomando la iniciativa en la cuestión Salvandy, y como necesitaba vivir, hasta obligó al pago de las contribuciones no votadas por las Córtes, á pesar de que el regente, más escrupuloso, había dicho dos meses antes que nadie tenía obligación de pagarlas. Tales medidas se adoptaban invocando la Constitución que se infringía y el orden que se alteraba. Mucho debían sufrir indudablemente los progresistas que había en el gobierno, al ponerse en tan palpable contradicción con los antecedentes de toda su vida y con sus recientes palabras; aunque más sufría el país, si bien éste no tenía que culpar más que á sí mismo, pues en la formación de las juntas dominó el elemento moderado, se apresuraron á dar las armas á jefes y generales de aquel partido y lo mismo los destinos públicos. Y los que alzaron pendones con el lema de Constitución de 1837, Isabel II y programa del ministerio López, los que hacían alarde de profesar los principios de libertad lata, recordaban sus sacrificios liberales, su sangre derramada en defensa de la Constitución, y protestaban y juraban de la lealtad de sus sentimientos y de la pureza de sus intenciones: dueños de la fuerza que se les encomendó para defender aquellos principios, la emplearon para sobreponerse á todos. Eran lógicos aunque no fueran consecuentes.

Ocasiones, sin embargo, tuvo el gobierno



para sacar triunfantes los principios progresistas, y no las supo aprovechar, como sucedió con el nombramiento de Tutor de S. M. y A. que había ejercido don Agustín Argüelles, y en cuanto establecióse en Madrid el gobierno que arrojó al regente, dimitió, diciendo á don Joaquín María López en carta particular, que si no era pronto reemplazado abandonaría la tutela. Difícil era el reemplazo, tan indispensable aunque se infringiera la Constitución, y creyó el gobierno hallarle digno en don Manuel Cortina: no podía ser más acertada la elección; resistióse cuando se le propuso, y hubo de esforzarse hasta la tenacidad para hacer que se pensara en otra persona. Eligióse al duque de Bailén, que por su edad, categoría, conformidad con el pronunciamiento de Setiembre y estrechas relaciones con el duque de la Victoria mientras estuvo en el poder, inspiraba completa confianza, aunque no tan ilimitada que dejara de prevenirsele no se hiciera en palacio nombramiento alguno sin la previa aprobación del gobierno. Así lo aceptó el duque sin la menor repugnancia, y si bien debía bastar la palabra entre tan elevadas personas, pronto se vió que no fué suficiente, y que debió haberse consignado en la comunicación que se le dirigió, la restricción que se le imponía. Evitáronse así los nombramientos importantes que hizo, y alarmaron al ministerio.

Reconvenido el duque severamente, manifestó no haber comprendido aquella condición, que en lo sucesivo cumpliría, debiéndose respetar lo hecho por estar interesado su honor en sostenerlo. No mostraba ser fuerte la resistencia del duque; pensaron en

sustituirle; no encontraron personas que aceptaran, y no pudiendo dejar sin Tutor las reales huérfanas, no insistieron mucho en su separación, que era lo que á su decoro correspondía, y respetaron al fin los nombramientos, limitándose á conferir la capitania de alabarderos al duque de Zaragoza, tenido por progresista; nombrar ayo á don Salustiano de Olózaga, é intendente á don Manuel Cantero (1), para neutralizar las influencias, que, consideradas fatales, no hubo valor para anular, como lo pretendieron algunos ministros. No tenía el general Serrano el temor que ellos; se dejó llevar de su carácter, propenso siempre á la conciliación; confió en demasía, y aun le hicieron confiar los que le rodeaban, entre los que no había la mejor buena fe; y abundaban muchos en miras interesadas y ambiciosas. De aquí que abusando de su generosidad le asediaron los que con falsedad y perfidia alimentaban en él ilusiones que más de una vez sus compañeros, los señores Ayllón y Caballero, quisieron destruir.

Si en algún asunto determinado pretendía la mayoría del ministerio hacer alardes de necesaria resolución, en casi toda su marcha política creyeron vadear la situación con-temporizando; y en verdad que al obrar así con el proceder que tuvo el duque de Bailen, fué harto cándido. Y seguramente que las dimisiones de Argüelles, de la condesa de Mina y de don Martín de los Heros, que dejó también la intendencia de Palacio y recuer-

(1) En cuanto recibió el nombramiento en Sevilla, donde se hallaba accidentalmente, dimitió.



dos de su administración que la eternizan y no ha tenido imitadores, tenía una importancia política, que si fué por algunos apreciada, no se tuvieron muy en cuenta sus fatales consecuencias, hasta que se vieron los resultados, cuando no había remedio.

#### SINTOMAS FUNESTOS

### III

No podía ignorar el gobierno las opuestas tendencias que habían coadyuvado al pronunciamiento, y menos aun las que se demostraban consiguiendo el triunfo, pidiendo las juntas de unas provincias que no se desvirtuara la misión política y conciliadora del ministerio para evitar la reacción, otras que se celebrara un concordato con el papa para destruir «las heréticas preocupaciones del viejo liberalismo», y no faltaron tampoco pretensiones avanzadas hasta el republicanism. Reflejábanse también en la prensa las contrarias opiniones de los coaligados; y considerando los absolutista favorable á ellos la situación, abogaron por el restablecimiento de la Inquisición, llamándola ídolo del pueblo; calificaron robados los bienes nacionales que habían sido del clero, y tal desconcierto de ideas se produjo que *El Eco del Comercio*, autor y adalid de la coalición, no pudo menos de lamentarse del triste cuadro que presentaba la nación á resultas de los últimos acontecimientos. Sobrados motivos tenían los promovedores de aquella revolución, los que dudaron de la lealtad de Espartero, para estar arrepentidos. La situación era cada vez más crítica, el conflicto

crecía y el gobierno se dirigió á la nación para explicar brevemente su origen revolucionario, su propósito de salvar la situación, las instituciones y el trono; de cumplir exactamente el programa del gabinete de 9 de Mayo, que no habría reacciones de ninguna especie, cumplirían la voluntad nacional, salvarían la Constitución y la reina, y procurarían que España adquiriese nuevos títulos á la consideración de las naciones civilizadas.

Los hechos vinieron á demostrar que la Constitución no peligró con el gobierno del regente; ya veremos si sucedió lo mismo con el de la revolución que le derribó; ya veremos que los hombres que basaban su poder, no en el código fundamental, sino en el decreto de Junio de la Junta de Sabadell, bombardearon á Barcelona por pedir el cumplimiento de aquel decreto. Ó hablaban por convencimiento y compadecemos su error, ó impulsados por irresistibles influencias y condenamos su debilidad. De todas maneras, sus actos contradicen sus palabras, porque constantemente infringían la ley de que se llamaban salvadores; y los que proclamaban la inviolabilidad de la libertad de imprenta, condoliéndose de que la hubiera conculcado el gobierno anterior, dejaban impune el atentado de militares que allanaban redacciones y destrozaban las imprentas: se ordenaban destierros arbitrarios, se alentaba la indisciplina y se premiaba la rebelión, dando un grado á todos los que habían desertado de su bandera, y rebajando dos años de servicio á la tropa, vanagloriándose el gobierno de ser «esta recompensa la mayor de que había



memoria en España y tal vez en Europa».

No todos pensaban, sin embargo, de la misma manera: no faltó un general que excediéndole en patriotismo, se opuso á que se concediera ni un ascenso. El general don Manuel de la Concha, que después de haber organizado los cuerpos de Andalucía mezclando en ellos los jefes y oficiales que siguieron á Espartero con los pronunciados, marchó á Madrid, deseó oírle el gobierno, y demostró el general la necesidad de que se desaprobaran las gracias de las juntas y que se le admitiera la renuncia del empleo de teniente general que le había dado la de Sevilla, y se le devolvió. Pero el gobierno estaba imposibilitado de seguir tan conveniente consejo; había sancionado muchas promociones de las juntas, estaban interesados todos los militares pronunciados en que no se adoptara tan honrosa determinación, y tampoco admitieron la renuncia de Concha á pesar de sus instancias, manifestándole que, si no por el pronunciamiento, estaba justificado su ascenso por los servicios que prestó á la conclusión de la guerra civil.

Espartero, en 1840, declaró por toda recompensa que el ejército había cumplido con su deber: en 1843 se alentó la insubordinación con grados, y se premió con empleos. ¡Funesto precedente que ha tenido después terribles consecuencias! Si hubo algunos actos de justicia, como el de conferir la primera vacante de coronel á don José Antonio Turón, que acompañó al regente hasta su embarque, la concesión general de gracias fué cuestión política en mal hora llevada al ejército.

Si el que siembra vientos recoge tempestades, estas se sintieron pronto. Serrano había prometido en Tárrega el licenciamiento de las clases de 1838, como aliciente á la insubordinación, y al recibir la orden de marchar á Pamplona el regimiento del Príncipe que se hallaba en Madrid, justamente á los ocho días de concedidas las recompensas, los soldados del 38, que contaban con sus licencias prometidas, las pidieron antes de alejarse más de sus pueblos; no fueron atendidos, y se sublevaron hiriendo á sus oficiales. Vencidos y diezmados, fueron fusilados á quienes cupo tan fatal suerte sin otra sumaria, y Madrid supo, el 29 de Agosto, á la vez que el castigo, la falta. Los que habían triunfado poco antes por la insurrección, anunciaron el suplicio de aquellos extraviados, con estas líneas que firmó Narváez (1).

Se eliminó á muchos oficiales progresistas; se reintregó en sus grados á los procedentes del convenio de Vergara, que por haber tomado parte en la rebelión de Octubre de 1841, fueron separados de las filas, y se fué posteriormente ensanchando indefinida-

---

(1) Soldados: Vuestro honor nunca se empañará. Los ilusos que fueron seducidos, haciéndose indignos de vestir vuestro glorioso uniforme, han vertido ya su sangre: esa sangre era del ejército, y los traidores que la han hecho verter no han osado presentarse á pecho descubierto. Nosotros los buscaremos, y cayendo sobre sus culpables cabezas la cuchilla de la ley, correrá la sangre de ellos para que no vuelva á correr la vuestra y así afianzaremos para siempre el trono de la libertad.

Soldados: La patria cuenta con vosotros, y todo lo espera de vuestra decisión y de vuestra lealtad. Soldados. ¡Viva la reina! ¡Viva la Constitución! ¡Viva el ejército español! ¡Mueran los traidores!



mente la adhesión á aquel convenio, prefiriéndose los ex-carlistas á muchos liberales que contra aquellos pelearon (1).

No tenía razón de ser la alteración de los colores de la bandera nacional, ni el quitar á los regimientos su enseña, rejuvenecida su gloria en la guerra de la Independencia y en la civil de los siete años; y sólo puede disculpar la vanidad, que se diera á algunas ciudades títulos que seguramente no habían conquistado, aun cuando no por esto dejaran de ser dignas de conquistarlos; que no tuvo Sevilla ocasión de mostrarse *invencible*, ni Granada *horóica*, ni Teruel *muy noble, muy fiel y muy victoriosa*, ni Oueña *intrépida*; y era más que pueril pretender de este modo dar al alzamiento de 1843 el carácter de una lucha que no hubo. Y á la vez que se quería hacer resaltar sus efectos, que se ahondaba la sima que dividía á vencidos y vencedores, se celebró el aniversario del pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840, que había llevado al ostracismo á los que de él volvían por el de 1843, reemplazándoles á su vez los

(1) Lamentábanse algunos de que recayeran los mandos y puestos importantes en militares moderados, y *El Herald*, confesando la certeza del hecho y lamentándolo, decía que no era posible otra cosa, y rogaba á *El Eco* y á sus amigos que publicaran una lista de jefes militares del partido progresista de la coalición, de que pudiera echar mano el ministro de la Guerra: el mismo don Joaquín M. López dice, en su *Exposición razonada* de aquellos sucesos, que «en el partido progresista no había bastantes personas de quienes echar mano para poder conservar el apetecido nivel.

El general Villalonga publicó un manifiesto al pueblo y al ejército, contradiciendo lo que manifestaba López.

vencedores en aquél. Si esto no fué una bufonada, á la que se prestó aquel ayuntamiento, fué una candidez si se hacía sinceramente.

#### MANIFESTACIÓN DEL 8 DE AGOSTO

#### IV

No había esta sinceridad, ó no se conocía, al menos en los que se adhirieron á la revolución para utilizarla en su provecho; lo cual produjo repetidas y graves disensiones en el ministerio. Sin duda para contemporizar, cuando acababan de introducir en palacio elementos amigos, fué notable por lo indefinible, la manifestación que el 8 de Agosto hicieron los ministros en el regio alcázar (1) ante S. M., el cuerpo diplomático español y extranjero, la grandeza, tribunales y corporaciones, de proponer á las Córtes, convocadas para el 15 de Octubre, la declaración de la mayoría de la reina.

El presidente don Joaquín María López, acusó á la Regencia de haber concluido por sus propias y graves faltas, de no haber dejado su respetable investidura, de que desoyó obstinadamente la voz de la nación y del Congreso, y lo que era más ofensivo para Espartero, de que «el excesivo é increíble cuidado de evitar riesgos personales, le impidiera pensar en cosas más grandes y en la situación y dignidad del gobierno»; manifestó después que no necesitaba, para contemplar su existencia legal, ningún acto del anterior; apoyándose en la opinión nacional, y que la

(1) Véase documento núm. 1.



nación quería y necesitaba ser acogida por la reina misma, que prestaría ante las próximas Cortes el juramento que la Constitución prevenía. Se congratulaba de la dicha del día en que empezara de hecho su reinado, cuyo solo anuncio comenzó la reconciliación de los españoles, «tan generosamente ofrecida por los unos como noble y ventajosamente aceptada por los otros»; que así podría admitir los servicios de todos para alcanzar la nación la prosperidad á que estaba llamada; que terminó con la Constitución de 1837 la cuestión política; con la guerra, la de la legitimidad; con la última regencia, la ocasión ó motivo de males y turbulentas ambiciones, y con el último movimiento, la serie de acontecimientos semejantes; y tomando S. M. por único norte de su reinado los principios del gobierno parlamentario, reinara dilatados años para ventura y gloria de la España».

La reina contestó que había oído con suma complacencia los leales sentimientos manifestados por el gobierno provisional de la nación, y desde el día en que ante las Cortes prestara el juramento de la Constitución del Estado se ocuparía en procurar la felicidad de los españoles.

Este acto tan solemne, fué una gran debilidad del ministerio, pues sobre no producir otro resultado que comprometerle á proponer y sostener en las Cortes su aprobación, evidenciaba que no tenía la fuerza suficiente para dejar de ser instrumento de los que tanto afán mostraban en la mayoría de la reina. Y cuando tanto interés aparentaban los ministros en resistir la tendencia moderada que les acosaba, cuando en casi todos sus actos

públicos, á favor de la imprenta y de los periodistas, de la tolerancia, de todo cuanto pudiera interesar al partido progresista se mostraban sus amigos, cayeron en el lazo que sus expertos contrarios les prepararon. No podían considerarse sorprendidos, porque apoyo eficaz y valiente tuvieron los ministros para resistir la insistencia de los moderados, y tales razones oyeron, que se decidieron á resistir, y lo hicieron por algún tiempo, tan grave era la exigencia, aplazando su resolución para cuando las Cortes se reuniesen, que es á quienes correspondía resolver la cuestión; pero no les faltó un momento de debilidad; que supieron aprovechar los que de la declaración de la mayoría basaban sus proyectos y esperanzas; transigió el gobierno para su mal y el de su partido, y abdicó de su fuerza, de su independencia y de su libertad.

Harto conocía López, y así lo manifestó en su exposición razonada de aquellos sucesos, que «el acto de declarar á S. M. mayor de edad era de suyo grave y de graves y trascendentales consecuencias»; y sin embargo accedió, ó más bien fué consecuente el gobierno con la opinión que tuvo desde los primeros días que ejerció el poder, aun cuando manifestó que de una opinión á un hecho media una distancia inmensa, y la del gobierno no podía salir del círculo de sus ceñidas atribuciones, ni pasar jamás á adquirir la fórmula solemne y decisiva que sólo competía darle á la representación nacional».

Se esfuerza en demostrar que el gobierno provisional no podía continuar ni de derecho



ni de hecho, porque lo primero no se reconocía en la ley fundamental, y en tiempos de grandes revueltas el prestigio es efímero; que tampoco querían sus individuos continuar en el mando, aceptado con repugnancia y amarguras, después de tenazmente resistido, y no hallando sino dos caminos que seguir, ó nombrar una regencia, ó declarar la mayoría; optaron por lo último, por creerlo menos peligroso, y se decidieron á la escena del 8 de Agosto, dispuesta, dice, *espontáneamente* por el gobierno, y creyendo interpretar la opinión del país.

Ni la reina fué declarada mayor en este día, ni produjo tan ruidoso acontecimiento otro resultado que comprometer á los ministros á proponer y aun sostener en las Cortes que así se hiciese: fácil es de conocer que semejante concesión fué poco honrosa para ellos: los que á hacerla los obligaron, ó dudaban de sus convicciones ó de su palabra; una prenda que de las unas ó de la otra les asegurase querían á toda costa: el gobierno prestándose á darla, reveló su debilidad y tomó anticipadamente un compromiso que le habria impedido en circunstancias que pudieran tal vez sobrevenir, obrar con la independencia y libertad que deben siempre tener y procurar á toda costa conservar los que mandan.

Para hacer más significativo el acto después de besar Narváez la mano á la reina que se acababa de proclamar se presentó en la Plaza Mayor con el brigadier Prim, ya conde de Reus, y al frente de las tropas allí reunidas, victoreó á la Constitución, á la reina y al gobierno provisional, y marcharon

á desfilarse ante la reina, asomada al balcón principal del palacio, acompañada de su hermana, del infante don Francisco y de su primogénito, de don Joaquín María López, general Serrano, duques de Bailen y de Zaragoza, Olózaga y otros.

Al concluir el desfile circuló una proclama de Narváez á los soldados, llamando nuevamente ambicioso, desleal é ingrato á Espartero, grosero satélite del despotismo, tirano y cuanto podía demostrar la fanática pasión que á todos cegaba, proclamando después el principio santo de la tolerancia y de la reconciliación, lo cual parecía un sarcasmo; recomendábales la disciplina y la unión; que él daría el ejemplo de sumisión, del respeto, y sería el primero en acatar la ley, la Constitución de 1837, ese gobierno que la nación se ha dado, al que debía su vuelta á la patria, *inmensa deuda de amor y de agradecimiento*.

Para no omitir nada referente á aquella anticipada proclamación de la mayoría de la reina, añadiremos que su hermana doña Luisa Fernanda la escribió gozándose de que tomara las riendas del Estado y la anunciaba el regalo que la hacía, que consistía en un alfiler con una F. que quiere decir: Felicidad para el país y para la reina.

La reunión de los amigos de la paz y la libertad establecida en Madrid, dió un manifiesto, como otras juntas y corporaciones, protestando su respeto á las leyes, por lo que habia visto con dolor la abrogación de poderes en perjuicio de la Constitución que se deducían del ceremonial del 8 y del discurso de López, porque ocupando Isabel II el trono



en virtud de un acto de la soberanía nacional, no se podía permitir la aclamación fuera del recinto de las leyes, ni por los depositarios del poder, ni menos por los jefes de la fuerza armada; porque si tal hecho quedase sin censura y tolerado, podría un día un partido ó un jefe ambicioso extender la mano hasta la diadema real y aclamar á otro soberano, produciendo una nueva guerra civil; pedía la convocación de una junta central con poderes limitados, para reorganizar todos los ramos de la administración y que se reunieran Córtes Constituyentes.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## V

El ministerio creía que había hecho la revolución política y que podía hacer la social, promoviendo, creando y enlazando todos los intereses que afirman las instituciones y los gobiernos. Conoció que la formación de una buena estadística es base de la equidad y de la justicia en la distribución de los impuestos; pero en lo que entonces se hizo parecía obedecer más al pensamiento de formar una comisión con regulares sueldos, que conseguir con la necesaria premura, si no el objeto que el gobierno se proponía, dar los primeros pasos en lo que tanto interesaba y tanto se podía hacer, y en lo que aún hoy reclamaban la equidad, la justicia y el bien público (1).

(1) Creada el 24 de Agosto de este año de 43 aquella comisión de estadística, compuesta de los señores Madoz, Quintana (don Juan), don Eusebio María del Va-

No era menos importante la reforma, ó más bien la formación de nuestros códigos, y creo para ello una comisión presidida por Cortina, y compuesta de las eminencias del foro, mostrando su patriotismo y des-

lle, don Claudio Santa, don Francisco Calvo y Acebillo y don José María Isabáñez, secretario, que aun están siendo de gran necesidad en España los estados exactos que fijen su población y riqueza, dirigió el 21 de Diciembre al ministro de Hacienda una razonada exposición, dando cuenta de sus operaciones y de su opinión acerca del objeto y extensión del trabajo que se le había confiado, como asimismo de las razones que apoyaban el proyecto de ley que presentaba, cumpliendo con la real orden de 7 de Octubre último. Se lamenta de los errores cometidos para fijar el censo de población, y en cuanto á la riqueza, demostró que había provincias que pagaban por contribución en todos conceptos, el 3, 4 ó 8 por 100, mientras otras pagaban el 11, 12, 20, 35 y 40 por 100, y que había alguna en la que ascendía la cuota al 111 por 100, que en las provincias más ricas, según los datos oficiales, la cantidad del capital imponible que correspondía á cada habitante, suponiendo una distribución absolutamente igual en todos ellos, ascendía, satisfechas las contribuciones, á 321.387, y en la que más á 497 reales, al paso que en otras cada habitante no contaba para todos los gastos de la vida con más suma al año que la de 57,53 y 14 reales de dichos documentos.

Si la abolición del diezmo ha debido producir resultados superiores á los que acaban de detallarse, decía la comisión, ¿cómo se ha de creer que hay provincia considerada como uno de los principales graneros de España, disfrutando hoy día de ventajas inmensas que no disfrutaba hace medio siglo, que paga un 111 por 100, cuando inmediatamente se asegura y confiesa en el mismo documento que después de la abolición del diezmo solo paga 3.489.257 reales? Al llegar á este lugar, es donde más siente la comisión que la prudencia cierre sus labios, pues falta el sufrimiento para oír con paciencia que se presupone toda la riqueza imponible en 8.212.850 reales en la provincia á que nos referimos.

»Pero la comisión no se ha contentado con el exa-



prendimiento con la renuncia del sueldo que les señalaron. Debióse á aquel gobierno el primer camino de hierro que ha habido en España, el de Barcelona á Mataró, á propuesta de don José María Roca; y con otro particular, con don José Salamanca, celebró la famosa contrata, en la que se pactó la anticipación que éste había de hacer de 400 millones de reales, aplicados á la construcción de caminos, canales y otras obras públicas, reintegrándose de aquella cantidad con bienes nacionales.

Hubo de publicarse el expediente en la *Gaceta*, lo cual fué la señal de una verdadera asonada de quejas, de peticiones y de un sin fin de escritos para dar en tierra con este proyecto. En 11 de Noviembre el gobierno

men expuesto: ha pasado más adelante, Partiendo del principio de que nadie ha dicho la verdad cuando se le ha preguntado del modo que se ha hecho, ha dejado á un lado esas relaciones, á todas luces fabulosas, en donde se pintan agobiados los pueblos con las contribuciones en la forma antes indicada. Se ha ocupado únicamente en examinar si expresaban la verdad aquellos documentos en que, por confesión de parte, solo se consideraban gravados los pueblos en un 3 por 100 al pagar las contribuciones; cualquiera hubiera creído á primera vista que era inútil el exámen, y que no daría resultados de alguna consideración. Son de una magnitud colosal los que á fuerza de detalles minuciosos ha logrado adquirir la comisión, y basta para que todos participen de su agradable sorpresa, manifestar sencillamente la operación ejecutada. Ha examinado las cuentas del producto decimal del Gobierno y excusado que existen en el Tribunal mayor relativas á los trienios de 1801 á 1803, 1815 á 17 y de 1824 á 26 en los 470 pueblos que comprende la provincia de que se trata; y tomando el término medio proporcional, resulta un producto de 115.824.234 reales vellón para sola la riqueza rústica y parte de la pecuaria».

sometió su plan á las Córtes, en que reconoció paladinamente que era contrario á la ley; mas para aquellos defensores impertérritos de la legalidad en los bancos de la oposición, conculcar las leyes como ministros era ya un estado normal. Las personas consultadas, decía la *Exposición de motivos*, no dudaron en aconsejar la adopción del contrato, á pesar de la trasgresión de la ley que envolvía, y el gobierno se decidió á arrostrarla para aprobar el contrato, esa infracción de la ley y la de las demás disposiciones que rigen para la enajenación, fueron las que precisaron al gobierno á pedir el voto de indemnidad.

Salamanca, al que asistía incontestable derecho para reclamar el cumplimiento del contrato, había propuesto se sacase á pública subasta, mas fué tal la oposición que halló el proyecto, herido de muerte desde su aparición que ni mereció los honores de la discusión y fué retirado por otros ministros.

La tantas veces proyectada navegación del Tajo desde Aranjuez á Lisboa, objeto fué igualmente de la solicitud del gobierno, así como levantar un exacto mapa de España, pretendido ya por el ministerio de la Regencia, obra de que hemos carecido hasta que el señor Coello dotó con su ilustrada perseverancia de este monumento á nuestra patria (1), y el eminente Ibáñez é Instituto geográfico la honra y la enaltece con su mapa sin igual.

También se le debió el principiar la construcción del actual Congreso, y otras obras más ó menos útiles (2).

(1) Más de 25 millones de reales costó á Francia su mapa.

(2) El ministro de la Gobernación, señor Caballero,



La reconocida ilustración de los individuos del gobierno provisional no podía desatender la instrucción pública, barómetro de la civilización de los pueblos, fuente de dignidad y manantial de fecundas ideas, y las escuelas normales, la segunda enseñanza, la ciencia médica y la del derecho administrativo, tan necesaria siempre, experimentaron su poderosa iniciativa, su protectora influencia, y en breve tiempo aparecieron semillas que habían de dar preciados frutos.

Ofrecíalos grandes la creación de bibliotecas militares en la capital de cada distrito, fundándola el decreto en que no era conveniente ni decoroso que el ejército español permaneciera estacionado ante el movimiento progresivo de Europa en los adelantos de la guerra; que por esto se envió al extranjero una comisión de jefes y oficiales de las diferentes armas, para adquirir y propagar después los conocimientos que adquiriesen; pero no siendo esto bastante, creó el Gobierno las bibliotecas militares, como poderosos medios de instrucción, de que el ejército carecía. Los que debían secundar tan útil medida no cumplieron cual debían, y el ejército español, tan superior por algunas condiciones inherentes á su carácter, es de los menos adelantados en cuanto á su instrucción intelectual. Asusta la estadística de los soldados que no saben

---

ordenaba la ejecución de útiles y convenientes obras públicas para aliviar la condición del pueblo y aumentar la riqueza general; facilitando á la vez á la comisión nombrada para proponer y dirigir el plan de operaciones del levantamiento de la carta geográfica de España, los medios que pudieran conducir á su más acertado desempeño.

TOMO I

leer ni escribir; apenas se publica en España un libro de ciencia militar, y algunos distinguidos y muy sabios escritores militares son más conocidos en el extranjero que por sus compañeros, como podríamos citar más de un ejemplo, siendo evidente la poca afición á las lecturas serias que aumentan la inteligencia, á la vez que los conocimientos enaltecen la dignidad humana.

#### ROMPIMIENTO DE LA COALICIÓN

### VI

Una semana apenas había pasado después del valioso triunfo que obtuvo la coalición, cuando de su mismo seno, además del partido centralista, surgió otro que quería la reforma de la Constitución, el matrimonio de la reina y la declaración de su mayoría en un sentido condicional. Alarmó, como no podía menos, la aparición del programa, que dió á luz *El Eco del Comercio*, y le combatió *El Herald*, sosteniendo la integridad de la Constitución de 1837, que querían reformar los progresistas para suprimir el veto absoluto.

La coalición era ya imposible: la rompió *El Eco* á los pocos días, y á la reunión electoral que se celebró en el Liceo, caracterizándose más de moderada que de coalicionista, se opuso la celebrada en el salón de columnas del Ayuntamiento, á la que *El Eco* convocó á los progresistas, y se declaró allí disuelta la coalición, sólo apoyada débilmente por empleados del gobierno como Mata, y se sostuvo que era llegado el día de deslin-

3

dar los partidos veíase con alarma la presentación de frailes en Córdoba, y enaltecida la Inquisición en Valencia.

Los progresistas que no se habían pronunciado y los que se separaban de la coalición, proclamaban la convocatoria de una Junta central con los poderes necesarios para organizar todos los ramos de la administración pública, que los poderes de esa Junta fuesen por tiempo limitado y breve, y se reuniesen después inmediatamente Córtes Constituyentes que decidirían la cuestión de la mayoría con las demás que exigía el bien de la nación.

Los esparteristas, representados por *El Espectador*, tuvieron otra reunión en el Instituto, en la que fué considerado el regente víctima de ajenos errores; se invocó su nombre, como áncora de salvación en el naufragio que experimentaban unos y temían otros, y se proclamó la integridad de la Constitución de 1837, procurando así hacer frente á los que estaban decididos á anticipar la mayoría de la reina. Comenzaron éstos á formar el *partido parlamentario*, que consideraron como la necesidad de todos los partidos, su fe pura presentando la monarquía como el principio de libertad conciliado con el orden y con el progreso, deseando la formación de un gobierno verdaderamente constitucional con la bandera de paz, reconciliación y libertad. Magnífica teoría si hubiera sido practicada, si se hubiera tenido el propósito de realizarla después de las elecciones.

Este principio de tolerancia, base de una perfecta unión, no podía existir, como no existía. Había roto *El Eco* la conciliación, y

*El Herald* acusaba al ministro de la Gobernación de falsear las bases del programa, de ejecutar actos tan ilegales como apasionados, algunos de los cuales calificaba de escandalosos, sin que dejara de censurar también muchos de los nombramientos que se hacían para Hacienda.

Mas lo que á la sazón interesaba era ganar las elecciones, y en la reunión celebrada el 25 de Agosto en el salón del Liceo por el partido parlamentario para organizar los trabajos electorales, se sometieron todos á las valientes y atrevidas ideas que emitieron con fervoroso entusiasmo González Bravo y Sartorius; aunque no era gran valor desafiar desde el poder á los de él alejados, y que poco antes habían sido los amigos del primero. Pero ya habia empezado éste á correr la pendiente que tanto le separó de los progresistas, entre los que interpuso un lago de sangre.

Nombróse una comisión que redactó un manifiesto con muchas firmas, y todos se aprestaron á la lucha.

Si á algunos pareció que sería más gráfico el nombre de partido nacional que parlamentario, porque se ponía así al parlamento sobre todos los poderes, todos convinieron en proclamar la Constitución en toda su pureza y el trono en toda su fuerza.

No habia, sin embargo, la necesaria unión entre los que habían triunfado. Los hombres de procedencia moderada empezaban á combatir al gobierno, aunque proclamaban el olvido de lo pasado; ya se pedía la inmediata y solemne declaración de la mayoría de la reina, la reforma y organización completa



de la administración, y, en una palabra, adquirir el poder.

Los progresistas que no se habían coaligado y los que de la coalición se separaron, tuvieron también sus reuniones, y dieron su manifiesto proclamando la tolerancia, la Constitución de 1837 fiel y estrictamente observada, el trono augusto de Isabel II constitucional y la independencia nacional.

PRELIMINARES ELECTORALES

VII

La lucha electoral daba tristísima idea de la posición en que se habían colocado los partidos, y auguraba los resultados que debía producir. Los hombres más opuestos y antipáticos, los que era absolutamente imposible se aviniesen, tales y tan profundas eran sus diferencias, figuraban en unas mismas candidaturas, sustentando, al parecer, idénticos principios, y tomando sobre sí iguales compromisos. Era candidez ó malicia; de todos modos, conociase fácilmente que unos y otros se proponían obtener el triunfo, y conquistar para sí la posición que á todos no podía ciertamente contener á un mismo tiempo.

Tal es la indole de las coaliciones, cuya misión es destruir, para lo cual es fácil ponerse de acuerdo, no para edificar en lugar de lo destruido, que para esto, cada una de las fracciones tiene diverso sistema, é instantivamente se propone realizarlo, dirigiendo á ello siempre, y á veces sin pensar, sus esfuerzos y su interés.

De la comisión que se instaló en Madrid,

se nombró individuo á Cortina, sin su conocimiento y hallándose ausente. El giro que habían tomado los negocios públicos y la actitud de los moderados, le hicieron temer por los principios que, como progresista, había siempre sostenido, y la suerte de los que á este gran partido pertenecían, se le presentaba á cada paso más triste y desastrosa. Forzado á optar entre un rompimiento, que decididamente hubiera separado los campos, ó la contemporalización por algún más tiempo, se decidió por esto último, animado del deseo de contribuir, si podía, en el terreno aun común, á salvar los principios y aun las personas, que en tan grave riesgo veía, y no fué otro seguramente el proceder del hombre que nada ha querido de los gobiernos, que ha resistido tenazmente, y hasta un punto inconcebible á veces, las ofertas de todos. Asistió á las reuniones de la comisión electoral, y suscribió la alocución que se dió á los electores, porque en ella se decía que «la Constitución de 1837 ha pasado por las pruebas más duras y ha resistido á los embates de los trastornos populares y á los rudos golpes del poder caído: la Constitución del 37 se ve de nuevo amenazada; la Constitución del 37 que, según la experiencia ha acreditado, afianza las libertades públicas sin poner embarazo á la acción expedita del gobierno, es por lo mismo la piedra angular en que ha de descansar nuestro edificio político, y constituirá el baluarte inexpugnable desde donde defenderemos resueltamente á la patria de toda clase de enemigos».

Los señores Castro y Orozco, Pidal, Sartorius y otros que destruyeron esa misma

Constitución al poco tiempo, firmaban esta profesión de fe política, por ninguno de sus correligionarios contradicha, ni impugnada entonces, sino alabada. Si á la sazón creían lo que dijeron, si la Constitución del 7 *afianzaba las libertades públicas, sin poner embarazo á la acción expedita del gobierno; si era la piedra angular de su edificio político; si era el baluarte inexpugnable desde donde se proponían defender la patria contra toda clase de enemigos, ¿por qué la reformaron? Si pensaban que era preciso variarla, ¿por qué suscribieron lo que no sentían, y á desmentir en la primera ocasión que se presentara estaban resueltos? Imposible es seguramente, á no declararse ignorantes, que contestaran á la grave acusación que podría con estos datos formularse; y para que su vergonzosa contradicción, hija, sino de la más insigne deslealtad, de la más crasa ignorancia, apareciera de bulto, «que la experiencia había acreditado, proclamaron en 1844, no estaba en armonía »la Constitución del 37 con el verdadero carácter del régimen representativo, ni tenía »la necesaria estabilidad».*

Semejante conducta subleva todo sentimiento de honradez, y puede absolverse en el terreno de la historia á los que pudieron ser víctimas de un engaño, que jamás debieron temer, por lo inesperado de la hidalguía castellana, sacrificada á lo que intereses mezquinos exigieron del modo más lastimoso. «No más reacciones; no más medios de fuerza, ni por parte del poder, ni por la de los partidos,» se decía en la misma alocución; y algo era todo esto si con lealtad se hubiese cumplido: era al menos cuanto en aquellas

circunstancias podía desearse, y bien merecía que para obtenerlo se hiciera cualquier sacrificio, y lo hizo Cortina, poniendo su firma al lado de las de personas de quienes siempre desconfió. La confianza que en ellas tuvo fué su falta, que bien pagó después, aun cuando, aumentándose cada día sus recelos, dirigió sus esfuerzos á no contraer compromisos de ningún género que le impidiesen combatir los planes de reacción y exterminio de los progresistas, que estaba seguro habían de desenvolverse. Negóse á las combinaciones ministeriales que se le propusieron, en las que se le ofrecía la mejor parte; rehusó, bajo el frívolo pretexto de ser inspector general de la milicia nacional del reino, la candidatura para diputado por Madrid, que la comisión electoral, sin su conocimiento propuso, porque no quería deber á los votos de los moderados su posición en el parlamento; negóse á una conferencia con Martínez de la Rosa, á que se quiso con empeño concurriese, aun cuando dicho señor acababa de decir en una carta, á la que dió publicidad el conde de las Navas: «La amnistía concedida por el ministerio López, decía, es el acto más grande y que más honra al partido del progreso, elevándolo á una altura de que no hay ejemplo en las historias; y yo, que ni debo ni quiero figurar más, si don Joaquín María López me necesitara de escribiente suyo, iría á trabajar á su lado como tal.» No se decidió tampoco Cortina á aceptar el cargo de diputado por Sevilla, sin asegurarse antes de que, aun sin los sufragios de los colegios en que la candidatura de la coalición fué votada, ha-



bría resultado elegido; y si aceptó una honrosa comisión para felicitar al pueblo de Sevilla por su resistencia, haciendo completa abstracción de la cuestión política, le habló de los peligros y glorias, y condenó el bombardear un pueblo abierto: quería, pues, Cortina conservarse en libertad para resistir la reacción que preveía, y en cuya posición se encontraban los más de los progresistas; aunque había otros que, más accesibles á la seducción, ó confiados en demasía, estrechaban su alianza con los moderados y contraían compromisos, que llevaron después á los más hasta apoyar todas las injusticias, arbitrariedades y excesos que se verificaron después, impidiendo así aquellos inconsecuentes progresistas, que la oposición de los otros fuese tan enérgica, poderosa y eficaz como se necesitaba para que diese algún resultado.

Dueños en gran parte del ejército los moderados, en posesión de muchos cargos públicos de los más importantes, casi dominando en palacio, iban reuniendo los elementos necesarios para arrojar la máscara y realizar su pensamiento; y ya porque no se creyeran bastante fuertes para ello, ó por la irresolución y falta de energía que ha mostrado en ocasiones este partido, aunque le ha sobrado en otras, procuraba á toda costa que los progresistas consumasen la obra, y emplear como instrumento á los que se prestasen á auxiliar sus intentos reaccionarios, que cuidaban, para mejor lograrlo, encubrir y disimular, y á veces su órgano genuino, *El Herald*, se ostentaba más progresista que los mismos progresistas.

OPRÉCESE LA JUNTA CENTRAL.—SU PRIMERA  
PROCLAMACIÓN

VIII

En este país de pronunciamientos, ya que no digamos de guerra civil constante, no podían faltar en tan propicia ocasión, y en Cataluña se proclamó una Junta central, lo cual era una novedad contraria á las tendencias tradicionales de aquel país, poco afecto al poder unitario; y aunque tuvo gran instinto revolucionario, faltó audacia. Era justo el manifiesto que dirigió el 29 de Julio al gobierno, recordándole su origen y exigiéndole el cumplimiento de sus compromisos (1).

(1) De estos compromisos no tenía noticia la mayoría del ministerio, según dijo Lopez y si sólo Serrano, firmante de los siguientes documentos.

Excmo. señor: Conocida por esta Junta la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la acción de todas las provincias, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda constituido el ministerio Lopez, é interin se reúnan los demás miembros del gabinete. el general D. Francisco Serrano queda encargado de todas las secretarías.

Art. 2.º Se considera como gobierno provisional este ministerio. interin se adhieren á su constitución definitiva todas las juntas provinciales de la Península, representadas por medio de dos comisionados reunidos en Junta central.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 23 de Junio de 1843.—El presidente, Antonio Benavent.—El vocal secretario, Fernando Martínez.—Excelentísimo señor don Francisco Serrano.

Gobierno provisional de la nación.—Despacho de la Guerra.—Excmo. Señor. Enterado del decreto de vucencia, fecha 28 del corriente, debo manifestarle que acepto el difícil cargo que se me confiere, mientras duren las circunstancias actuales, y que estoy dispuesto á obrar con el vigor que reclama el peligro en que se hallan así la reina como las instituciones.—Dios guar-

Hizo otro tanto la Diputación provincial el 1.º de Agosto con más energía; pero el ministerio, teniendo en cuenta que el mayor número de provincias no pedían lo que Cataluña, y asesorado, siguió adelante con su obra. Despachada la Junta, protestó contra la convocación de las Cortes, y declaró que los ministros nombrados por ella faltaban á sus palabras; pedía la convocación de una Junta central, calificando de nulas é ilegales las Cortes llamadas, por faltarse al artículo 19, que no permitía la renovación del Senado sino por terceras partes, y á estos documen-

de á V. E. muchos años.—Barcelona 30 de Junio de 1843.  
—Francisco Serrano.—Excma. Junta Suprema de la provincia de Barcelona.

Gobierno provisional de la nación.—Despacho de la Gobernación de la península.—Circular.—La Excelentísima Junta Suprema de la provincia de Barcelona, convencida de la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la acción de todas las provincias, se sirvió decretar con fecha 28 del último Junio, que se constituyese en esta ciudad el ministerio Lopez quedando á mi cargo el despacho de todas las secretarías interin se reúnen los demás miembros del gabinete. Al mismo tiempo dispuso que se considere al ministerio como gobierno provisional, interin se adhieren á su constitución definitiva todas las juntas provinciales del reino, representadas por dos comisionados de cada una, reunidos en Junta central. A consecuencia de las predichas disposiciones, se halla instalado interinamente en esta capital el gobierno provisional de la nación, y he resuelto comunicarlo á V. S. para los efectos consiguientes, incluyéndole 50 ejemplares de la hoja oficial, que contiene todos los decretos expedidos por el mismo hasta la fecha, á fin de que se les de el más exacto cumplimiento por todos los empleados de las dependencias del cargo de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 2 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. Jefe político de...

tos, presentados al gobierno por diputados de la junta, contestó aquel declarando tales corporaciones meramente auxiliares. Obedecieron todas, incluso la de Barcelona; mas al día siguiente salió una protesta contra el decreto de Madrid, é inmenso gentío paseó una bandera con el lema de Junta central. El capitán general, al ver este pendón de guerra, desarmó por sorpresa al primer batallón de voluntarios; corren todos á las armas, las recobra el primer batallón que se apoderó de Atarazanas, refugióse la autoridad militar en la ciudadela, resuelta á sostener el orden, envía el Gobierno en su ayuda al brigadier Prim, y lo que sucedió nos ocupará más adelante.

RECHAZA EL MINISTERIO LA JUNTA CENTRAL.

## IX

No faltó razón al ministerio Lopez-Serrano para combatir el establecimiento de la Junta central, decidiéndose por la reunión de Cortes que representaban más, y entrar de lleno en la senda de la legalidad, harto lastimosamente abandonada.

De suyo ofrecía grandes dificultades la Junta, porque había que acordar el número de sus individuos, cuántos tendría que nombrar cada provincia, cómo se había de instalar y por qué reglamento regirse. Y aún vencido esto ¿habían de nombrar la central las juntas salvadoras instaladas en las capitales de las provincias, cuya mayor parte eran moderadas? ¿Las habían de nombrar los pueblos? Tantos inconvenientes se pre-



sentaban, que aun vencidos, y no pronto, era más fácil la reunión de Córtes, aun prescindiendo de que no se había de erigir frente á un gobierno establecido una Junta que, teniendo facultad legislativa, anulaba de hecho las Córtes.

Así, pues, y sin tener en cuenta los compromisos que el general Serrano contrajera en Barcelona al constituirse en gobierno provisional, y de cuyos compromisos no participaban sus compañeros, obró con prudencia y tino el ministerio, resistiendo la convocación de la Junta central, que habría llevado la revolución por un camino desconocido, no exento de peligros, por lo heterogéneo de los elementos de que la junta se compondría, dominando en ella el partido moderado; y aun sobreponiéndose los progresistas, la revolución habría ido más adelante de lo que muchos querían sin que juzguemos si habría sido ó no un bien.

Las Córtes, áncora siempre del pueblo español, no presentaban tantos inconvenientes y era lo legal; porque sólo ellas podían encauzar debidamente la revolución y proporcionar un desenlace fácil á la complicadísima situación que se había creado, y tantos recelos y desconfianza á todos inspiraba. Por esto decidió el gobierno, no sin tener que vencer las grandes dificultades que unos y otros le oponían.

Y gran lucha tuvo que sostener con los decididos por la central, que no perdonaron súplicas, reconvenciones, amenazas y hasta apelar á las armas, obligando al gobierno á combatir y aun á aniquilar á muchos de los elementos con que debiera haber contado para

resistir á los que en sentido bien opuesto lo mortificaban y affigían; á los que temerosos de que sus proyectos se malograsen, y resueltos á arrojar la máscara que aún los cubría, en el primer momento en que el peligro que se presentara creyesen exigirlo, procuraban preparar el terreno, en que debían á su tiempo evolucionar, y encaminaban todos sus esfuerzos á que se declarase por el gobierno mismo mayor á la reina, prescindiendo de todas las dificultades que lo hacían en esta forma impracticable. Apoyados eficazmente los ministros en la opinión de algunas personas, con valentía y tal fuerza de razones, que hicieron enmudecer á sus mismos adversarios, combatieron semejante pensamiento, rechazaron por mucho tiempo tan imprudente exigencia, aplazando la resolución de esta grave cuestión para cuando las Córtes se reuniesen, é indicando oportunamente que de ella deberían ocuparse. Tuviron, sin embargo, un momento de debilidad, que supieron aprovechar los que de la declaración de la mayoría, hacían la base de todos sus proyectos y esperanzas. La indefinible escena del 8 de Agosto en el real palacio, fué una transacción, sin duda, entre los que procuraban á toda costa precipitar tan grave suceso y los que se habían propuesto, si no impedirlo, neutralizar al menos las consecuencias de él que presentían. Así lo dijo el presidente del gobierno provisional en medio de una inmensa asamblea convocada para oirlo.

PRONUNCIAMIENTO EN ZARAGOZA

X

La aptitud del gobierno en contra del es-

tablecimiento de la Junta central ofrecida al país, fué un excelente motivo para los que no estaban conformes con la marcha política que se llevaba, y era una buena bandera de oposición; así que la Junta de Zaragoza que había negado su obediencia al ministerio y apoderándose Ortega de la autoridad del capitán general, aun cuando vió que no podía continuar como gubernativa, no quería disolverse; y en vista de las medidas que empezó á tomar el capitán general Lopez de Baños, le propuso quedar como auxiliar del gobierno; se opuso el general, obediente á las órdenes del ministerio, y la intimó su disolución, que se realizó después de una gran reunión, á la que concurrieron jefes de la milicia y personas importantes.

Disolviéronse las juntas de Huesca, Barbastro y otras, y fué venciendo el gobierno las graves dificultades que se le presentaban, que no eran pocas. Las juntas disueltas no estaban conformes, en general, con su condescendencia, forzada en algunas; se conspiró, y una nueva revolución estalló en Barcelona, como veremos. secundando Zaragoza aquel pronunciamiento en la noche del 17 de Setiembre.

La capital de Aragón no se había adherido al alzamiento de Julio, hasta después de instalado el gobierno provisional en Madrid; y aun así, hacía alarde de su consecuente afecto á Espartero; era evidente su oposición al gobierno, y fuerte, por casi unánime, explicándose naturalmente lo sucedido el 30 de Agosto, venciendo los progresistas sobre los pronunciados, desarmándose y haciendo salir de la ciudad la fuerza franca, llamada pa-

tolea, que se había organizado durante los sucesos de Julio.

Ya en la noche del 10 de Setiembre se vitoreó en la retreta al duque de la Victoria, sin que esto produjera ni una amonestación. Predispuestos los ánimos, se dispuso el pronunciamiento para el 17, en cuya mañana empezaron á reunirse en el café de Jimeno los más decididos, permitiéndose demostraciones que no fueron reprimidas. Se aumentaron los grupos, pasó uno de ellos después de anochecido por frente á la casa del capitán general, situada en el Coso, tocando llamada y vitoreando á Espartero; ofreció entonces la autoridad militar á la civil y municipal fuerza armada, prevenida en los cuarteles; no la creyó conveniente la segunda por no irritar más los ánimos, y que iba á disponer se llamase á la milicia, en la que confiaba para mantener el orden; mas al llamarla sólo acudieron los interesados en llevar adelante el movimiento.

El capitán general, en unión del jefe político, del segundo cabo Cañedo y el estado mayor, visitó los cuarteles: reuníanse en tanto, en la sala capitular algunos jefes de la milicia, á los que manifestó el alcalde primero, Sr. Urries, su sorpresa y la del Ayuntamiento por un suceso que estaba muy lejos de temer despues de la sesión de aquella tarde; que esperaba que la milicia nacional, bien convencida de tal verdad y en cumplimiento de sus palabras y compromisos, rechazaría las sugerencias de los discolos y ambiciosos que sólo esperaban medrar á costa de los incautos; se explicaron en igual sentido don Pascual Polo y Monge, coman-



dante de la caballería, y varios concejales y oficiales que usaron de la palabra; se acordó inculcar estas ideas á los nacionales ya reunidos, ideas que aseguraban ser las de la inmensa mayoría de la milicia, como se confirmaría al día siguiente cuando con la repetición del toque de llamada se reunieran todos sus individuos, pues hasta entonces no lo habían verificado más que unos 600, y que pasara Urries á ponerlo en conocimiento de las autoridades.

A la una de la noche acabó esta reunión, y el alcalde primero, con el síndico Laclaus-tra, conferenció dos horas con el general, el jefe político y el segundo cabo en el cuartel de caballería, y convinieron en esperar la resolución de la milicia, por no usar entonces de la fuerza. Prudencia fué.

Se convocó nuevamente á los comandantes de la milicia al Ayuntamiento; manifestaron que la mayor parte de su oficialidad discurría en el cuartel el medio de efectuar lo acordado la noche anterior; se habló sobre la poca fe que merecían los que la opinión pública designaba como promovedores de la insurrección, y se insistió en el cumplimiento de su palabra y de su deber, llegase á usar de la fuerza. Convinieron en todo los comandantes, y en sus discursos calificaron de malos patriotas á los que trataban de poner obstáculos á la reunión de las Córtes. Eran ya las cinco cuando se retiraron de la reunión, y volvieron á la que tenía la oficialidad en su cuartel, que ya no era sólo de los nacionales: habían penetrado bastantes oficiales y jefes del ejército y personas ex-

trañas que manifestaron á la oficialidad de la milicia que la Constitución peligraba; la proclama de Ugarte, impresa y repartida por la noche con notable profusión; la promesa que hicieron los coroneles Muñoz y Decref de que sus cuerpos y gran parte del ejército deseaban unirse á este movimiento; el deseo de ser los primeros en el que suponían se efectuase en toda la nación; resultando de todo cambiar el aspecto de las cosas, y que á las siete de la mañana fuera fácil prever el resultado. Volvióse á tocar llamada, y acudiendo una mitad de la milicia, acordó el nombramiento de una Junta de salvación, haciéndose con la mayor tranquilidad.

A las diez de la mañana del 18 recibió el capitán general una carta del alcalde primero, anunciándole la imposibilidad de llevar á cabo su intento, y que él y la corporación municipal se retiraban desde aquel instante á la vida privada, puesto que la voluntad de la milicia era apoyar á la Junta que, con el título de salvadora de la patria, se había ya instalado y ejercía sus funciones como soberana. A su virtud, abandonó el general la plaza y el parque de artillería, dentro de ella, por carecer de medios para retirarlo sin hostilizar á los pronunciados. La salida de algunos batallones ofreció sus dificultades, por hallarse en edificios opuestos al que ocupaba S. E.; pero ayudaron las demás fuerzas, y no hubo más defección que la de los gastadores del provincial de Huesca y algunos oficiales. Acantonóse el cuartel general con cuatro compañías del segundo de Gerona en Cuarte, y todas las demás fuerzas de la guarnición y las que iban llegando, en Cadrete,

María, cuartel de Caballería y Aljafería, á cuyo castillo se replegaron todas las tropas en la mañana del 19, y pasó después el batallón de Extremadura á María; el de Gerona, con 40 caballos, á Cadrete; el de Huesca, con 60 de aquéllos á Alagón; el cuartel general á la Muela, y las tropas restantes á la inmediación del castillo.

No habiéndose atrevido, ó no considerando prudente la autoridad militar combatir la insurrección, bloqueó la plaza por la derecha del Ebro, en cuanto lo permitían las fuerzas de que disponía, abasteciendo á la vez de víveres la Aljafería, sin que los bloqueados opusieran el menor obstáculo.

Notándose síntomas de secundar el alzamiento en Calatayud, fué á esta ciudad el provincial de Lérida; y los regimientos de caballería de Sagunto y Villaviciosa, recién llegados de otros distritos, continuaron su marcha para Cataluña, dirigiéndose á pasar el Ebro por las barcas de Pina, con orden de redoblar su paso, que por extraordinario se recibió del gobierno, apurado con el aspecto que presentaban los sucesos en Cataluña y Aragón.

Reemplazado Lopez de Baños por el segundo cabo don V. Cañedo, trasladó éste su cuartel general el mismo día 22 al puente de la Muela, y al siguiente á la Paridera de don Juan Romeo, moviéndose también algunas tropas.

#### LA JUNTA Y SU PROGRAMA

### XI

Resueltos los pronunciados á resistir, emprendieron con fervor los trabajos de defen-

sa, montaron artillería y repararon baterías, lisonjeándoles que los bloqueadores, en vez de estrechar el cerco, le iban ensanchando, por más que otra cosa se dijera, pues hasta el mismo cuartel general, en su traslación del puente de la Muela á la Paridera de don Juan Romero, entre la carretera de Madrid y la ermita de Santa Bárbara, aún mucho más atrás, no hacía más que alejarse de Zaragoza.

Poco afectos los aragoneses á disimular sus sentimientos, aunque se enarboló la bandera de Junta Central, su afición era á Espartero, y á él se vitoreaba. Presentado esto como un signo de desunión de los pronunciados, dijose por sus contrarios al gobierno que la bandera levantada en Zaragoza podía prestarle ancho campo para reconciliarse con los unos y dejar solos en la lid á los esparteristas: algo se trabajó para esto, aunque inútilmente.

La Junta provisional se componía de los señores Franquet, Polo y Monge, Muñoz, Ugarte, Mateu, Marraco (don Domingo) y Deref, y aunque amigos todos de Espartero y deseando que volviera á ocupar la regencia hasta la mayor edad de la reina, no estaba lejos un acuerdo con Barcelona para procurar todos el establecimiento de la Junta central, que era la aspiración general del partido progresista, y á ello ayudaban fervorosamente los incipientes republicanos, aunque no confiaban en el establecimiento de la república, mientras los progresistas estuvieran tan encariñados con la reina.

La Junta tenía que dirigirse á los zaragozanos y al país, y lo hizo diciendo que «sin



Córtes que representen legalmente al país, sin poder real de hecho, porque se halla en dominios no españoles, y sin poder ejecutivo de derecho, porque ninguno de los actos de los que se titulan ministros provisionales lleva ni puede llevar el sello de la legalidad, no tanto por no observar ni ejercer su poder con arreglo á las leyes fundamentales, como por el vicioso origen de su creación y la ninguna investidura legal que les autorizara, la nación se halla en un caso anómalo, en situación no prevista por sus legisladores, y como á la fuente de todos los poderes débese acudir en tal situación á la soberanía popular. Por esta causa hemos lanzado el grito de Junta central, que compuesta de dos representantes de cada provincia, elegidos por medio de las municipalidades que representan en mayor fuerza á los pueblos y son los depositarios y vigilantes de sus garantías sociales, venga á erigirse en representación transitoria, que nombrando un ministerio-regencia nos coloque del modo legal más solemne, dentro del círculo constitucional, cuyos rastros ya se desconocen. Entonces el país puede ya ser convocado legalmente, y por medio de sus diputados y senadores crear los poderes del Estado, como tiene establecido en su Constitución de 1837; entonces, si quiere, podrá calificar hasta qué punto el primer magistrado de la nación correspondió á la confianza que en él depositara; entonces, convertidas las Córtes en gran jurado nacional, juzgarán á sus ministros responsables y castigarán á los que sin derecho ni título alguno han usurpado sus poderes, han roto todos sus vínculos sociales, destro-

zando sus leyes, corrompiendo la moral pública y poniendo un sello de infamia y de desprecio sobre esta nación que se afanará en borrarle, mostrándose tan fuerte y magnánima como á ello la hacen acreedores sus mejores, más honrados y siempre escarnecidos ciudadanos...»

Concluía: «¡Viva la Constitución íntegramente observada! ¡viva la independencia y soberanía de la nación! ¡viva la Reina constitucional! ¡viva la Junta central!»

Dióse el mando militar de la ciudad, dividida en cuatro distritos, al teniente coronel Decref; se organizaron fuerzas, se hicieron alistamientos, y se procuró que todo Aragón secundase el movimiento de la capital.

## ALOCUCIONES DE LAS AUTORIDADES

## XII

Los bloqueadores ocuparon por la izquierda el pueblo de las Casetas, y por la derecha la venta ó parador de Buena-Vista, que formaba el extremo de la línea por aquella parte; un batallón de Extremadura ocupó varias casas de campo sobre la carretera de Valencia. El provincial de Tarragona se acantonó en Alagón. Establecióse la línea de postas y correos por Torrero, el Burgo, Fuentes y Pina, con objeto de mantener las comunicaciones con Cataluña; se allegaron fuerzas; se cortaron las aguas que desde el canal riegan las huertas de la derecha del Ebro; dióse al brigadier Campuzano el mando de las tropas que operasen á la izquierda del Ebro, donde ya se habían pronunciado Justival, Ayerbe y otros pueblos; cruzaron el río por

las barcas de Otebo y Alagón; ocuparon los caseríos de Molinos, y Cañedo publicó un bando para que todo militar ó dependiente del ramo de guerra que no evacuase la plaza en el término de cuarenta y ocho horas, quedaba privado de sus empleos, honores y condecoraciones, absolviéndose de todo cargo á los que se presentasen; en el mismo día 27 de Setiembre, dijo á los zaragozanos que les contemplaba con dolor, les compadecía y anhelaba el término de sus males, porque estaba muy lejos de conceder el nombre que llevaban á los sediciosos que especulaban con su reposo y bienestar; estimulaba á los labradores á salir de su inercia y sufrimiento; que reconocía en ellos la clase más útil y virtuosa de la sociedad; que simpatizaba con ellos; que no retardaran el momento de ponerse bajo su protección, y que el ejército, al ocupar la plaza, tendría para con ellos particular deferencia, estrechándolos como hermanos, porque labradores eran también los soldados que mandaba; que hicieran saber lo mismo á los sediciosos que dominaban aquel recinto, que no había alternativa, que era llegado el momento de poner término á los males causados, y que si así no lo hicieren, si retardasen la sumisión al gobierno, caería sobre ellos su execración, como únicos autores de tantas calamidades, permaneciendo en tanto el ejército impávido en su puesto, y resuelto á sostener el decoro nacional y el honor de las armas, llenaría dignamente su misión.

En el mismo día, el jefe político señor Puidullés, dijo desde la Almunia, á donde se había retirado, á los zaragozanos, que ter-

minara aquella situación, recordándoles que muchas veces ofrecieron sostener á sus autoridades y mantener el orden y tranquilidad. «¡Cuántas no exigisteis para ello medidas que se llevaron á cabo! ¿Dónde está esa Milicia nacional que prometía, por medio del Ayuntamiento, hacer respetar las providencias emanadas del gobierno? ¿Para qué son tantas las promesas si no teneis valor para sacudir un yugo que os impone un puñado de hombres extraviados?»

#### BLOQUEO—PARTIDAS

### XIII

Dos compañías del provincial de Zaragoza, destacadas en Egea de los Caballeros, dieron oídos á tres oficiales del mismo cuerpo, pronunciados, y secundaron el movimiento el 28, hallándose animadas del mismo espíritu otras compañías de la misma fuerza que guarnecían á Jaca y Huesca, contentiéndoles algún tanto las autoridades.

Estos sucesos y otros síntomas inquietaban á Cañedo, que apresuró el estrechamiento del bloqueo, haciendo que la división de la izquierda ocupara las avenidas del arrabal y el puente del río Gállego, quedando así bloqueada la plaza en toda su circunferencia.

Apuro grande era éste para Zaragoza, y una comisión de su Ayuntamiento salió á conferenciar con el general para poner término á aquella situación; pero no era posible la avenencia: no era cuestión de sumisión, era de transacción, y las diferencias no eran pequeñas, ni insignificantes. Aun el le-

vantamiento del bloqueo, aunque fuera en parte, no podía ser indiferente al general: no podía batir entonces á los sublevados, y los bloqueaba. Es verdad que pagaba el vecindario pacífico, y por ello abogaban los pronunciados, mas no podían menos de sufrir las tristes consecuencias de lo que es ó se llama inexorable ley de guerra.

Interesóse también el Ayuntamiento por la clase agrícola, manifestando al general no la exasperase, y en esto pudo la autoridad militar haber hecho más que dirigirles la anterior alocución, pues no se presentaban grandes inconvenientes para el trabajo de los campos, aun con la debida vigilancia.

Aún insistió el Ayuntamiento al día siguiente, y pidió y obtuvo otra conferencia, que se celebró sin resultado en la Casa Blanca, á donde se trasladó el general en jefe con todo su cuartel general, uniéndose á éste el brigadier don José de la Concha con fuerzas de infantería y caballería, procedentes de Madrid, que se establecieron en Torrero y Cadrete, por cuyo primer punto fueron ocupando varios caseríos al alcance del fuego del fuerte de San José, y por la parte de la izquierda, hasta la torre llamada de los Mosquitos, perfeccionándose así más el bloqueo.

No impedía éste, sin embargo, la salida de nuevas partidas á alentar pronunciamientos, que no lo consiguieron en Alagón: la que mandaba Diaz sorprendió é hizo prisioneros en el Fresno á 14 soldados de Borbón que iban algo enfermos á reunirse al cuerpo: la de Longares obtenía en Balchite y otros pueblos buenos resultados, enviándose en su

contra al capitán Teijeiro con algunos caballos, y dirigiéndose á Fuentes para procurar movilizar una compañía de nacionales, y la columna organizada en Calatayud contra Diaz, dióle alcance en Jarque, rescatando á los 14 de Borbón; hizo 30 prisioneros y quedó mal parada la partida.

Un importante adalid se presentó en el campo, Martell, que perseguido de cerca desde Tarragona, pasó el Ebro por junto á Caspe y pedía recursos á la junta de Zaragoza para ir en su ayuda. En su contra marchó con dirección á Fuentes el coronel Mendinueta, reemplazado después por León y Navarrete, con un batallón y 86 caballos, porque era respetable la columna de Martell; pero había empezado para ella la desgracia: por la activa persecución que se le hizo y otras causas, se le separaron dos compañías del Infante á la vista de Alcañiz, marchando á Daroca á esperar órdenes del gobierno, á cuya obediencia volvieron; no consiguió Martell alojar su gente en Alcañiz, verificándolo en el convento de Santo Domingo, extramuros de la ciudad, aun cuando no existía en ésta fuerza alguna, y días antes se habían adherido gran parte de los nacionales al movimiento de Zaragoza; y gracias que la columna de operaciones de Tarragona que le perseguía se detuvo en Flix sin continuar la persecución á la derecha del Ebro, mas se la previno marchase inmediatamente sobre Alcañiz y se enviaron instrucciones á Mendinueta para destruir á su contrario en cualquier punto donde lo alcanzase, así como que sofocase el pronunciamiento de Velilla.



Tajreiro destruyó en Híjar la partida de Longares; y estos reveses y lo más que cada día se estrechaba el cerco, si eran una contrariedad para los pronunciados, no disminuía su resolución, la aumentaba, y su Junta continuó infatigable no solo la propaganda y los aprestos de resistencia, sino hasta avanzando en sus aspiraciones políticas: declaró reos de lesa nación y fuera de la ley á las personas que se sentaran en las próximas Córtes como diputados por Zaragoza, y que la Junta central no se invocaba con el fin de legitimar ni consolidar la situación creada en Junio, «sino para crear un poder extralegal que, sobreponiéndose á todo, reforme la Constitución en la parte que lo exija, dote revolucionariamente al país de tantas leyes orgánicas como necesita, y que en vano espera de las Córtes, llámense ordinarias ó extraordinarias, y, en fin, la junta central debe constituir un gobierno democrático ó una cosa parecida á una *dictadura popular* que, prolongándose hasta la mayoría de la reina, ó más allá si necesario fuere, imposibilite para siempre todo retroceso en la vía de la libertad y del progreso...; UN GRITO, pues, y la libertad se habrá salvado».

No era oscura ni ambigua esta declaración.

CONCHA AL FRENTE DE ZARAGOZA

#### XIV

Inspirando la situación de Zaragoza serios cuidados al gobierno, envió á conquistarla al teniente general don Manuel de la Concha, que salió en posta de Madrid en la noche del

3, y en la tarde del 5 llegó á la Casa Blanca; se encargó inmediatamente del mando, pasó al Torrero por el canal para observar la situación de las fuerzas; expuso enseguida al gobierno la necesidad de aumentarlas para estrechar el bloqueo y activar las operaciones, y que se le remitiese artillería, armamento y fondos (1). No se trataba solo de sitiarse á Zaragoza y dominarla, sino de hacer frente á los pequeños pronunciamientos que se efectuaban en algunos pueblos inmediatos; conservar la sumisión de otros y perseguir á varias partidas; así que parte de aquellas fuerzas estaban distribuidas en Calatayud, persiguiendo á los pronunciados en Añón, en la Almunia, en Jaca, en Huesca, en Monzón, en Cariñena, en Egea y en Mequinenza, y á Martell, que se había alejado de Alcañiz en mal estado é intentó regresar á Cataluña.

Escasas al principio las fuerzas para tan maña empresa, aumentaron con dos ob-

(1) El estado de las fuerzas del ejército que bloqueaban á Zaragoza el 5 de Octubre, le constituían 12 batallones, 10 escuadrones, 10 compañías, y la segunda batería montada del 2.º regimiento, divididas en tres brigadas, que mandaban respectivamente los brigadieres Campuzano, Concha y Pastors, y el de caballería Fernandez la fuerza de este arma. El total numérico que arrojaban, era de 30 jefes, 331 oficiales, 5.945 individuos de tropa y 735 caballos. Los cantones de estas tropas eran el Torrero, Casa Blanca, venta de Santa Ana ó puente de la Muela, torre de los Mosquitos, castillo de la Aljafería, Cuarte, torres de Veri, de los Escolapios, de Jesús del Monte, de Bazata y del Francés; molinos de papel de Lasco, de San Juan y del Pilar, venta del puente Gállego, casa de los Batanes, ventas de Paniagua y del Tuerto, y vado y torre del portil: la caballería de España en los caseríos de Molinos.



# CRÓQUIS DE ZARAGOZA Y SUS CERCANIAS

para inteligencia de las operaciones del bloqueo y sitio durante los meses de Setiembre y Octubre de 1843, por el ejército al mando del Excmo. Sr. Teniente General D. Manuel de la Concha.

## Explicación.

1. Caseríos ocupados por las tropas en sus cantones.
2. Puestos para la vigilancia y seguridad en los cantones y línea de bloqueo.
3. Reductos y fortines levantados durante el sitio.
4. Baterías construidas y proyectadas.
5. Puente formado para la pronta comunicación de las tropas.

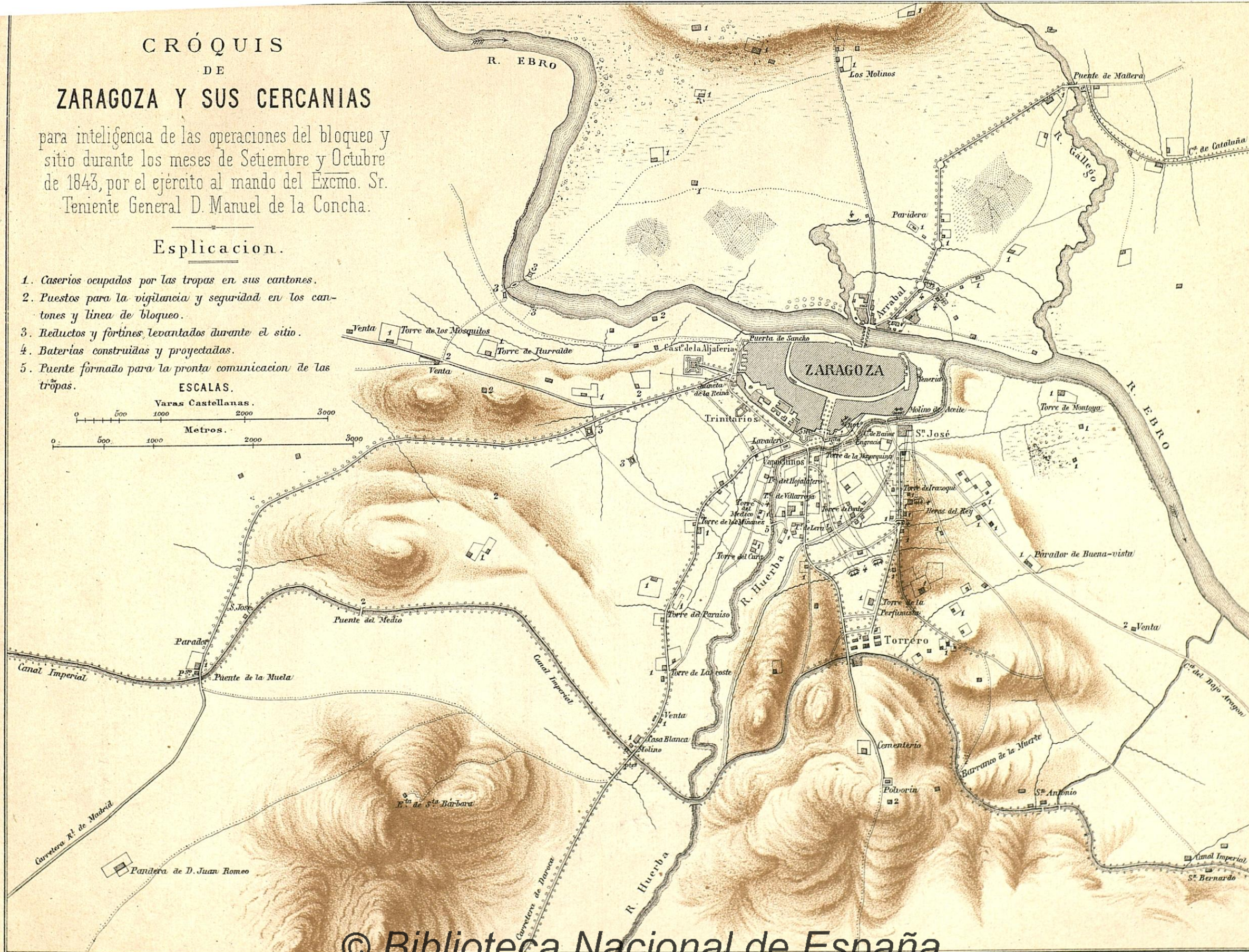
### ESCALAS.

Varas Castellanas.

0 500 1000 2000 3000

Metros.

0 500 1000 2000 3000









ses de á 24 recibidos de Madrid, reclamándose del capitán general del décimo distrito un tren de seis piezas de á 16 y dos de á 21, parque de ingenieros, sacos á tierra y fusiles, del comandante general de Lérida tres piezas de á 16, del gobernador de Jaca 20.000 sacos más, y al ministro de la Guerra otro tren de cuatro piezas de á 16, dos de á 21 y dos obuses del mismo calibre, con las dotaciones, servicio y personal correspondiente, y otras fuerzas.

A la vez que allegaba Concha tales elementos para asegurar el éxito, enviaba un ayudante de campo á la ciudad, á entregar al ayuntamiento toda la correspondencia que estaba detenida, y que la administración de correos remitió con tal objeto al cuartel general.

Al amanecer del 7 se cambiaron los primeros tiros, fogueándose las avanzadas. Concha revistó la caballería, que contestó á su alocución vitoreando á la reina y al gobierno; adoptó algunas providencias para más facilitar la comunicación con el castillo de la Aljafería, y asegurarle, por los indicios de que intentaban los sitiados por medio de una mina apoderarse de él; se estableció una barca en el recodo que forma el Ebro frente á la torre de los Mosquitos, en cuyo paraje se reunieron varias barcas, se empezó á levantar un pequeño fuerte para protegerlas, y se hacía cuanto era posible para apurar á los bloqueados.

Los que de estos se limitaban á sus propios esfuerzos, de los que esperaban más que de ajena ayuda, más pródiga generalmente de ofertas que de hechos, veían con inquie-

tud lo que se les estrechaba, y llevados de su ardimiento querían salir á atacar la línea de bloqueo; pero no pensaban todos lo mismo, aun cuando en algunos puntos hubieran obtenido lisonjeros resultados. No entraba tampoco en el ánimo de muchos tomar la iniciativa en una hostilidad decidida; había elevados sentimientos, y hasta á los soldados que salían del hospital y no querían tomar parte con los pronunciados, se les permitía marchar á la línea bloqueadora.

En ella se presentó una comisión de Alcañiz, ofreciendo su completa sumisión al gobierno. Desengaño grande fué este para Martell, que unido á Baquer, procedente de Zaragoza, se quedó en Aragón, marchó hacia los puertos de Beceite, por Valderrobles, y le persiguió el coronel Mendinueta.

Repitióse, al hacerse las descubiertas del día 8, el fuego del anterior, tronó además el cañón, y salieron de la ciudad fuerzas contra las guerrillas descubridoras.

Concha comprendió entonces que había puntos débiles, particularmente en la izquierda del Ebro que mandaba Campuzano con escasa fuerza, á pesar de la acertada colocación de los puestos, y apremió al gobierno para el envío de lo que tenía pedido.

Aun no se había dirigido Concha á los zaragozanos, y lo hizo al fin el 8, diciéndoles que, desde donde estaba, en cumplimiento de las órdenes del gobierno, descubría los gloriosos vestigios y recuerdos inmortales de la fiereza con que habían humillado las águilas vencedoras del capitán del siglo; que no se presentaba delante de ellos con el mismo designio que aquel extranjero, sino á

poner término á sus males, no á destruirlos ni envilecerlos; que iba á preservarles de los maléficó intentos de algunos, que apoyados en el valor de los zaragozanos y abusando de su generosidad, pretendían derrocar las instituciones que regían; que iban á hacerles conocer que sus virtudes les destinaban á la defensa de una causa más justa, más nacional; que el nombre de Espartero, pronunciado por unos, el de Junta central invocada después, significaban la anarquía y disolución, cuya calamidad pretendía alejar de ellos para evitar la destrucción de la libertad; que alejaran aquella bandera funesta, conocieran sus verdaderos intereses y que su causa fuera la de España toda, como lo mandaba el gobierno, lo reclamaba su bienestar y el deber y la patria la sumisión al gobierno, teniendo él para conseguirlo todos los medios y la firmeza que la situación demandaba, pero que le evitaran la dolorosa necesidad de emplearlos.

No veían seguramente los pronunciados en esta alocución ninguna palabra que pudiera convencerlos, y comprendiendo que las hostilidades comenzarían con fuerza, salieron algunos aquella misma noche á incendiar las barcas de la torre de los Mosquitos; acudió un destacamento de carabineros de la orilla izquierda y tuvieron que retirarse los zaragozanos, abandonando algunas camisas embreadas y otros efectos; sin que esto impidiera que á la madrugada intentaran otros apoderarse en ambos lados del Ebro de unas casas de las ocupadas en las líneas de bloqueo; acometieron valientes, envolvieron una de ellas, y el avance de dos compañías de

cazadores les hicieron retroceder. En este día se sostuvo un ligero tiroteo por algunos parajes del recinto, en particular contra el castillo, donde una bala mató al oficial de Lérida que se hallaba de guardia, resultando además varios heridos.

Para estrechar más el bloqueo se ocuparon varias casas hácia la parte y bajo el fuego de fusil de San José, así como otras entre el castillo de la Aljafería y la torre de los Mosquitos; se puso un puesto en una tapia bastante cerca del recinto, á la derecha del camino real de Madrid; se mandaron construir blokaus ó garitos en la izquierda del Ebro, y se llevó de Caspe y Alcañiz la artillería y efectos de guerra que en estos puntos había.

Los pronunciados no se descuidaban, aun cuando cometieron no pocos desaciertos: conociendo lo que importaba propagar la insurrección por la provincia, y aun por todo Aragón, alentaron á Martell, se unieron á los restos de la partida de Díaz, destrozada en Jarque, algunos nacionales de Zaragoza y otros pueblos; se introdujeron en Añon, cuya posición y antiguas fortificaciones convidáronles á resistir al comandante Badals, que les bloqueó mientras recibía refuerzos de Calatayud y Tudela, que ya se necesitaban para apagar el incendio que se propagaba por aquella comarca, así como en la de Remolinos, Egea de los Caballeros y Velilla; armaron las autoridades en Calatayud y la Almunia á unos 70 licenciados de cuerpos francos; no confiaron los bloqueados en Añon en el auxilio que pudieran recibir y se fugaron por la noche, no muy bien unidos, pues

no suele dar cohesión el peligro y apuro; y como no se veían muy ayudados en cambio de verse perseguidos, cundió ese desaliento precursor de fatal término, no bastando á impedirle la presentación de alguna nueva partida, como la mandada por don Joaquín Gil, que apareció por la parte de Collados y Castejón de Tornos, del partido de Calamocha, compuesta de carabineros, fusileros y nacionales. Casi toda la gente de Martell y Baquer se presentó á indulto en Tortosa, aprovechando la oportunidad del cumpleaños de la reina; fué aniquilada la de Ruiz en Viota, presentándose el resto en Alcora, no atendándose ya más que á Zaragoza; pues los grupos errantes que vagaban buscaban su salvación, y la partida carlista de Groc, que estaba en el Maestrazgo, no era temida entonces. Algún cuidado inspiró á Concha el Ayuntamiento y Milicia nacional de Quinto, por sus relaciones con la inmortal ciudad, y envió al coronel Sampérez con alguna fuerza, con cuya mitad pasó á Velilla á desarmar la Milicia y á arrestar á los que se correspondían con la plaza.

Consecuencia del bloqueo establecido, fué la prohibición de entrar en la población sitiada á toda clase de personas, ganados, comestibles, géneros y efectos de cualquier especie. En celebridad del cumpleaños de la reina, hubo salvas, parada, sobre-plusos; y en la misma orden general en que esto se disponía, ordenaba el art. 5.º prender á toda persona que desde Zaragoza fuera á los cantones; y el 6.º, que los puestos avanzados hicieran fuego á la gente armada que saliera de aquélla y se presentara á tiro de

fusil (1). La junta tenía prohibido salir de la plaza.

El 11 se estrechó más el b'oqueo, ocupándose la torre de Irazoqui, á medio tiro de fusil de la puerta de San José; la quisieron recuperar los sitiados, protegidos por el fuego de su artillería, pero fueron rechazados con pérdidas por una y otra parte. Por la izquierda de la línea, y por la parte del arrabal, hubo también algún fuego, por dirigir el suyo los pronunciados á molestar los trabajadores y puestos más avanzados.

La escasez de recursos era el mal de sitiados y sitiadores; á la vez que Concha decía al gobierno que apenas llegaban á 3.000 reales los que existían en pagaduría, teniendo tantas atenciones y no habiéndose presentado postores para la contrata de subsistencias, la junta escribía á la de Barcelona en demanda de dinero y noticias, avisando que la población estaba decidida á defenderse hasta el último extremo.

Concha tenía detrás de sí al gobierno, todos los poderes de la nación; la junta de Zaragoza se dirigía á otra que participaba de las mismas necesidades que ella; no contaba con otros auxilios; hasta el de la fuerza tenía sus límites; y la del ejército sitiador se aumentaba diariamente, organizándole Concha en cuatro brigadas, al mando respectivo de los brigadieres Campillo, León y Navarrete, Concha y Pastors, y la de la caballería al de Fernández, desempeñando ade-

(1) Para hacer más eficaces los efectos de este bando, le adicionó el 18, haciéndole extensivo á los ganados, comestibles, etc., etc.



más diferentes cargos Blaser, Sandoval, Santoyo, Carrera y otros.

El pronunciamiento de Zaragoza, el de Barcelona y los que le fueron simultáneos, no eran resultado de un plan general combinado, porque aún no se había formado la junta que al fin se constituyó en Madrid en Octubre bajo la presidencia de don Alvaro Gómez Becerra. Había sufrido rudos golpes el partido progresista, era grande su fraccionamiento desde la coalición, y á esta junta sólo pertenecían entonces los no pronunciados en Julio, hasta que á poco se amplió, como veremos. El pronunciamiento de Zaragoza obedecía, aunque prematuramente al sentimiento general del partido progresista. La junta conocía su situación, mas no creía verse abandonada por sus amigos y correccionarios de fuera; y aunque ya había recibido algunos desengaños, y muy especialmente en el mismo Aragón, alimentaba esperanzas. Contrariaba mucho sus propósitos la estrechez del bloqueo, y solicitó el Ayuntamiento del general mandar una comisión á Madrid á procurar el término de aquella situación, conferenciando con el gobierno; manifestó Concha tener poderes para tratar, y que estaba pronto á hacerlo con los individuos que nombrasen. Efectuóse la conferencia á las nueve de la mañana del 21 en Torrero, acordándose, como principal objeto de ella, el poderse efectuar la vendimia, para lo que propuso sus bases la comisión de Zaragoza, que modificó el general limitando á mujeres y jóvenes que no pasaran de dieciseis años los que pudieran salir á vendimiar, excepto los aperadores ó sobrestan-

tes, carreteros, y conviniendo en la suspensión de hostilidades.

No accedían á esto gustosos los defensores de Zaragoza, por lo que los sitiadores avanzarían en sus trabajos y recibirían más refuerzos, y se propusieron no aceptar las modificaciones que hizo el general: prescindían de la tregua, aun cuando les conviniera para conseguir ayudas, y aun esperar el resultado de la misión que llevó á Madrid el señor Laberon. No cesó el fuego de fusil y cañón; envió Cañedo un ayudante parlamentario á hacer observar la falta; no recibido, se dirigió en su vista una comisión al Ayuntamiento, y en el acto se rompió el fuego por las baterías sitiadoras. El Ayuntamiento contestó desentendiéndose del fuego hecho por la plaza, y diciendo imposible la admisión de las bases propuestas, por lo que insistían en la pretensión de mandar á Madrid dos comisionados. El general respondió haciendo los debidos cargos por la conducta observada en la ciudad, que le había inducido á establecer ciertas restricciones en las bases convenidas, negándose otra vez á permitir la salida de la comisión para Madrid, porque veía que en Zaragoza no sólo no había autoridades legítimas, sino que las mismas de la insurrección no eran obedecidas ni podían garantizar tratado alguno.

Continuó el fuego el 23, y por la noche envió el Ayuntamiento al general la exposición que elevaba al gobierno, con las bases que proponía para su sumisión, y otra de los súbditos franceses que residían en la población, pidiendo un plazo para salir y poner en salvo sus personas é intereses. En cuanto

á la primera, la remitió Concha en posta á Madrid con un oficial, y á los extranjeros concedió los días 24 y 25, cuyo plazo suponía igual suspensión de hostilidad por la plaza. Observó esta la tregua, á excepción de dos cañonazos y varios disparos de fusil hechos en la ciudad, faltando á las órdenes dadas; pero no se repitió esta infracción de lo convenido.

Salieron los extranjeros y multitud de mujeres y niños, y el ayuntamiento pidió al general en jefe tuviese á bien ordenar se hiciese el fuego sólo contra las baterías, pues el día anterior habían caído granadas en conventos de religiosas, y alguna de aquellas desgració á niños de corta edad: el general respondió que abundaba en las mismas ideas filantrópicas que la municipalidad, y que así eran las prevenciones que tenía hechas, mandándoles, como una prueba, copia del parte dado la noche anterior.

Otra comunicación del alcalde primero, á nombre de la milicia nacional, rogaba á S. E. tuviese á bien admitir una comisión de la misma, que deseaba una conferencia, que se celebró á las diez de la mañana del 25 (1), dando por resultado, á las cinco horas de discusión, un armisticio, hasta que el gobierno decidiese acerca de las bases de acomodamiento que se le habían propuesto; que en el ínterin no podrían sitiados ni sitiadores adelantar sus líneas, continuar ni verificar obra alguna de fortificación y defensas sobre las

(1) Representaban á la milicia los señores Martín, Egozcue, Casanova, Garro, Sebastián, Bernardin y Fandos.

líneas respectivas á vanguardia ni á retaguardia; y como el general en jefe, concediendo espontáneamente la vendimia, facilitaba los medios de examinar el cumplimiento de lo que concernía en esta parte, quedaba á su vez autorizado para cerciorarse de que dentro de la plaza se cumplía tal base, mandando al efecto uno de sus subalternos, siempre que tuviese fundado motivo de duda.

Concha, que deseaba ocasión propicia en que demostrar la generosidad y nobleza de sus sentimientos, condolido de la situación en que ponía á los labradores, y vinateros la pérdida de la uva, permitió espontáneamente la vendimia, consintiendo la libre salida y entrada de Zaragoza de sol á sol á toda clase de personas que tuvieran que ocuparse en la recolección, siempre que lo verificasen sin armas de cualquiera especie. También concedió nuevamente al hospital civil y casa de Misericordia el permiso de introducir 50 cabezas de ganado, y periódicamente una determinada cantidad de harina. Permitted circular la gente por entre las líneas sitiadoras, y aun se soportaron algunas inconveniencias del *Chorizo* y de los que le acompañaban, manifestando después Concha al Ayuntamiento, que si se repetía prendería á los que de palabra ú obra ofendiesen á cualquier individuo del ejército.

Llegó de Madrid, en la mañana del 27, el comandante don Manuel Mendoza, con la resolución del gobierno á la exposición del Ayuntamiento; lo avisó al instante el general para que acudieran los comisionados de la municipalidad y de la milicia, que confe-

renciaron por la tarde con Concha; y como habían sido más eficaces para los zaragozanos sus generosas condescendencias que las bombas, quedaron aprobadas y firmadas las capitulaciones que debían canjearse y ratificarse en la mañana siguiente para entrar las tropas en la ciudad, si eran aceptadas, ó proseguir el ataque.

Las bases propuestas al gobierno no podían menos de ser aceptadas, como lo fueron con insignificantes variaciones; pues hasta en el preámbulo de ellas consideraba el Ayuntamiento que el grito alzado por la ciudad de Zaragoza para reorganizar el gobierno de la nación, cuando se dudaba de la reunión de las Cortes, no había sido secundado por las demás provincias, y que ya se hallaba reunida la representación del país para suplir el vacío de la ley fundamental y salir legalmente de la situación anómala en que se hallaba la nación, llenando el mismo objeto que aquel pueblo se proponía por medio de una junta central. Zaragoza, que en todas épocas había dado y quería ofrecer también entonces á la nación una nueva prueba de su hidalguía y honradez, cediendo á la voluntad de las mayorías, y haciendo ante las aras de la patria el noble sacrificio de su amor propio, para no perturbar el sosiego público y derramar más sangre española, había acordado terminar aquella situación bajo las bases que proponía (1). Parecido bien á

(1) Las siguientes: 1.º El pueblo de Zaragoza abandona su actitud armada, reconociendo en las Cortes ya reunidas la facultad de resolver y fijar las cuestiones de principios que intentaba resolver por medio

Concha que más quería entrar como pacificador que como conquistador, las recomendó especialmente al gobierno, y éste en ver-

de una junta central, sometiéndose á sus decisiones como expresión de la voluntad general.

2.º En su virtud restablecerá la situación pública y normal de la ciudad al estado en que se hallaba el día 17 de Setiembre próximo pasado.

3.º La Milicia Nacional conservará íntegra las armas que la confía la ley para sostener como hasta aquí el orden y demás objetos de su instituto.

4.º Los cuerpos creados durante el alzamiento quedarán disueltos, y sus armas y equipos depositados en los almacenes del Estado. Los paisanos de dichos cuerpos volverán á sus domicilios, y los individuos de tropa á los cuerpos á que pertenecieron, sin que nadie pueda ser perseguido por su unión á la bandera central. Los penados que á causa de sus leves condenas fueron armados y destinados al servicio del ejército, volverán á los establecimientos presidiales á cumplirlos.

5.º Los señores jefes y oficiales recibirán su ilimitada, y obtendrán pasaportes para los puntos donde quieran fijar su domicilio.

6.º El cuerpo de fusileros conservará su misma y actual organización.

7.º No habiéndose concedido grados, empleos ni condecoraciones de ninguna clase por la junta, se conservarán solamente los que obtenían los que han permanecido en las diversas dependencias en el día 17 de Setiembre.

8.º Nadie será perseguido ni separado de su domicilio por las opiniones y compromisos que hubiese contraído y proclamado en este alzamiento, ya como personas públicas y como particulares, quedando tan garantida la seguridad de todos los individuos de la junta, Ayuntamiento, jefes y clases armadas, como la del resto del vecindario.

9.º La acción de los tribunales quedará siempre expedita para la persecución y castigo de los delitos comunes.

10.º Será examinada la recaudación y distribución de los ramos aplicados, y el correspondiente abono á los contribuyentes, sin que pueda hacerse á los fun-



dad, no hizo importantes modificaciones, pues conservaba las armas á la milicia nacional, se hacía un paréntesis de aquellos días, y volvía todo al ser y estado del 17 de Setiembre.

Concha impuso doce horas para la adopción de las estipulaciones que se enviaron ratificadas en la mañana del 28 (1). Fué por la tarde el segundo cabo á hacerse cargo de la plaza y establecer los puestos necesarios, y á las cuatro entró el general por la puerta de Santa Engracia al frente de las brigadas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, desembocando después Campuzano con la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> en el Coso.

El resumen de las fuerzas sitiadoras de todas las armas era de 40 jefes, 511 oficiales, 6.816 infantes y 672 caballos, con 47 piezas, de ellas 24 de batir de grueso calibre, habiendo hecho 778 disparos contra la

dos, formando los competentes cargos á los individuos de la junta y Ayuntamiento por las cantidades debidamente invertidas para el sostenimiento de la situación creada por el pueblo.

11 Para la mejor reorganización del régimen municipal y provincial, se dispondrá la renovación total de la diputación y Ayuntamiento de la capital, con arreglo á las leyes, continuando en el ínterin las actuales corporaciones.

12 Estas bases comprenderán igualmente á todos los demás puntos y personas del antiguo reino de Aragón que hubiesen secundado el movimiento de Zaragoza.

Zaragoza 23 de Octubre de 1843.—E. S.—Luis Franco y López.—León Alicante.—Mariano Latorre.—Justo Laripa.—Felipe Cantalorca.—Eugenio Legero, secretario del acuerdo del Ayuntamiento.—José Marraco.—Manuel Lober.—José Padules.—Ildefonso Berél.—Manuel Atadreu.

(1) Véase documento núm. 2.

plaza, que hizo algunos más desde sus 10 baterías con 27 piezas (1).

La ciudad estaba defendida por la milicia nacional, aunque de sus 4.000 hombres solo tomaron parte unos 3.000; una compañía sagrada de 150 oficiales del ejército, dos compañías del provincial de Zaragoza, diversas partidas del mismo y del de Huesca, con otros individuos sueltos de diferentes cuerpos, habiéndose repartido armas á otros habitantes, pudiendo fijarse el total de la fuerza, dentro de Zaragoza, en unos 5.000 hombres. La pérdida de muertos y heridos, dentro y fuera, no llegó á 40 hombres.

El heroísmo de los zaragozanos no se amenguó sometiéndose á un general que antes de combatir les había vencido en generosidad; y tan celoso se mostró Concha en el cumplimiento de las bases, que temiendo el gobierno que la milicia fuese elemento de nuevas discordias, quiso reducirla á la impotencia, interpretando con arbitraria latitud el artículo referente á su reorganización, y Concha se opuso enérgico.

Si al enviarle el gobierno en reemplazo

(1)	Baterías.	Piezas.	Calibre.
	Puerta de Sancho.....	3	De á 12 y 4.
	Luneta de la reina....	3	De á 24, 16 y 4.
	Luneta del 5 de Marzo.	4	De á 24, 12, 4 y obus de 7.
	Santa Engracia.....	3	De á 24, 16 y obus de 7.
	Jardín Botánico.....	3	De á 24 y 16.
	Molino de aceite.....	3	De á 24, 16 y obus de 7.
	Tenerias.....	1	De á 12.
	Trinitarios.....	2	De á 4 y 1 de montaña.
	San Jose.....	2	De á 8 y montaña.
	Arrabal.....	3	De montaña.

del poco acertado López Baños, trató de hacerlo de un jefe de bastante prestigio para sostener el espíritu de las tropas, de energía para dominar las complicaciones de aquella situación, y con la prudencia necesaria para emplear vigorosamente el rigor y la dignidad, acertado estuvo en la elección, y Concha con su conducta honró al gobierno que le eligió, quien á su vez le recompensó con la gran cruz de San Fernando, que tanto pudo lisonjear al joven general.

La junta de Zaragoza no se mostró menos dignamente, dimitiendo cuando conoció que debía terminar aquella situación, y no ser obstáculo para la transacción propuesta por ella, de acuerdo con el ayuntamiento; cuando estuvieron todos plenamente convencidos de la inutilidad de los esfuerzos de los zaragozanos.

Las noticias que se recibían de Galicia alentaron á los que no se daban aun por vencidos; presentaron dificultades los oficiales del segundo batallón, de la milicia para la reorganización acordada, y aunque hubo alguna alarma, se disolvió el segundo batallón, se terminó todo pacíficamente, dirigiendo Concha el 7—Noviembre—una proclama á los zaragozanos inspirándoles la debida confianza, y diciéndoles que, aunque disuelto ya el batallón expresado, pues ya habían entregado las armas, pudiera reorganizarse, á imitación de los demás.

Reemplazó á Concha el 15 de Noviembre el general Bretón, y marchó á Madrid con sentimiento de los que ya le conocían en Zaragoza, y conocían también al que le reemplazaba.

#### PRONUNCIAMIENTOS CENTRALISTAS

#### XV

En casi toda España se intentaron pronunciamientos, pero no había conexión en los trabajos y no podía haber resultados; eran manifestaciones espontáneas del sentimiento liberal avanzado, hijas más bien del entusiasmo que de la cordura.

De la quinta se trató de hacer pretexto en Valencia para el pronunciamiento, mas faltó decisión y fué preso y enviado á disposición del cónsul de su nación un famoso italiano que figuró en todos los motines, llamado Priamo di Raimundi.

El proyecto de pronunciamiento de Vinaroz, quedó trastornado por las autoridades civil y militar de la provincia, y en algunos otros puntos de la misma sucedió lo propio: en este país y en todo el Maestrazgo, había más acción en el elemento carlista, como lo demostraban el Groc, Lacoba, etc.

También en Zamora supieron aprovecharse los carlistas de las circunstancias, y abusaron los liberales de su fuerza apaleando á algunos de aquellos, en lo cual no mostraban mucho liberalismo; y al culpar solo á los absolutistas de algunos excesos, fué engañado el mismo gobierno, como lo demostró tristemente el ministro de la Gobernación en la circular que dirigió al jefe político.

Valladolid, que tan notable parte tomó en la coalición, consideró amenazadas de muerte las instituciones liberales y el trono, y su milicia nacional se dirigió á la del reino por-

que el común peligro les llamaba á la común defensa, y aclamaban la unión que era la fuerza, sino querían ser vencidos por los enemigos de la libertad (1).

En León, donde si hizo muchos carlistas el obispo Abarca, había no pocos y decididos liberales y aún republicanos de valer, no siguieron la coalición en Julio, teniendo que acudir de Zamora y Astorga para que se pronunciara contra el regente: y ahora la antigua corte de Castilla no fué de las últimas en aclamar la Junta Central y Córtes Constituyentes. Exasperados los ánimos con las elecciones, llegó á León el provincial de su nombre, se le recibió con entusiasmo, se le obsequió con esplendidez, y la Junta, compuesta de los señores Arriola, Moran, García, Luján y Valera, comenzaron á entenderse con el ayudante del provincial, señor Rubio. Llegó á apereibirse de algo el comandante general de la provincia, don Modesto de la Torre, se aceleró el movimiento, y los mismos individuos de la Junta fueron en busca de los tambores y cornetas de la milicia nacional; obligándoles á tocar generala; se opuso el alcalde, don Mauricio González, cogió Lujan un tambor, aquel se retiró, acudieron al toque los nacionales al atrio de la catedral, donde se situó la Junta y los entonces oficiales don Francisco Izquierdo y don Francisco Osorio.

La Torre, en tanto, condujo á la tropa frente á los nacionales, la mandó avanzar, y en

(1) Firmaban esta alocución los señores Manglano, Gardoqui, Nieto, Lopez, Mozo Sangrador, Ledo, Herro, Garran, Ulloa, Sologastua, etc.. etc.

el acto, varios oficiales con el ayudante Rubio ordenaron á los soldados levantar las culatas é ir al encuentro de los nacionales, con quienes se abrazaron aclamando Junta Central, Córtes Constituyentes y vitoreando á Barcelona y Zaragoza. Se pasó enseguida á las Casas Consistoriales, donde se formó la Junta de gobierno (1) y otra de armamento y defensa. El mando de la milicia se confirió á don Vicente Varela, y el de gobernador de la provincia á don Luis Díaz Montes.

Organizóse enseguida una columna para apoderarse de Astorga, y se expidieron comisionados á Astúrias, Galicia y provincias limítrofes; pero la antigua ciudad romana cerró las puertas, y la columna tuvo que regresar á León. Izquierdo tomó el mando de las tropas, acudieron nacionales de las inmediaciones y se aprestaron á defenderse. Marchó Senosiain desde Valladolid con respetables fuerzas, se situó en el arrabal del puente de Castro, y al saberse en León se preparó una sorpresa, que se efectuó, conduciendo prisioneros á la ciudad varios oficiales de infantería y caballería (2). Al día siguiente se presentó la batalla á las tropas de Senosiain, que hicieron retirar al agresor, aunque en buen orden.

Superior en fuerzas el representante del gobierno, cercó y cañoneó la ciudad, y des-

(1) La componían los señores Alvarez, Carrillo, Argüelles, Ordax AVECILLA, Rodriguez Boloque, Rico y Arriola.

(2) Pidieron éstos permiso para montar en sus caballos, y concedido incauta y generosamente, volvieron grupas, dejando burlada la buena fe de los que creyeron en su palabra,



pués de la resistencia posible, el comandante Izquierdo y la mayor parte de los individuos de la Junta de gobierno y de armamento y defensa, marcharon á Portugal y otros se ocultaron.

En Santander no pasaron los amagos de canciones y vivas, por algunos grupos sin dirección ni jefe; frustróse en Búrgos, Ciudad Rodrigo, Segovia y otros puntos, en San Sebastian hubo deseos, y en Tolosa síntomas en la guarnición, que produjeron el arresto de 16 oficiales, conducidos á Vitoria. En Pamplona aclamaron la Junta Central algunos sargentos y soldados de España; no les secundaron los paisanos; fué preso el investigador, y el coronel Capuzo y el general Clavería restablecieron la disciplina, momentáneamente interrumpida, fusilaron al sargento primero Lesler y se disolvió la milicia nacional.

El regimiento de Borbón, de guarnición en Trujillo, contribuyó á sofocar el pronunciamiento que habían de efectuar algunos oficiales del mismo cuerpo, como ya se intentó en Mérida. Había elementos en Extremadura, pero faltó dirección.

Alguna había en varios puntos de Andalucía, mas faltaba la cohesión que en otros países. En Sevilla hubo el 28 de Agosto conatos de sedición, se repitieron el 29, y no llegó á turbarse sériamente el orden hasta cerca de un mes después, el 24 de Setiembre, en que bastantes grupos, que fueron engrosando desde las primeras horas de la noche, vitorearon á la Junta Central y gritaron á las armas; acudieron pocos á tomarlas, y el jefe político señor Muñoz Bueno, aunque

considerado en connivencia con la sublevación, tuvo que ir á sofocarla, llevando á su lado al jefe de Estado Mayor señor Primo de Rivera: se desalojó fácilmente el café Turco y el Museo, se prendió á algunos, y á las doce de la noche la tranquilidad era completa.

Cádiz se aprestó á secundar el movimiento; no hubo la reserva debida, ni faltaron delatores; se prendió á algunos agentes, y se sofocó el pronunciamiento.

El de Córdoba estaba mejor preparado, mas faltó dirección y valor al ejecutarle; por lo que sólo un hombre, el valiente coronel del provincial de Córdoba, don Genaro de Quesada, acompañado de tres ó cuatro oficiales y de otros tantos soldados, hizo frente y metió en orden á su insubordinada tropa, y al paisanage, exponiendo su vida, si bien logrando que los mismos soldados pronunciados se declarasen en contra, y costóle trabajo impedirles acometer á los grupos de paisanos armados, con los que momentos antes fraternizaron (1). Quesada prestó un gran ser-

(1) Son curiosos los pormenores de aquellos sucesos. Hallábase á fin de Agosto en Jetafe el teniente coronel don Genaro de Quesada mandando el provincial de Segovia, cuando se le mandó á Córdoba por saberse el mal espíritu de su batallón provincial. No había tenido aun tiempo Quesada de conocer el personal ni aun el espíritu del batallón, cuando en la noche del 24 le avisó el jefe político que se intentaba turbar el orden en aquellos momentos: dirigióse al cuartel, oyendo en el camino un fuego continuado, y acompañado de los tres soldados y un cabo que escoltaban la retreta, que encontró al paso y mandó retirar, y del capitán Vargas, siguió al cuartel, y á pesar de las observaciones de los oficiales Raon y Vulnes, rechazados por el fuego, y del que se hacía desde el cuartel, se

vicio al gobierno, tanto más de apreciar, cuanto que otras autoridades ni con su deber cumplieron. Fué justo el ascenso de Quesada á coronel.

En Granada y Málaga hubo conatos de sedición, que no llegó á realizarse. Subs-

acercó á él, desoyendo su voz é intenciones, continuando los disparos, aunque se adelantó también el sargento Porcel, que se retiró contuso. Trató de escalar el cuartel por el lado opuesto con Vargas y Raon; pero desfilaba en aquel momento por la calle que dejaba atrás la tropa, y sin titubear, y seguido del teniente Vulnes, de los cuatro hombres ya citados y del cabo Serrano, armada bayoneta, se lanzó sobre ellos. Había rebasado ya la calle la cabeza, sin poderla detener por la estrechez de aquélla, mas se dirigió á los soldados que halló enfrente, y entre disparos y gritos consiguió obediencia y que retrocediesen al cuartel, no bregando menos para que se retirasen á sus dormitorios, que excusaban bajo el pretexto de ir en busca de los granaderos para reducirles.

Iba restableciéndose la calma, cuando llegaron grupos armados del pueblo, excitando á los soldados y lo rechazó Quesada: dejó al teniente Vulnes al cuidado de la puerta del cuartel; salió sólo al encuentro de los cuerpos más próximos, procurando convencerles se retirasen; lejos de hacerlo así, le atacaron, les rechazó sable en mano, arrojando herido al que hacía cabeza, y al que abandonaron los demás; dirigióse á otro pelotón que por la calle afluente se aproximaba, en el que iban varios granaderos; obedecían estos ya su orden de regresar al cuartel, pero el sargento Ruiz, que estaba á su lado sin serle conocido, le empujó fuertemente dando la voz de fuego, que iban á ejecutar dos ó tres granaderos, cuando el sargento Sanchez levantó el fusil de aquel, exponiendo su vida por salvar la del coronel, quien con tan bizarro sargento cargó al grupo, que se dispersó, huyendo Ruiz con los que le acompañaban. Acudieron al lado de Quesada algunos oficiales, que prestaron excelentes servicios; se redujo á la obediencia á los granaderos, la misma tropa hizo fuego á los grupos de paisanos que aun asediaban al cuartel, y se hizo dueño de la tropa, que le obedeció ciegamente.

TOMO I

tentes los elementos, se pronunciaron después el 5 de Octubre, reuniéndose la Milicia al toque de generala y empeñando el combate con las tropas, hasta que les fué otorgada la capitulación por el capitán general, y al anochecer depusieron las armas, restableciéndose la tranquilidad. Se desarmó á los nacionales del 1.º y 2.º batallón, pues el 3.º y 4.º se pusieron de parte de las autoridades y se prendió á Velo, Conder y Crook.

En Grazelema se tomó pretexto de la quinta; acudió fuerza armada, y abandonaron el pueblo los insurrectos.

Con el mismo pretexto se aclamó en Jerez la junta central, bastando un paseo de la caballería para despejar los grupos. El 15 de Octubre, con motivo de las elecciones de diputados provinciales, hubo tiros y muertos de tropa y paisanos permaneciendo la población tranquila.

Aprovechándose en Almería el triunfo de los progresistas en las elecciones y hallarse en la capital los representantes de los distritos, se reunieron, proclamaron la junta central, se nombró la provisional de la provincia, la reconoció y puso en posesión el Ayuntamiento, anunciándolo por pregón, y la junta publicó un manifiesto justificando la necesidad de la central, que consideraba aquel alzamiento como complemento de el del 28 de Mayo, que quería paz basada en la fiel observancia de la Constitución del 37 y la reconciliación sincera de todos los buenos españoles, aclamando á la reina constitucional y á la independencia nacional.

El día 4.º entró en Almería el teniente coronel don Diego de los Ríos con la tropa de

6

su mando, y volvió la población á la obediencia del gobierno.

Hubo propósitos de apoderarse de Tarifa, cuya guarnición era casi insignificante, á lo que se opuso la Milicia nacional y el alcalde señor Abreu. Se dispusieron también sublevaciones en la Serranía de Ronda, y en pueblos de la costa con objeto más interesado que político, pues se proponían introducir contrabando.

No escasearon esfuerzos en otros puntos, y aún en los mismos en que habían sido sofocados los conatos de sublevación; mas ni tenían ya la fuerza é importancia que antes, aun cuando se sostuviera Barcelona y Gerona, y se presentara imponente la insurrección en Galicia, ni, como ya digimos y ha podido verse demostrado, se obedecía á un pensamiento común, á un plan general, porque la junta que se acababa de constituir en Madrid no podía improvisar los planes, y harto hacía con lograr constituirse de una manera que pudiera dar resultados á su partido. Aquellos pronunciamientos en tanto número, aislados todos, eran patrióticos, sin duda, la expresión del sentir de un partido, la prueba de su fe, la demostración de su exceso de vida; pero muchos fueron cándidos y algunos inconvenientes.

La marina, por su parte, trabajaba también en la costa, destruyendo pronunciamientos, donde no los estorbaba.

Pinzón, que mandaba el vapor *Isabel II*, fondeó al amanecer del 16 de Octubre en la bahía de Rosas, se apoderó del falucho guarda costas *Veloz* y de las escampavías *Santa María* y *Dos Hermanas*, que estaban pronunciadas; detuvo la marinería, desarmó di-

chos buques, armó la tripulación del pailebot y del vapor, penetró en Rosas, reunió al Ayuntamiento, nombró otro, mandó entregar las armas á la Milicia, recogiendo sólo nueve fusiles y cuarenta chuzos, pues se habían llevado el día anterior los demás; armó de nuevo el falucho y las escampavías, y dotando á estos buques con gente de su confianza, se retiró al anochecer á bordo dejando el pueblo tranquilo, marchó á Cadaqués, llevando á remolque sus barcos y la barquilla de carabineros, desembarcó para restablecer fácilmente la autoridad del gobierno, se nombró Ayuntamiento, y no habiendo más armas que tres cañones de ocho y cuatro montados en la Torre, se recogieron á bordo del pailebot.

Sabedor de que el capitán y el segundo del *Veloz*, con cien hombres, intentaban apoderarse del *Mal de costado* y *Federico I* dos buques surtos en el puerto de la Selva, se dirigió Pinzón con sólo un vapor al pueblo, en el que desembarcó y su gente, al amanecer del 18; nombró Ayuntamiento por ausencia del que había, siguió á Selva de Arriba en persecución de los fugitivos que se refugiaron en las montañas, hizo también en este pueblo nueva elección de Ayuntamiento, armó la escampavía *Federico I* regresó á Rosas de donde salió el 20 con los buques menores para las islas Medas, gobernadas por los pronunciados; pero á poca distancia del fondeadero cargó horrorosamente el tiempo de N. N. E. y dispersó las embarcaciones, obligándolas á fondear en Palamós. Abonanzado el tiempo se presentó ante las islas con el pailebot *Cartagena independiente*, intimó la



rendición al gobernador de la fortaleza, y después de algunas conferencias capitularon, quedando prisioneros al gobernador, el segundo y un oficial, diez y nueve paisanos y tres artilleros del ejército. Había en el castillo 17 cañones de 24 y 12, dos morteros y un obus, todo de bronce y en excelente estado: de 500 á 600 fusiles, y abundante dotación de granadas, bombas, balas rasas, pólvora y pertrechos de guerra, volviendo Pinzon triunfante á Rosas, dándole el gobierno las gracias, que las merecía seguramente.

## DECLARACIÓN DEL GOBIERNO

## XVI

Los acontecimientos reseñados entrañaban bastante gravedad para que dejara de pensarse en los que habían sido fácilmente dominados, y de preocupar los que todavía no lo estaban. El gobierno, á su virtud, se creyó en la necesidad de dirigirse á la nación para explicar la legalidad de su marcha y fijar el carácter de aquellos acontecimientos. Dijo que al ponerse al frente de los negocios públicos el 24 de Julio se halló una situación creada y la misión de realizar el programa de 9 de Mayo, cuyo pensamiento culminante era la unión entre todos los españoles y entre todos los partidos colocados dentro del círculo legal, pues ninguno de por sí era bastante numeroso ni fuerte para dirigir y dominar por sí solo una situación; que el gobierno había procurado cumplir religiosamente con su encargo de conciliación y de justicia, dando participación en los destinos

públicos á todos los españoles aptos y dignos, y si la alabanza se había inclinado alguna vez á un lado, buscaba en otro la compensación restableciendo el equilibrio. Si á pesar de esto aun había ambiciones no satisfechas sirviendo de pretexto á nuevas agitaciones, no debía sacrificarse á ellas el reposo del país, ni prevalecer su voluntad sobre la de la nación: que en esta idea estaba contenida la resolución adoptada acerca de la instalación de la junta central, que calificaba de poder irregular; que se proponía dilatar la reunión de las Cámaras, cuando la necesidad primera era legalizar la situación creada, y los cuerpos colegisladores eran la junta más legal y más cumplida, considerando á los centralistas anticipadores de la desunión y de la lucha que se hacía ya sentir en algún punto.

Comprendiendo el gobierno que el eje de los sistemas representativos es el principio de las mayorías, fiel á esta máxima reunió, para decidir la cuestión de junta central, las exposiciones que se le habían dirigido por varias provincias, y halló ser muy pocas las que sostenían aquella idea, y muchas las que impugnaban y callaban; y si se decía que por algún individuo del gobierno se había prometido la formación de la junta central á la gubernativa de Barcelona, ni sus compañeros participaron de aquel compromiso, ni una provincia sola, cualquiera que fuese su importancia, tenía el derecho de imponerse á las demás: que la negativa del gobierno había irritado á algunos de los que abogaban por la central, y hécholes pasar de la exposición tranquila de una opinión respetable á la de-

mostración violenta y criminal de la fuerza, hallando pretexto en algunos hechos porque había obligado á pasar al gobierno el poder de las circunstancias, en la impostura y en la calumnia, quejándose de que se le echara en cara haber violado la Constitución al formar el nuevo ayuntamiento y la diputación provincial de Madrid, al admitir la renuncia del tutor de S. M. y A. nombrando su reemplazo, y al mandar la renovación total del Senado, de cuyas medidas adoptaba la responsabilidad, de la que respondería á la representación del país; procura justificar tales hechos en la renuncia que había hecho el anterior ayuntamiento, en que si no se atuvo á la ley en la designación de los nuevos concejales fué por escoger un cuerpo de prestigio é importancia para dominar las circunstancias difíciles de la capital; que si admitió la renuncia del tutor y acordó su reemplazo, fué porque aquella se presentó como irrevocable, y era perentoria la custodia de las regias pupilas, y renovó totalmente el Senado, por entender que así se representaba y cumplía el pensamiento del pronunciamiento, que habría sido ineficaz de otro modo; que tenía que descollar sobre todos el sentimiento de la conservación, y había respetado todos los derechos de los ciudadanos, todas las opiniones, rechazando que se le supusiera dócil á extrañas influencias, de estar en inteligencia sobre proyectos de matrimonio de la reina, de abjurar una mira oculta en la declaración de su mayoría y de que se trasladara á las regias pupilas al real sitio de San Ildefonso, para realizar violentos viajes y enlaces: que si los descontentos pedían con las armas la

junta central y Córtes Constituyentes, era cuando iban á elegirse los diputados y senadores, y acababa de proclamarse la Constitución de 1837, cuya conservación era una de las bases del programa del gobierno y encargado este de cumplirlo; que si había en algunos miras de retrogradar, el gobierno les saldría al paso, porque el retroceso era imposible, así como frustraría los proyectos exagerados y desorganizadores, y los conatos de reacción en favor de personas condenadas por el voto público, reprimiendo y castigando sus tentativas; esforzándose á la vez para consolidar la unión, que debía ser la base de la paz actual y de la prosperidad futura; que el gobierno no tenía otro interés que el de la nación; que sus individuos deseaban dejar un puesto que aceptaron por necesidad y conservaban con hartas amarguras, considerándose, en tanto, intérpretes y ejecutores de la voluntad nacional, que harían prevalecer sobre los intereses privados que se desarrollaban, cuyo triunfo llevaría al caos á la nación; que era su primera necesidad atravesar aquella situación difícil y llegar á la reunión de las Cortes con cuyo apoyo contaban para salvar la causa de la libertad, y con el de todos los hombres honrados, con el de los que se elevaban del miserable campo de las pasiones á la esfera del patriotismo, que reconocerían las miras de un gobierno incapaz de faltar á sus principios, y de burlar la honrosa confianza que en él se había depositado. Firmaban Lopez, Frias, Serrano, Caballero y Ayllon.

PRELIMINARES DEL PRONUNCIAMIENTO  
DE BARCELONA

## XVII

El pronunciamiento más importante fué el de Barcelona, del que solo referiremos hechos, omitiendo, en obsequio de la brevedad, multitud de detalles, siquiera sean algunos notables.

En Agosto aun no estaba restablecida la tranquilidad en la capital del antiguo Principado, y el 13 grandes grupos, guiados por el *Pescataire*, vitorearon por la Rambla la junta central, gritando mueras á los moderados y á Prim; al imponerse valiente el alcalde señor Soler y Matas, le dispararon inútilmente un pistoletazo, y se arrojó sobre el *Pescataire* quitándole la bandera que llevaba: hubo corridas, y el héroe popular se quedó solo.

El digno gobernador de Montjuich, don Bernardo Echalecu, reconoció en este día al gobierno de la nación; cesó la junta obedeciendo el decreto de 1.º de Agosto; dirigió el alcalde una alocución tranquilizadora á los barceloneses, y el capitán general Arbuthnot sendas proclamas á los nacionales de la provincia y á los habitantes de la capital, recomendando la obediencia al gobierno y anunciando que el ejército ayudaría á los ciudadanos pacíficos á conservar el orden.

Esta tranquilidad era aparente; los ánimos continuaban sobreexcitados; mediaron contestaciones entre el ayuntamiento y el capitán general sobre los sucesos del 15; volvió la junta á tomar el título de suprema, y armó

nuevamente el batallón de la *Blusa*, acuartelándolo en Atarazanas, de cuyo fuerte nombró gobernador á don Francisco Torres y Riera. Prim, nombrado por el gobierno gobernador militar de Barcelona, llegó á Molins de Rey con Milans y otros; se tomaron medidas belicosas, especialmente en la ciudadela, y Cataluña se vió de nuevo en estado de guerra: emigró gran parte de la población, se presentó Prim en la ciudadela, conferenció con el general y dirigió una proclama á los barceloneses, manifestándoles que tenía un derecho adquirido á que escuchasen la voz que en los campos de batalla, en las Córtes y en las revueltas políticas había tronado siempre en beneficio de la causa del pueblo, y que esa voz que no pudo acallar el poder del ex-regente, y resonó en Reus, les decía ahora que cesaran en el empeño de querer forzar la voluntad de la nación entera; que se estaba en una era de regeneración que no podía efectuarse por medios violentos; que fueran á él los que hacía días le proclamaban unánimes su salvador, prometiéndoles no emplear otras armas que las de la razón; que le dijeran sus deseos, que apoyaría si estaban en armonía con los principios constitucionales que regian, y que con la fuerza, cuando las instituciones estaban consolidadas, sólo se lograba el despotismo, y permaneciendo en aquel estado violento, se arrastraría la patria á otra guerra civil; que habiendo jurado con la nación entera salvar el país y la reina, no se lograría si no abrazándose todos; y concluía vitoreando á la reina, la Constitución y sus consecuencias más liberales; que esta era su divisa, y caer



como el rayo sobre quienes quisieran nuevas disensiones.

Conociendo Prim que no se bastaba á sí mismo para dominar aquella situación, que no contaba con las grandes simpatías que antes, pues suele ser efímero el favor popular, promovió una reunión de varios miembros de la junta, diputados provinciales, concejales y comandantes de la milicia, que se celebró bajo su presidencia, y en la cual, después de una empeñada discusión, se acordó enviar á Madrid una comisión á demostrar al gobierno la necesidad de que se reuniese la junta central para evitar los peligros que amenazaban, en el que Barcelona estaba á cada instante; aun cuando en los pequeños motines que hubo por aquellos días, ni las autoridades ni los revolucionarios estuvieron á la altura de su posición. Durante aquella misma conferencia, el poder estaba dividido: los centralistas ocupaban las plazas de San Jaime y Atarazanas en actitud hostil; las tropas y el general la Ciudadela.

Pudo dominarse por el pronto aquella crisis; dieron el 22 y el 23 serias alocuciones el jefe político, el capitán general y Prim, proclamando todos la tolerancia y unión; se admitió la renuncia de Arbutnot (1), y se

(1) La junta, en su exposición de 22 al gobierno, pedía esta dimisión desde luego y sin reservas, lo cual había hecho ya el gobierno, y añadía: «No menos urgente y necesario se ha considerado encarecer á V. E. que se sirva explorar la opinión de las juntas de todas las provincias acerca de la formación de la junta central que una gran parte de esta populosa ciudad cree necesaria para la salvación del país, y cuando esto no fuera dable, llamar Córtes Constituyentes para tra-

encargó interinamente del mando don Jacobo Gil de Aballe.

El 29 de Agosto se rasgaron las listas electorales, para estorbar las elecciones de diputados á Córtes, pues su reunión impedía la de la central.

El aniversario del 1.º de Setiembre se celebró con banquetes, en los que se pronunciaron calurosos discursos que exaltaron los ánimos. No se turbó la tranquilidad, que era aparente; así que en breve la agitó la noticia de los sucesos de Zaragoza y el regreso á Barcelona del tercer batallón franco que debía disolverse. Prim intentó atraerse al batallón de la Blusa, pero á su arenga contestaron vitoreando á la junta central: con sólo su ayudante, Detenre marchó hacia la plaza de Palacio, y conociendo la actitud de los que, apostados, encontró, les dijo: «¿Me esperais á mí? Pues bien, aquí me teneis. Si habeis creído que vertiendo mi sangre ha de salvarse la patria, hacedme fuego.» Su valiente serenidad le salvó la vida. Algunos tiros salieron de las filas de atrás, que mataron á un anciano.

Aquella noche penetró en Barcelona, por las brechas abiertas, el batallón de francos que mandaba Riera, apoderándose de la plaza de San Jaime, Ayuntamiento, Catedral y otros edificios fuertes, colocando gran número de cañones en diferentes puntos; al amanecer se tocó generala, repartióse con profusión un manifiesto á los liberales de la nación, una alocución de don Juan Castells,

tar de la mayoría de la reina y de otros puntos de interés vital.»

recien llegado de Madrid, y una proclama del batallón que acababa de entrar en Barcelona: en todas se llamaba á las armas y se proclamaba la junta central.

Castells dijo en su proclama que había recorrido algunos puntos de España, oyendo en todas partes el eco del descontento, y visto que una reacción espantosa amenazaba de muerte el sistema constitucional; que en la corte sólo había descubierto la corrupción, la intriga, el soborno, y una tendencia rápida y marcada hacia el despotismo. Que para esto no se había derramado tanta sangre; que había que acudir á las armas para rechazar la reacción que amenazaba; que se viera los jefes á quienes se confiaba el mando del ejército y las eliminaciones que en él se hacían; que cuantos deseaban la libertad y el progreso y se hubiesen comprometido de buena fe á derribar la *tiranía* de Espartero, odiando toda idea reaccionaria, correrían á las armas. Increpaba la conducta del gobierno y pedía se reuniera junta central ó Córtes constituyentes.

La de los jefes, sargentos, cabos y soldados del batallón franco, acriminaba fuertemente á los ministros Serrano y Lopez censurando sus actos, llamaba á las armas á los españoles todos y proclamaba la junta central.

Diéronse otros manifiestos que publicó *El Constitucional*.

Comandaba las fuerzas pronunciadas don Francisco Riera.

Cuando en medio de esta confusión se reunieron las autoridades á conferenciar en la Casa Lonja y se retiraron luego á la Ciu-

dadela, Prim pasó el último á caballo con sus ayudantes por entre la multitud gritadora, y saliendo una voz que dijo: «Lo que busca es la faja»; detúvose, miró tranquilo á aquella muchedumbre embravecida, y arrojando el bastón exclamó:—«¡Pues lo queis, sea! ¡la caja ó la faja!» Espoleó al caballo, y no fué á encerrarse en la Ciudadela, sino á Gracia.

## PROGRAMA DE LA JUNTA

## XVIII

Dueña la insurrección de Barcelona, se instaló una comisión popular interina, convertida al día siguiente en junta suprema provisional de la provincia, presidiéndola el exdiputado Degollada, y su segundo el coronel don Antonio Baiges, alma de ella por su carácter resuelto, gran corazón é imperturbable serenidad: cabeza bien organizada, militar hábil y belicoso, y acostumbrado á grandes vicisitudes, tan impávido estaba en medio de una revolución y en una batalla, como en una parada. Se ofició á los alcaldes de los pueblos para que secundasen el movimiento, manifestándoles que su solo objeto era salvar la Constitución, repetidas veces infringida por el gobierno de Madrid, que había desoido las justas y repetidas peticiones de varias provincias para la reunión de la junta central, condición sin la que no podía apellidarse tal gobierno; que para esto había contado con la cooperación de los ayuntamientos y milicia nacional, y que nombraran una junta provisional de partido, auxi-

liar de la de Barcelona. Dijo esta á los habitantes de la provincia el mismo día 3, que se había reunido por la voluntad del pueblo, ínterin se llamaba á los vocales de la creada en Junio; que corría peligro la causa de la libertad si se hubiese tardado algunos momentos más en dar el grito salvador de Constitución, Isabel II, independencia nacional y junta central; que malogrado el alzamiento de Junio por la traición más aleve de algunos españoles espúreos, que á la sombra de reconciliación de todos los partidos políticos, trabajaban para entregar la situación á los enemigos de la prosperidad y de la ley fundamental del Estado, no quedaba mas recurso que un nuevo levantamiento que resolviera de una vez para siempre el gran problema de ser libres ó esclavos, independientes ó sujetos á extranjeras influencias; que la junta sostendría la situación que se acababa de crear y secundarian las demás provincias de España, resueltas á no tolerar que una docena de traficantes políticos sin pudor, moralidad, ni fe dispusieran á su capricho de la suerte del país, y, entre tanto, permaneciesen fieles.

Decíase en el manifiesto á la nación, que, peligrando la libertad, se restableció la junta suprema de gobierno por ser un deber y una necesidad; recuerda lo que hizo en Junio, las ofertas no cumplidas; expone la conducta del ministerio, y que para hacer frente á la crisis y dar la señal á las provincias, había vuelto á constituirse, llamaba á las armas para que la bandera de la junta central fuera la que les llevase al combate, la que coronase la victoria, y la que asegurase para siempre

los caros objetos de la Constitución, Isabel ó independencia nacional (1).

El general Aballe bloqueó el puerto de Barcelona y ofició á los alcaldes del distrito dándoles cuenta de la insurrección, cuyas pretensiones decía que ignoraba aun; que había oído que tenía construida una bandera con lema de república; que ni el pueblo barcelonés ni la milicia habían tomado parte, y que si lo creían conveniente reunieran la de cada partido para ir con ella sobre la capital; «porque si el ejército se mezclase en estas cuestiones revolucionarias, le presentarían á la nación entera como tirano y agresor de sus conciudadanos».

Prim, á quien dolía hacer armas contra sus paisanos, aún continuó en Gracia empleando, inútilmente, cuantos medios conciliatorios le sugería su buena voluntad.

El 3 se posesionó Riera de la plaza de la Constitución; procuró atraerse á una gran parte de la milicia y pueblo, como lo consiguió, y don Isidoro de Riera dirigió una proclama á los soldados del regimiento de la Constitución, invitándoles á desechar las intrigas de los enemigos; que el capitán general y el gobernador Prim no querían más que comprometerlos con el pueblo; que estaban rodeados de moderados; que Barcelona adoraba al ejército y no quería hostilizarle, sino asegurar su porvenir y el de la patria, para lo que el regimiento debía unir sus esfuerzos.

(1) Firmaban el presidente Rafael Degollada don Antonio Baiges, José María Boch, Vicente Soler, José Masanet, Juan Castells, Agustín Reverter, José María Montaña y Romá, vocal-secretario.



Y por último, habló la comisión popular á los catalanes, diciéndoles que «acababa de saber con el mayor asombro é indignación, que don Juan Prim, ébrio seguramente de venganza y de rencoroso encono, había salido de la ciudad con el pérfido intento de llamar sobre Barcelona el odio de toda la provincia»; que los deseos de la comisión no eran otros que la instalación de la central; que Prim había tratado de sofocar las justas esperanzas del pueblo catalán y de los españoles todos, y que la comisión velaría por que se cumpliera el deseo general.

Las autoridades del gobierno publicaban á la vez sus proclamas, y el jefe político, Giber, decía el 2 á los barceloneses, que una fuerza armada desobediente, había entrado en la capital y apoderándose de la plaza de San Jaime, y que en tal actitud hostil no podían ser oídas sus pretensiones, reuniéndose en tanto las autoridades civiles y militares y jefes de la milicia para proveer á la seguridad del vecindario.

Falto de fuerzas el jefe político para hacerse respetar, se trasladó á Gracia el mismo día 2 con las demás autoridades, lo que comunicó á los nacionales de la provincia, alentando su decisión y ofreciéndoles restablecer en breve el orden.

PRINCIPIAN LAS HOSTILIDADES

## XIX

En esta actitud la Junta, y habiendo ido Prim á Cataluña á hacer que imperase la autoridad del gobierno, la lucha era inminente y comenzó el mismo día 3 por la tar-

TOMO I

de, al querer desembarcar fuerzas procedentes de Tarragona. El combate fué encarnizado; peleaban españoles, cuyo valor se enardecía con el ruido del cañón y la sangre que se derramaba. El valiente coronel Baiges tuvo la muerte de los héroes (1); su pérdida fué trascendental para la insurrección.

Prim se hizo dueño de la Barceloneta, y allegando continuos refuerzos podría penetrar en Barcelona por las mismas brechas abiertas por la Junta, que empezó el derribo de las murallas.

Apenas cesaba la lucha un instante: unos y otros combatientes estaban enardecidos; se olvidaba la humanidad. Los once individuos que representaban al ayuntamiento, rogaron al capitán general cesara el fuego para intentar una avenencia, y aunque el general deseaba lo mismo se negó á suspenderle mientras continuase el de la plaza: estaba en lo justo, mas no pretendiendo que los concejales con el vecindario desarmasen á los sublevados y entregasen sus jefes á la autoridad militar. Inútiles las gestiones, no se pensó más que en vencer ó morir: nombróse una junta de armamento y defensa, y la suprema aumentó el número de sus vocales (2).

Tan eficazmente trabajaron, no solo en Barcelona, sino fuera de ella, que produjo su

(1) Dijose entonces que don Antonio Baiges había sido espía en Londres de Fernando VII, y militó después en las filas carlistas.

(2) Con los señores de Quintana, Rius y Rosell, Zulueta, Tort, Fábregas y el coronel don Juan Martell, que se acercaba á Barcelona [al frente de un batallón de francos, siguiendo formando parte de la junta los señores Benavent y Queralt, que estaban comisionados en Madrid.

propaganda el pronunciamiento de Mataró, Gerona, Hostalrich, Olot y de casi todo el Ampurdan.

El gobernador de Montjuich, señor Echalectu, que tan alto puso su nombre en anteriores sucesos, se negó á hacer fuego sobre Atarazanas, y le reemplazó el coronel don Fernando Zayas, que empezó disparando bala rasa contra aquella fortaleza, cuyo gobernador Torres y Riera hizo bandera negra de su corbata.

El brigadier don Narciso Ametller marchó desde Lérida á Barcelona con Martell y algunas fuerzas. Estaba indudablemente por los pronunciados; aunque le hacían vacilar Lopez y Serrano, con quienes seguía correspondencia: escribió á Prim desde Igualada, pidiéndole una entrevista; fué Prim á su encuentro en la mañana del 9; conferenciaron en San Feliú de Llobregat; trataron de terminar aquella situación sin derramar sangre; acordaron almorzar con los de la Junta al día siguiente, para conseguir la avenencia que tanto deseaba el conde de Reus, y cuando conferenciaban los dos amigos, regresaron á Barcelona los comisionados de los centralistas que habían ido á Madrid; se exaltaron los ánimos por llegar desahuciados; Prim volvió á Gracia y Ametller á Sans y á Barcelona, donde viendo la imposibilidad de avenencia con Prim, se unió resueltamente á los pronunciados; dispuesto á sepultarse entre las ruinas de la ciudad. El batallón de Zamora, que le había acompañado antes de entrar en la capital, se fué á la ciudadela á unirse con las tropas del gobierno, como lo hicieron algunas otras fuerzas, que no es-

torbaran á los centralistas, porque no contaban con bastantes pueblos de la provincia y aun de las demás de Cataluña, por obedecer unos á Prim y estar otros á la expectativa.

Gerona, que nombró su Junta (1), dió la comandancia general de la provincia á don Francisco Ballera, coronel del provincial de Gerona. Dirigió el ayuntamiento una proclama para que no se cerrasen las tiendas; que se confiara en las autoridades, que velaban por los intereses y seguridad individual de todos, y se entregaran á sus negocios, «seguros de que si el día anterior una mano osada pudo mancharse con el crimen, no volverían á repetirse tales escenas» (2).

La Junta de Barcelona consideró á Ametller buena adquisición, y le nombró mariscal de campo y capitán general del ejército y Principado, declarando por otro decreto traidor á Prim. No lo era seguramente, porque ningún compromiso había contraído con la Junta, y no se había separado del gobierno. Indignóse Prim de este acto, reunió á los jefes y oficiales á sus órdenes, se identificaron con su justo enojo, y se decidieron á no transigir.

Ametller aceptó el mando, no el empleo, y marchó con una columna al encuentro de Ballera, que salió también de Gerona con otra. Empezó bien la excursión del primero,

(1) Presidióla don Ramón Cabrera, que había pertenecido á la de Junio, y eran individuos de ella los señores Maranges, Antel, Pararols y Prats.

(2) Firmaban el alcalde Basó, los regidores Poch, Ortiz, Rexach, Dosoy, Esteva, Barnoya, Batlle, Soler y el subsecretario Font.

que sorprendió é hizo prisioneros en San Andrés de Palomar á unos 50 oficiales y alguna tropa armada, cuya sorpresa no era la primera, pues en las salidas que efectuaban de la plaza ejecutaban tales aprehensiones, y en una expedición á Sarriá prendieron á varios de los fugitivos de Barcelona, causando algunas víctimas y experimentándolas á su vez.

Ametller dejó pronunciado á San Andrés, se reunió en Mataró con Ballera, y juntos fueron á Badalona, pronunciándose á su paso Tordera, Calella, Canet, Arenys de Mar, Vilaxá de baix y Vilaxá de dalt.

Prim, en tanto, se aprestaba á operar desde Gracia, á donde llegó el nuevo capitán general, don Miguel Araoz, con algunos refuerzos.

La tregua de estos días la aprovechó la junta de Barcelona para hacer mayor la defensa y allegar recursos y fuerzas. Siguiendo el funesto precedente establecido, dirigió una alocución al ejército, ofreciendo licencias absolutas á todos los sargentos, cabos y soldados de la quinta del 39 inclusive que se adhiesen al pronunciamiento en el término de cuatro días; igual beneficio á los procedentes de las quintas del 40 y 41, concluidas que fuesen aquellas circunstancias y se hallase organizada la junta central, y á los de la quinta del 42, dentro del término de un año en que lo fueron los de la anterior.

El 12 declaró la junta traidor á la patria, y que sería pasado por las armas el que las tomase contra la central, declarando incluso en igual pena las que esparciesen voces para alentar á los enemigos y desalentar á los pro-

nunciados y á los que prestasen á aquellos, auxilios de cualquier especie.

Temiendo el sitio, del que empezó á hablarse, prohibió la junta la extracción de toda clase de víveres, de inmuebles, efectos y equipajes, y adoptó fuertes providencias al efecto (1), decretando que, en atención á que el ministerio había faltado al programa que motivó el alzamiento de Junio, y se hallaba supeditado por una pandilla moderado-carlista, le destituía y declaraba nulos y de ningún valor ni efecto, todos los decretos y resoluciones que dictara desde aquella fecha en adelante, sujetando á revisión los actos anteriores, y á revalidación todos los nombramientos, grados y condecoraciones que hubiesen concedido. No se podía faltar á la constante afición de destruir; el edificar era secundario.

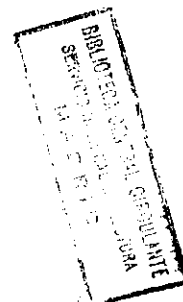
## OPERACIONES

## XX

Las fuerzas que con insistencia pidió Prim al gobierno, iban llegando; las organizaba, y dióle tiempo la marcha de Ametller á Mataró.

El nuevo capitán general no podía menos de dirigir su voz á los barceloneses antes de combatirlos, y á la vez que lo hizo á los

(1) Ordenó despues que todo el que de palabra ó por escrito se dirigiese á aquella corporación ó á cualquiera de sus individuos, intercediendo para la revocación de las determinaciones que adoptase contra los desafectos á consecuencia de los últimos acontecimientos, pagaría 1.000 rs. de multa con destino á las perentorias urgencias de la guerra.





soldados, dándose á conocer y recomendándose continuaran tan subordinados como estaban, dijo á los catalanes: que su enseña era Constitución del 37, trono de Isabel II é independencia nacional; que la libertad no corría ningún riesgo; que las Córtes iban pronto á reunirse, que fueran todos españoles y no se provocaran conflictos que pudieran hacer perder lo mismo que todos invocaban; que se dieran á la reflexión y meditaran por la suerte de la capital, envidia por su industria del extranjero, y le evitarían la amarga pena de presentarse como guerrero, el que sólo envidiaba la gloria de pacificador. A la vez se declaró la provincia en estado de guerra, que aún no lo estaba, á pesar de los días en que se había peleado con tanto encarnizamiento.

Ordenóse á Prim que tomara inmediatamente la ofensiva: bloqueó á San Andrés de Palomar; dispuso Ametller al saberlo, que la brigada Martell construyese un puente de carros sobre el Basós para acudir en auxilio de la población, y al pasar el río se vió atacado y obligado á repararle, introduciéndose á la vez una parte de las fuerzas de Prim en San Andrés, contra el que rompió el fuego el 22. Esforzado el ataque, no lo fué menos la defensa; disputábase el terreno á palmos, se hizo tanto uso del fuego como de la bayoneta, y al fin triunfó Prim, haciendo unos 200 prisioneros. Entre los muchos muertos, se contó el coronel Sisch, ayudante de Prim; y heridos de gravedad Milans del Bosch y Galofre.

La pérdida de San Andrés fué funesta para Ametller, por la separación de algunas de

sus tropas con sus jefes: Martell con unos 800 hombres tuvo que dirigirse al campo de Tarragona, para sublevarle; y Riera con menos fuerza, intentó introducirse en Barcelona; pero rechazado y disperso perdió en la madrugada siguiente más de 200 hombres de los 600 que llevaba, cayendo también prisionero el mismo Riera con otros al dirigirse á Sabadell. Terrible golpe para los centralistas, que valió á Prim la faja de mariscal, que le regaló Serrano, por tenerla puesta, cuando recibió el parte.

Hacia la parte de Martorell, Montoria, secretario de la junta, quedó prisionero y dispersada su gente; Reus, cuyo pronunciamiento no fué temible, por ser sólo la declaración de algunos centralistas, se sometió al gobierno, y Ametller marchó hacia Gerona, persiguiéndole Prim, que atacó á Mataró, no menos bravamente defendida que San Andrés, por tres batallones de la Milicia y alguna fuerza del ejército y de carabineros, apoyados en buenas fortificaciones, cuya conquista costó mucha sangre, así como la de las casas, barricadas y conventos á que últimamente se vieron reducidos, atacándoles nuevas fuerzas de refresco, que les obligaron á rendirse. La mortandad fué grande por una y otra parte, quedando en poder de Prim 525 prisioneros, incluso el gobernador y presidente de la junta don Ramón Herbella.

El vencedor, gran cruz de San Fernando por el anterior triunfo, envió algunas fuerzas á someter el castillo de Hostalrich, y siguió contra Ametller, bloqueando á Gerona el 29 de Setiembre.

Conviniendo al gobierno mostrar más

energía, declaró enemigos de la nación á cuantos tomaron parte en la rebelión de Barcelona y Zaragoza, á los que las promovieran, alentaran y sostuvieran, y á los que en algun otro punto se alzasen con cualquier pretexto, persiguiéndolos y castigándolos con arreglo á las leyes; autorizaba á los generales en jefe de los ejércitos y capitanes generales de los distritos á proceder breve y sumariamente con arreglo á ordenanza contra los jefes, oficiales, individuos del ejército y demás dependientes del ramo de guerra que hicieran causa común con los sublevados, considerando comprendidos á todos los individuos del ejército y dependientes del ramo de guerra que se encontraban sin autorización en cualquier sitio sublevado y no lo abandonaran, y aun continuando en él, aunque no tomaran parte en la sublevación, exceptuando á los empleados de almacenes, hospitales, parques y encargados de la custodia y conservación de efectos del gobierno y material de guerra de difícil transporte, mientras fuesen respetados estos efectos.

No iban seguramente bien los negocios para los centralistas, aunque se pronunció Figueras y otros puntos; porque en Gerona había que obligar á la milicia á defender el pronunciamiento, y no habiendo allí el mayor entusiasmo, una de esas lamentables desgracias, harto frecuentes en aquella capital, vino á hacer más apurada su situación: desbordóse en la madrugada del 19 el río Gállego; llevó en su feroz corriente casas y familias enteras, dejando asolada la plaza y barrios de San Pedro, y en pos de su curso

miseria, luto y lágrimas, que mitigó en parte una suscripción general (1).

Hemos citado el pronunciamiento de Figueras, harto importante, y debemos consignar que hallándose allí el antiguo republicano Abdon Terradas, no podía menos de aprovechar aquellas circunstancias, y esta villa formó su junta (2) y declaró en su programa de «junta central», compuesta de representantes de las provincias, elegidos por todos los españoles sin excepción; gobierno provisional ejercido por dicha junta central hasta la inmediata convocación de una Asamblea Constituyente, é igualdad de derechos políticos entre todos los españoles para lo sucesivo, base indispensable para hacer efectiva la soberanía nacional.

«Nosotros, añadía la proclama de la Junta, no invocamos este ni aquel sistema: ningún derecho nos asiste para imponer á los demás lo que á nosotros nos parece lo mejor. Dése la nación soberana las instituciones que más apetezca; elijanse los jefes que la han de regir; resérvese la elección de todos sus funcionarios, y de este modo acabarán de una vez los partidos; pondráse un freno á los especuladores políticos; los aduladores y sostenedores de los tiranos se convertirán en

(1) Se arruinaron más de 70 casas y se ahogaron sobre 100 personas, entre ellas familias enteras, como la del juez de primera instancia, Sicars, que contaba siete hijos, salvándose el mayor que con su padre estaba fuera de Gerona.

(2) Presidida por Terradas siendo vocales Monturiol, Burgell (de San Clemente), Martí (de Castellón de Ampúrias), Amat (de Peralada), y suplentes, Torres, regidor de Figueras, y Brusés (de Cabanes).

servidores y sostenedores de la causa del pueblo, porque éste será entonces el supremo poder, y la felicidad de todos será el fruto de tamaña regeneración».

Contando Araoz con fuerzas suficientes para tomar la ofensiva, lo anunció el 13 intimando á la junta se rindiera á discreción; mediaron algunas contestaciones sin resultado; hubo el 21 dos horas de cañoneo y fusilería; arreció al día siguiente; al mismo tiempo se empeñaban fuera de Barcelona algunas escaramuzas, como la efectuada en San Cugat del Vallés, en la Bordela y en otros puntos: el alcalde y vecinos de Martorell, cansados del hospedaje de los centralistas, que causaron algunas molestias, verificaron un acto de arrojo y los echaron de la villa; y temiéndose en Igualada por el orden, la junta auxiliar del partido mandó que la persona que de palabra ó hechos alterase la tranquilidad pública, ó se presentara con gorra, blusa ú otro distintivo de los que usaban los que en la capital se habían declarado contra el gobierno proclamado por la nación, sería preso y procesado en el término de seis horas para sufrir la pena que las leyes establecían, aplicable igualmente á los que se ocupasen en *construir ó vender aquellos distintivos* pública ó secretamente, ó los *tuviesen en su poder*: para evitar la introducción en la ciudad de los perturbadores, se obligó á todos los vecinos mayores de catorce años á proveerse de una papeleta de seguridad, y se ordenó que las tabernas se cerrasen á las siete de la tarde y los cafés á las nueve.

No menos fuertes medidas tuvo que adoptar la junta de Gerona para conservar á su

favor el espíritu público; sometía á una comisión militar como traidor á la patria al que conspirase contra el pronunciamiento, esparciera noticias alarmantes y propalara voces subversivas; al que procediendo de Barcelona no se presentase á tomar las armas, si era apto, ó á contribuir con lo que la junta exigiera; al amo de casa que ocultara á alguno de estos, y consideraba como un deber de todo buen ciudadano la denuncia y sostenerla.

Ordenó la junta una requisita de 100 caballos, y el jefe político, don Agustín Hidalgo, anunció el 20 desde Mataró, que procedería mancomunadamente contra los bienes de los individuos de la junta para reintegro de las cantidades que hubiesen exigido después de su circular del 9.

#### JURAMENTO Y ENTUSIASMO DE LOS CENTRALISTAS

### XXI

Aunque los centralistas barceloneses iban quedando solos, ni temieron ni se desalentaron. Atendió la junta á las esposas é hijos de los nacionales y francos prisioneros, á que no faltase alimento á los ancianos y achacosos que de él carecían por falta de trabajo, y sabiendo que Araoz trataba de embarcar á los heridos del ejército, le ofició ofreciendo sus hospitales y asistencia para que no peligrase la vida de aquellos heridos en la travesía por mar, asegurando serían tratados con el mayor esmero, y concluida su curación podrían volver á sus filas. No creyó Araoz necesario aceptar tan generosa oferta, y correspondió á ella diciendo que permitiría

gustoso la entrada de las cosas precisas de que se careciese en la plaza, pasándole nota.

Otro proceder quería el gobierno se tuviese con los centralistas, en armonía con sus disposiciones, y reemplazó á Araoz el 21 con don Laureano Sanz. Grave era esto para Barcelona, pero lo fué más la noticia de lo sucedido en Mataró; desaparecieron por temor, el gobernador de Atarazanas, Torres y Riera, el que enarboló días antes bandera negra, y el secretario de la junta Sr. Nogués; convocó ésta á todos los jefes y oficiales en el salón de San Jorge; les arengó el señor Degollada, manifestándoles valiente que la junta estaba resuelta á sepultarse entre las ruinas de la ciudad antes que ceder de su empeño; y preguntándoles si podía contar con ellos, contestaron unánimemente: *hasta la muerte*. El vicepresidente don José María Bosch y Patzi, desenvainó entonces su espada, felicitó á los bravos, en cuyas venas ardía la libre sangre catalana, y añadió: «Compañeros: el que se sienta con valor para dar su vida por la libertad de la patria, cruce su espada con la mía, y juremos aquí todos luchar hasta vencer ó morir por la santa causa que defendemos». Todos cruzaron sus espadas, prestaron fervorosos el juramento, y tan grandioso espectáculo terminó declarando traidores á Torres y Riera y á Nogués. Las bandas militares recorrieron las calles por la noche tocando himnos patrióticos, que enardecían el entusiasmo del inmenso gentío que las seguía vitoreando á la libertad y á la junta.

No era aquel uno de esos festivales en que se puede demostrar impunemente el en-

tusiasmo patriótico; porque se llevaban días de pelea, aún les cercaba el enemigo y les apuntaban los cañones de la fuerte ciudadela y del temido Montjuich, de los amenazadores Fuerte Pío y el de don Carlos; no celebraban un triunfo, sino una resolución heroica, después de una funesta derrota y terribles desengaños; allí no había más inspiración que la del valor, ni más sentimiento que la honra, ni más divisa que la libertad; allí se sentía, no se pensaba.

El ejército sitiador que presenció aquella procesión iluminada por la luz de las antorchas que llevaban los actores de ella, debió comprender que se las había con enemigos esforzados y resueltos.

Al prepararse Sanz á atacar, declaró la junta milicianos nacionales á todos los solteros y viudos sin hijos de diez y siete á cuarenta años de edad; formó con los penados por delitos leves una compañía de salvaguardias, y pidió á la Junta de armamento y defensa 13 fusiles para tomar parte en la pelea sus individuos, y la contestó al enviárseles que, al confundirse belicosamente entre los valientes en el combate y el peligro era la mayor garantía del triunfo de la santa causa de la libertad, y que con aquel paso inspiraban confianza á sus subordinados, convirtiéndose en corporación de héroes; confiaban en el triunfo, y que no sucumbiría Barcelona sino bajo las ruinas y el incendio, si los enemigos atacaran y penetraran en las trincheras, después de haber disputado el terreno palmo á palmo en medio de las llamas.

Todo era entusiasmo: todo valerosa deci-



sión, cuando era ya inminente el peligro, cuando llegaba el momento de encarnizado, de feroz bregar, que parecían más bien deseárselo que temerle.

BOMBARDEO—ASALTO Á LA CIUDADELA

XXII

La aurora del 1.º de Octubre la alumbró el fuego de las bien situadas baterías de Montjuich, Ciudadela, Fuerte-Pío y don Carlos, disparando contra Atarazanas, baluartes del Mediodía, San Pedro y San Antonio y demás puntos, desde donde los centralistas contestaron con no menos horroroso cañoneo, que fué disminuyendo algo, por apagarse muchos fuegos y ser destrozadas las baterías improvisadas, impidiéndose con nuevos disparos su reconstrucción. Sanz sabía los puntos débiles de la plaza, porque además de habersele presentado el gobernador de Atarazanas, algunos confidentes de la junta entregaban al general los pliegos que de aquella llevaban á diferentes personas y poblaciones.

Aunque se había ordenado la salida de familias extranjeras, el 2 fué el cónsul francés al cuartel general pidiendo la suspensión del fuego. Se produjo éste: en la mañana del 3 descubrió la plaza una nueva batería, contra la que dirigió Sanz sus fuegos para acallarla, consiguiéndolo en parte; y para evitar que los centralistas dirigieran proyectiles á Gracia, se enviaron algunas granadas á la plaza de San Jaime: no se quería bombardear la plaza, sino dirigir los fuegos contra las baterías y fuertes.

El peligro arreciaba; pero el entusiasmo

no decaía: los que no peleaban recorrían las calles improvisando canciones (1).

La junta se dirigió á los barceloneses, diciéndoles que sin ninguna provocación habían hecho los enemigos más de 1.000 disparos de balas rasas, bombas y granadas en un día, creyendo introducir el desaliento, y se equivocaban, porque barrios enteros se habían presentado á sus respectivos alcaldes pidiendo armas, sin contar los muchos ciudadanos que las reclamaban diariamente, no pudiendo reprimir su indignación; que era inútil se pusiera á prueba su ardimiento, y se complacía de que no eran vanas promesas los solemnes juramentos hechos sobre los aceros, de sacrificarse en aras de la patria antes que sucumbir.

Los concejales, que permanecían en sus puestos, enviaron una protesta al capitán general, porque reducía á escombros una ciudad que los nacionales admiraban, y codiciaban los extranjeros; que no se la reducía así á la obediencia, que el bombardeo de 1842 minó por su base, el gobierno de Espartero; que cada proyectil engendraba nuevos soldados, y la continuación del bombardeo, más destructor que el de 1842, daba nuevos bríos; que al decretarle el general sin hacer una

(1) Como una muestra del espíritu que dominaba en estas canciones, citaremos la siguiente.

¡Ay! ¡ay! chim, chim,  
Madus (a) á la paella;  
¡Ay! ¡ay! chim, chim,  
Viva la junta, viva la junta;  
¡Ay! ¡ay! chim, chim,  
Viva la junta y mori en Prim.

(a) Moderados.

intimación, sin enviar un recado de urbanidad siquiera, ni á las autoridades, ni á los representantes de las naciones extranjeras, había violado el derecho de gentes, saltando por todas las leyes divinas y humanas, y «dado un paso, después de mil pruebas de valor y heroísmo que forman el elogio de V. E., que la historia calificará indudablemente con los feos dictados de bárbaro y cobarde;..... y le hacían responsable de las desgracias causadas y que se causaren.

Sanz consideró esta atrevida protesta como hija del despecho; continuó el fuego, tuvieron que buscar más seguro asilo las juntas y el ayuntamiento; se concibió el temerario proyecto de asaltar la ciudadela, y al ejecutarlo una compañía suelta de voluntarios mandada por don Juan Muns, otra de San Martín de Provencals y la de salvaguardias, guiadas todas por Bosch y otros vocales de la junta y de la de armamento, estando ya en el foso sin ser apercebidos, se encontraron con que las escalas eran cortas, á pesar de lo cual estuvieron dos horas buscando un sitio de la muralla de menos altura sin que se apercebiera el enemigo. Al fin ejecutaron el asalto al amanecer por la media luna de la Cordelería, y al coronar la muralla se vieron en una fortificación aislada, con un segundo foso que bajar y un nuevo asalto que intentar; pero en aquellos momentos se rompió una escala, cayendo con estrépito cuantos por ella subían; aclamóse intempestivamente á la junta central, alarmóse la guarnición, empeñóse cruenta lucha, y horrible en la estrechura de los fosos, y á pesar del fuego de fusilería y metralla pudieron retirarse los

TOMO I

más, llevándose muchos heridos, incluso el valiente Bosch y Patzi, que falleció al día siguiente (1). La junta dió cuenta al público de lo sucedido, ofreciendo que aliviaría la suerte de las familias de la víctima.

## INÚTILES SACRIFICIOS

## XXIII

El constante fuego de más de 30 piezas de artillería no había hecho adelantar un paso á los sitiadores, ni amenguar el heroísmo de los sitiados, que se apresuraban á llenar los huecos de los defensores de los derruidos baluartes, cubiertos muchas veces de cadáveres, sin que faltaran á su lado los que conservaban enhiesto el pendón negro y rojo. Esto hizo á Sanz arreciar más de una vez en su empeño; las salvas del 10 de Octubre se hicieron con bala; en los días 20, 22, 23 y 24 se arrojaron sobre Barcelona más de 5.000 proyectiles, de los que 2.830 lo fueron ese último día, como si quisieran celebrar los días de los presidentes de ambas juntas, Deggollada y Ferrater. Se producían algunos incendios, se lastimaban muchos edificios (2) y se ocasionaban desgracias en mujeres y niños, por lo que apenas transitaba gente por

(1) Moribundo este valiente, que contaba 70 años de edad, preguntó si los centralistas se habían apoderado de la ciudadela, y al contestarle que sí, por dulcificar su agonía, murió contento.

(2) La junta publicó un bando para que los defensores de su bandera que por motivo de los proyectiles hubieran sufrido perjuicios en sus muebles ó haciendas y no pudieran habitar sus casas, ocuparian inmediatamente las de los desafectos, sin perjuicio de ser indemnizados más tarde.

las calles, cuyo aspecto era verdaderamente lúgubre.

Habiase instalado en Gracia una junta de armamento y defensa compuesta de los representantes de los partidos judiciales para reemplazar á la diputación provincial, y se dirigió á los habitantes de la provincia pidiendo su cooperación para acabar con los centralistas. Esto, y el ser Gracia el asilo de cuantos se marchaban de Barcelona, les tenía algo exasperados y enviaron algunos proyectiles á aquella población, que perturbaron no poco, y dieron lugar á que Sanz amenazara con arrojar bombas dentro de la ciudad si no cesaba el fuego contra pueblos indefensos como aquel, Sans y otros; la junta contestó con la bravura que en todo mostraba (1).

Tanta resolución merecía algún respeto, y Sanz deseaba obtener más que por la fuerza, por la persuasión ó por la convicción, el convencimiento de los sitiados de que no podía triunfar; y aunque este ya le iban teniendo, que comprendieran la esterilidad de su heroico sacrificio; y como no era el rigor la mejor arma para vencerlos, se respetaba la vida de Riera y demás prisioneros; se procuró no dirigir bombas á la población, limitándose con más ó menos exactitud á contestar á los fuegos de la plaza, si bien haciendo los sitiadores tres disparos por uno; y al saber que fabricaban moneda, dirigieron sus proyectiles huecos á destruir el artefacto, como los dirigieron también á la plaza de San Jaime por los disparos que hacían á Gracia.

(1) Véase documento núm 3.

El 23 de Octubre iban ya cincuenta y seis días de fuego sin el menor desaliento en los sitiados que, á pesar de la estrechez del bloqueo, efectuaban salidas con más ó menos éxito; todo inútil: la situación de los centralistas era cada vez más apurada; la de Barcelona cada día más triste. Nada podían esperar ya de Ametller ni de Martell, y vieron á los sitiados saludar la rendición de Zaragoza, que lo hicieron con salvas sin bala, repique de campanas y tocando las músicas himnos patrióticos. Empezó á pensarse en transigir, y se comisionó el 5 por la junta al señor Montau, redactor que había sido de *El Constitucional*, para negociar con el general Sanz la conclusión de tanto desastre.

GERONA, AMETLLER Y PRIM

#### XXIV

Ametller había sido una grande esperanza para los barceloneses; pero cuando para esquivar terribles golpes tuvo que fraccionar su gente, no pudiendo conseguir en la provincia de Gerona lo que se había propuesto, viendo bloqueada aquella capital y él sin acción, decayó su prestigio y su autoridad fué nula.

Persiguiéndole Prim bloqueó á Gerona el 29 de Setiembre, atacó el 2 de Octubre la posición inmediata de Santa Eugenia, se apoderó de ella, se dirigió á Figueras, donde entró, y negándose el gobernador á abrirle las puertas, volvió hacia Gerona, fué estrechando á Ametller, accedió á la suspensión de hostilidades que éste le pidió, siguió Prim formalizando el sitio, concedió la salida de

las mujeres, niños y ancianos, y revocó la orden al ver que de la plaza no permitían salir á los que más lo deseaban, por quedarlos en rehenes.

Acercábase el momento de obrar, y reconociendo Prim los fuertes de la plaza desde un punto avanzado, dió una bala de cañón á sus pies y le cubrió de polvo: corrieron hácia él sus ayudantes creyéndole muerto, y le vieron dirigiendo tranquilamente su anteojo á la plaza: instáronle para que se retirase, y permaneció siendo blanco de la artillería enemiga, llegando á faltarle por cinco veces el terreno que pisaba (1).

Rompiéronse las hostilidades, y después de dos días de cañoneo, Prim y Ametller acordaron el 18 una suspensión, y se convino que el segundo enviase algunos oficiales á Barcelona y Figueras á conocer la situación de unos y otros contendientes; amplió Prim la suspensión; llegaron los comisionados, que no pudieron penetrar en la plaza ni conferenciar con Degollada, aun cuando le escribieron para que saliera á campo neutral, lo cual no era tan fácil como haber dejado penetrar á los comisionados; y al volver estos á Gerona el 22, iban convencidos de que su bandera había sucumbido. Después de oírlos Ametller, pidió veinticuatro horas de término para decidir; y una prórroga de dos más después, mediando á su cumplimiento parlamentos y negociaciones, y con los castillos de Figueras y Hostalrich, que albergaba el primero á Martell y á Terradas, que querían resistir: prevaleció su

(1) *Historia de Prim*, por el señor Orellana.

opinión, volvió el cañoneo en la tarde del 25, se apoderó Prim del arrabal de Pedret, continuó el fuego el 26, salió Martell en tanto del castillo de Figueras con una columna á reclutar gente para inquietar á los sitiadores de Gerona, repetía estas salidas, respondía el país débilmente; no se evitó se estrechara cada vez más el sitio, y cuando se mandó abrir brecha y se adoptaban disposiciones para el asalto, pidióse capitulación, estipulándose, en la que se firmó el 7 de Noviembre, que Ametller saldría libremente con la guarnición de Gerona para Figueras, donde á los cinco días habría de realizarse la capitulación definitiva, redactada sobre las bases de la de Zaragoza. El castillo de Hostalrich debía entregarse inmediatamente á las tropas del gobierno, y se enviaban á Barcelona los dos oficiales que fueron anteriormente para dar cuenta á la junta de lo pactado.

Para la entrega de Figueras se presentaron dificultades sobre la interpretación de las bases, por haber pasado el Fluviá un batallón de Prim, lo cual indujo á Ametller á declarar el 13 desde Figueras que quedaba nulo el tratado. Prim, desde su cuartel general de Vilafant, calificó de innoble la conducta de Ametller, considerando hollada la estipulación que firmó; denunció saqueos y asesinatos; declaró traidores á la reina y al Estado, y foragidos á los que se hallaban en el fuerte de San Fernando de Figueras capitaneados por Ametller y á los que les auxiliaran, apoyaran ó tuvieran relaciones con ellos, aplicando á todos las penas que marcaban las leyes; estableció el bloqueo del castillo, declaró que fusilaría á los espías de *cualquier*



*ra sexo, edad ó condición*, y disolvió la milicia de Figueras. Fuertes en el castillo los restos centralistas, resistieron enérgicas; y al celebrarse en la villa el 21 con músicas y campaneo la rendición de Barcelona, los del castillo contestaron disparando con bala rasa.

O les impulsaba la desesperación, ó no se comprende tal proceder; porque si, como se ha dicho, resistiría Ametller hasta recibir órdenes del infante don Francisco, interesado en la boda de uno de sus hijos con la reina, no era solamente de los centralistas de los que podía esperar conseguir su objeto.

#### RENDICIÓN DE BARCELONA

### XXV

Barcelona se había ya rendido. Después de la conferencia del señor Montau, se comisionó á los señores Soler y Matas y Ronquillo, y á las diez de la noche del 11 de Noviembre acordó el general la capitulación de la plaza: mientras se convenían las bases se suspendieron las hostilidades por cuarenta y ocho horas. Pasaron estas sin resultado, porque los intransigentes de Barcelona se negaban á todo armisticio, gritando la multitud por plazas y calles: ¡Nada de capitulación! ¡Mueran los pasteleros! ¡Viva la junta central! Y volvió á tronar el cañón.

Había cambiado mucho el aspecto de Barcelona: estaba sola en su empeño; era inútil su sacrificio, y al entusiasmo sucedió el desaliento, á la alegría la tristeza; no existía aquella unión de voluntades que daban tanta fuerza; corrió la voz de que iba á ser bom-

bardeaba la ciudad, y como si se presintiera ya la anarquía, comenzaron á cometerse algunos robos y desmanes. En esta situación, los cañonazos que saludaron con gran estrépito el alba del 15 de Noviembre, asustaron á unos y aterraron á otros, creyendo llegado el fatal momento; pero á poco les participó el capitán general que las Córtes habían declarado mayor de edad á la reina, que había jurado ante las Córtes, y que S. M. le enviaba un extraordinario para manifestar á las autoridades y habitantes de Barcelona, que deseando su maternal corazón inaugurar los actos de su poder de una manera suave y benéfica, consolando á las familias á quienes afligía la extraviada conducta de los que sostienen todavía las quiméricas ideas que proclamó la anarquía, le autorizaba para llamar á la obediencia á los extraviados, haciéndoles las concesiones que confiaba á su criterio, y le prevenía indicase las bases del convenio que juzgase razonables para la pronta sumisión de la ciudad; y existiendo ya en Barcelona el expresado documento, esperaba el recibo del escrito para elevarlo á conocimiento del gobierno (1).

Dió la junta publicidad al oficio del capitán general, y comisionó á don Pedro Olivá, cónsul de Grecia, y encargado accidentalmente de los demás consulados para negociar con el general, reuniendo á la vez comisiones de la fuerza armada, junta y ayuntamiento para deliberar. Hizose con cordura y patriotismo; no se mostró desaliento; hubo conferencias

(1) Véase el documento á que se refiere en el número 4.

con la autoridad militar, que para mayor facilidad y brevedad se trasladó de Gracia á la ciudadela, é hizo algunas concesiones de política y de conveniencia pública, por no volver á usar de la fuerza y entrar en Barcelona como pacificador, no como conquistador.

Decía la Junta al capitán general el 17, que la bandera proclamada en Barcelona era la misma que abrazó y juró sostener el ministro universal don Francisco Serrano, y en ella estaba inscrito el lema de unión de todos los españoles, y bajo este concepto no podían ser considerados como rebeldes los valientes defensores de aquella rica capital; y al tratarse de un acomodamiento, debían mediar los pactos que se hacen á hombres libres, que profesan principios fijos, que los abrazan por convicción y los defienden con heroísmo... que los defensores de la ciudad, sin querer indagar las causas de que la bandera de Junta Central no ondease triunfante en todas las provincias de España, respetarían el hecho, y sin pretender dar la ley á las demás, recibirían y obedecerían al gobierno que el resto de la nación hubiese recibido y obedeciese; que la declaración de la mayoría era un hecho importante, y sin que los defensores de Barcelona entraran en cuestiones de derecho, lo recibirían como un hecho consumado, sin acordarse de otra cosa que de la que había sido declarada mayor de edad antes del tiempo que prescribe la Constitución, era la reina de las Españas, que pensaba inaugurar su reinado abrigando bajo su manto á todos los españoles; que los defensores de la ciudad podrían, sin faltar á su honor, prestarse á un tratado razonable,

conveniente á su dignidad, estando sino, resueltos á envolverse en las ruinas de la segunda capital de España; que teniendo el general facultades, y siendo la Junta la única autoridad que acataban y reconocían, proponían pasasen cinco comisionados para tratar el convenio. Accedió el general, y el mismo día 18, que conferenció con los comisionados se ajustaron las bases de la capitulación. No las aceptaron algunos intransigentes; se pidió una modificación á que se negó Sanz; envió un ultimatum amenazando romper las hostilidades al amanecer del 20, si antes de las doce de la noche anterior no quedaba concluido el convenio, no admitiendo después proposición ni parlamento alguno; causó esta advertencia acaloradas discusiones, y viniendo los que preferían una capitulación honrosa á una desesperada resistencia, pasaron á las diez á la ciudadela los señores Rius y Rossell, Vert, Montoto, Prats y Costa, y ajustaron un convenio que á todos honraba (1). No había en él vencedores ni vencidos; y como en una y otra parte no había dejado de ser aclamada la reina, en las bases convenidas en el día de su santo resaltaba la generosidad y nobleza del general, pues hasta se consignó que las tropas no entraban en Barcelona hostilmente, sino deseando estrechar á sus hermanos y después de haber defendido juntos la Constitución y la reina en la lucha de siete años, anhelaban vivamente un olvido del pasado.

No faltaron discolos é intransigentes que rechazaron aquel convenio, clamando contra

(1) Véase documento núm. 5.

la Junta, que publicó una proclama (1) recordando lo que había hecho, los fundados temores de lo que otros intentaban hacer, ocultando con la máscara del patriotismo sus instintos vandálicos, y que se retiraba de la escena aconsejando se acogieran todos pronto á tan honra capitulación.

Aquella Junta que mostró tanta resolución y heroísmo se vió perseguida; tuvieron que acogerse algunos individuos á pabellón extraño, y embarcarse después con los de la de armamento y defensa y otras personas que se consideraban comprometidas, en un vapor francés para Marsella (2).

Entró Sanz en Barcelona el 20; revistó sus fuerzas y las que guarnecían la plaza; se permitió libre entrada en la ciudad, observándose para la salida las reglas marcadas por las leyes; se dieron otras disposiciones para el mejor cumplimiento del convenio, y como nunca faltan discolos y extraviados, fanáticos unos, é inconvenientes instrumentos otros de malas pasiones, vitorearon la Junta Central y quisieron renovar deplorables escenas; se sofocaron inmediatamente aquellos intentos, se ordenó el desarme de la milicia en el término de seis horas, anunciando se infringía el convenio, conminando con ser pasados por las armas al que en dicho tiempo no las entregase, así como las municiones, etc. y todos cumplieron. No se respetaba tampoco la capitulación, disol-

(1) Véase documento núm 6.

(2) Entre estos estaba el gobernador de la ciudad don Gregorio Villavicencio, cuyo padre fué sacrificado con Torrijos, y desde á bordo dirigió á los barceloneses una digna y patriótica despedida.

viendo las corporaciones populares y nombrando otras provinciales, aun cuando compuestas de dignísimas personas.

La diputación interina se dirigió el mismo 21 á los habitantes de la provincia, felicitándoles por la ocupación de la capital por las tropas del gobierno, esperando que no sería estéril la lección recibida, y que volverían los barceloneses á sus tareas, seguros de la protección de las autoridades, para que el reinado de Isabel II lo fuese de paz y prosperidad (1).

El ayuntamiento provisional (2) anunció su instalación, alzando la enseña de paz y conciliación aclamada en Mayo y Junio, á la que deseaba se agruparan todos; protestaba que no había sido Barcelona la autora sino la víctima de las desgracias pasadas, porque toda se había lanzado fuera, y que regresaba para que fuera la ciudad lo que siempre había sido, centro de civilización y de cultura;

(1) Firman el jefe político presidente, Joaquín Maximiliano Gibert.—El contador intendente interino, Vicente de Alba.—J. el marqués de Castellodorsius.—Antonio Font y del Sol.—Melchor Vidal.—Ignacio Soler y Novés.—Bonifacio Camplouch.—Francisco Torrebadeila.—Carlos Marti.—Manuel Gibert.—Pablo Gali.—Francisco Coll y Jovés.—Pedro Dalmaces.—Martin Valls.—Ramón Busanya, secretario.

(2) Se componían ó firmaban los señores don José Bertran y Ros.—Baltasar de Eixalá.—Juan Nadal.—El barón de Maldá.—Juan Fradere.—Cayetano Lopez.—José Prat.—Buenaventura Vives.—Francisco de Asís Soler.—Juan Claros de Ferran.—José Boix.—Joaquin Portell.—Rafael Plá y Carreras.—Antonio Martí.—Estéban Bosch.—Ginés Gausachs.—Francisco Rivas.—Pedro Mazir Colominas.—Narciso Fonolleras.—Juan Agell.—Juan Costa y Fuxench.—Francisco Esteve y Tomás.—Ignacio Sapons, secretario.

olvidar lo pasado, que todos auxiliasen á la corporación municipal en sus patrióticos propósitos para el mejor gobierno interior de la ciudad, y que cuando les designaran como anhelaban sus sucesores, pudiera decirse que habían merecido bien de sus conciudadanos.

También el jefe político recomendó á los barceloneses la reconciliación y unión, y que volviera cada uno á sus ocupaciones; y el capitán general, que no podía menos de justificar sus últimas determinaciones, dijo á los mismos el 23, que cuando el 20 entró en la ciudad les anunció que su misión era de paz, pues deseaba su felicidad; que unidos todos los españoles fundasen una amistad fraternal para que empezase á florecer la nación, y se conociese el reinado venturoso de Isabel II; que amante de la industriosa Barcelona, procuró preservarla de los rigores de la guerra, y acordó á los obcecados que la defendían un convenio honroso y un olvido general de lo pasado, figurándose que aceptándolo, como lo hicieron, habría exactitud en el cumplimiento; pero que un puñado de hombres detestables quisieron originar su ruina; que el art. 3.º del convenio nada fué para ellos, porque ni un sólo armamento de los cuerpos francos le entregaron, y menos cuidaron de que se le presentasen para recibir las licencias estipuladas; que tampoco cumplieron el artículo 8.º, que ordenaba la formación de un depósito de los presidiarios hasta la resolución de S. M., y lejos de cumplirlo, embebieron estos y los francos en las filas de la milicia nacional, anulando esta bella institución y llenando de baldón y de infamia á las filas beneméritas de la patria;

que anheloso de enmendar este error é impulsar el cumplimiento recíproco de la estipulación, llamó á los jefes de la milicia, les indicó su desagrado por haber abrigado en sus filas á unos criminales, y les ordenó en vano presentasen relaciones de ellos; que suponía no podría haber español tan desnaturalizado que se complaciese en fomentar la destrucción de su patria, engañando á la muchedumbre, amenazando la tranquilidad pública; dirigiendo grupos armados de la milicia nacional sobre el barrio de Gracia, donde se dieron vivas á la junta central, renovándose la escena por la noche en la plaza del Rey, donde tuvo que presentarse para arrestarlos y castigarlos ejemplarmente; que el desarme de la milicia era para depurarla y organizarla con arreglo á las leyes cuando fuese conveniente; que los catalanes de todos los matices políticos olvidasen la divergencia de sus opiniones pasadas, recordando que eran españoles, y que sin unión la industria perecía, las artes se aniquilaban, y que las fortunas terminaban; que toda su ambición se fundaba en su tranquilidad presente y futura, estando dispuesto á nada omitir para consolidarla, haciendo castigar en el acto á todo el que procurase alterarla.

Durante el asedio se arrojaron á la ciudad sobre 14.000 proyectiles, los cuales y el fuego de fusilería produjeron unos 340 muertos y pocos más heridos.

Del estado de ingresos y gastos publicado por el Tesorero de la junta don Vicente Soler, resulta que desde el 2 de Setiembre al 20 de Noviembre en que fué ocupada la plaza, ingresaron en la Tesorería de la



junta, por los diferentes conceptos que se expresan. . . . . 4.355.821 rs. 9 mrs.

Y se gastaron. . . . . 4.355.516 » 17 »

Resultando un saldo

contra la caja de. . . . . 304 » 26 »

Mr. Lesseps, que en 1841 se interesó tanto por los barceloneses, y tan activo y humanitario se mostró para aminorar los estragos del sitio, lo cual le valió tantos aplausos y recompensas, en esta ocasión se retiró á la Barceloneta, y apenas tuvo una palabra en favor de la humanidad: ¿qué extraño, pues, se crea que en 1842 servía al gobierno de Luis Felipe, favoreciendo la causa de la insurrección contra Espartero, y ahora prestaba el mismo servicio ayudando al gobierno?

En cambio á don Pedro Oliva, cónsul de Grecia, como español y amante de la humanidad, tuvo esta y los barceloneses mucho que agradecerle.

#### SITIO Y RENDICIÓN DE FIGUERAS

### XXVI

La rendición de Figueras importaba y urgía, y para conseguirla más en breve, Sanz acompañado del jefe de estado mayor Lasauca, se embarcó en Barcelona, llegó el 1.º de Diciembre á aquella villa, asentada en deliciosa llanura entre los ríos Muga y Manol, á la falda de una eminencia, sobre la cual está el castillo de San Fernando; activó los trabajos de sitio, intimó la rendición, mediaron tratos y conferencias, y de resultas de la efectuada en la tarde del 4 entre Ametller y Sanz, en la carretera del castillo,

que duró hora y media, se suspendieron las hostilidades. Exigían los sitiados la conservación de los empleos, grados y condecoraciones concedidos por la junta, colocándoles en sus respectivos destinos, mediante la aprobación de S. M.; que la milicia nacional de Figueras conservaría sus armas sin estar sujeta á reorganización bajo pretexto alguno: incomodaron al general tales exigencias, regresó el 6 á Barcelona, y volvieron á romperse las hostilidades, tronando el cañón, produciendo nuevas víctimas y especialmente ruinas, siendo muchas las casas destruidas en el horroroso fuego que hizo la plaza sobre la villa el 8 y 9—Diciembre.

Acudieron más fuerzas de Barcelona, hizo Prim ir á Figueras la familia de Ametller y de muchos de los que con él estaban, con objeto de contener á los que bombardeaban la población; temiendo tanto más los de la villa, cuanto que Ametller al recibir reparos de Sanz á algunas de las adiciones y modificaciones á los proyectos de convenio que habían mediado, manifestó que dichos reparos y la amenaza firme de que si á las siete de la mañana del 6 no obtenía contestación de adherirse clara y terminante al convenio, quedaba anulada la negociación, y rotas para siempre las hostilidades, «había causado en su ánimo la indignación que hace en el pecho de los libres el ver que quiere sujetárseles á un acto que por sus circunstancias es humillante y deshonesto. Antes de suscribir á él, sabrán perecer entre las ruinas de esta fortaleza todos los valientes que la defienden. Ruja, pues, el cañón, ya que se niega usted á conceder lo que

justamente se reclama, por quienes en vez de delinquir llenaron un deber sagrado para con la causa de la libertad. Esto supuesto, si antes de las siete de la mañana del día 6 que usted mismo fija, no me manifiesta hallarse dispuesto á modificar los citados reparos, quedarán rotas las hostilidades, pues el guante que con arrogancia arroja usted, ha sido recogido con la serenidad que distingue á los hombres esforzados. Dios guarde á usted muchos años.—San Fernando de Figueras 5 de Diciembre de 1843, á las doce de la noche.—Narciso de Ametller.—Al jefe de las fuerzas del bloqueo de esta fortaleza».

A la una de la noche le recibió Sanz, y contestó á las dos serle en extremo sensible que no fuera compatible con sus deberes la concesión de los artículos 2.º, 4.º, 6.º y 14.º del convenio (1) que le remitió, no pudiéndose comprometer á otra cosa respecto al 2.º y 6.º, que contribuir con toda su influencia á que la benignidad de S. M. ampliara las

(1) Los siguientes: 2.º La fuerza del ejército será destinada á cumplir el tiempo de su empeño á los regimientos del arma que se les destine dentro de la Península, sin que bajo ningún concepto les pueda servir de nota ni pararle perjuicio alguno su adhesión al pronunciamiento último.—4.º Los batallones, compañías y partidas de nacionales regresarán armados á sus respectivos pueblos con el correspondiente pasaporte, sin que puedan ser desarmados ni quedar sujetos á reorganización, por el hecho de haberse adherido al pronunciamiento.—6.º Los jefes, oficiales y demás empleados, así civiles como militares, conservarán sus empleos, grados, honores, condecoraciones y demás prerrogativas que por ellos les corresponden.—14. A los ayuntamientos constitucionales de esta provincia les serán abonados los cupos de contribuciones que han pagado en virtud de ordenes de junta de gobierno ó disposiciones emanadas de la misma.

concesiones que él tenía hechas. «Por lo que respecta al artículo 4.º, usted mismo conoce que no me sería posible acceder á él sin comprometer la tranquilidad pública, que á cualquiera costa estoy dispuesto á conservar. Resta el artículo 14.º que no es posible conceder como está redactado sin dar lugar á monopolios que deseo evitar; admito sí el que usted me de una relación de los pueblos que hayan adelantado ó satisfecho pagos por orden de la junta ó al gobierno de sus delegados, cuyos pueblos, presentándome en el acto sus recibos, se les cangeará dándoles las credenciales de resguardos competentes. Por lo demás, solo una susceptibilidad excesiva puede hacer que usted vea una amenaza en el final de mi comunicación, que solo envuelve y marca el testimonio ordinario de toda comunicación que no es admitida, y es el rompimiento de las hostilidades, que para tratar de ellas, habían quedado interrumpidas, como quedaron, entre nosotros. Siguiendo, pues, en la misma idea, y bajo el mismo pie, reitero á usted que á las siete de la mañana quedan rotas y nulas nuestras relaciones, si antes no son admitidas por esa guarnición, tales cuales se las tengo concedidas».

A las seis y media contestó Ametller que careciendo Sanz de las facultades que expresaba para otorgar los artículos 2.º y 6.º, pasase á Madrid una comisión de la guarnición y patriotas para negociar con el gobierno, suspendiéndose en tanto las hostilidades; á lo que respondió el general á las siete y media, que ordenaba el conde de Reus que á las nueve quedaban rotas las hostilidades.

Después del cañoneo expresado, estrechó

Prim la línea del bloqueo, más eficaz con la llegada de refuerzos; se reanudaron las negociaciones; conservaba el nunca abatido espíritu de los sitiados la creencia de lo que algunos periódicos decían, que peligraba la Constitución y se pretendía casar á la reina con el hijo de don Carlos; dirigieron una alocución en este sentido el 16 al ejército de Prim, varios soldados y nacionales del castillo, y firmes, cada uno en su puesto, al grito de libertad en una y otra parte, tronaba el cañón, y aclamando unos y otros á Isabel II constitucional, se mataban cruentos, siendo feroz el luchar del 21.

En la mañana del 23 llegó el barón de Meer á Figueras con alguna artillería de grueso calibre y considerable número de proyectiles y sobre cuatro batallones, é impidió enseguida toda comunicación con los sitiados.

Se reanudaron las negociaciones; intervinieron en ellas don Pascual Madoz, y Ovejero, que conferenciaron con el ministro de la Guerra, que hizo las modificaciones posibles, y previa capitulación del 11, quedó el 13—Enero 1844—el castillo de San Fernando de Figueras en poder del barón, con artillería, pertrechos, víveres y más de 3.000 fusiles; firmando la capitulación Meer y Ametller.

Graves acusaciones se dirigieron contra Prim, especialmente por el señor Balari, al que había perdonado la vida; pero el señor Guilly y Ramírez estableció en la prensa la verdad de los hechos, y el mismo conde de Reus se sinceró en pleno Congreso el 21 de Noviembre de 1850 (1).

(1) Los pormenores de este incidente, pueden verse

El 16 de Diciembre se despidió el general Sanz del ejército y habitantes de Cataluña, para ser reemplazado por el barón de Meer, habiéndolo sido antes el jefe político por el general don Ricardo Schelly, que se anunció á los barceloneses para consagrarse á su felicidad.

El barón dijo placentero el 19 á los catalanes al encargarse por segunda vez del mando de aquel ejército y principado, que restablecida la tranquilidad, no fuera ésta efímera, ni la unión de todos; que no se usara ya más la palabra partidos, sino para detestarla y proscribirla, y que entonces florecerían las artes y el comercio y mejorarían las costumbres públicas; y al ejército recomendó la completa abstracción de la política y la estricta observancia de la disciplina.

REUNIÓN DE CÓRTESES—SITUACIÓN DE MODERADOS  
Y PROGRESISTAS

XXVII

Para reunir las Córtes el 15 de Octubre—eran las décimas desde la muerte de Fernando,—con el lema de unión, fraternidad, concordia entre todos los españoles, se acabaron los partidos, las pandillas, las discordias, todos somos españoles, convocó el gobierno los comicios; se abrazaban algunos de los que más de corazón se habían aborrecido, y sin embargo, ni aun en el mismo gobierno había unidad de pensamiento y menos de miras, porque en aquella clase de coaliciones se piensa en vencer al enemigo

en la *Historia del general Prim*, por el señor Orellana, impresa en Barcelona.

común para vencer luego al compañero. Evidente era el exclusivismo y la incompatibilidad de los principios políticos de los coaligados, y ya en el carácter que habían de tener las Cortes hubo cuestión, por no faltar quienes desearan fuesen constituyentes.

Se faltó á la Constitución al renovarse en su totalidad el Senado, debiendo serlo en su tercera parte; se faltaba al artículo que fijaba para el 10 de Octubre del 44 la mayoría de la reina, y á pesar de estas infracciones, no se daba á las Cortes el carácter de constituyentes; y todos querían, sin embargo, que la Constitución fuese una verdad, cuando no lo era el deseo.

Iban á hacerse las elecciones hallándose las garantías constitucionales conculcadas ó destruidas, reinando la anarquía en los ayuntamientos y diputaciones provinciales, según confesión del mismo gobierno; que se vió sin embargo, servido por las juntas, por las corporaciones populares y por los electores: las Cortes, donde figuraba una imponente minoría progresista, no protestaron de ninguna infracción; así que no hay derecho para echar en cara al gobierno y á los que resueltamente le apoyaban, la infracción del código fundamental, sino su hipocresía de lenguaje, blasonando de adicto á la Constitución.

Con casi igual número de diputados de una y otra fracción al abrirse las Cortes, á cuya primera sesión solo asistieron 37 senadores de los 144 nombrados, y 84 diputados de los 250 elegidos, reinaba en todos la más completa desconfianza, como si unos y otros hubieran resuelto observarse para obrar

como la conducta de su adversario exigiese. Desde luego empezaron á creer los progresistas que la reunión de aquellas Cortes era la última concesión que los vencedores otorgaban á los vencidos, y ya conocían demasiado que se trataba de sacrificarlos á toda costa, y los moderados, dueños de la posición y de las fuerzas, les observaban, para anonadarlos á la primera señal que hiciesen de resistencia. El rompimiento para el partido progresista no podía menos de ser funesto, y había que evitarle, por lo mismo que le deseaban algunos para efectuar los planes hacía tiempo concertados. En su consecuencia, nombráronse las comisiones de actas con la mejor armonía, formándolas por igual moderados y progresistas, examináronse las elecciones con bastante imparcialidad, y principiáronse á organizar las fuerzas para la elección de presidente, á la cual se daba grande importancia, porque se creía al hacerlo, nombrar la persona que debiera formar más tarde el nuevo ministerio; y en este período, cuyo conocimiento interesa, se elaboró la crisis que se produjo en breve, y que tan desastrosa fué para los progresistas.

En las discusiones, rompió el primero las hostilidades don Joaquín Campuzano, más bien por su cuenta que por la del partido, é interpeló sobre los sucesos de Barcelona, de Zaragoza y Junta central; defendió López al gobierno con los argumentos ya conocidos, y en el Congreso el conde de las Navas se quejó de haberse arrancado con la fuerza armada unos anuncios puestos en las esquinas, de los que no podían, en verdad, lisonjearse sus autores; y al decir que las liber-



tades no peligrarían mientras los diputados de la nación estuviesen allí, contestó Narvaez que tampoco mientras hubiese militares como los que componían la guarnición de Madrid, y el ministro de la Gobernación, señor Caballero, añadió: «que mientras hubiera ministros como los que merecían ocupar los bancos, no peligraría ni la libertad de imprenta ni ninguna libertad».

Este y otros incidentes, inclusa la interpelación, del señor Bernabeu, firmante arrepentido del manifiesto de Reus y de la coalición, carecía de verdadera importancia ante la cuestión de presidencia.

Divididos entre sí los progresistas y moderados, y discordes en los medios de conseguir el objeto que se proponían, aspiraban los primeros al triunfo de sus principios, personificándolos en don Manuel Cortina, para que de la presidencia del Congreso pasase más tarde á la del gobierno; si bien más cautos algunos de la misma comunión política, y convencidos de que no se podía ó no convenía arriesgar tan decidida y peligrosa batalla, dirigían sus esfuerzos á que continuase el ministerio López, creyendo era esta la única manera de que no sucumbiesen por entero los principios, que no podía dudarse defenderían los que lo componían, ni las personas por quienes habían necesariamente de tomar el debido interés. Los moderados, en general, creían llegado el momento de su completo triunfo; aunque más cautos también algunos, querían remover los obstáculos que aún lo estorbaban, ó hacían dudoso, y resignábanse á una época de transición, durante la cual pudiera hacerse lo que para

llegar con seguridad al término apetecido pudiera faltar.

LA JOVEN ESPAÑA—GONZÁLEZ BRAVO

## XXVIII

De esta rara y anómala complicación nació la idea de formar un tercer partido, en el cual se alistase la juventud del Congreso, y que en el momento de la lucha hiciera inclinar la balanza á donde sus intereses lo exigieran.

Tan antiguo como injusto ó irrealizable es este pensamiento en los partidos. Todos ellos á su vez, atribuyendo sus errores, sus desgracias, á los que los han acaudillado al parecer y dirigido, se proponen excluirlos como medio de evitar que se reproduzcan. Justo sería esto si fuesen imputables á los que el acaso ú otras causas llaman á dirigir los negocios públicos durante la dominación de cada una de las banderías que se disputan el mando; pero olvidase que las banderías mismas son las que cometen los errores que les arruinan; que las más veces, los que por sus jefes son tenidos, debieran ser considerados como sus agentes y esclavos, ó que el mayor número de sus determinaciones, es más bien efecto de exigencias á que no pueden resistir, que el resultado de sus propias ideas y convicciones. De aquí la injusticia de eliminarlos después de la exagerada abnegación, á veces, con que han prestado á su partido servicios, jamás, acaso, bastantemente recompensados; y es irrealizable, porque pocos, por lo común, conciben semejante pensa-

miento, á no ser estimulados por la ambición y el deseo de elevarse más pronto de lo que merecen. La experiencia ha acreditado que tal es casi siempre el objeto de tan vituperable proceder, y muy pronto se encuentran solos empeñados en una lucha, cuyo resultado no es otro que crear rivalidades, engendrar prevenciones, y aun odios, y dar acaso más importancia que la que antes tuvieron y quizá merecen, á las personas que son objeto de lo que no pasa de ser una ingratitude.

Intentóse, sin embargo, decididamente la formación del tercer partido, que muy pronto vino á ser conocido con el nombre ó apodo de la *Jóven España*. Claro y ostensible apoyo le dió el señor Olózaga, y su nombre sirvióle de bandera; lo cual llamó altamente la atención; porque no parecía creíble que tratara de deshacerse de estorbos que le obstruyeran el camino de su brillante carrera. Tiempo hacía que de derecho era dueño de la primera posición, digno de ella por su talento, y no necesitaba de los medios que ambiciosos de segundo y tercer orden tienen que emplear para conquistarla; pero era antigua su manía por la juventud, de la cual recibió por cierto bien triste desengaño. Mal avenido además con las exageraciones de los partidos, era su ilusión entonces dominarlos por el Parlamento, y para conseguirlo, creyó conveniente organizar los elementos, que de ellas al parecer no participasen. Buena era su intención; mas apenas puede concebirse cómo se ocultó á su penetración que los más de los que se aprestasen á auxiliar su empresa, se proponían otras miras que las

de plantear pensamientos justos y conciliadores, y que desde el momento en que no pudiese ó no quisiera satisfacerles, se convertirían en sus más encarnizados é implacables edemigos, cual la experiencia vino pronto á acreditarlo, pareciendo imposible se ocultase á su previsión, nada común. De esas filas, que él procuró organizar, salieron sus acusadores y los ministros que hasta el cadalso se habían propuesto llevarlo, á la sombra de un suceso que la Europa oyó con asombro, y presentaremos con más exactitud que la que por decoro del trono fuera de desear.

Gonzalez Bravo fué el ejecutor del pensamiento, que supo convertir prontamente tan en su provecho. Dejando á un lado sus antecedentes, harto sabidos por desgracia suya, y porque ya no existe, conviene conocer su historia desde que se sentó por primera vez en las Cortes de 1841, empezando á desempeñar un papel importante, pues sus primeros pasos correspondieron á lo que de él podía y debía esperarse.

Colocado siempre en la línea más avanzada, á todo hizo oposición; defendía toda idea ó principio exagerado; combatía todo acto que revelase en el gobierno convicciones y energía; sostuvo con calor la regencia trina, sin reparar en los medios, y condenando entonces lo que antes había aplaudido con frenesí; y al verse censurado porque sostenía en una discusión lo que como escritor había combatido, demostró su moralidad política diciendo que, siendo las posiciones distintas, nada tenía de extraño lo fuesen también las armas de que se valía: que para hacer la oposición, todo era sin excepción permitido,

y que cuanto con este objeto se dijera ó hiciese, no producía compromisos ni deberes de ninguna especie.

Se unió á la oposición que acaudillaba Lopez contra el regente; peleó con la violencia y exasperación que da el despecho de esperanzas defraudadas; abandonó en 1842 á la fracción Lopez, diciendo que no había en ella pensamiento; se introdujo en la de Olózaga, moderó algo sus ímpetus por su oposición racional y decorosa, se conocía que se había propuesto crearse un porvenir, y para conseguirlo sacrificaba sin dificultad todas sus anteriores relaciones y compromisos.

Sin violencia, aunque con reserva, fué acogido en aquellas filas, y más de una vez notaron su empeño en hacer alarde de la amistad y benevolencia de Olózaga, Cortina y otros, que no ignoraban, por cierto, ni lo que de su capacidad podía esperarse, ni lo que de él por sus antecedentes podía temerse; pero en los Congresos; el voto forma las alianzas, y no se acostumbra á repudiar á los que contribuyen al triunfo de determinadas ideas.

Comprometido en la revolución contra el regente al lado del general Serrano, como hemos expuesto ya en otra obra (1), creyó llegado el momento de realizar sus esperanzas, y de obtener lo que por tantos medios se había propuesto conseguir; y ya en las Cortes de 1843, arrojó la máscara, y decididamente trató de ser ministro, aunque sin discurrir jamás dar su nombre á un gabinete

(1) *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, tercera edición, refundida y aumentada con la historia de la regencia de Espartero.

ni presidirlo: sólo dirigió todos sus esfuerzos á asociarse á quien pudiera, en su juicio, hacerlo y lo aceptase.

Descollando Cortina en aquella situación, procuró Gonzalez Bravo averiguar sus intenciones; y como no lo conseguía por medios indirectos, le preguntó de un modo muy explícito si aspiraba al ministerio, y lo que pensaba respecto á su persona. La contestación, que no olvidó Gonzalez Bravo, y oímos de sus lábios, fué: «que era su ánimo resistir cuanto pudiese volver al poder, porque la época en que lo ejerciera le había dejado muy desagradables recuerdos y harto tristes desengaños; pero que conociendo sus deberes en la vida parlamentaria, jamás se negaría, á pesar de su repugnancia, á ser otra vez ministro, á aceptar tan espinoso cargo cuando se le ofreciese en alguna de aquellas circunstancias que no puede sin deshonor rehusarse».

A esto limitóse la respuesta, sin decirle nada que ni remotamente pudiera hacerle concebir esperanza de que contase con él en ningún caso. Cortina creería, y con razón, ser indispensable el trascurso de no poco tiempo, y una larga vida pública sin mancha, para hacer olvidar sus antecedentes hasta el punto decorosamente preciso para que pudiera ser ministro de Isabel II el que había denigrado á su madre del modo que él lo hiciera en los célebres folletines de *El Guirigay*.

Viendo Bravo entonces que nada podía esperar de Cortina, se dirigió á Olózaga, y al poco tiempo apareció como agente y promovedor de la organización de la *Joven España*,

Si hubiera de juzgarse de lo que entre ambos pasara, antes de decidirse Gonzalez Bravo á trabajar tan eficazmente en favor de Olózaga, como lo hizo, por lo que sucedió con Cortina, podría suponerse que le ofreciera darle puesto en el gabinete que debía formarse, como él mismo aseguró con repetición y sin reserva. No de otro modo puede creerse se lanzara tan resueltamente á luchar el que tenía por único norte de todas sus acciones la conquista de tan deseada posición pero conociendo á Olózaga, no es creíble pensara asociárselo cuando formase un ministerio, ni que se hubiese comprometido á tomarlo por compañero; lo verosímil es, que no hubo de hablarle con toda la claridad y resolución necesarias para que entendiese el que vivía preocupado con la idea y proyecto de ser ministro hasta un punto apenas concebible, y que ofertas é indicaciones que el señor Olózaga le haría, las entendió acaso en diverso sentido que el que realmente tuviesen.

Grandes fueron, por esta causa sin duda, los esfuerzos para llevar á cabo la organización apetecida; y á los pocos días apareció en el Congreso una especie de centro izquierdo, en el cual se reunieron elementos bien heterogéneos por cierto, afectándose un puritanismo que nadie creía, y bien pronto completamente desmentido.

Tres ministros nada menos salieron de sus filas; otros lograron altos puestos, y algunos hicieron en poco tiempo rápidas y sorprendentes fortunas.

REUNIONES PREVIAS — ROMPIMIENTOS — ELECCIÓN  
DE PRESIDENTE DEL CONGRESO

XXIX

Acercábase el día de la elección de presidente, y todas las fracciones, menos la de los progresistas, trabajaban para obtener el triunfo; absteniéndose estos cuidadosamente, para no dar ni aun pretexto de rompimiento, de tener reunión de ninguna especie, y reservaban el momento de manifestar sus opiniones y deseos en una general que se aseguraba había de convocarse, como sucedió en efecto, y concurrieron á ella sin ninguna combinación previa y resueltos á obrar con lealtad y franqueza. No las había en otros, y se sorprendieron grandemente cuando supieron, la misma noche en que debía verificarse, que la Joven España había celebrado juntas (1), y ocupádose en ellas de la cuestión de presidencia, y que los moderados que á ella no pertenecían la habían resuelto á su placer, con el acuerdo de personas extrañas al Congreso y que trataban descaradamente de imponer su voluntad á los progresistas, haciéndoles servir de instrumentos para realizar sus miras y planes, harto conocidos ya.

Bajo esta desagradable impresión, empezó la conferencia general que se celebró en el edificio del Congreso, apresurándose Isturiz, apenas abierta, á pedir la palabra, y partiendo del supuesto de que al nombrar presidente se nombraba también la persona que más adelante había de formar un ministerio, indicó al señor Olózaga como el más á pro-

(1) En la misma mañana se había celebrado una en casa de don Juan Carrasco.



pósito en aquellas circunstancias. El señor Ovejero, haciendo de Cortina los justos y debidos elogios, le propuso para tan elevado cargo, lo que obligó al propuesto á explicarse con franqueza y claridad en tan solemne momento. Combatió como un error el que se ligara tan estrechamente la presidencia del Congreso con la del Consejo de ministros; expuso las fatales consecuencias que no podrían menos de resultar, y contrayéndose á la cuestión, dijo terminantemente que «con él no se contase de manera ninguna, porque ni estaba conforme con la situación que se había creado, ni dispuesto, por consiguiente, á aceptar las consecuencias que al nombramiento de presidente querían atribuirse.»

Pidal, apoyando la candidatura Olózaga, combatió las razones en que la había fundado Isturiz, que éste se apresuró á explicar satisfactoriamente; Garnica se opuso con acaloramiento á la elección de Olózaga, y los moderados, que ya vieron evidente el cisma introducido entre los progresistas por la Joven España, gozaron y se afirmaron más en sus propósitos, viendo cada vez más fácil acabar con aquellos, aguardando solo la primera coyuntura.

Olózaga, propuesto por sus naturales adversarios y rechazado por sus antiguos amigos, se vió precisado á hacer una declaración de principios, aceptando los hechos consumados, y considerando la revolución terminada, debiéndose partir de lo que existía para llegar á la consolidación del pronunciamiento.

Evidente el desacuerdo entre Olózaga y Cortina, propuso Martínez de la Rosa se re-

tirasen ambos á conferenciar entre sí y determinar lo conveniente en la cuestión de presidencia, comprometiéndose todos á votar el sujeto que ellos propusieran; y como ya se había retirado Cortina, los progresistas consideraron la proposición como un lazo, pues era lo mismo que excluir á ambos. Desechóse, y se indicó á don Manuel Cantero, que había sido vicepresidente, como candidato: no hubo unanimidad necesaria, y se disolvió la junta para reunirse cada bando de por sí, evidenciándose el rompimiento de la coalición.

Vuélvense á reunir todos los diputados al día siguiente en el salón de conferencias, poco antes de la sesión pública; trátase de nuevo de la elección de presidente, y fundándose los moderados en lo que del modo más resuelto había dicho Cortina el día anterior, combatieron con todas sus fuerzas su candidatura y sostuvieron la de Olózaga. Este mismo empeño irritó á los progresistas, les inspiró recelos y desconfianzas, y fué causa de que se obstinasen en nombrar á Cortina presidente. Acabóse aquella reunión, é instantáneamente se dividieron los campos: los moderados se reunieron de nuevo en la misma sala de conferencias, los progresistas en la de comisiones, y unos y otros discutieron con acalorado interés lo que de ninguna manera podían arreglar separados y aisladamente. Cortina procuró persuadir á sus amigos votaran á Olózaga, resuelto como estaba á darle su voto; mas nada pudo conseguir, porque la irritación había llegado á un punto inconcebible, tanto más de lamentar, cuanto que, sin embargo de ser las dos y

media, no había podido abrirse la sesión por esta disidencia, lo cual era causa de no pequeño escándalo en tan delicadas circunstancias.

Convocóse otra reunión general, en la que se intentaron diversos medios para buscar solución á aquel conflicto; hasta se recurrió á que los dos competidores hicieran una profesión de fé política, que fué exactamente igual, y reducida á *no más revoluciones ni reacciones*; ni aun hecho esto, desistieron unos ni otros de su resolución respectiva, y aunque no había fundado motivo para desconfiar los progresistas de Olózaga, como á tanta costa demostró bien pronto que no iba á la reacción, el presentimiento de que ésta se preparaba y de haber sido propuesta por los moderados la candidatura de aquél, resucitaron las prevenciones que contra él había, y fueron la causa de que se le combatiese con tanta irritación y encarnizamiento. Convinióse al fin, en votar á Cantero, y abierta la sesión cerca de las tres, reunió éste 40 votos, 38 Cortina y 31 Olózaga; repetido el escrutinio, quedó éste elegido por 66 votos, habiendo obtenido Cortina 43 y 7 Cantero (1).

Los resultados de tan empeñada contienda fueron la eliminación de los progresistas de la Mesa, exceptuando al señor Alcón, con quien se transigió, no sin grande oposición, por creerlo acaso inofensivo, y el repartimiento de todos los cargos de ella entre los moderados y los de la Joven España.

(1) Para vicepresidentes fueron designados, después de varias votaciones, los señores Alcon, Mazarredo, Pidal y Gonzalez Bravo: y para secretarios Roca de Togores, Necedal, Salido y Posada Herrera.

La lucha iniciada era natural. Se habían coaligado partidos opuestos para un fin común de destrucción; conseguido, empezaron á desconfiar uno de otro; cada cual aspiraba á sobreponerse, y la victoria no podía menos de sonreír al más fuerte ó al más audaz, y así sucedió.

OLÓZAGA PRESIDENTE DEL CONGRESO—SUS  
PRESENTIMIENTOS

XXX

No podía ocultarse á Olózaga la grave trascendencia de su elección, y al ocupar la silla presidencial pronunció este breve discurso, que revela sobradamente sus tristes presentimientos en aquel instante:

«Señores: El Congreso no extrañará que no le dirija la palabra en los términos en que en otras circunstancias lo haría naturalmente. Tampoco esto es necesario para que todos se penetren de mi profundo reconocimiento por el honor que me ha dispensado el Congreso.

»Excuso decir que procuraré corresponder á él en cuanto me sea posible, y que cuento para ello con el auxilio y cooperación de los señores diputados.

»El número de votaciones que acaba de presenciar el Congreso, indica que se limita á este sitio la significación política de la formación de la Mesa. También debe considerarse que los nombres que hayan podido entrar en primera votación, tampoco pueden marcar ningún disentimiento político, por ser conocidas y sabidas las relaciones que

unieron á los individuos elegidos con los que se han quedado fuera de la elección. Por el momento, señores, lo único que ruego al Congreso es que, considerando la situación del país y la gran misión que le está encomendada, vea de conducirse con la tolerancia y circunspección que es de esperar de la ilustración y patriotismo de los señores diputados, y que para ello cuento con los esfuerzos, aunque cortos, de los que hemos tenido el honor de ser elegidos».

PRONUNCIAMIENTO DE VIGO

XXXI

Mientras los sucesos políticos se encadenan y precipitan, acabemos de dar cuenta de los pronunciamientos centralistas, res-tándonos sólo el verificado en esa bella y privilegiada región de España, que confina al N. y O. con el Atlántico, que tiene ríos como el Sil de arenas de oro, valles encantadores, trabajadores sufridos y valerosos habitantes, distinguidos siempre por su liberalismo.

El brigadier don Fernando Cotoner, capitán general interino de Galicia, logró restablecer la obediencia al gobierno, por el pronto al menos, sometiéndose las juntas sin necesidad de conferenciar con sus comisionados, como se propuso y lo manifestó en la alocución que dirigió el 12 de Agosto desde Lugo á los habitantes y á los soldados del quinto distrito, aunque no dejó de tener después algunas conferencias para la completa sumisión de todo el antiguo reino de Galicia. Sólo quedó en él la junta de Orense, para que

hiciera las veces de Diputación provincial, por haber sido ésta disuelta.

Hemos dicho por el pronto, porque los sucesos de Aragón y Cataluña mantuvieron vivo el espíritu político de los esparteristas gallegos, que el 23 de Setiembre se alteraron en Lugo, si bien lograron restablecer la calma las autoridades y prendieron á los hermanos Chicarros; sin que tuviera mejor resultado el pronunciamiento intentado á la vez en Vigo, Pontevedra y otros puntos. Mas no era por falta de elementos, sino de dirección acertada, á pesar de los esfuerzos de los señores Ibarrola y Budiño, juez y fiscal respectivamente, Buch, Mulins, Fontano, Carballo, Useleti, López, Gallego, Pérez y otros, hasta que el 23 de Octubre, alentados en Vigo por los pronunciados en León, que necesitaban pronta ayuda, comenzó la excitación, pasándose la noche sin más novedad que reunirse los nacionales en algunos barrios.

Publicóse á la mañana siguiente la ley marcial y el desarme en una hora de la Milicia; rompiéronse los bandos, aclamando la junta central; trató el provincial de Lugo de apoderarse del Ayuntamiento, y una pequeña parte del regimiento de Zamora del Principal; pero resistió la Milicia y se retiró el provincial á la plaza, herido su coronel y dos más, cambiándose algunos tiros, hasta las tres que se retiraron las tropas al fuerte de San Sebastián y de Castro; abandonaron el primero, y defendido el segundo por el coronel de artillería Navarro, se opusieron á la resistencia los oficiales de Lugo que le guarnecían, pretendió volarlo y perecer con

todos, hasta que tuvo que aceptar una capitulación honrosa.

Algunos oficiales de Lugo tomaron parte en el pronunciamiento, aunque parece que eran bastantes más los comprometidos, y se formó una junta presidida por don Ramón Buch y vocal secretario don Bernardo Arrom y Vidal (1), que se cuidó de asegurar el alzamiento y propagarle por toda Galicia, acudiendo en tanto á la defensa de Vigo, recomponiendo las murallas, abriendo fosos, montando artillería, armando gente y efectuando otros trabajos, no todos con inteligencia.

La autoridad militar acudió enseguida á desarmar la milicia de Pontevedra, lo cual ocasionó la dimisión del ayuntamiento, que fué admitida.

También Puig Samper, capitán general de Galicia, declaró el 26 de Octubre desde la Coruña en estado de guerra la plaza de Vigo y la provincia de Pontevedra; autorizó á don Fernando Cotoner para obrar como creyera conveniente; prohibió toda comunicación con el distrito de Vigo, la publicación y circulación de proclamas y documentos que se publicaran en aquella ciudad, y dió el mismo día una orden general felicitándose y al ejército por el buen sentido de éste.

Presentóse en Vigo don Martín José Iriarte el 26; ofreció á la Junta sus servicios, que los aceptó el 27, y le nombró capitán general de Galicia y general en jefe del ejército de operaciones, cuyo mando inauguró dando

(1) Eran individuos de ella Fontano, Carballo, Mullins y Gallego.

el 30 sendas alocuciones á los habitantes y ejército de Galicia, diciendo á los primeros que, seguro de que secundarían el grito lanzado en Cataluña, Aragón y Castilla, acudió á ayudarles y participar de sus fatigas; que imitaran á Vigo los demás pueblos; les llamaba á las armas para conservar ilesos los derechos populares, y en su pureza y esplendor el prestigio del trono, y vitoreaba á la Junta Central, á Isabel II constitucional y á la independencia de la nación; y al ejército le estimulaba como hijo del pueblo, á unirse á él para defender juntos los objetos que aclamaba, que eran los mismos que habían jurado.

El Ferrol debía secundar el alzamiento de Vigo, para lo cual no faltaban elementos, que inutilizó la llegada de Cotoner, y al salir este jefe el 25 sobre Vigo, al saber el pronunciamiento de esta ciudad, se reunieron para efectuarle; y tan borrascosa fué la Junta que no pudo efectuarse la sublevación.

Puig Samper publicó el 30 una proclama á los gallegos, alentándoles á permanecer tranquilos y que contaran con la bizarría de las tropas, como él contaba con la de la Milicia nacional, pues él no deseaba más que su bienestar y felicidad.

#### ESFUERZOS INÚTILES.—OPERACIONES

### XXXII

Grandes elementos tenían los centralistas en Galicia, y aunque faltaron muchos de los comprometidos, cumplieron otros, y el pronunciamiento en Vigo aumentó los apuros



del gobierno, que esperaba lo secundase la capital. Así se apresuró á mandar que, sin desatender á aquella plaza, se asegurase la tranquilidad de los demás puntos del quinto distrito, encargando á su capitán general que, á conseguirlo dedicara todos sus esfuerzos, «porque era muy extraño que se lamentara del mal sentido de los cuerpos, cuando había tenido la autorización competente para proponer la separación de los jefes y oficiales que no le inspirasen confianza, y tiempo sobrado para ello. Así, pues, el gobierno espera que, sin la menor demora, remediará V. E. este mal antes que las circunstancias se compliquen y sea imposible verificarlo; pues aislada la rebelión á Vigo, sucumbirá tan pronto como lleguen las tropas del octavo distrito». Resolvió además el ministro de la Guerra saliera al instante para Castilla la Vieja el provincial de Tuy, del que desconfiaba, y adoptó cuantas medidas exigía la situación, confiriendo á don José Manso el mando en jefe del ejército de operaciones de Castilla la Vieja y Galicia.

Hallábase pasando Cotoner, como inspector extraordinario, revista al provincial de Pontevedra, que se hallaba en el Ferrol, cuando se le mandó ir á la Coruña para que no se pronunciase esta capital, nombrándosele comandante general de las fuerzas que habían de operar en la provincia de Pontevedra. Marchó á Santiago cuya Milicia nacional tuvo el encargo de desarmar, y desarmó sin novedad el coronel Nouvilas, que no pudo por el pronto disponer de las fuerzas que necesitaba, por el pronunciamiento de Bayona.

Siguió Cotoner su marcha, formó en Caldas y en Pontevedra una junta de armamento y defensa (1); organizó fuerzas; supo la entrada triunfal de Iriarte en Vigo; le aseguraron que Linage había ido á bordo de un buque inglés por Espartero; estableció fuerzas en Redondela, reconcentrando las suyas los centralistas sobre Vigo; continuó fortificando el puente de San Payo para artillarle y defender aquel punto del cañoneo de las trincaduras pronunciadas, que recorrían libremente toda la ría de Vigo, y adoptó cuantas medidas le sugería su celo, ya para contener y hacer frente á las expediciones que emprendieran los pronunciados, en recluta de licenciados, ya para impedir nuevos pronunciamientos y asegurar la tranquilidad en el país, reuniendo á su vez los licenciados para contar con más fuerzas y quitarlas á su enemigo.

No confiaba mucho en el país el capitán general de Galicia, cuando tuvo que establecer una policía secreta, por cuyo medio consiguió contrarestar los proyectos de extender la sublevación y que no apareciera simultáneamente en diferentes puntos (2).

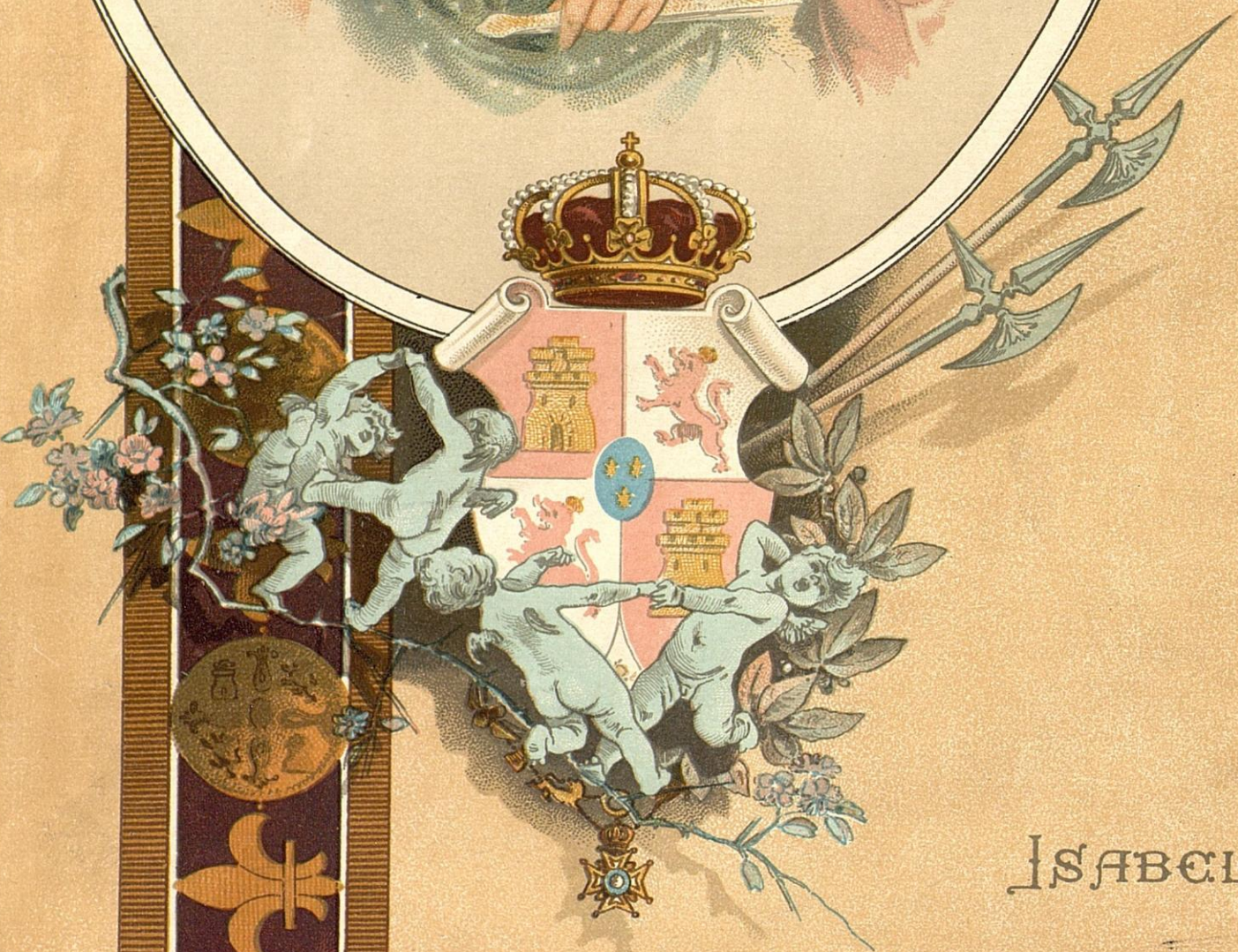
Un destacamento de los pronunciados se movió hacia Redondela, á la vez que cinco trincaduras armadas entraron en aquella ría rompiendo el fuego de cañón sobre las avan-

(1) Compuesta de los señores Montenegro, Monge, Pardo, Andújar, Alcalde, Varela y Sarmiento, Mosquera, Moraña, Valladares, Ulloa y Pimentel, Suarez, Cuenca, Rotea, Zárata y Murga, Pedrosa, Añimo, Sancho, Patiño, Amado, Castro, Roda, Besada, Gonzalez y Reguera, y Pardiñas, vocal-secretario.

(2) Comunicación oficial del 9 de Noviembre desde la Coruña.







ISABELA II.



zadas de las tropas del gobierno, atravesando otra columna pronunciada la carretera del Porviño en dirección á Puenteáreas, sin que todas estas operaciones tuvieran otro objeto que promover pronunciamientos. Se efectuó el de la Estrada, contra cuyo pueblo organizó Cotoner una columna, pero otra centralista, al mando de Iriarte, se dirigía á la vez hacia Orense para proteger é impulsar su pronunciamiento, el de Tuy y otros puntos. Faltaron los comprometidos; no les favorecían tampoco las circunstancias; la noticia de la rendición de Zaragoza fué fatal para los pronunciados; se restableció el orden en la Estrada, é Iriarte con su gente, rechazado en la barca de Acivido y por los nacionales de Cortegada, tuvo que refugiarse en Portugal por San Gregorio, pudiendo Cotoner quedar satisfecho del resultado que le daban sus acertadas disposiciones y movimientos, á la vez que el poco concierto con que operaban sus contrarios y le escasa pericia que muchos demostraron.

FIN DEL PRONUNCIAMIENTO DE GALICIA

### XXXIII

Faltaba reducir á Vigo, á cuyos pronunciados alentaban las noticias de supuestos pronunciamientos en varios puntos y la esperanza del victorioso regreso de Iriarte.

El capitán general del distrito queria ahorrar el derramamiento de sangre, é invitar á la Junta á que en obsequio de la humanidad, pusiese la plaza á disposición de las tropas del gobierno, á lo que se opuso Co-

toner por lo avanzado de las operaciones. Estrechado el cerco, se presentaron á Cotoner en Redondela los cónsules de Inglaterra y Portugal con la misión de arreglar, en nombre de la junta de Vigo, el medio de poner término al estado excepcional de aquella plaza, y contestó que se rindiesen á discreción, y se le abrieron las puertas.

Los pronunciados en Bayona abandonaron esta plaza dirigiéndose embarcados á Vigo; y en la madrugada del 11 los individuos de la junta de esta población se marcharon en un vapor inglés, encargando al anterior alcalde constitucional, marqués de Valladares, la tranquilidad del pueblo, en el que Cotoner hizo su entrada á las diez de la mañana.

Declaró el estado de guerra, desarmó la Milicia nacional y dirigió una alocución á los soldados, miliciauos y licenciados de las provincias de Pontevedra y Orense, manifestándoles que á sus esfuerzos, fidelidad y constancia se debía la destrucción de la columna expedicionaria y la ocupación de Vigo (1).

MAYORÍA DE LA REINA

### XXXIV

El 26 de Octubre leyó el gobierno en ambas Cámaras la comunicación en la que creía llegado el caso de declarar mayor de edad á la reina (2); y al nombrarse en el Congreso la

(1) El 23 de Octubre del 45 indultó Narvaez á los complicados en esta rebelión, sobreseyéndose la causa exceptuando á los jefes, oficiales y tropas del ejército y armada, los funcionarios públicos y á los promovedores principales.

(2) Véase el documento núm. 7.



comisión que había de emitir dictamen sobre tan importante asunto, acabaron de persuadirse los progresistas del pensamiento oculto que los moderados abrigaban, y de que no eran escrupulosos en la elección de medios para realizarlo. Formóse grande empeño en que tuvieran en ella gran mayoría los progresistas, y nada se perdonó para conseguirlo, pues quería á toda costa, bajo la protección de los que estas ideas profesaban, dar el gran paso de que el completo triunfo de las retrógradas se esperaba; y á la lealtad con que á ciertos hombres se había acogido y encumbrado, se correspondía haciendo marchar los primeros al peligro á los que hasta un punto apenas concebible, habían llevado su abnegación y generosidad (1),

(1) Pruébalo, é interesa, lo que sucedió en la reunión séptima al hacerse el nombramiento. Pensaba Cortina y había dicho sin reserva, que el único término posible de la situación precaria y transitoria por los sucesos de Julio creada, era la declaración de la mayoría de la reina; y esto bastó para que decididamente se procurase con el mayor empeño nombrarle individuo de la comisión que de tan grave asunto debía ocuparse: indicósele en la sección, se negó decidida y resueltamente á aceptarlo, aunque dijo que estaba conforme en votar la mayoría, como único camino que podía seguirse en aquellas circunstancias; pero que lo haría forzado por una necesidad que creía inevitable, y porque no tenía más arbitrio que elegir el menor de los males que se presentaban á su vista: que no quería por tanto, añadir, contraer, otra responsabilidad que la de votar, negándose abiertamente á contribuir, ni con su palabra, ni con lo que su firma pudiera valer á que otros se decidiesen á hacer lo que él temía tanto, y aceptaba, porque tenía la desgracia de no ver otra cosa menos mala. Esto no obstante, pretendió abusarse de su compromiso á votar, y con una obstinación sin ejemplo, le nombraron los moderados de la sección para la comisión, y Sartorius, secretario

y cuando algunos progresistas tenían el fatal presentimiento de creer semejante declaración fatal para la reina, para el país y sobre todo, para los principios é ideas liberales que sustentaban los mismos progresistas: á la reina, niña é inexperta, convertida en instrumento de las miras, intereses y aun exageraciones del partido que lograrse ejercer en su ánimo influencia: al país, víctima de la lucha funesta que esto no podía menos de ocasionar, y al partido progresista y sus principios sacrificados á los que tenían todas las probabilidades de dominar en Ppalacio, porque eran los que se prestaban á hacer las concesiones que allí dan títulos para adquirir y conservar el poder.

La comisión quedó en su mayoría compuesta de antiguos progresistas, y por ellos protegidos, era como avanzaban á la conquista de la ambicionada posición los moderados.

Presentóse el 30 de Octubre el dictamen (1), en el que se procuró eludir la cuestión, que fué casi único objeto del debate, limitándose á probar era de necesidad urgente la declaración que proponía, á invocar precedentes de otros países, citar los del nuestro, aunque de época bien distinta de la actual, y á ponderar las ventajas que debía producir la

de ella, decidió con su voto en favor de Cortina al cabo de los tres escrutinios que por su negativa repitieron. En tal conflicto, dijo Cortina que estaba resuelto á dar el escándalo á negarse en el Congreso de tomar parte en los trabajos de la Comisión, y revelar en público lo que privadamente acababa de manifestar. Esta amenaza, que hubiera llevado á efecto sin duda, hizo decidir un cuarto escrutinio en favor de Isturiz.

(1) Véase documento núm. 8.

creación de un poder permanente y estable: nada decía sobre si las Córtes tenían ó no facultades, con arreglo á la Constitución del Estado, para alterar uno de sus artículos más importantes; siendo esto prueba, á falta de otras, de la gravedad de tan delicada cuestión, empeñada al poco tiempo en el Congreso, y evadida, más bien que resuelta, con arreglo á los buenos principios; por los que la mayoría decididamente sustentaba; y se proponían declararla, sin reconocer que los pueblos todo lo pueden, y que hasta los mayores enemigos de sus derechos, se ven á veces en la necesidad de invocar su soberanía y de doblar ante ella su rodilla.

Así fué grande la tortura en que puso este árduo negocio á los que, partidarios de la soberanía nacional, deseaban terminara una situación, en la que estaban en grande peligro las instituciones, y con ellas cuanto los hombres honrados y buenos patricios tenían interés en conservar.

Producto de una revolución aquellas Córtes, todo era revolucionario; y no faltó un moderado respetable, el señor Garelly, que hizo una gráfica pintura de aquella situación en estas memorables palabras, hijas de una conciencia honrada:—«Lo que conviene, dijo, es abordar la cuestión en su totalidad, es decir, si se ha de dispensar ó no el art. 56 de la Constitución. Las dudas que se afectan tener, son parecidas á las de los fariseos de que habla el Evangelio, quienes después de haber engullido un camello, hacían pasar por un tamiz una copa de vino, por si incidentalmente se hubiese introducido en la cuba algún mosquito.

»Cuando hemos aceptado la resistencia  
»abierta al poder legítimamente constituido;  
»cuando hemos aceptado la creación de un  
»gobierno que, lejos de ser nombrado por  
»ese poder, había sido repudiado por él;  
»cuando hemos aceptado las actas de las pro-  
»vincias, cuyas diputaciones, como la de  
»Madrid, eran el producto de una real orden;  
»cuando no hemos tenido inconveniente en  
»sentarnos en estos bancos, no obstante que  
»se ha violado el artículo constitutivo de este  
»cuerpo, detenernos ante un artículo cuya  
»dispensa es la más urgente, la única que es  
»capaz de acabar con la revolución y de aca-  
»llar las pasiones, es cosa que no se com-  
»prende».

En desear la declaración de la mayoría de la reina, había por lo general un sentimiento de elevado patriotismo, aun cuando fuera más interesado en los moderados, que esperaban ganar más; y en los progresistas que la votaron, había el íntimo convencimiento de que era la única solución posible, y de que si se adoptaba otra, cualquiera que fuese, había de producir males de gravedad y trascendencia.

Era indispensable reemplazar el gobierno revolucionario, que no tenía más legalidad que la que le daba el triunfo de la insurrección, y no se podía prolongar aquella situación transitoria, y como tal, débil é infecunda, en que se hallaban los negocios públicos. Luchando el ministerio con los encontrados obstáculos que se oponían á su marcha había disminuido su fuerza, y era impotente para conservar y administrar durante los meses que hasta el 10 de Octubre del 44 fal-

taban al poder supremo, de que los sucesos le habían hecho, más que otra cosa, depositario. Nombrar una regencia era el único medio legal para salir de aquel conflicto; pero no era realizable, y aun siéndolo, ¿qué consecuencias habría producido? En cuanto á la junta central, expuesto queda lo que se pensaba y convenía.

Delicada era, pues, la situación de los diputados progresistas. El más notable de sus hombres, Cortina, había dicho, hablando del nombramiento para regente del duque de la Victoria: «Cuando crisis semejantes ocurren, hay siempre una persona á tal altura y de tal manera indicada para ejercer el poder, que nadie puede desconocerla; y cuanto hay que hacer se reduce á legalizar lo que de hecho existe con anterioridad. Cuando esta indicación poderosa, por lo común, se pretende contrariar, males de mucha consideración suelen ser la consecuencia de tan temerario propósito.» Esta regla, verdaderamente inflexible y jamás impunemente olvidada, obligaba á entrar en el examen de las personas que figuraban entonces en la política, y bien pronto se conocía que si alguna indicación había fuerte y poderosa era la de la mayoría de la reina, y que las demás que se vislumbraban habría sido en extremo funesto respetarlas. En la bandera levantada en Reus y en otros puntos se había aclamado la mayoría de la reina; por ella se había comprometido el mayor número de diputados y senadores; en ella veíase generalmente, el término de nuestras desgracias y cerrada la puerta á los grandes males y trastornos que amenazaban, y los progresistas no veían otro

camino conciliable con la estricta legalidad que en su proceder se proponían; pues á nombrarse nuevo regente, se indicaría á Narvaez, y aun quizá á Serrano, y seguramente que ninguno podía comparar sus servicios con los tantos y tan grandes del duque de la Victoria, aun cuando no carecían de ellos y notables, y en nombrarlos ó en resistirlos había graves inconvenientes. Así que, si la declaración de la mayoría de la reina ofrecía riesgos, tenía alguna eventualidad favorable que diestra y enérgicamente pudiera y debiera haberse aprovechado. El nombramiento de Narvaez, sólo ó acompañado, ó su exclusión, presentaban aun mayores peligros, y en ningunas circunstancias para los principios progresistas podían haber sido convenientes. Decidirse era preciso, y la elección no era dudosa.

Quedaba únicamente la cuestión de legalidad, y fué el único objeto del ligero debate que hubo en el Congreso, sostenido puritadamente por algunos diputados que opinaban se consultasen las asambleas primarias ó que se obtuvieran de ellas poderes especiales. Los que así pensaban, olvidaban que las minorías son una enfermedad de los gobiernos, y que en el momento en que se hace aguda, es necesario acudir *ipso facto* con el remedio que las circunstancias indiquen y hagan indispensable, pues cualquier descuido ó dilación pueden ocasionar males irreparables, siendo grandes los que en aquellos instantes amenazaban para que por un escrúpulo se dejase de hacer lo que únicamente podía evitarlos. Además, aquellas Córtes, convocadas por un poder revolucionario, y cuya misión

era legalizar cuanto la revolución había hecho y hacer lo posible para consolidarla, pudieron creerse investidas de una especie de dictadura en nombre de la soberanía del pueblo, que otras en circunstancias bien diversas no han podido ni debido atribuirse.

El 8 de Noviembre se reunieron los dos cuerpos colegisladores en el Congreso, y se votó la ley de mayoría por 193 contra 16 (1); se vitoreó á la reina, á la Constitución, á las Cortes y al ministerio; hubo salvas, campaña, felicitaron á S. M. los senadores y diputados, haciéndolo también algunos de los que habían votado en contra (2); y el 10, en solemne sesión en el Senado, reunidos ambos cuerpos colegisladores, juró la reina por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la monarquía española, promulgada en Madrid á 18 de Junio de 1837; guardar y hacer guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciere, sino el bien y el provecho de la nación. «Si en lo que he jurado ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecida. Antes aquello en que conviniere, sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande».

(1) El número legal de senadores y diputados era el de 386: sólo votaron, como se ve, 209.

(2) A la felicitación del Senado, contestó la reina: «Los sentimientos que me manifiesta el Senado corresponden perfectamente al patriotismo y á la circunspección que presiden á todas sus deliberaciones, y los votos que hacen por la prosperidad de la España, son también los de mi corazón.

«Con vuestro auxilio, y conformes siempre con el tenor y espíritu de la Constitución de 1837, procuraré realizar las esperanzas que mi reinado ha hecho concebir á la nación española».

Después de este juramento, revistó S. M. en el Prado las tropas de la guarnición, á las que dirigió Narvaez una entusiasta alocución, y hubo por la noche luminarias. El sentimiento general era sin duda de lisongeras esperanzas. Se amaba á la reina, interesaba su misma juventud, no podía dudarse un momento de la pureza de su juramento, se trataba también de una Constitución por todos proclamada, para que así fuese por todos respetada, y se confiaba en los hombres.

## ATENTADO CONTRA NARVAEZ

## XXXV

Cuando la pasión domina á los partidos políticos, no faltan individualidades que aun consideren santo el crimen, lo cual no es nuevo, habiéndose llevado el extravío hasta pretender justificar el regicidio.

Creyeron algunos obcecados que Narvaez era el alma de la reacción que se veía avanzar; les había molestado el que ofendiera á la milicia, y dispusieron su muerte, que se intentó por estos ú otros alguna vez, aun en el teatro del Circo, y últimamente el 6 de Noviembre, al pasar á las ocho de la noche la víctima expiatoria por la calle del Desengaño, le dispararon algunos trabucazos desde la esquina de la del Barco, agujereando el carruaje, é hiriendo mortalmente al coronel Baceti, ayudante de Narvaez.

Presos á los pocos días don Andrés Sánchez y Juan María Gervoles, negaron su participación en el hecho; y hostigado el segundo con la oferta del perdón, ofreció declarar,



haciéndolo á pesar del interés natural que hubo en contrario, y denunció á varios individuos, muy conocidos, presentando también complicado un ordenanza de Narvaez. Habían emigrado los principales, y sólo se prendió á los más cuitados y á varios redactores de *El Eco del Comercio* (1), que fueron sepultados en hediondos calabozos, donde más tenían que defenderse de inmundos animales que de su delito, del que les absolvieron al cabo de tres meses. Se pidió la pena capital para algunos, se arreció en las defensas, interesándose por los encausados, unos por compasión y por consecuencia de partido muchos, y varios tuvieron bastante que agradecer á don Francisco Chico.

Avanzó rápidamente la causa, y se acercaba el momento de la ejecución de dos de los presos, Gérvoles y Marqués, quienes encerrados en una misma habitación con Sanchez hallaron medio de fugarse en la noche del 23 de Diciembre, descolgándose por una de las rejas del cuartel de Santa Isabel á la calle de San Ildefonso.

Grande alarma produjo este hecho; se les buscó en vano; se fugó Marques á Portugal, Gérvoles, peregrinó de casa en casa sin hallar albergue amigo y ocasionando la pérdida de la razón y de la vida del que protegió su fuga, y Sanchez halló primero asilo en una casa, de la que se trasladó al palacio de Villahermosa, y durante su permanencia en él, como allí estaba el Liceo, hubo varias funciones, á las que asistió la reina y Narvaez,

(1) Firmaba la orden por mandato del auditor de guerra, el señor don José Elola, en 8 de Noviembre.

que pudo alguna vez ver al fugado, por quien llegaron á ofrecerse cinco mil duros. Hubo de trasladarse á una casa de la calle de Toledo, y súpolo al mes don Francisco Chico, que preparó hábilmente su captura, sin conseguirla (1).

Chico, reforzada su gente con tropa y toda la policía, cercó la manzana, buscó inútilmente al prófugo, prendiendo en cambio á algunas mujeres sus parientas, y Sanchez pudo llegar á Portugal con pasaporte como tratante en ganados.

Expatriados todos los complicados en la causa, siguió esta inútilmente, habiéndose envuelto en ella por declaración de los presbíteros don Juan Francisco Gonzalez, don Pedro Soriano y don Baldomero Poveda y otros, á los redactores y editores de *El Eco del Comercio* y de *El Espectador*, que sin designar sus nombres fueron presos incomunicados en el cuartel de infantería de la Prin-

(1) Son interesantes los pormenores de la evasión: De acuerdo con Francisco con Redondo, que debía ocupar con su gente la salida de la bohardilla en que se hallaba Sanchez, y contados los minutos, llamó á la puerta, conoció la dueña á Chico, lo dijo á Sanchez, saltó este de la cama, en mangas de camisa, se salió al tejado, recibiendo los últimos rayos del sol poniente, y colocado junto á la ventana pudo oír cómo don Francisco al entrar preguntó por él, y cómo al acercarse á la cama dijo: aquí estaba, está aun caliente y aquí está su chaquetón con una navaja, que se asome uno al tejado que ahí debe estar. Al asomarse uno de la ronda y decir: aquí está, venga un trabuco, recibió un tejazazo que le hirió en la frente, se volvió á entrar, y de tejado en tejado huyó Sanchez á la calle y se salvó por la tienda de un amigo.

Redondo no pudo llegar á tiempo por no habersele franqueado las puertas sin permiso del casero por lo cual salió al tejado tardé.

cesa, los que se presentaron al llamamiento del jefe político. El fiscal, señor Zarco del Valle, pidió, con arreglo á ordenanza, la pena de muerte contra don Lorenzo Calvo y Mateo, y la de ocho años de confinamiento en un fuerte fuera de la Península contra don Francisco Mendialdua y don Juan Antonio Meca, redactores de *El Eco*, absolviendo al editor Hernandez.

También se procesó, atribuyéndoles el mismo delito, á don Mariano y don Benito Alejo Gaminde y don José Iribe, denunciados por lo mismo que á los redactores de *El Eco* y *Espectador*, y la Audiencia les absolvió sin notas ni cuanto pudiera perjudicar á su buen nombre, y se mandó devolver la causa al inferior para que procediera á lo que hubiera lugar en derecho contra los testigos denunciadores.

## DIMISIÓN DEL GOBIERNO PROVISIONAL

## XXXVI

En cuanto concluyó la solemne ceremonia del juramento, el gobierno provisional presentó su dimisión á la reina (1), la que con-

(1) Concebida en los siguientes términos:

«SEÑORA: Los infrascritos, individuos que han sido del gobierno provisional por el voto de los pueblos, acabamos de dar cima á su difícil misión con el plausible suceso de la mayoría de V. M., acordada á su invitación por las Cortes del reino. Al congratularse y felicitar á su reina por tan fausto acontecimiento, tienen la honra de exponer á la alta consideración de V. M. estas sencillas reflexiones.

1.<sup>a</sup> Que los ministros han cesado de derecho en sus funciones, y que nadie puede ejercerlas, interin que V. M. no use libremente de la real prerrogativa.

2.<sup>a</sup> Que por la azarosa situación que han atravesado

firmó en sus destinos á sus individuos mientras eran reemplazados. El Senado y el Congreso declararon por unanimidad que el gobierno provisional había merecido bien de la nación por haber dado cima á la reconciliación de todos los buenos españoles, añadiendo el Congreso que, por haber salvado así el trono y la Constitución de la monarquía; y á petición de los señores Ovejero y Bertrán de Lis, se aumentó la enmienda de que los individuos que compusieron el gobierno provisional merecían la confianza del Congreso. Sólo el señor Pidal se opuso á que la adición se aprobara, diciendo «que el Congreso debía limitarse á dar el voto de gracias; y que lo demás debía ser objeto de más ámplio deba-

los que formaron el gobierno provisional, su opinión y prestigio se ha gastado más en tres meses, que lo que en años bonancibles padecen los hombres del poder.

3.<sup>a</sup> Que colocados como se han visto á su pesar en la necesidad de obrar por consecuencia de la revolución que los alzó, son los menos á propósito para inaugurar la nueva era de aplomo y estricta legalidad en que V. M. empuña el cetro de sus mayores con universal aplauso y consoladoras esperanzas.

Y 4.<sup>a</sup> Que siempre dispuestos á sacrificarse por su patria y por su reina, y á contribuir con su consejo en cuanto V. M. se digne consultarle para la organización de un ministerio parlamentario, capaz de dar digno principio al mando apetecido de la segunda Isabel, reina constitucional de las Españas, piden á V. M. una sola gracia en recompensa de los servicios que hayan podido prestar: que se sirva permitirles el volver á la vida privada, donde harán fervientes votos porque el reinado de V. M. sea tan duradero y próspero como los españoles merecen por sus incesantes sacrificios á favor del trono constitucional.

Madrid 10 de Noviembre de 1843.—A. L. R. P. de V. M.—Joaquín María Lopez.—Fermin Caballero.—Mateo M. Ayllón.—Joaquín de Frías.—Francisco Serrano».

te». Contestósele «que semejante adición no podía perjudicar la libertad con que el naciente poder ejecutivo podía ejercer la prerrogativa que la Constitución le concedía», y hecho sobre esto salvedades, protestas y explicaciones que realmente significaban lo contrario de lo que parecía, la proposición y la enmienda fueron aprobadas. Se le concedieron votos de gracias, y tan dignas honras se tributaron á sus postrimerías que, Lopez conmovido manifestó el sentimiento de su profunda gratitud diciendo: «Cuando se ha obtenido declaración tan lisonjera, declaración cuyos ecos salen muy por encima del sordo murmullo de las pasiones y de la grito de la impostura, nosotros debiéramos morir hoy mismo, si es cierto que la muerte nos debía herir en el instante más dulce y más consolador de la existencia». Expuso las amarguras que habían sufrido: las aflicciones que habían pasado, que veían recompensadas; que nunca les abandonó la esperanza, confiando en que todos eran españoles y hermanos; que habían encontrado un caos y entregaban un trono; salvado al país y á la reina, y disculpando su brevedad, pues no podría decir sino muy poco de lo que su corazón sentía, terminaba: «También hay elocuencia en el silencio, y más cuando va acompañada de lágrimas. Que reciba el Congreso nuestro silencio y nuestras lágrimas como el tributo más cordial y más sincero que pudiéramos pagarle, y como la prueba más segura de que es tanto lo que sentimos, que el sentimiento embarga la voz y nada podemos expresar».

Los hechos iban á demostrar en breve que

no es el entusiasmo el mejor consejero; que los *buenos españoles* reconciliados, serían pronto irreconciliables enemigos, como ya lo eran algunos, y batiéndose estaban, y al felicitar por haber salvado la Constitución, se olvidaba que habían sido conculcados 19 artículos de ella; y aun se aplaudió al presidente del Consejo cuando dijo: «Recibimos una nación dividida, y entregamos una nación uniforme y compacta; encontramos los intereses en lucha, y entregamos los intereses en armonía». No se podía decir lo mismo, desgraciadamente, donde tronaba el cañón.

#### VOTO DE CONFIANZA

AL MINISTERIO DIMISIONARIO—OLÓZAGA ENCARGADO  
DE FORMAR EL GABINETE

#### XXXVII

Seguía dividido el Congreso en las mismas fracciones que cuando nombró presidente, y se presentaban idénticas dificultades para reemplazar al ministerio. Los moderados que aun temían descubrirse y mostrarse solos en la escena, deseaban un gabinete Olózaga, en el cual tuviesen participación para preparar el terreno y excluir á los progresistas del mando é influencia cuando considerasen llegado el momento oportuno, combinando todos los elementos que hacía tiempo organizaban con este fin; y ya fuese porque creyeran á Olózaga instrumento á propósito para llevar á cabo sus planes, ó porque considerasen necesario gastarlo, á fin de remover el obstáculo que su posición les oponía, á toda costa trabajaban para elevarlo al poder.

La Joven España, mirando como suyo el porvenir á su sombra, y sin pensar que á su vez sería asimismo instrumento de los que espían el instante en que á todos pudieran sobreponerse, se afanaba por obtener lo que creía deber abrirle paso al logro de los planes y esperanzas que presidieran á su organización.

Los progresistas deseaban, por punto general, la conservación del ministerio Lopez, como el único medio en aquellas circunstancias de que sus principios y sus intereses se salvaran, en parte al menos, del naufragio que los amenazaba.

Olózaga entonces, presintiendo quizá, con su buen talento, las intrigas de que muy pronto debía ser víctima; retraído por la hostilidad que los progresistas le habían manifestado, ó tal vez porque vió aumentarse con ella los obstáculos que siempre había hallado para ser ministro, deseaba sinceramente eludir la especie de compromiso á serlo en que se hallaba; pero, justo es decirlo en honra suya, no llevó su oposición más allá de lo que permitía la necesidad, que reconoció, de evitar que el poder cayese en manos de los que, si se hubiese absolutamente negado, lo habrían obtenido, y hecho en él algo antes lo que no muy tarde ejecutaron. Hubo un momento en que con la mayor abnegación, se decidió á ser víctima ó á salvar los principios que profesaba y el partido á que pertenecía, sin desconocer por cierto los graves riesgos á que se exponía. No hubo, pues, razón en dudar de sus intenciones, como dudaron algunos que no le oyeron seguramente decir, como lo oyeron otros, asegurar que

ninguno que no fuese progresista tendría puesto en el ministerio que formase.

La declaración de las Cortes de dar las gracias al gobierno provisional por lo que había hecho, que propusieron unos, y que merecían la confianza del Congreso, propuesto por otros, revelaba gráficamente la actitud y pensamiento de los partidos en que se dividía la Cámara, proponiéndose unos despedir al ministerio y saludarle cortesmente al alejarle del poder, y aspirando los otros á que en él continuase, por lo que aprovecharon diestramente la ocasión que sus adversarios le presentaban. Así que, la aprobación de aquel voto de confianza, tenía la debida significación é importancia; pues después de él, era imposible decir que los individuos á quienes se daba no merecían la confianza del Congreso. No se habían propuesto esto los autores de la proposición, y se vieron como embarazados exponiendo únicamente Pidal que el Congreso debía limitarse á dar el voto de gracias, y que lo demás debía ser objeto de más amplio debate; á lo que se les contestó hábilmente que la adición no debía perjudicar á la libertad con que el naciente poder ejecutivo necesitaba ejercer la prerrogativa que la Constitución le concedía; y hechas sobre esto salvedades, protestas y explicaciones, que realmente significaban lo contrario de lo que parecía, y aprobaba la proposición y enmienda por unanimidad, produjo su efecto, á pesar de los esfuerzos que antes y después se hicieron para neutralizarla.

Al hablar la reina por primera vez con Olózaga de ministerio, le manifestó merecían también su confianza los ministros, y le en-



cargó averiguase si querían continuar, y en el caso de negarse á ello, formar un nuevo gabinete bajo su presidencia.

Olózaga hizo cuanto pudo para que siguiese el ministerio Lopez, y no obtuvo pequeño triunfo consiguiendo se prestaran á ello los que lo componían, si bien con condiciones que no pudieron tener efecto; pues Lopez, con especialidad, deseaba resuelta y sinceramente retirarse, y sus compañeros ningún interés tenían en conservar unos puestos que tantas amarguras, compromisos y sinsabores les habían ocasionado. Comprometíanse todos, sin embargo, á continuar siempre que Olózaga aceptase el ministerio de Estado y Cortina el de Gobernación, pasando Caballero á uno de Instrucción y Obras públicas que se quería improvisar. Habíase mostrado Olózaga conforme á aceptar, aunque con la condición de que Cortina accediese también. Algunos supusieron, no muy benévolutamente, que contaba, como en otra ocasión y en parecidas circunstancias, con la absoluta é inflexible negativa de Cortina. Y podía temerse, porque á las poderosas razones que había antes tenido para oponerse á semejante combinación, se agregaban en este caso otras de gran peso. Había dicho explícitamente, al tratarse del nombramiento de presidente, que no estaba conforme con la situación, ni aceptaba las consecuencias que se quería tuviese; ¿cómo aceptarlas ni convenir en formar parte de un ministerio, que era la principal y más inmediata de ellas? Habría podido acusársele de inconsecuencia y contradicción con sobrada justicia. Su entrada en el ministerio habría sido la señal de alarma á los que,

conformes con la situación y ansiosos de explotarla, temieran que Cortina pudiese influir para trastornarla. Los moderados y el tercer partido de la Cámara, habrían hecho desde luego oposición al gabinete, del cual, no estando él tampoco conforme con lo que existía, podía Cortina formar parte; y para haber empeñado esta lucha, se necesitaban otras circunstancias y contar con otros elementos que los que entonces había. Cortina, pues, creyó que su delicadeza y su deber exigían evitar que su nombre, entre los de los ministros, opusiese un obstáculo á la ejecución de lo que era forzoso emprender, y requería grande maña y precaución; pero si Cortina creía que era preciso luchar para salvar al partido progresista, nadie indudablemente como él reunía las condiciones para haber emprendido esta lucha, y ya que su dignidad hallaba inconvenientes, otros debieran haberle allanado un camino que él no podía ó no debía franquear, según sus convicciones.

La improvisación de un nuevo departamento tendría justa oposición; y en cuanto á continuar el ministerio Lopez, aun cuando las circunstancias lo hicieren desear, la verdad era que había concluído su misión; y si grande servicio podía prestar gobernando aún por algún tiempo, ni era el llamado á reconciliar á todos los liberales, funestamente divididos, ni después de sus grandes esfuerzos en la anterior lucha, era posible conservase el poder y energía de que muy pronto habría de necesitarse.

Vista la negativa de Cortina, fundada en las anteriores razones, Lopez y sus compañeros decidieron retirarse. Olózaga empezó á

trabajar para formar un ministerio; y reconocida la grande importancia del que se formara, no debemos omitir pormenores y detalles.

Antes de emprender Olózaga su combinación, ó más bien el mismo día en que se negó Cortina á contribuir á la recomposición del ministerio López, procuró Olózaga explorar su opinión, y le dijo que, ni solo, ni con él, ni con nadie quería ser ministro, asegurándole su cooperación en el Parlamento, en el caso de que él lo fuese, si como firmemente creía, su marcha era justa y cual esperaba de sus principios y patriotismo. Olózaga prescindió entonces de Cortina.

#### AYUNTAMIENTOS—MILICIA NACIONAL

### XXXVIII

Arrepentido quizá el ministerio dimisionario de algunos de sus actos anteriores, quiso repararlos en sus postrimerías, y pretendiendo evitar sucesos que temía, trató de devolver las armas á la Milicia nacional y establecer los Ayuntamientos que arbitrariamente había disuelto, lo cual era justo; pero alarmó á los moderados y se propusieron anularlo. Un proyecto de ley de Ayuntamientos yacía olvidado en el Senado, y en la sesión del 20 se presentó otro (1) «autorizando al gobierno para que suspendiera la renovación de los Ayuntamientos, hasta que se re-

(1) Por los señores duque de Rivas, marqués de Vallgornera, Romo y Gamboa, D. Diego Medrano y marqués de Peñafloreda.

solciera lo conveniente sobre la ley pendiente de los mismos, continuando los existentes, sea cual fuere su origen».

A pesar del art. 89 del reglamento, se discutió al día siguiente este proyecto para anular el decreto del gobierno, débilmente defendido por el ministro de la Gobernación, aunque manifestó que había Ayuntamientos de real orden, otros nombrados por las juntas, los había también por las Diputaciones provinciales, y aún de años anteriores hasta el 39; ayuntamientos mixtos, parte de ellos elegidos legalmente, y parte renovados de todas estas diferentes maneras, por lo que había en Gobernación multitud de reclamaciones, de dificultades y de expedientes que probaban el estado crítico de los pueblos, por consecuencia del irregular y anómalo de los municipios (1). Y sin embargo, pidió que se suspendiera la discusión hasta que se nombrara el nuevo ministerio, cuando aquel debía cumplir las leyes que ordenaban la renovación en la época en que la dispuso. Suspender su ejecución, ó usurpando el poder establecer una nueva legislación sobre tan importante asunto en presencia de las Cortes reunidas, habría sido un desacato: las declamaciones, pues, de algún senador y diputado, más que del celo que se afectaba, eran hijas del deseo de convertir las corporaciones municipales en instrumentos del partido á que pertenecían, ó de los planes y propósitos á cuya realización se encaminaban.

(1) Este estado existía desde el 23 de Junio y se acudió á su remedio el 19 de Noviembre.

Olózaga después, cediendo más que á estas exigencias, á su convencimiento de que las leyes existentes eran defectuosas, mandó suspender la elección, y presentó un proyecto en el cual se establecía el sistema directo para elegir concejales, en vez del indirecto y de varios grados, que hasta entonces había regido. Era una anomalía, con efecto, que los diputados á Córtes y de provincia fuesen nombrados por un método absolutamente contrario al que se empleaba para nombrar las municipalidades. Producía esto por necesidad falta de armonía en la máquina política, que urgía remediar, y en ella estaban de acuerdo, por fortuna, todos los partidos. El ministerio se decidió por el sistema que la minoría de 1840 había propuesto y la mayoría aceptado. Prontamente pudiera haber sido aprobado, puesto que ambas fracciones lo creían acomodado á sus principios y deseos, y á poca costa se hubieran obtenido Ayuntamientos, que á los ojos de los unos ofrecieran tantas garantías de adhesión á la causa de la libertad como los anteriores, y á los de los otros pareciera ofrecerles mayores de legalidad y orden.

La Milicia nacional de Madrid había sido disuelta y desarmada por el Gobierno Provisional; y esta medida, difícil, por no decir imposible de juzgar, lejos de las circunstancias en que fué dictada, y cuando no se está bajo las impresiones que decidieron á adoptarla, era, sin embargo, conveniente á los moderados y perjudicial á los progresistas. Su reforma hecha con tino y conocimiento de los males que importaba remediar, y sin faltar á las consideraciones que por sus servi-

cios y patriotismo tenía derecho á exigir, habría sido para todos mucho más conveniente que la disolución, y los individuos mismos que la componían hubieran tocado muy pronto sus ventajosos resultados. Desgraciadamente, sucedió de otra manera, y produjo, como en todas partes, el temperamento que se prefirió, una irritación difícil de calmar, y tanto mayor cuanto se había concebido fundada esperanza de que no se llevarían las cosas á semejante extremidad. Los señores Ayllón y Caballero, que llegaron á Madrid después del desarme, vacilaron en asociarse á sus compañeros por no hacerse partícipes de la responsabilidad de aquel acto, y al decidirse á ocupar sus puestos, fué con la condición expresa de que había de procederse inmediatamente á la reorganización, de la cual se encargó á Cortina, á la vez que se le nombraba inspector general del arma, sin previa consulta. Pero había prestado servicio en aquel cuerpo, le quería, y á pesar de conocer lo árduo y difícil de la empresa, la acometió con el mayor celo.

Pensóse primero en un alistamiento general; mas el convencimiento de cuantos á él debían contribuir de que ningún resultado produciría, fué causa de que, á pesar de las instancias del gobierno y esfuerzos de Cortina, nada se adelantase. Le ocurrió entonces al inspector proponer á la comisión del Ayuntamiento se nombrase en cada barrio una junta de personas de confianza para formar en su demarcación respectiva lista de los que tuvieran las cualidades exigidas por la ley, con las cuales se fuesen desde luego organizando batallones, á medida que se ca-

lificase la actitud de los alistados, y tampoco produjo resultado este plan, aún cuando se empezó á poner en ejecución, si bien con frialdad.

Era natural todo esto, y así se comprendió: la verdadera causa de tanto entorpecimiento era el propósito de resucitar la Milicia como antes existía; consecuencia necesaria siempre del desarme y la disolución. No se concibe otro medio de vindicar la ofensa que otro produce; y págase, pensando y obrando así, tributo á la inmutable ley del universo de que la reacción corresponde á la acción, tan inflexible en el orden moral como en el físico, y que tanto convendría no olvidar los partidos cuando están en el poder.

No se consideró posible ni conveniente el restablecimiento de la Milicia como se deseaba, porque el gobierno que había mandado desarmarla, no podía decretarlo; era demasiada humillación; y aun cuando se hubiera prestado á ella, anulándose, nada hubiera producido su abnegación; el poder oculto, que era dueño de la situación, por más que otra cosa pareciera, y afectase aún subordinación y respeto, no lo hubiera permitido: la lucha se hubiera empeñado, y las consecuencias habrían sido más fatales aún que las que tuvo la empeñada más tarde. Era, además, en extremo comprometida para los mismos que la deseaban. La reaparición en la escena de la Milicia como existía antes del desarme, con todas sus animosidades, sus prevenciones, sus compromisos, habría podido llenar á Madrid de luto algún día, y todo aconsejaba evitar una catástrofe segu-

ra, infalible y que nada era bastante á justificar.

Pues qué, ¿no podía crearse una Milicia en que entrasen, además de los muchos que á ella pertenecían antes legalmente, todos los que formaban, mereciéndolo, en sus filas, sin más exclusión que la de los pocos, porque constantemente se clamaba que con su conducta mortificaban á los hombres honrados y deslustraban la institución? Nada más fácil, y la Milicia de Madrid habría salido de esta nueva prueba á que desgraciadas circunstancias la sujetaban, rejuvenecida y con fuerza bastante para contrarestar todo proyecto liberticida ó reaccionario.

Grandes esfuerzos hizo Cortina en este sentido; mas no pudo inculcar sus ideas á algunas personas importantes á quienes buscó en aquellos días, y en el seno de la comisión reveló con franqueza sus temores, y manifestó era cada vez más apremiante la necesidad de que se hiciera un pequeño sacrificio del amor propio, á lo cual se reducía toda la dificultad.

Tal era el estado de las cosas, cuando Caballero dirigió al jefe político de Madrid la siguiente real orden: «Persuadida S. M. de que la institución de la Milicia nacional es una de las más firmes bases del trono constitucional, al par que sirve de garantía al orden y la libertad; deseando que el día 1.º de Diciembre próximo, que es el señalado para la proclamación y jura, se inaugure de un modo digno de tan solemne acto, ha resuelto que V. E. excite el celo del ayuntamiento de esta muy heroica villa, para que, sin levantar mano, organice la mayor fuerza que sea po-



sible de Milicia nacional, á fin de que en tan fausto día pueda presentarse en formación una parte de esta benemérita fuerza ciudadana, S. M. espera del patriotismo de la corporación municipal, que hará todos los esfuerzos para corresponder á sus deseos».

Estrechado tan fuertemente el ayuntamiento, y persuadido de que nada podría adelantar si no cedía á la exigencia hasta entonces invencible, se determinó á conservar la anterior organización de la Milicia, y convocó para elegir jefes á algunas compañías, previa la exclusión de un corto número de los que antes la componían. Alarmado el general Mazarredo, jefe político entonces, consultó al gobierno, y éste expidió una real orden suspendiendo las elecciones y que se le remitieran las bases acordadas para la reorganización, á fin de dictar, en su vista, la resolución conveniente. Graves acusaciones se dirigieron contra el ministerio por esta determinación; pero encargado de la ejecución de las leyes por la fundamental, estaba en su derecho procurando adquirir los datos necesarios para juzgar si se cumplían ó no por el ayuntamiento en asunto tan importante; y estorbando lo que, bajo todos aspectos, era inconveniente y peligrosísimo para los mismos milicianos, acaso evitó muchos males, de que los sucesos del mismo día en que su orden fué conocida, pudieron ser considerados como precursores. Los milicianos convocados para elegir jefes, cuando fueron despedidos, dieron algunos vivas á la reina, á la Constitución y á la Milicia; hubo grupos en ademán hostil, cargas de caballería, carreras, algunos tiros y heridos.

Esto probaba que no era prudente empeñar una lucha, cuyo término había de ser desastroso para los que, con poca reflexión, la provocaran.

En el Senado se presentó el 23 un proyecto de ley (1) para que las Milicias nacionales que en virtud de los acontecimientos últimos habían sido desarmadas ó disueltas, continuaran en tal estado hasta la reforma de la ley vigente de la misma. Se nombró la comisión favorable al proyecto; el nuevo ministro de la Gobernación pidió que se aplazara la discusión; dióse dictámen en la sesión del 28 aprobando el proyecto; abrióse la discusión el 11 de Diciembre, y el tercer ministro de la Gobernación que tenía S. M. desde el 20 de Noviembre, pidió se retirase la proposición, considerándola incidental y como efecto del momento que la produjo, y se retiró.

SITUACIÓN EN QUE SE VIÓ EL GOBIERNO PROVISIONAL

### XXXIX

No debemos seguir adelante sin consignar algunas líneas al gobierno provisional que dejaba de existir, tan alabado por unos y combatido por otros, ofreciendo alguna útil enseñanza.

Se ha imputado á sus individuos que, como hombres políticos repudiaran de repente lo que antes habían sostenido; que obraran en sentido opuesto á lo que habían proclamado: que sectarios de una intolerancia in-

(1) Por don José Primo de Rivera, Santos de la Hera, conde de Ezpeleta, marqués de Peñafloresta y don Juan Carrasco.

tratable contra todo un partido se unieran á el de pronto; que doctores de un puritanismo constitucional que no admitía el proyecto de la necesidad que autoriza infracciones de la Constitución ni de las leyes para salvar aquella, conculcaron é infringieron sin mesura esa misma Constitución y leyes, diciendo que había sido para salvarla; que tribunos despiadados de la democracia se convirtieran en cortesanos reaccionarios contra sus antiguos correligionarios políticos, y que tribunos en un período de 18 meses habían sostenido en un parlamento el pró y el contra en las cuestiones vitales de principios fundamentales y hasta de partido. «El límite de la indulgencia de los contemporáneos, dice un político de aquella época (1), será cuando más no creerlos reos de una mala intención premeditada, considerándolos como instrumentos ciegos de malas intenciones que no supusieron, y al ver que sus errores han recaído sobre ellos mismos, víctimas de sus desaciertos, hay que creer que fueran más imprudentes que culpables; que sus primeros pasos en una vía, donde nunca debieron sentar su planta, los llevaron á otros pasos más adelantados, y como una vez sobre la pendiente de un abismo, no es fácil detenerse, tuvieron que hundirse en el derrumbadero, y hundir con ellos la libertad y las instituciones del país».

Autores de grandes desgracias fueron los individuos de aquel gobierno; pero tuvieron muchos cómplices de su error ó de su culpa antes y después de la insurrección, que po-

(1) Marliani.

dían mirar aquella época como la de una calamidad pública, en la que todo el partido progresista tuvo su tanto de culpa, atacando los unos imprudentemente la base de su existencia política, y defendiéndola los otros con sin igual torpeza. Los que vieron el peligro, ni supieron evitarle, ni hacer triunfar sus ideas; y los que no le vieron y fueron cándidos, precipitaron la perdición.

La situación de aquel ministerio fué sumamente crítica: «apenas pasaba día que no fuese á buscarnos en el local en que se reunía el Consejo de ministros, el general Narvaez, entonces capitán general de este distrito, y en que no nos ocupase largo rato con la relación de peligros y tentativas de conspiraciones, que nosotros no veíamos como él, y que por fortuna no tuvieron la realidad que se temía, ni debieran tener nunca, aun creyéndolas ciertas, la importancia que se les daba. Mostrábanos porción de anónimos y de avisos todos á advertirle las tramas puestas en juego y los proyectos de asesinato, así contra su persona, como contra las del gobierno. En su modo de ver las cosas era tan indispensable como urgente asegurar á los sospechosos, proceder por aquellos indicios, allanar y reconocer el domicilio, y adoptar otras medidas que la ley fundamental ponía muy fuera de nuestro alcance. Jamás nos impuso la triste pintura que nos hacía; jamás abrazamos ninguna resolución que no estuviera dentro del círculo de las leyes y de nuestras facultades. Entonces el gobierno no mandaba prender ni deportar. Se deseaba que el jefe político acordase arrestos é instruyese causas: nunca permitimos que la es-

fera de su inteligencia se extendiese un solo punto más allá de la línea que le trazaban los principios y la legislación. Se levantaba el grito hasta el cielo porque la imprenta se desbordaba y atacaba á los hombres públicos del modo más virulento é irritante. Nosotros éramos principalmente el blanco de aquellos desmanes, y sin embargo, sufríamos con resignación los desahogos del despecho, y las envenenadas saetas de la calumnia. En ningún caso hicimos del poder un arma de venganza ni aun de defensa, y la prensa vió en su completa libertad realizada la protección que le habían ofrecido. Hubo más: el jefe político había nombrado para cierto encargo á una persona á quien yo no califico, pero cuyos recuerdos y antiguo concepto no podía conciliarse bien con el espíritu de liberal, que era la divisa de nuestra administración. Inmediatamente recibió orden aquella autoridad para revocar el nombramiento hecho, y valerse de otros elementos más análogos y más en armonía con los principios que se proclamaban. Respetáronse siempre las personas; respetóse la propiedad; se respetó la ley que simboliza á todos los goces sociales, y no podré tacharse con razón á los individuos de aquel gobierno de haberse mostrado arbitrarios, y menos, como puede tacharse á otros, de haber ostentado lujo de arbitrariedad» (1).

MINISTERIO OLÓZAGA

XL

Olózaga tropezó como no podía menos, con grandes dificultades para formar el ministe-

(1) Don Joaquín María López.

rio; porque no había entonces, como hoy, tantos candidatos que á todo se prestasen, creyéndose á la altura de tan elevada misión; y su conducta, al organizarlo, se ha calificado de rara é incomprensible, por haber tenido la singular habilidad de hacer que su combinación, en la que entraron dignísimas personas, á nadie satisficiese. Si no hubo propósito de contrariar á la mayoría del Parlamento, no fué respetada al menos; la minoría progresista se vió completamente desatendida, y el tercer partido decía pública y ostensiblemente que se había faltado á compromisos solemnes con él contraídos. Era, pues, un enigma para todos el saber con quien contaba Olózaga para gobernar; porque nadie concebía que el hombre eminentemente parlamentario del partido progresista no contase con la Cámara, que en los progresistas no pensaba apoyarse, lo demostraba sobradamente la distancia á que se había puesto de ellos, y la conservaba; y que el tercer partido no era la base de sus operaciones, lo reveló demasiado la hostilidad que algunos de los más importantes de él le mostraban. Quedaba únicamente la fracción moderada, y aunque el desaire de no dársele participación alguna en el ministerio, parecía alejarse de él, como por mayores humillaciones había pasado para acercarse á su fin, no se creía imposible que se hubiese comprometido á sostenerlo por algún tiempo.

Bien pronto se despejó esta incógnita, y se agregó una prueba más al inmenso catálogo de las que deben persuadir, que no hay ministerio ni gobierno posibles en los países constitucionales, sin el apoyo claro, explícito

y decidido de la mayoría del Parlamento.

Dificultaban grandemente la obra de Olózaga los hondos resentimientos que ya existían, desconfianzas, enemistades y adhesiones tímidas, y, sobre todo, la falta de unión en el partido progresista. Luchando no poco, y después de alguna dilación y de la negativa de varias personas á quienes recurrió, organizó así su ministerio. Reservóse para sí la cartera de Estado con la presidencia; dió la de Hacienda á Cantero (1), diputado por Madrid; la de Gracia y Justicia á Luzuriaga, que lo era por Logroño; la de Gobernación á Domenech, que no correspondía á la sazón á los cuerpos colegisladores, y conservaron las de Guerra y Marina Serrano y Frías, asociándose así dos muertos.

Tres condiciones propuso Serrano para formar parte del ministerio cuando se le solicitó al efecto. La primera la conformidad de sus antiguos compañeros, que muy pronto la manifestaron en carta que le dirigió Lopez, expresiva no sólo de su conformidad, sino también de su deseo de que se asociara á la nueva administración; la segunda la entrada de algunos de ellos en el ministerio, que también fué aceptada, dando la cartera de Marina á Frías; y la tercera que Gonzalez Bravo formase parte de él. Negóse á esto Olózaga, y vino, como por vía de transacción á convenirse en que Serrano quedaría en libertad para retirarse, si por consecuencia de su

(1) Habíase negado éste antes, en tiempo de Espartero, á ser ministro, fundándose en sus pocos años. Pero le manifestó Olózaga que si no aceptaba lo diría en el Congreso y declinaría el encargo, y por sí lo cumplía, en lo cual veía un mal Cantero, aceptó.

exclusión se decidía Gonzalez Bravo á oponerse al gabinete.

LOS NUEVOS MINISTROS — INCIDENTES NOTABLES

### XLI

Difícilmente podría presentarse un ministerio cuyos individuos reunieran tan recomendables circunstancias. Olózaga era uno de los hombres más eminentes de cuantos habían figurado en el parlamento. Ilustrado jurisconsulto, político profundo, orador distinguido, patriota sin tacha, liberal á toda prueba, indicado hacía tiempo para el gobierno, que siempre había procurado rehusar, reunía todas las cualidades que podían desearse para inaugurar una época de legalidad y asegurar el triunfo de los principios liberales por caminos tan opuestos y combatidos. La probidad é ilustración de Luzuriaga eran tan superiores á todo elogio, y su carácter pacífico y conciliador le hacían acaso, en aquella época, el más á propósito para el ministerio de Gracia y Justicia que se le confiaba. La brillante fortuna, independencia, patriotismo y acreditada inteligencia de Cantero, le recomendaban altamente para la administración de la Hacienda española que se le encargaba. Los talentos de Domenech, acreditados en el foro y en el parlamento; su constante adhesión á la causa de la libertad, su carácter firme y su nada común instrucción, eran circunstancias que ofrecían las mayores seguridades de que desempeñaría con tino y energía el gobierno del reino; y Serrano y Frías eran por último harto conocidos, y sólo la tacha de llevar sobre sí todos los compromisos de la revolución y del



gobierno provisional, podía oponérseles. Grande porvenir parecía, por tanto, tener ese ministerio; si bien el estado del parlamento no podía menos de inspirar grandes y muy fundados recelos; pues en el momento en que dos fracciones de las que en él figuraban se uniesen para hacerle oposición, eran indispensables ó su caída ó la disolución en extremo peligrosa en aquellos días.

Hubiera podido ser aquel ministerio una tabla de salvación, si los jefes de los progresistas del Congreso, uniéndose de corazón, se hubieran preparado á la lucha, utilizando pronta y enérgicamente todos los elementos revolucionarios que aun existían en pie; pero faltaba esa unión, no había un mismo pensamiento, ni en Olózaga el brío revolucionario para contrarrestar las oleadas contra-revolucionarias que ya bramaban. Lisonjeábase con poder dominar las intrigas de Palacio, la ojeriza de la mayoría del Congreso, la tibieza de la minoría y las antipatías del Senado, donde tantos enemigos tenía.

Y como si todo esto no fuera bastante para hacer crítica su situación, debió haberle servido de precedente y de lección lo ocurrido en su entrevista con la reina al llamarle á las pocas horas de haberle encargado la formación del gabinete, en la que le preguntó si ya le tenía diciéndole: *mira que me urge*. Disimuló Olózaga su asombro; demostró á S. M. que apenas habian mediado algunas horas desde que tenía el encargo; que estas cosas exigían tiempo, citando ejemplos; pero la joven reina, que más bien que á razones atendía á sugerencias ajenas, repitió: *me urge*. *me urge*. Perspicaz Olózaga, esforzó los ar-

gumentos para hacer hablar más á S. M., que cándidamente le dijo, que sabía que la Milicia nacional, que no existía, quería quitarla la corona. Entonces lo comprendió todo Olózaga; se afaná por desvanecer estos temores, inculcados por la más refinada maldad; y como estaban muy arraigados en la joven reina, acabó por decirle que, sino formaba pronto el ministerio, había persona que tenía uno todo arreglado.

En opinión de algunos, Olózaga, después de esta escena, cuya importancia y trascendencia no se le ocultaba, sólo tenía dos caminos: ó renunciar el encargo de formar ministerio y volver á su banco de diputado para dirigir la oposición contra el ya arreglado, ó tomar el mando para poner en movimiento la revolución. Lo primero hubiere sido fatal para el partido progresista, y anticipar su derrota; y ésta no la evitó optando por lo segundo; aun sabiendo que había que empezar por combatir á los enemigos que tenía en Palacio, cuyas intrigas tuvo ocasión de conocer en un incidente digno de ser referido.

Había manifestado la reina deseos de comer el 26 en el Pardo, convidando á sus ministros. Los acontecimientos que sobrevinieron aconsejaron que se suspendiese la ejecución del proyecto; más no agradó á la reina; é insistiendo en que los ministros la acompañasen á comer, se determinó que se preparase la comida en el Pardo y en Madrid; que si la tranquilidad se restablecía temprano, se iría al Pardo, y en caso contrario se comería en Madrid. Se prolongó la pequeña alteración del orden que ocasionó la suspensión del

nombramiento de jefes de la milicia, y se desistió de ir al Pardo.

En cumplimiento de la segunda parte del programa, se presentaron á las seis los ministros en Palacio, y la señora marquesa de Santa Cruz, camarera mayor de S. M., les dijo que el convite quedaba anulado, pues por efecto de una mala inteligencia en las órdenes dadas, no podía tener lugar la comida, no habiendo que comer. Conociendo Olózaga que todo aquello no pasaba de una trama y de una intriga de camarilla, con atinada pausa contestó, que no iba á acallar el hambre, y que sin comer, puesto que no había, tendrían la honra de acompañar á Su Majestad distrayéndola de la escasez de la comida. Así lo hicieron, y se encontraron con una espléndida que dejó mal parada la noticia del ayuno anunciado.

NUEVO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL CONGRESO—SITUACIÓN DEL MINISTERIO—PROYECTOS Y RESOLUCIONES

XLII

Aun cuando se preven los grandes acontecimientos, su llegada sorprende.

La ruptura de la coalición era evidente; mas todos la temían, y procuraban prepararse para las consecuencias. En esto tuvieron más unión y osadía los moderados, mayor inteligencia.

Al nombrarse nuevo presidente de la Cámara, pudo presagiarse ya una crisis ministerial, que indudablemente no se habría retardado, si otras circunstancias no hubiesen decidido á los moderados á romper la coali-

ción, y á poner en juego todos los elementos con que hacía días contaban, para apoderarse del poder y desalojar completamente de él á sus adversarios.

Unidas las fracciones moderadas y la que se titulaba «Joven España», elevaron á la presidencia al Sr. D. Pedro José Pidal (1), cuya elección era indudablemente la más marcada señal de rompimiento que pudiera haberse dado. Eminentemente moderado este diputado, de carácter brusco y violento; sirviéndose de su gran inteligencia y claro talento para sostener acérrimo y apasionado siempre los principios, intereses y doctrinas más opuestas á las que los progresistas sustentaban; representante verdadero y legítimo de la reacción política, á que después como ministro dió cima, era la persona más á propósito para inspirar desconfianza y hacer desaparecer los débiles vínculos que ligaban ya á moderados y progresistas. Había entre los primeros personas, cuyo nombramiento no habría sido considerado como una abierta hostilidad, ó como una especie de desafío, que era preciso aceptar al ser provocado: en sus filas estaba Isturiz, cuya imparcialidad y rectitud habían dejado entre los progresistas gratos recuerdos, y cuya habilidad para dirigir los debates parlamentarios estaba acreditada y era por todos reconocida, y no faltaron moderados que en él pensasen, por no disgustar tanto á los progresistas; pero se quiso elevar á tan importante cargo

(1) En la vicepresidencia que éste dejaba vacante, le reemplazó el señor don Javier de Quinto, progresista de la coalición, que se hizo moderado.

á una de las personas más antipáticas á aquel partido, que se resolvió ya en aquellos momentos combatir decidida y claramente, tomando al paso una especie de revancha de la completa exclusión de los moderados y de la Joven España del ministerio; en lo cual indudablemente tenían razón los primeros para estar ofendidos, aunque no consideraron por ello rota la coalición.

Los progresistas dieron á aquel acto su verdadera significación, con tanto más motivo, cuanto que hacía fuerte contraste con la conducta circunspecta y cuerda que en dicha elección se propusieron seguir y siguieron unánimemente.

Narremos los hechos. A lo que sucedió cuando el nombramiento de Olózaga para presidente, era natural se pensase en Cortina para reemplazarlo, y se mostró en ello el mismo empeño que antes había dado lugar á bien desagradables escenas; desistiéndose, aunque no sin dificultad, al demostrar Cortina «que su candidatura, después de haber dicho no estaba conforme ni con la situación ni con sus consecuencias, era un guante arrojado á los moderados, que se apresurarian á recoger, y podría servir de fundamento á alguna demasia que importaba no provocar; que debíase proponer para la presidencia un candidato que no pudieran menos de aceptar, y cuya repulsión, si sucedía, como era de temer, acabase de revelar sus intenciones y dejase en libertad para obrar, como el deber lo exigiera, é indicó á don Joaquín María Lopez, á quien pocos días antes habían dado ellos mismos un voto de gracias y declarado seguían dispensando su confianza».

Convínose por estas razones en proponerlo y votarlo. Fué, no obstante, preferido el señor Pidal, sin que bastasen á impedirlo las circunstancias de ser su competidor el hombre que no había vacilado en sacrificar su porvenir, su existencia política, para obtener que volvieran á su patria y recobrasen sus empleos, honores y condecoraciones, los que de tal manera recompensaban tan inmensos beneficios. Evidenciábase, pues, que se quería prescindir completamente de los progresistas.

Así lo consideró el ministerio, y aun antes del nombramiento de Pidal para la presidencia, principió á adoptar las medidas necesarias para ponerse en estado de resistir á los moderados, cuyos intentos se dejaban ya traslucir, y era deber del gobierno contrarrestarlos decidida y enérgicamente. El patriotismo é ilustración de los ministros les hicieron comprender muy pronto, que la más apremiante necesidad de la situación era unir estrechamente á los progresistas, divididos por una desgracia lamentable para todos ellos, para que en masa, olvidadas antiguas diferencias, pudieran presentarse á combatir con los que, sólo á merced de ellas, pudieran hacerlos sucumbir. Y á la vez que con incesante afán se dedicaron á satisfacerla, cuidaron de evitar también una reacción que habría sido causa de nuevos males y grandes trastornos. Difícil y peligrosa en extremo era la transición que estaban llamados á hacer; que mucha gloria les habría procurado, si un error funesto no hubiera sido causa de que se frustrasen sus nobles y patrióticos proyectos.

El primer cuidado del ministerio fué presentar al Congreso un proyecto de amnistía que alcanzase hasta el 10 de Noviembre, en que la reina había prestado el juramento de guardar la Constitución y principiado á ejercer las atribuciones que ella le concedía. No podía inaugurar más admirablemente su reinado. La dignidad con que está redactada la exposición que le precedía, los buenos y sanos principios en que abunda, la hacen merecedora de ser conocida (1): será leída con gusto, y contribuirá á que se forme la idea debida y justa de aquellos ministros.

Considerárase este proyecto de ley por lo que significaba ó como acto de habilidad política era loable de todas maneras; y en la mayoría de las Cortes ni había valor para resistirlo ni virtud para otorgarlo. ¿Cómo negarse los hombres, á quienes acababa de abrirse las puertas de la patria, á que se abriesen también á los que, ausentes de ella, anhelaban el término de su desgracia? ¿Cómo oponerse los que habían obtenido que hasta sentencias de muerte contra ellos pronunciadas quedaran nulas é ineficaces, á que cesaran los procedimientos en que otros no menos buenos españoles se veían envueltos? Pero era menester, para que su bandería triunfase, impedir esto á toda costa: antes que la justicia eran los intereses de partido, y ya que no negarlo, convenia dilatarlo decididamente para concluir por hacerlo ilusorio. Adoptado este medio, se encargó Martínez de la Rosa de ponerlo en ejecución.

(1) La escribió el señor Baralt. Véase documento número 9.

Componíase la comisión de los señores Cortina, Castro, Olivan, Mayans, Martínez de la Rosa, Calderón Collantes y Pastor Díaz. Reuniéronse apenas elegidos; nombróse presidente á Martínez de la Rosa, y como nadie se opusiese á que desde luego se extendiera el dictamen favorable, quedó encargado de hacerlo el mismo señor Martínez de la Rosa. Un mes aproximadamente trascurrió hasta que se suspendieron las sesiones, y aunque la comisión fué excitada en el Congreso, y su presidente, con protestas harto desmentidas con su conducta, ofreció reunirla para ver y firmar el dictamen que dijo tenía extendido, no llegó á presentarse, contrastando esto con la presteza y celo de los progresistas para formular y presentar el proyecto de amnistía de Mayo, á que los moderados debían su resurrección política, y con ella grandes, inmensos beneficios.

LEGALIDAD DE LA REVALIDACIÓN DE EMPLEOS,  
GRADOS, ETC.

### XLIII

Y no fué la presentación á las Córtes de este proyecto, el único paso dado por el ministerio Olózaga-Serrano para reparar los males que la revolución había causado, y salvar la libertad de los peligros que la rodeaban; pues el 26 de Noviembre expuso á la reina la justa necesidad de revalidar todos los empleos, gracias, honores y condecoraciones concedidos por el gobierno del regente hasta el 30 de Julio en que salió de España (1).

(1) Véase documento núm. 10.



El duque de la Victoria había sido nombrado regente del reino por Córtes convocadas para ello expresamente: la Constitución del Estado les daba esta facultad, y usando de ella, habían creado un poder legítimo y de derecho, de cuya legalidad no podía dudarse de buena fe. Verdad es que los pueblos se habían alzado contra él; que su destitución había sido decretada por el general Serrano revolucionariamente constituido en Barcelona en ministro universal: todo esto sería bastante para que de hecho cesase en el mando cuando se viese obligado á ello de un modo irresistible, ó imposibilitado de desempeñarlo; mas no podía atacar ni hacer cuestionables siquiera la legitimidad de su origen, ni la legalidad de sus actos. El triunfo solo legaliza las revoluciones: el poder por ellas combatido hasta el momento en que de hecho cesa y desaparece, conserva la autoridad que desde su origen tuviera; pudiera ser acusado de injusto, jamás de ilegal ni de ilegítimo, si como el que ejercía el duque de la Victoria, fué creado por quien tiene tan importante misión con arreglo á la ley fundamental del Estado. ¿Cómo ponerse, pues, en duda la validez de las gracias, honores y condecoraciones otorgadas antes del momento en que dejó de ser regente? Esto equivaldría á haber desconocido la legitimidad de su nombramiento, la auteridad de las Córtes para hacerlo; y los que á él habían contribuido tan eficazmente como los ministros, no podían, sin mengua de su dignidad y aún de su honra, cegarse hasta tal punto.

Y si á precedentes quería recurrirse, bien reciente estaba lo que en 1840 había suce-

dido. Por las Córtes fué nombrada doña María Cristina regente del reino: también los pueblos se alzaron contra su gobierno, y se creyó por esto obligada, como Espartero, á dejar el país, cesando de hecho en el mando, y aún de derecho, puesto que renunció la regencia del modo más explícito; y todas sus disposiciones fueron, sin embargo, respetadas: el gobierno que le sucedió, aún lo que pudiera acaso haberse fundadamente resistido, hizo guardar y cumplir: los actos de las juntas revolucionarias fueron los que quedaron sujetos á examen y revisión; los de la ex-regente, no. La legitimidad del poder que había ejercido fué bastante para que se estimase legal cuanto hizo mientras lo ejerció, y á nadie ocurrió entonces considerar como inválido, ni que necesitase rehabilitación siquiera, nada de cuanto mandó.

Una revolución obligó á renunciar á la reina: otra revolución forzó al duque á dejar el país: y si alguna diferencia quiere establecerse entre los poderes que ejercieron, que ambos debían su origen á las Córtes del reino, bastará recordar para hacerla desaparecer, y aún si necesario fuere podría agregarse que las de 1836, declarando regente única á doña María Cristina de Borbón, faltaron á lo dispuesto en la Constitución de 1812, que entonces regía, y las de 1841, confirmando igual magistratura á Espartero, obraron dentro del círculo trazado en la de 1837 al ejercicio de tan importante prerrogativa.

Si más pruebas se necesitasen de la justicia de esta medida, los moderados mismos en el poder las proporcionaron. Cuando por consecuencia de la caída de Olózaga, se apo-

deraron de él, en hombros de unos pocos desertores progresistas, á pesar del vértigo reaccionario que caracterizó la mayor parte de sus medidas, no se atrevieron á revocar el decreto que tanto les había alarmado, á proclamar su injusticia, á condenar el principio sobre que estaba basado; reconocieronlo, por el contrario, y lo aceptaron; reservándose aplicarlo á su placer y discrecionalmente en los casos particulares, lo cual equivalía á una revocación vergonzante, y á dejarlo sin efecto; afectando hipócritamente respetarlo. Si era ilegal, aquella era la ocasión de declararlo, á la vez que el poder del regente, ya desde su origen ó desde que fué destituido, nulos todos sus actos, é injusta por tanto la declaración contraria, que el ministerio Olózaga hiciera explícita y terminantemente; y como á falta de valor no pueda atribuirse la conducta que respecto á esto se observó, porque á mayores cosas se atrevieron aquellos ministros, forzoso es reconocer que, de cualquier manera que fuese, pagaron el debido tributo de respeto al gran principio proclamado en el decreto de 26 de Noviembre, si bien se propusieron falsearle y hacerlo ilusorio.

SERRANO Y OLÓZAGA

## XLIV

Si no recibió aplausos á su formación el efímero ministerio Olózaga, digna de loa fué su conducta. El general Serrano, que más se había ensañado contra Espartero, el que le destituyó, el que declaró nulos sus actos, el que más contribuyó á lanzarle del territorio

español, le abre de nuevo las puertas de la patria; y á cuantos participaron de su desgracia les devuelve, sin mengua, su posición, y revalida todo lo que antes anulase, sin que se lo impidiese la seguridad, que no podía menos de tener, de que tantos enemigos, acaso, como eran las personas agraciadas, levantaba y engrandecía. Cualquiera que sea la causa á que semejante conducta se atribuya, es noble y honrosa, y bien merece ser apreciada por los que no anteponen la pasión á la imparcialidad.

Esta conducta no podía menos de desagradar á los moderados y al llamado centro: los unos y el otro veían burladas sus esperanzas, é ilusorio el brillante porvenir que se habían figurado. Su interés exigía que combatesen unidos los obstáculos que inesperadamente habían encontrado en el camino, sin perjuicio de que el día del triunfo volviesen de nuevo á dividirse. El nombramiento de presidente fué el primer acto de esta alianza, cuyo objeto no podía ser desconocido.

Los ministros hubieron de apercibirse muy pronto del peligro que les amenazaba; si bien creyéndolo menos inminente, no se decidieron á tomar el partido que las circunstancias exigían; lejos de ello incurrieron en un gravísimo é indisciplinable error, causa inmediata de todos los males que sobrevinieron al partido progresista. Forzoso es, por más que sea desagradable, decirlo: lo que ocasionó principalmente y en primer término este error, fué la falta de acuerdo entre los señores Olózaga y Serrano, desbida, sin duda, á pequeñeces que había quien se complacía en

exagerar, y en hacerlas aparecer muy importantes. Apenas puede creerse, si no se viera, que cosas tan insignificantes hayan influido tan poderosa y eficazmente en la suerte de los pueblos.

Durante el gobierno provisional, era el general Serrano la persona más atendida y aun mimada en palacio: á él debían cuantos recobraron la posición perdida en 1840, su nombramiento; él, por su carácter, por sus pocos años, era el más accesible de sus compañeros; de él se necesitaba, en fin, y esto era más que suficiente para que se le halagase y lisonjease, aun quizá por los que más le aborrecían, y creían una profanación que figurase é hiciera papel sin más títulos que los que como soldado había adquirido con su espada. Natural era, y en extremo disculpable, que esto le deslumbrase; aun no tenía motivo para conocer lo que es el favor de los reyes y de los cortesanos, y las ilusiones que le rodeaban le fascinaron hasta el punto de no recordar lo que enseña la historia de todos los pñeblos, de todos los tiempos, que la más negra ingratitud es por lo común la recompensa de los servicios que se les prestan, y jamás se creen obligados á agradecer. Nombrado Olózaga ayo de S. M. y A., dirigiéronse á él todos los obsequios y distinciones que antes mereciera exclusivamente Serrano. Levantábase un astro nuevo en el oriente, y era necesario saludarlo obsequiosamente para participar de los beneficios que pudiera dispensar durante su carrera. Nacido además el señor Olózaga para el primer término, no gustaba de iguales, y al poco tiempo de su instalación en el regio alcázar,

era el único ídolo á quien se tributaba allí el culto reverente que obtiene siempre aquel de quien todo se espera, y tan fácilmente como cambia el favor de los reyes, se convierte hasta en burla y desprecio.

A mal encubierta rivalidad había dado esto ocasión, que falsos amigos y pértidos cortesanos procuraron fomentar en el general Serrano, creando antipatías y prevenciones de que cada cual se proponía sacar partido para sus fines. Efecto de esto, y acaso en parte del disgusto que el mismo general manifestó repetidamente causarle haber separado su suerte de la de sus antiguos compañeros, fué que no apareciese tan unido á los nuevos ministros, como lo exigían la dificultad y compromisos de la situación: él no juró á la vez que los demás; no se presentó á los cuerpos colegisladores cuando todos lo hicieron; ostentaba una especie de retraimiento, que no podía menos de considerarse como precursor de desavenencias que debían provocar pronto una crisis difícil, por lo que el general Serrano representaba, y el apoyo, cuando en cierto sentido se propusiese obrar, que habría indudablemente de prestársele.

Harto satisfecho Olózaga, por otra parte, con la acogida que en Palacio se le dispensaba, llegó tal vez á persuadirse de que estaba en su mano dominarlo todo, empleando para ello un poder de que lamentablemente hubo de creerse absoluto dueño; olvidándose de que, verdadera espada de Damocles, es harto frecuente verlo convertido contra el que lo emplea sin la debida precaución; ni se procuró asegurar de otro apoyo, ni cuidó asegurárselo á costa de prudentes concesio-

nes, ni vaciló en comprometer lances, que convenía no empeñar hasta que se contase con la más completa seguridad, que por entonces no había, de su buen resultado. La benevolencia con que fué acogida la noticia de que el general Narvaez pensaba hacer dimisión, y la resolución á admitírsela, que apresuradamente se manifestó, se hallaban en este caso. ¿Cómo dudar de la incompatibilidad de Olózaga y Narvaez? Forzado éste por su posición y carácter á mandar enérgicamente ó á dominar resuelto á los que mandasen, era imposible que aquel ministerio se convirtiese en editor de lo que nunca podía hacer, y así se lo había hecho conocer anticipadamente. Era indispensable alejarle de todo mando é influencia; pero debían haberse calculado con exactitud y sin ilusiones, las fuerzas de que podía disponerse, y esperar, para dar el golpe, á que se contase con una seguridad que entonces no existía.

Esto que ha podido creerse pequeño y de poca importancia quizá, era harto significativo para el general Narvaez y para el partido que ya personificaba, anunciándoles lo que de aquel gobierno podían prometerse; así se emprendieron decididamente las hostilidades extra-parlamentarias contra él, terminadas por una catástrofe, que contribuyeron poderosamente á precipitar los mismos que en ella debían sucumbir.

DIMISIONES DE SERRANO Y NARVAEZ

#### XLV

Como si la elección del señor Pidal no hubiera sido bastante desgracia para el minis-

terio Olózaga, un incidente, pequeño é insignificante en sí mismo considerado, vino á convertir en un verdadero rompimiento con su presidente, la especie de alejamiento en que se hallaba desde su instalación el general Serrano. Había éste considerado la derrota de Lopez, postergándole por Pidal, como un agravio; habíale afectado el desaire extraordinariamente, y unido esto á todos los demás motivos que le hacían desagradable su permanencia en el gabinete, le decidió á manifestar sus deseos de separarse de él, si bien fundándose exclusivamente en este último suceso, cuyas consecuencias creía deber alcanzarle. El señor Olózaga entonces, *con un aire que sólo la anterior amistad de ambos podía dispensar*—según aseguró en el Congreso el mismo general Serrano,—le dijo: «Si ustedh ace dimisión, yo aconsejaré á S. M. que se la admita (1)». Envió Serrano su dimisión; pero ni Olózaga ni ninguno de sus compañeros estaba en ánimo de admitírsela, ni remotamente, procuraron todos disuadirle; y ni las súplicas interesadas de sus compañe-

(1) Sucedió esto en un consejo de ministros en el que una carta de Narvaez dió lugar á una discusión ágría y desabrida. Era la carta en que aquel general anunciaba sus deseos de hacer renuncia de la capitania general de Madrid, y que el ministerio lo tuviera presente, optando Olózaga por admitir la renuncia, cuya afanosa disposición chocó á Serrano. Tratóse de la elección del señor Pidal, que tan disgustado traía á Serrano, y entonces anunció éste su intención de dimitir.

A la contestación de Olózaga, levantóse el general con su cartera debajo del brazo y se encaminó á la puerta,—«Tratemos, dijo el señor Olózaga, de la dimisión de Narvaez.—Otro tratará de ella; contestó el general, porque yo marchó á hacer mi dimisión».

ros y amigos, que apoyadas también por el señor Olózaga, envolvían cuantas satisfacciones en semejantes casos pueden apetecerse, ni consideraciones de ningún género, bastaron á disuadirle de su propósito, que le llevó con tal resolución, que se retiró de su secretaria y se negó abiertamente á concurrir á los consejos que posteriormente se celebraron.

Si no hubiese datos poderosísimos para creer que existían entre los señores Olózaga y Serrano, los otros motivos de disidencia anteriormente manifestados, este suceso por sí solo lo revelaría sobradamente. A dar el primero la contestación que el segundo manifestó, no lo haría seguramente con la intención que se supuso, y claramente se vió que lejos de aconsejar á S. M. que admitiera la dimisión, unió sus esfuerzos á los de los demás para hacerle desistir de ella. Pudo haber falta de formas, que ni la anterior amistad ni consideración alguna podían autorizar al tratarse de asuntos tan graves é importantes; pues á medida que la posición de las personas con quienes de ellos hay que tratar es más elevada, necesitan más delicadeza y tacto para conducirse; porque en ello ofende é irrita lo que en otras hasta con indiferencia acaso se oiría; pero el hecho en sí mismo, ni mucho menos después de los pasos que para neutralizar la desagradable impresión que debió producir, se dieron, y de las cumplidas y satisfactorias explicaciones, sobre todo del señor Olózaga, era motivo suficiente para un rompimiento, si otros antecedentes no existieran que á él en primer término hubiesen contribuido; y debe

deirse, esta injustificable y funesta desavenencia, dió acaso lugar á los sucesos posteriores, cuyas consecuencias lloró el partido progresista. Sin ella pudiera haber triunfado el ministerio, y tomado muy diverso rumbo los negocios públicos. Tan cierto es que nada hay despreciable en la política, y que los más pequeños incidentes tienen grande y á veces indudable trascendencia.

#### SITUACIÓN DEL MINISTERIO OLÓZAGA

#### XLVI

No se olvidó el ministerio, á pesar de tan lamentable escisión, del suceso que, hasta cierto punto, la había por el momento ocasionado, y detúvose, como era justo; á considerar su importancia, y lo que á su consecuencia era deber suyo hacer en la situación por él creada tan inesperadamente.

No podía ocultársele lo que el nombramiento del señor Pidal significaba; que aquella elección no podía menos de producir sus naturales consecuencias y casi previstas: porque los moderados estaban decididos á reemplazar á los progresistas, ya que no habían podido atraerlos, como lo intentaron; por lo que se resolvieron á producir una crisis, dimitiendo Narvaez la Capitanía general de Madrid y haciendo que la reina no la admitiera. Veía, pues el gobierno precursora la tempestad, y era imperiosa la necesidad de precaverse de ella, y conviniendo, por fortuna, sus individuos en lo que era preciso é indispensable hacer para conjurarla, tuvieron la desgracia de que se escogiese un medio desafortunado, y que—duele decirlo—no habría



sido disculpable en la persona más vulgar y adocenada, y mucho menos en hombres de Estado y que tenían títulos muy robustos para que se les considerase como tales. Justa y fundadamente esperaba el ministerio que el nombramiento de un presidente como el señor Pidal significase una oposición violenta y sistemática, á no suponer, á los que para hacerlo se habían coaligado, una estupidez é inconsecuencia que estaban muy lejos de tener. Si este nombramiento, que fué la piedra de escándalo de aquellas Córtes, se hubiese hecho en favor de un diputado, aunque moderado, cuyos talentos y habilidad para la presidencia estuviesen acreditados, ó cuyo carácter, á falta de antecedentes, lo hiciesen creer á propósito para tan difícil cargo, pudiera haberse creído que se habían buscado las cualidades necesarias para desempeñarlo, y haberse sostenido que ni intención había de darle significación política; pero prescindiendo de hombres acreditadísimos en la presidencia, que formaban en las filas de las fracciones que se habían entendido, y de otros muchos, que por sus cualidades personales eran muy recomendables, se escogió uno que jamás había presidido, y aunque de claro talento y muy excelentes cualidades, su carácter no podía hacer concebir esperanzas de que desempeñara atinadamente tan difícil misión. Era forzoso considerar su nombramiento como un hecho político; y mirado bajo este inexcusable punto de vista, por ser el único posible, como un insulto al ministerio, compuesto de hombres incapaces de olvidarse de que habían sido y eran progresistas, y como una bandera negra que se alzaba para com-

batirlos. Si ésto no significaba, revelaba torpeza, aturdimiento, ignorancia, y sobre todo, que sin plan caminaban los que hartos sabidos es que siempre se han propuesto uno mismo, y no han carecido de habilidad y resolución.

Si estos justos temores llegaban á realizarse, quedaban dos medios á los ministros: dejar el puesto ó disolver; lo primero habría sido absurdo é indigno de hombres que tuvieran fé en sus principios; lo segundo, por consiguiente, era lo que debía hacerse con decisión y energía, llegado el caso de que, á los ojos del país, pudiera estar completamente justificado. ¿Cómo abandonar cobarde y vergonzosamente el ministerio en aquellas circunstancias? ¿Quién los habría reemplazado? ¿Qué habría sido de los principios progresistas? La suerte que tuvieron cuando los que nombraron al señor Pidal subieron al poder. Hasta criminal habría sido el ceder en aquella situación, y era menester arrosarlo todo para salvar lo que el ministerio tenía interés y deber en salvar á cualquier costa.

Si á adoptar esta resolución se hubiesen limitado los ministros, y á prepararse para realizarla, cuando llegase el momento, que no debía hacerse esperar mucho tiempo, de elogiar hubiera sido su digna conducta; pero ocurrió al señor Olózaga preparar el arma que debía emplear, y á los pasos que para ello dió, más que ilegales, indiferentes, se debió la catástrofe de que vino él mismo á ser la primera víctima. Sus ilusiones de que dominaba en Palacio, pueden sólo explicar una conducta en aquellos días tan ajena de

la cautela y aun suspicacia que generalmente se le ha supuesto.

DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LAS CÓRTESES

XLVII

Sin preceder formal y decidida resolución, ni otro antecedente ni fundamento que una conversación con sus compañeros sobre la necesidad en que más ó menos inmediatamente podían verse de disolver (1), se decidió á presentar á la reina el decreto de disolución, que lo firmó sin el menor obstáculo en la noche del 28, aun cuando Olózaga no se proponía hacer uso desde luego, sino cuando llegara la ocasión, que esperaba, en que fuese absolutamente indispensable.

Calificaron algunos de ilegal este paso, y escudriñaron hasta sus más pequeñas circunstancias para persuadir que al darlo había contraído grave responsabilidad; pero los hombres entendidos de todas las fracciones y que tenían títulos para exigir que su dictamen fuese respetado, reconocieron había estado en su derecho obteniendo el decreto de disolución, y reservándose hacer uso de

(1) Dirigiéndose al Congreso los señores Olózaga y Cantero, y se encontraron en el camino al señor don José Cano, que les dijo acababa de ser elegido presidente Pidal.

—¿Qué le parece á usted? preguntó don Salustiano al señor Cantero.

—Que el partido moderado ha cogido el palo para pegarnos, contestó.

—¿Cómo se evitaría?

—Disolviendo las Córtes.

Aquella misma noche, sin más Consejo con sus compañeros, presentó el señor Olózaga á S. M. el decreto de disolución, y lo firmó al instante.

él cuando lo creyese necesario. El mismo señor Isturiz dijo en la célebre discusión á que este suceso dió lugar, después de referir que en circunstancias análogas había obrado de bien diverso modo: «páreceme que quien ha obrado así tiene derecho á emitir con libertad y franqueza su opinión en esta materia: yo creo que el señor Olózaga, pidiendo el decreto de disolución, estuvo en su derecho; y si bien el pedirlo pudo afectar su responsabilidad moral, de ninguna manera afectó su responsabilidad oficial».

Si la confianza del monarca en sus ministros llega, en efecto, al extremo de abandonar á su prudencia y juicio la elección del momento en que deba adaptarse tan importante y trascendental medida, ningún cargo puede hacérseles porque la tengan preparada y esperen la ocasión, el instante de llevarla á cabo. Pero los amigos de Olózaga no pudieron menos de lamentar su funesta imprevisión en aquellas circunstancias, y que creyese tener seguridad bastante de que su propósito no sería conocido, ó la fuerza necesaria para ejecutarlo, si, como todo lo hacía temer, el secreto no era guardado. Ni con lo uno ni con lo otro podía contar sin hacerse ilusiones, que aún en hombres de menos valer que él serían indisciplinables. Ni podía ni debía esperarse de una reina niña é inexperta, rodeada siempre de personas, que Olózaga sabía demasiado le eran hostiles, por más que lo adulasen, y sujeta á la influencia de otras que, sobre ser de todo capaces, eran sus enemigos decididos é irreconciliables, el sigilo, al cual podía únicamente deberse el resultado que se había pro-

puesto obtener de la anticipada firma del decreto. Si su pensamiento llegaba á ser conocido, con dualismo en el ministerio por la esquividad de Serrano, ¿con qué contaba para realizarlo? ¿Quién mandaba las armas en todas partes? ¿Qué hombres gobernaban por punto general las provincias? ¿En qué fracción política pensaba apoyarse, cuando se había colocado á tanta distancia de la progresista, única que podía serle propicia? Y es tanto más de extrañar que en tan trascendentales errores se incurriese, cuanto que nada habría sido más fácil que obtener de la reina la firma del decreto de disolución en el momento mismo en que fuera á hacerse uso de él, y tomar las precauciones oportunas para que su lectura en la tribuna fuese la primera noticia que de él tuvieran los que tanta fé tenían en la legitimidad de su misión, que no querían sujetarla á una nueva prueba, de que habría debido salir triunfante, si la opinión les fuera tan favorable como suponían. O tenía ó no confianza en sus principios; porque en cuanto á la legalidad de unas nuevas elecciones, no podían dudar; y es lamentable que los que malos han creído siempre los medios empleados por sus adversarios para llegar al poder, se decidieran por uno que no puede ser honrosamente calificado, é hizo más daño al trono que todos los esfuerzos de sus enemigos más encarnizados.

FIRMA S. M. EL DECRETO DE DISOLUCIÓN

### XLVIII

Olózaga, que más que nadie había contribuido á que se declarase mayor de edad á la

reina, y cuyo trono se proponía afirmar constitucional y liberalmente, para demostrar que no en balde se había derramado tanta sangre en la guerra civil á los gritos de Isabel y libertad, debió recibir una de las más penosas impresiones que haya experimentado en su vida, al ver que se inauguraba el reinado de doña Isabel II con un hecho incalificable. No podía culpar á una niña de trece años, porque su misma edad la absolvía de toda responsabilidad moral, y aun de la material la ficción constitucional que se ejecutó. Mas Olózaga amaba el trono y á la reina, y temía el grave compromiso en que á uno y otro ponían los consejeros y autores de aquellos hechos.

La elección del señor Pidal como dijimos, puso al gobierno en la disyuntiva de dimitir ó disolver: esto manifestó particularmente el señor Cantero en su perspicaz juicio al señor Olózaga; y éste sin tomar consejo de sus compañeros, llevó en la misma noche del 28, en su despacho con la reina, el decreto de disolución. Según la declaración solemne de la reina, don Salustiano de Olózaga había pedido á S. M. que firmara el decreto de disolución de las Córtes; que S. M. se negó resueltamente á ello, y se levantó para marcharse por la puerta que se hallaba á su izquierda; cuando adelantándose el ministro echó el cerrojo, y entonces se dirigió á otra puerta que estaba al frente, é igualmente echó el cerrojo el ministro, y cogiendo á S. M. por el traje, haciéndola sentar por fuerza y asiéndola de la mano, la obligó á firmar; pidiéndola la palabra de no hablar de este suceso, palabra que S. M. se negó á dar.

Sólo el que no conozca la vida pública del señor Olózaga, y no le haya tratado una vez siquiera, pudiera creerle autor de tan brutal villanía. Le hemos combatido y le combati-remos en muchas ocasiones por no pocos errores de su vida pública, cometidos quizá con la mejor buena fé, pero al fin errores; mas nadie ha dudado jamás de su claro talento y buen juicio que pudiera haberle empleado para obtener la firma por el amaño y el engaño, siendo fácil sorprender á una niña de trece años, en vez de emplear tan torpe violencia. Es sabido y evidente que han caracterizado en demasía al señor Olózaga la amenidad de los modales, la mansedumbre del carácter, la dulzura del lenguaje, y que su cariño á sus hijos lo llevó á amar á todos los niños; que tenía el don de la persuasión, y que lo esmerado de su educación y las prendas de caballero que le han distinguido, le hacían el menos á propósito para el papel que se le atribuyó, acudiendo á la violencia para con una niña, y desdeñando el uso de sus facultades morales é intelectuales.

Veamos el contra de la anterior declaración. El señor Olózaga llevó á la firma de su majestad el decreto de la disolución, y fuese por confiar de su ascendiente en el ánimo de la reina, ó por puritanismo constitucional, quiso el ministro que la reina supiese lo que firmaba, y leyó el decreto. Preguntó la reina por qué no estaba satisfecho con las Córtes; contestó el señor Olózaga sus razones, basadas en el nombramiento de presidente que acababan de hacer, y acabó preguntando por quién estaría S. M. si tuviera que optar entre las Córtes y sus ministros. *Por vosotros,*

contestó la reina. Presentó entonces el ministro el decreto para la rúbrica; la fecha estaba en blanco; allí iba á rubricar la reina, cuando su ministro la advirtió que era el lugar donde se pondría la fecha; quiso firmar á la parte izquierda del papel, y el señor Olózaga tuvo que indicar con el dedo el sitio donde se debía poner la rúbrica, y es donde se halla, siendo igual á todas las demás, sin que se note fuese arrancada con violencia.

Acabado el despacho, habló la reina con su ministro sobre la recepción que debía tener lugar al día siguiente, del príncipe de Carini, representante de Nápoles: indicó á S. M. que debía ceñirse á preguntar por la familia real de Nápoles, y la reina contestó que hasta sus nombres le eran desconocidos; cogió Olózaga una *Guía* que había á mano, y presentó á S. M. los nombres; mas al ver la joven reina la lista interminable de los príncipes de Nápoles, dijo que le sería imposible aprenderlos de memoria, á lo que manifestó el ministro; *basta que V. M. se acuerde de los principales.* Terminada esta conversación, se despidió el ministro, y S. M. le fué saludando mientras se retiraba, dándole antes dulces para su hija. Doña Isabel II en seguida trocó el papel de reina por el de niña; llamó á algunas de sus damas, que la hallaron con el buen humor de costumbre, y con ellas se puso á jugar á *casitas de alquiler* y á quemar tiritas de papel, hasta las once, que fué á cenar y se acostó en seguida.

CONSECUENCIAS DE LA NOTICIA DEL ANTERIOR  
DECRETO

## XLIX

En cuanto se firmó el decreto de disolución, se supo (1), y hablábase de él públicamente y sin misterio alguno en la mañana siguiente del 29, y varias personas preguntaron á algunos de los ministros si era cierto efectivamente (2), sin que nada se dijera de coacción ó violencia. Circunstancia bien rara á la verdad, y que no debe perderse de vista, para calificar este suceso extraordinario y sin igual.

Que la reina había sido objeto del grave desacato atribuido más tarde al señor Olózaga,

(1) Impacientes los moderados por saber si la reina rechazaba, como estaba convenido, el admitir la dimisión de Narvaez, apuraban constantemente á la marquesa de Santa Cruz, quien lo hacía á la vez á la reina; y al preguntarla aquella noche, contestó un tanto mortificada de aquella solicitud.

—No, mujer, no he firmado más que el decreto de disolución de las Cortes.

Así lo participó inmediatamente la marquesa.

(2) En prueba de que nada sabían los ministros, que el de Hacienda lo supo por el señor Murga cuando fué á su despacho.

Olózaga había citado á sus compañeros de gabinete para la Casa de Campo, y allí dijo aquel al señor Cantero: «Ya tengo el decreto.—Ya lo sé, contestó—;Cómo lo sabe usted si es un secreto!—Pues ya hace tiempo que vino Murga á decírmelo, y ya lo sabían todos; por lo cual todo se ha perdido; porque ha debido usted presentarse hoy á las Cortes y leerlo».

Sabido, como hemos dicho, por la marquesa, la firma del decreto, mientras los ministros se reunían en la Casa de Campo para disponer la manera y forma de hacer uso de él, se juntaron algunos moderados para contrarestarle.

ga, debió decidirse antes que el motivo que á él hubiera dado lugar, antes que el objeto que al cometerlo se pensara obtener. Era esto tan pequeño en comparación del crimen que se dijo después haberse cometido, que debía perder todo su interés, toda su importancia, y debió única y exclusivamente hablarse del agravio hecho á la magestad real, sin cuidarse casi de lo que lo motivara. La revelación de la violencia vino después; cuando personas heridas mortalmente por el decreto de disolución, supieron que existía, y se propusieron á toda costa neutralizarlo.

Las consecuencias que de este hecho incontestable pueden y deben deducirse, son palpables y evidentes; y sin faltar á los respetos debidos á la augusta persona, alta y lastimosamente comprometida en este asunto, y á lo que se debe á la desgracia, más respetable aun para nosotros, aclararemos los hechos. Cuantos pasos se dieron después, confirmaron las fundadas sospechas, que debieron desde luego concebirse del plan que en aquellos momentos principiaba á desenvolverse.

Si un ministro se había atrevido á faltar á los altos respetos que la reina tenía derecho á exigir; si había arrancado violentamente su firma para una resolución de la mayor gravedad y trascendencia; si todo esto exigía que se adoptasen las medidas necesarias para castigar al culpable y precaver los males que pudieran resultar, la reina constitucional debió recurrir á los consejeros responsables, únicos que los reyes que no son absolutos pueden oír, y á quienes es dado tomar parte en la dirección y arreglo de los



negocios del Estado. Una sola modificación podía admitir esta regla tan justa como respetada donde se entiende lo que es gobierno representativo, y son cumplidas sus condiciones esenciales, y era en el caso de que los demás ministros hubiesen sido cómplices del atentado atribuido al señor Olózaga: sus consejeros entonces no podían ser escuchados; y habría sido justificable en tales circunstancias reunir á otras personas para obrar con acierto en situación tan anómala y difícil. ¿Pero sospechó nunca de los señores Luzuriaga, Cantero y Domenech? Si su estrecha amistad con el señor Olózaga los hacían creer poco apropiado para obrar contra él con la resolución que se estimaba necesaria,—en lo cual se les hacía un grande agravio, supuesta la verdad del hecho que se le imputaba,—los señores Serrano y Frías, cuyas dimisiones fueron admitidas pocos días después, dándoles mil pruebas de benevolencia y confianza, ¿no inspiraban la bastante para haber sido llamados y oídos en tan críticos instantes?

Atropellando, sin embargo, por todo, despojándolos de hecho de la investidura de tales ministros, olvidando eran los únicos á quienes constitucionalmente podía oirse, y que todo lo que no fuese esto era abusivo y de fatales resultados por necesidad, se recurrió á personas extrañas, incurriendo, al designarlas, en un nuevo error, que debía revelar más y más la intención con que en todo se procedía. El señor Pidal, presidente del Congreso, porque tenía este carácter fué llamado por S. M.: ¿por qué esta preferencia? ¿No era también el señor Onís presidente del

Senado? ¿Valía por ventura menos que el señor Pidal? ¿Era acaso su posición política menos importante? Pero bastaba estuviere reputado como progresista para que se le alejase en los primeros momentos al menos, de una escena en que solo convenia se presentasen hombres de quienes no pudiera dudarse, y con cuya predisposición se contaba para hacer papel en el drama que se trataba de representar. El mismo señor Pidal dijo en la sesión del 4 de Diciembre lo bastante para que la historia pueda calificar de apasionadamente parcial su conducta; y de poco ajustada á la que del presidente del Congreso debía esperarse. Después de contar sus *extremecimientos* al oír la relación que dijo le hiciera la reina, *las lágrimas abundantes* que corrieron de sus ojos, y su *recogimiento*, durante algún tiempo, asegura que formuló su dictámen de esta manera: «Señora, después de haber oído el relato que V. M. acaba de hacer, y oídole de sus labios, no hay un español leal que no dé á V. M. el consejo que yo voy á darle: no hay un español leal que no diga que inmediatamente se despida al ministro culpable, porque no puede merecer ni un instante más la confianza de V. M. Al mismo tiempo me atreveré á dar á V. M. otro consejo y es el siguiente: que pudiendo producir muchos males al país el decreto de disolución de las Cortes, se sirva V. M. mandarlo recoger; primero, por su nulidad, á causa de la violencia con que ha sido arrancado, y segundo, para dejar en entera libertad en este punto al ministro que reemplaza al señor Olózaga. Pero, señora, me permitirá V. M. la diga que estos asuntos

»son muy graves y de inmensa responsabilidad, y que únicamente por un caso tan extraño y nuevo como éste, me atrevería yo á aconsejar á V. M. Se me ha llamado como presidente del Congreso, y yo debo decir á V. M. que si bien los presidentes de estos cuerpos en algunas ocasiones pueden ser la expresión de la mayoría de ellos, yo no lo soy por las circunstancias especiales que han ocurrido en mi nombramiento. Yo soy presidente por una combinación de coalición, y no puedo representar la opinión entera del Congreso, como sería en otras circunstancias, de la manera que un presidente puede representarla; y así, ruego á V. M. que si quiere encontrar reflejada esta opinión del modo posible, me atrevo á decir que lo está en los señores vicepresidentes del Congreso, en los cuales, por una circunstancia feliz, se hallan representados los matices de aquella Cámara».

De nada se acordó menos el señor Pidal que de aconsejar á S. M., como su deber lo exigía, que oyese á sus ministros responsables, de alguno de los cuales, por lo menos, ni tenía ni tuvo nunca motivo para dudar. Los que tienen verdadero interés por las instituciones liberales, como tantas veces lo repitió el señor Pidal; los que desean sinceramente su afianzamiento, no aconsejan nunca á los reyes constitucionales que oigan otro consejo que el de sus ministros, ni contribuyen, á espaldas de ellos, y sin su conocimiento, á que se acuerden medidas tan graves y trascendentales como las que el señor Pidal propuso á S. M. en aquel infausto día: esta es la verdadera lealtad; así es como únicamente

se libra á los pueblos de revoluciones y trastornos, y se aleja á los reyes de su perdición. Y ya que tan extraviada senda se prefería, ¿por qué no invitar á esa especie de camarilla que se improvisaba, al presidente del Senado? ¿Cómo olvidó el señor Pidal que le era igual en categoría, y tenía por lo menos tantos derechos como él para merecer la confianza del jefe del Estado? Pero no se quería al lado de la reina en aquellos momentos á quien no estuviera iniciado en los misterios, y seguramente el señor Onís no se encontraba en este caso.

Para atemorizar á la reina hubieron de echarla en cara que era una ingratitud disolver las Cortes que acababan de declararla mayor de edad; que la milicia nacional pensaba despojarla de la corona; que en seguida de disueltas las Cortes se la darían las armas, y así irían aumentando culpas y pecados para hacer creer á S. M. que no había firmado libremente el decreto, poniéndola en tal tortura, que se fué urdiendo lo que al fin salió como declaración de S. M., irresponsable como reina constitucional, y más irresponsable aún, como hemos dicho y repetimos, por ser una niña.

## INTRIGAS

## L

Mientras se citaba para la reunión propuesta por el señor Pidal, y en que la reina había convenido, se verificaba otra de algunos diputados y senadores, y aun personas ajenas á los dos cuerpos, en la cual se ela-

boraban los decretos, que bajo la salvaguardia del consejo que diera la que el presidente del Congreso acaudillaba, se quería que se publicasen. Apenas podría creer la posteridad estas vergonzosas é indignas maniobras por hombres que se llamaban liberales y parlamentarios, si no estuviesen consignadas en los célebres debates que hubo poco después en el Congreso; los que entre muchos males, trajeron el inapreciable bien de desenmascarar á ciertos hombres y presentarlos en toda su desnudez y miseria. Oigamos al general Serrano referir tan singular episodio de esta lamentable historia; así dijo en la sesión del 12 de Diciembre: «Cuando regresaba á mi casa en la noche del 29, serían las siete y media, me encontré en ella á varios amigos, todos del antiguo partido moderado, que me estaban aguardando, ó que llegaron inmediatamente que yo lo verifiqué. Me hablaron de la cuestión del día, del gravísimo suceso que había ocurrido: yo ya había oído referirlo en el Prado, me había llamado la atención, y confieso que me ofusqué... A poco rato vino un íntimo amigo mío á decirme que se me aguardaba en Palacio; que S. M. deseaba que me presentara. Entonces, uno de los amigos que en casa estaban—después se averiguó y manifestó en la misma discusión había sido el señor Donoso Cortés,—sacó cuatro decretos y me los dió y dijo: *Vaya V. preparado con estos decretos por lo que pueda acontecer*. Era uno la destitución del señor Olózaga, *por razones á mí reservadas*, decía S. M., era otro la anulación del decreto de disolución de las Cortes, *á instancias mías*, á nombre de S. M.;

era otro, del que no quise usar, que el señor Olózaga no pudiera ejercer ningún cargo público; era otro, que S. M. no pudiera despachar nunca sino en presencia de todo el Consejo de ministros. Esto era denigrativo á la majestad, y no lo recibí siquiera». De esta manera, en conciliábulos oscuros é ilegales, se fraguaban los decretos, de que se procuraba hacer editores responsables á los ministros, y lo que es aún más escandaloso, se pretendía ejercer, y aun se ejercía de hecho, el verdadero poder real por los que entre mentidas protestas de lealtad y respeto al trono, sólo lo defendían por engrandecerse y dominar á su sombra.

ESCENA EN LA CÁMARA DE S. M.

LI

Congregados los vicepresidentes del Congreso con el señor Pidal á la cabeza, penetraron en la cámara de S. M., y la escena allí representada es digna también de la atención y exámen de los hombres pensadores. Nadie con más exactitud y pormenores que el señor Alcón la describió en el Parlamento, y no habiendo sido impugnada su relación ni contradicha en lo más mínimo, ninguno más á propósito, sin duda, para hacer formar de ella idea cabal y cumplida. «Obedecemos, dijo (1); el señor Pidal tomó la palabra, y dijo que S. M. le había llamado y le había referido el hecho que todos sabemos y que se refiere en el acta. Luego que concluyó,

(1) Sesión del 15 de Diciembre.

habiendo preguntado á S. M. si era así S. M. respondió que sí; y lo repitió con una dulzura y bondad propias de su elevado puesto, de su carácter y de su edad, y sin manifestar ningún enfado contra persona determinada. Concluida la relación nos dijo: ¿qué os parece? Y entonces el señor Pidal respondió: *señora, un ministro que se ha portado así no merece que se le continúe por más tiempo la confianza.* Yo repetí lo mismo; me sorprendí, me incomodé, reprobé la conducta del señor Olózaga, y luego diré por qué; y con el parecer del señor Pidal estuvieron enteramente conforme los demás compañeros». No puede darse mayor escarnio de las prácticas constitucionales. El señor Pidal es quien refiere el suceso; el señor Pidal pregunta á S. M. si está conforme con él, y dignándose contestar afirmativamente, repite lo mismo que él había dicho: el señor Pidal es quien prepara la resolución: sus compañeros, sorprendidos unos, en connivencia con él, sin duda, otros, la aprueban; y adoptada unánimemente es cuando se nota por primera vez la falta de un ministro (1); no para que aconseje á S. M.; esto estaba ya hecho y aun acordado lo que debía ejecutarse, sino para que firmara los decretos que á cualquier costa y de cualquier mo-

(1) Y continúa el señor Alcón: «Manifestando nuestro parecer, dijimos á S. M.; señora: nada de lo que aquí se trate tiene validez; V. M. tiene ministros responsables, puede llamarlos y acordar lo que tenga por conveniente. Y en cuanto á la separación del señor presidente del Consejo de ministros, si los otros ministros responsables estuvieren de acuerdo, V. M. puede asimismo resolver lo que estime oportuno, y llamar en su caso á la persona que crea más á propósito para ello.

do era necesario obtener sin pérdida de momento. Si de esta circunstancia importantísima pudiera dudarse, el testimonio del señor Serrano, único ministro llamado á aquella conferencia, vendría en su comprobación evidente; pues la presencia del señor Frías fué casual por hallarse aquella noche de despacho. «Allí, en el despacho de S. M., dijo el general, se habló del hecho, y yo me tomé la libertad de dirigir algunas preguntas á la reina, á las que contestó perfectamente de acuerdo con el acta. *Se dijo que estaba resuelta la exoneración del señor Olózaga, y me conforme completamente, la aprobé:* confieso que los acontecimientos de aquel día, presentados en aquel momento con tanta prisa, con tanta exageración, con tan malos colores, me ofuscaron bastante».

Estaba, pues, resuelta la exoneración cuando el general Serrano fué llamado: la reina constitucional, sin el acuerdo de sus ministros, había adoptado una grave resolución; y ofuscado bastante uno de ellos por los acontecimientos del día y la prisa con que se los presentaron, fué como convino en tomar sobre sí, firmándola, la responsabilidad que pudiera llevar consigo.

Como si la Providencia hubiese querido reunir todas las circunstancias que pudieran servir para que la historia calificase un suceso de suyo tan impenetrable como extraordinario, coincidió, con lo que queda ligeramente referido, la presentación del señor Olózaga en la antecámara de S. M. mientras se celebraba la reunión que podrá llamarse del señor Pidal, por la exclusiva parte que tuvo en ella. Dijole el gentil-hombre, señor

duque de Osuna, que *S. M. no recibía*; pero como le replicase que iba á despachar, y que la de que *S. M. no recibía*, no era fórmula con que debía despedirse á un ministro en tal caso, sino la de *S. M. no despacha*, lo anunció; y apenas trascurridos algunos instantes, salió de la real cámara el duque y le dijo: «*S. M. me manda decir á usted que le ha destituido del cargo de ministro, y en el ministerio encontrará usted el decreto*». — «Sea muy enhorabuena», contestó, y se volvió á la secretaria.

El señor Alcón propuso en aquel momento se le recibiese; ya que tan apropósito se presentaba; pero los demás concurrentes se opusieron á ello abiertamente, bajo el frívolo pretexto de que equivaldría á carearlo con la reina lo cual era contrario á los altos respetos que no podían menos de guardársele. Nadie, seguramente, pensaría en semejante desacierto; y era de creer que el resultado de tan importante entrevista, hubiera sido convencer y confundir al señor Olózaga, si era culpable, ó evitar al trono y á la reina los graves conflictos y terribles compromisos en que adoptando otro rumbo vino á ponerse: la posibilidad de que el señor Olózaga se justificara en ella, bastaba para que se le resistiese por los que estaban resueltos á todo trance á aprovechar la ocasión que se había presentado; los momentos eran tan críticos y decisivos, y antes que todo era utilizarlos.

Después que el señor Olózaga se retiró de la antecámara, y de algunas excusas por parte de los señores Serrano y Frías á firmar los decretos acordados, se extendió y firmó este último: «Usando de la prerrogativa que me

»compete por el art. 47 de la Constitución  
»vengo en exonerar, por gravísimas razones  
»á mi reservadas, á don Salustiano de Oló-  
»zaga de los cargos de presidente del Conse-  
»jo de ministros y ministro de Estado». Así lo había redactado la reunión que encargó al señor Donoso Cortés ponerlo en manos del general Serrano.

Al mostrarle Frías á sus compañeros, le hicieron conocer que la fórmula adoptada era propia de los gobiernos absolutos; que infamaba además al ministro exonerado, lo cual no era permitido á un rey constitucional; volvió á Palacio, insistió en que se pasara recado á la reina, ya recogida, y obtuvo en su consecuencia de *S. M.* fácilmente, y sin repugancia alguna, que se variase y redactara de nuevo en esta forma:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 47 de la Constitución, vengo en exonerar á don Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado».

También se firmó en aquella misma noche otro decreto en que se anulaba el de disolución, y es un mentís á la violencia con que se pretendió haberse firmado; porque lo que se ha dignado otorgar á *instancias suyas*; excluye la idea de atentado y violencia (1); se le comunicó el mismo 29 al señor Olóza-

(1) Decía así: «Habiéndome dignado dirigir á don Salustiano Olózaga, á instancias suyas, un decreto por el cual mando que se disuelvan las Cortes, en uso de la prerrogativa que la Constitución me concede; vengo en anular dicho decreto, y en disponer que lo recojais y me lo devolvais inmediatamente».



ga (1), quien contestó el 30 en estos términos: «Excmo. señor: Esta noche, después de  
 »las dos, he recibido una comunicación de  
 »V. E. en que se sirve trasladarme un real  
 »decreto de S. M. por el que deroga y man-  
 »da recoger otro, que se dignó expedir para  
 »la disolución de las Cortes. S. M. tiene á  
 »bien expresar en el decreto que V. E. me  
 »traslada que el de la disolución de las Cortes  
 »lo dió á instancias mías, con lo que queda  
 »destruida en su origen la invención tan ab-  
 »surda como trascendental, que supone que  
 »fué obtenido por la violencia. Si todavía hu-  
 »biese quien insistiese en hacer valer seme-  
 »jante idea, yo tendré la honra de proponer  
 »á V. E. el medio único de que se aclare en  
 »mi presencia la verdad. Mientras tanto, cum-  
 »plo con remitir á V. E. el decreto rubrica-  
 »do por S. M., que como V. E. observará no  
 »tiene ni firma ni fecha, porque no ha llega-  
 »do aún el caso de hacer de él el uso conve-  
 »niente. Dios guarde á V. E. muchos años.  
 »Madrid 30 de Noviembre de 1813. —Salus-  
 »tiano de Olózaga. —Excmo. señor ministro  
 »de la Guerra» (2).

(1) Con la siguiente prevención: «Do orden de S. M.  
 »lo transcribo á V. E. para su inteligencia, y para que  
 »en su cumplimiento se sirva entregar el decreto á  
 »que se refiere el preinserto en esta orden al dador de  
 »ella, don Francisco Miralpeix, oficial de esta secre-  
 »taría.»

(2) *El Herald* del 1.º de Diciembre publicó este co-  
 municado contestando á un artículo del 30 de Noviem-  
 bre ocupándose de la exoneración.

«Señores redactores de *El Herald*.—Muy señores  
 míos: He leído el artículo de su número de hoy, en que  
 suponen ustedes que he cometido un grave atentado  
 arrancando con la violencia un decreto á S. M. la rei-  
 na, y no queriendo dejar correr tan absurda como tras-

Al volver el señor Frías con el decreto de  
 exoneración del señor Olózaga á palacio, pa-  
 ra reformarlo, llevó también la dimisión de  
 los señores Luzuriaga, Cantero y Domenech,  
 que mancomunaban su responsabilidad con  
 la del presidente en todos sus actos.

## REUNIÓN DE LOS PROGRESISTAS

## LII

Ajenos completamente se hallaban los di-  
 putados progresistas á cuanto sucedía, ha-  
 biendo llegado únicamente á sus oídos las  
 voces de que se pensaba disolver las Cortes;  
 pero distantes de los ministros y de los pala-  
 cios, nada sabían con seguridad, y espe-  
 raban tranquilos los sucesos, resignados á  
 arrostrar los peligros que pudieran ofrecer.

Después del nombramiento del señor Oló-  
 zaga para la presidencia, habían creído estar  
 en el caso de organizarse y fijar la marcha  
 que debieran seguir en lo sucesivo. Reunidos

centenal imputación, he denunciado al jurado su ar-  
 tículo como calumnioso. El juicio del país volverá por  
 quien siempre le ha servido con lealtad, con firmeza y  
 sin consideración ninguna á intrigas y villanías cor-  
 tesanas. Mientras tanto, puedo asegurar á ustedes,  
 para que llegue á conocimiento de todos sus lectores,  
 que tengo en mi poder un decreto de S. M., que pue-  
 den ver si gustan, refrendado por el ministro de la  
 Guerra, don Francisco Serrano, y en el que S. M. de-  
 clara que el citado decreto se expidió á instancias mías.  
 Entre esto y lo que ustedes dicen y harán algunos de-  
 cir acaso á S. M., el público juzgará si hay diferencia,  
 y á su tiempo verá que entre cuantos servicios he te-  
 nido ocasión de prestar á mi patria, ninguno es com-  
 parado con el que creo haber hecho ahora.

Soy de ustedes con la mayor consideración su atento  
 y servidor Q. B. S. M.,—Salustiano de Olózaga.»

con este objeto en casa del señor Madoz unos 75, examinaron detenidamente la situación, discutieron con calma y sin espíritu de bandería las cuestiones capitales que era indispensable resolver para determinar mejor su conducta, y adoptaron unánimes el acuerdo que encargaron manifestar en el Congreso al señor Cortina, y lo hizo el 5 de Diciembre, diciendo: «Por primera vez nos reunimos con este fin; y yo voy á cumplir en este instante una misión que recibí con la mayor complacencia, con el mayor gusto. En aquella reunión, que se compuso de 75 diputados, si mal no me acuerdo, se acordó reorganizarse para resistir todo proyecto de reacción en las ideas y en las leyes. Además de este acuerdo solemne se hizo otro, que me complazco en manifestar aquí: acordamos solemnemente condenar todo conato de revolución, y emplear todos nuestros esfuerzos para que las graves cuestiones de política y administración que han de promoverse, se ventilaran en esta arena parlamentaria, sin que de modo ninguno, fuera de ella, pudieran agitarse en ningún caso».

Formaba parte el señor Ayllón de esta reunión, y aun solía presidirla; sus años, y los respetos que merecía, eran la causa de que comunmente así se le distinguiera. Fiel á sus compromisos, apenas salió de palacio la noche del 29, notició al señor Cortina lo ocurrido; escandalizóse, y convinieron en la necesidad de reunirse al día siguiente para examinar tan raro suceso, y uniformar, si era posible, su conducta en el Parlamento. Prévía urgente convocación, se reunieron en número considerable en casa del señor Ma-

doz, y ante todo se creyó indispensable conocer con exactitud las causas de aquella crisis tan extraña, para que fuera de este modo acertada cualquiera resolución que adoptasen. Nada más natural que dirigirse para ello á los mismos ministros. Progresistas como ellos, tenían los mismos intereses, y de su probidad nunca desmentida no podía dudarse sin ofenderlos. Nombraron en su consecuencia comisiones que viesen á los señores Cantero, Luzuriaga, Domenech y Serrano; y escribieron al señor Olózaga pidiéndole explicaciones sobre el suceso, pareciéndoles preferible este medio de entenderse en aquellas circunstancias.

En breve regresaron los encargados de buscar á los señores Domenech, Luzuriaga y Cantero, é hicieron uniforme y minuciosa relación de los sucesos de aquellos días, y singularmente del más grande é importante de ellos, que principió á robustecer la opinión que á primera vista y casi instintivamente habían formado de él casi todos. El general Serrano fué en persona á la reunión; y sus manifestaciones, aunque revelaban el estado de su ánimo respecto á su antiguo compañero el señor Olózaga, dieron á conocer también sus dudas, sus escrúpulos, y que no estaba lejos de creerse cogido en algún lazo, que páfida é indignamente se le tendiera: el señor Olózaga contestó que, dispuesto á dar las explicaciones que se le pedían, desearía poder hacerlo de palabra, si en ello no se creía haber inconveniente, para que fuesen tan cumplidas como era justo y él anhelaba. Aceptada su propuesta, justo es decir en honra de los progresistas que, viéndole víctima

de una maniobra, que aparecía con los caracteres más odiosos y vituperables, desaparecieron hasta las más pronunciadas antipatías contra él, y sus primeras palabras, cuando se presentó en la reunión, fueron escuchadas con sobrada benevolencia y no poca prevención en su favor. Sus francas y sentidas explicaciones guardaron exacta conformidad con las que habían hecho los señores Luzuriaga, Domenech y Cantero, y aun con lo que el mismo general Serrano había dejado traslucir; y todos, sin vacilar, consideraron como suya su causa, y se persuadieron de que el partido progresista era el proscrito, en su cabeza, á la sombra de una intriga, de la cual sentían sobre todo ver que la primera víctima era la reina, de cuyo nombre é inocencia tan escandalosamente se abusaba. Fué el señor Cortina el primero que se hizo intérprete de los sentimientos de sus compañeros, y sus palabras elocuentes, precisas y exactas, encontraron en todos grata y cordial acogida. Apoyólas eficazmente el señor Madoz, cuya autoridad era tanto más apreciable en este caso cuanto conocidas eran de todos sus prevenciones contra el señor Olózaga; hablaron otros varios de los presentes en el mismo sentido, y convencidos todos muy pronto en la idea que debía formarse de aquel acontecimiento, se dedicaron á ocuparse de los medios de neutralizar sus consecuencias en lo que pudieran.

PROPOSICIÓN DE LOS PROGRESISTAS—REUNIÓN

EN PALACIO

LIII

Había presidido, como de ordinario, el se-

ñor Alcon, y obligado á retirarse para concurrir á otra reunión que en palacio se debía celebrar, le manifestaron hiciera cuanto pudiese para que el señor Olózaga fuese llamado á ella, persuadidos de que era este acaso el único medio seguro de descubrir la verdad; en lo cual estaban en su derecho, encargando al señor Alcon, que opinaba como ellos, y tenía el mismo interés, hiciera todo lo que le fuese posible para conseguirlo. No contentos con esto, acordaron que una comisión fuese á ver al general Serrano para rogarle cooperase igualmente al logro de su deseo. Todo fué inútil. Los que creían criminal al señor Olózaga, ó lo decían al menos, resistieron constantemente que compareciese ante su juez, en cuya presencia habría podido ser fácilmente anonadado y confundido: se empeñaron en que todo quedase envuelto en el misterio, y prefirieron que hubiera quien dudase de la palabra de la reina, á que se mostrase era exacto y verídico cuanto se había servido manifestar; los que creían al señor Olózaga blanco de las iras de una fracción que todo lo quería dominar, y á la que él se había propuesto hacer sucumbir; los que le consideraban sacrificado á una maniobra, tan mal concebida como torpemente ejecutada, y que al trono más que á nadie vulneraba y ofendía, querían, á la vez que librar la víctima escogida, evitar el descrédito de una institución, que no para proteger sus intereses individuales, sino para la felicidad y bienestar del país, habían defendido siempre y deseaban conservar sin mancha; querían antes que emprender la lucha que se les provocaba, conciliar sin el es-

cándalo que no podía menos de causar, los sagrados y respetables intereses, que tan maquiavélicamente se habían puesto en choque.

La comisión encargada de ver al general Serrano, no le halló ni en su casa ni en el ministerio; llevada de su celo, le buscó en palacio, donde se la dijo hallarse; y como tampoco la fuese dado hablarle, escribióle el siguiente *papel*, haciendo lo posible para que llegara á sus manos, como llegó, en los críticos momentos en que su influencia pudiera haber sido de alguna utilidad:

«La comisión, compuesta de los señores  
»Sanchez Silva, Prat y Ramirez, tiene el  
»encargo de decir á usted que han acordado  
»sus compañeros manifestarle interesa á la  
»causa del país, que el señor Olózaga sea  
»llamado á descartarse de los cargos que se  
»le hacen ante S. M. y presidentes de los  
»Cuerpos Colegisladores, que en este mo-  
»mento se hallan reunidos».

Lo que hicieron el señor Serrano y el señor Alcon, no dió resultados, al menos para que se realizase este pensamiento salvador; bastó para que no insistiesen, el recordarles que el día anterior se había desestimado la indicación que con igual objeto hiciera el mismo señor Alcon, y la repetición de la ridícula é inexacta comparación que se había hecho de la deseada entrevista con un careo; y los comisionados volvieron muy pronto á la reunión con la noticia de que su deseo era irrealizable.

Preciso era, cerrada esta puerta, abrir otra, y no eran muchas las que había practicable para los progresistas en aquellas

circunstancias. Acordóse entonces dirigirse al presidente del Congreso pidiéndole se convocase inmediatamente para ocuparse del grave incidente que absorbía la atención pública, y era necesario conociesen con exactitud el país y la Europa entera (1).

(1) Se redactó con este objeto la siguiente comunicación:

«Excmo. señor:—Lcs diputados que suscriben, altamente sorprendidos por los acortecimientos que han tenido lugar en el día de ayer, y penetrados de que la publicidad únicamente es la que puede poner en claro sucesos en que tan interesada se encuentra la suerte del país, y neutralizar cualesquiera maños contra su libertad é instituciones, rlegan á V. E. se sirva convocar para mañana á primera hora al Congreso, á fin de que puedan debatirse las importantísimas cuestiones á que los expresados sucesos no pueden menos de dar lugar. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Noviembre de 1843, á la una de la tarde.—Joaquín María Lopez.—Manuel Cortina.—Fermin Caba-  
llero.—Juan Bautista Alonso.—Eugenio Moreno Lopez.—Juan Antonio Garnica.—José Cañizares.—Ramón Ovejero.—Lorenzo Calvo y Mateo.—Fernando Corradi.—Antonio de Collantes.—Narciso de Riaza.—Diego Fernandez Cano.—Juan José Novato.—Pedro Gomez Sancho.—Ramon Algara Garcia.—Francisco Martin Suarez.—Judas Ambrosio de las Moras.—Mariano Rodriguez de Vera.—Manuel Laserna.—Tabuérniga.—Las Navas.—Mateo Bazan.—Vicente Lobit.—Antonio Ibars.—L. de Llanos.—Mamés de Benedicto.—C. Ceriola.—Pedro Nicanor Gonzalez.—Luis de Collantes.—Mariano de la Paz Garcia.—Fernando Madoz.—Miguel Alejos Burriel.—Wenceslao Ayguals de Izco.—Celestino Nuñez.—José Gonzalez Alegre.—Joaquín Verdú y Perez.—Mateo Miguel Ayllon.—Ramón Crocke.—Pascual Madcz.—Antonio Bernabeu.—Miguel Ors y Garcia.—Mauuel de Alday.—José Guzman y Manrique.—Francisco Mendez de Vigo.—Manuel Pombo.—Antonio Solis.—Luis Diaz Quij-da.—José Perez Andrade.—Miguel Herrero Lopez.—Mateo Murga.—Antonio Ramirez Arcas.—Pedro de Prats.—Manuel Sanchez Silva.—José Garcia Jove.—Francisco Asquiaga.—Tomás España.—Joaquín Garrido.—Francisco de Paula Alvarez.

Mientras todo esto sucedía, se ocupaba la reunión de Palacio de lo que era una consecuencia necesaria de las resoluciones adoptadas el día anterior. El señor Olózaga había sido destituido: los señores Domenech, Cantero y Luzuriaga, olvidados y desatendidos completamente, habían dimitido: era preciso constituir un ministerio que reemplazase al anterior, de hecho disuelto, y que se prestase á aceptar las consecuencias de la espantosa y difícil situación que se había creado.

Tratábase de extender un acta solemne del acontecimiento que motivaba cuanto sucedía, y cuyo verdadero objeto era comprometer y dejar ligada á la reina por medio de una manifestación solemne y pública, que pusiera á cubierto á cuantos habían hecho más ó menos importante papel en tan deplorables escenas. Aunque impugnada esta idea por los señores Alcon y Serrano, no muy enérgicamente, fué aprobada; si bien con la reforma de que no concurriese á ella el cuerpo diplomático como se había primero pensado.

Uno de los asistentes á aquella reunión, el señor Alcon, dió cuenta de ella en los siguientes términos: «Me presenté á la hora señalada; encontré ya allí á los compañeros, á los del Senado, y á alguna otra persona; pero no estaban, como yo esperaba, las autoridades y demás individuos que también debían haberse convocado. Se echó de menos á los dos ministros; se dijo que sin ellos nada podía hacerse. A poco rato se recibió una

»carta firmada por el subsecretario de la  
»Guerra, en la que refiriéndose á lo que le  
»había dicho ó mandado el señor ministro  
»del ramo, decía que se había diferido la ex-  
»tensión del acta hasta el día inmediato. Pe-  
»ro no se tuvo por aviso oficial, y así insis-  
»timos. Esperamos, con más ó menos impa-  
»ciencia, y como pasaba el tiempo y la noche  
»avanzaba, cada cual manifestaba su opinión.  
»Unos decían que debía traerse á la fuerza á los  
»señores ministros, no para precisarlos á que  
»suscribieran el acta, no, na la de eso; haría en  
»suponerlo una injusticia á los que hicieron  
»semejante proposición: sino para que dijeran  
»si la autorizaban ó no, como se acostumbra.  
»Otros proponían que se nombrase un minis-  
»tro para aquel acto sólo; otros que se impro-  
»visara un ministerio. En una palabra, en la  
»impaciencia y ansiedad en que estábamos,  
»aunque no todos en igual grado, cada uno  
»emitía sus opiniones. Y, señores, no sólo  
»estábamos creídos nosotros que en aquella  
»noche se había de extender el acta, sino que  
»lo estaba S. M., que teniendo costumbre de  
»recogerse á las diez ó diez y media, en aque-  
»lla noche se le precisó á estarse allí hasta  
»la una; á cuya hora, no pudiendo sin duda  
»resistir más, salió fatigada diciéndonos que  
»iba á recogerse, y yo me retiré».

En esta reunión encargó la reina á Pidal la formación de un nuevo ministerio.

NEGOCIACIONES Y PROYECTOS PARA NUEVO  
MINISTERIO

LIV

En cuanto fué encargado el señor Pidal por S. M. de la formación del ministerio, iba

Jaime Ortega — Jaime Muntadas. — José Sanchez de la Fuente. — Claudio Santana. — José Cañavate — Excelentísimo señor presidente del Congreso de los diputados».



á salir de la real cámara el general Serrano despidiéndose reverentemente de la reina, cuando el señor presidente del Congreso le llamó; estaba hablando con S. M., y le dijo el señor Pidal: *S. M. me ha llamado honrándome con la misión de formar un nuevo ministerio, y yo he contestado que poniéndome de acuerdo con V. estoy conforme.* Serrano dijo entonces á S. M. «que no le parecía conveniente que el señor Pidal formara el ministerio: que reconocía las altas cualidades, las prendas apreciables que adornaban á S. S., porque habiéndose querido dar una interpretación siniestra al suceso escandaloso que les había reunido allí, podía creerse que era verdad esa interpretación dada, si no se llamaba á un individuo del antiguo partido progresista, y mucho más al Sr. López, que tan buenos recuerdos conservaba y que tantos y tan grandes servicios había prestado al país y á la reina.» El señor Pidal reconoció en parte la fuerza de este argumento, y rogó á S. M. que lo pensara; pero le ofreció que estaba dispuesto á hacer lo que S. M. tuviese á bien determinar, haciendo cuanto estuviese de su parte. «Yo confieso, señores, dijo el Sr. Serrano en las Cortes, que la llamada por S. M. en su libre y constitucional derecho, del señor Pidal, como hombre político, me alarmó tanto, que en seguida se lo dije á dos amigos míos que allí estaban, y me fui al ministerio decidido á hacer mi dimisión, porque desde aquel momento no creía debía continuar un instante al frente del departamento de la Guerra».

Esta franca y noble oposición del general

Serrano, hubo de alarmar á algunos que creían acaso necesaria todavía su cooperación, y procuraron no sólo satisfacerle, sino que lo halagaron hasta el punto de rogarle se encargara de formar un ministerio de coalición, sin contar, por cierto, con la voluntad de la reina, y usurpando la más importante de sus prerrogativas. Lo que sobre esto manifestó el general Serrano en pleno Congreso, tiene la mayor importancia, por revelar la posición á que tenía reducida á la reina, no el partido moderado, al que no hacemos tal ofensa, aunque de ello no protestara y admitiera todas las consecuencias, sino la facción que se apoderó de S. M. en aquellos días, y hasta un punto tan inconcebible abusó de su candorosa inexperiencia. «Esto, señores, dijo, llamó la atención, y varios amigos míos y otros señores vinieron al ministerio y me dieron una especie de satisfacción, digámoslo así. Me instaron á que siguiera en la secretaría y sobre todo, á pesar de no haber recibido misión de S. M., me manifestaron que formara un ministerio de coalición. Yo entonces, señores, con la mejor intención, hice una lista y cité á varios amigos para hablar con ellos».

Sobre todo, pues, instaban al general Serrano los amigos que le hablaron, á que formase, á pesar de no haber recibido misión de S. M., un ministerio de coalición. La misión de la reina, la consideraban innecesaria y aun la usurparon, porque otras personas eran las que ejercían la atribución más importante del poder real, que es la de nombrar ministros; y sin duda contarían con la seguridad de imponerle su voluntad, cuando

tanto se aventuraban. Nada puede dar idea más cabal y más cumplida de la situación, ni contribuir tan poderosamente á juzgar con acierto los sucesos que en pocos días presenció con escándalo el país.

El general Serrano, con buen deseo, recurrió á los diputados progresistas para que formaran parte del ministerio que se había propuesto organizar sin misión de S. M. para ello. Reunidos se hallaban en casa del señor Madoz, cuando recibieron una invitación para que lo viesan inmediatamente; y una comisión, compuesta de los señores Cortina, Moreno Lopez y Madoz, pasaron á verlo. Recibíoles en la secretaría de Marina, porque en la de Guerra estaban los que le habían dado la misión que en aquel momento desempeñaba, y les dijo lo que se proponía. La comisión no pudo menos de manifestar sus temores y grande alarma; no quiso convenir en formar un ministerio de coalición; expuso que los progresistas se conformaban con que hubieran un ministerio todo moderado; que no le harían la oposición sino noble y dignamente, pero que de ninguna manera querían un ministerio de coalición, vistos los sucesos que ocurrían en aquel momento. Entonces se decidió Serrano á hacer dimisión del ministerio de la Guerra, que aún desempeñaba (1), y al ponerla en manos de S. M. la dijo: «Se-

(1) Y lo hizo en estos términos:

«Señora: Graves consideraciones de bien público y la delicada posición en que recientes circunstancias me han colocado, me obligan, bien á mi pesar, á hacer dimisión del cargo de ministro de la Guerra con que V. M. se dignó honrarme, rogando á V. M. tenga á bien acceder desde luego á la admisión de mi renuncia. Madrid 30 de Noviembre de 1843».

ñora: mi ánimo está convencido de que no es posible un ministerio de coalición, y creo se está en el caso de formar un gabinete todo moderado ó todo progresista... Si es todo moderado, yo me atrevo á indicar las personas del señor Martínez de la Rosa, del señor duque de Rivas ó del señor Pidal, presidente del Congreso, para que aconsejen á V. M. sobre la formación del gabinete. Si éste es progresista, yo tengo mi candidato, el señor Lopez; y seré ministro de la Guerra, si V. M. y este señor lo quieren así». Pero la reina no estaba inclinada por los progresistas y menos por el señor Lopez, tan deferente siempre con S. M.

GONZALEZ BRAVO Y EL ACTA

LV

Enmarañábanse, en tanto, los sucesos y se aproximaba el desenlace. La resistencia de los señores Serrano y Frias á autorizar el acta acordada, fué causa de que se dilatase hasta el siguiente día. Reunidas entonces las personas invitadas á presenciar tan indefinible escena, se dió principio por una especie de prólogo, que fué el nombramiento de don Luis Gonzalez Bravo para presidente del Consejo de Ministros y notario mayor de los reinos. Presentósele este decreto á Serrano, entró á despachar por última vez con S. M., firmó el decreto y lo mandó á secretaría para poner las órdenes y traslados convenientes. Admitiéronse enseguida las dimisiones de los demás ministros, empleando el lenguaje más severo respecto á los señores Luzariaga, Cantero y Domenech; mientras á

los señores Serrano y Frías se les tributaban grandes y encarecidos elogios, y se daba al general la gran cruz de San Fernando. Quedó el señor Gonzalez Bravo de único ministro y dueño absoluto del terreno.

Ajeno el señor Pidal á este acontecimiento, aun se ocupaba en formar su ministerio, cumpliendo el encargo de la reina, cuando se presentó el señor Gonzalez Bravo á manifestarle y demostrarle que era él el encargado de organizar el gabinete de que ya estaba nombrado presidente: á la vez que se asombró, debió felicitarle de que le quitaran el peso que le abrumaba, por las dificultades que se le presentaban para formar gobierno; se negó á pertenecer al de Gonzalez Bravo, y no sólo en el seno de la amistad, sino en el de sus amigos políticos, se condolió de que cualesquiera que fueran las circunstancias, se hubiera impuesto á la reina el antiguo redactor de *El Gaceta*, al que tanto denigró á su madre como reina y como señora. Pero los que querían disponer del gobierno de España, necesitaban un hombre resuelto á todo, y seguramente que nadie más á propósito que el elegido, que veía superabundantemente satisfecha su ambición con la posesión de lo que tanto anhelaba, sin que le importara el precio, pues hubiera, como Fausto, dado su alma al diablo á trueque de ser ministro.

Encumbrado ahora por el partido moderado, al que tanto había ultrajado, y al que habían calificado en documentos oficiales ante las Córtes de escritor *escandaloso, subversivo y anárquico*, mucho tenía que hacer para justificar la confianza que en él se depositaba, y lo haría, si para conseguirlo em-

pleaba su gran talento, su desmedida audacia, y su falta de aprensión para todo.

Su primer acto fué extender el acta que no había querido sancionar ningún ministro, y aunque ya hemos demostrado su contenido, es documento que deba figurar en la Historia, y lo remitimos al apéndice (1).

APLAUSOS Á OLÓZAGA. —SU ACUSACIÓN.—TRIUNFO  
PARLAMENTARIO DE CORTINA

## LVI

Las sesiones de Córtes, que habían estado suspensas el 29 y 30 de Noviembre, se reanudaron en el Congreso el 1.º de Diciembre á petición de los diputados y con la natural impaciente curiosidad del público, que llenó las tribunas y saludó la entrada del señor Olózaga con estrepitosos aplausos y vivas, suspendiéndose la sesión por algunos instantes, hasta acallar el clamoreo que se produjo. Abierta de nuevo, se leyeron los decretos de exoneración de Olózaga, admisión de las renunciaciones de los demás ministros y nombramiento del señor Gonzalez Bravo; se empezó á tratar de si habían de ser considerados como diputados los que acababan de ser ministros, y sujetos á reelección sin poder tomar parte en las discusiones del Congreso; y cuando se estaba en esta discusión, se presentó el nuevo presidente del Consejo y leyó el acta de la declaración de la reina contra el señor Olózaga.

El guante estaba arrojado: el Congreso presentaba un aspecto imponente; excitadas

(1) Véase en el núm. 11.

las pasiones, á todos excitaba su calentura; los partidos moderado y progresista esgrimían sus armas para el combate, y los que acababan de estar forzosamente unidos, se miraban como los más irreconciliables enemigos. Los primeros quisieron evitar la discusión, que se oyera al acusado, y hasta á los compañeros de gabinete, contra los que ninguna acusación pesaba. Esto no era digno, y lo era menos é ilegal, llevar la famosa acta al Parlamento, contrariando su texto, que decía quedarse archivada, y sin acompañarla de ninguna orden ó autorización de la reina para presentarla á las Cámaras, donde tenían necesariamente que ser objeto de discusión la reina y sus palabras. A tanto ciega la pasión política.

Diecisiete días duraron las discusiones en medio de un aluvión de proposiciones y de enmiendas. Allí se hicieron ostentosos alardes de un monarquismo idólatra, por personas que denigraron después á la misma que ensalzaban; allí se dijo que cuando la reina había hablado, debía creerse ciegamente lo que había dicho; que nadie debía atreverse á dudar de las palabras de la reina; que una persona sagrada é inviolable no podía faltar á la verdad; que si no se había dado la divinidad á la reina, era porque no estaba en su poder el dársela; y muchos, á renglón seguido, invocaban la nación, de la que se llamaban representantes. ¡Así se minaba la monarquía por los que llamándose sus defensores eran sus mayores enemigos!

En cuanto á los cargos que mutuamente se dirigieron de infracciones de la Constitución, pocos estaban libres de culpa; ningún

partido podía arrojar la primera piedra, y el señor Lopez sufrió el tormento de oír justas acusaciones del señor Martínez de la Rosa.

Con gran talento y nobleza, aunque con profusión de minuciosos detalles, se defendió Olózaga, siempre dueño de sí mismo, guardando elevadas consideraciones, y sin rasgar de una vez el velo. Dijo una gran verdad profética al pronunciar elocuente estas palabras: «¡Habeis convertido el trono en un ariete para dirigirlo contra la frente de un ciudadano; pues miradla... ¡está ilesa! Ahora, volved la vista al trono».

Lopez tuvo la nobleza de reconocer en parte sus errores; de ver desvanecidas sus ilusiones, de no estar seguro de haber salvado la libertad, de no ver tan clara la lealtad de sus contrarios, profetizando que una roacción era posible, y que tal vez le esperaba la persecución en premio de sus servicios. Siempre elocuente, tuvo momentos de magnífica indignación, de noble vehemencia y de profunda claridad. Elevó intencionadamente sus tiros por encima de la cabeza de los que habían traído las cosas á aquel estado; y para llegar más alto, recordó con amarga decisión y gran oportunidad, que dos veces, antes de separarse de la reina, S. M. le había dicho que en todos los casos apurados, evocaría su lealtad y sus consejos, y que no sólo no se le había llamado, sino que acababa de oír de boca del Sr. Alcón que habiéndose indicado por el general Serrano su persona como una de las que se debían consultar, había contestado S. M.: *eso no*.

Pero los honores de aquella dilatada y

grandilocuente discusión, fueron para don Manuel Cortina, que se mostró consumado jurisconsulto, profundo estadista hábil hombre de gobierno, diestro y eminente orador. Desdeñando pormenores y elevándose sobre todos, tomó la cuestión en su verdadero punto, supo manifestar hábilmente que á Olózaga se le buscaba como instrumento; que si no se prestaba á serlo se le sacrificaría, y si á ello se prestaba se le sacrificaría del mismo modo después de haber servido. Demostró su consecuencia progresista, su deseo de la unión de todos los amantes de la libertad y cuanto había hecho en este sentido, sin exclusivismo; y expuso con verdad lo que también había hecho en favor de los moderados, por hacer bien, cuando estaban en desgracia. Cotejó la declaración de la reina y su decreto, que se contradecían; recordó con suma pericia y atinada oportunidad las antiguas leyes del reino, que no admitían las declaraciones de los reyes en propia causa, como pruebas sin tacha; demostró que el haber llevado Gonzalez Bravo á las Córtes un documento mandado archivar, era sobrado motivo para acusar al ministro, porque si desacato grave es el que un ministro estrechara la voluntad de S. M. á que firmara un documento que no quería firmar, tan grande ó mayor desacato es el acto de un ministro que sin contar con la voluntad del jefe del Estado, da un paso de esta naturaleza y de las consecuencias que debe tener. Lo uno es forzar la voluntad de S. M.; lo otro, suplantarla. Dijo que no estaba la cuestión entre la reina y un hombre, sino entre doña Isabel II de Borbon y la reina constitucional de España..... «Doña Isabel

»de Borbon es la que ha hablado en el documento que se ha leído aquí, y ha referido en él una cosa que le consta por conocimiento propio, y de que nadie más le tenía. »Las ilustres personas que concurrieron á este acto, de lo que deponen, de lo que responden, es de que S. M. pronunció aquellas palabras; pero del hecho no pueden responder porque no le presenciaron; responderán como caballeros; y como caballero que soy yo también, responderé y lo sostendré como sea necesario; pero aquí somos diputados, hombres de ley, y es necesario que entre la cabeza á juzgar, porque el corazón es para fuera. La reina constitucional de España con su ministro responsable, que es como son los reyes que reinan en países gobernados como el nuestro, ha dicho lo contrario. Los señores diputados recuerdan que en el decreto que se dirigió al señor ministro de la Guerra, don Francisco Serrano, para que recogiese el de disolución de las Cortes, que se decía arrancado por la fuerza, se dice terminantemente que S. M. se había dignado dirigir aquel decreto á don Salustiano de Olózaga, á instancias suyas».

Dirigiéndose á los autores y sostenedores de un proyecto de mensaje á la reina, les preguntaban cómo podían decir que se hacía este mensaje con motivo de la comunicación que de real orden había hecho el ministro, cuando no existía tal orden, ni había dicho Gonzalez Bravo que la tuviese de palabra, y cómo prejuzgaban una cuestión que podía ir á las Córtes como tribunal encargado de juzgar á un ministro.

Defendiendo su causa, y contestando á la



vez á las impugnaciones que le hicieron Martínez de la Rosa, Bravo Murillo, Posada y otros, no dejó un solo argumento en pie, y los discursos que pronunció, y de los que se hicieron grandes tiradas, quedaron indudablemente, cual ya se han calificado, como modelos de lógica, de saber, de vigorosa dialéctica y de irresistible demostración: jamás orador eminente se elevó á tanta altura; confundió y destrozó á sus contrarios y ostentó un valor cívico ejemplar.

Concluyó recordando que constantemente había trabajado para la conciliación; que era su lema *no más reacciones, no más revoluciones*; condenó la conducta observada por el gobierno en la presentación y discusión del acta; que por las opiniones y doctrinas que se habían sostenido, unidas á hechos gravísimos que había citado, temía que se realizara una reacción temible, cuyas consecuencias hacía recaer sobre los ministros que las provocaban; y que se retiraba á la vida privada, sin renunciar á levantar su voz en el Congreso, cuando fuere necesario, en defensa de la libertad y de los principios de que jamás había renegado ni podía renegar.

El final de aquella discusión contrastó con su principio que, aunque violenta y apasionada, fué solemne y grave: degeneró, se trató de vulgarizar la cuestión rebajándola hasta convertirla en una chanza; no faltaron personalidades poco convenientes; tuvieron verdaderos descuidos los señores Bravo Murillo, Martínez de la Rosa, Posada y otros, tanto más indisciplinables cuanto mayor era el mérito de estas personas, y al fin se aprobó el mensaje á S. M. por 101 votos contra 48.

El señor Olózaga, accediendo á los consejos de sus amigos, que tuvieron ocasión de conocer que se trataba de ejecutar villanos y criminales proyectos, marchó á Portugal, cuyo gobierno, faltando á la hospitalidad debida, le obligó á pasar á Inglaterra.

MENSAJE Á S. M.—SUSPENSIÓN DE LAS CÓRTESESUS TRABAJOS

### LVII

El 20 presentó á S. M. la comisión del Congreso (1) el mensaje acordado; y el señor Martínez de la Rosa, que la presidía, dijo á S. M.: «Señora: El Congreso de los diputados nos ha dado el honroso encargo de manifestar á V. M. sus sentimientos de respeto y lealtad con motivo de la comunicación que de real orden ha hecho el señor secretario del despacho de Estado del acta en que se refieren los deplorables acontecimientos ocurridos en el real palacio en la noche del 28 de Noviembre último. El Congreso de los diputados, al expresar á V. M. estos sentimientos, no es sino el fiel intérprete de los que animan á toda la nación, cada día más resuelta á velar incesantemente en defensa del trono constitucional y de la sagrada persona de V. M.»

S. M. se dignó contestar: «Acepto con gra-

(1) La componían los señores Martínez de la Rosa, Casa Irujo, Bahamonde, Lopez Pinto, Bravo Murillo, Bertran de Lis, Serrano Armero (don Joaquín), Sumoza Saavedra, Lopez Grado, Carriquiri, Rosales, Nandín, Llorente, Burgos, Duque de Abrantes, Pastor Diaz, Roca de Togores, Vilches, Ceriola, Escosura, Sabater, Castro y Orozco, y los secretarios Nocedal y Posada.

titud las expresiones de los sentimientos de respeto y lealtad, que con motivo de recientes y deplorables sucesos, me manifiesta el Congreso de los diputados. Cuento con su patriótica cooperación para mantener ileso la dignidad del trono conforme á la Constitución que hemos jurado; así como las Cortes pueden contar conmigo para conservar intacto el depósito de las leyes y de las instituciones del país.»—¡Excelente comedia!

Las sesiones de las Cortes, que habían estado suspendidas desde la votación del anterior mensaje, reanudaron sus tareas el 23 para dar cuenta la comisión de haber cumplido su cometido; asediaron á los ministros con preguntas é interpelaciones, y el de Estado, al condenar el atentado cometido en la redacción de *El Eco del Comercio*, dijo que aplazaba la contestación hasta poder llevar el resultado de los procedimientos intentados por la autoridad, y manifestó de paso que el gobierno creía que los diputados debían ocuparse principalmente de lo que estaba sometido á su deliberación, de los proyectos de ley, porque en su sentir eran de más utilidad que todas las interpelaciones. Produjeron estas palabras reclamaciones y desorden; entróse en la orden del día; preguntó el señor Nocedal por el estado en que tenía sus trabajos la comisión para examinar el proyecto de acusación contra el señor Olózaga; contestaron cumplidamente los señores Posada y Cortina, demostrando que no estaba desatendido el asunto, y después de otras preguntas sobre la marcha de Olózaga, se suspendieron las sesiones por las festividades de Pascuas, y al reunirse las Cortes el 27, fué

para oír la lectura del decreto que suspendía las de aquella legislatura.

Este acto, que venía á justificar el propósito de Olózaga, lo explicó el gobierno diciendo que los enconados que estaban los ánimos imposibilitaban á las Cortes y al gobierno ocuparse en formar las leyes de que tanta necesidad tenía el país; que el funesto espíritu de partido sofocaba la voz de la razón y despertaba más endurecidas que antes las encontradas pasiones que había adormecido el alzamiento de Junio; que trabajada la nación con tantas guerras y disturbios, estaba ansiosa de paz y de gobierno; que algunos se gozaban con la fatal perspectiva de nuevos tumultos, y en tal estado el gobierno no podía prescindir de suspender los trabajos de las Cortes, dando lugar á que la reflexión y el tiempo apaciguaran los ánimos y pusieran término á disensiones que, cuando menos, tenían el inconveniente de perderse en ellas un tiempo precioso que los pueblos quisieran ver menos estérilmente empleado.

Sólo de esta manera podía cohonestarse la medida, cuando el gobierno contaba con mayoría evidente y no se habían votado los impuestos: bien es verdad que no habrían de hacerlo en los pocos días que faltaban para terminar el año.

Aquellas Cortes, en los meses que estuvieron reunidas, no hicieron más que declarar, en un momento de entusiasmo, la mayoría de la reina, y discutir un mensaje á S. M. manifestándole sus sentimientos de respeto y lealtad por los sucesos en el real Palacio en la noche del 28. Respeto y lealtad que estaban

en contradicción con los actos de los manifestantes.

El reemplazo de 25.000 hombres pasó como cosa corriente, y si el Senado aprobó unánime la ley de Ayuntamientos presentada por el señor Caballero, fué inútil, porque pidió el ministro de la Gobernación se le autorizara para plantear los títulos de la ley de Ayuntamientos sancionada en Barcelona en 1840, relativos á las atribuciones y organización de las municipalidades. En esta autorización se excluía el que el gobierno nombrara los alcaldes; y aunque debía ser ley de Córtes, el ministerio la publicó de real orden el 30 de Diciembre, sin haber pedido siquiera la autorización debida; y notable coincidencia, el mismo señor González Bravo, el que ahora prescindía de la ley para publicar la de Ayuntamientos de 1840, era el que más la combatió, el que más trabajó para el pronunciamiento contra ella, el que á su enérgico discurso en el Ayuntamiento de Madrid contra aquel ministerio y aquella ley, debió no poca de su celebridad.

La suspensión de Córtes sorprendió á los mismos moderados, y fué combatida por los que deseaban se rindiera el debido tributo á la ley; que deseaban hubiera esperado el gobierno á ver si una vez entablada la discusión de las leyes orgánicas, seguían los tumultos y los embarazos, y si seguían, tratar de ver si tenía mayoría suficiente para ponerles coto; y sobre todo, procurar no colocarse en la situación precaria en que le ponía la falta de autorización para cobrar los impuestos, y apurar hasta el último recurso para tener toda la razón de su parte.

Dos medios se presentaban al gobierno ó pedir autorización para plantear como vía de exámen sus leyes, sin perjuicio de que las Córtes después las aprobasen, ó proceder á hacerlo desde luego, contando con el asentimiento de las Córtes; y considerando si no imposible, difícil al menos lo primero, optó por lo segundo como más expedito.

Así fué combatida y con razón la publicación de la ley de ayuntamientos, y ocasionó la dimisión de muchos concejales que dejaron en cuadro no pocos municipios, sin embargo de que la mayoría de estos concejales lo eran de real orden.

La exaltación en que estaban los ánimos en Madrid, lo prueban los sucesos de la noche del 3, que recorriendo el pueblo las calles para ver las iluminaciones con que se celebraba la proclamación del nuevo reinado, hubieron de oirse algunas voces imprudentes de viva Espartero y muera Narvaez; se produjo alarma y confusión; empezaron los soldados á disparar sus armas contra grupos inofensivos, hiriendo no sólo á hombres sino á mujeres y niños, y hasta abriendo las puertas de un café y tirando á boca de jarro contra los que allí se acababan de refugiar.

MINISTERIO GONZALEZ BRAVO

### LVIII

Grandes dificultades se presentaron á González Bravo para la formación del ministerio que quería fuese de coalición, único que, al decir de *El Herald*o, el órgano más autorizado del partido moderado, era «sólo posible, aceptable y fuerte un gabinete en que se

vieran representadas las fracciones preponderantes de los antiguos partidos, aunque hubiera que dividir para ello el ministerio de la Gobernación en tres ministerios: el de la Gobernación del reino, el de Fomento y el de Instrucción pública». Así se podía satisfacer á más pretendientes; aunque en obsequio de la verdad, debemos repetir que no eran entonces tantos como ahora los que se consideraban á la altura necesaria ó tolerable para ser ministros. Aun cuando se había llamado y se llamaba aun progresista el señor Gonzalez Bravo, se había separado de las filas de aquel partido al formar en las de la Joven España, y no podía contar con ninguno de sus antiguos correligionarios para compartir con él, ni ayudarle en la gobernación del Estado; quiso también asociarse á algunas eminencias moderadas, que se negaron también resueltamente, aunque no á prestarle decididamente todo su apoyo para la grande empresa que iba á acometer en la que estaban de acuerdo.

Gonzalez Bravo se creía con fuerzas bastantes para llevar adelante su plan: ni le arredraban los peligros, ni temía las consecuencias, poseyendo ese valor cívico de los hombres verdaderamente revolucionarios, audaz para obrar y poco escrupuloso de los medios, reunía, cual ninguno, las dotes del hombre que necesitaban los moderados. Por esto le acogieron gustosos, confiaron en él, y no les faltó seguramente. Supo cumplir los compromisos que contrajera en recompensa de su elevación.

El 5 pudo presentar á las Córtes los cuatro ministros que se asociaron á su política,

nombrándose para el despacho de Gracia y Justicia al señor don Luis Mayans, magistrado cesante de la Audiencia de Zaragoza y diputado por Valencia; para el ministerio de la Guerra al mariscal de campo don Manuel Mazarredo, gobernador militar y jefe político en comisión de Madrid, diputado por Avila y vicepresidente del Congreso; para Marina, Comercio y Gobernación, de Ultramar, al brigadier don Filiberto Porillo, inspector general del cuerpo de resguardos y para Gobernación á don José Justiniani, marqués de Peñafforida y senador del reino. El 10 se nombró ministro de Hacienda al senador don Juan José García Carrasco.

#### PRIMEROS ACTOS DEL MINISTERIO

### LIX

El partido moderado estaba en el poder; y como una consecuencia lógica de lo que con él hizo el progresista, removi6 todos los jefes políticos y casi toda la administración, y lo que es peor, la magistratura, que siempre debiera haberse conservado ajena á toda política, porque no la debe tener la justicia, que no se ejercerá dignamente mientras no esté colocada por encima de todos los partidos, para que por todos sea respetada como la principal garantía y salvaguardia de la honra, de la propiedad, de la libertad y de la vida de los ciudadanos. Y no hubo entonces, como no ha habido nunca, esa escrupulosidad que honra á los gobiernos y garantiza la buena administración pública, en la elección de personas; que en el Congreso se denunciaron nombramientos de jefes políticos

no muy dignos y hasta de personas declaradas inhábiles para obtener cargos públicos por el Tribunal Supremo. Pero convenía así á las miras políticas del poder ó á exigencias influyentes, y por desgracia, se ha visto ser éste el mayor mérito para obtener destinos públicos. Era tal el aluvión de pretendientes, que hubo de expedir una circular el ministerio de Gracia y Justicia, para que no se diese curso á instancias que no fuesen de cesantes; sin que por esto dejaran de nombrarse personas que no habían ejercido antes ningún cargo.

Como un anuncio de lo que había de hacerse con la Milicia nacional, se suprimió la subinspección y subinspecciones generales de la misma; cuyo primer cargo había dimitido antes el señor Cortina.

Habiase propuesto el ministerio reformar muchos ramos de la Administración pública, y siendo el de la Hacienda el que más lo necesitaba, en vez de abordar desde luego lo que mejor pareciese, se creó una comisión especial para proponer el sistema tributario que conviniera establecer, el plan administrativo de los impuestos que constara el sistema, y el método de contabilidad (1). Decretóse que desde 1.º de Enero de 1844, administraría la Hacienda pública los derechos de puertas, proponiéndose arreglarlos á lo que los intereses generales y la buena adminis-

(1) Para esta comisión fueron nombrados los señores Burgos, Pita Pizarro, Mon, Santillan, Jordá, Perez (don José María), Casa-Irujo, Olivan, Ortiz de Taranco y Perez (don Joaquin María).

La primera indicación para estudiar un sistema tributario, es debida á don Manuel Cantero.

tración exigían; se nombró otra comisión para remover los obstáculos que se oponían al progreso de las fábricas de fundición de minerales, y hacer en los aranceles y reglamentos de aduanas algunas modificaciones; al efecto se suprimió la junta directiva del ramo de minas, estableciéndose un director general, y el 24 se nombró la comisión encargada de proponer las bases y reglamentos para la formación de un Consejo de Estado (1).

#### REUNIONES—ACUERDO DE LOS PROGRESISTAS

### LX

Inaugurábase una nueva marcha política: la suspensión de las sesiones, que no era más que el primer paso para la disolución, provocó reuniones de diputados, celebrándose el 28 en casa del señor Carriquiri la de los de la derecha y del centro, y el 29 en casa del señor Madoz la de los progresistas; y aunque éstos designaron á los señores Cortina, Serrano y Madoz para redactar las bases que sirvieran de regla para la conducta que habían de observar los reunidos en lo sucesivo, todo era ya inútil; las circunstancias habían variado por completo; estaba perdida la batalla por los progresistas (2), á

(1) La componían los señores Isturiz, duque de Frías, Silvela (Francisco Agustín), Tacon, Zarco del Valle, Burgos, Posada Herrera, Mon, Baldasano, Olivan y el general Ezpeleta (don Joaquin).

(2) Y perdida sin pelear. No faltó valiente y perspicaz ministro, que al saber la exoneración de su compañero Olózaga, propusiera que en la *Gaceta* del día siguiente apareciese el decreto de disolución de Cortes, la organización de la milicia, relevadas las autoridades militares y políticas que eran moderadas; se



los que no quedaba otro recurso que reorganizar sus huestes, harto dispersas, como de costumbre, levantar su bandera y pelear con orden y concierto en la prensa y en los comicios electorales.

En la reunión habida en casa del señor Carriquiri se nombró una comisión para que se avistara con el gobierno, á fin de saber las causas de la suspensión de las Cortes, demostrando con esto que no las aprobaban, en lo cual se mostraban más hombres de ley que de partido, y al reunirse de nuevo en casa del señor Roca de Togores, para dar cuenta la comisión de su cometido, dióla su presidente, el señor Olivan; y si á todos no hubo de satisfacer, todos hubieron de conformarse.

El resultado de la reunión en casa del señor Madoz, fué establecer unas bases reconociendo los diputados progresistas en el gobierno la facultad de aconsejar la suspensión de Cortes, por lo que respetaban y acataban el uso de esta prerrogativa constitucional; que interpondrían toda su influencia para que el orden público no se alterase, para que se estrechara más y más la unión del gran partido del progreso, procurando desapareciesen las rivalidades que hubiesen podido crear los acontecimientos pasados; inculcar, por escri-

ofreció un general á prender á Narvaez, y á la adopción de otras medidas que aseguraran el triunfo de los progresistas; pero no existía, como dijimos, homogeneidad en el ministerio; no había en algún otro ministro la misma resolución que en el proponente, que siempre la ha tenido en los más apurados trances, y era consiguiente perder una batalla recibiendo con los brazos cruzados la embestida del enemigo.

to y de palabra, el exacto cumplimiento de los preceptos constitucionales, por salvarse así el país de la grave crisis en que se encontraba, contribuir á que en los pueblos se arraigara la convicción de que la primera garantía de las libertades públicas consistía en no pagar ninguna contribución ni arbitrio que no estuviera autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial; que si la ley constitucional ó cualquiera otra vigente se infringiera por los agentes del poder, los diputados progresistas en el punto donde se encontraran, harían pública y patente la infracción, para que la nación lo supiera y el gobierno lo castigara, y si fuese éste el infractor, ó usurpara atribuciones, los diputados progresistas, dirigiéndose á sus respectivos comitentes, cumplirían el deber y obligación del cargo que aceptaron de representantes del pueblo, y el juramento que prestaron sobre los Evangelios, de guardar y hacer guardar la Constitución de la monarquía española.

1844

PRONUNCIAMIENTO EN ALICANTE

LXI

Simultáneo el pronunciamiento centralista en Cataluña y Galicia, debió haber sido el de Alicante, Cartagena, Murcia y otros puntos del litoral; pero no se efectuó entonces por rivalidades de los círculos de Madrid con Barcelona, cuyos pronunciamientos, á haber vencido, habrían llevado el movimiento mucho más allá de lo que deseaban Argüelles, Calatrava, Mendizábal, Olózaga, Becerra, Ma-

doz y demás progresistas que no renunciaban á la monarquía.

A la entrada en el poder de Gonzalez Bravo, y dominado ya el movimiento centralista, se trabajó mucho para realizar un movimiento exclusivamente progresista, adquiriéndose la seguridad de que Alicante y Cartagena lo iniciarían, para que al abrigo de ambas plazas pudieran secundarlo Murcia, Albacete, Almería, Málaga y otros puntos de la costa, puesto que se contaba con el auxilio y cooperación de la empresa de guardacostas de Llano, Ors y compañía, que no faltó. Fueron reuniéndose elementos; muchos se mostraron decididos, aunque no todos lo fueron, como es costumbre en tales casos, y llegó el momento de obrar á juicio de los directores de la trama. Poco escrupulosos en escoger las personas, admitían cuantas se presentaban.

Don Pantaleón Bonet, coronel de caballería, comandante de carabineros, había sido depuesto por el gobierno, al que no inspiraba la debida confianza el antiguo escribano y comandante de los carlistas de Cabrera, bien riguroso por cierto (1) y poco aprensivo

(1) Como lo demuestra el siguiente oficio: «Columna volante del Alto Aragón y Castilla.—Defensores del rey don Carlos V: Con motivo de encontrarme bajo las banderas de nuestro legítimo monarca el rey don Carlos V, y que ya habrá llegado á su noticia, le dirijo el presente haciéndole saber: que si en lo más mínimo se ofendiera á mi querida esposa, si todavía existe en ese pueblo con sus padres, me responderá con su cabeza, haciendo responsables al mismo tiempo á los urbanos voluntarios, á quienes no solamente me contentaré

en política; pero tantos se interesaron por él que volvió al servicio, y en Enero de este año de 44 salió de Valencia con una columna de 250 carabineros de infantería y 80 de caballería, á perseguir el contrabando; y de acuerdo con los progresistas, y por ellos elegido, empleó algunos días adormeciendo á las autoridades y dando tiempo á que estuviera todo dispuesto en Alicante para el pronunciamiento. Al anochece del 28 entró en esta ciudad, y un tiro fué la señal de alarma, especialmente para las autoridades, que se hallaban tranquilas en casa del alcalde constitucional, don Miguel Bonanza, como de costumbre, y salieron inmediatamente Lasala, Ceruti, el baron de Finestrat, don Balbino, Cortés el alcalde y su hermano don Juan Bonanza y otro, que llevados de su arrojo no vacilaron en penetrar en la posada de la Higuera, donde se alojaron los carabineros, produciéndose escenas terribles en medio de la oscuridad y de la confusión que

pasar por las armas, sino que mi justa ira se extenderá para con sus mujeres é hijos, sacrificando hasta los de pecho; no excusando de esta pena á los mayores contribuyentes y demás vecinos del pueblo, sin que nada les sirva de excusa aun cuando el insulto sea cometido por parte de las tropas rebeldes que transitan por él, recayendo sobre todo el pueblo el castigo que justamente mereciera por la más pequeña disposición que sobre ella acuerde el gobierno usurpador.

»La severidad de mi carácter no admitirá súplicas ni llantos, y mi resolución no hallará obstáculos que se opongan á correr á la más dulce venganza, reduciendo á cenizas con sus habitantes esa población.

»Dios guarde á ustedes muchos años. Campo del honor 28 de 1835.—El comandante don Pantaleón Bonet.—Señor alcalde y ayuntamiento, milicia voluntaria y vecinos de Candasnos.»

la misma y las voces y las cuchilladas que se repartían aumentaba.

Presas las autoridades y libres de este obstáculo los pronunciados, se reunió gran parte de la Milicia nacional, y cogido el santo fueron sorprendidas en el castillo (1) y cuarteles las fuerzas del provincial de Valencia, preso su coronel y algunos oficiales, y desarmándose á los soldados que se negaron á tomar parte en la rebelión. Para guarnecer el castillo se nombró al Empecinado, que lo entregó después á Roncali.

El baile de máscaras que había aquella noche en el Ayuntamiento, terminó á la una al saberse la alarma que ya había cundido. Se tocó generala á las cinco de la mañana, y un cañonazo disparado á las seis del castillo de Santa Bárbara, despertó á los habitantes, disparándose otro á los pocos minutos, anunciando el toque á rebato de la campana de dicha fortaleza, pues se había efectuado un pronunciamiento desconocido de la mayoría, y hasta de muchos de las nacionales que se reunían. Se vitoreaba desde el castillo á la Constitución y á la reina, y muera el ministerio; se oían descargas de fusilería hácia el convento de San Francisco: el capitán de ar-

(1) Se ha publicado que Bonet había obtenido del comandante general una orden de arresto para un oficial de un cuerpo que había cometido una falta de subordinación, y en su consecuencia se trasladó al castillo de Santa Bárbara, en calidad de detenido, el capitán don Juan Díez el Empecinado, y al ir algunos carabineros á visitarle se apoderaron del cuerpo de guardia, y después de su gobernador don Fernando Lanzarote; pues el teniente del provincial de Valencia señor Ruiz, se había decidido antes por los pronunciados.

tillería don Diego Miranda, cuando al salir del baile supo el arresto de las autoridades, formó su tropa y marchó al baluarte, ocupado ya por los carabineros, se refugió en el convento de San Francisco, donde tomó el mando de los provinciales de Valencia, casi sin oficiales por no haberse podido unir estos á la tropa; quiso Miranda hacer uso de la fuerza, mas no la encontró dispuesta á ello, y tuvo que capitular con los que le sitiaron. Al cesar el fuego, se dió á cada soldado diez reales, formando con todos los pronunciados una columna mandada por Bonet que dió vuelta á toda la ciudad.

Nombróse una junta, titulada Suprema de gobierno de los reinos de Aragón, Valencia y Murcia; presidióla Bonet, que hacía de comandante general; dióse la vicepresidencia al republicano don Manuel Carreras, y eran individuos de ella don José María Gaona, don Miguel España y don Marcelino Franco, vocal secretario. Publicó una proclama diciendo que el ministerio era hijo de la mentira y mendigaba el poder del bando carlista; que no soltarían las armas hasta conseguir las reformas que deseaban en la Constitución, y terminaba: «Abajo el ministerio, la camarilla y la ley de ayuntamientos, en nombre de la soberanía del pueblo. ¡Viva la reina constitucional!» (1).

En cuanto el gobierno recibió la noticia, ordenó la inmediata publicación de la ley de 17 de Abril de 1821 en las provincias de Alicante, Murcia, Albacete, Valencia, Almería y Castellón de la Plana; anunció que exi-

(1) Véase documento núm 12.

giría á su tiempo la responsabilidad más estrecha á las autoridades que se habían dejado sorprender, y se mandó en nombre de S. M. que todos los jefes, oficiales y sargentos que perteneciesen al ejército, milicias provinciales, nacional, carabineros ó armada que tomaron parte en la rebelión, serían pasados por las armas donde quiera que pudiesen ser habidos, con la sola identificación de la persona; si invitada la tropa sublevada de todas armas á volver á sus banderas en un corto plazo no se presentase, sería diezmada con arreglo á ordenanza, cuando fuese habida, y todos los paisanos que como jefes de la rebelión hubiesen aparecido en la de Alicante, serían también pasados por las armas (1). Se enviaron fuerzas de mar y tierra, se prohibió la publicación de partes y noticias, y se adoptaron cuantas medidas sugirió al gobierno la energía que se propuso emplear.

La junta de Alicante prendió á algunas personas, se apoderó de los caudales públicos, dirigió una circular á los ayuntamientos de la provincia, mandándoles movilizar en corto plazo la Milicia nacional y dirigirla á la capital, exigiendo para socorrerla las cuotas necesarias á los primeros contribuyentes, y creó una junta de armamento y defensa, encargada de reorganizar las fuerzas que debían reunirse en la ciudad.

El 30 mandó la junta que se admitiesen en la plaza á libre tráfico, los algodones extranjeros, pagando 25 por 100 de derechos, y el

(1) En vista de esta disposición del gobierno, la junta declaró solemnemente traidores á la patria á los ministros y á Narvaez, y tomó otras disposiciones de trascendencia.

31 se ofreció á todos los sargentos del ejército que se pronunciaran el grado de subtenientes, ofreciendo un real de plus á los soldados que le siguiesen y 500 reales de gratificación á los que se presentasen con caballo y montura.

Estas precipitadas y arbitrarias disposiciones produjeron entusiasmo en unos y temor en otros. Reinaba en la ciudad agitación febril: sólo se oía estruendo de armas, fuertes destacamentos de nacionales custodiaban las murallas; numerosas partidas de gente armada recorrían las calles; los milicianos de los pueblos circunvecinos llegaban en tropel, y el vecindario, sobrecogido de una especie de estupor, se encerró en sus hogares esperando con recelo el resultado de aquellos sucesos.

En Muro y Concentaina se intentó el pronunciamiento simultáneo al de Alicante; pero fué débilmente ejecutado y fuertemente rechazado. En Aspe detuvieron los vecinos á una partida de los carabineros sublevados, y sólo en Monovar, Petrel y algun otro pueblo secundaron por el pronto el alzamiento de la capital; y aunque en Orihuela y otros puntos había ayuntamientos favorables á los pronunciados, fueron sustituidos por los que inspiraban más garantías á las autoridades, que empezaron á tomar las disposiciones que la situación reclamaba, y cuando estaban desarmando la Milicia, entraron en la noche del 3 los fugitivos de Murcia, anunciando la llegada de una columna de los pronunciados de Cartagena y Algezares, que Camacho procuró hacer temida. Pretendieron, sin embargo, las autoridades, la resistencia, y como des-

confiaban del comandante de armas y de otros, hicieron salir la tropa de la ciudad, y se pronunció ésta, llegando después la columna anunciada de Cartagena. Al saberse en Orihuela el desastre de Elda, abandonaron la ciudad los pronunciados, acompañados de los nacionales de Bigastro y Torrevieja.

PRONUNCIAMIENTOS FRUSTRADOS — CARTAGENA

LXII

En Alcoy se pretendió el 29 secundar el movimiento; pero vencidos y presos muchos de los que lo intentaron, muertos otros en la refriega que se trabó, debióse el restablecimiento del orden á la mayoría de los nacionales y al comandante de armas don José Espinosa y Canaleta, que publicó al día siguiente una sentida alocución. Inexorable el gobierno, mandó que los aprehendidos fueran pasados por las armas, justificadas sus personas como autores de la tentativa; que se le diera parte de haberse cumplido así sin contemplación, para conocimiento de su majestad, sin que detuviera el temor de las represalias; «pues si bien S. M., añadía, verá con dolor las víctimas que el furor de los rebeldes pueda sacrificar, pesa más en su real ánimo la necesidad absoluta de que la ley y la vindicta pública sean una verdad segura de que la poca sangre vertida antes de que se enconen las contiendas civiles, ahorra mucha para después, y porque también exige la patria que aquel á quien por su desgracia ó por su incuria le toque la malaventurada suerte de ser víctima, sepa resignarse á ser-

lo cuando por ello resulta un bien á la causa pública» (1).

Interesaba á los pronunciados en Alicante extender la insurrección, y enviaron una columna expedicionaria á la importante villa de Elche, la bella Jerusalem española por sus montes de palmeras; mas no contaban allí con los elementos que muchos creían; fueron rechazados los expedicionarios, y hasta se formó otra contra columna para perseguirlos, mandada por el comandante de voluntarios don José Bru y Piqueras. Esto era ya una contrariedad terrible para la revolución, cuyo aislamiento había de ser su muerte; pues si en un principio, y sin haber acudido aún fuerzas del gobierno, se veía rechazada por la misma opinión popular, en cuanto fueran acudiendo las tropas que el gobierno enviaba solícito, ya estaba perdida.

Aún se esperaba, sin embargo, que no faltaran todos á sus compromisos, y que Cartagena secundara el movimiento, al que daría grande importancia por tenerla la plaza. Trabajaba para ello el general don Francisco de P. Ruiz: el capitán graduado de comandante don Fulgencio Gavilá y el teniente don Manuel Andía, contaron con la guarnición de Cartagena consistente en el primero y tercer batallón de Gerona, cuyo regimiento mandaba don Juan Zapatero á la sazón en otro punto.

Se efectuó el pronunciamiento el 1.º de Febrero, prendiéndose al gobernador militar don Blas Requena; nombróse una junta

(1) Comunicación del ministro de la Guerra, señor Mazarredo, al capitán general del cuarto distrito.



de gobierno presidida por don Antonio Santa Cruz, que elevó al día siguiente una exposición á S. M., en la que se lamentaba la junta de que el pueblo español tuviera otra vez que apelar al derecho de alzarse para defender sus hollados fueros y salvar las instituciones, caramente adquiridas, cual nunca amenazadas y próximas á desaparecer por la liga que habían formado hombres de opuestas opiniones, para quienes la libertad era un nombre vano, por guiarles su ambición y privados intereses; que no enumeraban las infracciones del Código jurado, ni las disposiciones reaccionarias adoptadas por los ministros que la aconsejaban, por estar al alcance de todos; que sólo la ley de ayuntamientos, causa de un alzamiento, abolida después y restablecida al presente sin la aprobación de los Cuerpos Colegisladores, el trasiego de empleados y el restablecimiento de la policía, hacían ver hasta qué punto se despreciaba el voto explícito de los pueblos y la Constitución; que tanta ignominia y desafuero no podía ser tolerado, y un grito aterrador para los tiranos y de salvación para los buenos, que resonó en Alicante, había sido repetido en aquel suelo, y en breve se difundiría en todos los ángulos de la monarquía, sin intentar humillar ni abatir el trono, que, como fieles súbditos respetaban y acataban, sino querer su mayor esplendor y gloria, separando de él los apóstatas y desleales consejeros, siendo necesario, y sobremanera preciso, y la junta lo rogaba reverentemente, que se dignara S. M. exonerar á los secretarios del Despacho que por sus antecedentes no inspiraban confianza, reempla-

zándoles con los que supieran conducirse por la senda constitucional, aboliendo la ley municipal, acallando así los clamores y ansiedad de los pueblos, y volvería á renacer la paz. «Conjure V. M. la horrorosa borrasca que muy de cerca y con grande furia brama; desoiga las péfidas sugerencias de los que apasionadamente la aconsejan, y atienda únicamente á los leales españoles, que solo aspiran á conservar ileso vuestro trono, y sin manchar la ley fundamental que hemos jurado.» (1)

La junta insistió en sus declaraciones monárquico-constitucionales: así vemos en el primer número del *Boletín Oficial* que publicó, decir que la bandera levantada en aquella plaza, solo tenía por lema salvar la Constitución de la monarquía, sin ofender en lo más mínimo las garantías del pueblo y «las prerrogativas del trono que nuestra reina Isabel ocupa.» No tenían, pues, razón los periódicos ministeriales para presentar como enemigos de la reina á los sublevados; eran esto, en efecto, pero contra un partido que ocupaba el poder y estaba constituido en autoridad. Este era su verdadero delito para con el gobierno. Por lo demás, era una cuestión de fuerza, como á las que estaban acostumbrados á apelar todos los partidos para conquistar el poder, siendo buenos los vencedores y malvados y traidores los vencidos. Tal ha

(1) Esta exposición, fechada en Cartagena 2 de Febrero de 1844, la firman: «El presidente, Antonio Santa Cruz; vicepresidente, Fulgencio Gavilá; vocales, Simón Martí, Juan Mora, José Martínez, José Gandulla; vocal secretario, Fulgencio Teruel.»

sido siempre la lógica de nuestros partidos políticos.

La junta tuvo cuidado de manifestar que, en medio de las circunstancias excepcionales había respetado las personas, la propiedad y hasta la independencia de opiniones, estando decidida á observar igual conducta, sin violar ni permitir se violaran los derechos individuales, por lo que todos debían descansar tranquilos, sin que el más leve temor de ninguna clase turbara su sosiego (1).

Para premiar la junta el servicio que la prestaba el regimiento de Girona, confirió el empleo inmediato á todos los sargentos y cabos que tomaron parte en el pronunciamiento; concedió un sueldo de plus á los individuos del mismo, y ofreció la licencia absoluta á todos los soldados á los cuatro meses de haber concluido aquella campaña, reservándose la junta recompensar á los oficiales. Así se disponía del tesoro público.

(1) Y añadía: «Mas como se haya notado que el comercio de esta plaza se muestra tímido en la adquisición de comestibles y otros géneros de preciso consumo, deber es de la junta dirigirle su voz para manifestarle que los almacenes de depósito serán un sagrado, del que no se extraerán los objetos que contienen, sino por legítimos títulos. Cuando las circunstancias apremien, cuando se hayan agotado los recursos con que la junta cuenta, que probablemente será nunca, y si se verifica será tarde; en fin, cuando la salvación, y solamente la salvación de la causa que defendemos lo exija; entonces todos contribuiremos en efectivo para satisfacer las necesidades públicas de una manera equitativa, y en proporción á las facultades de cada uno, y en este caso inesperado, los individuos de la junta serán los primeros en pagar sus cuotas, como en sacrificarse por el bien del pueblo.—Cartagena 9 de Febrero de 1844.— Siguen las firmas.

## MURCIA

## LXIII

Las tropas que guarnecian á Murcia prometieron secundar el movimiento apenas lo iniciase Cartagena, mas no lo cumplieron; y al querer algunos impacientes realizarle, se alarmaron más las autoridades que constituyeron una junta para emplear los elementos que había de resistencia; se quiso explotar la rivalidad local de ambas poblaciones; acudieron algunos pocos milicianos de Espinardo, Molina y otros puntos; tomó el mando militar el señor vizconde de Huertas; se publicó la ley marcial, y no se perdonó el menor esfuerzo para animar el espíritu público en favor del gobierno.

La junta de Cartagena mandó una columna á Murcia, se retiró la guarnición con el vizconde y el comandante general Pardo, y la ciudad se pronunció el 3 de Febrero, tomando en ello una parte activa el no menos activo conde del Valle de San Juan, que formó á su costa un escuadrón de caballería, del que le nombró la junta comandante, y con este carácter operó durante el sitio de Cartagena.

El mismo día anunció la junta, que se llamó provisional de gobierno de la provincia, á todos los ayuntamientos, que á las doce del día con el mayor orden, entusiasmo y patriotismo, se había enarbolado en aquella capital el glorioso pendón de 1.º de Setiembre de 1840, y que al participárselo esperaba que al recibir el aviso, y venciendo los obstáculos

los que se ofrecieran, secundara inmediatamente el pronunciamiento bajo la misma bandera, constituyendo en seguida la junta que directamente se entendiera y reconociera á la de la capital, como la única autoridad superior de la provincia. Ordenó en otra circular restablecer inmediatamente los ayuntamientos de Mayo anterior y la Milicia nacional tal cual entonces se hallaba, y que no entregaran cantidad alguna sin orden expresa de la junta.

Esta dirigió á los habitantes de la provincia una proclama manifestando la indignación con que en 1840 habían recibido los pueblos la ley de ayuntamientos, recogiendo el guante que les arrojaba el gobierno, que calificaba de imbécil y tiránico, y cuyos principios de retroceso eran conocidos; que los mismos hombres, entonces vencidos, se habían apoderado ahora por medios tortuosos de los destinos del Estado, y abrasando la mano amiga que el error les tendió, habían querido atentar segunda vez contra la Constitución de 1837 y todas sus consecuencias; que vejada y escarnecida la ley fundamental, sólo existía en el nombre y como escudo de los proyectos de los gobernantes; que no era posible que la nación permaneciera pasiva y silenciosa; que varios puntos de la Península habían alzado el pendón nacional, y Cartagena y su guarnición habían proclamado la ley fundamental en toda su pureza, invocando el augusto nombre de Isabel II constitucional; que había enviado en auxilio de la capital una columna mandada por el comandante de Gerona, Martínez, á la que, incorporadas las compañías de Milicia

nacional de Algezares y otros patriotas, ocuparon la capital, abandonándola las autoridades sin resistencia, y que instalada la junta que la necesidad reclamaba, los que la componían se prometían que el triunfo obtenido contra la tiranía no sería manchado con ningún género de exceso, pues en el inesperado caso de cometerse, sería reprimido y castigados sus autores con arreglo á las leyes. «Ciudadanos, terminaba diciendo, si los miembros que componen esta junta os inspiran confianza; si quereis consolidar el triunfo de la libertad contra el despotismo, sed sumisos á la junta y á las autoridades que de ella emanen: respetad las personas, sus propiedades y demás garantías de la sociedad, y de esta manera contribuyendo á la salvación de la patria, mereceis bien de la misma. Ciudadanos: ¡Viva la Constitución de 1837! ¡Viva la reina doña Isabel II constitucional! ¡Abajo la llamada ley de ayuntamientos! ¡Abajo la camarilla!» (1)

En este mismo día, y mostrando entusiasta actividad el presidente de la junta y mariscal de campo don Francisco de P. Ruiz, mandó que todo individuo que hubiese pertenecido á la Milicia nacional creada en Junio de 1843, en el término de cuatro horas presentara al ayuntamiento las armas, municiones y equipo, so pena de ser juzgado por

(1) «Murcia 3 de Febrero de 1844.—El presidente, Francisco Ruiz.—El vicepresidente, José Martínez.—José Aguirre, vocal.—Jerónimo García Rubio, vocal.—Ramón Santaló, vocal.—Antonio Meseguer, vocal.—Miguel Andrés Stárico, vocal.—José Carles y Ximenez, vocal.—Antonio Ariza, vocal.—Juan Peñafiel Buendía, vocal.—Mariano Castillo, vocal secretario».

la comisión militar creada para este objeto; comprendiendo esta disposición á la partida de movilizados é individuos de la empresa de la sal. Declaró al día siguiente en estado de guerra la provincia, sin perjuicio de continuar, por el pronto, las autoridades civiles, en el ejercicio de sus funciones; se instaló la comisión militar para juzgar á los que, en cualquier sentido, atentasen contra la tranquilidad pública; y para alentar la opinión, anunció algunos inexactos pronunciamientos.

RECHAZA ALCOY EL PRONUNCIAMIENTO  
ACCIÓN DE ELDA

LXIV

Periódicos ministeriales acusaron al inglés Arturo Maculok de haber ido de Gibraltar á Alicante á dar oro para la revolución, de acuerdo con los progresistas de aquella plaza, en lo cual había exageración, porque la junta que se formó en Alicante no se vió muy sobrada de recursos y tuvo que reanudarlos, para poder sostener el pronunciamiento y extenderlo.

Para demostrar que no se declaraban contra la reina, celebraron el 30 el cumpleaños de su hermana, con tres salvas de artillería y gran parada. El 31 se puso en libertad á don Miguel y don Juan Bonanza, y lo fué al día siguiente el abogado Jimenez.

Los fugitivos de Alcoy, contando con elementos que les faltaron, y con la exageración de su entusiasmo, insistieron tanto en que, con una pequeña columna que se enviara, se

pronunciaria Alcoy (1), que al fin marchó de Alicante una, con una ó dos piezas; se presentó en la tarde del 1.º de Febrero ante la villa; y después de algún fuego de cañón y fusilería, no pudiendo vencer la resistencia de la Milicia del pueblo y paisanos armados, que desecharon por dos veces la propuesta de rendición, tuvo que volver á Alicante la columna con bastante fuerza moral perdida y algunas bajas. La junta publicó el 3 una proclama, diciendo que sus tropas no habían entrado en Alcoy, por evitar los horrores de un asalto, y que en breve volverían contra aquella población. Así lo hicieron en la tarde del 3, intentando en vano apoderarse de ella. Bonet entonces dirigió á las autoridades y habitantes de la villa una comunicación amenazándoles con castigos si no accedían á sus deseos, y que se retirarían si le entregaban 100.000 duros y el paño necesario para vestir á su gente. Los alcoyanos, que habían recibido un parte del general Roncali, excitándoles á que no desmayasen, pues él volaba en su ayuda con numerosas fuerzas, desdeñaron las proposiciones de Bonet, é intentando éste un nuevo ataque no menos desfavorable para él que los anteriores, y sabedor del auxilio que iba á los de Alcoy, se retiró; continuó sin embargo la inquietud en la población por la variedad de las noticias, y cuando más apu-

(1) Tenían tanta ó mayor confianza cuanto que no había en el pueblo artillería, pues la que tuvo, ó la mejor, se la había llevado don Manuel Carreras á Alicante cuando fue á proteger el pronunciamiento del año anterior contra Espartero.

radas las recibieron, presentóse á poco Roncali al que vitorearon.

Plenamente autorizado el general del distrito, don Federico de Roncali, para proceder contra los pronunciados, temió se propagara la insurrección en la provincia de Valencia, porque sabía existían planes para ello, extensivos á otros puntos, y declaró en estado excepcional todo el distrito, bloqueada por mar y tierra la plaza de Alicante, y nombrado el consejo permanente para juzgar á los que atentaren contra la pública tranquilidad en cualquier sentido. Quedó á su virtud disuelta la Milicia nacional de Valencia.

El consejo de ministros, preocupado ya con el pronunciamiento de Cartagena, declaró en estado excepcional toda España, adoptando las demás medidas consiguientes, á la vez que se mostraba tan activo como enérgico en aprontar fuerzas y recursos para reducir la sublevación. Roncali salió el 3 de Valencia con una columna de tres batallones, dos escuadrones y cuatro piezas rodadas: don Fernando Fernández de Córdova y don José de la Concha salieron también de Madrid con fuerzas; el capitán general de Cataluña hacía los aprestos posibles para enviar cuantas fuerzas de mar y tierra pudiese, y en breve se opusieron respetables á la revolución.

No se descuidaban tampoco los pronunciados, y confiando en que las tropas que llevaba el general Pardo estaban comprometidas á secundar el movimiento, salió Bonet á su encuentro en la noche del 4, desde Ibi, con la columna de vanguardia (1) en dirección á

Elda, donde aquel se hallaba con 800 infantes, 50 á 60 caballos, y sobre 300 nacionales de aquel pueblo. A sus inmediaciones llegó á las siete de la mañana del 5; rompieron el fuego las guerrillas de Pardo, fué contestado; cargó Bonet con la caballería, arrollándolas, quedando en su poder la compañía de cazadores de aquella Milicia y algunos soldados del ejército. Los cazadores de Valencia ocuparon una posición, que defendieron con valor y serenidad, hasta que entrando en fuego las de carabineros y las dos restantes del provincial de Valencia, se generalizó la acción en toda la línea, quedando en la reserva el batallón de movilizados de Alicante. Pardo no llevaba la mejor parte; tuvo que irse retirando, y se pasó á los sublevados una compañía con morrión en mano, gritando alto el fuego, viva la libertad, todos somos unos.

Al mismo tiempo, en la parte en que Bonet se hallaba dando frente á la llanura, se le presentaron un capitán, dos oficiales y algunos soldados, solicitando cesase el fuego, pues sus columnas ansiaban adherirse al pronunciamiento; pidieron al jefe un abrazo, que le dió llorando de gozo y de ternura; echaron pié á tierra sus oficiales de caballería, adelantándose á abrazar á los que miraban como verdaderos hermanos, y mientras cándidamente se entregaban los que en la lucha podían considerarse vencedores, al regocijo de tan humanitario término, sólo comprendieron el ardid al verse súbitamente cargados y en horrible

tres del provincial de Valencia, el de movilizados de Alicante y 40 caballos.

(1) La componían dos compañías de carabineros,



confusión, por haber abandonado ya las posiciones, que á pesar de todo pudieron recuperarse. Entonces perdió Bonet más de 100 hombres, cortados por la caballería, experimentando otras pérdidas, como la de la artillería, contando también Pardo algunas bajas.

Tal indignación causó la manera de vencer que tuvo Pardo, que Bonet lo publicó en un manifiesto dirigido á la nación, exponiendo los hechos que dejamos narrados (1).

El efecto moral de esta derrota fué tremendo para la revolución; y como las fuerzas que empezaba á organizar la junta de Murcia eran nacionales, que no podían en aquellos momentos batirse con la tropa, distando Elda una jornada de Murcia, y sabiéndose que el general Pardo se iba á interponer entre dicha ciudad y Cartagena, viéndose perdida la junta, resolvió replegarse sobre aquella plaza, como lo verificó el 7 con los nacionales, quedando anulada en sus funciones, pues en Cartagena mandaba la allí establecida.

Las autoridades que se habían retirado á Cieza, acudieron solícitas á la capital en cuanto supieron su abandono por los pronunciados. También acudió á ella el general don José de la Concha, que empezó enseguida á organizar una columna expedicionaria que revistó el 10.

Al participar á los murcianos el jefe polí-

(1) Se publicó en el *Boletín oficial* de Cartagena el 16 de Febrero. También en la *Historia de Alicante*, por el Sr. Jover.

tico don Mariano Muñoz y López su regreso á la capital, se mostraba agradecido á los pueblos de la provincia, que llenos de entusiasmo le ofrecieron armas y dinero para defender la Constitución, la reina y el orden; les daba las gracias, y á la diputación provincial, y trataba despiadadamente á los pronunciados.

#### HOSTILIDADES

#### LXV

Al terrible efecto que causó en Alicante la derrota en Elda, evidenciada al entrar Bonet con los restos de su gente, después del anochecer del 6 en la ciudad, se añadió la alarma difundida á la mañana siguiente por la llegada de las tropas de Roncali á la villa de Muchamiel. Se distribuyó la Milicia en varios puntos; salió Bonet con una escolta de caballería; fijáronse á su regreso algunos edictos tranquilizando al público; huyeron muchas familias, y se tapiaba á la vez el boquete del foso de la puerta de la Reina. Al público se le ocultó la primera intimación que se hizo á la plaza, cuyas puertas no se abrieron el 8, y sí solo los portillos. Al medio día del 9 se dispararon dos cañonazos del castillo de Santa Bárbara, por la parte de tierra, izando bandera, se vió desde la plaza una avanzada ocupando el monte de San Julián; los guarda costas *Pluton* y *Amalia* se situaron frente á la cantera, haciendo algunos disparos entre dos sierras; el 10 hicieron algunos Santa Bárbara y San Fernando contra los molinos, y se repetían á cualquier

amago por mar y tierra; se celebró el 12 con voleo de campanas y vitores la entrada de un vapor prisionero y el pronunciamiento de Sevilla, nada de lo cual resultó cierto; se agravó la situación de los vecinos pacíficos al regresar algunas señoras y niños llorando por no haberles permitido pasar de la primera línea, y se constituyó don José Bas en providencia de los presos.

Perdida la isla de Tabarca el 13, de la que se apoderó la marina del gobierno, efectuó el 14 Bonet una salida por la puerta de San Francisco, situándose sobre la línea de los ingleses formando en masa. Los guarda-costas *Pluton* y *Proserpina* se hallaban con antelación en el Babel, cañoneando las fábricas Alicantina y Las Palmas, donde tenía Roncali alguna fuerza, que hizo frente á las guerrillas que contra ella dirigió Bonet: envió Santa Bárbara algunas granadas, y con un obus que se sacó de la plaza y lo situaron sobre los barcos varados en la playa del Babel, se hicieron algunos disparos contra la Alicantina. También tronó San Fernando y el baluarte de San Carlos, hasta que se vió que el vapor de guerra *Isabel II* se dirigía desde la isla de Tabarca al puerto, retirándose los guarda-costas al amparo del muelle, y retirándose igualmente la columna. El vapor se retiró á tiro de cañón; viró dando la banda á la plaza, sin que esta le hostilizara: disparó un cañonazo contra el guarda-costas que estaba en el muelle, y la bala de 54 libras, pegando en el ángulo del principal, penetró en la casa de don Jaime Raimundo; rompieron entonces el fuego contra el vapor las baterías de San Carlos, el Muelle, plaza

de Ramiro, el Castillo y *Plutón*, y se alejó el vapor disparando otro cañonazo. La gente que llenaba los terrados de Alicante presencié esta escena (1). Terminado el fuego contra el vapor, fué Bonet con dos compañías al monte de San Julián, tiroteándose hasta el anochecer con las avanzadas.

El 15 se mandó que á la mañana siguiente se presentaran todos los caballos y jacas en la plaza de Barranquet, bajo la multa del valor de la cabalgadura (2); y á la vez que esto se ejecutaba al día siguiente, se presentaron tres faluchos de guerra y rompió el fuego Santa Bárbara y el baluarte de San Carlos contra Las Palmas, haciendo algún disparo San Fernando sin gran resultado.

Bonet y la junta comprendieron que hacía falta gente que oponer á la que en gran número se iba reuniendo en su contra, y se anunció el enganche de hombres de dieciseis

(1) En la mañana de este día entró un vapor de guerra inglés preguntando si habían estado algunos buques de guerra de su nación; y cuando vió que el español se dirigía al puerto, se presumió algun ataque y fué á fondear frente á la Puerta Nueva, dejando la plaza en franquía. A la una el director de la fábrica de cigarros despidió á las mujeres para sus casas; y más de 500, al llegar á la puerta de la Reina, la encontraron cerrada: se asustaron con los cañonazos de Santa Barbara y San Fernando; pidieron llorando se les abriese; entraron en esto en el foso gran número de toros y bueyes para libertarlos de ser cogidos; se aproximaron dos á las mujeres, se apiñaron éstas; clamaron al cielo; se atropellaron unas á otras; cayeron muchas y se produjo una espantosa confusión, hasta que á las tres se abrió la puerta por orden de Bonet, y varios hombres ayudaron á entrar á las desmayadas.

(2) Veinticinco caballos produjo esta requisa.

á cincuenta años de edad, ofreciendo á los casados dos raciones de pan y dos de menestra con 2 reales, y á los solteros una y la misma cantidad, lo que sirvió de algo, porque el pan empezaba á escasear. A las siete de la noche de este día 16, se alteró la tranquilidad con las voces de «¡á las armas, á las armas, traición, que nos venden!», y hubo carreras, estruendo de cerrar puertas y ventanas, ayes y lloros de niños y mujeres, toque de generala, tropel y confusión, y al ir cediendo, se oyó una dilatada descarga de fusilería que principió en el baluarte de San Carlos y corrió por toda la muralla hasta la puerta de la Reina. Un pavoroso silencio sucedió á este ruido. Se mandó iluminar la ciudad, que lo fué en el acto, y aquel silencio le interrumpieron solo algunas descargas de fusilería, á las dos de la madrugada, por la parte del pueblo de San Vicente y de la Cruz de piedra de la buerta.

El 17 se anunció con gran cañoneo por la parte de Santa Pola, y á las nueve salieron dos compañías por la puerta Nueva para proteger el embarque de 500 lingotes de plomo y varias herramientas de la fábrica La Británica, disparando en tanto el castillo granadas y bala rasa, secundándole desde el mar uno de los guarda-costas. Por la tarde volvió el castillo á hacer fuego contra dos baterías que llegaron á Las Palmas, disparando también el baluarte de San Carlos, el del Molino y batería del Muelle; incendiaron algunas granadas de San Carlos la fábrica Alicantina, y apagaron el fuego las tropas de Roncali, que ya tenía establecido el bloqueo.

La estrechez de este obligó á los pronunciados á establecer tahonas en la iglesia de Santo Domingo, y á exigir al comercio los granos que tenía en los almacenes: escaseaba ya el pan, no sobraba el dinero, y se impusieron fuertes contribuciones á algunas personas, faltándose á lo ofrecido.

Hubo dos horas de fuego el 18; enarboló el 20 bandera negra el castillo; efectuaron en este día algunos movimientos los buques guarda-costas de unos y otros contendientes aprovechándose de ellos un buque inglés cargado de bacalao para introducirse en el muelle, y hubo gran cañoneo, que no faltó tampoco el 21; en cuyo día se cortaron los árboles del huerto de Mabili y los hermosos de la alameda de San Francisco, cortándose días después los de los huertos situados á espaldas de Capuchinos. No disminuyó el ardor de los pronunciados, y hasta para hacer confiar y dar aliento al pueblo, hubo funciones teatrales, ejecutándose en la noche del 23 la graciosa comedia *El heroe por fuerza*.

A la vez que Bonet quería prender al alcalde don Cipriano Berges por no haber presentado cierto número de carros que le pidió, fusiló á un paisano, José Martínez, por llevar una carta del campamento, cuya muerte llenó de horror é indignación; puso en libertad á algunos presos, y prendió al comandante del correccional por hablar contra Bonet.

#### BLOQUEO DE CARTAGENA

#### LXVI

El comandante general de Murcia don Juan Antonio Pardo, dirigió al día siguiente de

regresar á la capital, el 19, una alocución á sus habitantes, participándoles su triunfo en Elda; que había ocultos y menguados traidores que no queriéndolos á su alrededor, se fueran lejos, porque estaba decidido á exterminarlos y á proceder inexorable contra los cómplices y criminales.

El 15 entraba en Murcia la división Córdova; salió el 16 para Cartagena, precediéndola el general Concha á la cabeza del batallón de nacionales de aquella capital, 300 caballos de Lusitania y carabineros. Pernocó Concha en Balsapintada, conferenció el 17 en Lobosillo con Córdova, avanzó el 18 hasta Pozo Estrecho, se le unieron unos 500 nacionales de Lorca, y el 19 otros tantos de Ciezar, que con los de Yecla, Caravaca y otros puntos reunió unos 2.000 hombres de esta milicia, que cubría una buena parte de la extensa línea de bloqueo.

Para impedir los trabajos de sitio obraron con actividad y acierto los buques pronunciados, así como las baterías y las tropas en las salidas efectuadas; pero cada vez allegaba Roncali mayores elementos, y ya pudo el 17 ordenar el bloqueo, cerrándole completamente por mar y por tierra (1), autorizan-

(1) Estableció la primera línea de bloqueo sobre Alicante á tiro de cañón de la plaza, determinada por los puestos fijos que ocupan las tropas en la actualidad ó nueva situación que tomase en lo sucesivo, siendo entonces los principales de dirección Casa de Sanchez, de Vignau, Cruz de Piedra, Casa de A'caraz, España, Dié, Fontes á Villafranqueza, y desde dicho punto por la derecha á la fábrica de San Juan, Casa de Rabaza, de las Balsas y fábrica Alicantina, con todos los demás puntos intermedios á los citados que ocupaban las tropas. Se extendía por segunda línea, desde

do á la vez desde Villafranqueza al comandante general de las tropas de operaciones sobre Cartagena para determinar los puntos de la línea de bloqueo terrestre sobre aquella plaza, estrechándose después más el de Alicante, hasta el punto de estar las tropas del gobierno por algunos puntos á tiro de metralla.

El bloqueo llegó á precisarse y con rigor (1); y á la vez que Roncali dirigía el sitio de Alicante desde Villafranqueza, Concha estableció su cuartel general en la torre de Leo-Matorno, y Córdova en la casa de Berri, ambos frente á Cartagena, trasladándose el jefe político con las oficinas, de Pozo Estrecho á Albujon, fijando su residencia en una hermosa posesión del conde del Valle de San Juan, uno de los jefes del pronunciamiento de Cartagena.

la costa á Benimagrell, San Juan, Muchamiel, San Vicente, Casa del Toll, de los Rodríguez, de los Dones, del Bou al Saladar. Se conminaba con pasar por las armas al que fuera aprehendido delante de la primera línea, con dirección á la plaza, necesitándose pase para transitar entre la primera y segun la línea. La línea del bloqueo marítimo, que abrazaba el de ambas plazas pronunciadas, se fijaba desde el puerto de Benidorm exclusive al río Almanzora sobre Vera; habilitándose como puerto y aduana la rada de Santa Pola.

(1) La fragata de guerra española, *Cristina*, llevó á Santa Pola, remolcada, una goleta mercante inglesa con carga de bacalao que hizo entrar en Alicante

No con todas tuvo Pinzón la misma suerte, pues el 22 se presentaron dos fragatas mercantes inglesas con bacalao, aceite y harina, y al decir á sus capitanes que no podían hacer el descargo, se detuvieron; mas al anochecer, descuidado Pinzon, entraron en el puerto y descargaron. En su consecuencia mandó el general que cuando saliesen se las cañorease hasta destruirias.

Un buque de guerra inglés y otro francés fondearon á tiro de cañón de Alicante.

Córdoba publicó el 22 un bando estableciendo el bloqueo á tiro y medio de cañón de la plaza, determinada la línea en los puntos fijos que ocupaban á la sazón, el 22 (1), imponiendo la pena de ser pasada por las armas toda persona de cualquier sexo ó condición que fuese aprehendida entre la plaza y la línea; que los vecinos de los caseríos situados en el terreno vedado se proveyeran de un seguro firmado por el diputado de su territorio, autorizándolos además el general con un pase; los que por la dirección de Escombreras, ó atravesando las montañas inmediatas á la plaza se les aprehendiese con víveres para la misma, y los encargados de las fábricas de fundiciones que permitieran se condujera á la plaza plomo en cualquier cantidad, serían pasados por las armas, y que todos los ganados se retirarían á dos leguas, pues los que se encontraran á menos distancia, sin su autorización, serían destinados en beneficio de las tropas, y sus dueños ó conductores juzgados por el consejo de guerra permanente.

A la vez introducía Córdoba confidentes en la plaza, en la que hacía penetrar esta proclama: «Soldados: la bandera de la traición, en la cual os han comprometido algunos desleales oficiales, no es la que deben seguir los soldados españoles que defienden á su reina y á la libertad. Vuestros jefes os

(1) Eran los principales de dirección Casa de Leo Marango, la de los Carboneles, Alfonso Ovalada Gonzalez, Antonio Soto, Pascual Soto, rambla de Vinipitá hasta el cerro del castillo de la Atalaya; el extremo izquierdo se prolongaba desde Casa de Leo-Marango hasta el castillo de Moros en línea recta.

engañan para abandonaros después cobardemente, fugándose en el vapor que tienen preparado. Catalanes: no defendais á oficiales que hacen la guerra á nuestra reina; veníos y volvereis á vuestras casas con el auxilio de marcha que han recibido algunos de vuestros camaradas. Soldados de Gerona: acudid sin temor á uniros á vuestros compañeros, que os esperan con los brazos abiertos. Franquead las puertas de la plaza y castillos á vuestros hermanos, para no derramar inútilmente sangre española.—El general, Fernando Fernandez de Córdoba.»

El jefe político, con motivo de la próxima llegada á Valencia de la reina Cristina, dirigió desde el cantón de Albuñón, el 27, una alocución á los habitantes de la provincia, participándoselo con gran pasión política, y diciéndoles: «espero con seguridad que hareis manifestaciones públicas de vuestras virtudes y patriotismo en ocasión tan solemne.»

#### MALA SITUACIÓN DE LOS PRONUNCIADOS

#### LXVII

Por más esfuerzos y ofertas que se hacían y planes que se fraguaban, el pronunciamiento proyectado fracasó, quedando reducido á Alicante y Cartagena y á algunos pueblos insignificantes (1), aun cuando se preparó una gran revolución en España y Portugal, donde no faltaron también pronunciamientos. Tuvieron las juntas de Alicante y

(1) En Albudeite, Campos, Alguazas. Centi, Lorquí, Cotillas y otros se restableció en breve el orden.



Cartagena que limitarse á sus propios esfuerzos, y obrar por su cuenta. Hasta los recursos escaseaban, y hubieron de efectuarse algunas algaradas como la verificada en la mañana del 11 de Febrero: cuatro faluchos guardacostas con bandera mercante y alguna tropa de desembarco y presidiarios se presentaron á la vista de Torrevieja, produciendo algo de confusión en el pueblo: se reunieron las autoridades, huyeron muchos, saltaron los pronunciados á tierra al mismo tiempo por cuatro puntos á la vez, y cortaron la retirada á los que huían. Apoderáronse los invasores de la caja de la administración de las salinas, las sales de la era y todo el resguardo; se embargaron buques para conducir la sal á Cartagena; hicieron efectivos algunos créditos á favor del Estado, y al cabo de nueve horas regresaron á su destino, quedando escondidos algunos soldados de Girona para entregarse. Los vecinos de Torrevieja distinguieron á los invasores por su buen comportamiento.

La situación de los pronunciados era cada día menos lisonjera; en Alicante y en Cartagena se tomaban las fuertes y extremas determinaciones que les aconsejaban lo crítico de las circunstancias; aunque todos querían extralimitarse lo menos posible por no desacreditar su bandera, ya que la empresa había fracasado: no bastaba sólo el buen deseo; así que el 26 se presentó Bonet en la Aduana, y mandando abrir sus almacenes, sacó 108 piezas de paño depositadas por comerciantes, y lienzos pertenecientes á comisos. Les envió al Ayuntamiento, se ordenó bajo la multa de 100 reales la presentación

de todos los maestros sastres con tijeras y medida; se proveyó de la misma manera de cueros, é hizo el mismo llamamiento á los zapateros; construyó lanzas con las varas de los palios de las iglesias, y exigió bacalao y alubias á quienes las tenían. El peligro arreciaba y había menos escrúpulos.

Era ya evidente que se preparaba el bombardeo, porque todos los días se veían desembarcar piezas ó pertrechos, y aunque trataban de impedirlo por tierra los pronunciados, sólo conseguían alguna que otra vez que se hiciera más trabajosamente, ocasionándose algunos pequeños encuentros, con pérdida de ambas partes, que la reemplazaban los de Alicante obligando á tomar las armas á los que hasta entonces habían dejado de hacerlo.

## DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE CARTAGENA

## ALOCUCIONES

## LXVIII

En cuanto la junta de Cartagena supo que las tropas bloqueadas habían tomado posiciones en la línea de Albuñon y Balsapintada, declaró el 18 de Febrero la plaza en estado de guerra, y que los actos que tendiesen á entorpecer ó contrariar las disposiciones de la autoridad militar ó que atentaran de algún modo á la seguridad de la plaza, serían juzgados por un Consejo de guerra permanente, quedando los tribunales en el ejercicio de sus funciones en todo lo relativo á los delitos comunes.

A su virtud, el general don Francisco de P. Ruiz, comandante general de las fuerzas de la provincia de Murcia y presidente de la junta de jefes creada para la defensa de la plaza, mandó que al toque de alarma las tropas y empleados ocuparan los puntos que se les tenía detallado; que los alcal les de barrio y demás autoridades dependientes de la municipal, con los vecinos honrados, patrullaran para que no se alterase la tranquilidad pública, que las armas y efectos de guerra que tuviesen personas que no perteneciesen al ejército ni á la Milicia nacional, ó no estuviesen autorizados para ello, las entregasen en el término de veinticuatro horas, so pena de ser considerados enemigos de la causa nacional y juzgados por la comisión militar; se imponía la misma pena á los que de palabra ó por escrito vertiesen especies ó ideas que debilitaran el espíritu público ó contrariasen de cualquier modo la defensa de la plaza; que el que intentase promover la desobediencia á las autoridades ó sembrase el desaliento en las tropas, se consideraría como promovedor é instigador, y sufriría la pena de muerte, con arreglo al art. 26, tratado 8.º, tit. X de las reales Ordenanzas; que los vecinos iluminaran las fachadas de sus casas si la alarma fuese de noche, y si de día, no pusieran en los terrados y sitios altos de los edificios ropas ú otros efectos con los que se pudieran hacer señales á los enemigos, y los que comunicasen con las fuerzas enemigas de mar y tierra, ó les facilitasen noticias, víveres ú otros efectos, serian juzgados y se les impondría la pena de muerte. Al mismo tiempo dirigió una alocución á las

fuerzas que operaban en la plaza, alentándoles á la defensa (1).

El Ayuntamiento, excitado por la junta, invitó á los vecinos que estaban en descubierto, por atrasos de contribuciones, que satisficieran sus débitos en el preciso término de veinticuatro horas; cuyos recursos, decía, habian de contribuir á la salvación de la libertad, amenazada por desgracia; por lo que acreditarían su patriotismo pagando puntualmente, evitando así á las autoridades acudir á las medidas de rigor prevenidas por las leyes.

A la vez, el *Boletín* que publicaban los pronunciados en Cartagena, decía que «ni había dado el grito de libertad á impulsos de intrigas extranjeras, como calumniosamente se ha supuesto en los periódicos que sirven de órgano al gobierno de Madrid; ni se ha rebelado contra el Trono; la majestad que le ocupa ha sido el primer pensamiento de todos los que en tan noble causa han tomado parte; salvar á nuestra inocente y querida reina es el deseo universal, así como también desechar de su lado á los consejeros perniciosos y demás personas que con su maléfica influencia son la causa única y exclusiva del disgusto general que experimentan todos los pueblos de la monarquía».

No faltaron algunos pequeños tiroteos en diferentes salidas; se tiroteó el 20 la Milicia de Santa Lucía, y algunos catalanes con una descubierta de caballería el 22: ayudados aquellos milicianos por las compañías de granaderos y tiradores del batallón de Murcia,

(1) Véase el documento núm. 13.

hicieron un reconocimiento sobre el castillo de San Julián.

El jefe político de Murcia, obró activo en tan críticas circunstancias. El 17 dirigió una alocución á los cartageneros y milicianos nacionales, convidándolos con la paz, é inoportunamente decía á renglón seguido que, «sabía que se hallaban oprimidos por un puñado de soldados tan desleales como ingratos, por un aduar de bandidos escapados de la acción de las leyes, y que nada deseaban más que arrojar de entre ellos aquellas hordas de foragidos, aquellos militares indignos del nombre español, y que amaban á su reina, á la Constitución y á la patria: que calaran sus bayonetas y atacaran á los enemigos de su reposo, que habían escogido sus calles y plazas para campo de maldades; que los arrojaran de sus murallas, empresa fácil y de éxito seguro y honra; que Alicante estaba para caer; diez mil soldados delante de ellos para apoyarles; que obraran, pues de lo contrario todas las calamidades de la guerra iban á caer sobre ellos y sus familias».

No quisieron los pronunciados que pasara desapercibida esta alocución, que calificaron de calumnioso libelo, diciendo que por respeto al público y dignidad, no descendían al lodazal de las personalidades, aunque podían hacerlo con ventaja; acusaban al jefe político por sus arbitrariedades y tropelías; causa de haber enarbolado Cartagena el pendón de libertad; rechazaban la idea de que el vecindario estuviera oprimido por un puñado de soldados que llamaba desleales, cuando en mil combates habían derramado su sangre «por afianzar el trono, que un hombre está-

pido le quería usurpar, y con quien ahora se estaba en negociaciones para enlazar su descendencia con la inocente Isabel»; que el pueblo de Cartagena, salvo muy pocas excepciones, había tomado una parte muy activa en aquel alzamiento, mirado como la única tabla de salvación para la libertad; que los calificados de aduar de bandidos, eran personas respetables por más de un concepto, de más independencia que él y más veraces, y después de algunas otras líneas, reprodujeron á continuación en el Boletín la proclama de que se trataba, fechada en el cuartel general al frente de Cartagena. También reprodujeron la alocución del comandante general don Juan Antonio Pardo, fechada en Murcia el 19, en la que comunicaba á los habitantes de la provincia el triunfo obtenido en Elda, y se indignaba contra los traidores ocultos y algunos á su alrededor.

Aunque las circunstancias eran más para obrar que para hablar, también el general Ruiz dirigió el 24 su alocución á las tropas de Cartagena, manifestándoles que al aceptar el honroso cargo que la junta de gobierno le confiara, no desconocía su gran responsabilidad; que la vida de los soldados, la fortuna y porvenir de las familias y el triunfo y consolidación de los principios políticos, base del alzamiento, eran los objetos sobre los que se fijaba su incesante atención; que contaba con el valor y disciplina de las tropas y de la Milicia nacional, y la ayuda de la junta y autoridades, que hasta la sazón superaron todas sus esperanzas y llenaron sus deseos; que cumplió lo que se había propuesto de no ser el primero en romper las

hostilidades, porque de lo contrario muy pronto se hubiera visto salpicada en sangre la tierra que pisaban los enemigos; los cuales irían á abrazar á sus compañeros con quienes habían compartido la gloria de anonadar la tiranía en los campos de Aragón, Cataluña, Galicia y Provincias Vascongadas; que pronto su bandera tremolaría vencedora en toda la península, y cuando libre el trono de Isabel II, de las sugerencias de sus pérfidos y traidores consejeros se afianzasen los derechos constitucionales, habrían cumplido con los deberes de buenos ciudadanos, y recordaría siempre con placer haberles ayudado en tan árdua empresa.

El 29 prohibió la junta salir y entrar en Cartagena á toda clase de personas, faesen solas, con bestias ó carruajes, excepto los vecinos de Santa Lucía, San Antonio Abad y Hondón, que trasportasen á la plaza frutos ó efectos de consumo ó se dirigieran á recoger basuras, llevando pase de los diputados de dichos barrios: se adoptaban para ello ciertas medidas de precaución, así para la salida de los labradores con sus yuntas, destinadas á la labranza, y para las lavanderas ú otras mujeres que salieran á lavar ropa al arroyo inmediato al glasis de la puerta de Madrid y lavadero de la huerta de Rodriguez en Quitapellejos ó parajes intermedios, sin pasar los límites que se marcaron.

Para prevenir la escasez de víveres, se anularon los derechos de puertas, aunque no los arbitrios locales y municipales, que continuarían exigiéndose, y sujetos al pago de los mencionados derechos los géneros ya introducidos, etc., etc. Por otro decreto se

permitía también la introducción libre de todo derecho, de los granos, harinas, aceites, carnes, vinos y aguardientes de procedencia extranjera, con cualquier bandera que fuesen conducidos.

A la vez que se tomaban estas providencias, el órgano de la junta se felicitaba de que, á pesar de lo excepcional de la situación, no se hubiese alterado en Cartagena la tranquilidad pública; que los de todas opiniones y antecedentes vivían tranquilos, sin que el menor insulto ni el más pequeño exceso les inquietase; que, como su resolución era hija de sus convicciones y de la buena fé, se explicaba esta conducta laudable, no permitiendo se confundiera aquella situación con los motines ó insurrecciones nacidas de miras mezquinas y depravadas que estando el enemigo á la vista, y cuando el principio de conservación y amor propio autorizaban medidas violentas, apenas se adoptaron las más indispensables, sin que pesaran sobre determinadas personas y sin ocasionar el más insignificante vejámen; que hasta entonces, y cuando la junta tenía que sufragar considerables gastos, pesando sobre la misma todas las atenciones públicas, no había decretado una exacción, y creían no llegaría el caso de hacerlo: comparaba esta conducta con la del gobierno y la de los que dirigían el bloqueo de la plaza, aprisionando aquel á muchos ciudadanos, é imponiendo los segundos contribuciones de todo género y atacando la propiedad: «se llaman delegados de un gran poder, y dicen que cuentan con toda la nación, y se muestran más tímidos y necesitados que los que estamos dentro de

estos muros;» desmentían que hubiera escasez en Cartagena, pues los artículos de consumo se ofrecían en abundancia y á los precios de siempre, y el pueblo sabía que las carnes muertas no se habían vendido hacia muchos años, ni tan baratas, ni de tan buena calidad como entonces.

Firme y decidida voluntad, interés, actividad é inteligencia había necesitado y necesitaba la junta de Cartagena para hacer frente á tantas y tan apremiantes necesidades, sin lastimar intereses particulares, y atendiendo con puntualidad á inmensos gastos; mostrándose no menos infatigable el general Ruiz en lo militar inspeccionándolo todo, fortificando y artillando los abandonados castillos de San Julián y de Despeñaperros. Carecían, sin embargo, los pronunciados, de caballería, pues era insuficiente la que tenían, y escribieron en el *Boletín* «que quisieran que los honrados cartageneros y cuantos tuviesen algún caballo, hiciesen en obsequio de la justa causa que defendían, entrega de él al comandante que entendía de la requisa.» Bastantes se habían presentado, pero bastantes también supusieron ventas ó endosos á militares para eximirlos de la requisa; así hubo que anular toda venta de caballos hecha con posterioridad al decreto de requisa (1).

El vicepresidente de la junta de Alicante; don Antonio Verdú, que había ido á Cartagena en comisión para aunar los elementos de resistencia de ambas poblaciones, pues á

(1) Firma esta orden de la plaza, y otras, el jefe de estado mayor general, don Manuel Faquinetó.

las dos solas se había limitado la revolución proyectada, con tantas ofertas fallidas y esperanzas defraudadas, porque muchos habían faltado, y algunos, no pocos, se jactaron después de lo que debiera avergonzarles, si decoro tuvieran, regresó á Alicante más desengañado que satisfecho. Interceptado en su viaje, volvió á Cartagena, auxiliando á la junta en sus trabajos, y tomando parte en sus deliberaciones.

Esta, para dar una prueba de lo gratos que le eran los servicios que los oficiales de los batallones primero y tercero de Gerona prestaron, tomando una parte directa en el alzamiento de la plaza el 1.º de Febrero, concedió el 29 el empleo inmediato á todos los oficiales, siempre que continuasen sirviendo bajo la misma bandera, y llevasen dos meses en el empleo que al presente obtenían, considerándose estos ascensos en comisión hasta que fuesen aprobados por el gobierno que se constituyese á consecuencia de aquel alzamiento. Esta gracia se hizo extensiva á los demás oficiales, ya sueltos ó ya pertenecientes á otros cuerpos, que acreditaran hallarse en el primer caso.

En el mismo día 29, deseando aquella corporación solemnizar el alzamiento de Alicante y Cartagena de una manera, dice, que demostrara los sentimientos de humanidad y beneficencia de que se hallaba animada, y para retribuir de algún modo el celo y actividad con que se condujeron los confinados en el presidio en los trabajos de fortificación en que se emplearon, decretóse en nombre de la reina el indulto á todos los confinados que siendo aptos personalmente para los tra-



bajos ó las armas, no debieran ser excluidos del goce de esta gracia por la calidad de sus condenas, y que la calificación de éstas se haría con estricta sujeción á los decretos de indultos generales (1).

Todo esto, y aun algo más iba ya siendo necesario, porque se prolongaba el triunfo que se ofreció inmediato, y no se ignoraba que el alzamiento no era secundado, pues no descuidaban los sitiadores introducir periódicos en la plaza y escribir á los amigos y aun á los agentes con que contaban para infundir desconfianzas y desaliento. Hija de ellas fué sin duda la alocución que el 3 de Marzo dirigió la junta de Cartagena á sus habitantes, para que sólo ocuparan las murallas las personas armadas encargadas de la defensa de la plaza (2).

La aprehensión el 3 de unas 70 cabezas de ganado cabrió por las fuerzas sitiadoras, de que dió cuenta Córdova como de un hecho notable, por cogidas bajo el fuego del castillo de Moros, dijeron los pronunciados que lo hicieron porque los caballos que se adelantaron ostentaron bandera blanca en una lan-

(1) Por el artículo 3.º, se disponía que «el comandante de aquel establecimiento pondrá á disposición de la junta los testimonios de condenas para su examen y aplicación de esta gracia»

4.º Los confinados, á quienes se declare comprendidos en ella, continuarán, según se crea conveniente, en las brigadas de operarios para los trabajos de fortificación, ó se destinarán durante las actuales circunstancias á los cuerpos que guarnecen esta plaza, y concluidas aquellas quedarán extinguidas sus condenas. Cartagena 29 de Febrero de 1814.—El presidente, Antonio de Santa Cruz.—El vocal secretario, Fulgencio Teruel.

(2) Véase documento núm. 14.

za, y á favor de esta estratagema se apoderaron del ganado y se le llevaron, á pesar de los disparos del castillo.

ESCARAMUZAS

LXIX

Al ponerse el sol de aquel mismo día, don Francisco Bayona, comandante del falucho *Leónidas*, con éste y los guardacostas también *San Jorge*, *Atrevido* y *Tiburón*, se dirigió hacia la ensenada de Escombreras donde se hallaba anclado el bergantín *Nerviön*, uno de los que bloqueaban la plaza y sobre el cual se hacía fuego de fusilería desde la costa, y al hacerle de cañón contra el buque, halló interpuesto un brik-barca inglés mercante; mas en cuanto se puso á la vela á las ocho y media de la noche, rompióse el fuego, siguiéndole en la dirección que tomó el *Nerviön* á incorporarse con el *Manzanares* que se hallaba al Sur del islote. Pasó *Bayona* el resto de la noche cruzando en las aguas de Escombreras y las del boquete del puerto de Cartagena; salió á la madrugada con el *Leónidas* á hacer la descubierta, llegando á tiro de cañón de ambos bergantines, y regresando á Escombreras, donde zarpó el ancla y cadena que el *Nerviön*, en su precipitada fuga, dejó abandonada, por no detenerse á llevarla, y la trasladó al *Tiburón* para llevarla á la plaza. Echáronse al agua algunas embarcaciones menores que se hallaban varadas, y se remitieron á la junta; y habiendo observado que una avanzada se replegaba en dirección hacia las alturas, dispuso saltasen

á tierra cincuenta hombres de las tripulaciones para provocar al enemigo; pero éste ocupó las alturas fuera del alcance del cañón, y observando á la vez que otras fuerzas pronunciadas se batían en guerrilla en la altura de la Campana, y que cargadas por superiores fuerzas se replegaban por escalones, rompió el fuego sobre las masas contrarias, que sostuvo por mucho tiempo, consiguiendo detenerlas é impedir que sacasen de un barranco una pieza de artillería para colocarla en punto más conveniente: viendo también que por la parte de Levante se hacía un fuego nutrido y sostenido, echó á tierra algunos nacionales que llevaba á bordo, satisfaciendo su deseo de tomar parte en la acción, subiendo al castillo de San Julián.

En efecto, en la mañana del 4, y en combinación con los buques, se efectuó una salida hacia Escombreras; acudió Concha con algunas fuerzas de todas armas; trabóse empeñada acción, peleóse bravamente en las alturas del Calvario, hubo infinitos grandes hechos de valor personal en oficiales y soldados, valerosas cargas á la bayoneta, enardecidos todos cual si fuera extranjero su contrario, y al cabo de tal bregar, los sitiadores volvieron á sus posiciones y los sitiados á la plaza, contando unos y otros, jefes, oficiales y soldados, muertos y heridos (1).

(1) «Los siempre valientes catalanes, decía el *Boletín* de los pronunciados, se condujeron en tan memorable jornada como era de esperar, y como en más de una ocasión tienen acreditado: igual comportamiento advertimos en el batallón franco de Milicia nacional de Murcia, que, como en su parte dijo el Excmo. señor general en jefe, resistió impávido los granadas que le

El general Ruiz dirigió el 5 una alocución á los soldados y nacionales, diciéndoles que excedían en valor á los que muchas veces le acreditaron á sus órdenes en los campos de Aragón y Navarra, porque aquellos se batían frecuentemente con gente sin disciplina ni instrucción, y en la célebre jornada del día anterior se batieron con tropas que también eran valientes y que llevaban la ventaja en el número; que de ellos era la gloria y suya la satisfacción de haber conocido en la primera ocasión que les había puesto á prueba, cuánto debía prometerse en adelante de su intrepidez y arrojo: «un día, cuando hayamos llenado el objeto de nuestra noble empresa, recibireis la recompensa que merecen vuestros servicios y que os asegura vuestro general».

## BLOQUEO DE ALICANTE Y CARTAGENA

## LXX

Roncali, que en la mañana del 7 había llegado á Muchamiel, y situándose por la tar-

arrojaron los enemigos, habiendo sido cogida una de ellas y rota la espoleta por un individuo de la compañía de cazadores: los guías del general ocuparon igualmente al frente del enemigo las posiciones que se les demarcó; la caballería y artillería merecen al propio tiempo nuestra consideración, por el servicio importante que hicieron en dicho día, y por último, la esforzada Milicia nacional de esta plaza, se hizo acreedora á la gratitud de la patria por su prontitud en reunirse al primer toque de generala, y velocidad en relevar á la tropa de los puntos que cubría; todos, todos excedieron á lo mucho que esperábamos, por manera, que el enemigo, escarmentado, creemos que no vuelva á hacer otro ensayo».

de con fuerzas considerables en San Juan de Alicante, intimó la rendición de la plaza, estableció su línea de bloqueo, que fué adelantando, y se extendió el 9 desde el monte de San Julián al pueblo de San Vicente ocupando su derecha el general Pardo y la izquierda el brigadier Larrocha. Se prometía estrecharle en cuanto fuera recibiendo más fuerzas, aumentándose también las que tenía con las que de la plaza se le pasaban.

Las enérgicas intimaciones que Roncali dirigió á Alicante, fueron contestadas el 9 (1), y el 14 dió la terrible contestación de que había fusilado en el mismo día á los oficiales prisioneros de Elda, como puede verse en el mismo número que el anterior documento.

Presentóse el 11 el general Senosiain con un batallón de Girona; llegaron también ingenieros, y por mar, don Luis Pinzón á establecer el bloqueo marítimo con el vapor *Isabel II*, los faluchos *Telégrafo* y *Rayo*, el guarda-costas *Argos* y una escampavía. Los pronunciados tenían á su vez algunos buques, con los que desde Alicante y Cartagena hacían expediciones á Torrevieja y otros pueblos de la costa á proveerse de lo que necesitaban, obligando á Roncali estas excursiones á trasladarse á Santa Pola, donde tuvo el 12 su cuartel general, estableciéndole el siguiente día en Villáfranqueza.

Para estrechar el cerco aspilleraron y reforzaron los ingenieros á prueba de artillería la casa fábrica Alicantina, que al alcance

de los fuertes de la plaza y San Fernando, y á tiro de metralla del mar, formaba la extrema derecha de la línea. Dos faluchos guarda-costas de los pronunciados, con 7 piezas, trataron de impedir las obras, con metralla y bala rasa, combinando una salida de la plaza; pero se aproximó el vapor *Isabel II*, se movieron las tropas de los puestos inmediatos á la línea, y se cambiaron algunos cañonazos y tiros de fusil, experimentando unos y otros contendientes algunas pérdidas.

El 16 quedó concluido, á pesar del cañoneo de la plaza, el emplazamiento para los cuatro obuses de á 24 que quedaron en batería en la Alicantina y casa de las Palmas, que á tiro de cañón de la plaza formaba la extrema derecha de la línea, que ocupada ya por las tropas, aseguraba á Roncali la posición de un gran depósito de carbón de piedra, necesario para el *Isabel II* que se acababa de apoderar de la isla de Tabarca, abandonada por sus defensores.

Importante el bloqueo marítimo, reunióse en Santa Pola, al mando de Pinzón, una escuadrilla compuesta de la fragata *Cristina*, vapor *Isabel II*, bergantín *Nerción* y *Manzanares*, el *Rayo* y seis guarda-costas, que efectuaron algunas operaciones: marchó Roncali el 20 á la Torre de la Isleta, á donde había llegado con el *Isabel II*, el general Cotoner; mandó desembarcar diez piezas de á 24, procedentes de la isla Tabarca y de la fragata *Cristina*, y se aprestaba al ataque cuando llegase de Valencia la artillería, municiones y demás efectos, cuya remesa fué á acelerar el jefe de estado mayor brigadier

(1) Véase documento núm 15.

Laviña, embarcándose el 21 ocho morteros, dos obuses y doce piezas de á 24, con 400 disparos para cada cañón y un inmenso material de artillería, que ocupó sobre catorce embarcaciones; y con las ocho piezas de á 24 que se desembarcaron de la *Cristina*, llegó á tener el ejército sitiador unas treinta y ocho piezas, sin contar las de las fuerzas navales, pues todas se hacían ascender á 130 de todos calibres.

El 26 salieron algunas tropas de Alicante á cortar y recoger leña de la alameda, y las atacó la caballería sitiadora, con intención de cortarlas, sin conseguirlo. Se produjo con esto un gran fuego de fusilería y cañoneo.

En la tarde del 28 efectuaron otra salida, apoyados en el fuerte de San Fernando, avanzando sobre las casas que ocupaba fuerza del provincial de Murcia, encargada de proteger el establecimiento de una de las baterías que se estaban construyendo contra el indicado fuerte, trabándose una pequeña lucha, y volviendo á poco cada fuerza á su respectivo sitio. A la madrugada siguiente efectuaron otra salida con mayores fuerzas y dos piezas hasta la Cruz de Piedra, y trabóse la lucha con los soldados de Saboya y Lusitania que ocupaban aquel punto: acudió el brigadier Larrocha, adelantó Córdova el batallón de Almansa y un escuadrón de Lusitania, y abrumados los alicantinos, que no llegaban á 300 los infantes ni á 60 los caballos, se replegaron con algunas pérdidas, causándolas también. Dos obuses de los pronunciados hostilizaron en seguida la fábrica de las Palmas.

El 2 de Marzo terminó el desembarco de

todo el material de sitio, á pesar de las dificultades que ofreció el mar; ayudó el brigadier Pavía, comandante general de las fuerzas navales, y se trabajó afanosamente en el establecimiento de las baterías, cuya operación aseguraba el general Cotoner sobre la extrema derecha.

En la descubierta de este día, aprovechando una salida que hizo Bonet, se pasaron algunos de los pronunciados, como sucedía diariamente.

ADELANTAN LOS TRABAJOS DE SITIO.—ESTADO DE  
LOS PRONUNCIADOS

LXXI

En Alicante, se tocó llamada á las cinco de la tarde de este día 2, y formó toda la guarnición en el Malecón. Proponíase Bonet fusilar á los presos en el castillo, y se sacó el primero al capitán de carabineros señor Acevedo; pero empezó á sublevarse la tropa de la fortaleza y manifestar su gobernador que quedaba el preso en libertad, añadiendo le dijese á Bonet que en nada le obedecía y se ciñese á mandar en la plaza (1). Bonet pudo considerarse desde este momento perdido; eran ya inútiles tantas órdenes como empezaron á darse, y el toque á rebato del campanón de la municipalidad, que le siguieron las campanas de la colegial y demás templos; todo para anunciar el inexacto pronun-

(1) Presos, como dijimos, los señores Lassala y Ceruti, hallaron medio de interesar en su causa al Empecinado, nombrado gobernador por poseer la confianza de Bonet, al que vendió.

ciamiento de Mahon, Ibiza, Tarragona, Málaga y Sevilla.

El 3 no se abrieron ni los portillos de la plaza, y desarmó Bonet á varios carabineros, tomando algunas precauciones para su defensa personal. La actitud de la guarnición del castillo, el abatimiento que empezaba á cundir en casi todos al verse solos, pues únicamente Cartagena les seguía, y las fundadas desconfianzas que se tenían, decidieron un supremo esfuerzo, y á las once de la noche del 4 formaron los carabineros y Saboya en el Malecón, el batallón de los pueblos de la Marina y Monóvar en la plaza de la Constitución, los de Alcoy en la de San Agustín, los guías del general en la de las Monjas, y los provinciales de Valencia en el cuartel de San Francisco. Se municionó á los que lo necesitaban, y se les dió alpargatas. Corren los jefes de una á otra parte, se nota aturdimiento; y dijo uno: «Todo se ha perdido; vamos á marchar y romper la línea». No se realizó este acto de desesperación por consejo de los más prudentes, y se retiraron todos á las dos de la madrugada. En la tarde de este día disparó Santa Bárbara tres cañonazos, reventando dos granadas encima de la ciudad.

Se acercaba el momento del desenlace; el 5 amaneció con algunos disparos del castillo de San Fernando. A las nueve se vió todo el castillo guarnecido de gente haciendo señas y gritando: «Que suban al castillo los presos de Cartagena que están en la cárcel: alicantinos, subid los que queráis: afuera el Manco.» Subió un ayudante de Bonet, y á la hora de regresar subieron por orden de éste á los oficiales de Gerona que había presos. Iban á

embarcarse algunas señoras de familias extranjeras, y lo suspendieron por una orden del gobernador del castillo, que prohibió el embarque de persona alguna, so pena de hacer fuego, sin saber quienes eran.

Las circunstancias se iban haciendo críticas; y para alentar la junta á los pronunciados, publicó un manifiesto diciendo que la guarnición del castillo había sabido que algunas de sus familias estaban presas por Roncali, y por esto habían pedido los presos de la cárcel para tenerlos en rehenes (1).

El ayuntamiento tomó, como no podía menos, una parte activa en aquellos momentos críticos, y dió cuenta de ello á los alicantinos, diciéndoles en una alocución que deseoso de calmar la ansiedad en que se hallaban, por lo sucedido en la mañana de aquel día en el castillo de Santa Bárbara, se apresuró á dirigir al gobernador este oficio: «La extraordinaria alarma que ha causado en la población el suceso acaecido hoy en esa fortaleza, ha movido á la municipalidad á reunirse en cabildo extraordinario para adoptar dentro del círculo de sus facultades las medidas que exigiesen las circunstancias, á fin de proveer á la salvación del vecindario, primer deber de esta corporación.

«Una comisión de su seno se ha acercado con este objeto á la junta de gobierno, y por ella se le ha manifestado que había tenido por conveniente disponer la subida á ese fuerte de los prisioneros que existen en estas cárceles, accediendo á la reclamación oficial que con este objeto se le había dirigido por

(1) Véase documento núm. 16.

usted. En este estado de cosas, la municipalidad, deseosa de calmar la agitación y ansiedad de sus administrados, y de hallarse en posición de proceder con acierto en sus gestiones sucesivas, ha creído oportuno dirigir á usted la presente comunicación, para que se sirva dar con la franqueza y lealtad que le caracterizan, las explicaciones necesarias sobre el grande acontecimiento de que se trata; manifestando al propio tiempo cuáles sean sus intenciones en orden á la situación actual, puesto que la suerte del vecindario depende en gran parte de la marcha que usted se proponga seguir.

»La corporación espera que usted, haciéndose cargo de la azarosa posición en que se ven los habitantes de esta ciudad, no rehusará la explícita manifestación que apetece, para obrar en consecuencia según lo exija el sagrado deber que pesa sobre ella» (1).

Llevado el precedente escrito por una comisión del ayuntamiento, se recibió por el mismo conducto esta respuesta:

«Gobierno liberal militar del castillo de Santa Bárbara de Alicante.—Contesto al oficio de V. S., que recibo en este momento, diciendo pueden vivir seguros y tranquilos, y que en cualquiera orden de cosas que siga, seré víctima antes que deje de quedar con el mayor lustre y garantías ese valiente é ilus-

(1) Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 5 de Marzo de 1844.—Cipriano Rodríguez.—Francisco Senante.—Ramón Alberola.—Juan Barber.—Vicente Campos.—Francisco García Sanchez.—Luis Morata.—Pedro Pérez.—Juan de Dios Lledó.—Fernando Sala.—Francisco Martínez Morales.—José Puigcerver.—José Girones.—Serafín Paret, secretario.»

tre vecindario.—Dios etc., Marzo 5 de 1844.—Juan Martín el Empecinado.—Muy ilustre ayuntamiento de Alicante.»

La contestación era evasiva, y si podía tranquilizar á algunos vecinos, de ninguna manera á los que estaban comprometidos por la revolución; máxime manteniéndose firme la junta en su propósito de ocultar que ya no contaba con el apoyo del castillo desde el día 2. Bonet continuó adoptando disposiciones de resistencia.

Sábese al mismo tiempo que el bombardeo es inminente, se apodera un terror pánico de todo el vecindario, y el cónsul inglés pretende que don Gaspar Withe lo manifieste al público. Lo anuncia á las personas que encuentra, y al ver el silencio de todos, exclama: «Señores, el que sea amante de su reina, el hombre honrado, el padre de familia, el que tenga que perder y no tema, como yo, que me siga al consulado.» Hacen efecto estas palabras, se llenan en breve los salones del consulado, se pide allí que se abran las puertas de la plaza para salir los que no estuvieran identificados con la revolución; se trasladan todos al ayuntamiento, de donde les desalojan de allí dos compañías; inflama este acto los ánimos de todos, pide animoso don José Bas al cónsul inglés y oficiales franceses del bergantín de guerra auxilio y protección para el pueblo; le apoya don Pascual Vasallo, suplicando al cónsul le acompañara con otras personas de distinción al cuartel general de Villafranqueza á implorar de Roncali suspendiera el fuego por veinticuatro horas para librar á las mujeres, los ancianos, los niños, y á los que no quisieren ser



partícipes de aquella situación; conmovieron estas palabras, y las lágrimas de otros, á algunos de los comprometidos; ofrecióse el cónsul á todo, y los oficiales franceses á reclamar la observancia de las leyes de la humanidad y el derecho de gentes: reúnese en tanto el tribunal y la junta de Comercio, el estado eclesiástico (1) y el ayuntamiento, se nombra una comisión (2), y al subir al carruaje reciben un oficio del gobernador del castillo de Santa Bárbara, participando al ayuntamiento, haber capitulado con Roncali, obteniendo un indulto general y olvido de todo lo pasado para la ciudad y pueblos de la provincia.

En vista de esto, se resolvió que una comisión fuera al cuartel general á entregar las llaves de la plaza.

#### ENTREGA DE ALICANTE.—FUSILAMIENTOS

### LXXII

Adelantaban los trabajos de sitio contra Alicante, procurando impedirlos la artillería de la plaza, especialmente la del fuerte de San Fernando, y salían á la vez algunas guerrillas, con las que se empeñaban diarias escaramuzas; no impidiendo que avanzara el establecimiento de las baterías, por lo que el

(1) La Iglesia colegial se abrió ostentando luces en todas las capillas. Lo mismo sucedió en San Nicolás. Algunas mujeres, seguidas de niños llorando, llevaron colchones al templo.

(2) La componían el presidente del tribunal, don Pascual Vasallo, el canónigo don Vicente Pastor, el regidor don Fernando Salas, don Juan S. Río y don Juan Bautista Caro, del comercio.

bombardeo se veía inminente. Para que no sufrieran los que ni tenían culpa, ni podían ser responsables de lo ocurrido en la plaza, se presentó á Roncali, en la noche del 5, la comisión de Alicante, reclamando la salida de las mujeres, ancianos y niños: «dura ha sido mi contestación, dice Roncali en su parte, pero la única que conviene al mejor servicio de S. M.: nada les he concedido ínterin la plaza no se me entregue á discreción; para llevar á efecto este deseo mío, me han pedido suspenda el fuego hasta el medio día de mañana». Casi podía tener la seguridad el general de que no llegaría á romperse el fuego; y si no la tenía, antes debió haber comenzado el ataque, porque malgastó algún tiempo, interpretado bien desfavorablemente por algunos.

Recibe las comisiones, sabe perfectamente la situación de los pronunciados, y se presta á tomar posesión de su fácil conquista.

La contestación de Roncali llevó la tranquilidad al seno de la población que no había tomado parte en el pronunciamiento, y el temor y el desorden á los comprometidos. Reina en la ciudad un silencio profundo, que sólo le interrumpen algunos carabineros que esconden sus caballos, corriendo aquellos á disfrazarse ó á pedir asilo; para hallarle á bordo de los buques, se arrojan algunos al mar, y si son de alabar los sentimientos de humanidad que mostró el jefe del barco francés, deben reprobarse los del inglés, que á ningún fugitivo quiso recibir, aunque podía y debía considerarlos más amigos. ¡Qué horrible fué aquella noche para algunos!

Bonet con pocos de los que le acompaña-

ban fueron los más serenos: aún intentó oponer desesperada resistencia; y seguido de la compañía de guías y de algunos carabineros, se dirigió al principal de la Puerta del muelle para que se tocara generala; pero se excusó el oficial de la guardia, manifestando que no quería producir en la población una alarma que podía serle funesta. Corrió entonces Bonet al baluarte de San Carlos, y su orden á los nacionales de artillería de que rompiesen el fuego contra el enemigo, tampoco fué obedecida; marchó hacia la plaza de San Francisco, reunió allí la poca fuerza que aún le obedecía, y en su correría desde la Puerta de la Reina á las Casas Consistoriales, nada consiguió y hasta estuvo expuesto; pues el temor había armado á algunos paisanos resueltos á apoderarse de aquel jefe, cuya obstinación podía provocar un catástrofe; no se resolvieron á hacerlo, y Bonet al regresar á la plaza de San Francisco vió que los carabineros se habían también dispersado, y después de buscar en vano el medio de embarcarse en alguno de los buques extranjeros que habían admitido á otros individuos de la junta, salió por la Puerta de San Francisco á las tres de la madrugada, seguido de seis amigos leales (1).

Tratóse por algunos de evitar nuevos compromisos y poner término á aquella situación; subieron al castillo los señores Bas y

(1) La maleta cargada de dinero de que tanto se habló, y que el asistente de Bonet volvió á la ciudad, subiéndola con una cuerda por la muralla por no quererle abrir la puerta, se llevó al ayuntamiento y sólo contenía 17.000 reales en plata.

Caro; conferenciaron con los señores Lasala y Ceruti; auxilióles también don Camilo Labrador, Alberola, Palacios y la viuda de don Francisco García, y se convino en que al amanecer se enarbolaría una bandera blanca en el baluarte de San Carlos, en señal de que Alicante transigía. Efectuado así, se dispararon á las siete los 21 cañonazos de saludo, que fueron contestados por las baterías que circunvalaban la plaza y por los buques de guerra.

Una comisión de corporaciones y algunos particulares (1) fueron á recibir en la Puerta de San Francisco al general Roncali, que se hizo esperar, precediéndole á las doce una compañía de zapadores y dos batallones, el señor Senosiain, dos escuadrones de lanceros y otras fuerzas, hasta el número de 5.000 hombres, y á las dos el general Roncali, después de recibir en la Puerta de San Francisco la sumisión del Ayuntamiento, cuyo discurso interrumpió bruscamente, preguntando qué Ayuntamiento era el que le hablaba, pues no se le habían presentado más que tres personas de notabilidad, á lo que repuso el regidor que llevaba la palabra, que cumpliendo la orden del gobernador del castillo de Santa Bárbara, que designó tres personas para la entrega de las llaves, eran las mismas que se le habían presentado. Replicó S. E. altanero que iba á restablecer el orden y sostener los derechos de la reina y la Constitución, y unir á los hombres de bien de to-

(1) La precedieron los señores Conde de Santa Clara, Ansaldo, y Alamo para entregar á S. E. las llaves de la plaza.

dos los matices para que expeliesen de sí las heces de la sociedad, y continuó su marcha para la ciudad, rodeado de su Estado Mayor, y por entre las filas de las tropas formadas por toda la carrera, ostentando en toda ella un intempestivo ademán de conquistador, aunque no lo era, pues no había debido su fácil triunfo, ni á su pericia militar, ni á su valor, del cual no dió ni una sola muestra en los 28 días de bloqueo, sino á que el gobernador del castillo faltó á la confianza en él depositada y á la fé prometida, y se puso á disposición de Roncali.

El pueblo presenció la entrada silencioso y triste.

Al día siguiente no se permitió salir de la plaza á persona alguna sin una papeleta del jefe de Estado Mayor; se la proveyó de comestibles, y aunque había tranquilidad material, estaban agitados los ánimos por el temor, por las prisiones que se hacían, por las desgracias que todos presentían, á pesar del ofrecido indulto. Se mandó el desarme de la Milicia, y todos obedecieron, entregando sus armas en casa de sus jefes (1).

(1) Decía así el bando: Don Federico de Roncali.—  
Ordeno y mando:

1.º Queda disuelta la Milicia nacional de Alicante.  
2.º Los milicianos nacionales que á ella pertenecan, ó los que sean de otros puntos del reino, entregarán en el término de una hora, á los comandantes de mis compañías, oficiales ó sargentos, para que estos lo hagan en el parque de Artillería de la plaza, toda clase de armas, municiones y demás prendas militares que existan en su poder.

3.º Igual disposición comprende á todos los individuos que pertenezcan á cuerpos francos ó fuerza de paisanos, marineros ú otra cualquiera creada por la junta rebelde.

Convirtiéndose Alicante en un campamento, aunque no había enemigos que temer; dictábanse las medidas más severas para mantener el orden, por nadie perturbado; y apoderándose de los jefes del pronunciamiento, se llenaron las cárceles y cuarteles de nacionales, militares y paisanos, y se nombró nuevo Municipio.

Bonet había roto la línea con sus compañeros y después de vagar errante toda la noche, fué sorprendido en un barranco que hay entre Relleu y Sella, por el somatén que levantaron algunos pueblos en su persecución; sostúvose tenaz refriega, en la que fueron heridos don Manuel Zamora y don Pedro Menor, éste de muerte, se dispersaron los fugitivos, y Bonet, exhausto de fuerzas por el cansancio y la desesperación, se entregó al paisano Tomás García y Bodes, vecino de Sella, que le condujo á dicha población escoltado por el alcalde y algunos paisanos armados. Habidos también los demás compañeros de Bonet, aquella misma tarde se encargó de ellos el coronel don Juan Contreras, que, con quince lanceros de Lusitania, había salido en su persecución: entró con ellos en la ciudad en la tarde del 7, y el 8 formaron muy temprano todas las tropas en el Malecón. Difundiéndose

4.º Los cuerpos de todas armas del ejército, los carabineros de infantería y caballería ó fuerza de la armada, permanecerán en sus cuarteles hasta nueva orden.

5.º El que estuviere comprendido en los anteriores artículos y faltase á ellos, será pasado irremisiblemente por las armas.

Alicante 6 de Marzo de 1844.—Federico de Roncali.

la voz de que Bonet y algunos de sus compañeros iban á ser fusilados, aunque nadie se podía figurar el número de tantos como iban á sufrir la última pena, y el terror se apoderó de todo el vecindario al ver desfilar aquella larga procesión de víctimas, inocentes en su mayor parte, aun del delito de rebelión que en ellas se pretendía castigar. Veinticuatro españoles iban á ser pasados por las armas, españoles que no habían dejado de aclamar á doña Isabel II y la Constitución, y á los que se acusaba de desafectos á su reina.

Bonet marchaba tranquilo, y al llegar al sitio del suplicio pronunció algunas palabras en pro de las ideas que le habían impulsado á pronunciarse, dió un viva á la libertad, que contestaron muchos de sus compañeros, y recibió la muerte. Cada uno de aquellos iba custodiado por un piquete de diez hombres. A poco, veinticuatro cadáveres ensangrentaron aquel suelo, convertido después en recinto de veneración para el pueblo alicantino, que desde entonces celebra todos los años una fiesta cívica el 8 de Marzo (1).

(1) Los fusilados fueron: don Pantaleón Bonet, coronel de carabineros; don Simón Carbonell, maestro de obras, don Rafael Moltó y Pascual, comandante de nacionales de Cocentaina; don Vicente Linares y Ortuño idem idem de Finestral; don Ignacio Paulino Miguel, capitán de nacionales de Villajoyosa; don Isidro Pastor y Casas, teniente idem de Monforte; don José Calpena y Peinado, teniente idem de Mozóvar; Joaquín Valero, carabinero; Antonio Béjar, idem; Diego Gomez, idem; don Gregorio Sabio, comandante capitán de reemplazo; don Manuel Zamora, nacional de Valencia; don Francisco Fernandez, comandante del provincial de idem; don José Miñana capitán de idem; don José Valiente, teniente de idem; don Carmelo Ji-

El 12 fueron fusilados en Cocentaina Félix Quereda y don José Pugat: el 13 en Monforte don José Botella, y en Alicante el secretario que fué del gobierno político don Félix Garrido (1).

Desde el primer aniversario de aquella catástrofe, y subsistiendo el mismo Gobierno, aparecieron en el Malecón 24 coronas de laurel, y en el templo de San Nicolás se rezaba un solemne oficio de difuntos dispuesto por la piedad de personas desconocidas. En el segundo aniversario se convirtieron las coronas en pedestales rodeados de flores, con el nombre de las víctimas á quienes se consagraba aquella apoteosis, y posteriormente se construyó un bello monumento que se eleva todos los años.

## RENDICION DE CARTAGENA

## LXXIII

La pérdida de Alicante fué terrible para los pronunciados en Cartagena, alentados

menez. idem idem; don Antonio Caballero subteniente de idem; don Bartolomé Ribot, sargento segundo de idem; don Pedro Fernandez, idem idem; don Carmelo García, idem idem; don Manuel Nuñez, idem idem; don Juan Calatayud, alférez de caballería de Lusitania; don José Ruiz Ortiz, sargento segundo de idem; don Pedro Fraile, sargento primero de artillería.—La señora viuda de Bonet, fué presa en Ternel; se mandó su escarcelación el 20 de Marzo, y no se dió cumplimiento á esta orden hasta el 29 de Agosto. Fué lujo de crueldad.

(1) El 23 de Abril de 1845, se indultó á los que tomaron parte en las rebeliones de Alicante y Cartagena, y el 1.º de Abril de 1846, se hizo extensivo á todos los que por igual causa se insurreccionaron en todo el distrito de la capitania general de Valencia.

sólo por la esperanza, algo desfallecida, de que se pronunciaran algunas otras poblaciones, como muchos ofrecieran y ninguno cumplió por diferentes causas.

Aun no se sabía en la ciudad de Asdrúbal el anterior desastre, cuando se centralizaron en la Depositaria de rentas todos los fondos que se recaudaban á excepción de los arbitrios municipales y locales; decretándose que los ingresos y pagos se intervinieran por el funcionario que la junta nombrase al efecto, continuando todas las dependencias cumpliendo en cuanto á administración y contabilidad lo prevenido por sus respectivas instrucciones. Al saber después que quedaban solos, si alguno temió, lo disimuló, y su *Boletín* continuó infundiendo valor y resolución, y hasta se procuró atraer al ejército que les combatía; á cuyo efecto don Francisco de P. Ruiz como comandante general de las tropas de Cartagena, dirigió á las que la bloqueaban una alocución procurando convencerles, vitoreando á la Constitución de 1837 y á la reina constitucional doña Isabel II (1). Esfuerzos estériles; que no era en el ejército que acababa de hacerse dueño de Alicante, donde debían esperar la mejor ayuda. Aun cuando hubiera quienes simpatizaran con los pronunciados, era ya tarde para que se les unieran; más podían procurar que no les abandonaran algunos de los pronunciados.

Lisonjeado Roncali con su fácil conquista, fué inmediatamente contra Cartagena, precediéndole el general Cotoner, segundo general

(1) Véase documento núm. 17.

en jefe de aquel ejército, y delante de todos el Empecinado con los carabineros que entregaron el castillo de Alicante.

Considerablemente aumentadas las fuerzas sitiadoras, completóse el bloqueo por mar con el vapor *Isabel II*, la fragata *Cristina* y un falucho; la línea terrestre estaba á cargo, la derecha, del general Córdova; el centro, del brigadier la Rocha, y la izquierda, del general don José de la Concha; contándose en junto unos once batallones de línea, tres de nacionales y cuatro escuadrones, con un buen número de piezas de varios calibres que se fueron aumentando. El jefe sitiador ordenó que se permitiera por seis días la entrada en la plaza á las madres y mujeres de los encerrados en ella que lo solicitasen, distrayéndoles el frecuente campaneó y luminarias de los sitiados en celebridad de supuestos pronunciamientos. Estrechóse el bloqueo, adelantando la línea á tiro de cañón, el cual tronaba de una y otra parte; el 13 (Marzo) tenía establecido Roncali su cuartel general en los Marcelinos; se ocuparon varios edificios avanzados, efectuó el 14 un reconocimiento sin que de la plaza se hicieran más disparos que los del fuerte de San Julian á las Escombreras, ocupadas por dos compañías, que ejecutaron algunas obras de defensa, y las necesarias en la casa del bosque para una batería de obuses de á 24, y no dejó de extrañar á los sitiadores el que los sitiados no hubieran presentado alguna resistencia á la ocupación de puntos que ofrecían defensa, y cuya conquista hubiera costado sangre necesariamente.

Así sucedió el 17, que al observar al ama-

necer los cercados, que sus enemigos se habían apoderado del inmediato barrio de San Antón y preparaban una batería, hicieron fuego algunos cañones de los baluartes de la muralla que dan al frente de aquel punto, y una compañía de la milicia nacional de la plaza, se desplegó en guerrilla por la Alameda, interin salía la fuerza franca de servicio del batallón provisional de la misma, como lo ejecutó; pero reforzadas las tropas del gobierno, marchó rápidamente el capitán don Manuel Andía, con su compañía de cazadores de Gerona á ocupar el barrio á toda costa, en unión de la anterior fuerza; reforzáronse aún más los contrarios, y los pronunciados lo hicieron á su vez por más tropas de Gerona mandadas por los comandantes Martinez y Gavilá, dos piezas rodadas á las órdenes del subteniente del arma don Jaime García, y la caballería á las del conde del Valle. Atacando de frente Andía y Gavilá y de flanco Martinéz, se apoderaron de las posiciones y casas aspilleradas que abandonaron sus defensores, retirándose por el camino de Orihuela y Murcia, batiéndose con los que les acometían de cerca. Nuevos refuerzos empeñaron otra vez el combate, en el que no llevaron la peor parte los pronunciados, si es que no obtuvieron la victoria, que como tal presentaron al público la jornada de aquel día; y era triunfo la ocupación de parte del barrio de San Antón.

La construcción de las baterías de sitio era uno de los preferentes cuidados de Roncali, y de los de la plaza el impedirlos: los cañones de la muralla, y los de los castillos de Moros y Despeñaperros tronaban con largos inter-

valos, habiendo día que ningún disparo se hizo, lo que facilitó el emplazamiento de las baterías, que eran bastantes las que se construían. Ya el 22 arrojaron los cañones de la plaza y baluarte cerca de 300 proyectiles, contestados por los obuses y morteros sitiadores.

El fuego de este día hizo que Roncali dirigiera una comunicación al ayuntamiento de Cartagena calificando de alevoso aquel fuego, al que no pudo menos de contestar, aunque con economía; que aquella ciudad quería su ruina cuando no abría sus puertas al ejército de una reina tan angelical como clemente; que entraba en sus principios humanos el hacer la intimación antes de romper el fuego; mas puesto que la plaza había tomado la iniciativa, excusada era aquella, y no tendría que repetirla cuando llegara el momento, y que pensara la ciudad lo que la convenía más; si volver á la obediencia de S. M., ó sufrir todos los rigores de aquel día, porque ya había recibido mensajes de la plaza.

El ayuntamiento en su vista, comisionó á sus compañeros Rolandi, Alcaraz y Berger para conferenciar con el general, manifestándole en el oficio en que se lo participaba, suspendiera en tanto toda la hostilidad que pudiera perjudicar á la población. Recibidos por Roncali, les marcó hasta las doce del día 24 para entregarse á discreción.

Satisfecha volvía la comisión, y los cónsules francés é inglés á la plaza, cuando se encontraron la puerta cerrada y en hostilidad á sus defensores, si bien esto era efecto de la indignación que produjo en alguna parte del pueblo y los soldados el embarque de los



jefes de la insurrección, indignación que estuvo á punto de producir una catástrofe á no impedirlo el ingeniero de minas don Felipe Caballero, con algunos nacionales, que tuvo valor y habilidad de evitar la intentada voladura de un depósito de 2.000 quintales de pólvora; llegándose á decir que los autores lo iban á ejecutar, metiéndose ellos en el polvorín y volar juntos: ¡bárbara resolución y feroz valentía!

La noticia de la capitulación produjo algunos desórdenes, más acentuados por el embarque de los jefes de la insurrección después que comprendieron la inutilidad de la resistencia por grandes que fueran sus esfuerzos, llenándose la *Villa de Madrid* y algunos otros buques, con cuantos en ellos cupieron, para buscar su salvación en tierra extraña. Los nuevamente sublevados obligaron á algunos á desembarcar, pero allí no había ya jefes; todos se agitaban por extraños impulsos, era verdadero el desorden y grande la anarquía; esperando contenerla abriéronse las puertas de la prisión donde permanecía el anterior gobernador de la plaza don Blas Requena, que se dirigió al cuartel de Gerona; vió á las tropas en actitud de resistirle, resolvió hacerse fuerte en la plaza del Ayuntamiento con los nacionales, desechando la proposición de la tropa para volver á su prisión; no se le reunieron los nacionales bastantes; se apoderó de él la tropa, conduciéndole al cuartel para fusilarle á su frente: pidió le oyeran antes, les habló con el lenguaje que convenía al desorden en que se hallaban, procuró fascinarlos contra el general que les había abandonado y contra

los oficiales que estaban presentes, ofreciéndoles ponerse á su cabeza y morir con ellos en la defensa de la plaza; y produciendo su efecto la excitación, en vez de fusilarle le aclamaron su general. Los oficiales desaparecieron.

Requena, salió del cuartel con fuerza reunida á reponer los repuestos y reunir la restante hasta la puerta más próxima al campo sitiador; presentóse entonces una nueva conmoción de oficiales excitando á la tropa; se sobrepuso Requena, y cuando ya tenía reunido todo el regimiento en la Puerta de Madrid, la clase de sargentos, por sí, ó excitada por nuevos oficiales que llegaban, se presentó á reconvenirle; necesitó nuevo esfuerzo para animar al soldado contra esta clase numerosa é influyente, ofreciendo que las hostilidades cesarían dos días para el embarque y entrega con seguridad.

Peligroso cada momento, fué preciso fomentar la insubordinación, declarando que allí era igual á su último soldado, que todo se haría sin secreto y á gusto de la mayoría; hizo persuadir con ofertas y dádivas á algunos soldados para que se le dirigieran en comisión, pidiendo abreviase el término y salir á dar un abrazo á los compañeros de los batallones 1.º y 2.º de Gerona en el ejército sitiador; les oyó al frente de la fuerza; encomió la oportunidad; pidió la votación, y respondiendo algunos, *viva el general*, esto le bastó. Se amparó tanto de ellos, que tuvo ya la mayoría, pidiéndole esta castigara á la milicia nacional que les había engañado y comprometido. No era esto realizable, y sólo procuró terminar pronto aquella peligrosa situa-

ción, temiéndose una reacción á cada momento, y salió al campo para dar entrada á los sitiadores.

A la vez que esto sucedía, se iba aumentando la alarma y el desorden en algunos puntos de la ciudad, y en la noche del 24 se reunieron todas las autoridades y personas respetables, quienes después de mucho discutir no pudo haber avenencia entre los que deseaban la capitulación y los resueltos á resistir. La sumisión tuvo, sin embargo, más partidarios, y con la intervención de los cónsules inglés y francés se convino en ella (1). No la aceptaban todos á la mañana siguiente; se soliviantaron las pasiones,

(1) Acordaron lo siguiente:

»Los señores cónsules de S. M. Británica y de su magestad Cristianísima en esta plaza de Cartagena, garantizan como representantes de sus naciones, bajo de su palabra, consecuente á la que se le ha dado por el Excelentísimo señor capitán general de Valencia y Murcia, don Federico de Roncali, á todos los habitantes estantes y residentes en esta plaza y sus fuertes exteriores é interiores, inclusa toda la guarnición, carabineros y oficiales de reemplazo y milicias nacionales de esta ciudad, como la de otros puntos, *que no se derramará una sola gota de sangre* por consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar [en la misma noche del 1.º de Febrero último, como tampoco de los procedentes de Murcia y otros puntos por la misma causa; que puedan ausentarse ú ocultarse, y que no se les perseguirá; y en caso de que alguno se le presentase como reo por consecuencia de dichos pronunciamientos, no se profundice la causa, á fin de que tenga efecto la oferta de que no se derramará una gota de sangre. Que á los catalanes que estaban como prisioneros, hayan ó no tomado las armas, se les dará la licencia absoluta para que regresen á sus casas. Cartagena á la una de la madrugada del 25 de Marzo de 1844.—Carlos Whashington, cónsul de Inglaterra.—Eugenio Tasset, cónsul de Francia.»

TOMO I

hubo desórdenes; pero venció Requena, como hemos visto. Riquelme ocupaba el castillo de Atalayas y Concha el de Moros, y la plaza abrió una de sus puertas al brigadier Laviña, siguiéndole el general Córdova, entrando después Roncali con el resto del ejército.

Los principales comprometidos y cuantos temieron las consecuencias de sus actos, se embarcaron para Orán y Gibraltar; otros se refugiaron en las casas de los cónsules, bien llenas, y se dió pasaporte á muchos. Cartagena no presenció los suplicios que Alicante: sin la generosidad no hubiera sido tan fácil su conquista.

Se entregaron las armas y fornituras; se pagó la contribución de 10.000 duros, á que redujo Roncali la de doble suma que impuso; se alojaron las tropas en las casas, por destruido el mobiliario de los cuarteles; se nombró un Ayuntamiento interino, y se adoptaron y obedecieron otras providencias secundarias, reinando completa calma en la ciudad, que festejó á poco solemnemente á su querida Virgen de la Caridad.

TRIUNFO ELECTORAL DE LOS PROGRESISTAS EN  
MADRID—BANQUETE

LXXIV

En el año 1844 comenzó el movimiento político con las reuniones electorales, importantes siempre de suyo. En la que en el teatro del Genio tuvieron el 2 de Enero los progresistas, proclamó Madoz la unión de todos sus correligionarios para conjurar, decía, el

21

peligro que amenazaba á la libertad, y para que la elección de cinco diputados y una terna de senadores que se habían de efectuar en Madrid el 8, fuera la verdadera expresión de las aspiraciones todas del partido. Acordóse la candidatura (1) y se trabajó con decidido empeño para hacerla triunfar. A su frente se puso la candidatura parlamentaria (2), y sus partidarios manifestaron que, colocado en contraposición el nombre de Olózaga, la lucha era entre la reina y un hombre, y aun se atrevieron á decir que entre la monarquía, el orden público y las instituciones, contra la rebelión y la anarquía.

Siempre excita la pasión política y aun extravía; pero en los períodos electorales la exageración no tiene cauce: de todo se hacía arma de partido; hasta se prohibió á las orquestas de los teatros tocar himnos patrióticos, que habían sido causa alguna vez de manifestaciones más ruidosas que trascendentales.

El partido progresista empezó á unirse con estas elecciones, y considerado esto como un peligro por sus contrarios, usaron de menos tolerancia, y en algunas provincias se permitieron las autoridades ciertos excesos, que evidenciaban en sus autores la carencia de

(1) Para diputados, Argüelles, Olózaga, Luxán, Cantero, San Miguel, Feliú y Miralles. Sagasti y Angulo; y para senadores, D. J. M. Calatrava, Zumalacarregui y Vallejo.

(2) La componían Martínez de la Rosa, Nocedal (don José María), Ferreira Caamaño, Guerrero, Marqués de Povar, Serrain, Narvaez, don Francisco y don Manuel Lara, para diputados; y para senadores, Peñaflores, Veragua y Sástago.

las altas dotes que deben adornar á toda autoridad que no halla en la ley y en su inteligencia lo que no ha de buscarse en la pasión y en la arbitrariedad.

Prenda de unión empezaron á ser estas elecciones para el partido progresista, que bien la necesitaba, aun cuando con ella atormentara á sus enemigos en el poder, que fomentar la desunión les interesaba. Mas sus esfuerzos se estrellaron en Madrid, donde siempre ha tenido mayoría el partido progresista. De 13.319 electores tomaron parte 7.013, triunfando la candidatura progresista por unos 2.000 votos de mayoría; pues al obtener Cantero 4.423 votos, que fué el máximo, don José María Nocedal, el que más, no pasó de 2.988. Olózaga quedó de tercer suplente, por sólo haber obtenido 3.687 votos, pues no todos los progresistas quisieron olvidar al cantor de la Salve.

Los mismos sufragios que obtuvo, no dejaron de alarmar á los moderados, por ver en aquéllos un cambio de la opinión que daba ya entrada á las protestas y palabras de Olózaga desde Lisboa, y preguntaban sus órganos: «¿es que han votado en Madrid los que constituyen su inmensa mayoría?» No: contestaba *El Heraldó*, porque la conducta del gobierno no satisface completamente. De aquí las lamentaciones de que estuvieran en pie todos los elementos de la revolución: error lamentable de nuestros partidos políticos, que no han tenido las más de las veces el valor de asegurar lo bueno ó conveniente que sus rivales hicieran; y aquellos lamentos se dirigían cuando se renovaban todos los empleados, toda la magistratura, en la que había

personas dignísimas, y se nombraba para jefes políticos y para otros cargos no menos importantes á acusadores y perseguidores, no sólo de progresistas, sino de liberales. Fueron desembozadas las censuras al gobierno, por haber perdido las elecciones en Madrid, desconociendo su trascendencia, y decía la prensa, que no parecía sino que bebían las aguas de Leteo los individuos del ministerio cuando pasaban los umbrales de la Secretaría.

Los progresistas, en cambio, estaban, como no podían menos, bien satisfechos, y su junta directiva de elecciones de Madrid, dió el 23—Enero—las gracias á sus correligionarios por haber correspondido al llamamiento que les hizo en nombre de la patria y de la reina constitucional; expuso la importancia del combate legal de los partidos que comprenden sus verdaderos intereses, ofreciendo el espectáculo más sublime al mundo civilizado, y mostrando su dignidad personal, su cordura y sensatez; que donde esto sucede había echado el gobierno representativo profundas raíces, que esa máquina artísticamente montada para que cada rueda concurriera con su peculiar impulso al movimiento armónico del todo, *no se parara jamás*, si bien alguna vez se perdería el equilibrio; que se entregaran los electores tranquilos y satisfechos á sus domésticos negocios, y á descansar en paz, *aunque no dormirse*, á la sombra del laurel de la insigne victoria conseguida, confiando en los diputados electos que tenían graves compromisos por la causa de la libertad: que la unión era la *necesidad* de la época, necesidad fundada

en las afecciones del corazón, en los consejos del entendimiento, y en los avisos de la historia, de ese espejo de la verdad que nos presenta en el cuadro de lo pasado el anuncio de lo venidero (1).

«La historia contemporánea, añadía, nos revela en efecto, que con la *unión* franca y sincera, cimentada sobre un completo olvido de fugaces disensiones relegadas ya al juicio de la posteridad, el partido progresista es invencible, el porvenir es suyo, y suya la dirección de los negocios públicos, porque sus creencias y sus opiniones forman parte del derecho constitucional de la Europa emancipada, están en perfecta armonía con las tendencias del siglo, y representan los intereses sociales y materiales de los pueblos. Sigán, pues, con fé y perseverancia los electores del partido liberal de Madrid y provincias la línea de conducta que se han trazado; secúndenles en tan noble propósito los de toda la Península, y un éxito feliz coronará los gloriosos esfuerzos de los que siempre han sido leales al trono de sus reyes, á la causa de la libertad, y á los poderes constitucionales que la simbolizan» (2).

El triunfo electoral le felicitaron los pro-

(1) Tres días después, el *Eco del Comercio* recomendaba la unión de los liberales, diciendo que se acercaba la época de prueba, y con ellos salvarían la libertad, el trono y la independencia nacional.

(2) Firman don Miguel A. Zumalacarreui.—Pascual Madoz.—Fermin Caballero.—Simón Lerin.—Vicente de las Barreras y Perez.—Rafael Guardemino.—Manuel Cortina.—Manuel Cantero.—José Felix y Miralles.—Matías Angulo.—Antonio Tomé y Ondarreta.—Juan Ruiz.

gresistas con un banquete, al que invitaron al jefe político señor Benavides y á algunos individuos de la diputación provincial y comisionados de distrito de opuestas opiniones, excusándose el primero con la finura que le distinguía, y con menos los demás.

Presidido por Argüelles, brindó el primero por la reina constitucional, dando las gracias por su elección y protestando de sus constantes sentimientos de amor á la libertad: Cortina por la unión del gran partido progresista; que abría á sus ojos un risueño porvenir; Madoz dijo que si en un momento de obcecación pudo desenvainar su espada en defensa de una causa que tan funestos resultados había producido, no tardó mucho en conocerlo y confesarlo; protestó de su amor á la reina y la libertad, por las que había derramado su sangre, y brindó por el colegio electoral de Madrid y su provincia: Cantero, que era la décimatercera vez que le nombraba su representante, manifestó que nunca le había lisonjeado tanto el serlo como entonces; dió las gracias á los electores, y brindó por la Constitución y la reina constitucional: Miralles por la Milicia nacional de todo el reino; Sagasti, después de leer ocho versos de escasa poesía á la unión de los liberales, brindó porque fuera sincera y eterna la de todos los progresistas: don José María Fernandez de la Hoz, aseguró al partido del progreso tan amante de la ley y del orden como de la libertad, que podía contar con su cooperación franca y sincera para conservar en su integridad y pureza la Constitución de 1837, dar lustre y brillo al trono y la merecida consideración á las corporaciones popu-

lares, brindando por la reina constitucional, Constitución y progreso: Angulo por el colegio electoral y la unión: Lerin por la nacionalidad polaca y la unión de todos los liberales progresistas de Europa: Luxan por la reina constitucional, Constitución del 37, y unión del partido del progreso: don Juan Seoane leyó unos versos á la unión de los liberales: los señores Damian, Romeral y Barreras brindaron por los distritos, por la junta directiva y por la abolición del diezmo y desamortización; y Guardamino se acordó de la prensa independiente, de la que tanto esperaba el partido del progreso y no fué invitada. Pocas veces debió serlo con más justicia y necesidad, ¡y eran progresistas! partidarios de todas las libertades, que olvidaban, ya que no digamos desdeñasen, á los que consideraban el cuarto poder.

DESARME DE LA MILICIA—DESGRACIAS EN ZARAGOZA

## LXXV

Estos alardes alentaban indudablemente al partido progresista, y le iban uriendo á costa de la alarma de sus contrarios; y aun cuando el gobierno y las autoridades sensatas, temían aún lanzarse á una reacción franca, hubo funcionarios como el jefe político de Salamanca, señor Garcia Herreros, que borró los artículos de la Constitución que había estampados á la subida del edificio del Gobierno (1), impidió la publicación de las

(1) Reunióse la Diputación provincial al saberlo, pidió explicaciones de un hecho que había alarmado los ánimos, negóse á darlas el jefe político, descono-

actas y documentos de la Diputación, relativos á este hecho, y expulsó por sí mismo del salón de sesiones de la Diputación al pintor que, según acuerdo de la misma, estaba escribiendo los artículos de la Constitución que él había borrado; y esto después de haber escrito el 50, el 2.º y á medias el 6.º

El pueblo armado, que no deja de ser un elemento temido de todo poder, no podía ménos de serlo del que lo ejercía á la sazón, aun cuando tanto ayudó al triunfo de la coalición en muchos puntos, y estaba bastante mermada su fuerza. Desarmóse á la Milicia nacional de Burgos, Valladolid y San Sebastián, y en breve á la de casi toda España, sin que hubiera desgracias que lamentar, excepto en Zaragoza.

Aunque con arreglo al art. 2.º de la capitulación de Zaragoza, se habían recogido bastantes armas de la Milicia, aún se trató de reorganizarla, y ordenó el 13 de Enero el ayuntamiento á los comandantes de batallones

ciendo la incumbencia de la corporación popular, y ésta expuso á la reina—25 Enero—que habiendo sido ofendida la corporación, hollada en sus derechos y amenazada de una manera inaudita por el señor jefe político. . y tratada con arbitrariedad, careciendo de la libertad necesaria para cumplir con sus deberes, continuar deliberando y ocuparse con plena tranquilidad de los negocios, que interesan á la provincia, recurría á S. M. en demanda de la protección que el jefe político la negaba; ó que más bien cambiaba en odiosa resistencia al libre ejercicio de sus funciones, retirándose á sus casas los diputados que suscribían, don Policarpo García de la Cruz, por Alba.—Don Juan Martínez Pedras, por Salamanca.—Don Jacinto Mateo, por Sequeros.—Don José Mendez, por Peñaranda.—Don José Regidor, por Bejar, y don Pedro Macías, secretario, mientras se adoptaba una resolución justa, evitando así las consecuencias que pudieran originarse.

nes y escuadrones, que en el término de seis días recogieran las armas de los individuos que por no reunir las circunstancias necesarias consignaba en una lista, facultándoles para no hacerlo con los que los expresados jefes creyesen las tenían y hubieran sido calificados equivocadamente. Algunos jefes vieron que el municipio exigía tantas ó mayores circunstancias para ser miliciano como para ser elector, lo cual no consideraban legal. Mediaron contestaciones, y en vista de la dada por el ayuntamiento, á la que los comandantes suscribieron el 16, el del cuarto batallón, teniente coronel de infantería don Lucas Piñeiro de Bermúdez, reunió en su casa á los capitanes, les enteró de lo determinado por el ayuntamiento, manifestaron con reibo haberse entregado en los días de desarme, en la casa de Misericordia, más de 6.000 armas completas, por lo que creían hallarse cumplimentada la orden, así como consideraba disuelto el batallón por la que ahora se daba, á cuya virtud renunciaba á su mando su comandante devolviendo su título. Los capitanes del tercer batallón, consideraron el mandato como fuera de la ley, respetaban la medida, y no pudiendo negarse á darla cumplimiento, y salvando su responsabilidad de faltar á la ley, renunciaron sus cargos.

El municipio remitió al capitán general el oficio de Piñeiro para que se entendiera con aquella autoridad, advirtiéndole que el suponer que el objeto principal de los acuerdos de aquella corporación había sido recoger las armas de la Milicia nacional, era una injuria punible.



Presentábase al capitán general y subinspector de la Milicia la ocasión, que, si no deseaba, no huía, y sin apelar, ni el municipio á otros medios conciliatorios que hubieran ahorrado desgracias ó dado mayor fuerza á la razón, mandó el 22 disolver la milicia de infantería, artillería y zapadores-bomberos; —la caballería había obedecido;—que desde las nueve á las dos de la tarde entregaran todas sus armas, fornituras y municiones, y en el término de tres días recogerían los comandantes de compañías el vestuario y lo pondrían á disposición del ayuntamiento, procediéndose á la reorganización de la Milicia con arreglo á la ley.

Entregáronse á su virtud algunas armas, pocas, y no parecía muy dispuesta la Milicia á entregarlas, por creer unos ofendido su amor propio, otros por considerar que el tenerlas era una garantía para la libertad, é incitados varios por excitaciones y pasquines que les llamaban á las armas para defender la Constitución y la reina.

Empezaron á formarse grupos, se vitoreó á la Constitución y la libertad, hubo algunas corridas, se publicó á las dos de la tarde la ley de 17 de Abril de 1821, principiando por el café de Jimeno, donde se dieron voces subversivas, y ya trataran algunos de apoderarse de los bandos ó tomaran actitud más ó menos hostil, no pasaron á vías de hecho, cuando la tropa del piquete hizo una descarga sobre la multitud, resultando varios muertos y heridos, y entre los primeros un niño. Se disolvieron los grupos, se empezaron á efectuar prisiones, y el capitán general publicó el mismo día 22 un bando declarando

la ciudad en estado de sitio hasta que la tranquilidad se hallase completamente restablecida, y mandando que se concluyese de entregar las armas en plazo que fijaba en el día siguiente, conminando con la pena de muerte y ser juzgados por una comisión militar los que contravinieren á lo mandado; que se harían visitas domiciliarias, pasándose por las armas al dueño de la casa en que se hallaren, y se prohibía la reunión de más de tres personas en las plazas y calles, dispersándose por la fuerza el grupo que excediera de este número.

Obedecido este bando, al día siguiente se levantó el estado excepcional.

#### TENDENCIAS OPUESTAS

#### LXXVI

Las declaraciones de estado de sitio á que dió lugar el pronunciamiento de Alicante y Cartagena, hizo enmudecer á la prensa progresista, no sin protestar antes contra una medida que calificaron públicamente los redactores de aquellos periódicos de *ilegal, atentatoria y tiránica*.

El poder iba viendo desembarazado su camino, aunque temía los pronunciamientos, por los que no dejaba de trabajarse; y en verdad que más justificados podían serlo entonces que en 1843; pero era grande el cansancio político, por lo mucho que habían sufrido los progresistas, bien infructuosamente, y aunque menudeaban los emisarios y se concertaban elementos, poco antes heterogéneos, ni el pronunciamiento sostenido de Alicante

y Cartagena, ni el presentar como un sarcasmo la estancia en el poder del ultrajador de la reina madre, ni lo hecho con Olózaga, ni la prisión de diputados, como Cortina, ni el desarme de la milicia, ni la reforma de la ley de ayuntamientos, ni la reacción, que era evidente, movieron las masas para lanzarlas á la insurrección, ni aun para libertar á la reina cuando los progresistas, que no querían hacerla solidaria de los actos de los gobernantes; declararon que no estaba libre.

Y los moderados se lamentaban de que el gobierno, en vez de reponer á empleados cesantes de 1840, colocaba á favoritos sin méritos; llamaban á la situación infructífera, de la que se apartaban muchos, que ni era la continuación del pronunciamiento, ni lo era de reparación y de justicia; publicaban que era grande el descontento que cundía, y que, como amagando una tormenta, reunía contra el gobierno odio, y explotaban en daño suyo sus errores, su lentitud y hasta los defectos personales de sus individuos: un sistema que-remos, decían, no una desorganización más legalizada. Lo que querían era volver decididamente en todo á 1840. Esta ha sido siempre la lógica de nuestros partidos políticos.

Al mismo tiempo anunciaba *El Herald*o, entusiasmado, que habían vuelto á restablecerse las buenas relaciones de amistad y fina correspondencia que entre los señores general Serrano y don Luis Gonzalez Bravo, existían antes de la desagradable escena ocurrida en el Congreso. Importante era la amistad del general, por lo que ya se hablaba y no con la mayor reserva, de los muy elevados favores que obtenía.

En tanto, el general don Manuel de la Concha, inspector de infantería, dimitía el cargo por no acceder á exigencias injustas y arbitrarias, él que tan opuesto había sido á la aprobación de los grados concedidos por las juntas revolucionarias, dando el ejemplo de renunciar el suyo. Reemplazóle Soria, no aceptó Serrano reemplazar á Butrón en la inspección de caballería, que se confirió á Pezuela, gobernador militar de Madrid, y aunque algunos designaban para este gobierno á Prim, se nombró al general Shelly que estaba de jefe político de Barcelona.

Los que proclamaron volver decididamente en todo á 1840, dijeron á los pocos días: «Esta situación no puede enlazarse con la del partido que sucumbió en Setiembre, porque una revolución espantosa y de inmensa trascendencia alteró no sólo su posición, sino las necesidades que sentía entonces; de tal modo, que los hombres monárquico-constitucionales de la catástrofe de Valencia, expresión más ó menos pura del gran partido que se distinguió por aquel nombre, ni hoy serían los representantes de sus creencias, ni los adictos á ellas les confiaran ciertamente el dirigir las ni salvarlas. Los partidos pensadores y leales tienen que pesar los hechos y aprovechar también sus escarmientos».

PRISIÓN DE CORTINA Y OTROS

LXXVII

El origen del gobierno que regía los destinos del país, exigía una política de fuerza; y aunque algunos de los elementos que la

componían ó le ayudaban, querían legalizar aquella situación, y demostrar que; sin peligros que temer, no pretendía faltar á la ley, sino tenerla por norma de todos sus actos, como les faltaba la primera base, pues eran poderosos y cada vez más numerosos sus enemigos, importóles lo primero su propia existencia. A los elementos que les combatían, se añadieron los pronunciamientos de Alicante y Cartagena, y considerando cómplices de ellos á algunos diputados influyentes que residían en Madrid ó con el ánimo de aterrorizar con un acto inusitado, cual era atacar la inviolabilidad del diputado, se acordó en Consejo de ministros la prisión de los Sres. Cortina, Madoz, Garnica, Garrido (don Joaquín), Linares, Verdú y Perez, que fueron conducidos á la cárcel de corte el 1.º de Febrero, incomunicados y á disposición del juez de primera instancia (1): eludieron la prisión don José María Lopez y Llanos y Ors.

Este célebre proceso fué sólo un ardid; es-tribando todo su fundamento en la comparecencia de un agente de policía que ante el jefe político declaró ser los acusados autores y cómplices de la sublevación de Alicante; comparecencia que no existió cuando se negó

(1) A pesar de lo que prevenía la Constitución, hasta los siete ú ocho días de estar presos, no empezó el juez á recibirles la declaración indagatoria; estuvieron dos meses incomunicados, y á los tres y medio fueron puestos en libertad bajo fianza. Elevado el proceso á plenario, después de las defensas y de los trámites ordinarios, se les absolvió libremente con la declaración de que no pudiera perjudicarles el proceso á su buena reputación y fama.

la ratificación de la denuncia que pidieron los defensores, y sobre todo, cuando la prisión fué efecto de un acuerdo del Consejo de ministros, lo cual era un atentado contra el artículo 63 de la Constitución. El gobierno hizo ejercer á S. M. funciones judiciales, aplicando las leyes á este caso particular, calificando el mérito de los documentos y la complicidad y delincuencia de los procesados.

Y coincidencia notable, eran los autores de la amnistía por la que estaban en el poder los que les encerraron en calabozos. Dimitió Cortina los cargos que tan dignamente ejercía, entablaron recurso los procesados para que se acelerase la causa á fin de dar al país conocimiento de ella y no fuera un obstáculo á su reelección, y hasta expusieron á la audiencia en 21 de Junio que se ventilara por los trámites legales la inocencia de los procesados, pues de otra manera y quedando impune la calumnia, se perdería para siempre la seguridad y la honra de los ciudadanos.

#### PROYECTOS DE SUBLEVACIONES CARLISTAS

#### LXXVIII

Los carlistas que, en no pocos puntos, habían ayudado á derribar la regencia de Espartero, y que se habían lisonjeado con esperanzas que no vieron realizadas, no podían, según su doctrina, permanecer indiferentes en aquel bregar de opiniones, en aquella interesada contienda, y á ella se lanzaron, no en el terreno legal al que han tenido decidida repugnancia por no aceptar lo que sus eternos enemigos les concedían, y al acep-

tarlo demostrar que lo admitían, si no en el terreno de la fuerza, al que han mostrado siempre amorosa predilección. Empezaron á conspirar de nuevo; se descubrió en Madrid la organización de una partida que debía aparecer en las Rozas; frustrado su intento, se trató de formar otra en Castilla la Vieja que dirigiría el teniente coronel de procedencia carlista don José Amerle, á quien pretendieron inútilmente sacar de la cárcel (Enero 1841); descubrióse después otra nueva conspiración en las Encartaciones, prendiéndose al cura Lanzotegui, á quien se encontró fabricando balas, al sacerdote Bilbao, al comandante Larrumbe y á otros. Dióse alguna importancia á este descubrimiento por el número de los afiliados, unos 300, los papeles que se hallaron y la seguridad que se adquirió del gran empeño que mostraban los emigrados carlistas por encender de nuevo la guerra civil, estimulándoles el sostenimiento de las partidas del Maestrazgo, á las que era preciso ayudar, aprovechándose á la vez de la perturbación que producían los pronunciamientos de Alicante y Cartagena; así que la diputación vizcaína, que no prodigaba dirigir la palabra á sus administrados, la dirigió en esta ocasión para decirles que «ambiciosos y perturbadores de oficio, que quisieran especular con revueltas y trastornos, medrando á su sombra, habían elegido aquel país para teatro de sus planes, enviando desde tierra extranjera agentes que, con mentidas y halagüeñas promesas les seduzcan y arrastren; que estaba reciente la memoria de los desastres de que habían sido víctimas, humeaban sus hogares y la sangre de sus

hijos, y no esperaba que hubiese ningun buen vizcaino que se prestase á ser dócil instrumento de los infortunios de una nueva guerra en una provincia tan crudamente castigada; por lo que les amonestaba la diputación, no solo á mirar con desprecio y horror á los agentes, sino á denunciarlos, recomendando á los alcaldes vigilarles» (1).

Una pequeña partida que se presentó en el Burgo de Osma fué capturada por los vecinos de Santibañez; y en la provincia de Girona, por los somatenes de Vidrá, Vallfogona y Ripoll, varios de los que se hallaban ocultos en las escabrosidades para lanzarse á la lucha, los cuales fueron fusilados, de cuyo terrible fin se libraron los que se vieron contrariados de entrar en España por la exquisita vigilancia de las autoridades francesas, como sucedió á muchos, entre ellos á Forcadell.

La actividad de las autoridades y la eficaz ayuda que prestaron los pueblos, impidieron se reprodujera la guerra civil: el barón de Meer dió las gracias el 18 de Abril, á los catalanes y al ejército por lo que habían hecho.

En las provincias de Lugo y Pontevedra perturbaban la paz y cometían excesos algunos restos de anteriores partidas carlistas, capitaneados por don Domingo Arias Castrovilar, el presbítero don Francisco Fernandez y los hermanos Ceide que, cogidos y so-

(1) Esta alocución, fechada en Bilbao el 3 de Marzo de 1844, la firmaban el jefe político don Antonio de la Escosura y Hevia, y los diputados Vicente de Ansótegui, Pedro Novia de Salcedo, Manuel de Jane, Manuel Demetrio de Urquizu, José María de Lámbarri, Carlos Adán de Yarza, Francisco Borja de Salazar, y Francisco de Hormache, secretario.

metidos á la comisión militar, fueron fusilados el 8 de Marzo en Lugo, prefiriendo la muerte á implorar la piedad de la reina, haciendo las declaraciones á que con interés se instaba al primero. Otros fueron condenados á obras públicas.

También se intentó trastornar el orden en Navarra, donde avisadas las autoridades, se efectuaron prisiones más ó menos justas, y se aseguró la tranquilidad, por la que se interesaron los pueblos, de cuyo comportamiento se mostró altamente satisfecho, y lo expresó así el 20 de Abril desde Pamplona el capitán general Warleta.

#### EL MAESTRAZGO

—EL GROC, LA COBA, MARSAL Y EL SERRADOR

#### LXXIX

Como si no quisiera perder España sus antiguas y belicosas tradiciones, ó hubiera de estar condenada á tener siempre abierto el templo de Jano, no bien había terminado una guerra civil, se sucedían los pronunciamientos, y se trataba de emprender otra nueva lucha, porque bastaba la decisión de un hombre osado para hallar secuaces y poner en conmoción una comarca ó todo un distrito.

Al comenzar el año de 1841, Tomás Peñarroja (a) el Groc del Forcall, que había sido capitán de realistas y carlista, divagaba con dos ó tres de los suyos por las cercanías de su pueblo, sin haberse querido acoger á indulto y proclamando á Carlos V algunos presos fugados de la cárcel de Morella, y otros aumentaron su partida, permitiéndole exten-

der el círculo de sus correrías, menudear los atropellos y ejecutar asesinatos. Esto ocasionó que se hiciera más vigorosa la persecución: la emprendió personalmente el general del distrito don Pedro Chacon, valiéndose de la persuasión y de los medios más dulces, prodigando beneficios á los pueblos para que le ayudasen; no lo consiguió: tuvo que apelar á las medidas que le daba la ley, publicando la de 17 de Abril de 1821, en un bando que fechó en Morella el 14 de Octubre de 1842(1),

(1) *Bando*.—No habiendo sido suficientes los esfuerzos y fatigas con que las beneméritas tropas se dedican á la persecución del bandido Tomás Peñarroja (a) el Groc y sus secuaces, para lograr su exterminio, por la indudable protección que le dispensan algunos habitantes del país desde algunos pueblos y masías al paso que la gran mayoría de los que residen en el mismo solo desea conservar la paz de que actualmente se disfruta; y persuadido de que estos, conociendo sus verdaderos intereses, se prestarán gustosos á cooperar, por cuantos medios se hallen á su alcance á que desaparezcan los pocos criminales que con sus rapiñas y vagancia sostienen las esperanzas de los ilusos; autorizado como lo estoy por el gobierno para adoptar medidas en extremo rigurosas, he tenido por conveniente, mientras las circunstancias no me obliguen á otra cosa, reducirlas por ahora á lo siguiente:

Artículo 1.º Las justicias, ayuntamientos y vecinos de los pueblos de los tres partidos judiciales de Morella, Albocacer y San Mateo, cumplimentarán, bajo la más estrecha responsabilidad, las disposiciones que dicte la autoridad militar en la parte que tenga relación con la persecución de los facciosos ó ladrones, y toda clase de malhechores.

Art. 2.º Quedan sujetos á la misma autoridad todas las personas que tengan comunicación con los bandidos, las que participen de sus crímenes, las que los auxilien, abriguen ó protejan de cualquier modo, las que pudiendo no contribuyan á su exterminio, y las que no den parte de su situación y movimientos.

Art. 3.º Los comandantes militares de los referidos partidos quedan autorizados en su demarcación para

aplicable á los distritos de esta ciudad, Al-bocacer y San Mateo; no bastó esto tampoco, y cuando el general don Juan de Zavala se encargó del mando del distrito, ocupó con tropas la mayor parte de los pueblos del Maestrazgo, los visitó personalmente, mandó bloquear todas las masías para mejor distinguir las, y logró que saliesen somatenes,

trasladar la residencia de unos pueblos á otros de todas las personas, cualesquiera que sea su clase, que por sus antecedentes y conducta sospechosa den lugar á esta medida, dando cuenta al comandante general de la provincia de los datos en que la hayan fundado, quien después de rectificarlos cual conviene, la someterá á mi aprobación, y me propondrá y resolveré su confinamiento más lejano si lo considerase necesario.

Art. 4.º Las justicias de los pueblos donde, ó en su término, se presentaren los referidos malhechores, además de los partes que deben dar, según las disposiciones que hasta aquí han regido y de tocar á rebato, deberán perseguirlos sin demora por los medios que se hallen á su alcance, y si no lo hicieren pagarán una multa de 1.000 reales vellón por cada uno de aquellos, repartida la mitad entre los mayores contribuyentes y la otra mitad entre los mismos individuos de justicia y demás vecinos.

Art. 5.º El masovero por cuyo término pase uno ó más facciosos y no haya dado los partes prevenidos, será multado según su posibilidad por la primera vez, y á la segunda le será cerrada la masía. Esta misma disposición se tomará si en ella se hubiesen ocultado, además de los procedimientos á que su connivencia haya dado lugar.

Art. 6.º Todas las diligencias y sumarios que produzcan las contravenciones á los artículos anteriores se instruirán militarmente, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 7 de Abril de 1821, hasta el tiempo de fallarse en consejo de guerra si fuese necesario.

Art. 7.º En el *Boletín Oficial* de la provincia se publicarán los nombres de los contraventores á las disposiciones que anteceden, las multas que se les haya exigido y la inversión que con mi aprobación se dará. —Dado en Morella á 14 de Octubre de 1842.—El capitán general del distrito, Pedro Chacon.

auxiliando á los pequeños destacamentos que operaban de noche á caza de aquellos partidarios, siempre que se presentaban en sus términos. Se fusiló á muchos cabecillas á fines de Mayo de 1843, desaparecieron completamente las partidas, y el Groc, La Coba, Taranquet y Marsal tuvieron que esconderse en las cuevas más recónditas del país. Zavala pudo vanagloriarse de haber exterminado en poco tiempo y merced á su gran pericia y celosa actividad, aquellas partidas que llevaban más de dos años de existencia, burlando á sus perseguidores.

La revolución de Junio y la marcha de Zavala, dejaron desguarnecido el teatro de las correrías de aquellos tenaces partidarios, que salieron de sus guaridas, reunieron su dispersada gente, ayudándoles el levantamiento del estado de sitio, dispuesto con mejor deseo que acierto, el 11 de Setiembre, por satisfacer los deseos de los que por hacer oposición al gobierno, combatiendo aquel estado excepcional, le interpelaban: dejaron de recibir los comandantes de las columnas que allí operaban los avisos que tanto necesitaban; se envalentonaron los carlistas á la vez que se amilanaron los habitantes pacíficos; volvieron á tomar las armas los indultados, y merced á la eficacia y constante persecución que les hizo el coronel Zavala y el brigadir Campillo, se presentaron á indulto unos 60 entre jefes y mozos, quedando solo unas cuatro ó cinco partidas de diez á veinte hombres la mayor. Pero no había tropas para ocupar el país militarmente y evitar actos de audacia, como el que ejecutó el 13 de Noviembre el Groc, que con solo diez



hombres entró en su pueblo de Forcall, fusiló en la plaza ante un numeroso vecindario al secretario del ayuntamiento y á un preso que llevaba, demolió la fortificación, reunió á todos los mozos que sabían tocar instrumentos, y con música y aguardiente celebró sus actos delante de las víctimas: se volvió á marchar tranquilo, satisfecho de la apatía de aquellos vecinos, merced á la cual penetraba en muchos pueblos, se apoderaba de los caudales públicos, ponía á precio la vida de los ciudadanos, y cometía toda clase de atropellos, como en Canet y la Roig.

Para obtener más pronto lisonjeros resultados, formóse en Castellón una brigada con los tres batallones de Saboya y la caballería correspondiente al mando del brigadier Larrocha, destinándose además para operar en el Maestrazgo, los tres batallones provinciales de Teruel, Huesca y Castellón. En treinta pueblos de los setenta y tantos del Maestrazgo, se establecieron destacamentos de tropa; pero lo que más importaba era variar el espíritu del país; más favorable en general á los carlistas que á los liberales. No se presentaban para ello recomendables las circunstancias, porque la situación política de la nación al comenzar el año de 1844, tenía mucho de lisonjera para los carlistas, que tanto se envalentonaron, que ya tomaban la ofensiva atacando y rindiendo destacamentos; fueron sorprendidos y desarmados los de Vallibona y Puebla de Benifasar, aunque presentaron alguna resistencia; á otros dos destacamentos persiguió una partida en las inmediaciones de Ballester, obligándoles á guarecerse en la población salvándose por la

inesperada llegada de una compañía del provincial de Castellón; y sorprendido fué también en la masía de Aysudi por La Coba y Marsal, el subteniente Roure, quedando prisionero. Estos mismos partidarios entraron el 18 de Enero en Chert, hallándose el vecindario en la iglesia celebrando la festividad de San Bernabé, y lleváronse fuera del pueblo al alcalde y dos concejales, sin permitirles regresar hasta que sus compañeros entregaron el rescate, reducido, á fuerza de súplicas, á 90 duros, 5 paquetes de cigarrillos y 14 pares de alpargatas.

Estos y otros hechos obligaron al gobierno á autorizar al capitán general del distrito, don Federico de Roncali para restablecer en todo su vigor el anterior bando de Chacon, como le efectuó el 23 de Enero; no pudiendo dar inmediatos resultados, porque el pronunciamiento de Bonet en Alicante llevó á este punto la atención y las fuerzas del gobierno. El Groc y La Coba, en tanto, entraban en Mosqueruela, se llevaban los fusiles de los nacionales, los mozos y á la mujer del comandante, lo cual alarmó á los pueblos de la sierra: no tuvieron la misma suerte en Ortells, cuya corta guarnición les rechazó, batiéndoles en su retirada la columna del capitán Lanzarote, causándoles algunas bajas, especialmente de prisioneros, que identificadas las personas eran fusilados.

No impedía esto el aumento de los carlistas, y que se presentaran caudillos como el Serrador, que ya mandaba cerca de 200 hombres; seguían recogiendo á los indultados, como hicieron en Cati y otros pueblos; no carecían de provisiones, y eludían la per-

secución de las tropas más fácilmente que los liberales que por entonces se pronunciaron, como don Rafael Marco, que lo hizo en la Rivera, fué capturado en Bolbante por su Milicia y la de Enguera, y conducido con su gente á Valencia para ser juzgado por la inexorable comisión militar.

Evidente el incremento de los carlistas, al que ayudaba el espíritu del país, los esfuerzos de los emigrados en Francia y las frecuentes derrotas sufridas por las tropas de la reina, llegó el caso de pensar seriamente en el Maestrazgo, á donde se envió al general Villalonga, que dió nueva organización á sus fuerzas, procuró asegurar los puntos más importantes, y formando columnas móviles que juntamente con su pequeña escolta, emprendieran rápidos y bien combinados movimientos, se prometió felices resultados, aun cuando no contaba más que con 1.200 hombres para las atenciones de tan vasto y quebrado territorio.

Había que atender también á los pueblos divididos y mal gobernados, donde los indultados se veían obligados á reunirse á las partidas y colocó en las municipalidades á los primeros contribuyentes, adoptando otras medidas bien recibidas por los que deseaban la paz. Y como si esto no fuera bastante, avisado que en Vinaróz, en unión con Castellón de la Plana y Alcalá de Chisvert se pretendía secundar el movimiento de Alicante y Cartagena, tuvo que desarmar la Milicia nacional del primer punto, y emprender á los tres días una penosa marcha á Morella, para caer sobre los carlistas, que se reunían en el barranco de Vallibona, dispersándose en cuan-

to se apercibieron del movimiento. El Groc tropezó en su huida con una columna, y del encuentro cerca de Ortells, solo tuvo un muerto, cuatro heridos y ocho prisioneros.

Dictó Villalonga algunas disposiciones para adelantar el exterminio de los carlistas; pero se vió obligado á ir rápidamente á la plaza de Peñíscola, por no inspirarle confianza su guarnición; la relevó, dió tranquilidad á los pueblos de Alcalá y Torreblanca, harto agitados por constantes disturbios, y como si todo conjurase á hacer crítica la situación de aquel país, llegó hasta apelarse al terrible sistema de represalias, con motivo de la captura del teniente ilimitado don Antonio Reverter, por Marsal, á una hora de Alcalá, pues para evitar su muerte se prendió á dos hermanas de éste y otros parientes de los carlistas, embargándoles los bienes.

En no pocas ocasiones solía ser infructuoso el celo de las columnas más decididas en la persecución, pues al caer una, como sucedió el 20 de Febrero sobre el Ballester, donde estaban reunidos La Coba, Espín, Taranquet y Jaime con sus partidas, la divisaron á larga distancia, se retiraron, abandonando sus ranchos, hacia el convento de Benifasar, y aunque aquí hubieran sucumbido, al aviso del vigía de que se presentaba por aquella parte otra columna, huyeron por el barranco del Redó, perseguidos sin éxito. Mayor fuera éste á tener más fuerzas Villalonga, pues solo una continua y acertada movilidad logró ir mermando las huestes carlistas, matando á sus jefes y segundos, y capturando á otros que eran en seguida fusilados.

No se prometía menos resultados de una

excursión á los pueblos de San Jorge, Trahiguera y la Jana, reanimando el espíritu de sus habitantes, que con sus solos auxilios hacían frente á los carlistas; y aprovechando el vacío que le dejaba la tardanza de la venida de Cristina, pernoctó el 2 de Marzo en San Jorge; mas recibió avisos de las consecuencias que pudiera producir lo relajada que estaba la disciplina de las tropas, y en una rápida marcha de catorce horas, se trasladó con su escolta á Benasal, donde mandó fusilar el 6 de Marzo á un cabo de Cuenca, que procuraba la desertión de los soldados á los carlistas; reemplazó el ayuntamiento, infundió confianza con sus providencias y decisión por restablecer la disciplina, no bien asegurada en todos los cuerpos, y marchó á Albocacer, prendiendo á su comandante militar «porque no trataba al paisanaje con la finura que tenía recomendada, y que de 160 reales con que mandó gratificar á dos celadores que habían aprehendido dos facciosos, se quedó con 20» (1). Justiciero en sus actos é imprimiendo gran movilidad á las columnas, que tenían prohibido pernoctar dos noches seguidas en un mismo punto, empezaron á presentarse algunos carlistas, y á la vez que eran estos considerados, era inexorable con los soldados que faltaban á sus deberes, fusilando el 21 en Villahermosa á un cabo y un soldado que desertaban. Con estas ejecuciones y la de Benasal, quedó restablecido el orden entre sus tropas, y pudo continuar las operaciones con tanta actividad y acierto, que los carlistas, aunque tenían á su

(1) Parte oficial fechado en Alcalá de Chisvert, 7 de Marzo.

frente al Serrador y otros afamados guerrilleros venidos de Francia, no sólo no progresaron, sino que ni aun seguridad hallaban en las escabrosidades de las montañas, sin que por esto desistieran de su belicoso empeño los constantes defensores del carlismo.

Esta tenacidad y el deseo de Villalonga de hallar eficaz ayuda en todas partes, le obligó á mostrarse severo, expulsando y adoptando medidas de rigor é ilegales contra eclesiásticos, concejales y particulares que, ó protegían sigilosamente á los carlistas, faltaban á los bandos vigentes, promovían la discordia en los pueblos, ó eran algunos víctimas de la pasión política ó de la enemistad. Prorrogó el indulto, hasta entonces dispensado con sobrada profusión, desde que le concedió el 2 de Febrero, é impuso pena de la vida á los carlistas que fueran habidos en cualquier concepto (1), como lo ejecutó inexorable.

(1) Al publicarse este bando dijo á los habitantes del Maestrazgo: «Al decidirme á dictar la disposición contenida en este bando, me he propuesto evitar la multiplicación de escenas sangrientas, que á nadie más que á mí son repugnantes. Vosotros sabéis que me he valido de todos los medios que puede sugerir la filantropía para conseguir la pacificación de vuestro país, y el que ahora me propongo, severo en la apariencia, es en realidad dulce y benéfico.

»La feliz rendición á discreción de la plaza de Cartagena deja al gobierno de S. M. (q. D. g.) enteramente expedito para dedicarse exclusivamente al total exterminio de las gavillas de foragidos. Numerosas batallones estarán ya tal vez en marcha para el Maestrazgo, y los que quieran abandonar á los bandidos, tiempo más que suficiente tienen en el término que se prefiere al indulto. Perdonarlos cuando ya no les queda otro recurso más que entregarse en fuerza de las providencias que estoy resuelto á tomar, sería una debilidad que

Al practicar Villalonga un reconocimiento en los barrancos de Vallibona y Marfulla, guarida de los carlistas, supo que éstos se corrían hacia Aragón para que se les incorporaran algunos jefes y oficiales procedentes de Francia, y dispuso marcharan las columnas móviles en su seguimiento, mientras él se dirigía á San Mateo á situar convenientemente 1.800 hombres del regimiento de Girona, con que se aumentaban las fuerzas del Maestrazgo, sometidas ya Alicante y Cartagena. El movimiento combinado de las columnas produjo el encuentro con los enemigos, batidos completamente, contándose trece sus once muertos el cabecilla Cotorro. Dió Villalonga nueva organización á sus fuerzas, que ascendían ya á 3.000 hombres; estrechó el círculo de las operaciones; declaró el 27 de Abril, desde San Mateo, bloqueada una gran parte del país, ocupando todos los pueblos con pequeños destacamentos; mandó cerrar todas las masías; prohibió todo tráfico de comestibles y apacentar los ganados en el radio de media legua de las poblaciones, y escoltados por los destacamentos respectivos, ordenando que nadie podía viajar á cualquier distancia sin el correspondiente pasaporte refrendado y visado por el comandante militar del puesto. Llevóse á cabo este bando con tanta exactitud y energía, que las partidas que hasta entonces se habían mantenido

distaba mucho de mi carácter, y que convendría muy poco en la marcha enérgica del gobierno, que tan decidido se halla á afianzar de una vez el orden y tranquilidad en esta nación, combatida hasta aquí por tantos sacudimientos.—Calig 1.º de Abril de 1844.—Juan de Villalonga.»

unidas, fraccionáronse en pequeños grupos para mejor esquivar la persecución, eludiéndola algunos días por el furioso temporal de aguas que sobrevino.

Mejoraba visiblemente el espíritu público con el rigor empleado, y aprovechando Villalonga esta buena disposición de los ánimos y el prestigio que le habían granjeado su firmeza, integridad y rectitud, facultó á los comandantes militares para levantar somatenes, siempre que lo juzgasen conveniente, con sujeción á las instrucciones que les comunicó, debiéndose á esta disposición en 13 y 14 de Mayo la captura y muerte de los titulados general Serrador y brigadier La Coba, principales jefes carlistas y otros varios; llegando hasta el punto el entusiasmo de los paisanos, que perseguían á pedradas y aun á algunos mataron con ellas. Organizó en seguida Villalonga cuatro somatenes ó batidas para los días desde el 11 al 22 del mismo mes, haciendo que en ellas tomaran parte todos los destacamentos y habitantes del Maestrazgo, de 16 á 50 años; y tan bien fueron dispuestas y tan perfectamente ejecutadas, que perecieron en ellas más de 100 carlistas, incluso gran número de jefes y oficiales, 14 de los cuales acababan de entrar de Francia.

Y fué, en verdad, aterrador é imponente el aspecto que presentaban 40 pueblos moviéndose cuatro días en somatenes, formando todos sus hombres útiles, interpolados con tropas, recorriendo en bandas los términos respectivos, abandonados los trabajos, desierto los campos, cerrados los pueblos, sin permitir á nadie la salida, y cada dos horas tocando las campanas á somatén.

No se había obtenido, sin embargo, la captura de los temidos Marsal y el Groc con parte de su gente: dió el 24 una alocución á los habitantes del Maestrazgo (1), y dispuso

(1) La siguiente: «Comandancia general de las tropas del Maestrazgo.—Habitantes del Maestrazgo: Comienza á rayar al fin para este infortunado suelo la aurora de la paz. En vano hombres criminales y asesinos trabajarán con el mayor ahinco para lanzarnos otra vez en los horrores de una nueva guerra civil, sus maquinaciones, sus esfuerzos han venido á estrellarse contra la lealtad y bizarría del ejército y contra vuestros deseos de tranquilidad, de que habeis dado una completa prueba escuchando mi voz, y concurriendo con aquel á buscar á los bandidos en sus guaridas. Cuando dedicadas las tropas á los sitios de Alicante y Cartagena no contaba yo más que con 400 hombres para columnas y 800 para destacamentos, me era imposible cubrir todas las atenciones de este vasto país, y dispensaros la protección de que necesitábais. Visteis, no obstante, que las columnas, sin descanso de un solo día, marchaban siempre en pos del enemigo, y que si no se le exterminaba, porque era imposible, diariamente sufría dispersiones que lo conducían á la decadencia.

«Al paso que esto sucedía, mi voz franca se dejaba oír entre vosotros, y una grata experiencia ha venido á confirmarme que mis consejos de paz y orden hicieron en vuestros corazones toda la sensación que podría apetecer y exigían vuestros intereses. Preparada favorablemente la opinión, para lo cual encontré entre vosotros las mejores disposiciones, y reforzado con 1.800 hombres próximamente, era preciso dar un nuevo giro á las operaciones. El número de las tropas no alcanzaba en mucho para acabar con las gavillas sin acudir á medios extraordinarios.

«La experiencia propia y los consejos de célebres autores militares, me hacían conocer que aun con un ejército respetable, los bandidos no podían ser completamente exterminados sin privarles de los comestibles, que si no extraían de los pueblos, los encontraban en las masías sin resistencia, porque no era dable hacerla. Adopté el medio de declarar en estado de bloqueo á una parte del país y cerrar sus masías; y si ha podido haber algunos que disfrutando de los placeres de populosas ciudades, y haciendo la guerra desde mullidas camas,

Villalonga otras tres batidas para los días 29, 30 y 31, dirigiendo en persona las del término de Alcalá de Chisvert, donde se hallaba Marsal, que fué apresado el mismo día 29, y con otros compañeros suyos pasados por las armas.

Altamente satisfecho Villalonga—podía estarlo—no sólo de sus providencias, sino de lo bien que habían sido secundadas por los pueblos, á los que supo imponerse é inspirar confianza, concedió el 1.º de Junio á los dispersos que quedaban, indulto de la pena de muerte, acogióse á él 78. No habiendo ya más carlistas armados en el Maestrazgo que el Groc, ejecutó Villalonga una marcha forzada al Forcall, donde tomó tales providencias, que el 17 halló muerto en el campo á

lo desaprobaban, vosotros, honrados masoveros, de quienes me creí conveniente aconsejarme, con un desprendimiento que no tiene ejemplo, y que seguramente contrastaba á vuestras escasas fortunas, me la confirmásteis como el único capaz de sacaros del estado afflictivo á que os hallábais sujetos. Y no nos equivocamos: quince días han bastado para que las gavillas de facinerosos quedesen deshechas con pérdida de 162 hombres, entre ellos nueve cabecillas, incluso los principales Serrador y La Coba, que tan funestos recuerdos os han dejado. Ahora solo quedan los miserables Groc y Marsal con unos 24 dispersos, que después de haber abandonado sus armas, ó se mantienen ocultos ó andan fugitivos temiendo ser víctima de vuestra justa indignación.

«Habitantes del Maestrazgo: Mucho se debe al ejército, (pero fuerza es confesarlo) sin vuestra eficaz cooperación nunca se habrían obtenido tan pronto y felices resultados. Vuestro honroso comportamiento es digno de toda gratitud, y dándoos por él las más encarecidas gracias, cumple con un deber agradable, vuestro general, comandante general.—Morella 24 de Mayo de 1844.—Juan Villalonga.—Es copia—El coronel, jefe interino del Estado mayor, Fernando Correa.»

aquel partidario que había burlado siempre la más activa persecución, y murió á manos de dos paisanos de su pueblo.

La completa pacificación del país fué el resultado de tan breve campaña, más fácil de referir que de ejecutar, por los múltiples y variados obstáculos que tuvo que vencer. Los carlistas sufrieron durante el mando de Villalonga una pérdida de 300 muertos, incluso todos los jefes; 29 indultados con destino á sus casas, y 78, que habiéndolo sido de la pena de muerte, fueron condenados á presidio con arreglo á sus antecedentes. Las pérdidas de los liberales fueron insignificantes, como se comprende perfectamente. Dirigió su voz de nuevo á los pueblos del Maestrazgo y á las tropas (1), y su jefe Vi-

(1) Habitantes del Maestrazgo: «La empresa de la pacificación de vuestro territorio, que el gobierno de Su Majestad (q. D. g.) se dignó confiarme, ha sido llevada á cabo como veis, con los más felices resultados: una campaña de ciento veinte días ha bastado para que desaparecieran las osadas gavillas carlistas, que tantas vejaciones os acarreaban, y es de esperar que el terrible escarmiento por ellos sufrido, contenga para siempre á los malos. Satisfecha con esto toda mi ambición y libre ya de objeto en este destino, voy á trasladarme á Valencia para restituirme al seno de mi familia.

»Al separarme de vosotros, justo es que mi voz, siempre franca, revele la gratitud de que estoy poseído por el honroso comportamiento que durante mi mando habeis observado. Escuchásteis sumisos mis consejos de paz; cuando las bandas carlistas igualaban casi en fuerza física á las columnas móviles, permanecisteis tranquilos en vuestros hogares; sin distinción alguna de clase acudisteis presurosos á mi llamamiento, cuando creí conveniente ocuparos en la persecución de los enemigos de vuestra prosperidad y reposo, y después de que los medios más eficaces empleados por hábiles jefes en el trascurso de cuatro

TOMO I

llalonga fué recompensado con la gran cruz de Isabel la Católica. A su paso á Valencia, en todos los pueblos del tránsito le aclamaron como á su pacificador. También ellos tenían parte en la pacificación, porque sin el

años se habían hecho infructuosos y daban á la pacificación del Maestrazgo un carácter, sino de imposible, de arduo sobremanera, la actividad y precisión con que habeis secundado mis disposiciones y auxiliado á las beneméritas tropas en sus esfuerzos, han venido á hacer la obra de poquísimos días. De este modo he visto conservarse intacta mi reputación militar, y la satisfacción que en ello experimento, es á vosotros en gran parte debida. Así lo siento y recordaré constantemente, y este recuerdo me ofrecerá al par la seguridad de que he llegado á captarme vuestras simpatías, que son la recompensa mayor que podía aceptar por el interés con que he procurado vuestro bien.

»Habitantes del Maestrazgo: Gozads de la paz de que felizmente disfrutais, y que tanto necesitábais para reponeros de los atrasos que os ha ocasionado la guerra. Las tropas quedan situadas de modo que nadie se atreverá á incomodaros, sin que sea severamente escarmentado, y á su frente y en mi lugar el dignísimo brigadier don Juan Zapatero, que por sus sobresalientes cualidades merece toda mi confianza. A más, he hecho presente á la superioridad las medidas que conviene adoptar para que nunca, entre vosotros, se perturbe la tranquilidad, y me prometo que así sucederá, siempre que no abandoneis mis consejos.—San Mateo 16 de Junio de 1844.—El general comandante general, Juan de Villalonga».

»Soldados: Una campaña de ciento veinte días, á pesar de vuestro escaso número, ha vuelto al Maestrazgo la calma de que tanto tiempo hace carecía, y las hordas de los facinerosos salvajes que lo infestaban han dejado de existir para nunca más volver á incomodarlo. Servicio de tanta importancia es debido á vuestros esfuerzos y á vuestra subordinación y disciplina, que no á pocas personas han hecho variar el equivocado concepto que se tenía de los defensores de la reina Isabel.

»Hubo un tiempo en que con un rigor que repugnaba á mi corazón, debí castigar faltas de disciplina; pero fueron pocas y cometidas por individuos que per-

23



patriotismo á que se prestaron los somatenes, sin alegar nadie excepciones, no se hubiera exterminado á los carlistas. Las molestias del somatén se vieron altamente recompensadas con los beneficios de la paz y con las ventajas de la prosperidad del país.

En cuanto á las acusaciones que sufrió el general Villalonga por su sistema, ya haremos oportunamente las debidas comparaciones.

Pudo haberse reproducido la guerra civil para lo que no faltaban elementos, si los carlistas hubieran contado con dinero; pues don Carlos escribía de su puño y letra desde Bourges á don Pedro Labrador, —8 de Marzo de 1844;—que le acababa de enviar Cabrera un coronel para decirle que tenía proporción de apoderarse de la plaza de Tortosa, contando con seis batallones en sus alrededores, para lo que pensaba enviar persona de su confianza y otra á Aragón para efectuar el levantamiento á cuya cabeza se pondría: «que también le han venido á ver dos sujetos de por allí ó de otro punto, no sé de dónde, á ver si yo consentía en el casamiento de mi sobrina con mi hijo, porque si consentía ha-

tenecieron antes á las filas de los enemigos que habeis derrotado. Entonces pudo haber quien me tuviera por excesivamente severo; mas era vuestro bien y el del país que me estaba confiado, el objeto que procuraba en todas mis providencias, y el éxito confirma mis aserciones.

»Soldados: El que conoce vuestras virtudes, pocas prevenciones tiene que haceros al alejarse de vosotros: que vuestro comportamiento en lo sucesivo sea el mismo que habeis observado en el Maestrazgo, es lo único que puede encargaros vuestro general, comandante general, Villalonga.»

rían un levantamiento. Cabrera dice que él está pronto, pero que necesitaría dinero y que también sería necesario que se hiciese al mismo tiempo el levantamiento en las Provincias. en Cataluña y en Aragón. El comisionado de Cabrera me ha dicho con referencia á Arnau que cuando éste estuvo en París le ofreció La Rochejaquelein que le proporcionaría cuatro millones de francos. Brujó también está dispuesto, y ya me ha avisado Villafranca que lo sabía el Gobierno: probablemente sabrá todo Cabrera; otros varios también lo están y todo está en efervescencia. Aquí Alzáa me insta para que se haga algo, y sobre todo que se busquen fondos, porque la ocasión es la más oportuna y perentoria, porque si mi sobrina se casa sin ser con mi hijo, todos tomarán un partido y no se podrá hacer nada, y que habiendo ese movimiento era menester que se pusiese á la cabeza uno de nosotros». Habla de Ouvrad y de otros legitimistas franceses que proporcionarían fondos; no cree en ninguno de estos ofrecimientos, pareciéndole muy difícil y expuesto poder efectuar los proyectos anteriores, dudando además de su resultado, y añadía: «Yo, ahora y siempre que otros me han pedido autorizaciones para entrar y levantar mi pendón, se las he negado y dicho que tengan paciencia y que no se muevan; pero esto no basta, me instan, me apuran, siempre quedo mal, y así no sé qué hacer ni qué decir. Otra consideración más fundada tengo ahora para no decir que obren, y es, que, habiéndote escrito últimamente tan claro y con tanta franqueza, y habiéndote dicho, porque así lo pensaba, que no había que ha-

blar del primer punto, que era este mismo, sería una felonía decirte una cosa y obrar enteramente en sentido contrario» (1).

MUERTE DE LA INFANTA DOÑA LUISA CARLOTA

### LXXX

Un acontecimiento que, por las circunstancias de la persona, y las conversaciones á que dió motivo, no hubiera sido en otra ocasión tan importante, aunque nunca indiferente, vino á preocupar la atención pública: la muerte de la infanta doña Luisa Carlota.

Empezó á sentirse indispuesta el 19 de Enero, y sin alterar su método de vida ordinario, aún fué el 22 al Pardo á una cacería, sin haber tomado alimento alguno; salió el 24 á caballo, sintiendo algunos vértigos, y no se quejó hasta que en la tarde del 25 experimentó un frío intenso, y puesta en cura se

(1) En carta autografa del 30 de Marzo decía:

«P. D. 1.º de Abril.—He sabido que Pastoret ha hecho remitir á Perpignan (creo) á Mr. Alcin 300 francos para dar á los refugiados que quieran entrar en España, engañados y creyendo que se va á volver á hacer la guerra á mi favor; que Pastoret lo ha hecho persuadido de que yo lo deseaba, porque así se lo habían asegurado. Habiendo querido saber quién podía haber sido, me han informado que fué Mr. Didié-Petit: ni yo le dí ese encargo, ni ese movimiento es mío, ni por orden ni autorización mía; por el contrario, siempre he mandado lo contrario, que estén quietos y esperen, y así quisiera que hablaras con Pastoret... yo no quiero que crean de mí lo que no es verdad y no lo apruebo, porque ningún buen resultado puede dar y si comprometer á muchos infelices y sacrificarlos sin la menor utilidad y muy sensiblemente».

alivió notablemente; aparecieron después pintas de sarampión y considerándose mejor S. A, se lavó y peinó. Siguió la erupción, volvió la calentura, se aumentaron los síntomas cerebrales y pectorales, la dificultad de respirar, la tos, etc.; se declaró un catarro pulmonar, desapareció el sarampión, se agravaron el 29 todos los síntomas, y se vió inevitable la muerte, que produjo aquel propio día una apoplejía cerebral fulminante.

El mismo 29 comprendiendo la ilustre enferma la gravedad de su situación, suplicó á su confesor y á los médicos que se la declarasen, confirmándola más en ello la forma de sus evasivas; y desde entonces no quiso la acompañase nadie más que su confesor el Padre Fulgencio Lopez, de las Escuelas pías. Recibió los Santos Sacramentos, ejecutó actos de amante ternura con su esposo é hijo, hallándose ausentes don Francisco y don Enrique, y de bondadosa humildad con sus criados, á los que en nombre de la moribunda pedía perdón el venerable arzobispo patriarca de las Indias, llevando en sus manos la hostia consagrada que iba á recibir S. A.

Expuesto al público el cadáver, se trasladó al panteón de infantes del Escorial.

SE ORGANIZAN LOS MODERADOS.—REGRESA Á MADRID LA REINA CRISTINA.

### LXXXI

La organización de los partidos es la primera necesidad de la política, y el que de parlamentario dióse el nombre, comenzó á

organizarse para mostrarse unido, especialmente en las elecciones: ninguna situación más á propósito podía presentarse á los moderados: ocupaban el poder; habian derrotado á los progresistas y seguramente que, á tener más patriotismo que pasión política, esta organización no debía parecerse á ninguna otra, y teniendo sentada su base en la coalición de 1843. Pero los hombres de influencia entonces, ó no querían ó no podían abdicar de su intransigencia, y tenía que ser viciosa la organización.

No podía establecerse tampoco sobre bases sólidas, principios fijos é ideas seguras, porque se habían coaligado muchos elementos heterogéneos para el triunfo, y cada uno procuraba obtener ventajas. Así que, los que no habían abdicado de sus sentimientos liberales, ¿cómo habían de mirar con gusto que se alzara la prohibición (1) de ejercer las facultades jurisdiccionales impuestas al tribunal de la Rota, de la Nunciatura de España, por la regencia provisional, en 20 de Diciembre de 1840?

Ya nos ocupamos en la *Historia de la guerra civil*, de las causas que originaron la determinación de la regencia provisional, y seguramente que había en el hecho más justicia que política; era hasta cuestión de dignidad nacional, y en este caso se sacrificaba todo por halagar pasiones y atraer prosélitos.

Los que querían volver al año de 1840 pretendían borrar cuanto se había hecho en tres años, sin pararse á examinar lo que conservar conviniera: era preciso retroceder y

(1) Real decreto de 20 de Febrero de 1844.

que la reacción se significara, no creían halagar de otro modo á Cristina, considerada como víctima expiatoria, ignorando que fué voluntariamente al destierro. Y debemos decirlo en obsequio de esta ilustre señora; era demasiado ilustrada para querer ninguna reacción que contradijera su antiguo liberalismo, sus muchos actos en contra de la reacción y de las ideas de otras épocas. Pero los partidos todos, en su servilismo, comprometen y desprestigian al ídolo que inciensan con impuros aromas.

González Bravo, el que tanto había ultrajado á Cristina, quiso ser el principal instrumento de su regreso, después de reconciliado con ella, de haber revocado el 6 de Enero el decreto de 26 de Octubre de 1841, suspendiendo el pago de su asignación, y la preparó un camino de flores para que olvidara con sus perfumes la fetidez de anteriores ultrajes. El sábado, 23 de Marzo, entró la reina Cristina en Madrid, después de haber recorrido parte de Cataluña y Valencia, desde cuya capital se dirigió á cortas jornadas á la corte (1).

La llegada de la madre de la reina, era deseada por casi todos los hombres de la situación: el gobierno contaba con asegurar su existencia, y los que aspiraban á sustituir á los ministros esperaban contar con el regio

(1) El mismo día que Cristina entró en Madrid, falleció don Agustín Argüelles, y el partido progresista, asistiendo al entierro de su antiguo y consecuente correligionario, comparó el obsequio fúnebre para conducir un modesto cadáver, con la fiesta de albricias para recibir á una regía desterrada, y el éxito fué más favorable al muerto.

apoyo que todos procuraban lisonjear para atraerle.

Exponer aquí las armas que cada uno esgrimía, la lucha, que comenzó á ser latente entre los mismos moderados para alcanzar cada uno el triunfo de sus aspiraciones, sería tarea larga, enojosa y desagradable por lo vergonzoso de algunos actos: los hechos estaban próximos y ellos son elocuentes. Y no debemos ocultarlo; la verdad histórica lo exige; por algunos se usó en 1844 el mismo lenguaje para con doña María Cristina, que el que en 1814 usaron otros para con don Fernando VII á su vuelta de Valencey: cóténgense los manifiestos públicos de ambas épocas.

Al regresar Cristina á España, hubiéralo hecho gustosa con don Fernando Muñoz, su esposo, á quien tanto amaba; no fué posible: hizola alguna visita en Barcelona durante la estancia en ella de la corte, y al fin vino á poco á Madrid, donde autorizada ya por la reina su hija, para contraer matrimonio con persona desigual y realizar cumplidamente las prescripciones canónicas, después de la revalidación solemne, celebró el matrimonio *in facie elesice*, el patriarca de las Indias, señor Orbe. Hizose ya pública la unión de la reina doña María Cristina con el ya duque de Rianzares, y así lo participó el 15 de Diciembre á su muy querido tío el rey de los franceses. A la vez que le felicitaba por el casamiento del duque de Angulema, y le ofrecía su homenaje por las próximas fiestas de Noche Buena y Año Nuevo, le decía: «Si mi deber me conserva en este momento cerca de mis queridas hijas espe-

ro que, *una vez cumplidos mis deseos* (1), podré volar cerca de vos para renovarle en persona la expresión de mis sentimientos...» Y respecto á su matrimonio, añadía: «Mi querida tía ha mirado esta resolución tomada por mí con toda la material bondad que la caracteriza, llenándome de satisfacción, y no dudo que mi determinación será bien acogida por vos, porque conozco mucho tiempo hace vuestras bondades conmigo».

FRANCIA É INGLATERRA

## LXXXII

Indicar debemos, como de paso, que, alarmados algunos políticos de Francia é Inglaterra por la situación de España, interpellaron en las Cámaras, y dió esto lugar á que Mr. Guizot dijera que Francia é Inglaterra habían observado en España, hasta hacía poco, una política errada, «siendo aquel generoso país víctima de rivalidades y querellas simuladas de las dos grandes potencias; política estéril para las dos y perjudicial en sumo grado á una nación respetable y desgraciada. La Inglaterra era revolucionaria, anárquica, atea en España para formar un completo contraste con la política de la Francia; la Inglaterra promovía revoluciones y alentaba á los partidos disolventes, porque de este modo creía combatir seguramente las miras y destruir los intereses de la Francia. Pero la Inglaterra, ilustrada por los últimos sucesos de la Península, se ha convencido de que

(1) La de concertar el matrimonio de la reina.

su política era pueril por una parte, y desastrosa por otra, para una nación digna de mejor suerte, y cuyos instintos de natural altivez é independencia se irritaban y ensoberbecían. Por lo tanto, el gabinete de San James y el de las Tullerías se han puesto de acuerdo acerca de su conducta en España, conviniendo en que esta nación no fuese el campo de batalla de su diplomacia».

Algo de verdad hay en estas apreciaciones del ministro francés que olvidaba que también Francia apoyó y alentó pronunciamientos y revoluciones: dígalo, entre otros, monsieur Lesseps respecto á á los sucesos que ya conocemos de Barcelona y han podido decirlo no pocos, que obedeciendo instrucciones del gabinete francés, tomaron en nuestras intestinas disensiones más parte de la que debían.

El conde de Aberdeen hizo en el Parlamento inglés declaraciones en armonía con las del ministro francés. Mas todo esto era valor entendido: con tales declaraciones se ocultaban otros propósitos, y muy especialmente el del matrimonio de la reina, que más que á España ocupaba á aquellos dos poderosos gabinetes.

#### CAIDA DEL MINISTERIO GONZÁLEZ BRAVO

### LXXXIII

Desde la llegada de la reina madre comenzaron los trabajos contra el ministerio por sus mismos amigos. Estos consideraban cumplida la misión del gabinete González Bravo, y la conveniencia pública aconsejaba su reem-

plazo. Sus partidarios, en cambio, miraban como un acontecimiento grave la caída de un ministerio que decían acababa de atravesar con gloria y fortuna un período difícilísimo, echando los cimientos de orden; que había empezado á plantear reformas que era preciso acabar, y empeñándose en importantes operaciones de crédito que debía llevar á cabo. De aquí el que juzgaran peligrosa y de malas consecuencias una crisis en aquellos momentos.

Alguna razón tenían; pero eran evidentes los síntomas de descomposición del partido triunfante, en cuyas miras y tendencias discrepaban. El temor por los sucesos de Alicante y Cartagena unió todas las voluntades; pasado este peligro se despertaron las ambiciones en unos, el deseo de mejor gobierno en otros, y el de satisfacer retrógradas aspiraciones en no pocos.

Los defensores del sistema constitucional acusaban al gobierno de haber desaprovechado la gran ocasión que al vencer á la revolución se le presentaba de organizar el país; consideraban esta organización ya imposible por medio de decretos, y pedían con urgencia volver á las formas representativas, que estaban olvidadas, si no desdeñadas. Los moderados que se pusieron frente al ministerio, le acusaban de haber cumplido á medias con los deberes que le impuso una insurrección naciente, y no haber cumplido un ápice con los que le imponía una insurrección vencida; que si el gobierno obró con decisión en el campo de la fuerza cuando ésta le amagaba, huía del terreno de la legalidad cuando no había otro posible para

gobernar en un país tranquilo y esperanzado. Y tenían razón. El gobierno acudía con actividad á donde le llamaba su propia conservación, y era perezoso y tardo el llamamiento del orden de la administración. ¿Qué uso hizo el gobierno de la omnipotente fuerza que le dió la victoria y la sumisión del país? ¿En qué se habían ocupado seis ministros en tanto tiempo, estando sin levantar el edificio de la organización administrativa? Solo habían confeccionado el decreto sobre la libertad de imprenta.

Estos cargos no tenían contestación: el ministerio se veía fuertemente combatido, y el periódico que más le defendió, *El Heraldó*, le volvió la espalda al ver que su sistema era continuar el estado excepcional, seguir gobernando sin Córtes y dar las leyes orgánicas por medio de decretos; y si esto decía respecto al gobierno en general, al ministro de Marina en particular le atacó de una manera tan fuerte y hasta personal con motivo de las elecciones de la diputación provincial de Cuenca y de otras causas, que abogó por otro ministerio más compacto, uniforme y vigoroso, pidiendo algunos moderados más moralidad política.

Ante tan rudas acometidas no podía menos de quebrantarse el gabinete; se crearon nuevos conflictos al ministro de Marina, que se hizo ya imposible, así como la continuación de aquel ministerio, que trató de apoyarse en personas que se habían mostrado neutrales ó frías; hubo conferencias, mediaron tratos y se acordó la modificación, sacando dos ministros, los de Marina y Gobernación, y reemplazándose á algunos altos

funcionarios. De la manera de llevar esto á cabo se trató en el consejo de ministros celebrado en el ministerio de Hacienda la noche del 27 de Abril; celebróse después otro consejo con Narvaez, y al cabo de muchas horas de discusión y aun de altercado, no hubo acuerdo; se decidió por último que el gabinete no sufriese alteración, para que así sucumbiese todo, y extendióse un programa que presentaron á Cristina al día siguiente para que decidiese la crisis.

Decidida ya, y la persona que había de sustituir á Gonzalez Bravo, se encargó á Narvaez la formación del nuevo gabinete, no sin preceder antes y al mismo tiempo esas conferencias y trabajos, en los que toman parte todos los partidos y fracciones para aprovechar lo que las circunstancias pudieran tener de favorable para cada uno, y poner en juego influencias más ó menos lícitas. Pero no era hombre Narvaez que se descuidaba; fué llamado en la tarde del 2 de Mayo á palacio, encargósele la formación del gabinete contando con los señores Mon y Mayans, lo que hizo á Narvaez excusarse; tuvo que ceder á los mandatos de la reina, y al día siguiente firmó los decretos nombrando presidente con la cartera de Guerra al general Narvaez, y á los señores marqués de Viluma, Mon, Mayans, Pidal y general Armero, ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Marina.

LÓGICA POLÍTICA

LXXXIV

Lo mismo en las reacciones que en las situaciones revolucionarias, no está bien á los



prohombres ó jefes de los partidos ejercer en los primeros momentos la dictadura que gasta y aniquila; es obra propia del que tiene que conquistar fama y carece de grandes antecedentes que perder; y muy sagaz y acertado estuvo el partido moderado al escoger ó aceptar los servicios de Gonzalez Bravo, haciéndole el instrumento para destruir lo que existía y á sus mismos correligionarios del día anterior. Cumplió el cometido que recibiera, y fué hipocresía política combatirle después por no gobernar legalmente, pues á eso fué al poder: dijérase que habiendo limpiado el camino de lo que estorbaba, no era necesario para que por él se anduviese, y hubiera más lógica; pero ésta, que abunda en los sucesos políticos, falta comunmente en los partidos.

El partido moderado, tenía necesidad de demostrar que lo era de gobierno; á ello le empujaban muchos de sus amigos, y de él se desviaban los más puritanos: ya en Abril iba siendo demasiado comprometida su situación, y para salvarse se decidió á producir la crisis.

Como el moderado no había sido el único partido de la coalición, descartada la parte del progresista que cayó con Olózaga, quedaba el absolutista, que tanta y tan poderosa ayuda le prestara, y era natural que aspirase á tener su parte en el poder. Los moderados, que no podían dejar de ser liberales, comprendieron entonces las consecuencias de ciertas coaliciones, y solo haciendo ofertas y suspendiendo la venta de los bienes del clero, pudieron combatir con los que podía y debía considerar como verdaderos ene-

migos, y no sin trabajo venció en la crisis planteada en Barcelona.

#### DECLARACIONES PROGRESISTAS

#### LXXXV

Consecuente el ministerio González Bravo en organizar el país por medio de decretos, no lo fué en la práctica: en vano se detuvo esperando esta organización, y solo á los cuatro meses de existencia, cogió el proyecto de ley de imprenta en que trabajó una comisión en 1838, que fué presentado al Congreso en 1839, y revisado posteriormente por una junta de diputados y senadores, se reprodujo en el Senado con notables modificaciones, discutido y aprobado, sirvió de base para hacer en él las alteraciones con que se publicó. Se modificó la penalidad, especialmente la corporal, aumentándose la penitenciaria, y se dió categoría á los editores responsables, no libertando de responsabilidad al escritor.

Enmudecida la tribuna, no quedaba libre la prensa, á la que solo podía acudir el capital, por necesitarse para publicar un periódico, un depósito de 120.000 rs. en Madrid, y de 80 y 45.000 en las demás poblaciones, según su importancia.

Grandes trabas se ponían á los periódicos, si bien se conservaba la institución del jurado, lo cual era una garantía para la prensa, cualquiera que fuera la forma de aquel. Periódicos moderados le combatieron, sin embargo.

A los pocos días, el 25, reapareció *El Eco del Comercio*, diciendo «que venía sin

odio, sin rencor, y hasta sin la violencia de las pasiones que temerariamente se provocaban», y manifestó que jamás se había visto tan perseguida y calumniada la gran familia liberal-progresista de la nación española, ni puesta bajo un yugo tan estrecho y afrentoso, ni apresurándose un sin número de hombres, sin verdadera patria y sin hogar, á degradarse cínicamente á sí propios para ejercer el funesto privilegio de sujetar con las amarras de la esclavitud, en no sabemos qué número de cárceles y pueblos, la ciencia reconocida, el patriotismo sin mancilla, la virtud sin nieblas... la Constitución de 1837 suspendida y muerta. Pedían al poder que les dejase escribir y discutir, trabar relaciones lícitas y correspondencia con sus amigos; que no querían engañar al poder, sino vencerle; que querían libertad y no licencia; constitución y no arbitrariedad; leyes y no decretos en vez de leyes; igualdad y no privilegios; libertad, no monopolios ni opresión; fraternidad y no discordias; costumbres y no escándalos. «La esterilidad de los partidos, decía dirigiéndose á sus amigos, nacerá siempre de sustentar en el parlamento y en la prensa unas doctrinas para realizar otras en el mando. Las creencias no se sostienen sino cuando sus ideas se practican, y es ya necesario *mandar como se habla*».

Combatía en el segundo número la manera cómo el gobierno organizaba el país prescindiendo de las Córtes, pedía amnistía y que se levantara el estado excepcional, declarado mientras durasen las rebeliones de Alicante y Cartagena.

Aquel órgano autorizado de los progresis-

TOMO I

tas, entendía por hombres de la situación á los unidos para que se prolongara el régimen precario que sobre la situación pesaba, descartando de esa porción á un número considerable de moderados que, adictos á la legalidad, miraban con repugnancia una marcha que solo producía desmoralización y descontento. Esta sencilla y exacta declaración, le valió infames calumnias de sus apasionados correligionarios, que nada concedían á sus enemigos políticos, que hasta veían con indiferencia, si no con pereza, que se dijera: «Somos progresistas, y como progresistas tolerantes y creyentes. Por eso, sin dudar de la buena fe de nuestros adversarios, la tenemos inmensa y profunda en el porvenir de nuestras convicciones».

Al partido progresista estaba agrupada entonces esa masa del pueblo que erróneamente creyó ser después más progresista, llamándose democrática, para acabar por ser republicana.

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO Y QUINTA DE 50.000  
HOMBRES

LXXXVI

Constituían el programa del nuevo gabinete la reforma de la Constitución de 1837, el arreglo de la Hacienda y el restablecimiento de las relaciones con la corte de Roma. Para todo esto se necesitaba restablecer ó consolidar el orden, la primera atención del gobierno y el mayor cuidado del ministro de la Guerra, que formó desde luego brigadas de operaciones que, en constante movilidad,

24

acudieran prontamente donde el servicio público lo reclamase, acostumbrando á la vez al soldado á la fatiga y al espíritu de la vida militar.

La situación del ejército no era en verdad muy lisonjera. El mismo Córdova ha manifestado que al encargarse del gobierno militar de Madrid, halló en su mayor parte corrompida la clase de sargentos por los ofrecimientos y halagos de los progresistas; muchos oficiales subalternos en igual caso; uniéndose á tales elementos de perturbación los individuos que habían pertenecido á cuerpos francos, movilizados, etc. Sujetados sus oficiales á clasificación y exámen, dieron por resultado su licenciamiento ó la necesidad de otorgarles empleos inferiores: se crearon depósitos, que fueron focos permanentes de conspiración, lo que dió origen á nuevas separaciones, saliendo de las filas de infantería en poco tiempo 1.200 oficiales, sumidos en la miseria (1).

Horrible fué la situación de multitud de oficiales, para quienes ni los mayores sacrificios, ni el haber adquirido un empleo á costa de su sangre, eran firme garantía de su posesión. Se trató de poner remedio á males de todos lamentados; mas no bastaban los mejores deseos, ni ayudaban las circunstancias.

Dióse nueva organización á las secretarías de las capitanías generales, se organizó la

(1) Cuando más tarde el mismo Narvaez volvió á algunos á las filas, se resistieron á toda seducción, recordando los sufrimientos pasados, aunque en 1851, viéronse perseguidos y vueltos á separar por haber permanecido fieles al gobierno, como lo fueron antes por no serlo.

infantería en batallones sueltos, disolviendo la organización por regimientos, fundándose en que los coroneles no podían inspeccionar tan debidamente un regimiento como un batallón, dándose nombre á cada uno de los 94 batallones que constituían la infantería; se resolvió, de conformidad con el Tribunal de Guerra y Marina, que todos los individuos de tropa que se hallasen en los depósitos de prisioneros por haber tomado parte en las sublevaciones habidas, volvieran á ingresar en sus cuerpos ó en otros á que fuesen destinados, con dos años de recargo; y como el último acto de los pocos que señalaron ostensiblemente su paso por el ministerio de la Guerra, decretó una quinta de 50.000 hombres para el reemplazo correspondiente á este año. Mucho, en efecto, había disminuido el ejército; se había ofrecido la licencia al reemplazo de 1839, llevábase algunos la organización de la guardia civil, y que hubiese ejército era una necesidad.

Este último acto del ministro de la Guerra, y aun del gobierno, era una infracción de la Constitución, que confería en su art. 76 á las Córtes fijar, á propuesta del rey, la fuerza militar. De esta necesitaba el gobierno para prever y aun evitar ciertas eventualidades; mas también había menester de legalidad, pues para plantearla y seguirla en todo subió al poder.

El general don Manuel de la Concha dispuso, por circular de 17 de Enero de este año establecer pequeñas bibliotecas en los regimientos; y por falta de fondos, quedó sin efecto lo mandado, según se dijo, por real decreto de 24 de Setiembre.

## POLICÍA.—GUARDIA CIVIL

## LXXXVII

Mal comprendida y peor ejercida en España la policía, servicio de protección y seguridad pública, que debe ser la más firme garantía de la sociedad, suprimida unas veces y restablecida otras, y de la que nos ocupamos extensamente en otra obra (1), se puso en 26 de Enero á cargo del ministerio de la Gobernación, para dar los terribles y vergonzosos frutos que dió después, exceptuando el que sirviera de base para la creación de la guardia civil. De 1.º de Diciembre á fin de Enero se habían capturado 171 delincuentes, y á dedicarse solo la policía á prestar servicios de esta naturaleza, gran bien habría prestado al país esa salvadora institución.

Conocióse que la delincuencia está basada en mucho en la ignorancia, y aunque tanto había que hacer en el importante ramo de la instrucción pública, para cuyo mejoramiento y el de la condición del pueblo, regía provisionalmente la viciosa ley orgánica de 1838 y no pocos reglamentos para llevar á efecto lo que la ley disponía, sin que se aumentasen las escuelas ni mejorase la suerte de los maestros, continuando impune el abandono de los municipios, que desconociendo las ventajas de la educación, estimaban en más el interés, apoyándose el gobierno en la restablecida ley de Ayuntamientos de 1840, dió el 4 de Marzo algunas disposiciones que, á

cumplirse bien, en algo mejoraran la instrucción popular, pues mucho podían hacer las comisiones superiores de instrucción primaria y los jefes políticos como presidentes de ellas.

Ordenóse por el mismo ministerio de la Gobernación al director general de caminos la presentación de un plan general de telégrafos oculares; se atendió algo á los montes, esa gran riqueza para el Estado perdida y por muchos explotada, y se creó la guardia civil, que fué el mejor acto de aquel gobierno, aunque debido principalmente á quien á él no pertenecía, al general Narvaez.

La vigilancia de los caminos, la persecución de los malhechores, la defensa de la propiedad y la salvaguardia de las personas honradas, fué siempre una necesidad en España desde la expulsión de los moros (1).

Los reyes Enrique II y III, y Juan I y II hicieron inútiles esfuerzos para organizar tales defensas, y sólo los Reyes Católicos en 1475 pudieron formar la compañía de ballesteros de la Santa Hermandad, que prestaron importantes servicios; aunque la turbulencia de los tiempos hizo que aquella gente se separase del objeto para que había sido organizada: no pocos de sus individuos fueron tan criminales como los que tenían el deber de perseguir, y tuvo aquella fuerza que ser disuelta y abolida. Fernando VII creó los

(1) En vano se acababa de ordenar á los jefes políticos la puntual observancia de las leyes recopiladas y reales órdenes é instrucciones para la persecución de las cuadrillas de malhechores que recorrían impunemente algunas provincias, atribuyéndose á la relajación social introducida por la última guerra y por las turbulencias públicas.

(1) *Historia de la Guerra civil, etc.*, [ég. 697, t. III.

celadores reales, que duraron cuatro años; en 1833 se trató de la creación de salvaguardias, y no se supieron vencer los obstáculos; y Narvaez, con Vistahermosa y el duque de Ahumada, concibieron y maduraron el plan á que se dió forma y vida en los reales decretos de 28 de Marzo y 12 de Abril de 1844.

Tal actividad se empleó en Gobernación y en Guerra; también se superaron todos los obstáculos; con tal acierto se puso en movimiento á corporaciones y particulares sin atender á color político, que todo se venció, y la guardia civil quedó organizada, á pesar de los muchos obstáculos que se presentaron vencidos por la energía y la actividad de Narvaez, que tuvo que luchar hasta con el espíritu de partido, que se intentó sublevar contra un cuerpo presentado al principio como inquisitorial, como policía armada. Mirada por algún tiempo con desconfianza por unos y con prevención por otros, acabó por ser respetada y querida de todos. Reconocióse bien pronto el benéfico influjo de tal institución, cuyos individuos callaban ante sus detractores, se defendían cumpliendo con su deber, y sus servicios hicieron su apología. En breve no tenía la guardia civil más enemigos que los criminales.

Se reglamentó el 8 de Enero la clase de subalternos de la administración civil, creada y organizada por decreto del 1.º; mas no eran reglamentos lo que hacía falta para la provisión de los destinos.

Los gobiernos se lamentaban de las turbulencias por ellos producidas, y el país se quejaba á la vez de que ninguno de aquellos veía una administración moral y vigorosa, y ni

aun siquiera legal, pues cuando más que crear algunas leyes debían saber cumplir las que existían en muy determinados casos.

GRACIA Y JUSTICIA. — TRIBUNALES. — PRELADOS DESTERRADOS. — TRIBUNAL DE LA ROTA. — ESCRIBANOS.

### LXXXVIII

En el ministerio de Gracia y Justicia se continuó la fatal tradición de hacer de los sacerdotes de la diosa Temis instrumentos de la policía, y sin tener en cuenta los más altos merecimientos y la más elevada instrucción, jueces y magistrados dignísimos y beneméritos, fueron sustituidos sólo por haber debido su colocación ó su ascenso á un gobierno progresista, por otros de procedencia moderada. Para la administración de justicia no había llegado aún el tiempo de la inamovilidad, por la que todos clamaban sin embargo.

Por decreto del 5 (Enero), adicional al reglamento del tribunal supremo de justicia y á las ordenanzas de las audiencias, se estableció en aquel tribunal y en cada uno de los superiores de la Península é islas adyacentes, una junta gubernativa de los tribunales, compuesta del presidente ó regente, presidentes de sala y fiscales; correspondiéndola la resolución de todos los negocios hasta entonces de la atribución de la audiencia plena, descartándolas, y á los acuerdos de una infinidad de asuntos; se marcaron las atribuciones consultivas, informativas, de vigilancia y de inspección, pudiendo separar

y suspender á subalternos y jueces inferiores y promotores, informar en todo lo relativo á estados generales y particulares de causas y pleitos, etc.; velar sobre prácticas de tribunales, visita de subalternos, comportamiento de magistrados, jueces, etc., é inspeccionar todo lo relativo á su cometido.

Centralizando así la acción administrativa, se ponía en comunicación directa con el gobierno, que podía impulsar la administración de justicia, remediar sus faltas y hacer que fuera cabal y cumplida. Se declaraban fijas las salas en las audiencias, permitiendo así tener presentes los antecedentes en los negocios judiciales. Era conveniente señalar el puesto del fiscal, y muy justo que en las cartas ejecutorias no se insertase más que lo estrictamente necesario, desapareciendo el fárrago que las hacía voluminosas y caras, habiéndose cuidado siempre de conservar inútiles rutinas é inoportunas tradiciones.

Se autorizó á los prelados desterrados para que volvieran á su diócesis, y se derogaron las circulares de 20 de Noviembre de 1835, 14 de Diciembre de 41 y 5 de Febrero de 42, para que en adelante no hubiese necesidad de los atestados de conducta política expedidos por la autoridad civil para que la eclesiástica concediese á los clérigos idóneos y de buena vida y costumbres las competentes licencias que los autorizasen para ejercer el ministerio pastoral con arreglo á los cánones de la Iglesia y á las leyes del Estado. Y á la vez que esto se hacía en beneficio del clero, se mandó á los diocesanos, por encargo de S. M., con reiterado empeño, que ob-

servaran é hicieran observar al clero las obligaciones ordinarias y naturales que le imponía su sagrado ministerio, manteniendo el orden, proclamando la paz, predicando y sustentando con su autoridad, con su ejemplo y con su palabra, la sumisión y obediencia á las potestades legítimas, la lealtad y el amor al trono, y el culto político que se tributa al rey así en los actos profanos como religiosos, en todo género de monarquía.

El gobierno necesitaba del clero y le lisonjeaba; abría de nuevo el tribunal apostólico de la Rota, creaba nuevos seminarios conciliares, y no perdonaba medio para el arreglo de las diferencias con la Santa Sede, con quien una buena y conveniente inteligencia es siempre una necesidad en todo país católico.

La legislación relativa á los escribanos y notarios exigía una profunda y radical reforma que estableciera la imprescindible mejora que el servicio público reclamaba en estos brazos auxiliares de la administración de justicia; y aunque no era á la sazón el momento oportuno de emprenderlas, porque á tan importante reforma debía preceder la publicación de los Códigos, y con especialidad el de procedimientos y la nueva planta de los tribunales, urgía adoptar por lo menos algunas necesarias alteraciones que al paso que produjeran debido beneficio público, prepararan el camino al definitivo arreglo. Necesario el exigir cualidades de evidente suficiencia á los que aspirasen á ejercer el cargo de escribanos y notarios, se estableció en todas las capitales donde residen audiencias territoriales una cátedra para la enseñanza



de los que se dedicasen á aquella carrera, donde se enseñase el Derecho civil español que se relaciona con el oficio de escribano y la práctica forense ó restauración civil y criminal y otorgamiento de documentos públicos. Así de un oficio que enaltecían los hombres de gran moralidad y desinterés, y que desprestigiaban algunos poco aprensivos, faltando al decoro y buena fé debida, empezó á hacerse una carrera digna, para la que se necesitan no pocos conocimientos y siempre una probidad que se pone en evidencia constante.

## ESTADO

## LXXXIX

En el ministerio de Estado había que emplear actividad é inteligencia, especialmente en los negocios extrajeros: se obtuvo el restablecimiento de las relaciones de España con el reino de las Dos Sicilias, interrumpidas desde 1833, por ser su soberano más afecto á don Carlos que á Isabel II, y se puso en fuerza y vigor el convenio de 15 de Agosto de 1817.

La carrera diplomática estaba abandonada casi desde principio del siglo, y desorganizada por órdenes contradictorias, hijas las más veces de las circunstancias, contra las que se estrellaban los mejores deseos. Habían estrechado nuestras desgracias el círculo de las relaciones extranjeras de España; estaban mal atendidos y peor remunerados nuestros representantes, no bastando lo que cobraban á sostener la dignidad que el cargo exigía, y renovada la buena inteligencia con algunas

Córtes que no habían reconocido antes á la reina, se decretaron el 4 de Marzo algunas reglas que pudieran servir en lo sucesivo para organizar de un modo estable la importante carrera diplomática, algo necesitada de personal apto.

Reducidos los fondos de la Asamblea de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica por la excesiva dispensación de gastos con que se concedían las cruces, se resolvió que en lo sucesivo todos los agraciados con la circunstancia de relevación de pago satisficieran los derechos que se imponían.

## MARINA.—MONTES DE LIÉBANA.—

DEPLORABLE ESTADO DE LA ARMADA—REFORMAS  
—NEGOCIOS SUCIOS

## XC

El estado de la marina de guerra era lamentable por el abandono en que se la tenía (1); comenzó á atendérsela, empezó á dar algunas señales de vida, y correspondiendo á este ministerio los ricos montes de Liébana, fijaron éstos la atención de los especuladores: aunque se consideraron inaceptables sus proposiciones pretendiendo con su explotación mejorar nuestra marina, ni se acogió lo que de buena pudiera tener alguna propuesta, ni se atendió por el gobierno á aquellas inapreciadas selvas que están de cuatro á nueve leguas de la costa; se dejaban con criminal indiferencia perecer centenares de miles de grandes árboles, agobiados por la edad, al mismo tiempo que

(1) Se la debían ochenta y seis mensualidades.

acababan de llegar al Ferrol maderas traídas de Puerto Rico, encargadas por el anterior ministro señor Capaz, habiendo tenido que buscarse las piezas en parajes casi inaccesibles, siendo preciso abrir caminos, lo que costó trabajos muy penosos y gastos extraordinarios, venciendo muchos obstáculos (1).

El opulento don Antonio Gutierrez Solana, que tan grandes sumas invirtió en el camino de Ramales á la Cabada, propuso la construcción del tan necesario á los montes de Liébana, según el plano y presupuesto formados oficialmente en 1838 y aprobados en 1840, y ni Capaz, ni Portillo, contestaron siquiera al proponente.

En el deplorable estado en que se hallaba la armada española (2) había que hacer algo. La insuficiente marina, estaba guarnecida por una infantería sufrida y disciplinada; pero desnuda, mal pagada y no bien organizada. Dirigía la construcción naval un cuerpo de prácticos, que en vez de beber en las elevadas fuentes de la ciencia, aprendían,

(1) A la vez que esto se hacía, publicaba la prensa «que España es la nación más rica en arbolado, haciéndole subir, según datos oficiales, á ochocientos millones de árboles útiles para la construcción naval, siendo muy fáciles de explotar hasta los del Pirineo, etc., etc.»

(2) Se componía á principios de 1844, de un navío en estado de servicio y dos que necesitaban fuerte carena, cuatro fragatas armadas y dos desarmadas, dos corbetas, nueve bergantines, tres vapores de guerra y tres de poca importancia, 15 goletas de mediano porte y nueve embarcaciones de fuerzas sutiles. Algunos otros buques carcomidos y desmoronados, restos venerables de grandes escuadras, esperaban como reserva dentro de los arsenales, sumergirse.

en lo general, tan difícil arte, por la rutina y la tradición declinando la perfección á medida que el tiempo los alejaba de aquellos luminosos principios que en España dejó asentados el cuerpo de ingenieros hidráulicos, que existió á principios de este siglo para honra y prez de su nombre y de la armada española. Formaban el cuerpo de oficiales de artillería sujetos muy dignos, aunque salvos muy raras excepciones, decía el mismo ministro, no reunían toda la suma de conocimientos que tan importante materia exigía, y que no se escaseaba á los artilleros de tierra, y que tanto habían menester los de mar. La juventud que acudía á poblar los buques de guerra; la administración y hacienda de estos; el aparejo, las piezas de artillería y las máquinas y demás que necesitaban nuestros bajeles, todo se hallaba en completo abandono ó en lamentable atraso; y los bosques, ricos en madera, de tal bondad, que con razón era envidiada de los extraños pueblos, se hallaban abandonados ó á merced de codiciosos especuladores; y por último la marina mercante, plantel fecundo é imprescindible, arsenal único donde la de guerra extrae determinados y poderosos elementos, carecía de la debida protección; gimiendo los gremios de pescadores, escuela de buenos marineros, aprisionados con trabas que los empobrecían, en vez de ser alentados con mercedes y beneficios.

Tal era el doloroso cuadro que la monarquía presentaba con relación á su poder sobre los mares que rodean las dos terceras partes de la Península, y teniendo que cuidar

de las islas adyacentes y de nuestras remotas y ricas posesiones de América y Filipinas y las atendibles de Africa. ¿A qué comparar aquí lo que había sido nuestra marina en los tiempos de Patiño, Ensenada y Valdés? Había que poner los cimientos de nuestra regeneración marítima, y se empezó por establecer un colegio general naval; por dar propiedad ó intervención sobre los bosques á la marina; fomentar la pesca, como plantel de marineros y medio industrial de producción; por aumentar el número de los buques de guerra con destino á una importante colonia; proporcionarse medios de comunicación entre estas y la metrópoli, y abrir á nuestros jóvenes marinos una escuela práctica de que carecían; visitando con frecuencia los mares de la India, y el 22 de Enero se decretó la creación del colegio naval militar, y se autorizó al ministro para la construcción de seis vapores de guerra con destino á Filipinas, cuya importancia había crecido desde que China abrió sus puertos á todas las naciones de Europa, y entró en relaciones mercantiles con los pueblos civilizados. Se tomaron otras determinaciones, aunque no todas las que se necesitaban: se hacía algo ya, y de todas maneras cabe no poca gloria al señor Portillo de haber dado los primeros pasos en el glorioso camino que otros habían de seguir.

Sirvió esto de estímulo, quizá, para que algunas distinguidas personas propusieran la formación de una sociedad con el título de marítima y colonial, de la que se prometían los mismos brillantes resultados que producía en otras naciones, promoviendo

empresas marítimas, extendiendo los conocimientos navales, y haciendo que la navegación fuese un manantial de riqueza y prosperidad (1); y S. M. accedió á lo que se solicitaba, y hasta recomendaba la urgencia de su establecimiento; pero no tenemos noticia de los resultados que obtuviera.

No desatendía en tanto el ministro de Marina, el fomento de la pesca, grande elemento de riqueza pública, y restableció las almadras de buche de Zahara, Conil y punta de la Isla al ser y estado que tenían antes de la promulgación de la ley de 14 de Junio de 1837 (2).

El ingeniosísimo método de almadra de buche, fué introducido, ó más bien renovado en España hace más de cuatro siglos, por los italianos y venecianos, siendo entre nosotros de tal antigüedad, que ya los romanos explotaron esta riqueza durante su dominación en la Bética.

No hay duda que se hizo algo en la marina, y procuró distinguirse el ministro del ramo; mas si para sus subordinados pudo dejar gratos recuerdos de su administración, en el país los dejó fatales. El contrato aprobando la proposición de don José de Bouchental, ofreciendo una anticipación de fondos para la compra de varios vapores de guerra, entregando dicho señor en la pagaduría de Marina por cuenta del Tesoro público 10 millones de reales en efectivo metá-

(1) Firman esta petición, entre otros, don José Primo de Rivera, Puente y Aranguren, Sánchez Silva, Vergara, los marqueses de Santa Cruz y de Malpica, Posada Herrera, Benavides, Oliván, etc.

(2) Decreto de 14 de Febrero.

lico, otros 10 en cupones de la deuda exterior del 4 por 100, no llamados á capitalizar, y que la obligación para la entrega de estos cupones debería firmarse por D. J. P. Saimglan Bagneres; que en reintegro de los 20 millones se darían á Bouchental 4 millones en libranzas pagaderas con los productos de las aduanas de los puntos que se conviniere con el prestamista, de uno á diez meses por partes iguales; cuyos giros deberían admitirse en pago de derechos de las mismas aduanas si no fuesen efectivos los plazos y treinta días después; los 6 millones de reales de las delegaciones sobre azogues, dadas en garantía del contrato del mismo Bouchental de 18 de Diciembre último, depositadas en poder de Bagneres, y 10 millones en pagarés de la Dirección del Tesoro realizables con los productos del tercer plazo de la anticipación por el arriendo de tabacos, en junto 20 millones de reales, fué un negocio funesto. Se señalaban intereses á la falta de pago, y se consideraban como metálico tales efectos en cualquier empréstito (1).

Aun no bastó esto, y el señor Portillo mandó de real orden que, debiendo entregar don José Bouchental 10 millones de reales en metálico, había resuelto S. M. se le admitieran en pagarés en la forma siguiente: 4 millones á 4 meses, otros 4 á ocho, y los 2 restantes á diez meses, dándole la carta de pago como si la entrega se verificase en efectivo.

(1) Este contrato del ministro de Hacienda, de 11 de Abril, fué transmitido por el subsecretario al director del Tesoro, y por el ministro de Marina el 18 á la intendencia general, y trasladado por don Agustín de Perales el 20 al interventor general de Marina.

A consecuencia de esta orden, se expidió la correspondiente carta de pago de los 10 millones (1).

Estos hechos, que no pasaron desapercibidos, sublevaron con justicia la opinión pública, y hasta los periódicos que habían sido ministeriales dirigieron tremendas censuras. El mismo *Castellano*, uno de los órganos más autorizados de aquella situación, no pudo menos de decir que el exministro de Marina, en otro país, ni gozaría de libertad ni acertaría á sustraerse de la acción de la justicia. Denuncióse otro hecho de un millón de reales, que debió haber pagado un comerciante de esta corte, y á su vencimiento se encontró cobrado, de orden del ministro, por un D. N. Orbeta, encargado de los aprestos para la expedición á Fernando Póo, también por orden del señor Portillo.

Periódicos moderados y ministeriales hacían cargos al gobierno porque no se hubiera dado el menor paso para exigir la responsabilidad al exministro, y exclamaba *El Castellano*: «Este abandono con que se miran los

(1) Es la siguiente: «don Mazuel de Azcárraga, pagador general de Marina. Recibí del señor tesorero de corte, por mano de don José de Bouchental, la cantidad de 10 millones de reales en virtud del contrato celebrado por el gobierno y aprobado por S. M. para la compra de vapores de guerra, según aparece de la real orden del 11 del actual, expedida por el ministro de Hacienda, comunicada en 18 por el de Marina, y otra dada por éste en 19 del mismo. De los expresados 10 millones me hago cargo en virtud de esta carta de pago, que ha de ser visada por el Excmo. Sr. Intendente general de Marina, y tomará razón de ella en la intervención general de la misma.—Madrid 20 de Abril de 1844.—Manuel de Azcárraga.—Son 10.000.000 de reales vellón».

asuntos más importantes, esta dejadez del gobierno, esta desmoralización en las clases más elevadas lo mismo que en las más humildes, esta falta de justicia nos arranca hasta el último resto de esperanza. Y tanto más nos disgusta una indiferencia tan chocante en asunto de tamaña gravedad, cuanto que la mancha que haya podido arrojar sobre sí el señor Portillo, pretenden los enemigos de la situación hacerla extensiva á un partido entero, olvidándose hasta la procedencia del exministro, y de que poco tiempo antes militaba en sus filas».

Otros hechos se denunciaron; sólo contes-  
tó á uno respecto á jugadas de Bolsa, dicien-  
do que pagó las diferencias, y marchó al ex-  
tranjero. No cesaron las acusaciones, y hasta  
en 1848 pidió don Santiago Tejada en las  
Córtes los expedientes en que intervino el fa-  
moso ministro, y el señor Pacheco dijo so-  
lemnemente: «hay que pagar á Bouchental y  
ahorcar á Portillo».

FERNANDO PÓO Y ANNOBÓN—LA OPINIÓN PÚBLICA  
EXTRAVIADA

### XCI

Después de tanto hablar y escribir sobre  
la isla descubierta en el siglo XV por el hi-  
dalgo portugués Fernando de Póo, á la que  
se denominó *Formosa* por su magnífica ve-  
getación y su situación pintoresca, que pasó  
á poder de España por el tratado de 1778, á  
cambio de la Trinidad en la costa del Brasil,  
y trocó su nombre por el de su descubridor,  
se envió una expedición desde Montevideo

con 150 hombres entre tropa y diversos ope-  
rarios á tomar posesión de la isla, á la que  
arribaron á los seis meses después de peno-  
sa navegación; tomada la posesión el 24 de  
Octubre de 1778, salieron el 25 los españo-  
les mandados por el conde de Artolejos, á la  
de Annobon, en cuya travesía tardaron dos  
meses, y sucumbió en ella el conde, al que  
reemplazó su segundo el coronel de artille-  
ría don Joaquín Primo de Rivera, que re-  
chazado por los portugueses, se retiró á San  
Tomas á esperar órdenes del gobierno, que  
desaprobó su conducta, y mandóle se apode-  
rase de Annobon á toda costa y se establecie-  
se en Fernando Póo.

Cumpliólo así, como honrado y valiente;  
pero tales vicisitudes experimentó, que re-  
gresó meses después á Montevideo con los  
escasos restos de su desventurada gente, per-  
diendo la colonia, en la que hallaron tantos  
abandonada sepultura, víctimas de la fiebre  
africana.

En posesión de la isla los indígenas, esta-  
blecieron los ingleses en 1827 pontones y es-  
taciones que no les permitía la insalubridad  
del clima de Sierra-Leona; hasta formularon  
la compra de terrenos para legitimar la usur-  
pación que se hacía á España; se hicieron  
desmontes, se empezó la construcción de una  
ciudad, que llamaron Clarens, y no menos  
irresistible á los europeos, á los que tantas  
vidas y dineros costaba, volvieron en 1833  
los ingleses su tribunal mixto á Sierra-Leo-  
na, y en 1837 vendieron su establecimiento  
de Clarens á una compañía mercantil, que  
quebró traspasando sus derechos á la del  
Africa Central, que en 1841 los vendió á su

vez y sus privilegios á la sociedad misionera Batista por 1.500 libras esterlinas.

En este año fué cuando el gobierno español, reclamó del inglés la reivindicación de la isla, y conseguida, se entablaron negociaciones para vendérsela en 60.000 libras que se aplicarían al pago de los intereses de la deuda del Estado. Creyó la opinión pública que se ofendía la dignidad española vendiendo unas islas abandonadas tanto tiempo, como si no fuera más digno pagar lo que se debía: se daba grande importancia á unos terrenos mortíferos, sin condolerse de las víctimas causadas, no habiendo caridad para evitarlas en lo sucesivo; y por una quijotesca vanidad, se desechó el excelente y bien pensado proyecto del ministro don Antonio González, que á nadie cedía en amor á la patria y en estimar la honra de ésta y la suya propia.

Dispúsose en 1843 una nueva expedición guiada por el capitán de navío don Juan José Lerena, que tomó de nuevo posesión de la isla, nombró gobernador al gerente de la compañía anabaptista, é izó también el pabellón español en la isla de Corisco.

Mucho se gastó á la sombra de alguna de estas expediciones; se pidieron cuenta de unos tres millones de reales extraviados, sin dejar de prodigarse el dinero, y lo que es peor, de sacrificar la vida de muchos expedicionarios, para obtener pocos resultados.

Ya se pensó entonces en dar otro destino á una nueva expedición que se proyectaba; que en vez de enviarla á las islas africanas, fuera á Santo Domingo y aun á Marruecos; y al fin se decidió en 1845 la que dirigió el capitán de fragata don Nicolás Manterola,

acompañado del infatigable cónsul español en Sierra-Leona, don Adolfo Guillemar de Aragón, que, con no muy exactas ideas de aquella isla, se proponía estudiar los medios de colonizarla, pues comprendía desde luego ser empresa difícil cuando menos.

Esta expedición, sin embargo, dió los mismos resultados que las anteriores.

TRASLÁDASE LA CORTE

Á BARCELONA.—INTENTOS REACCIONARIOS

XCII

Ya se tenía nuevo ministerio; faltaba ver si se tendría gobierno. Complacía ver á Narvaez de ministro, porque debía serlo; porque la capitania general de Madrid no debía ser el cuartel de un general en jefe, donde se pudieran dar batallas á cien ministerios; porque se creía cercano el día en que el gobierno, y no los generales, fuera quien dispusiese de los batallones; porque en España se consideraban imposibles por algunos las dictaduras inofensivas, olvidando en esto la historia, las pasiones y errores de los hombres.

Narvaez llevaba al ministerio prestigio y autoridad, y hasta había demostrado recientemente desinteresado patriotismo cuando al concederle y á Castroterreño, el tercer entorchado, le renunció, con resolución; no se le admitió la renuncia, insistió con dignidad, y hubo que mandarle se atuviera á lo resuelto. Los que conocían sus antecedentes liberales confiaban en ellos como en segura garantía, y no dudaban que se inauguraba un cambio de política, siendo ésta más legal y más ajus-



tada á las prácticas parlamentarias y constitucionales. No tenía si no objeto la variación de gabinete; así, que su primer acto fué levantar el estado excepcional en que se hallaba la Península, y empezar á ocuparse de la reunión de Córtes. No contó con la gran autoridad que en Palacio ejercían los que á esto se oponían, y se dió la preferencia al viaje de S. M. á Cataluña para tomar la reina baños minerales, cuyo viaje no encontraban oportuno, por lo menos en aquellas circunstancias y á mediados de Mayo, muchos de los interesados en aquella situación política.

Salieron, en efecto, SS. MM. de Madrid en la mañana del 20 con la solemnidad debida, acompañándolas el general Narvaez; preséntose después Viluma, y al mes salieron de Madrid los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Marina.

Pernectaron SS. MM. el primer día en Quintanar de la Orden, el segundo en Almansa, á donde llegaron á los cuatro de la madrugada después de una jornada de treinta leguas; el 23 en Valencia, hasta el 29 que se embarcaron para Tarragona, llegando en la misma noche; visitaron el 31 á Reus, y en la noche del siguiente día entraron en Barcelona.

Desde entonces se hizo el centro de la política la capital del Principado, donde la reacción había puesto sus reales, y donde se trabajaba para pedir á S. M. la proclamación del Estatuto. Firmábanse también peticiones para la devolución de los bienes del clero, y hasta el restablecimiento de los diezmos, como solicitaba el clero de la Coruña; y esto y la llegada á la nueva corte del marqués de

Viluma que dejaba la embajada de Londres para encargarse del ministerio de Estado, alarmó á los liberales, y no dió poco que hacer á Narvaez, que se oponía resuelto á tan imprudente reacción. Acudieron en su ayuda los demás ministros que salieron de Madrid, como dijimos, porque la situación se hacía hartamente grave; los elementos reaccionarios eran oídos y atendidos en Palacio, y peligraban todas las conquistas liberales. En armonía con las ideas que influían en la corte, hasta una comisión del engañado ayuntamiento de Algeciras, pidió al comandante general que se proclamase el Estatuto, diciendo que el pueblo lo quería; pero éste al saberlo, se reunió como por encanto, y vitoreando á la Constitución, puso en ridículo á los que intentaban un movimiento al que la tropa tuvo el buen sentido de no prestarse.

Pidieron algunos que se entrase de lleno en la cuestión de devolver al clero secular los bienes que no se hubiesen vendido; que se reformase la Constitución por medio de decretos, por considerar imposible esperar leyes orgánicas de las Córtes; que se hiciera un corte de cuentas, que se estableciera en fin el absolutismo. ¡Cuánta pasión! ¡cuanta ceguera! ¡Como se olvidaba que la ilegalidad asesina á los gobiernos y destruye las situaciones que parecen más fuertes!

Considerábase así la situación, y aunque se levantó el estado de sitio, algunas autoridades militares se dejaron llevar más por la pasión política que por la ley, y se permitieron abusos y arbitrariedades (1)

(1) Ya antes, en Málaga, se había obligado á un bo-

BANQUETE EN GENIEYS. — VERGONZOSOS ABUSOS

## XCIII

Como sucede al principio de toda situación nueva, los ánimos estaban sobrecitados, y á ello contribuían no poco, imprudencias de unos y otros, y muy especialmente la intolerancia de esos enemigos officiosos que tienen todas las situaciones, y son siempre los que más las comprometen. Existía, además, un verdadero furor contra el partido progresista, y gente baladí, juzgaba meritorio, para hacerse lugar, ensañarse con el caído.

Para celebrar los progresistas el aniversario de la jura de la Constitución por la reina madre, 18 de Junio, se reunieron á comer en la fonda de Genieys, senadores, diputados, generales é individuos de todas las clases. En una sala inmediata con puerta abierta para verse unos y otros y como en son de guerra, reuniéronse también á comer oficiales del regimiento de San Fernando con su jefe, cuya comida encargaron con insistencia cuando supieron la de los progresistas; y en otra pieza contigua empleados de policía. Una murga había acudido á felicitar á los reunidos, en esperanza de lucro, y al empezar á tocar bajaron varios oficiales preguntando á quién era la música; y al contestar: «á ustedes, que están celebrando el aniversario de la Constitución», la emprendieron á sablazos con los pobres músicos (1), sin

---

rracho á beber unos jarros de agua en medio de una plaza pública.

(1) Hirieron al teniente retirado don Mariano Huer, de 75 años de edad, que por no pagarle su retiro toca-

parar mientes en lo indigno del hecho y en lo que se deshonraban sus autores.

Empezaba á inaugurarse una situación que, sin formar la política del gobierno, estaba ésta siendo instrumento de algunos malvados. Se efectuaban destierros arbitrarios, encarcelamientos absurdos, y se cometían tales abusos, que los mismos ministeriales los calificaban duramente y como en desprestigio del partido dominante. Se ejecutaban en Madrid prisiones por oficiales del regimiento de San Fernando, y después de tenerlos dos horas en el patio del cuartel, el jefe del cuerpo les ponía en libertad diciéndoles que había sido una equivocación (1). No faltaron excesos prendiendo á algunos por equivocación como al acaudalado don Pedro Gil, á Bousingault, que acababa de pedir su separación del servicio, y llegaba de las Peñas de San Pedro donde había estado tres meses; prendióse también á Satorres, Grassot, Talavera y otros; fué apaleado y preso Asquerino (don Eduardo) por un oficial y un sargento de San Fernando, asistiendo incauto á una cita para comprometerle; sufrió, y por distintas veces su hermano don Eusebio mayores atropellos, y personas como Cortina, Madoz, Cantero y otras muchas marcharon al extranjero, temiendo las naturales consecuencias de aquel incalificable desorden que autorizaba el gobierno.

---

ba un instrumento en las murgas para poder vivir; á don José Cortés en la espalda, y produjeron contusiones á don Pascual Huerta, de 65 años.

(1) De este y otros hechos de aparatos de fuerza, como el de la noche del 24 de Julio, nada sabían las autoridades civiles.

La policía dejó de ser la salvaguardia de la sociedad, y se dió el espectáculo de estar entregado Madrid á un barón de Pelichi y consortes. Ayudábanles caracteres aviesos y de esas personas que medran en las turbulencias.

Producido por el antiguo realista Elías Bieco, hubo un motín que conmovió el barrio de Lavapiés y adyacentes, fué preso, y para evitar nuevos desórdenes, se prohibió la verbena y feria de la calle de la Paloma, que debía celebrarse el 11 y 15 de Agosto.

#### LOS ASESINATOS DE CASPE

#### XCIV

Las ideas que se habían emitido en Barcelona y otros puntos, las explotaban maravillosamente los partidos; se alentaba la pasión política, que si era estéril para el bien, no lo era para el catálogo de nuestras desgracias, fusilándose en Barcelona el 18 de Marzo á cuatro infelices (1) por conspiración contra el gobierno, pretendiendo formar una partida para ir á la montaña; por lo que turbaba el orden inútilmente, como sucedió en Murcia el 30 de Junio, aunque sin consecuencias; se daba margen á que la policía cometiera punibles excesos, si bien la de Madrid no necesitaba estímulo de ninguna especie, y se apresuraba el resultado de algunas causas, como la que llevó al patíbulo el 9 de Julio en Zaragoza á don Francisco Lagunas, á

(1) Don Francisco Cruz, Escribano, y los señores Just, Rosset y Pahisa.

Ribeiro y á Miana (a) el general Zurdo, en virtud de sentencia del consejo de guerra por la muerte del general Esteller hacía más de seis años (1). Declaróse el estado de sitio en el distrito militar de Aragón, aunque por poco tiempo, y un grito subersivo bastaba para la declaración del estado excepcional.

Los fusilamientos de Zaragoza obedecían á la sentencia de un tribunal; pero los de Caspe, que se habían ejecutado un día antes, fueron un verdadero asesinato. Hallábanse procesados en la cárcel de la célebre villa del compromiso los ex-oficiales carlistas don Juan Bautista Llobet, don Melitón Bayón y don Gabriel Pajares, y con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821 les condenó el juez de primera instancia á la pena capital, manifestando los reos que habían sido aprehendidos en su casa al regresar de la emigración, que no se les acusaba de seducción, ni cometido acto alguno que directamente y de hecho fuera contra la Constitución ni ninguno de los poderes legítimos; y siguiendo la causa sus trámites, con desprecio de éstos, ofició el capitán general al juez que los tres presos fueran fusilados sin demora. En cuanto estos supieron tan incalificable orden, acudieron en 30 de Junio á la audiencia del territorio, pidiendo el debido amparo, y en el ínterin se presentó en Caspe un jefe militar procedente de Alcañiz, con la correspon-

(1) Al anunciar esta ejecución se dijo á los habitantes de Zaragoza: «Hoy se ha principiado á lavar una mancha que empañó vuestras antiguas glorias, y hasta que estas queden purificadas, satisfará cuanto se debe á la justicia, vuestro capitán general, Manuel Bretón.»

diente fuerza, extrajo de la cárcel los tres presos, y los fusiló, sin darles más tiempo que el preciso para morir cristianamente.

Un mes después el Tribunal Supremo de Justicia dirimió en favor de la jurisdicción ordinaria la competencia que se agitaba entre la Audiencia y el capitán general de Zaragoza. Pero los desgraciados ya no existían, y para los causantes de su muerte no bastaba solo su conciencia, la justicia exigía más si aquel fallo no había de considerarse como una mera ritualidad de foro, y pasar desapercibido sin producir efectos reales y positivos, sin que la ley se aplicara al delincuente.

#### LOS FISCALES DE LA AUDIENCIA DE GRANADA

### XCV

Fatales semillas se habían sembrado para desprestigiar la justicia con ofensa de la sociedad, algún tanto extraviada en ciertas clases. Por lo que la junta de gobierno de la audiencia de Granada, excitada por los fiscales de la misma, don Francisco de los Rios y don José de Castro y Orozco, circuló en 30 de Mayo las prevenciones que, como regla de conducta habían trazado dichos señores á sus subordinados para poner término á los abusos, atentados y crímenes que aniquilaban la libertad y hacían ilusoria la seguridad personal, calificando lo que á la sazón existía ó se practicaba, como la negación de todo sistema.

En breve experimentaron ellos mismos la verdad de su calificación, porque los dignos

presidente y fiscales de aquella audiencia fueron suspensos de sus destinos, y sometidas las exposiciones que al gobierno hicieron, á la calificación del Tribunal Supremo de Justicia, y hasta parece que se mandaron recoger de real orden las circulares impresas y dirigidas á los juzgados de primera instancia.

La prensa, al ocuparse entonces de estos sucesos tan inauditos, exhumó una exposición dirigida á la reina en 1835 por la junta del Ferrol; en el mismo avanzado sentido que las demás que se dirigieron entonces por todas las juntas, y que llevaba la firma de don Luis Mayans, ministro ahora de Gracia y Justicia, que debió avergonzarse de un proceder que tan poco le honraba.

#### CRISIS EN BARCELONA.—SALIDA DE VILUMA DEL MINISTERIO

### XCVI

La llegada á Barcelona del resto del gabinete no podía menos de ejercer una influencia decisiva en los graves asuntos que se ventilaban. Era indudable que, presentada la cuestión sobre cuál debía ser la marcha que convenía adoptar, por exigir las circunstancias una determinada, se puso todo lo existente á la sazón en tela de juicio, entablándose una verdadera lucha entre los moderados ó conservadores constitucionales, y los moderados semi-absolutistas. Se quería destruir ó modificar por un decreto la Constitución de 1837; restablecer el Estatuto por una orden ó decreto, ó dar una nueva Cons-

titución; devolver los bienes al clero; restablecer algunas órdenes religiosas (1) y concertar el matrimonio de la reina prescindiendo de las Córtes. Pretendíase, además, que se tratase con el papa sin que precediera el reconocimiento de Su Santidad á la reina, mostrando en esto los que tal pretendían, más que una obcecación ignorante, ningún patriotismo y un completo desconocimiento de nuestra historia, queriendo hacer inferior, en cuestiones regalistas, el reinado de Isabel II del de Carlos III, y aun del de Felipe II, Carlos V y el del Rey Católico.

Afortunadamente era Narvaez el paladín de la causa liberal, sosteniéndola en los largos y repetidos Consejos de ministros que por mañana y noche se celebraban desde que llegaron á Barcelona los señores Mon, Pidal, Mayans y Armero que, más ó menos en absoluto, estuvieron al lado del presidente, y se convino en llevar á las Córtes la reforma de la Constitución de 1837 para monarquizarla más, y hacer parlamentariamente lo que mejor conviniese, según las circunstancias. Triunfó el principio constitucional sobre los que pretendían que el país debiera sus leyes á la sola voluntad real, sin tener en cuenta que la reina aun no tenía catorce años, faltándola aquella facultad propia y aun capacidad espontánea y que tal código hubiera sido una ficción real y solo la expresión del deseo de algún ministro.

Vencido el marqués de Viluma, dimitió y

(1) Hasta en la cátedra del Espiritu Santo predicó el Sr. Troncoso el restablecimiento del absolutismo, por el que fué después confinado por dos años á Mallorca.

le reemplazó después Martínez de la Rosa. Aún despachó el marqués tres ó cuatro días más para concluir un trabajo diplomático que sobre la cuestión de Marruecos tenía pendiente. Los que en Febrero de 1821 vieron á un joven apuesto que había estado á pique de acompañar á Porlier á la horca, y que estuvo encerrado en el castillo de San Antón de la Coruña, jurar sobre la cruz de su espada y los Santos Evangelios, por Dios y su honradez, sostener la soberanía nacional como base de las instituciones políticas, firmándolo, y le veían ahora de corifeo del absolutismo, dudaban si era la misma persona don Manuel de la Pezuela y Ceballos y el marqués de Viluma.

#### DISOLUCIÓN Y CONVOCATORIA DE CÓRTEZ

#### XCVII

El 7 de Julio regresaron á Madrid los ministros que fueron á Barcelona, siendo portadores del decreto del 4 que disolvía el Congreso de los diputados, que no había llegado á reunirse, y disponía conforme al artículo 19 de la Constitución se renovara la tercera parte de los senadores y que las nuevas Córtes se reunieran el 10 de Octubre.

Las razones que para la disolución se daban, eran que «fueron elegidas aquellas Córtes en circunstancias políticas muy diferentes de las en que ahora se encontraba la monarquía, y no eran ya á propósito para satisfacer las exigencias y necesidades de la presente situación. El tiempo, añadía el corto pero expresivo preámbulo que escribió el

señor Pidal, ha llegado ya á introducir el arreglo y el buen concierto en los diferentes ramos de la Administración del Estado, de dictar las leyes necesarias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el orden público, y de llevar la reforma y mejora á la misma Constitución del Estado respecto de aquellas partes que la experiencia ha demostrado de un modo palpable que ni están en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos.» Convocábanse, pues, unas Cortes, que si no Constituyentes, tenían la misión de reformar la Constitución, á lo cual estaban resueltos los ministros, no porque «estas reformas las reclamara el país con ansia y avidéz,» sino porque al poder convenia para ulteriores planes de bien lamentables consecuencias.

ELECCIONES—RETRAIMIENTO DE LOS PROGRESISTAS — MARTINEZ DE LA ROSA Y SUS IDEAS RESPECTO Á LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN—DIVERGENCIAS.

### XCVIII

El partido que se denominó monárquico constitucional, nombró una numerosa comisión central para dirigir las elecciones y uniformar los esfuerzos de sus amigos políticos. En su primera reunión, poco concurrida, encomendó la redacción de un manifiesto á los señores Olivan, Bravo Murillo, Llorente, Sabater y Armero, y aprobado, se publicó (1).

(1) Véase documento núm. 18.

El partido progresista protestó de que se arrogaran el título de monárquicos, como si fueran los únicos, verdaderos y legítimos sostenedores del trono, considerándose aquel partido no menos defensor de la monarquía, aún cuando quisiera más facultades para el poder legislativo. No consideró á propósito las circunstancias para reformar una Constitución más conocida por sus infracciones que por su observancia, y perseguidos y encausados muchos de sus correligionarios y expatriados voluntariamente algunos de sus principales personajes, acordó retraerse de tomar parte en la lucha electoral y dejar el campo libre á sus adversarios, como éstos en otra ocasión lo hicieron. En cambio el partido absolutista acudió á las urnas en Madrid y en otras poblaciones, figurando en todas sus candidaturas el marqués de Viluma, en gratitud, sin duda, á lo que quiso hacer al entrar en el ministerio.

Este vió entonces una defección que tenía alguna enseñanza. Los prelados á quienes llamó de su destierro, y restauró en sus sillas, se convirtieron en jefes de partido y directores de la lucha electoral en contra del gobierno, suscitándole obstáculos y dificultades. Era evi lente que los obispos volvían á su diócesi con sus mismas convicciones, creencias y doctrinas, que cuando los arrojaron de sus sillas.

No triunfaron, sin embargo, las candidaturas absolutistas, aunque dieron bastante que hacer en algunos puntos al gobierno, especialmente en Navarra y Provincias Vascongadas, á pesar de que hacía poco que se les había halagado injusta y hasta ilegalmente.



Después del arreglo que produjo la ley de 16 de Agosto de 1841 respecto á los fueros de la provincia de Navarra, de que ya nos ocupamos (1), se pensó en proseguir el que necesitaba hacerse con las tres Provincias Vascongadas; algo hizo Espartero, pero no convenía esto; había que halagar á los que no se hallaban bien con las restricciones del decreto de 29 de Octubre de 1841, y se decretó el 4 de Julio se procediera desde luego á la formación del proyecto de ley que debería presentarse á las próximas Córtes; y para que las provincias pudieran ser oídas, nombrará cada una dos comisionados que se presentarán inmediatamente al gobierno; dándose además otras disposiciones no realizadas.

Exceptuando algunos pocos absolutistas y carlistas, la generalidad de los elegidos eran ministeriales. El retraimiento de los progresistas privaba al gobierno de la oposición legal que tanto necesitaba, que es el alma de los gobiernos representativos, y su falta funesta siempre para el partido triunfante. Algo merecía el partido progresista que se hubiera hecho en su obsequio para llevarle á las urnas: el pueblo estaba á su lado, y la verdadera opinión pública no se hallaba por completo con el ministerio. Así lo conocía este mismo, cuando al regreso de SS. MM. á la corte, el 21 de Agosto, entraron en Madrid á las tres y cuarto de la madrugada, de noche, en medio del mayor silencio y aislamiento del público: lección elocuente.

Algunos días después, pudieron ver tam-

(1) *Historia de la guerra civil*, tomo III.

bien los moderados que, aunque fuera numeroso su partido, no era al menos muy entusiasta en asociarse al tributo debido á hombres como Montes de Oca, que sacrificó su porvenir y dió su vida por su partido, y cuando trasladaron á Madrid sus restos, pudo compararse el cortejo que tuvo esta ilustre víctima con el que acompañó á Argüelles que murió de enfermedad y ya anciano.

No había, sin embargo, en el ministerio la unidad debida; pero dominaba Narvaez y no se podía prescindir de él. Quiso reforzar el espíritu liberal del gabinete, pensó en Martínez de la Rosa para la vacante de Estado, y firmó la reina, el mismo día de su entrada en Madrid, el decreto. No satisfacía al que á la sazón representaba á España en París formar parte de un ministerio que iba á efectuar una reforma, de la que no era entonces partidario, ni antes lo había sido, de esta clase de reformas, pues ya había dicho en una sesión solemne que: «Mi convicción es que, con la Constitución que nos rige, se puede gobernar la nación, y por eso la he jurado; si hubiese creído otra cosa, no hubiera prestado el juramento, porque no estoy acostumbrado á ser perjuro; no porque la crea yo perfecta, no, señores; yo no soy hipócrita; tiene graves imperfecciones: una de ellas se está demostrando en la actualidad; pero yo deseo que su reforma se haga por los medios legales; que la haga primero la opinión y después los cuerpos colegisladores; deseo reformas, pero no quiero que por satisfacer el amor propio se exponga la nación á los trances de una revolución sangrienta, cuyos resultados no pueden preverse.» Y había dicho

además (1): «La Constitución de la monarquía es también un objeto que debe ser venerado por todos. Señores: hay una barrera detrás de nosotros, y detrás de ella un abismo: esa barrera es la Constitución, el que quiera volver la cara atrás, el que quiera derribarla, ese quiere perder la nación».

No le agradaba tampoco la tendencia que veía en la corte, se hallaba bien en París; pero tanto insistió Cristina, que al fin aceptó, y su nombramiento se publicó el 16 de Setiembre.

Por estos antecedentes y por lo que significa la entrada de Martínez de la Rosa en el ministerio, fué objeto de grandes polémicas, y era justo. Aquel distinguido hombre público había dicho que la Constitución de 1837 era fruto de sus doctrinas, y entraba á formar parte de un gabinete, que reunía Cortes para reformarla; redactó la exposición del proyecto de reforma, y se dejaba presidir por Narvaez, que era ministro por primera vez y con menos títulos que él. Inspiraba, sin embargo, confianza: á los pocos días corrieron de boca en boca las palabras que en brindis ó discurso pronunció en un banquete con que celebraron los monárquico-constitucionales el triunfo electoral conseguido en Madrid, sólo disputado por escasos electores absolutistas, y cuyo banquete, celebrado por cierto en la misma fonda de Genieys, que el de los progresistas el 18 de Junio, no fué interrumpido como el de estos. Allí dijo el elegante poeta granadino, que figuraba el primero en la candidatura ma-

drileña: «Todos los que me han honrado depositando mi nombre en la urna, condenan el despotismo de que he sido víctima y los excesos de la revolución; sé por una triste experiencia que los abusos del poder traen las revoluciones, como los excesos de la libertad conducen al despotismo».

Aunque no presidía el gabinete, se le suponía en él influyente, y no hay duda que se esforzó en que apareciera unido y compacto ante las Cortes para hacer frente á exageradas y no muy liberales exigencias palaciegas. Arreciaban estas, y á la vez iba poco á poco rompiéndose la buena armonía que en un principio reinaba entre los mismos elementos de la situación. Cuando las Cortes iban á abrirse, cuando más necesitaban aparecer unidos, amigos íntimos del gobierno comenzaron á criticar su inacción y á publicar que algunos se unían y apoyaban exclusivamente á Martínez de la Rosa; que Narvaez capitaneaba á otros, formando con ellos una oposición contra el mismo gabinete, y los que consideraban que se estaba ya en una situación normal, manifestaban sin rebozo que aquel general había dado de sí todo lo que había de dar, y como representante único de la fuerza debía desaparecer. No podía contribuir esto seguramente á dar unidad y fuerza al ministerio, y contribuía á ahondar la división que en él había; mas llegóse al día de la apertura de las Cortes, y nadie con más interés que el presidente del gabinete en presentarle unido, y compacto fué á las Cámaras, en las que tan graves cuestiones habían de ventilarse.

(1) En la sesión del 16 de Noviembre de 1833.

APERTURA DE LAS CÓRTEES.—PROYECTO  
DE REFORMA

XCIX

El 10 de Octubre se verificó en el Senado la apertura de las Córtes, leyendo S. M. un discurso (1) vulgarmente escrito, en el que se ofrecía lo que siempre se ha ofrecido, para cumplir lo que siempre se ha cumplido, excepto la reforma constitucional que tanto interesaba á sus elevados promovedores. Silencio absoluto se guardaba sobre la cuestión del clero, de tanta importancia por lo que se había hecho como por lo que se trataba con Roma, cuyas simpatías no lograban por el pronto las graves providencias del gobierno ni los decididos esfuerzos del señor Castillo Ayensa; y era tanto más inexplicable este silencio, cuanto que la cuestión religiosa estaba íntimamente enlazada con la Hacienda y con el crédito, y había poderosas razones económicas y políticas para que se hubiera dicho al país en ocasión y documento tan solemnes, lo que se quería ó lo que se pensaba al menos; de todas maneras lo que se había hecho.

Pero ya lo hemos dicho; la principal misión de aquellas Córtes era reformar la Constitución, y aunque el ministerio había triunfado fácilmente en las elecciones, no todos los elegidos eran decididos partidarios de la reforma, y en el mismo seno del partido moderado empezaron las divergencias. Demostráronse en la votación de la mesa; pues

(1) Véase documento núm. 19.

si ostentó evidente mayoría el ministerio en la elección de Castro y Orozco para la presidencia en contraposición de Isturiz, fué elegido Pacheco primer vicepresidente, considerado como jefe de la oposición.

Constituido el Congreso y prestado el sagrado juramento *de guardar y hacer guardar la Constitución* política del país, el presidente del Consejo leyó el proyecto de reforma (1) acogido con el mayor silencio. Comprendióse por todos la gravedad de lo que se proponía, sin apreciarse su inmensa trascendencia, y solamente la opinión pública consideró la reforma como una gran calamidad, aun cuando no se preveían todas las consecuencias que había de producir. Y decíase, sin embargo, en el preámbulo del proyecto que: «La opinión pública, y aun cierto instinto de conservación que anima á los pueblos, indicaban como necesaria la reforma, á fin de robustecer la acción del gobierno.

Se empezaba por cambiarse el preámbulo de la Constitución, en el que se consignaba el principio de la soberanía nacional, que se quiso desconocer para enaltecer el de la monarquía, dando por base á la Constitución la voluntad acorde del monarca y de los elegidos de la nación; así que en vez de decretar y sancionar las Córtes la Constitución, y la reina aceptarla, era S. M. quien la decretaba y sancionaba.

Suprimiase el jurado para calificar los delitos de imprenta, pues no confiaba mucho en un tribunal que acababa de absolver á los periódicos progresistas denunciados.

(1) Véase documento núm. 20.

El Senado, que se componía de los escogidos por la corona en terna elegida por el pueblo, se convertía en vitalicio y de nombramiento de la corona, designando las clases; que los diputados fueran elegidos por cinco años en vez de tres, lo cual ahorra los inmensos perjuicios y graves inconvenientes que llevan siempre consigo las elecciones; se suprimía el art. 27, en el cual se establecía que «si el rey dejare de reunir algún año las Cortes antes del 1.º de Diciembre se juntarían precisamente en este día»; se hacían otras supresiones y variaciones, y en el título 6.º, del que nada se hablaba en el preámbulo, y era, puede decirse, la causa y base de la reforma, se suprimía el párrafo 5.º del art. 43 (1), y se proponía: «El rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobación se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser el objeto de una ley. Lo mismo se observará respecto del matrimonio del inmediato sucesor á la corona.»

Se quitaba á las Cortes el derecho que les daba el art. 54 de excluir de la sucesión á las personas incapaces para gobernar ó hubiesen hecho cosa porque mereciesen perder el derecho á la corona y se proponía que fuese necesaria una ley; quitábase también á las Cortes la facultad de nombrar regencia, confiriéndose al padre ó madre del

(1) Que decía así: 5.º Para contraer matrimonio y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y estén llamadas por la Constitución á suceder en el trono.

rey niño, y solo cuando estos no existiesen la nombrarían las Cortes. La milicia nacional se suprimía como innecesaria.

#### MANIFIESTO DE ESPARTERO

O

El mismo día de la apertura de las Cortes, en el que concluía legalmente la regencia del general Espartero, publicó este el siguiente documento, que era la verdadera expresión de sus siempre honrados sentimientos, de su sagrado respeto á la ley:

#### EL DUQUE DE LA VICTORIA Á LOS ESPAÑOLES

El día 10 de Octubre de 1844 es el señalado por la ley fundamental de la monarquía para que S. M. la reina doña Isabel II entre constitucionalmente á gobernar el reino: en él, cumpliendo con una deuda de lealtad, de honor y de conciencia, debería poner en sus augustas manos la autoridad real que las Cortes, en uso de su prerrogativa constitucional, depositaron en las mías. Desde que el voto nacional me señaló entre mis conciudadanos para honrarme ensalzándome á la regencia, deseaba que llegase este día, el más satisfactorio de mi vida pública, en el que de la cumbre del poder supremo debía descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrandome mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitución, que el pueblo había enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, había salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hablaros en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

El mundo entero sabe que jamás ha habido más libre, más franca y más general discusión que la que precedió á mi nombramiento de Regente. Acepté, españoles, este cargo, no como una corona mural concedida por victorias, sino como un trofeo que el pueblo

había puesto en la bandera de la libertad. Fiel observador de las leyes, jamás las quebranté, nada omití para hacer la felicidad del pueblo; cuantas leyes me presentaron las Cortes, fueron sancionadas sin dilación; el ejercicio de la acción de la justicia fué independiente del gobierno, que jamás usurpó las funciones de los demás poderes públicos; y todos los manantiales de riqueza y prosperidad recibieron el impulso y protección que las circunstancias permitieron. Si alguna vez para conservar el imperio de las leyes tuve que apelar á medidas fuertes, la justicia, no el gobierno, decidió de la suerte de los desgraciados. No descenderé á los pormenores de mi conducta como Regente; la historia me hará justicia; yo me someto á su inflexible fallo; ella dirá con una imparcialidad, difícil en mis contemporáneos, si tuve otra aspiración más que el bien de mi patria, ni otro pensamiento que el de entregar en este día á la reina doña Isabel II una nación próspera dentro y respetada fuera; ella dirá si en medio de las agitadas luchas de los partidos, seguí otra divisa más que la de salvar la libertad, el trono y la ley, del encontrado vaiven de las pasiones; ella podrá decir las causas que detuvieron la realización de muchas útiles reformas. Cuando se prepararon nuevos disturbios, nada omití en el círculo de las leyes para evitarlos: no volveré la vista atrás; no trazaré el cuadro triste de funestos acontecimientos que todos lamentamos, y que, dejándome sin medios para resistir, me obligaron á tomar asilo en un país hospitalario, protestando antes en nombre de la santidad de las leyes y de la justicia de su causa.

Protesté, españoles, no por miras de una ambición que jamás he abrigado, sino porque así cumplía á la dignidad de la nación y á la de la corona. Representante constitucional del trono, no podía ver en silencio destruir el principio monárquico: depositario de la autoridad real, debía defenderla de los tiros que se le dirigían, personificando el poder ejecutivo, estaba en el deber de levantar la voz cuando veía hacer pedazos todas las leyes. Mi protesta tenía por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del trono en su destrucción; no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la exposición sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelación á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino que no haya tenido eco en mi corazón; no ha habido una vícti-

ma que no haya encontrado compasión en mi alma.

Cuando llegue el día feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo volveré á confundirme en las filas del pueblo, sin odios y sin reminiscencias: satisfecho de la parte que me ha cabido para darle la libertad, me limitaré en mi condición privada á gozar de sus beneficios; mas en el caso de peligrar las instituciones que la nación se ha dado, la patria, á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras. Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo, resignado con mi suerte, haré hasta el último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria. Londres 10 de Octubre de 1844.—El Duque de la Victoria.»

#### JUNTA Y CONSPIRACIÓN PROGRESISTA— SUPUESTOS PROGRESISTAS

### CI

El partido progresista, que tenía la convicción de su fuerza, aunque no la evidencia de algunos errores, no se daba por vencido, y lo estaba. Solo cuando vió que se trataba de anularle persiguiéndole, no hallando muy expeditos los caminos legales, trató de defenderse conspirando. Se formó en Madrid una junta en Octubre de 1843, presidida por don Alvaro Gomez Bocerra, á la que pertenecían entonces los no coaligados; y como los sucesos son siempre superiores á todas las prevenciones humanas, ampliósse en Diciembre, componiéndola ya los dos elementos en que se había dividido el partido. Continuó Becerra con la presidencia, y formaron parte de la junta don José Olózaga, don Francisco Laberon, don Domingo Velo y algún otro de

esta fracción; que desde entonces fraternizaron con el marqués de Camacho, Keisser, Cordero y algunos más de los llamados ayacuchos, ampliándose con el elemento joven, en el que se encontraba don Ricardo Muñiz, que llevó á la junta audacia y actividad.

Para dar participación en los trabajos á los emigrados; encomendó los de París, á Mendizabal; los de Burdeos, á don Dionisio Capaz y otros; los de Lisboa á don Facundo Infante y don Martín Iriarte, y los de Londres, á don Salustiano Olózaga, don Pedro Gomez de Laserna, don Ignacio Gurrea y demás que estaban al lado del duque de la Victoria.

Se establecieron también juntas provinciales y de partido, y trabajos especiales en los regimientos, en los que no faltaban amigos.

Después de los movimientos centralistas de Barcelona, Zaragoza, Leon y Vigo, ejecutados por los primeros coalicionistas desengañados y los amigos de don Alvaro, se preparó el de Alicante, al que favorecía el rompimiento de la coalición con motivo de la cuestión Olózaga, y entonces los desengañados pusieron en acción los pocos elementos que les quedaban, y promovieron los movimientos de Alicante y Cartagena, á los que siguieron el desastroso de Zurbano que, como prematuros, y se puede decir aislados, concluyeron tan funestamente.

Esta desgracias desconcertaron y aun aterraron por unos meses al partido progresistas; se repuso, volvió á la unión, engranando todos los elementos que estaban dispersos, y la proyectada reforma de la Constitución le da-

ba una legalidad de que carecía, y era buena bandera el código de 1837.

Acatando el derecho de insurrección, tenía que respetar necesariamente la de 1843, á la cual contribuyó más que los que de ella se aprovecharon; era terrible el recuerdo por lo funesto de sus consecuencias; pero no se trataba entonces de la mayor ó menor legalidad de lo sucedido, sino de destruir lo que existía; así que ni los rudos golpes sufridos, ni la persecución y ostracismo de sus principales personajes, entibiaban su ardor ni disminuían su fe. Se conspiraba en Londres, en Gibraltar, en Portugal; no faltaban agentes; se exageraban los elementos con que se contaba en Andalucía y en otros puntos; había también sus traidores, que siempre abundán, y sobre todo indiscretos, y los brigadieres Ametller, Santa Cruz, Ferrer, Martell, Joarizti, Rich, Andía (don Manuel) y otros, que estaban en depósitos franceses, al ir á ponerse al frente de sus amigos del Ampurdán, fueron detenidos cerca de la frontera é internados. Empezaron las prisiones en casi todas las provincias de España, y se cometieron las tropelías que son consiguientes, pues si algunos de los presos eran conspiradores, se apresó á no pocos inocentes. No se trataba de derribar la monarquía, aunque no faltaban quienes á ello aspirasen; sólo se quería la formación de una junta central para traer Córtes constituyentes; y aun en los mismos trabajos de los conjurados, se veían las tendencias locales para establecer en cada provincia, ó antiguo reino, su junta, que no hubiera facilitado mucho la marcha de la que había de ser necesariamente la que go-



bernara la nación. Los republicanos, que comprendían el desorden que podría introducirse, trabajaban para proclamar la república, fundándose en que así se establecía una forma de gobierno desde luego y más concreta que la que había de tardar algún tiempo en salir de las Constituyentes.

Los principales autores de la conspiración eran todos de primera fila, y entre los agentes los había con verdadero y honrado patriotismo; abundando esos mercaderes políticos á quienes lo que les faltaba de instrucción y patriotismo lo suplían con su actividad; faltos de prestigio, y con sobra de audacia, á todo se comprometían, cumplían poco y medraban mucho, y para ellos el conspirar era un negocio, pues ganando conquistaban un empleo, y perdiendo les quedaba la mejor parte de los fondos que recibían para conseguir adeptos, comprar armas y municiones, que nunca parecían en el número que se habían pagado al agente, y eran estos además fecundos en ardidés de los que sacaban gran provecho.

Merced á estos pólipos políticos que tanto han abundado en el partido progresista, por más popular, sabía el gobierno que se conspiraba, y estaba alerta, alarmando también al ministerio sus agentes, poco escrupulosos en denunciar personas y hechos no todos exactos; pero había que mostrar celo por el servicio, era muy elástica la conciencia del que la tenía, y aquella gente mercenaria y de baja estofa no solía reparar en los medios, aunque causaran la desolación y la ruina de una familia honrada.

Gran contratiempo fué para los progresis-

tas la prisión de los emigrados que iban á entrar en Cataluña; y aunque esto imposibilitaba, por el pronto al menos, la ejecución de los planes dispuestos, no faltaron impacientes temerarios que quisieron producir en Barcelona, en la noche del 27 de Octubre una asonada, que fué causa de que redoblara el barón de Meer su enérgica vigilancia, como autoridad militar: que hasta prohibiera el uso y retención de todo palo cuyo grueso excediera de la circunferencia de un real de vellón; que se fusilara á cuatro desgraciados primero, y á los cuatro días al oficial don Antonio San Just, y se enviara á otros á presidio; se prendiera después al brigadier Rubín de Celis, y experimentarían los progresistas catalanes, con más fuerza, todo el peso de una autoridad severa.

Estos contratiempos no entibiaban el ardor de la junta progresista, que ya por Marzo había hallado abundantes y buenos elementos en la guarnición de Madrid, poniéndolos en mano del entonces coronel don Joaquín de la Gándara.

Ocurrió á la sazón que don Santiago Alonso Cordero, como poco versado en asuntos de esta especie y bastante cándido, se dejó sorprender por un sargento de San Fernando, llamado Rico, que era un agente del general Córdova, gobernador de la plaza de Madrid. El coronel Renjifo, independiente de la junta, conspiraba con un capitán de reemplazo, García, varios oficiales en la misma situación, y el paisano don José Arilla, que conocía al famoso Rico. Estos, con más entusiasmo que prudencia, se entregaron al sargento que les ofrecía cuanto ellos le pedían; pero

como eran solos y no estaban en relación con nadie ni tenían recursos, hubieron de buscar á Cordero como hombre liberal y rico, y le presentaron el sargento, el que á su vez presentó uno de cada cuerpo. Notando Cordero que *faltaba* la artillería, le dijo el sargento: «mañana vendrá,» y en efecto, el gobernador de la plaza lo facilitó, y al día siguiente se *completó el cuadro*. Entonces Cordero, sin contar todavía con nadie, hizo que el teniente coronel Tajuelo reuniera estos sargentos y les hablara, lo que sucedió en una casa de la calle de Ministriles, buscada por Rico, y en la cual oía escondido toda la conversación el brigadier Rodríguez Soler, que mandaba el regimiento de San Fernando, y de quien estaba recibiendo instrucciones á cada instante el referido sargento; *conviniendo por último* en que los sargentos querían tener una *entrevista* con la junta.

Al día siguiente, Cordero llamó á Muñiz, que con Gándara y don Feliciano Polo, llevaban los trabajos de la guarnición, si bien no se entendían para nada con los sargentos, y lleno de gozo le dijo: «Lo que ustedes tienen no vale nada; yo tengo toda la guarnición.» Asombrado quedó Muñiz, que conocía bien cómo estaba cada regimiento, al oír esto; y cuando oyó que nada menos que 90 sargentos estaban en el secreto, le contestó á Cordero: «pues ya puede usted emigrar, porque de fijo ha caído en una celada; déjeme usted, pues, examinar á ese sargento Rico, antes de ponerle en relación con más personas, y no le digan nada de los jefes y oficiales que juegan en este asunto.» Se convino que al día siguiente acudiría Rico á casa del

señor Regidor, plazuela de Herradores, y Muñiz lleno de desconfianza, pasó á ver á Gándara que, como él, creyó que estaban siendo objeto de una asechanza.

Efectivamente, al día siguiente á las nueve de la mañana, concurren á dicha casa Muñiz, don Alonso Gullón, secretario de Cordero, y el referido sargento, que se presentó de paisano con un traje nuevo de merino negro, aunque de ropería. En cuanto Muñiz lo vió se apercibió de que hablaba con un espía, lo cual confirmó cuando escuchó la pretensión del sargento que pedía una entrevista con los señores de la junta en una casa fuera de Madrid, saliendo los sargentos por diferentes puertas á concurrir todos al punto de reunión, lo cual rechazó Muñiz en absoluto, diciéndole: «si usted y sus compañeros obran de buena fe, debe serles bastante garantía el señor Gullón, y con nadie más deben entenderse;» á lo que repuso que lo pondría en conocimiento de sus camaradas. Después empezó Muñiz otro examen más fuerte, que dió por resultado la certeza de lo que sospechaba, y fué preguntarle si pertenecía á alguna oficina del cuerpo, y cómo se atrevía á vestir de paisano en un punto donde estaba su regimiento; á lo que contestó que era sargento primero de la sexta del primero, y que vestía de paisano porque tenía una licencia para baños, que mostró en el acto, y que fué su condenación, pues estaba *escrita y firmada toda de letra del brigadier jefe del regimiento*. Muñiz, que, como militar que acababa de dejar el servicio, conocía al detalle los pormenores de la vida militar, despidió á Rico dándole cita con Gullón para la

noche, advirtiendo á sus amigos del riesgo en que todos estaban, enterándoles de cómo las licencias de la especie que tenía Rico, como todas las que se relacionaban con la clase de tropa, solo llevaban el V.º B.º del coronel, el cual jamás descendía á escribirlas de su puño, lo cual puso aquella misma mañana en conocimiento de Gándara, que creyó lo mismo, no obstante que también quiso examinar al sargento, como lo verificó aquella noche cerca del obelisco del Dos de Mayo, donde acudió tan cercado de parejas sospechosas, que ni siquiera se pudo hacer con él lo que merecía.

Viéndose descubierta la autoridad militar, procedió inmediatamente á las prisiones, no pudiendo coger á Cordero, Gullón, Gándara ni Muñiz por la precaución con que desde entonces vivieron, y sí á Renjifo, Arilla, García, Maiz, Sterliz, Asquerino (don Eduardo) y otros que trataban independientemente de la junta con Rico y sus compañeros, ascendidos á oficiales.

El gobierno, demasiado celosamente servido por muchos de sus numerosos agentes, no se daba vagar á desterrar, prender y someter á consejos de guerra, prescindiendo no pocas veces de los tribunales ordinarios, á cuantos progresistas se hacían sospechosos de conspirar ó eran denunciados, con razón ó sin ella, por cualquier enemigo. Pocas veces han funcionado en España tantos consejos de guerra, presentándose ante algunos más de 50 acusados, como sucedió en el que presidió Córdova para fallar la célebre causa de los denunciados por Rico, y en la que á pesar de los antecedentes que hemos

expuesto; se condenó á muerte á los señores Renjifo, García y Arilla, y á los prófugos Cordero y Gullón, á presidio una docena y absueltos los restantes, entre los que se hallaba una señora, doña Josefa Salgado.

Puestos en capilla Renjifo, Arilla y García, los periódicos progresistas *El Eco*, *El Espectador* y *El Clamor Público*, que tanta parte habían tomado en la defensa de los acusados antes de que recayera el terrible fallo, no podían abandonarles en su desgraciada situación, y demandaron el perdón á la reina, asociándose á su petición las redacciones de *La Esperanza*, *El Tiempo*, *El Católico* y *El Herald*, tomando además una parte activa el director de este periódico, señor Sartorius, y el secretario de la reina señor Donoso Cortés.

Aquella exposición de los que decían á la reina que «era muy joven aún, y su virtud no podía menos de inclinarse á un acto de clemencia; que indultar á los delincuentes era la más bella prerrogativa de la corona, y que innumerables familias demandaban la vida de aquellos infelices, que también tenían esposas, hijos, patria y agradecimiento en el fondo de sus almas, porque esas nuevas ejecuciones no hacían falta para salvar á España de disturbios,» y las peticiones que dirigieron también á S. M. las familias de los interesados y los esfuerzos de tantos como se interesaron por su vida, no fueron desatendidas, aun cuando innecesarias, porque ya se había otorgado el perdón (1), que fué bende-

(1) La audiencia de Madrid estuvo reunida hasta hora muy avanzada de la noche; y mandó sostener la competencia que había mandado entablar al juez Fiol.

cido y su autora por todos, grandemente ensalzada la clemencia de la reina, y con entusiasmo por los periódicos progresistas, diciendo uno: «si Isabel II tiene buenos y leales consejeros, puede hacer la felicidad de España (1)».

La última pena fué conmutada con la inmediata, al que fueron en compañía de Tajuelo, Maiz, Sterling y todos los militares; hasta la amnistía de 1847 (2).

Iban ya fusilados por delitos políticos, desde 1.º de Diciembre de 1843 hasta 13 de Diciembre del 44, descientos catorce, y aún faltaban Zurbano y otros.

De la causa de Renjifo y consortes, pasó á la audiencia en pieza separada lo que tenía relación con los paisanos, puestos á poco en libertad. Gándara, Cordero y Gullon fueron sentenciados á muerte en rebeldía, y permanecieron emigrados hasta la amnistía. Muñiz se salvó, porque Rico no tuvo tiempo de saber su nombre, y en todo su relato lo nombra siempre «el del gabán azul;» (3) el cual tuvo buen cuidado de quitarse de en medio por entonces, afeitarse las patillas y de este modo,

(1) Don Vicente Bertrán de Lis, deseando perpetuar la memoria de aquel acto de clemencia, costeó tres premios de 12.000 rs, en junto, para los autores de las tres mejores composiciones alusivas al objeto. Obtuvo el primer premio, por unanimidad, la varonil é inspirada poetisa doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, que presentó dos composiciones y ambas fueron las preferidas.

(2) Dice el señor Córdova en *Mis Memorias íntimas* que él como Gobernador militar y Mazarredo como capitán general de Madrid, antes del fallo obtuvieron del general Narvaez la promesa de indulto para los que fueran sentenciados á muerte.

(3) Que no era gabán, sino jaique.

y siendo entonces poco conocido, no se habló más de él.

CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE INSURRECCIÓN—PRONUNCIAMIENTO DE ZURBANO.

## CII

Por las anteriores vicisitudes no sufrió gran quebranto la junta, que ningún elemento perdió, exceptuados los señores Gándara y Cordero que emigraron. Siguieron los trabajos, y una indisculpable falta de tacto y de prudencia en el señor Sagasti, hizo descubrir los que en Valladolid dirigia el general Lemery; que pudo salvarse milagrosamente emigrando á Inglaterra, lo que no logró efectuar su compañero el coronel Bartoli y otros juzgados en Madrid y sentenciados á presidio, á donde fueron también el comandante Contreras, del provincial de Avila, y el capitán de la Princesa, señor Calleja.

Verificóse por este tiempo la reconciliación de Olózaga con Espartero, mediante los buenos oficios de don Pedro Gomez de la Serna, y se completó la Junta de Madrid, ó sea la Central, con elementos de ambas procedencias, si bien los trabajos se resentían de alguna debilidad por efecto de tantos contratiempos, aunque jamás cesaron. La impaciencia de algunos hacía señalar hasta la fecha de pronunciamientos. Otros exageraban, como es frecuente, y con el mejor deseo, los elementos con que se contaba; Iriarte creía disponer de 10.000 hombres en Galicia, y buscaba dinero para desembarcar en la Coruña; á Noguerras le ofrecían en Gibraltar el alzamiento de casi toda la Andalucía; Lecar-

te y otros contaban con miles de hombres en Madrid; Ovejero y el coronel Falcón, presidente el uno y secretario el otro de la junta que formaron en Bayona, organizaban fácilmente pronunciamientos, y altercaban y no se entendían respecto al tratamiento que habían de dar á Espartero en las comunicaciones que le dirigían. Las ilusiones, que es el principal alimento de todo emigrado, eran á prueba de los más evidentes desengaños; así que ni el descubrimiento de conspiraciones, ni los fusilamientos de uno y la traición de otros, les atemorizaban ni les hacían desistir de sus planes.

Estaba pendiente que Zurbano se lanzara en contra del gobierno; pero aquel guerrillero que no se hacía ilusiones, decía que no contaba más que con unos 20 hombres y carecía de recursos. Mezquinos se le enviaron; mas no le escasearon promesas, y de gente que decían esperar una voz de alarma para que muchas provincias se levantaran como un solo hombre. Nada de esto veía claro Zurbano; hacía prudentes y acertadas reflexiones que eran desoidas ó mal interpretadas por los que, desde el extranjero, mostraban gran valor; y exigió, por último, que se le asegurase una plaza fuerte, pues no tenía gente; se le prometió la de San Sebastián; y como se lastimara su valor en la contestación que le dió un célebre ex-ministro, que há tiempo murió, ofuscóse Zurbano, y con la seguridad de ir al patíbulo, citó á sus amigos para el 11 de Noviembre en la tejera de Ormilla, á un cuarto de legua de este pueblo y très de Haro, y allí se reunieron su hijo don Benito, don Cayo Muro, su secretario Baltanas y al-

gunos oficiales de reemplazo. De los que se habían comprometido de varios pueblos ninguno llegaba, y situado Zurbano con sus amigos en la cúspide de una altura, veía correr las últimas horas de la noche sin que nadie pareciese á satisfacer la deuda de su honor. La duda infunde sospechas, y estas se convierten en realidad cuando el nuevo día lleva á todos aquellos contristados corazones un funesto desengaño. Zurbano extiende su catalejo, y después de girarle en diferentes direcciones, le baja silencioso, diciendo maquinalmente: *traición, nos han vendido*. La indignación es general y todos la expresan; aún espera Zurbano, mira en valde muchas veces, y en una de ellas exclama: *ya vienen*. Era un grupo de unos 40 á 50 hombres de Ezcaray, únicos que acudieron de tantos como estaban comprometidos, si bien muchos, encontrando ciertas inexactitudes en las últimas comunicaciones de Zurbano, llegaron á dudar estuviere él al frente, y acordaron no acudir al llamamiento hasta cerciorarse ó verle en campaña; influyendo también mucho en este retraimiento la absoluta falta de recursos para alimentar á los que iban á exponer su vida en provecho de otros.

Temeridad consideraba Zurbano acometer la empresa con tan escasas fuerzas, y sometió al voto general si llevar adelante el compromiso ó suspenderle: se emitieron varias opiniones, reservó la suya Zurbano, prevaleciendo la de seguir adelante, esperando ser secundados, marcharon á Nájera, á una legua sorprendiendo en la madrugada del 13 á las autoridades. Depuso al ayuntamiento, reemplazándole con el del año anterior;

se apoderó del alcalde y del juez de primera instancia, á quienes designaba la opinión pública como autores de una trama judicial contra varios liberales de aquel pueblo presos en Logroño á título de conspiradores—cuya causa se sobreseyó después por no resultar cargo alguno contra ellos,—y para castigar este abuso de autoridad, les impuso una multa de 3.000 duros, de que les dió recibo (1); y á un celador de policía llamado Orive, odiado por apaleador de los liberales de Briones, de donde era natural, en la reacción de 1823, varias veces encausado, sentenciado otras á presidio y á la sazón encarcelado por procesos de falsedad y perjurio, aun cuando acababa de ser puesto en libertad para estorbar la realización de los planes de los progresistas, con los que se puso de acuerdo pretextando auxiliarles, y los vendía, le prendió Zurbano y le mandó fusilar en las afueras de la ciudad por traidor (2).

INÚTILES ESFUERZOS.—SUCUMBEN LOS PRONUNCIADOS.—FUSILAMIENTOS DE LA FAMILIA DE ZURBANO Y OTROS.

### CIII

Tenemos manifestado el carácter de esta

(1) Un año después fueron reintegrados por la viuda de Zurbano, cuando por disposición del gobierno se le devolvió la granja de Imaz, que por este hecho le fué embargada.

(2) Martínez de la Rosa, que tanto había condenado las represalias en la Guerra Civil, ahora ministro, aprisionó á los progresistas de Soria por el anterior fusilamiento, llevando á la cárcel á 50 sólo por ser conocidos como progresistas, y después de haberlos tenido cuatro días presos, confinó á los señores Morales, Calahorra, Lambea, Val, Navarro, Calonge y Veia.

insurrección, que le evidenció Zurbano con las proclamas que imprimió en Nájera, llamando á defender la Constitución de 1837 (1),

(1) La siguiente: «Soldados y camaradas: Vamos á combatir por cuarta vez el despotismo, vamos á huir para siempre ese azote de la humanidad, mil veces peor que el que con sangre liberal ahogásteis en los campos de Navarra. Creedlo, soldados: una nación aherrrojada que gime bajo la opresión más funesta; sin derechos, sin libertad, sin porvenir; conculcado el código venerado que á costa de arroyos de sangre plugo al cielo concederla, es lo que teneis á la vista: una pandilla bastarda es la árbitra de los destinos é intereses de esta magnánima nación, á quien sólo le queda una vida más triste que la misma muerte. ¿Diré que no sois sus hijos, porque os han engañado, convirtiéndoos en instrumentos de sus planes liberticidas? ¡No! ¿Diré que ignorais pertenecer á ese pueblo oprimido, cuyos derechos estais encargados de defender? ¡No os haré yo tamaña injusticia! A vosotros y su milicia ciudadana os debe la libertad que algún tiempo disfrutó; á vosotros, porque esta no existe, os toca recobrar y asegurar esa Constitución herida de muerte: que con solemne juramento os obligásteis á defender: en ella está la seguridad de vuestras familias é intereses; si la dejais perecer, fabricais las cadenas de vuestra patria para el más cminoso de los monopolios. Entre la esclavitud y la libertad de vuestra amada patria, no es dudosa la elección: un pequeño esfuerzo os basta para salvarla, porque los déspctas son cobardes y no son dignos de mandar jamás una nación tan noble como valiente, de la que se han apoderado con la negra infamia de abusar de vuestra credulidad, generosidad y buena fé.

«Me hallo autorizado por la suprema junta central para conceder el grado inmediato á todo jefe y oficial que reconocido, vuelva á las filas del ejército de la libertad, como para rebajar dos años de servicio á los soldados que se presenten de la quinta del 41 y 42, mandando á eus casas á los de la última por ser ilegal, no tener facultades el intruso gobierno y carecer de la autorización de las Córtes, en la inteligencia que vuestro general cumple lo que ofrece.

«Soldados y nacionales: Uníos á mis filas, que siempre el primero en los peligros, os conduciré orgulloso



no limitándose á esto, sino que dictó además una disposición gubernativa, que era una verdadera restauración progresista, y completa; y aunque en ella hubiera un principio de justicia, cuando con las armas se restauraba, la forma elegida por Zurbano era tan inconveniente como ineficaz. A la cabeza aquél de un puñado de valientes, considerándose jefe del *ejército restaurador de la Constitución*, dijo á los alcaldes de la ciudad y de los pueblos, que debiendo ser las autoridades protectoras de la libertad y salvaguardia de los hombres pacíficos y honrados, administrando recta justicia, las de España, puestas de real orden por una pandilla bastarda, se habían separado de sus sagrados deberes, con desprecio de las leyes y la Constitución, dedicándose exclusivamente á la más encarnizada persecución del partido liberal, con la infamia, la calumnia y la impostura, por lo cual prevenía que, bajo pena de la vida, comunicaran los alcaldes á todos los partidos y pueblos de su jurisdicción, que dimitieran sus destinos y empleos todas las diputaciones provinciales, jefes políticos, dependientes de policía, agentes secretos, jueces de primera instancia, fiscales y ayuntamientos actuales, poniendo en posesión *in continenti* á los que fueron nombrados por la libre elección del pueblo, con arreglo al artículo 70 de la

á la victoria. Soldados todos de la libertad; viva la Constitución; viva Isabel II constitucional; viva la Junta central; viva el general Espartero; viva la independencia nacional.

«Nájera 13 de Noviembre de 1844.—Vuestro general y camarada, Martín Zurbano.»

Constitución, y antes de la despótica y ominosa ley de ayuntamientos, imponiendo l. 100 ducados de multa al que contraviniera á tal disposición, aplicables á los gastos de guerra, y pasaría por las armas á los demás empleados arriba citados, si no obedecieren; incurriendo en las mismas penas todos los que exigiesen á los pueblos contribuciones no votadas por las Córtes.

A las pocas horas, uniéndoseles los pocos jóvenes progresistas que habían sido perseguidos, marcharon todos ordenadamente por Aranzana hacia la sierra de Cameros, sin molestar en los pueblos ni exigir raciones, ni mozos, admitiendo sólo á los que voluntariamente se presentaban, no sin manifestarles lo arriesgado de la empresa. En las alturas del Serradero, próximo á Torrecilla de Cameros, se le reunieron su cuñado don Juan Martínez y su hijo don Feliciano, que le entregó unos pliegos que leyó en secreto, y era una carta de Narvaez dirigida á Zurbano por medio del general Oribe, comandante general de Logroño, instándole á que desistiera de sus proyectos—ignoraba había empezado á realizarlos,—que estaba vendido; le hacía discretas reflexiones y oportunos halagos, (1)

(1) Decía así tan noble carta: «Excmo. señor don Martín Zurbano: Muy señor mio y de mi particular y distinguido aprecio: Avisos reiterados y de origen respetable me anuncian que proyecta usted ponerse al frente de una sublevación. Antes de exponerle á usted lo descabellado de la futura tentativa, quiero que se penetre usted de que le escribe el amigo, el compañero de armas, y no el ministro de la Guerra. Justo apreciador de sus dotes de militar valiente y disciplinado, me cuesta pesar tener que revelarle, que al quebrantar la ordenanza, como yo la he quebrantado en otro

encargando además á Oribe le convidase á comer; ya era tarde.

Su resolución, sin embargo, era infructuosa; cercado por todas partes de numerosas fuerzas mandadas por Caves, Manzano y Bayona, capitán general del distrito, ni podía aumentar su hueste ni eludir la persecución, y como por otra parte no atrae amigos la adversidad, tuvieron que seguir el 15 por medio de la sierra, entre Pajares y Ortigosa: vieron á tarde la tropa que les perseguía, siguieron á Montenegro, pueblo de Cayo Muro, y después de breve descanso y aun de noche, reemprendieron una marcha de vueltas y revueltas en medio de una sierra intransitable: permaneció Zurbano un rato en la ermita de los Modorios, entregado á

tiempo, camina usted derechamente á un abismo sin fondo, porque las mismas personas á quienes supone usted adictas á su venidero plan, son las que más lejos se encuentran de secundarle, y si me fuera dado señalar á usted las almas viles que le venden, y que vienen á relevarme lo que usted y sus imprudentes amigos proyectan, se penetraría de que se halla usted muy cercano á un precipicio. Desatienda usted las sugerencias apasionadas de sus adeptos, y no sustente en su pecho las ilusorias esperanzas que de continuo le da el proscrito de Londres, á quien ciegamente obedece; conducta que yo aplaudo porque justifica su lealtad y su consecuencia; pero tenga usted entendido que le precipitan, y por esta razón le doy el aviso en tiempo oportuno. Si este sincero consejo mereciese, aun cuando no lo espero, el desden de usted, desde ahora le advierto que, lanzado á la insurrección, una vez asegurado mi triunfo, no doy cuartel ni á usted ni á sus compañeros. Comprenda usted su posición, y antes de firmar su sentencia de muerte, venga á estrechar la mano de un compañero leal y dispuesto á recompensar su mérito indisputable. Es de usted con toda consideración su atento seguro servidor que besa su mano,—Ramón María Narvaez».

muy tristes presentimientos, y en la siguiente mañana, no queriendo ocultar su situación, manifestó á su reducida gente «que le habían vendido los que acaso más le excitaban al levantamiento; que él tenía fe en su causa, y por eso no vaciló en llamarlos á su lado; que sentía por ellos le hubiese vuelto la espalda la fortuna para luchar solo contra la traición, y que les aconsejaba se retirasen á sus casas, pues como agentes secundarios no podían menos de ser indultados.» Negáronse á abandonarle; pero tales fueron sus instancias y ruegos, que á ellos accedieron. Zurbano con sus dos hijos Feliciano y Benito, su cuñado, su secretario, su amigo Cayo Muro y cuatro ó seis oficiales, partieron juntos por sendas extraviadas, y á los dos días tuvieron que fraccionarse para mejor evitar la persecución. En la mañana del 21 fué preso su cuñado don Juan Martínez por los vecinos de Manjarrés, que rondaban por las inmediaciones: el encuentro de un caballo reventado en las inmediaciones del Puente-Madres, y de otro cansado, con algunas prendas de vestuario del hijo menor de Zurbano, denunciaban su presencia en las inmediaciones, y enviadas varias columnitas desde Logroño á explorar el terreno, la que mandaba Juan Mateo (a) Boleas, de antecedentes muy conocidos en los tribunales de justicia y en el carlismo, prendió en unas malezas, con la promesa de cuartel, á don Benito Zurbano y al desgraciado Arandia, conducidos á Logroño en tan lastimoso estado que produjeron general compasión.

Según lo dispuesto por el gobierno, Zurbano y cuantos fuesen habidos debían ser

fusilados, previa la identidad de las personas, y sin más tiempo que el preciso para morir como cristianos, pero fué tan unánime el interés en toda clase de personas, para que Oribe suspendiera la ejecución hasta impetrar la clemencia de S. M., que accedió, lo cual le costó el destino y que se le formara causa. Inútil la condescendencia de Oribe, y hasta el apelar á la reina, que al regresar de Atocha con su madre y hermana, se arrojaron á sus piés, diciéndola: «¡Señora! perdón para un hijo de Zurbano... para un ilustre defensor de V. M... era niño, y su lanza hería la primera en el combate á vuestros enemigos... todo os lo ha dado; su reposo, su juventud, su sangre... ¡Señora! perdón para un joven de 22 años...» Y en medio de este clamoreo, se oye el golpe de un cuerpo que se desploma al suelo, y una voz desgarradora que dice: «¡Clemencia, señora, no tengo más que ese hijo!..» Y la infeliz madre cayó á los piés de S. M. Todos pidieron clemencia para aquella madre; contestó la reina, *se atenderá, se atenderá*; mandó llamar á la comisión de Logroño en cuanto subió á la cámara, y conmovida S. M. ofreció consultar con sus ministros, prometiendo interesarse también la reina madre, que lo ofreció llorando; y aunque el Consejo de ministros estaba reunido, no se presentó ni se encontró por ninguna parte á su presidente, y el 26 fueron fusilados el hijo de Zurbano, Martínez, Arandia y Aguilar. A los cuatro días experimentaban la misma suerte don Feliciano Zurbano (1), Baltanás y Hervias.

(1) Este desgraciado había ido de parte del gene-

Zurbano se ocultó en un pajar del término de Ortigosa, acompañado de su fiel amigo Cayo Muro, que le cuidaba una fuerte inflamación cerebral: pasa tiempo, se le cree salvado (1), es denunciada su existencia, se le encomienda al mismo Boleas su captura, y al quererse fugar muro en el camino á Logroño, halló la muerte. Debía haber tenido allí su sepultura, y por cruel alarde le llevaron á la ciudad atravesado en una caballería y con una piedra de contrapeso. Zurbano enfurecido por lo que se hacía con su amigo, y deseando la muerte, siguió á su lado, y juntos entraron en Logroño, en medio de una triste soledad que contrastaba con las aclamaciones con que tantas veces había sido recibido al regresar victorioso de combatir á los enemigos de la reina y de la libertad.

Digno y valeroso en sus declaraciones y en la capilla, siempre liberal consecuente y honrado en sus opiniones, cuando, al marchar

ral á llevar los pliegos de él y de Narvaez para su padre, y no queriendo ni debiendo separarse de su lado en aquella situación, no tenía más delito que el de habersele encontrado con él.

(1) Queriendo el general Villalonga librar á Zurbano del infortunio que le amenazaba, comisionó á un eclesiástico respetable, de mucha influencia en la sierra de Cameros, para que buscara á Zurbano, le enterase de las órdenes expedidas por el gobierno, que eran las de fusilarle donde quiera que se le encontrase, manifestándole cuán desagradable le sería verlas puestas en ejecución, y le excitara á que con el brigadier Muro marchase á Bayona, por cuyo punto le expediría pasaporte, y les daría un jefe de confianza que les acompañara, poniendo á su disposición su bolsillo: el general Zurbano respondió negativamente, aunque agradeciendo el favor; pero estaba afectado con la muerte de sus hijos, quería vengarla, y se proponía al llegar el buen tiempo, intentar el alzamiento.

al patíbulo le dijeron: *ya es la hora de la resignación*, replicó indignado: *La tengo para la muerte, que jamás me amedrentó; pero no para la conducta que conmigo se observa. Soy un general de la nación española, y se me han negado consideraciones que no se rehusan á un facineroso; se me han negado los consuelos de la amistad, y hasta se me prohíbe despedirme de mi esposa, jesto no se hace ni entre sarracenos!* No queriendo ser fusilado por la espalda, recomendó certera puntería, y descubriéndose, dijo: *Soldados, servid á vuestra reina con honor; obedeced á vuestros jefes; jamás falteis á vuestros juramentos. Yo muero cumpliendo los míos. Soldados, ¡viva la reina! ¡Viva la Constitución del 37! ¡Viva la libertad!* Arrojó el gorro al aire, despidióse de su confesor, al que entregó algunas memorias, se hincó de rodillas, vió en aquel mismo sitio la sangre de sus hijos, deudos y amigos, se inundaron de lágrimas sus ojos, y una descarga acabó en la mañana del 21 de Enero con el que había adquirido renombre, peleando por Isabel II y la libertad (1).

PROCESO DE DON JUAN PRIM

CIV

Don Juan Prim, que sobrados motivos tenía para estar arrepentido de lo que el año anterior hiciera, había demostrado antes su disgusto: se le nombró para alejarle de la corte, gobernador de Ceuta; pretextó el mal estado de su salud para no gobernar á pre-

(1) En la *Historia de Zurbano*, por el señor Chao, se presentan estos mismos hechos con minuciosos detalles.

sidiarios, y se le otorgó después la licencia que pidió para viajar por el extranjero, de donde regresó á mediados de Octubre de este año, reconciliado ya con los progresistas. A los pocos días de su llegada á Madrid, se le presentaron algunos oficiales de San Fernando, manifestando tenían orden de su coronel para prenderle, á lo que contestó indignado que sólo hecho pedazos saldría de su casa, mientras no se obrase con arreglo á ordenanza. Se obtuvo orden formal del gobernador de la plaza; condujeron á Prim al cuartel de aquel regimiento, y á los dos días al de Guardias de Corps, encerrándole en la torre, sin que en algunas horas se le diese ni un taburete para sentarse.

Habíase procedido á la prisión de Prim por la declaración del comandante don Joaquín Alberni, en la que decía á Narvaez en un oficio, que se tramaba una conspiración contra su persona y otras autoridades para variar la forma de gobierno; que había sido invitado él mismo por don Miguel Ferrer y un tal Ventureta; que debía darse el golpe el 24 de Octubre por la noche, comenzando por asesinar á Narvaez, cuando éste se dirigiese al teatro; que todo estaba convenido y prevenidas las armas en casa del zapatero Moliá, y que se habían ofrecido 20.000 duros como recompensa á los autores de tal hazaña. En este escrito, cabeza del proceso, ni indirectamente se mencionaba á Prim, y se le hacía figurar como jefe principal de la conjuración.

Apresuráronse los trámites de la causa, sin reparar en irregularidades, y vióse el 4 de Noviembre ante el consejo de guerra de

oficiales generales (1) y gran concurrencia.

Resultaba del proceso, que Alberni declaraba que el general Prim había invitado para matar á Narvaez al teniente don Fermin de Torres, que no quiso comprometerse, y que éste manifestó que el conde había solicitado su cooperación para seducir á sus compañeros y á la tropa, haciendo indicaciones sobre el proyecto de asesinato. Alberni amplió sus declaraciones, diciendo que el plan revolucionario debía ejecutarse al mismo tiempo que en la capital, en varias provincias, y especialmente en Barcelona, para donde había marchado el brigadier Rubin de Celis; que todo lo dirigía el general Prim, y que él era quien había facilitado las armas para matar á Narvaez.

Complicándose el proceso, se prendió á los señores Ortega y Sanz, ayudantes del general, y á los paisanos Moliá, Ferrer, García, Fernández y Montenegro, habiéndose encontrado en el pozo de la casa de Moliá tres trabucos, que declararon algunos ser del general, el cual no negó que había tenido unos trabucos, que durante su permanencia en el extranjero fueron entregados por su criado al comandante Fort, sin que pudiera asegurar fueran los suyos los encontrados en casa de Moliá, ni aunque lo fueran no podía comprender cómo habían ido allí; que de todos los acusados, sólo conocía á Ferrer, á quien hacía tiempo no había tenido ocasión de hablar, y que al comandante Alberni le conoció en el ejército de Cataluña, donde no había dejado muy honrosos antecedentes.

(1) Los señores don Felipe Ribero, don José de la Concha, Rute, Campo-Alange, marqués de la Concordia y Gallego; era fiscal don Tomás Aznar.

Ortega y Sanz negaron toda participación, y los demás acusados; y sin más antecedentes fundó el fiscal su acusación, pidiendo con arreglo á la ordenanza, ó más bien á lo que prevenía el Colon en su obra *Juzgados Militares, que aun por indicios puede imponerse pena capital*, se aplicara ésta á Prim y á los demás acusados.

Defendió al conde de Reus el general don Ricardo Schelly, pidiendo se le declarase exento de toda pena, reservándole las acciones que por la ley le correspondieran á su completo desagravio; se leyeron las defensas de los demás acusados (1), suspendióse la vista, y después de deliberar el consejo dos horas, anuncióse al público, que volvió á entrar, que en atención á los defectos del sumario y á lo incompleto de la causa, se abrieran con urgencia nuevas actuaciones, avisándose por los periódicos el señalamiento para la nueva vista, que se verificó el 14 del mismo mes, apareciendo las nuevas actuaciones sin más fórmulas que las anteriores, descubriéndose seducciones poco dignas, como la de Martínez, y efectuándose careos que á ningún resultado condujeron, no pudiendo conseguir Prim el que deseó tener con el testigo Huguet. Se le concedió asistir al consejo, al que dijo no se presentaría si sólo se le acusase de conspirador, pero atribuyéndosele el infamante de asesino, iba á defender su honor, que heredó puro, dijo, y sin mancha, de su padre, y que había sido la antorcha que ilu-

(1) Defendió el comandante don Vicente Paniagua á los Sres Ortega y Sanz; el capitán Garcés á Marin; el de caballería Murga, á Ferrer, García y Montenegro, y el teniente Rico, á Fernandez y Moliá.

minaba siempre los más insignificantes pasos de su vida. En esto basó su defensa, en el comportamiento de toda su vida; en su tolerancia con todos los partidos; se quejó de la manera como se le había preso, de que ni un ruego para acostarse hubiera en su calabozo, de haberle tenido incomunicado hasta aquel instante; explicó sus relaciones con Alberniá quien tanto protegió, pero á quien negó después, por conocer su mala conducta, una carta de recomendación, diciendo con este motivo que mal confiaría secretos á quien negaba tal favor, al que después, sin embargo, le hizo servicios que merecen siempre gratitud; refutó sus acusaciones, la del oficial Tomás y del soldado Feliú; la cuestión de los trabucos; negó la existencia del comerciante catalán Huguet, y combatió con poderosas razones el dictámen fiscal, pidiendo al consejo se le reprendiera como merecía por haber faltado á un sagrado deber de justicia é imparcialidad no evacuando las citas que hizo, por haber fulminado cargos que no estaban en el procedimiento, y por la manera que se había conducido en la causa, sin más ley que su sed de sangre. Respecto á su situación dijo, que si no tenía por sus pocos años (29) filosofía bastante para soportar con resignación el infortunio, tenía corazón; pero tengo una madre, añadió conmovido, tengo hermanos, y al pensar lo que aque'la desgraciada padecería al ver que pedían la cabeza de su hijo, desfallecen mis fuerzas.

Reunido toda la noche el consejo de guerra, condenó á Prim á seis años de prisión en un castillo y á cuatro á los demás acusados.

Conducido Prim al castillo de San Sebas-

tián de Cádiz, su madre, impulsada por el amor que todas, fué á pedir gracia á Narvaez, quien sin dejarla pronunciar una palabra ni hacer el menor ademán, la trató como merecía una señora de su clase, y fué enseguida á pedir á S. M. el indulto para Prim, al que escribió remitiéndosele (1). Cuanta gratitud mostrara entonces el conde de Reus, y la mostró grande, era muy natural en todo corazón de levantados sentimientos; lo contrario fuera indigno (2). A lo que no se prestó fué á renunciar á su partido.

Poco después fijó su residencia en Ecija,

(1) Decía así la carta: «Excmo. Sr. Conde de Reus. Mi estimado amigo y compañero: Con esta misma fecha recibirá usted un decreto de indulto, que ha firmado con placer extraordinario nuestra querida y bondadosa reina. Estamos en época de perdones y de olvido general. Reitero á usted mis promesas de otros años, para los cuales cuento con su lealtad y patriotismo. Sea cualquiera la bandera que usted tremole, como ella sea desplegada con franqueza, respetaré sus designios, aun cuando yo desearia que hoy que nos estrechamos con nuevos lazos de amistad, nos acogiésemos bajo un mismo estandarte. Hoy me complazco en haber enjugado las lágrimas de su buena y cariñosa madre de usted, á la cual me he ofrecido con la sinceridad que acostumbro, y á quien he suplicado para atraerle á mejor camino. Reitero á usted las seguridades de mi distinguido aprecio, á la par que le saluda con toda consideración su mejor amigo.—Ramón María Narvaez.»

(2) Hallábanse en París los señores Cantero y Mazoz cuando estos sucesos; convidaron á comer á un polaco redactor del *Diario de los Debates*, le expusieron la inocencia de Prim y con negros colores la marcha del gobierno, y al día siguiente aquel periódico, que era el mayor defensor de la buena situación política de España, publicó un artículo furibundo contra el gabinete y á favor del conde de Reus, que causó su efecto en Madrid, y contribuyó no poco en pro del encausado, cuya vida peligraba.



para la cual pidió su cuartel, y á principios de 1845 se trasladó á la corte, donde por la fuerza de las circunstancias vino á encontrarse en una situación moral muy aflictiva, para con progresistas y moderados, y marchó con licencia á Francia.

#### HECHO Y ANSÓ

#### CV

El general Ruiz, ex-presidente de la junta revolucionaria de Cartagena, no podía permanecer en Francia cuando sus amigos se lanzaban al combate; y acompañado de Ugarte y otros y con no mucha gente, apenas 100, atravesaron los Pirineos y sorprendieron el 16 de Noviembre los pueblos de Hecho y Ansó, desarmando á su guarnición y fusilando á dos ó tres oficiales. Formaron inmediatamente una junta compuesta de los dos expresados señores, de don Fernando Madoz, Iñigo, Romeo, Navarro, Ballera, Marraco y Gavilá; empezó por instalarse y repartir los cargos, y expidió una circular que constituía el episodio de la revolución, que debe ser conocido (1), y no se mostraba débil en las providencias que adoptaba.

El capitán general de Aragón, don Manuel Bretón, que no guardaba contemplaciones con los progresistas, y el comandante general de Huesca, don Ramón Anglés, obraron con actividad y acierto, y el 23, después de vencer una ligera resistencia en las inmediaciones de Hecho, no atreviéndose á hacerla en esta población, la ocuparon las fuerzas del

(1) Véase documento núm. 21.

gobierno, trasponiendo la frontera los pronunciados, que no encontraron el ayuda que en tantas partes se les ofreciera.

Formóse la correspondiente causa sobre estos acontecimientos, y el 3 de Diciembre fueron fusilados once desgraciados (1) en Hecho, Siresa y Ansó; alguno más sucumbió también, y se indultó á otros; y usando el 27 la reina de la prerrogativa que le daba el artículo 47 de la Constitución, conforme con el parecer de sus ministros, indultó de toda pena á los complicados en las últimas rebeliones de las provincias de Logroño y de Huesca, exceptuando únicamente los jefes y oficiales del ejército, los funcionarios públicos y los promovedores principales, sobreseyéndose inmediatamente en las causas formadas respecto á los indultados (2).

Terminaban unos procesos y se abrían otros, como sucedió después en Vitoria con el que fué más ruidoso que importante.

#### ORDEN PARA FUSILAR Á ESPARTERO

#### CVI

#### La tenaz insistencia de los progresistas y

(1) Los siguientes: Brunn, Villamea, Lagrava, Terrén, González, Julián y Ramón Navarro, López, Aragües, Ravasa y Esto.

(2) En la causa criminal formada se dió esta sentencia: Vistos, etc., etc.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á don Francisco de Paula Ruiz, don José María Ugarte; don Manuel Marraco, don Francisco Vellera, don N. Gavilá, don N. Casanovas, don Ferrando Madoz, en la pena ordinaria de muerte en garrote vil, en la indemnización mancomunadamente de los 2.800 duros exigidos á don Jerónimo Rocatalada y don Antonio Brun... á don Pedro Bernat en ocho años de confinamiento en la isla de Ibiza... declarándose comprendidos en la gracia de indulto á los demás procesados.

el ver que en todas partes contaban con elementos, que á haber obrado armónicos hubieran triunfado, alarmó al gobierno y le hizo ser inexorable, áun cuando veía que no intimidaban las ejecuciones. Temía además á Espartero, pues aunque dió su manifiesto del 10 de Octubre, como su nombre servía de bandera á los pronunciados, y el tiempo iba haciendo justicia á su legal proceder y á la rectitud de sus intenciones, su ostracismo y desgracia, lejos de disminuir aumentaba su popularidad; y como también en Londres se conspiraba de acuerdo con la junta de Madrid, llegaron al gobierno comunicaciones algùn tanto exageradas de planes revolucionarios; se le avisó que venía el mismo Espartero á ponerse á la cabeza, designándose hasta los trajes con que había de disfrazarse; se participó luego su fuga de Londres, y á su virtud se mandó de real orden, y en circular muy reservada á todos los capitanes generales, «que pusieran en juego cuantos medios les sugiriera su celo y patriotismo á fin de conseguir la aprehensión del expresado ex-general, conseguida la cual, debía sufrir la pena de ser pasado por las armas, sin que mediara más tiempo entre la captura y la ejecución que el preciso para identificar la persona» (1).

(1) Véase íntegra la órden:

«Ministerio de la Guerra.—Circular muy reservada.—Excmo. señor: El gobierno tiene avisos muy fidedignos y semioficiales de que don Baldomero Espartero, fugado de Londres, se encuentra á bordo de un buque extranjero con intención de desembarcar en el puerto que pueda verificarlo según las circunstancias.

La reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta. me

Necesitábamos ver esta orden para comprender lo que ofusca la pasión, que no otro inspirador tuvo. Los sucesos que en 1837 y 38 indispusieron á Narvaez con Espartero, no eran motivo para que se vengara el primero: pródigo en generosos arranques, el corazón que los tiene, no suele abrigar la venganza, y más si la ha efectuado con actos de noble generosidad, que valiéndose ruímente de su poder; solo la pasión, á la que era fácil, y la ofuscación tan común en ciertas ocasiones, podían inducir á aconsejar á la reina sentenciara á muerte al general Espartero, cuyo nombre es inseparable del triunfo de Isabel II sobre don Carlos; es el

manda decir á V. E. que porga en juego cuantos medios le sugiera su celo y patriotismo, á fin de conseguir la aprehensión del expresado ex-general, consiguiendo lo cual, debe sufrir la pena de ser pasado por las armas, sin que medie más tiempo entre la captura y la ejecución que el preciso para identificar la persona.—Excuso encarecer á V. E. el relevante servicio que al trono y al país prestará el que tenga la suerte de capturarlo. La rebelión no perdona medio para entronizarse, y la traición llega hasta el punto de querer atentar de una manera explícita contra la sagrada persona que ocupa el trono, pues sólo así se comprende que el hombre de quien se trata se lance á encender la guerra fratricida. La reina y el gobierno descansan en la firmeza de sus generales y en la lealtad de las tropas que mandan; pero no por eso recomiendo menos á V. E. la actividad, la vigilancia y el extremado celo que el estado del país reclama de los encargados de conservar la paz y el sosiego público.

El ex-regente lleva dos pasaportes, é igual número de disfraces; uno de oficial de la marina real británica, y el otro de comerciante de la Martinica, con sombrero de charol, camisa de color, chaqueta azul, pantalón verde-oliva, botas y anteojos. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, etc. Madrid 26 de Noviembre de 1844. Narvaez—Señor capitán general de...

más culminante de los de la historia de nuestros días, y cuando se escriba la universal, citando solo grandes hechos, dirá que á la muerte de Fernando VII, pasó la corona á doña Isabel II, niña, y disputada por su tío don Carlos, produjo una guerra que duró siete años, y acabó el general Espartero. Si se hubiera dado lugar á añadir, el cual fué fusilado después por la misma reina sin haber dejado de aclamarla, sería una página terrible para la monarquía.

#### TRABAJOS LEGISLATIVOS

### CVII

El mismo día que el gobierno presentó á las Córtes el proyecto de reforma constitucional, el 18, lo hizo en el Senado del que pedía le autorizase para arreglar la legislación relativa á los ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobiernos políticos y consejos provinciales de administración, pudiendo ejecutar desde luego las medidas que al efecto adoptara, dando después cuenta á las Córtes.

A detenido y lucido examen se presta el preámbulo que al proyecto precede; estaba en armonía con las ideas que dominaban en el gabinete reducidas á robustecer el principio de autoridad, reconcentrándola en los jefes políticos como delegados del gobierno, á costa de la que ejercían las corporaciones populares, cuyos poderes administrativos se anulaban para reducirlos á cuerpos consultivos: á pesar de esto, la comisión que se nombró tuvo escrúpulos en autorizar al gobierno á legislar; conferenció con él y propuso al fin se le autorizara, no para arreglar la legisla-

ción como pedía; sino para organizar y fijar las atribuciones de los ayuntamientos.

Discutióse dos horas tan importante autorización, y no se votó en aquella sesión por falta de número, mas lo fué en la siguiente, aprobándose por 76 senadores contra 4.

Pasó en seguida al Congreso, más ocupado que el Senado en contestar al discurso de la corona y en la reforma de la Constitución, y terminada la discusión sobre ésta, presentó la comisión el 5 de Diciembre el mismo proyecto que el Senado: pidió el señor Roca de Togores que se añadiera la creación del Consejo de Estado como complemento de la organización administrativa, cuya enmienda se aprobó no como Consejo de Estado, sino como «un cuerpo ó consejo supremo administrativo;» se trató también sobre el aumento ó disminución de ayuntamientos, y de gastos, y Burgos, gran eminencia administrativa, combatió con su reconocida competencia la autorización como improcedente y por lo desusado de concederla para hacer leyes, cuya forma y proporciones se ignoraban, cuando hasta en el régimen absoluto las leyes se discutían en consejos y comisiones de personas inteligentes; y no discutiéndose en los Cuerpos Colegisladores bajo el régimen representativo, mucho habríase perdido con la variación de instituciones si las nuevas no fuesen garantía del acierto, si los diputados no cumplieran su deber de discutir las leyes por extensas que fueran. Sin gran discusión fué aprobado por unanimidad el dictamen de la comisión con la enmienda del señor Roca de Togores, dándose como ley el 1.º del año siguiente.

Al terminar el año de 1844, aquellas Córtes, en las que el partido progresista no tenía representante, pues el señor Orense era algo más avanzado; en las que habían logrado llevar por primera vez los absolutistas una oposición que, si pequeña en número, no era indiferente por su valer, aunque se cansó pronto y no estuvo muy acertadamente dirigida; que sin convocarse como Constituyentes, variaron el Código fundamental y autorizaron al gobierno para dar leyes orgánicas, organizando el país por medio de decretos, fueron de verdadera ayuda para el ministerio, aunque no de beneficio para el país.

HACIENDA.—BANCOS.—ARRIENDO DE LA RENTA DE TABACOS.—BONOS.—CONTRATOS Y OPERACIONES RUINOSAS.

### CVIII

Al comenzar el año de 1844, hallábase el Tesoro, según los datos más exactos, con un descubierto de más de 2.500 millones de reales, que era una verdadera deuda flotante, aun cuando de ellos pertenecían á la que así se denomina 532.682.094 reales, á cuya sola parte podían imputarse los 45 millones anuales de renta perpétua que produjo su conversión en deuda consolidada del 3 por 100. Existía también un descubierto de 145.381.000 reales por giros sobre las cajas de Ultramar, bajo los casos hipotéticos de que se hubiesen girado en 1842 y 43 los 65 millones presupuestos, y de que se satisficiesen en los mismos igual cantidad de los pendientes de pago en 1841; siendo además acreedores del Tesoro por cantidades crecidas los pueblos po-

seedores de cartas de pago de suministros, y las clases activas y pasivas, á las que se debían 13 mesadas á las primeras y 18 á las segundas. A tan triste cuadro hay que añadir el déficit confesado de los presupuestos, que no bajaba de 200 millones anuales, y los quebrantos enormes en las negociaciones de fondo.

En contra quedaron créditos á recaudar por 711.000.000 (1) procedentes de las contribuciones é impuestos, á cuya suma deben aumentarse 39.022.188 reales 7 maravedises por derechos de años anteriores.

Encargado del ministerio de Hacienda el señor conde de Santa Olalla, no intentó ni realizó reforma alguna trascendental, atendiendo á las obligaciones por el mismo sistema de contratos de anticipaciones de fondos. Para llegar recursos ordenó el 8 de Enero á los intendentes promovieran con celo la cobranza de los débitos de compradores de bienes nacionales, que ya importaban grandes sumas; el 16 la de los valores que debían entregarse al Tesoro por el resultado de contratos anteriores; y si tuviesen que entregar libranzas vencidas y no pagadas, pudieran cangear estos valores satisfaciendo un 70 por 100 en metálico ó el 83 por 100 en cupones de la deuda, y los que debían entregar valores de la nueva centralización, los cangearan aprontando el 18 por 100 en efectivo y el 82 en cupones de la deuda; pudien-

(1) De estos según el señor Sanchez Oraña, solo se hicieron efectivos unos 300 000.000 de reales, pero esto es cuenta de posteriores administraciones, y de que en 1848 se condonó el 70 por 100 de los mismos débitos.

do otros deudores hacer lo mismo, siempre que el cange se realizara antes del 1.º de Marzo próximo.

Considerando el ministro insuficiente para las necesidades de la plaza de Madrid el Banco de San Fernando, y manifestando que, para que todas las clases pudieran disfrutar de los beneficios de estas instituciones de crédito, que á su decir limitaba el Banco citado, y á fin de procurar una concurrencia útil, se creó en Madrid el 25 un Banco de descuentos, préstamos, giros y depósitos, bajo la denominación de Banco de Isabel II, con un capital de 100 millones de reales, representados por 20.000 acciones á 500 reales cada una. Los resultados, sin embargo, no correspondieron á los propósitos indicados por el gobierno en el preámbulo del decreto, ni á las esperanzas del público, aunque alguno de sus fundadores no viera fallidos sus interesados cálculos, que dieron qué hacer á los tribunales de justicia, y produjeron dolorosas pérdidas en confiados accionistas.

El 1.º de Marzo se decretó también el establecimiento del *Banco de Barcelona*, aunque no se circuló hasta Agosto, en cuyo día 19 se publicó en la *Gaceta*, y los Estatutos por que había de regirse.

Con intento de disminuir el déficit del presupuesto general, se fijó el ministro, ó le hicieron fijarse, en la renta del tabaco, en progreso creciente cada año su consumo y en disminución sus productos, por los infinitos vicios de su administración. En vez de consagrarse á extirparlos para elevar esta pingüe renta á la debida altura, aceptó una proposición de una compañía de capitalistas,

ofreciendo hacerse cargo en participación social con la Hacienda pública de la renta del tabaco; y aún cuando no admitía esta propuesta la cualidad de ser debatida en subasta, no quiso prescindir de ella el Consejo de ministros y se acordó el 20 de Febrero, publicándose las bases de la participación social en la adquisición de la hoja, en la elaboración y preparación para el consumo y en la expedición y surtido en todo el reino, por diez años, pagando la empresa arrendataria 75 millones de reales en cada uno de ellos en la Caja de Amortización. Proponíase con esto el gobierno el pago de los intereses de las rentas de 3 por 100, anticipando desde luego 50 millones en metálico y letras sobre París y Londres, y provincias, sobre cuyo anticipo devengaría la empresa el 6 por 100 al año, y se reintegraría en los cinco últimos. Llegado el día de la subasta, acudieron á ella el Banco de San Fernando, y los señores Jordá, Carriquiri, Salamanca y Sevillano, en representación de sus respectivas compañías; y sobre la mayor proposición de 86 millones, que era la del señor Sevillano, comenzaron las pujas, adjudicándose el remate al señor Salamanca en 110.040.000 reales. El resultado era satisfactorio, si se atiende á lo que hasta entonces había producido esta renta, que según un quinquenio había sido de 52 millones al año; pero ¿de cuánto más no era susceptible? El mismo resultado de la subasta era la mayor acusación contra la Hacienda pública; y lo mismo que en esta renta sucedía en todas.

No era de extrañar que siguieran desatendidos los servicios públicos, y se considerase

como un grande acontecimiento el tratar de atender alguno; lo cual sucedió á los ingleses tenedores de bonos del Tesoro español, casi olvidados por desatendidos, que en el *meeting* celebrado el 27 de Febrero, aceptaron las proposiciones que les hacía el señor Carrasco por medio del señor Bermúdez de Castro, cambiando 100 libras de bonos por 166 libras, 13 shelines y 4 dineros en papel de 3 por 100, teniendo los primitivos bonos derecho á un 5 por 100. Los acreedores ingleses pretendieron en vano conseguir 15 libras y los intereses de 1836 á 40, no las 50 de 3 por 100 que en su lugar pidió, conviniéndose en que fueran 45, esperando cobrar los intereses. Aquellos señores no creían que España dejase de pagar los intereses ofrecidos, que importaban 18 millones de reales al año.

La junta sindical de Amberes autorizaba al mismo tiempo en aquella Bolsa la cotización del 3 por 100 español, de igual modo que en París.

No era desacertada, hasta cierto punto, la liquidación general y definitiva de todos los contratos de anticipación de fondos que se hallaban pendientes para hacer efectivos los alcances que resultasen á favor del Tesoro, y conocer la verdadera situación del Erario público; y mediante que los contratos celebrados con el Banco de San Fernando, por su importancia y número convenía ocuparse de ellos independientemente de los hechos con particulares, y para acelerar la liquidación, se creó una junta (1) encargada de

(1) La componían los señores don Francisco Antonio Canseco, intendente que fué de ejército, presidente; de don Manuel Ortiz de Taranco, ministro del Tri-

liquidar todos y cada uno de los contratos celebrados por el gobierno y el Banco, que estuviesen pendientes (1).

Si por una parte se pretendía liquidar estos contratos, por otra, para salir de apuros se ejecutaban con particulares operaciones tan ruinosas como la siguiente de 10 millones de reales. El gobierno da al contratista 10 millones de reales en libranzas contra los productos de puertas, pagaderas de uno á diez meses fecha; y el prestamista entrega al ministerio:

En dinera. . . . .	2.500.000 rs.
En letras sobre Paris y Londres. . . . .	4.000.000
Descuento del 18 por 100 sobre los 10 millones de libranzas.. . . .	1.800.000
En libranzas cuyo curso apenas llegaban á 10 por 100.	1.700.000
<i>Total.. . . .</i>	<u>10.000.000</u>

bunales de Cuentas, de don Manuel Pérez Seoane, regente que fué de la audiencia de Filipinas, y del diputado á Córtes don Juan Bravo Murillo.

(1) Era tan importante efectuar estas liquidaciones, que entre muchos casos podemos citar el siguiente denunciado por un periódico ministerial y no desmentido: «El gobierno estipuló hace años, que un capitalista recibiría en Filipinas 8 millones, interin se le pagaban 6 en Madrid que se le debían de resultas de otro contrato. A poco tiempo cobró los 6 en Madrid, ments una cantidad insignificante, sin perjuicio de continuar percibiendo los 8, y este es el día que tiene en su poder casi el completo de 14 millones, y no devuelve los 8 que al Tesoro corresponden, porque en el contrato había una cláusula por la cual se le autorizaba á conservar esa enorme cantidad, hasta tener en su poder el último maravedí de los 6 millones.

(Heraldo 12 de Junio de 1844.)



El valor efectivo que recibía el gobierno era el siguiente:

En dinero. . . . .	2.500.000
En letras sobre París y Lón- dres con el descuento de 5 por 100. . . . .	3.800.000
En libranzas que valían á 10 por 100. . . . .	170.000
<i>Total.</i> . . . . .	<u>6.470.000</u>

La ganancia positiva de los diez meses para el prestamista, era de 55 por 100, equivalente á 66 por 100 al año; por la sencilla razón de que por 6.470.000 reales que desembolsaba, recibía 10 millones, y tenía, por lo tanto, un beneficio de 3.530.000 reales.

Y esto parecía tolerable en comparación de lo que confesó el señor Olivan el 6 de Noviembre en el Congreso; que se hacían ó habían hecho contratos á más del 70 por 100.

Marchó por este tiempo don Jaime Ceriola á París y Lóndres á negociar un empréstito de 1.000 millones, propuesto por el ministro de Hacienda, y al tenerse noticias de esto, como nada se había publicado acerca de la conversión de bonos del Tesoro, más que lo que dijeron los periódicos de París y Lóndres, se supuso que además de la última negociación, que bien pudo haber producido unos 1.000 millones á favor del Tesoro, se trataba nuevamente de otro millar.

Proponíase, en efecto, un empréstito de 1.000 millones de reales nominales en títulos del 3 por 100, garantizado el pago de intereses con el producto de la renta de tabacos subastada: los intereses se pagarían en Madrid, París, Lóndres y Amsterdam; el

precio á 40 por 100, tomando desde luego los proponentes 200 millones de reales al 40, con opción hasta 600 millones dentro del plazo de noventa días después de firmada la escritura, al 40  $1\frac{1}{2}$  por 100, y el resto en comisión, no pudiendo bajar el precio de su venta de 40 por 100. El gobierno abonaría á los contratantes una comisión de 2  $1\frac{1}{2}$  por 100 sobre el valor nominal del empréstito, y otras condiciones de las que es inútil nos ocupemos, después de haber dado á conocer los más culminantes, porque el ministro, al que se acababa de hacer conde de Santa Olaya, cayó con sus compañeros de gabinete y fué sustituido por don Alejandro Mon.

#### LA BOLSA

#### CIX

La Bolsa fué también objeto de especulaciones y jugadas duramente combatidas. Los fondos que el 3 de Enero estaban al 30 por 100 á 60 d[í]f ó vol. cupón corriente,  $1\frac{1}{2}$  p. de 23  $13\frac{1}{16}$  á 25  $1\frac{1}{2}$ , los cupones no llamados á capitalizar á 59 d[í]f ó vol. de 20  $1\frac{1}{2}$  á 3  $3\frac{1}{4}$ , y así sucesivamente otros valores, quiméricas esperanzas que produjeron graves censuras contra el ministro de Hacienda, ocasionaron una alza ficticia en todos los fondos públicos, llegando el 3 al 40, en cuyo precio, no pudiendo sostenerse, como no se sostuvo, ni mucho menos, causó desgracias y despertó más la codicia de los jugadores. Criticóse la jugada al alza, cuyo origen, progresos y pormenores corrían de boca en boca; se hablaba de enormes beneficios, exagerados mu-

chos, realizados por gentes extrañas á estos negocios, pero que contaban con valiosas amistades; y hasta se acusó al ministro de haber echado mano de los fondos del Tesoro público para violentar el alza.

Hízose el asunto político; preguntó un periódico progresista si el partido moderado hacía suya la responsabilidad de la jugada de la bolsa que se estaba verificando y rechazando los moderados su participación en manejos electorales, y poniéndose *El Heraldo* al lado de *El Eco* en este terreno, manifestó que en el alza de los fondos no estaban interesados solamente los que tenían relaciones con el ministro de Hacienda, sino pertenecientes á todos los partidos políticos (1).

ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR MON.—RETIRADA DEL CONGRESO DE LA FRACCIÓN VILUMA.—PAGOS CON DOCUMENTOS FALSIFICADOS.

### CX

No era seguramente lisonjero el estado en que el nuevo ministro de Hacienda la encontraba: empeñadas las rentas en más de 1.000 millones; las obligaciones del presupuesto con grandes descubiertos; cedida la renta del tabaco con los inconvenientes que cada día se hacían más palpables; sin recursos apenas; con una deuda flotante abrumadora y á ella hipotecada parte importante de los impuestos, no se arredra, sin embargo de no

(1) «Un gran número de personas pertenecientes al partido ayacucho y al partido progresista de la anti gua coalición, han jugado y están jugando al alza, y un gran número de moderados, y aun amigos de los ministros, han estado á la baja.»—(*Heraldo*)

encontrar en el Tesoro más que unos 15 millones de reales, de los cuales 12 eran nulos por ser de un anticipo de tabacos, que hizo devolver, y de los tres millones existentes tuvo que disponer el mismo día.

Ascendía á fin de Diciembre de 1843 la Deuda flotante á 821.726.752 rs.; y como desde Enero á Junio siguiente se continuó el mismo sistema de anticipaciones, ascendió á 254.651.248 rs. la producida por los contratos de este semestre; entrando de esta última cantidad en el Tesoro en metálico y efectos cobrables 158.332.879 rs., y 96 maravedises de valores del Tesoro y de la Caja de amortización.

Considerando Mon necesario y urgente reorganizar la hacienda pública, y no creyendo posible verificarlo sin que todas las rentas y contribuciones quedaran libres de los giros y obligaciones que las gravaban, se decretó (1) que los créditos procedentes de contratos de anticipaciones de fondos al gobierno, se convirtieran en títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100 sobre el tipo 35 por 100 (2), ó sea á razón de 1,000 rs. de valor nominal en títulos por cada 350 rs. que recojiera el Tesoro en dichos créditos, y los intereses concedidos á algunos de estos se abonarían hasta el 30 de aquel mes de Junio, acumulándose á los capitales respectivos. No se comprendían en este decreto las libranzas á cargo de las cajas de Ultramar, la deuda flotante centra-

(1) En Barcelona á 26 de Junio.

(2) En la cotización de este día estuvo á poco más de 27, llegando después á 28 para bajar á 26 el 1.º de Julio que se publicó el decreto.

lizada, ni los billetes creados por la ley de 29 de Mayo de 1842 (1). Adoptáronse para ello las disposiciones convenientes, y se nombró una junta compuesta de los empleados don José María Pérez, don José de Mesa y don Felipe Hurtado de Mendoza. Se entregaron en pago títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 por valor capital de

(1) El 13 de Septiembre se amplió á los billetes del Tesoro emitidos en virtud de la ley de 29 de Mayo de 1842, la conversión en títulos de consolidado al 3 por 100, al tipo de 32 por 100, ó sea á razón de 312 1/2 rs. de valor nominal por cada 100 reales que recibiera el Tesoro en billetes; se abonaban hasta el 30 de Junio los intereses concedidos á los billetes, cualesquiera que fuese la serie á que estos pertenecieran acumulándose aquellos á los capitales respectivos; quedando los acreedores por billetes sujetos á las demás condiciones establecidas en el decreto de 26 de Junio.

El 9 de Octubre se amplió á las inscripciones de la deuda flotante del Tesoro público, emitidas en virtud de la ley de 14 de Agosto de 1841, la conversión en títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 acordada por el decreto de 26 de Junio; la conversión de las inscripciones se hacía por el tipo de 40 por 100: no se abonaría desde 1.º de Julio último el interés de 4 por 100 al rebatir concedido á las referidas inscripciones; los productos del arriendo de las rentas de la sal y papel sellado, hipotecados al pago de la deuda flotante centralizada, ingresarían desde las liquidaciones del mes de Septiembre último en el Tesoro público, con destino al pago de las obligaciones del Estado.

Por otro decreto de la misma fecha se amplió á las libranzas procedentes de contratos celebrados con el gobierno que se hallasen pendientes de pago en las cajas de la Habana, al recibo allí de este decreto, la conversión en los mismos títulos al tipo de 35 por 100, no comprendiéndose en la conversión las libranzas procedentes de los giros verificados por suscripción sobre dichas cajas en 11 de Agosto y 15 de Diciembre de 1843 las cuales serían pagadas por la caja nacional de amortización, con deducción del cambio y abono de los intereses estipulados.

1.993.409.494 rs. 21 mrs., equivalente á una renta perpétua de 59 802.284 rs. años (1).

A esto siguió, 1.º de Julio, la rescisión de la contrata de tabacos, y con la misma fecha, en vista de que el Tesoro no podía verificar por sí las operaciones del giro sin grandes quebrantos, mientras no se reorganizase la Hacienda, base del crédito, celebró convenios particulares y generales con el Banco Español de San Fernando (2), á virtud de los cuales abrió este establecimiento primeramente al gobierno créditos de 50 á 60 millones mensuales, para que contando el Tesoro con este seguro ingreso, arreglase el pago de las obligaciones del mejor modo posible, constituyéndose por fin en banquero del gobierno, aunque dejando de auxiliar al comercio y la industria. El Banco tomaba los productos de todas las contribuciones corrientes y atrasadas, salvo las que estuviesen consagradas á objetos especiales (3).

Restablecióse la dirección de rentas es-

(1) «En la generalidad de los contratos de anticipaciones, en los más corrientes, no se anticipó más que el 50 por 100 en efectivo. Hecho esto, se cobró la totalidad de las libranzas del Tesoro, y de su importe se compraron y presentaron los cupones, regularmente importantes 12 1/2 por 100. De manera que la utilidad fué de 37 1/2 por 100 respecto de las libranzas, y del 75 por 100 respecto del capital realmente anticipado. Las libranzas costaron, pues, 50, 87 1/2, ó sean 57 1/6 por 100.»

(2) Por medio de una operación sencilla se centralizaron en el Banco las contribuciones y productos todos de la renta. El Banco anticipaba al principio de cada mes una cantidad que se calculaba aproximadamente habían de producir las rentas y contribuciones en lo que restaba de él.

(3) A unos 53 millones ascendió la cobranza que efectuó el Banco.

tancadas, nombrando su director á don José María Lopez, y empezó á pensarse en la necesidad, cada vez más apremiante, de la reforma de los aranceles de aduanas; de las que la comisión revisora se ocupó con el interés que este asunto ha tenido siempre y tiene en el día por lo que tan de cerca interesa al país.

Fundáronse grandes esperanzas en la gestión del nuevo ministro, se aprobaba lo que había hecho, se divulgaba que iba á reformarlo todo para sacar la Hacienda del caos en que se hallaba y al Estado de su penuria, y cuando más se lisonjeaban todos en tan bella perspectiva, se suspendió la venta de los bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas, hasta que el gobierno, de acuerdo con las Córtes, determinarían lo que conviniese, y que los productos en renta de dichos bienes se aplicasen desde luego íntegros al mantenimiento del clero secular y de las religiosas. Que había sido infructuosa en algunas partes la contribución de culto y clero, que se había resistido su ejecución en otras, que en muchas los clamores del clero habían venido á aumentar los apuros del Tesoro público y afligido el ánimo de la reina, y la necesidad de la decente y decorosa subsistencia del culto y de sus ministros, fueron los motivos expuestos en el preámbulo del decreto para tomar tan grave, tan ilegal resolución, porque no tenía el gobierno facultades para suspender los efectos de una ley hecha en Córtes; y á la gravedad que entrañaba aquella desamortización á tantos y tan importantes intereses ligada, atreviase á hacer un cargo á aquellos legis-

ladores, que no sentaba bien en boca de un ministro, que faltando á la ley les acusaba de ligeros al decir que era inevitable la suspensión de tal venta, hasta que «con más mediación y detenimiento puedan avenirse y conciliarse todos los intereses, sin perjuicio de los fines á que dichos bienes fueron aplicados;» y esto sin ocultársele lo peligroso de infundir recelo á los poseedores de los bienes que la nación había enajenado y perjudicar á los acreedores al Estado, disminuyendo el fondo destinado á la amortización de sus créditos. Pero manifestó estar resuelto á respetar los derechos adquiridos, y exponiendo otras consideraciones de que nos ocuparíamos si no fueran más que pretextos para esforzarse en justificar una medida que no aprobaba seguramente el señor Mon, le hacemos esta justicia, se doblegaba á una existencia de circunstancias harto graves, y con la que el gobierno conjuró por el pronto la reacción absolutista que estuvo á punto de triunfar en Barcelona, y satisfacer los sentimientos á que la reina se inclinaba, teniendo especial cuidado en consignar en el decreto «que las reacciones no han producido jamás bien alguno á las naciones» (1).

Se infringió el art. 74 de la Constitución, lastimóse el crédito de la nación, anulando una hipoteca sin el prévio convenio de ambas partes, y aunque se hizo exclusivamente para acallar las exigencias del clero y con-

(1) Firmado el preámbulo de este decreto en Madrid el 15 de Julio, y el decreto en Barcelona el 26, no se publicó en la *Gaceta* hasta el 13 de Agosto. Los señores Mon y Mayans salieron de Madrid para Barcelona el 21 de Julio.

tribuir á arreglar nuestras diferencias con Roma, no se dió por satisfecho aquel respectable cuerpo, pues hizo notar que desde la fecha de la rubricación hasta la promulgación del decreto, se vendieron 5.602 fincas, y se mofaba de la importancia que los amigos del gobierno daban á aquel servicio, que se calificó de mezquino, con que pretendían grangearse la voluntad del clero y el favor de la corte de Roma. El clero no quería la suspensión, sino la devolución; y esta fué la lucha que se entabló en la capital de Cataluña, al ir á ella la corte.

El 4 de Diciembre se firmaron los proyectos de ley sobre culto y clero, dotación de las religiosas y conversión de la deuda pública; presentáronse á seguida al Congreso; leyéronse los dictámenes de la comisión sobre el primero y último proyecto, conforme con el gobierno, separándose de la mayoría de la comisión, respecto á la dotación de culto y clero, los señores Pacheco y Llorente, que opinaban que la recaudación de las cantidades que se asignasen al clero se hicieran bajo la inspección del gobierno, y el señor Peña Aguayo, presentó otro voto particular variando totalmente el proyecto del gobierno, y proponiendo entre otras cosas que se asignasen diferentes contribuciones para el pago del clero catedral y parroquial. Viluma y su fracción presentaron una enmienda reaccionaria, que era más bien un nuevo proyecto de ley. Esto excitó la bilis de Mon, que discutiendo calificó de *ratera* la manera con que la minoría trataba de introducir sus proyectos, lo cual produjo un momento de desorden en el Congreso, pidiendo el marqués de

Viluma que se escribieran las palabras del ministro, que le absolvieron 110 votos contra 25, y aun cuando luego dió algunas explicaciones, los individuos de la minoría renunciaron al cargo de diputados (1).

(1) Fueron los siguientes: Señores Sullá, Gomar Alós, Saco, Saavedra, Pando, Taboada, conde de Revillagigedo, Rodriguez Solano, marqués de Viluma, Frespalacios, Cerragería, Lopez Armego, barón de Velasco, conde Isla Fernandez, marqués de la Roca, Leon Bendicho, Eguizabal, Camps y duque de Veraguas.

Estos diputados dieron el 4 de Enero de 1845 un manifiesto, diciendo que el honor y la dignidad, como representantes de la nación, les obligó á renunciar la diputación, que no admitieron para adquirir empleos ni condecoraciones, ni medros, ni tampoco para callar la verdad; pero sí querían la devolución al clero de los bienes no vendidos como un deber de religión, de justicia y de alta política; que la dotación efectiva de la iglesia, fuese la principal, la más sagrada y urgente de las obligaciones del Estado. Justifican la presentación de enmienda, de todo el Congreso conocida por lo que de ella habían tratado; relatan lo sucedido en la famosa sesión del 21 de Diciembre, y al ver que el Congreso optó por el ministro, ellos optaron por el decoro y honor de sus personas y de los principios que profesaban, retirándose á pesar de que el ministro que había dicho que *nada le importaba, que no quería decir nada*, dió al fin de la sesión nuevas explicaciones. Quéjase de que el Congreso no les oyera, ni tomara en consideración su enmienda, ni siquiera oír ni discutir sus doctrinas, que eran las de levantar el trono, reunir en su torno todas las grandes ideas é intereses de la nación, amansar los partidos, dar al gobierno ejemplos de desinterés, imparcialidad, moderación y justicia en la distribución de los empleos y gracias, procurar la reconciliación de todos los españoles, acomodar á las necesidades de la época las instituciones antiguas, reparar en lo posible los males causados á la iglesia, acelerar el restablecimiento de la Santa Sede, salir del camino en que no se encontraban sino insurrecciones y catástrofes, consolidar un gobierno superior á todos los partidos que respire el puro ambiente nacional y no se ahogue en la estrecha región de pasiones é intereses particulares.

Más que por la palabra del ministro, que al fin la retiró, y como dijo el presidente del Consejo, Dios mismo se hubiera dado por satisfecho, puede atribuirse aquella renuncia colectiva á su poca afición al sistema parlamentario, y á su convicción de que eran inútiles sus esfuerzos para hacer triunfar sus ideas, más reaccionarias que liberales.

El proyecto de conversión de la deuda se aprobó en el Congreso el 21 y pasó al Senado; pero como este proyecto y los demás no fueron leyes hasta el año siguiente de 1845, en él las daremos á conocer y su importancia; solo diremos que en la famosa conversión de las libranzas se cometieron tales abusos, por los que se falsificaron, que llegó á formarse un expediente que se hizo célebre y del que nos ocuparemos oportunamente.

Entonces, según la nota que tenemos á la vista, de puño y letra de un ministro, importaban las conversiones con cartas de pago falsificadas bastantes millones de reales, pues hubo casa bien conocida que cobró 160 millones; otra 72. Y este mal, ó más bien este crimen, al que deben su opulencia algunos ó sus descendientes que se consideran grandes personajes, se continuó cometiendo; pues el mismo señor Mon dijo en pleno Congreso, en su famoso discurso de 3 y 4 de Noviembre de 1844:

«Todavía, señores, hoy día, á pesar de órdenes terribles, á pesar de reconvenciones grandes, todavía hoy se están pagando libranzas que no debían, y se están burlando de la autoridad del gobierno, porque están cubiertas las formalidades; de modo que ya no se puede castigar el fraude: conozco una

provincia en que se han dado por pagadas libranzas hace mucho tiempo, y se están cobrando ahora, y yo no puedo reclamar contra nadie. Tal era el estado de desorden que había cuando yo entré en el ministerio».

La comisión que había nombrado el señor Carrasco para proponer el arreglo del sistema tributario, ya ideado antes por Cantero, había presentado sus importantísimos trabajos en el ministerio de Hacienda, redactada por don Javier de Burgos la exposición de motivos que explicaba sustancialmente los principios adoptados y sus aplicaciones. La comisión se propuso reformar y mejorar las rentas, castigar el presupuesto de gastos y organizar la administración económica, simplificando la contabilidad; y tomando por guía los materiales preparados por el señor Santillan, sustituía la comisión á las contribuciones de culto y clero, frutos civiles, paja y utensilios, y servicio de Navarra y Provincias Vascongadas, una contribución directa sobre el producto de la riqueza inmueble, y sobre la industria. Sus bases, asiento, reparto y recaudación, diferenciábanse bastante de los ensayos que hasta entonces se habían hecho en España. Se establecía la renta de registro ó derecho de hipotecas para comprobar la riqueza inmueble, asegurar su posesión y procurar un recurso al Estado. Los trabajos de esta comisión fueron notables.

## DEUDA PÚBLICA

## CXI

La deuda pública de España, que ascendía al fallecimiento de Carlos III á unos 2,064



millones y medio, y á poco más de 54 millones los intereses; al terminar el reinado de Carlos IV á más de 7.000 millones la primera y de 201 los réditos; que al concluir la guerra de la Independencia llegaba á 11.567 millones; y la renta á 212 1/2, que se dividió después en deuda con interés y sin él; se hicieron arreglos y transacciones que no se pudieron cumplir; apareció en 1818, ó sea en cuatro años, aumentada la deuda en 2.000 millones, y en 44 los intereses, figura ya en 1823 en más de 17.112 millones. La reacción puso en práctica el sistema iniciado en 1814; no reconoció los empréstitos levantados por el gobierno constitucional, aunque era el mismo el monarca, y aprobó el de 334 millones de reales que la Regencia de Urgel contratara: en 1825 se mandaron convertir las obligaciones emitidas en renta perpétua al 5 por 100 encargando esta operación á don Alejandro Aguado, y con pretexto de esta conversión, se fueron vendiendo en las bolsas de París y Amsterdam títulos de renta perpétua, cuyo líquido producto se destinó á cubrir atenciones del Tesoro. Efectuó el gobierno otras operaciones para ir cubriendo en parte los déficits de sus presupuestos, y aun así, no pudo empezar á satisfacer hasta 1830 los intereses del corto capital en deuda consolidada que se había creado, pagándose con puntualidad hasta 1836, á pesar de la guerra civil.

Terminada ésta, se decretó en 1841 la capitalización al 3 por 100 de los intereses de la deuda exterior é interior; pero únicamente se pudieron pagar los réditos de este nuevo capital, pues los de las rentas del 5 y 4

por 100, no se abonaron hasta el arreglo de la deuda en 1851.

Había al fin de Diciembre de 1833 en circulación más de 8.944 millones en deuda interior y exterior y pendiente de liquidación, importando los intereses cerca de 193 millones, y en 1840 era de cerca de 15.293 millones, y los intereses no satisfechos capitalizables, 1.069 millones en números redondos.

Al hallarse Mon al frente de la hacienda española en 1844, se vió en la necesidad de apelar al crédito para desempeñar las rentas hipotecadas, disponiendo (1) la conversión de los créditos procedentes de contratos, deuda flotante y libranzas sobre la Habana, en renta consolidada al 3 por 100 á diversos tipos, ascendiendo la emisión de títulos hechos por este concepto á reales vellón nominales 2.003.850.000.

El 4 de Diciembre firmó el proyecto de ley sobre la conversión de la deuda pública que presentó á las Cortes, y aprobaron, aunque no fué ley hasta el año siguiente.

La deuda consolidada del 3 por 100, que en 1841 se cotizaba por término medio á 21,65, y descendió algo en 1842, lo fué en 1843 á 25; tuvo grandes oscilaciones en 1844, ascendiendo á más del 30 por 100 el término medio de la cotización.

CULTO Y CLERO.—DEVOLUCIÓN DE BIENES NACIONALES NO VENDIDOS, Y SUSPENSIÓN DE VENTAS.

## CXII

Los proyectos de ley sobre culto y clero y

(1) Reales decretos del 26 de Junio, 13 de Septiembre y 9 de Octubre.

dotación de las religiosas presentados á las Cortes el 5 de Diciembre, tenían en sí grande importancia política y económica; y así fueron considerados. El problema era árduo de resolver; había grande interés en reanudar las relaciones con Roma; á cándidos y regios escrúpulos se añadían intencionadas exigencias; la Administración estaba desordenada; el Tesoro exhausto; el estado del clero era precario; tenía derecho indudablemente á ser considerado, y la nación á ser atendida.

La cuestión, sin embargo, se había prejuzgado al mandarse suspender hasta la reunión de las Cortes la venta de los bienes del clero secular y de las monjas, aplicando á la dotación de la Iglesia las rentas de los no vendidos; cuya medida, no muy legal, fué acogida hasta con desdén por aquellos á quienes favorecía, que pretendían se devolviesen los bienes no vendidos á las iglesias á que pertenecieron.

Los productos en renta de los bienes del clero secular, cuya enagenación se suspendió; los rendimientos de las rentas á metálico de los de igual procedencia, enajenados ya, y los de la bula de la Santa Cruzada, ascendían reunidos todos á 65 millones de reales próximamente, que formaban la base de la dotación, considerándolos el gobierno como patrimonio natural de la Iglesia; y como había que completar los 159 millones que se necesitaban anualmente para la dotación del culto y mantenimiento del clero, se prometía contratar con uno de los Bancos públicos el resto, ó señalarle de las contribuciones públicas, verificando el clero la recaudación,

TOMO I

administración y distribución de los productos referidos por los medios que el gobierno designara, reservándose éste la intervención necesaria para su conocimiento, haciéndose la distribución con arreglo á la ley provisional de 1838.

Para la dotación de las monjas (1) y culto se aplicaba el producto en renta de los bienes, censos y demás acciones aún sin vender, pertenecientes á las comunidades de las mismas religiosas; el producto en renta de los foros y censos también sin vender de las comunidades religiosas de varones, y si hubiese déficit se aplicarían los productos en renta de los bienes de las mismas comunidades religiosas de varones.

Estos proyectos de ley suprimían virtualmente la contribución especial de culto y clero, mal pagada y peor cobrada, y el aplicar á este privilegiado objeto otros fondos que entraban en la masa común, había de producir un déficit cuantioso y afectar gravemente al conjunto de los productos y obligaciones. De aquí lo grave del problema, lo difícil de la solución, por el desconcierto que reinaba en la Administración, en la política, hasta en las ideas, por lo que hubo de admitirse la de que el proyecto había de ser provisional y para un año.

Pero aun antes de su discusión hubo borrascas: además del voto particular de los

(1) Existían á la sazón 11,772 religiosas, 10,736 en clausura y 1,036 exclaustradas con 5 rs. diarios, para cuyo pago se destinaban todos los bienes, censos y foros que ascendían á más de ocho millones y medio de reales.

señores Llorente y Pacheco y el del señor Peña Aguayo, se presentaron varias enmiendas, distinguiéndose por lo reaccionaria la que con el marqués de Viluma firmaban otros 21; y como no había seguido los trámites que aquellas, dijo el señor Mon, como ya manifestamos, que se pretendía arrancar por sorpresa una resolución, presentando un proyecto de una manera *ratera*, cuya palabra, que cayó como una bomba, produjo la gran confusión, que originó la retirada de los vilumistas, aunque el ministro de Hacienda explicó satisfactoriamente sus palabras.

Las Córtes entregaron al fin á las monjas la administración de una gran cuantía de bienes y derechos nacionales, á semejanza de lo que se había hecho con el clero; y como en una enmienda incorporada al proyecto se suponía la existencia de casas religiosas no *desposeídas*, no se hizo novedad en cuanto á aquellos conventos que conservaron el dominio y disfrute de sus respectivas dotaciones.

Respetuosos nosotros con el clero, y deseando su bien, deseamos también el de la patria de la que forman parte y á la que debemos amar. No es posible que haya un Estado dentro de otro Estado. El gobierno y las Córtes parecían estar ofuscados, cegados por la pasión política, por el interés del momento, olvidando los altos y sagrados deberes que tenían para con la patria. Haciendo retroceder al tiempo, y como si éste hubiera pasado en balde, no sólo renunciaron el abolido principio de las manos muertas, sino que restablecieron la amortización religiosa, fundando amortizaciones nuevas,

que podían ser la base de otras sucesivas, y esto en 1845. Y aun ofrecía, sin embargo, el señor ministro de Hacienda presentar á las Córtes un proyecto de ley «devolviendo al clero los bienes no vendidos», con lo que se trataba de contentar en algo á la corte romana, que exigía más.

En vano manifestaba el ministro de Gracia y Justicia que se había dado al clero mucho más de lo que para su subsistencia necesitaba; el clero quería más, lo quería todo; sus partidarios pedían que hasta el gobierno debía dejar su puesto para que le ocuparan los que habían sido siempre partidarios de las doctrinas que ahora aceptaba aquel gabinete porque se las imponían. No había participado antes de ellas seguramente, y aun observándolas ahora, mucho debió sufrir su dignidad al ver que un obispo, el de Canarias, anatematizaba á los compradores y vendedores de bienes nacionales y pedía que se leyera en el Parlamento y á la faz del gobierno la exposición de aquel prelado, más apegado á los bienes temporales que á los espirituales (1).

El ministerio no pudo demorar más el compromiso que ha tiempo contrajera de devolver al clero los bienes no vendidos; y cuando en tantas ocasiones se había demostrado vigoroso y fuerte, en ésta fué débil

(1) El marqués de Miraflores en esta discusión, reprodujo, con claridad infinita, que al recurrir en otra ocasión á S. M. el señor obispo, manifestó que «los progresistas eran mejor que los moderados, por cuanto que estos últimos tenían por base la hipocresía». Aquellos le habían desterrado antes, y los moderados le habían condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

y algo más. Precedido de un preámbulo poco digno, en el que decía que «la justicia, la conveniencia pública y otras razones de no menos elevada esfera imponían al gobierno el deber de devolver los bienes á la iglesia; y que aquellos ministros se habían opuesto á un tiempo, y del modo con que les fué posible, á la adopción de unas medidas que reputaban injustas, peligrosas y llenas de grandes compromisos y dificultades para el porvenir», con lo cual no demostraron ser ni medianos profetas, porque los mismos moderados vieron en breve lo injusto, lo peligroso y lo inconveniente de tan impolítica medida, presentóse á las Córtes el 17 de Febrero—45—el proyecto de ley para que los bienes del clero secular que quedaban por vender, y cuya venta se mandó suspender el 26 de Julio anterior, se devolvieran al mismo clero.

Aunque esta determinación no fuera una exigencia de Roma, era consecuente en los que habían calificado la desamortización eclesiástica de inicuo despojo; y era una contradicción, que dándose este nombre á uno de los actos más importantes de la revolución, unos ministros de la misma pretendieran dejar salvos é intactos los derechos de los que habían adquirido parte de esos bienes; llamaran violento despojo á la desposesión, á la venta, á la propiedad legítima, que en su derecho había ejecutado la revolución, y sancionado las leyes. Si al clero se le devolvía lo que era suyo, lo que, porque fué una vez suyo, nunca debió dejar de serlo, es evidente que debieron devolverse sus bienes enajenados, como los bienes no vendi-

dos. ¿Qué razón había para aplicar diferente criterio á una misma cosa? Admitiendo el principio que el gobierno establecía de no perjudicar el derecho de los compradores, consecuencia natural era que los primeros poseedores debían ser restablecidos en su posesión antigua, y los segundos indemnizados: la nación, que se confesaba injusta, debía comenzar por reparar las injusticias que hubiese cometido. Se proclamaban principios de legalidad y de justicia, y se conculcaban esos mismos principios de justicia, y de legalidad. Fuera más franco el gobierno, y hubiera sido más exacto estando en su lugar; dijera en público, como lo decía particularmente, que Su Santidad se reconciliaría con el gobierno español, cuando éste hubiere expedido el decreto de devolución; que entonces se enviaría un nuncio, se aprobarían las ventas ejecutadas, y que aun aprobado y sancionado este decreto, se detendría para hacer uso de él cuando las intenciones de la corte romana se vieran claras. Aquí se confesaba paladinamente que no era un principio de inconcusa justicia el que aconsejaba, en concepto del gobierno, la devolución; llamarla conveniente para sus fines, oportuna para su existencia, no justa; era más, era denigrante para la nación, porque era hacer mucho por Roma, poco por España.

Y no fué sola la devolución de los bienes no vendidos del clero secular: suspendióse la venta de unos 1.200 conventos, y se dispuso que de «todas las fincas del clero secular que llegaran á declararse en quiebra, según las disposiciones vigentes, se diese cuenta á la junta superior de venta de bie-

nes nacionales sin proceder al anuncio de venta en quiebra» (1).

Por último, en Junio se publicó la ley de 33 de Febrero, decretando 159 millones de reales para la dotación del culto y mantenimiento del clero en 1845, y se creó una junta de tres eclesiásticos y dos seculares para que entendiera en todo lo relativo á la ejecución de la ley; y como algunos querían se entregasen al clero secular los bienes procedentes de ermitas, santuarios y cofradías, no se accedió á esta injusta pretensión, porque tales bienes no habían pertenecido á aquel clero.

ASESINATO DE MR. DARMON—

PREPARATIVOS DE GUERRA CON MARRUECOS

—SE AJUSTA LA PAZ

CXIII

El bárbaro asesinato del joven Mr. Victor Darmon, representante de una casa de Marsella y agente consular de España y Cerdeña en Mazagan (2) perturbó las relaciones que sosteníamos con el imperio marroquí, y á principios de este año de 44, se empezó á la vez que por la vía diplomática, á formar una división, para exigir por las armas la reparación debida, pensándose en dar el mando de las fuerzas al general Prim.

(1) Circular de 16 de Abril de 1845.

(2) Habiendo excitado Darmon grandes rivalidades de sus compañeros los comerciantes, y entre no pocos musulmanes, celosos del gran favor que entre las mujeres alcanzaba, por su juventud y costumbres europeas, tenía grande enemistad el gobernador Muza, y yendo con él á caballo en cierta ocasión, dos árabes que estudiadamente se habían quedado detrás, pasaron

Procuróse despertar algún tanto el patriotismo español; se recordaron antiguas glorias de nuestras armas en las costas africanas, teatro de sangrientos combates, producidos unas veces por el celo religioso y otras por vengar agravios recibidos; se llegó hasta designar las poblaciones que debían conquistarse; mas se tropezó con la falta de recursos y de fuerzas, y con la deplorable situación del país. Reforzáronse, sin embargo, las guarniciones de nuestras posesiones

á escape por el lado de Darmon, y con la facilidad que acostumbran aquellos ágiles ginetes, le derribaron de la silla, y enredó uno á la vez su albornoz con la escopeta que Darmon llevaba en bandolera. Forcejeando con ella el árabe la hizo disparar, y del tiro cayó herido, cargaron otros entonces sobre Darmon, le golpearon y desbalijaron: Mientras Darmon refería á los cónsules de Mazagan el atropello, el gobernador lo participaba á su manera al emperador, y apesar de la oposición de todos los cónsules, sustrajo á Darmon del asilo en que se había refugiado en casa del vice-cónsul de Cerdeña, y le encerró en la cárcel cargado de cadenas; llegó á los pocos días la órden imperial para que se le diera muerte; maravillóse el mismo gobernador, mostró verdadero interés por él, representó al emperador manifestando la calidad de agente consular que reunía Darmon; pero el emperador contestó que no la ignoraba, que á él no le tocaba más que obedecer ciegamente, y que por lo mismo había dado órdenes por separado y sin su conducto para que se quitara inmediatamente la vida al cónsul, lo que ejecutó un soldado negro de la guardia, llevándole en una mula al mismo lugar donde fué herido el árabe, y allí, volviendo la cabeza la víctima, se encontró horrorizado con la boca de la espingarda que le apuntaba, y dando un grito cayó herido mortalmente. Aprestábase el verdugo á cortarle la cabeza; pero apiadado por los lamentos y súplicas de Darmon que le pedía le rematase antes que intentar aquel martirio, volvió á cargar su arma, y poniéndola al corazón puso fin á sus tormentos. Ni aún se permitió sepultar el cadáver.

en Africa, y se hicieron preparativos, exigidos por el decoro nacional, pues se recibieron entonces algunas ofensas de los berberiscos, no todas impunes, pues bien las vengó el teniente Trel, con fuerza de Melilla, el 11 de Marzo en el combate y apresamiento de un cárabo africano.

Mediaban en tanto negociaciones diplomáticas: el imperio marroquí aprestaba sus huestes, armaba sus pequeñas embarcaciones, que ejercían sus acostumbrados actos de piratería, y no parecía imponerle la actitud que iba tomando Europa, acostumbrado á tenerla tributaria. Francia enviaba muy eficaces instrucciones al general Bougeaud, gobernador de la Argelia, y bien pertrechados buques de guerra; también España envió á Tánger la fragata *Cristina* y algunos otros barcos; interpúsose Inglaterra como mediadora, interesada como lo estaba en el comercio con Africa: dijo lord Aberdeen, ministro de Negocios Extranjeros en la Cámara de los Lores, que «el gobierno de S. M. estaba tan convencido de la necesidad que había de evitar toda nueva lucha entre los Estados de Europa y Africa, que á su mediación se debía el que no hubiese estallado la guerra entre la Cerdeña y Túnez, y entre España y Marruecos, habiendo aceptado estas dos últimas la mediación ofrecida por la Inglaterra para terminar satisfactoriamente sus diferencias; creyendo podría conseguir no prosiguiesen las rotas hostilidades entre los franceses y marroquíes, y que Abderhaman, mejor aconsejado, renunciaría á todo proyecto de agresión contra la Francia». Pero Abderhaman no podía contener el fanatis-

mo de sus súbditos, grandemente excitados por Abd-el-kader, en el que miraba un competidor á su corona, ó más bien le estimulaba para halagar á las masas, no vacilando en romper las hostilidades contra Francia, y en proclamar la *guerra santa*.

Y el gobierno español seguía en tanto indolentes negociaciones, cuando pudo haberse apoderado, ó intentado apoderarse de algún puerto marroquí, y ocupar sobre el estrecho del Océano Atlántico los puntos más favorables al comercio y á la navegación (1); esto era lo que el patriotismo exigía, no contentarse con ir enviando algunas compañías á nuestras posesiones africanas: arreció el peligro, como era consiguiente, se alistaron más fuerzas, y pudimos tener una escuadrilla delante de Tánger, donde ya había buques de toda Europa á los que se guarecieron los naturales de cada nación que habitaban en Tánger, temiendo el bombardeo que al fin efectuó el príncipe de Joinville el 6 de Agosto, y después el de Mogador, que coincidiendo con la famosa jornada de Isly, apresuró al emperador á ajustar la paz con los franceses.

Pocos días antes la había ajustado con España, accediéndose á que fuera castigado el agente moro que asesinó á nuestro cónsul;

(1) No enemigos, sino amigos del gobierno, escribían desde Argel, 30 de Junio, y lo publicaban los periódicos ministeriales. «La España ha obrado con poca ó ninguna energía; ha demostrado poco tino, poco vigor, poco deseo de vengar los insultos que le han hecho repetidas veces los marroquíes, y esta conducta débil é inexplicable de parte de su gobierno, se atribuye en Europa á impotencia y á poca susceptibilidad nacional de parte de sus gobernantes».



indemnización por los actos de piratería cometidos en la costa; recobrar y aun adelantar nuestro territorio en el campo de Ceuta, y saludar al pabellón nacional.

Las fronteras de Ceuta, según el tratado de Larache de 6 de Mayo de 1845 (28 Kabeat Etsani, 1261 de la Hegira) se restituyeron al estado en que se hallaban antiguamente, y se expresan en él.

FILIPINAS—APOLINARIO DE LA  
CRUZ Y LA COFRADÍA DE SAN JOSÉ—REBELIÓN  
EMANCIPADORA

CXIV

Tiempo hacía que en el archipiélago filipino, dividido en 31 provincias dependientes de Manila, residencia de las principales autoridades, poblado con más de cinco millones de habitantes, incluso unos 2.000 europeos, bastantes chinos y de otros países, atraídos por el cebo del comercio, y muchos mestizos procedentes de la mezcla de todas estas razas, se reflejaban las oscilaciones políticas de la madre patria.

Apolinario de la Cruz, donado de San Juan de Dios, inquieto, sagaz, con resolución, y fé en sus empresas, sabiendo inspirarla á los demás, verboso y diestro para conservar su superioridad sobre sus secuaces, aparentando virtud y austeridad en el cumplimiento de sus deberes, formó en 1832 una asociación titulada *Cofradía de San José*, con indígenas y gente del pueblo bajo, como la más fácil de seducir; siendo el objeto aparente rendir culto al Santo. Llamábanse hermanos los individuos de la asociación, se

reunían por las noches, rezaban y se leían á manera de edictos las órdenes del fundador y director Apolinario, contribuyendo cada uno á los gastos de la corporación, con juramento de obediencia ciega y pasiva á la voluntad de aquél. Sabedor de esto el arzobispo de Manila, expulsó á Cruz del convento, y puso coto á sus demasías; pero desplegó en la provincia de Tayabas su genio catequista, le extendió á otros puntos, y aun á Manila; tomó ya parte en este asunto el capitán general Oráa en 1841, empezó á perseguirles, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, habiéndose distinguido antes el celoso párroco de Lucban en extinguir aquella sociedad, que no tenía otro fin que la emancipación de los indios, declarándose Apolinario rey de los Tagalos; se prendió á algunos de los afiliados. Apolinario se dirigió á la provincia de Tayabas, reunió en Izbán 6.000 personas de ambos sexos, armadas con fusiles, lanzas, flechas y campilanes; acudió á apagar aquel incendio el gobernador Ortega con 150 hombres que llevaban 50 fusiles y tres falconetes; exhortó á los rebeldes el virtuoso é ilustrado fray Antonio de Mateo, sin ser atendido, ni las palabras de paz y perdón del gobernador, quien inspirado por el valor más que por la prudencia, se lanzó en medio de los enemigos, y al caer herido y prisionero se desbandó su gente, abandonando las tres piezas. Los piadosos cofrades inmolaron inhumanamente á Ortega.

El suceso era grave por sí y por las consecuencias, y Oráa envió inmediatamente una pequeña columna y cuatro falúas con do-

ble tripulación del puerto de Cavite, poniendo al frente de las fuerzas al teniente coronel de caballería don Joaquín Huet, que había demostrado su valor en los campos de Navarra: mandó á Gonzalez con más fuerzas de Batangas para operar, nombró á Vital gobernador de Tabayas, y adoptó cuantas providencias le sugirió su celo.

Engreidos los sublevados con su triunfo, desoyeron las ofertas de indulto de Huet: aumentada su gente, y con el auxilio de 200 flecheros negros, se parapetaron sobre la falda del monte Banajaó, apoyados sus flancos en dos riachuelos, defendido el frente con empalizadas y en batería los tres cañoncitos, apresados, que rompieron el fuego al aproximarse la tropa de Huet, la cual, arrojando la muerte se lanzó valerosa al combate: chocaron con violencia, sostúvose tres horas una lucha desordenada y feroz, huyendo al fin vencidos los insurgentes, dejando en poder de los vencedores las tres piezas y 314 mujeres, muchas de ellas heridas. Apolinario de la Cruz y su segundo Purgatorio, buscaron su salvación en la fuga; mas fué preso el primero por la justicia de Sariaya y fusilado á los dos días en Tayabas, quedando con su muerte extinguida la archicofradía de San José.

Por las declaraciones de éste se prendió á algunas personas en Manila; se encomendó su proceso, como juez instructor, á don Tomás Quintanar, ministro decano, y se publicó un indulto para que á él se acogieran los seducidos, como lo verificaron 1.400.

La conducta de Oráa en estos acontecimientos, merecía otra recompensa que la del

relevo del mando, al que no contribuyeron poco los agentes que los enemigos de España tenían en Madrid.

## REBELIÓN MILITAR EN MALATE

## CXV

El fin de Apolinario no fué el de su causa, que aun tenía ocultos partidarios la emancipación de las islas, que promovieron en Enero de 1843 la insurrección en que se declararon las tropas acuarteladas en el arrabal de Malate, en Manila, contando afiliados en casi todos los cuerpos que guarnecían la capital, excepto en el del Infante. Acaudillados los sediciosos por el sargento indígena Samaniego, se apoderaron de la ciudadela de Santiago, protegiéndoles la guardia del regimiento del Príncipe que cubría este punto; apagaron las lámparas de las cuadras, hirieron y mataron á los oficiales que estaban de servicio, se dirigieron por la playa al foso y compuertas inmediatas al malecón de la izquierda del río Pasig, les arrojó el centinela una escala de caña, por la que subió Samaniego y 80 hombres; y los 45 de la guardia, seducidos por el sargento Juan Práxedes, asesinaron á los oficiales y se unieron á la sedición, que adquirió el punto más fuerte de Manila y un gran centro de defensa.

En grande apuro puso este suceso á las autoridades, por la topografía de la ciudad y situación de los sublevados; pero acudieron solícitas al remedio; dictó Oráa las más acertadas disposiciones, bien secundadas por sus subalternos; ocupó activo el comandante

Iparraguirre el cuartel de Malate, donde comenzó la insurrección, y después de haber rechazado los rebeldes el perdón con que se les brindó, al despuntar la aurora del 21 anunció el estampido del cañón el principio de la lucha: se traba cruenta, excitan los rebeldes á los indígenas á tomar parte en la rebelión, prometiéndoles que pronto tendrían un rey indio; no se les unen; se defienden aquellos con desesperación, y despreciando la vida 40 artilleros, dirigidos por el ayudante Jáuregui, los dos sargentos Sanchez y el cadete Ordovas, se lanzaron á la bayoneta sobre el baluarte de San Miguel, desalojaron á sus defensores, y se enseñorearon de él y del de San Francisco. Replegaron los vencidos al baluarte de Santa Bárbara, decididos á morir antes que rendirse, cuando un súbito y aterrador estampido llenó el espacio de humo, anunció la voladura del repuesto de municiones, é introdujo la confusión entre los insurrectos. A poco el teniente Rey y el brigadier La Iglesia con tropas del Infante, Asia y Príncipe, y algunos paisanos españoles, cuya lealtad llevaba al peligro, penetraban á paso de carga por la puerta del baluarte, cuyos defensores, sobrecogidos por el incendio, que impulsado por el viento elevaba sus gigantescos brazos hacia el otro baluarte, y acosados por las tropas, se descolgaron por la muralla. Persiguiólos la caballería, apostada en la playa de Santa Lucía; hizo 22 prisioneros y 29 el capitán del puerto, con buen número de paisanos por sospechas, á quienes se dió pocos días después libertad por inocentes.

Exterminada la rebelión, quedaba un gran

peligro, que amenazaba á la mayor y más rica parte de la capital. El incendio de Santa Bárbara se aproximaba al gran almacén de pólvora. Trabajaban los ingenieros en la extinción de aquel cuando los soldados del Infante que tantas pruebas habían dado de lealtad y valor, subieron al sitio del incendio, arrojando un riesgo inminente, y tales y tan activos servicios prestaron que extinguieron el fuego.

Constituida una comisión militar para averiguar las causas de la rebelión y juzgar á los presos, se comprendió que era una consecuencia de la de Tayabas, por ser naturales de aquella provincia y de la Laguna casi todos los individuos del regimiento sublevado, y se supo que un sugeto titulado auxiliar, cabeza del movimiento y futuro rey de los indios, había repartido dinero á la tropa y ofrecido á Samaniego 5.000 pesos y el empleo que eligiese, con otras grandes promesas á sus compañeros de armas, si cuando su regimiento guarneciese la fortaleza de Santiago, se apoderaba de él, establecía allí el núcleo de la sedición, tomaba á Manila y capturaba á las autoridades, en cuya empresa le protegerían grandes cuadrillas de Tullisanes (ladrones) procedentes de los montes de San Mateo. Prendióse á varios paisanos, iniciado alguno de ellos en casi todas las conspiraciones que se habían urdido en Manila desde 1820, y terminada el 6 de Febrero la causa, fueron sentenciados 81 á la pena de muerte en garrote vil, cuya pena, por falta de aparatos, se conmutó en la de ser fusilados, como lo fueron en los días 9 y 11; á los sargentos Samaniego y Práxedes debía

cortar el verdugo la mano derecha antes de ir al garrote; así se hizo con el primero, y al irse á notificar la sentencia á Práxedes, el fiscal don Nicolás Enrile solicitó se suspendiese la ejecución hasta evacuar varias citas y careos de la mayor importancia, accediendo Oráa á ello, aunque previniendo que terminadas las diligencias, se le diese inmediatamente conocimiento para ejecutar la sentencia. Cesó en su mando antes que esto sucediese.

## CAPITANES GENERALES DE FILIPINAS

## CXVI

La separación de multitud de oficiales de la guarnición de las islas, casi todos casados y con familia, y las no muy acertadas disposiciones que se tomaban en Madrid sobre los asuntos de aquella apartada región, si no producían conflictos como los que acabamos de reseñar, ocasionaban profundo disgusto en todas las clases, y justas alarmas.

Reemplazado Oráa por el general Alcalá, llegó éste en bien deplorable estado á Manila el 9 de Junio de 1843, tomando á los tres días un mando que ejerció poco más de un año, reemplazándole el general Clavería.

El digno comportamiento de Alcalá, no era bastante para conservar á aquella autoridad celosa; bastaba que hubiera sido puesto por Espartero. Esto no pudo menos de disgustarle grandemente, y en cuanto recibió la orden de su relevo y vió que los señores Apodaca y D'Olaverriague iban ganando horas á reclamar sus respectivos mandos para anticiparse algunos días al nuevo capitán ge-

neral, entregó la comandancia de marina y del apostadero al brigadier Bocalan: al dar parte de esto decía: «No hay género de sacrificio que yo no esté dispuesto á hacer, cuando el servicio de la nación lo requiere, y no es en verdad el más pequeño de los que he hecho en el discurso de mi vida, el de conservar un momento el mando superior de estas islas después de tan bochornoso despojo: bochornoso he dicho, y no para quien, porque me lisonjeo de que la inmensa mayoría de la gente pensadora del país, cualquiera que sea su origen y color, hace la debida justicia á mí y al ministerio que acaba de poner la renta que sostiene en su mayor parte las obligaciones de estas cajas, en manos de uno de los sugetos más generalmente desacreditados en Filipinas, por ser pariente muy cercano del presidente del Consejo de ministros. Dios, etc.—Manila 1.º de Junio de 1844.—Excmo. señor.—Francisco Alcalá.—Excelentísimo señor Secretario de Estado y del despacho de la guerra».

En vista de esta comunicación se mandó que inmediatamente que el general Alcalá se presentara en la Península «se le arrestara y formara causa con arreglo á ordenanza, por la manera insubordinada é irreverente con que se expresaba»; pero avisado al llegar á Malta, pudo eludir el arresto marchando á Francia.

Bien recibido el general Clavería, fué aplaudida su alocución al pueblo filipino, al encargarse del mando el 16 de Julio del 44 (1),

(1) «Filipinos: La reina nuestra señora doña Isabel II luego que ha sido declarada mayor de edad y empezado á regir la nación, se ha acordado de vosotros

asi como su determinación de deponer al intendente D'Olaverriague y Blanco.

ISLA DE CUBA—VALDÉS Y O'DONNELL

CXVII

Al frente de la isla de Cuba el honrado don Jerónimo Valdés, desde el 18 de Marzo de 1841 hasta el 15 de Setiembre de 1843, en que entregó el mando al comandante general del apostadero, Ulloa, mientras llegaba el general O'Donnell, dejó gratos recuerdos

y me envía para gobernaros con arreglo á las leyes. Las instrucciones que se ha servido darme y sus primeras reales disposiciones, todas tienden á vuestro bien, por que S. M. os ama como á todos sus súbditos: todos tienen igual acogida y protección bajo su real solío; y yo, intérprete fiel de los sentimientos de S. M., no omitiré medios de llenarlos cumplidamente. Mis trabajos y desvelos serán por vosotros y para vosotros, en honor de la patria y de la reina.

¡Filipinos! Si pudiéseris echar una ojeada sobre el resto del globo; si comparáseris la fertilidad de vuestras amenas campiñas con tantas otras que apenas pueden hacer fructificar el sudor del hombre; la tranquilidad que gozais con las turbulencias políticas de otros Estados; la calma de vuestras conciencias, guiadas por la santidad de nuestra religión, con la agitación de las que apenas conocen frenos; y últimamente, si os cercioráseris de que sois el pueblo del mundo civilizado que menos contribuciones paga para cubrir las cargas del Estado de que depende, conoceráseris toda la felicidad que disfrutais. Mas aún pueden aumentarse si os dedicais á adquirir mayor suma de bienes con vuestro trabajo. De vosotros depende sólo: os convida este privilegiado suelo; S. M. os estimula quitando trabas al desarrollo de vuestra industria, al fomento de vuestra agricultura, á la generalización del comercio. Recientes determinaciones os lo prueban, y otras seguirán igualmente favorables.

Ea, pues, filipinos, entregaos activa y decididamente á trabajos productivos; sed fieles y obedientes al gobierno de la angélica reina que el cielo nos ha dado, y

en todos por su benignidad y justificación; mejoró el trato de la raza negra, lo que no pudo conseguir Floridablanca; rehusó participar de las exorbitantes ganancias que sus antecesores habían reportado siempre del tráfico de esclavos, muy disminuido durante su mando; dió completa libertad á muchos, y su comportamiento é integridad mereció públicos elogios del gobierno inglés, y los aplausos de la Cámara, á pesar de lo que contrarió las altivas exigencias de Inglaterra, especialmente la de la pesquisa para averiguar el número de esclavos que se hubiese introducido contra el tenor de los tratados. Sin embargo de este proceder notorio, es relevado para satisfacer exigencias políticas, y se declaraba que el gobierno «no ha podido menos de penetrarse, de que así sus principios como sus providencias... justificaban el público concepto que dicho general ha merecido en todas épocas por su conducta leal y patriótica, y demuestran á la vez de un modo terminante que ha comprendido en toda su extensión el estado especial y crítico de nuestras posesiones ultramarinas, y los medios que en circunstancias difíciles, como las que atravesamos, se deben emplear para evitar toda especie de novedades y cambios que pudieran conducir las á su última ruina...

vereis crecer vuestros hijos al abrigo de las leyes protectoras que os rigen. Ya el digno general á quien relevo ha empezado á abrir las fuentes de la prosperidad del país; yo continuaré su obra, y me contemplaré feliz si al cesar mi administración he podido llenar mis deseos, marchando á manifestar á los pies del trono, que he dejado las Filipinas ricas, florecientes y tranquilas.

Manila 16 de Julio de 1844. —Narciso Claverías.

que estaba plenamente satisfecho de la conducta observada, siendo de consiguiente de su aprobación, todas las medidas que con tanta previsión y acierto había dictado para asegurar la posesión, el orden y la tranquilidad en el distrito que estaba confiado á su cargo, y que como una prueba del aprecio que le merecía un comportamiento tan señalado y patriótico, á más de darle las gracias en nombre de S. M., quedasen archivadas en aquella capitania general ambas comunicaciones—dos de Valdés, á las que se contestaba—para que si, contra lo que es de esperar, volvieran á ocurrir casos semejantes, trazaran á sus sucesores la marcha que habían de seguir» (1).

Repuesto también el conde de Villanueva en la intendencia de la Habana, indiscretos amigos alentaron demostraciones desusadas en Cuba, ofensivas á la metrópoli, y miradas con gran disgusto por el comercio de la isla.

En 20 de Noviembre se encargó don Leopoldo O'Donnell del mando de la Isla, y al leer las prevenciones que le dejó Valdés, comprendió lo que importaba observarlas. En ellas veía lo obligado que estaba como autoridad superior, á impedir que se reflejasen allí las conmociones políticas de la metrópoli; á tener en prudente y no excesiva sujeción á la prensa política, concediendo amplitud á la literaria é instructiva, á conservar el ejército subordinado y con buenos jefes obedientes al poder, siempre concentrado para evitar peligrosas intrusiones; á vigilar la instrucción pública, impidiendo se

(1) Comunicación del ministro don Antonio Gallego, en Madrid á 26 de Octubre de 1843.

convirtiese en dañosa, para lo cual debía contener la tendencia, ya manifestada, en personas de patriotismo dudoso, así en la universidad como en los colegios particulares; y á no dejar de tener presente que en la Isla no todos eran buenos españoles, pues en los hijos del país los había capaces de todo sacrificio por la emancipación, de quienes debía librarse con grande astucia la autoridad, porque ellos pondrían en acción hasta los medios más inverosímiles para envolverla y ganar terreno en el camino de sus propósitos. Tales eran en sustancia las instrucciones que firmó Valdés el 18 de Setiembre de 1843, tan estimadas por O'Donnell, que comprendió desde luego que tenía que hacer frente á los enemigos de la integridad española que hacían circular clandestinamente impresos subversivos, confeccionados en Madrid y en los Estados-Unidos.

Eran los precursores de las sublevaciones que se fraguaban, habiéndose manifestado antes conatos en el ingenio de Arratia, partido Macuriges, y en el de Lagunillas en el cafetal Perseverancia, impidiéndose la realización de algunos planes con la prisión del mulato libre José Mitchel, protegido del famoso inglés Turnbull, del negro Zamorano y de otros, cuya sentencia de muerte firmó don Narciso López que la sufrió después por la misma causa; mas no aquellos, que les fué permutada por la de presidio.

#### INSURRECCIÓN NEGRERA

#### CXVIII

A algunas leguas de Matanzas, en el ingenio Triunvirato, se sublevaron los negros en



los primeros días de Noviembre (1843); recorrieron las fincas el Acana, la Concepción, San Miguel y San Lorenzo aclamando «muerte, fuego y libertad», cumpliendo perfectamente las dos primeras palabras, y aumentando sus filas con individuos de las dotaciones de dichos ingenios: perseguidos, alcanzados en la mañana del 6 en las fábricas y batey de San Rafael, de don Felipe Mena, y á pesar de la resistencia que opusieron, les derrotó la partida de lanceros del Rey y varios paisanos, causándoles 50 muertos, 67 prisioneros y dispersando á los demás por los montes y cañaverales, pero ser capturados después.

Culpóse de esta insurrección á los maquinistas ingleses de los ingenios; y ya fueran estas ú otras causas, no escaseaban las víctimas que á sus resultados inmolaban los consejos de guerra. Pero los negros no aparecían ni batidos, ni sumisos; y este hecho, unido á lo reciente que aun estaba el escarmiento de Bemba, hacía más temido el nuevo acontecimiento, sospechándose la existencia de algún vasto plan, que demostraron los negros de algunos ingenios limítrofes á los del último alzamiento, negándose á trabajar porque eran libres; descubriéndose que una cuadrilla de cimarrones, capitaneados por el valiente y entendido negro José Dolores, pretendía libertar los esclavos del ingenio Alcancía, presos á consecuencia del motín de Bemba, sublevados en Marzo anterior, incendiando cañaverales y matando á algunos blancos, y averiguándose que se proyectaba un alzamiento en masa desde el partido de Ceiba-Mocha hasta el de Cimarrones, una

extensión de 17 á 18 leguas de E. á O. y de 10 á 12 de N. á S., que comprende todas las grandes fincas de la parte oriental de la Habana, lo más poblado de negros de la decidida y belicosa raza de Cucumí, y lo más despoblado de blancos y desprovisto de todo medio de defensa. En este plan entraban criollos y algunos libres. Descubierta la conspiración por una negra, se condenó á los que aparecían más culpables al último suplicio.

Nuevas y poderosas sublevaciones en Mantanzas llevaron la desolación por ambas Sagüas hasta Puerto-Príncipe; y fortuna fué que se descubriera una vastísima conspiración que debiera estallar el jueves ó sábado santo, para constituir la república: en la Habana crecía la desconfianza y se aumentaba el temor por los descubrimientos de cada día, que presentaban vastísima la conspiración de los negros, que abarcaba á toda la isla. Castigábase horriblemente á los que se descubría, se quemaba á algunos después de fusilados, lo cual era un lujo de crueldad que no imponía; pues los negros del ingenio de Quevedo debieron levantarse el 11 de Febrero, lo cual impidió la inesperada llegada de algunos blancos, descubriose el plan casualmente, le confesaron, y que su intento era matar á los blancos y llevarlo todo á sangre y fuego, y al preguntarles que donde habían formado el plan, contestaron que en la Sabanilla, al presenciar la ejecución de sus compañeros.

Los cubanos se quejaban de que no se previniesen estos males con los grandes medios de que las autoridades disponían, pues no

bastaba sólo con fusilar; y no pocos se lamentaban de que siendo los negros los enemigos de los blancos, se permitiera la entrada de repetidos y grandes cargamentos de aquellos, faltando á los tratados; dándose el caso, raro por cierto hasta entonces, de que un solo bergantín condujera 1.130 negros, y esto cuando más importaba el aumento de la población blanca, por la que todos clamaban para el fomento y aun conservación de aquel país, aun cuando también se hallaron blancos complicados en la conspiración; pero eran los menos, por ser los principales agentes libertos de color. Así que no se conspiraba por la abolición de la esclavitud, sino por la independencia de Cuba, para hacerla republicana, y dependiente después de otra nación. Sobre 200.000 libertos existían á la sazón en la isla, y de éstos y de todas las clases estaban en casi su totalidad complicados en la conspiración de Matanzas, en la que apareció como el principal agente el ex-cónsul inglés Mr. David Turnbull, que no dejó en el país los más gratos recuerdos. Llegaron á ser las cárceles insuficientes para tanto preso, á pesar de la actividad con que obraban algunas comisiones militares; empezaron á hacerse ejecuciones, y en Guines se descubrió una nueva conspiración para salvar á los compañeros presos en Matanzas, para lo cual había que tomar antes aquella plaza.

Entre las once ejecuciones verificadas en Matanzas el 28 de Junio, fué dolorosa la del joven Gabriel de la Concepción Valdés, conocido por Plácido, de brillante imaginación, poeta, y tan querido y apreciado de los prin-

cipales jóvenes de la Habana, que le compraron su libertad (1).

La conspiración se componía al principio de dos partidos; el primero de la clase de

(1) En la capilla y en el tránsito al patíbulo, mostróse digno, admirable, y fué á la muerte recitando con voz firme, pero lastimera, la siguiente plegaria compuesta por él, y cuya última estrofa pronunció segundos antes de espirar. Sus últimas palabras fueron. Adios mundo, no hay piedad para mí; soldados, fuego.

#### Á DIOS

#### PLEGARIA

Ser de inmensa bondad, Dios poderoso  
á vos acudo en mi dolor vehemente;  
extended vuestro brazo omnipotente,  
rasgad de la calumnia el velo odioso  
y arracad este sello ignominioso  
con que el mundo manchar quiere mi frente.

Rey de los reyes, Dios de mis abuelos,  
vos solo sois mi defensor, Dios mío:  
todo lo puede quien al mar sombrío,  
olas y peces dió, luz á los cielos,  
fuego al sol, giro al aire, al Norte hielos,  
vida á las plantas, movimiento al río.

Todo lo podeis vos, todo fenece  
ó se reanima á vuestra voz sagrada;  
fuera de vos, Señor, el todo es nada,  
que la insondable eternidad perece;  
y aun esa misma nada os obedece,  
pues de ella fué la humanidad creada.

Yo no os puedo engañar, Dios de clemencia;  
y pues vuestra eternal sabiduría  
ve á través de mi cuerpo el alma mía  
cual del aire á la clara transparencia,  
estorbad que humillada la inocencia  
bata sus palmas la calumnia impía.

Mas si cuadra á tu suma omnipotencia,  
que yo perezca cual malvado impío,  
y que los hombres mi cadáver frío  
ultragen con maligna complacencia,  
suene tu voz y acabe mi existencia.

Cumplase en mí tu voluntad, Dios mío.

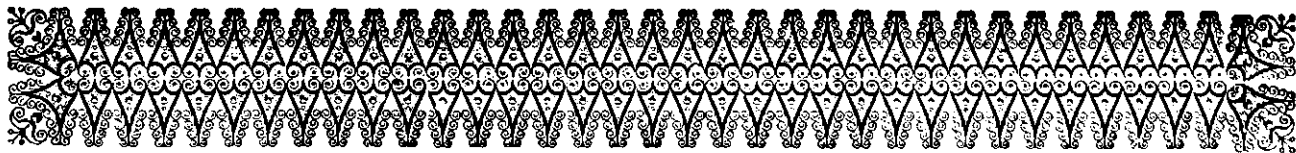
pardos con el objeto de arrancar algunas concesiones que mejorasen la condición social de los libertos de esta especie, apoyándose en los negros cuya esclavitud se abolía y el segundo de individuos de estos mismos, cuya raza libre calculó no tenerle cuenta la conspiración en los términos que se indicaba, pues no mejoraban en posición, y si únicamente la clase de pardos y la de negros esclavos. Se concilian ambos partidos, y se resuelven á un proyecto de insurrección de sangre y exterminio de todos los blancos, habiéndose decidido á adoptar tal temperamento el partido moderado de la clase de pardos, por haber meditado no podían contrarrestar el furioso y exaltado de los negros, por ser este muy superior en fuerzas. Apreséntáronse, pues, á lo más exagerado, y en breve tiempo eran millares los afiliados; contando, según las declaraciones que obran en el proceso, con la ayuda y protección de fuerzas extranjeras, que al sentir de los mismos

conspiradores y según las promesas que les hicieron los agentes de Turnbull, debían introducirse por distintos puntos del litoral, tan pronto como hubiera comenzado la revolución, cuyo rompimiento en la ciudad, se verificaría cuando estuviesen próximas á ella las inmensas negradas del campo, y se incendiase la gran casa de madera del licenciado don Antonio Maria Lazcano.

Una negra y el sargento de morenos Erice, que se suicidó después, descubrieron aquella vasta conspiración, que tantas desgracias produjo, fusilándose á poco á otros en el distrito de Alacranes y en la jurisdicción de Cimarrones.

La causa de la libertad de los esclavos y la de Cuba, tenía ya sus mártires: funesto precedente.

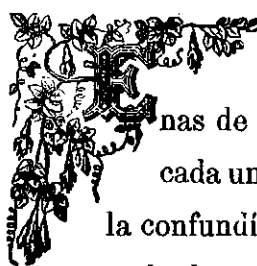
Los castigos, sin embargo, sirvieron de escarmiento, se contuvieron las conspiraciones y se trató de hacer propaganda por diferentes medios.



## LIBRO SEGUNDO

MINISTERIO NARVAEZ-PIDAL

### I



El ministerio Narvaez-Pidal le constituían personas de valer, y la altura en que cada uno estaba individualmente, la confundía y hasta en algo la mermaba la colectividad.

Representante el presidente del gobierno del militarismo triunfante, inponiéndole en todo hasta el punto de abdicar á este propósito sus buenos sentimientos liberales, celoso siempre del ascendiente civil que pretendía establecer el señor Pidal, ilustrada figura de aquel gabinete, creía su jefe que hasta el bien debía imponerle por la fuerza, y que así sería más sólido. Ávido de gloria, amante sincero de la reina, muy prevenido contra los progresistas, él, que hubiera sido

excelente jefe de aquel partido, amolda sus actos más bien á las circunstancias que á un sistema político, basado en la más estricta legalidad, único estable y digno, y del que ha tiempo se carece en este perturbado país.

Pidal era legítimo representante del poder civil; pero transigía con las intrusiones del militarismo, por ser demasiado débil ó condescendiente, ó por no considerar bastantes sus fuerzas para oponerse; aun cuando en las Córtes tenía magnífico palenque, en el que hubiera podido medir ventajosamente sus armas, que las tenía, y dotes de pelea.

Martinez de la Rosa, fuera por cansancio ó desengaños, no representaba en este ministerio el papel que le correspondía por sus antecedentes y su ilustración. Más poeta que político, ó estaba abrumado por sus antiguos errores, ó trataba dulcemente de sos-

tener entre sus compañeros la armonía que les diera aparente fuerza, para encargarse él de revestirles con la armónica belleza que les hiciera aceptables. El no procuraba derramamientos de sangre, y se cuidaba mucho de que el ministerio no se presentara en público con la menor gota que manchara sus manos.

Mon ambicionaba la gloria de restaurador de nuestra desquiciada hacienda, y teniendo el buen sentido de hacer suyo el proyecto del sistema tributario que redactó una junta muy ilustrada, ya antes formada, y en la que tanto y con tanto lucimiento trabajó el eminente Burgos, tuvo el valor de plantearlo á pesar de tantos grandes obstáculos como se opusieron y hubieran arredrado al más valiente, como arredraban á muchos de sus mejores amigos, á quienes asustó el planteamiento tan combatido de un sistema, que aun rige, después de 46 años, á falta de otro mejor, y que le han seguido los que con más encarnecimiento le combatieron. Tenia Mon fé y convicción y nada le arredró.

Habiendo pertenecido Mayans al ministerio Gonzalez Bravo, su posición en el actual era delicada y carecía de la fuerza necesaria para hacer un primer papel en este gabinete; tuvo condescendencias teocráticas que alarmaron, y no era prenda de conciliación un ministro que por odio á la revolución de Setiembre, removió toda la magistratura, aun sacrificando á dignísimos jueces y magistrados. Pudo en él más la pasión política que la justicia á la que no honra.

Armero, como se dijo muy oportunamente, se representaba á sí mismo.

En resumen: «El señor Narvaez, ha dicho un distinguido escritor (1), idea una cosa: el señor Pidal la redacta: el señor Mayans la aprueba, y á lo más objeta: el señor Martinez la añade una coma, y á lo más un punto: el señor Mon la trae y la lleva, y el señor Armero ni la lleva ni la trae; ve, oye y calla. —El señor Narvaez es el corazón que siente: el señor Pidal el seso que piensa: al señor Mon la caja que defiende á este seso de las afecciones atmosféricas: el señor Martinez de la Rosa es la arteria que por medio del jugo vital ponè en relación al pecho y la cabeza: el señor Mayans es la epidermis untada de una liga lan disimulada y seductura, que, si se acerca á olerla, es muy fácil que quede pegado por las narices Gregorio Décimo sexto: el señor Armero es una especie de cavidad que sin formar parte hace bulto; vive en el cuerpo ministerial como las ampollas en los caracuelos».

#### REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1837

## II

La reforma de la Constitución de 1837, era una necesidad para los planes del gobierno, necesidad que tuvo que cohonestar con sofismas, más que con razones, para ocultar el verdadero objeto. Mucho se discutió sobre el derecho, la necesidad y la oportunidad de la reforma, y seguramente que, á juzgar por la manera con que generalmente se han observado en España todas las constituciones, no hubiera sido obstáculo la de 1837 para que

(1) Campoamor.

el partido moderado gobernase, máxime cuando comenzó el reinado de Isabel II, dispensando un artículo constitucional para declararla mayor de edad. Además, la Constitución de 1837 había sido aceptada por aquel partido, llegando á decir que hasta se había hecho con sus ideas, conforme á los buenos principios políticos, que era practicable; con ella gobernó hasta su caída, y cuando no estuvo conforme con el art. 70 hizo la ley de ayuntamientos.

El partido moderado parecía guardador del buen principio de que las constituciones de los estados deben ser eternas; y le desconoció en 1844, quitando á la de España la respetabilidad que necesitan siempre los códigos políticos, que le dan su antigüedad y el respeto de su observancia.

Convenimos en que las constituciones empezaron por ser libros, pasaron á ser folletos, y acabarán por ser hojas; envidiable progreso. Pero mientras esto sucede, todos los partidos han puesto la mano en la Constitución cuando no la han cubierto con un velo, y han pretendido hacer un código á su imagen y semejanza deseando su perpetuidad. Al convocarse Cortes para reformar el Estatuto Real, se hizo «á fin de asegurar de un modo estable y permanente el cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, acomodándolas á las necesidades del siglo y de la nación española».

No diremos que tuviese olvidada la historia el que tales palabras escribiera; sí que no interpretaba exactamente los hechos, y de estos los más culminantes. Justamente citándose á las antiguas leyes de la monar-

quía, no era acomodarlas á las necesidades del siglo, restringir los derechos de la nación y aumentar la autoridad de la monarquía en lo que concernía á la nación el reformar el código de 1837 en el sentido que se hacía. Y en ningun país menos que en España podía hacerse esto, porque aquí ha sido siempre la monarquía el origen de las libertades públicas, anticipándose á todo los pueblos de Europa. Ya lo hemos dicho: en 1020 se celebraron en León las primeras Cortes, y los representantes del Estado llano concurren por primera vez á las que se reunieron en Burgos en 1169: Inglaterra no admitió en su parlamento la representación popular hasta 1225; Alemania hasta 1293, y Francia hasta 1303.

España, además, patria de los concilios de Toledo, base las Cortes, y aun siéndolo, pues de política se trató en muchos, no podía quitar á los pueblos en nuestro tiempo lo que en remotos se le concedía. ¿Nada había adelantado España en ocho siglos? Al ir el tercer estado á las Cortes, lo hizo por derecho propio, sin dificultad otorgado por el monarca, y aquel tercer estado representaba al pueblo, por el que siempre abogaba, así como los nobles por sus iguales, y el clero por su clase; y fuera la necesidad ó la gratitud la que impulsaba á los reyes á ponerse en gran parte de las cuestiones de lado del pueblo, no hacía en esto más que cumplir con un deber á favor de una clase siempre dispuesta en su auxilio, que derramaba su sangre por defender á los reyes contra las usurpaciones y guerras que promovían los nobles, y constituía el verdadero nervio del

Estado. Y cuando en aquellos tiempos se concedía á los pueblos las más latas franquicias y libertades, aquellos fueros y cartas pueblas, timbre de gloria para nuestros municipios y de grandeza para la historia patria, y se enorgullecían los reyes de enaltecer á las Cortes, ¿podría ser popular ni político, á mitad del siglo XIX, porque la nación entregada á sí misma se diera un Código para todos digno, para el trono aceptable y para el pueblo querido, reformarle para enaltecer el poder real á costa del de la nación? Y no era el monarca el que lo exigía: ocupaba el trono una niña que no tenía otro deseo que el de agradar, que se prestaba, como era natural, á cuanto querían sus ministros, los verdaderos responsables, que no comprendía ni podía comprender lo que era Constitución, y sólo, si acaso, la presentaron como un inconveniente á la satisfacción de un deseo el párrafo 5.º del art. 48, querría su reforma, sin pensar que de ninguna manera se oponía, ni aquel párrafo, ni toda la Constitución, al deseo justo y legítimo de la reina, por el que no podía prescindir del bien de la nación, en que estaba tan interesada como en el propio.

Pero entonces iban siendo moda ciertas ideas reaccionarias, que algunos las llevaron hasta la exageración de negar á las clases medias la capacidad y el derecho de que pudiesen aspirar á la dirección suprema del gobierno. Bien es verdad que se llegó á decir en pleno Parlamento: eso que ustedes llaman poder parlamentario; eso que ustedes dicen soberanía nacional.

Dijo el señor Pidal, que con la reforma, la

reina de España imprimía á la Constitución el sello de la majestad; ¡y era, sin embargo, el ministro de la Gobernación el representante y defensor del consitucionalismo dentro del ministerio, el que más armonizaba con su presidente!

La Constitución de 1837 salió de unas Cortes constituyentes; pero aunque hubiera salido de la revolución ó del motín de la Granja, tan legítima era como las dinastías, que empezaron por una usurpación, por una conquista ó por una revuelta. Si reseñáramos aquí el origen de muchas monarquías no le hallaríamos más limpio que el de la más sucia de las constituciones, aun cuando siempre ha tenido la nación que conquistarlas.

Negar el año 45 el principio de la soberanía nacional, diciendo el más ilustrado de los ministros: «que era un principio académico, desacreditado, del cual todos se burlaban,» era la mayor de las aberraciones; era desconocer la Historia. Seguramente, que aun los reyes más católicos, preferirán serlo por la voluntad de la nación, que solo por la gracia de Dios. La soberanía nacional no es hoy discutible, y al expresar en la Constitución del 45, que la corona, de acuerdo con las Cortes la decretaba y sancionaba, no admitiendo el que la nación lo hiciera en uso de su soberanía, como se consignaba en el Código de 37, era negar completamente el derecho que toda sociedad tiene de constituirse á sí misma. Toda nación en su conjunto es verdadera fuente de derecho, de donde emanan todos los poderes. El abuso de estos lleva siempre consigo la revolución; como el exceso de ésta produce la reacción.



No estaba ésta entonces, seguramente, justificada; pero convenía al poder, y como no podía menos de temer á la prensa, suprimió el jurado, que absolvía á los periódicos liberales; y al consignar que unos mismos Códigos regirían en toda la monarquía, suprimió que «en ellos no se establecería más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales».

Aun cuando el artículo 11 estaba expresivo, se creyó preciso hacerle más ortodoxo, con la redundancia de añadir al catolicismo de la religión, los adjetivos de apostólica romana.

Se quiso aristocratizar el Senado, se hizo una difusa lista de categorías, pudiendo variarse por una ley las condiciones necesarias para ser senador, estableciéndose el nombramiento real y no admitiéndose el derecho hereditario: sólo era vitalicio el cargo de senador. Para ser diputado se necesitaba ser rico, aunque no idóneo; esto estaba de acuerdo con lo que dijo un diputado, que «la pobreza es signo de estupidez». ¿Qué daño le habrían hecho Cervantes, Floridablanca, Campomanes, Sixto V y cuantos honraron la pobreza y glorificaron á su nación? Se elevó á cinco años el término de la elección, en lugar de los tres por que se elegían antes los diputados; se aduló á los ministros, no sujetándolos á reelección al recibir aquel nombramiento; se suprimió el artículo 27 como una consecuencia del desconocimiento de la soberanía nacional, y con la reforma del 48 no necesitaba el rey estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio, etcétera, etc., bastándole antes de contraerle con ponerlo en conocimiento de las Córtes,

etc., etc. Este era el principal objeto de la reforma constitucional, como hemos dicho, y al manifestar Perpiñá, con su natural desenfado, que la reforma se iba *clareando*, se apresuró Pidal á decir que ninguna cuestión de *actualidad* había influido en él para presantar la reforma: cuando se trata de discutir leyes políticas, no se puede prescindir de las cuestiones de actualidad, dijo Pacheco. De ella había querido huir el gobierno, y Martínez de la Rosa no pudo menos de exponer que «los reyes por tener esta suprema dignidad, no dejaban de ser hombres; y sería la más dura, la más cruel de las tiranías que hubieren de renunciar á todos sus afectos, para echar sobre sí una coyunda perpétua, indisoluble, pues que sólo puede romperse con la muerte». — «Los reyes pertenecen al derecho político y no al civil,» le contestó Pacheco; y replicó Martínez de la Rosa: «Justo es que los reyes tengan alguna parte al contraer unos vínculos que la naturaleza dicta, que apoya la moral, que consagra la religión, y no se entreguen enteramente á la voluntad ajena». Terciando en el debate el señor Peña Aguayo, expuso que, cuando las leyes civiles exigen garantías para el matrimonio de los súbditos menores, ¿por la ley política no se exigirá nada para los reyes de España? — La reina de España puede, con arreglo á ese artículo, contraer matrimonio á los catorce años, sin autorización previa; y esto no puede hacerlo una persona particular de la misma edad, sin ese requisito que la ley exige; lo cual es tanto más notable, cuanto que esta facultad de contraer matrimonio en estos términos, se concede á

una persona que tiene mando sobre diecisiete millones de habitantes y posesiones en las cuatro partes del mundo.

Este nuevo adalid ponía en grande aprieto al gobierno, y el ministro de la Gobernación torturando su ingenio y sacando el Cristo, como vulgarmente se dice, manifestó que: «si no se aprueba la reforma de este artículo, vendrá aquí el expediente del matrimonio de la reina, pasará á las secciones para que nombren la comisión; se nombrará ésta, y dará su dictamen; habrá enmiendas y adiciones; tendremos discusión; se procederá á la votación, y resultará que el rey de España lo será por tres ó cuatro votos». Es un punto, el más esencial, contestó el señor Roca de Togores, aquel en que se trata de una cosa que proviene de generaciones de reyes, y ha de dar lugar á generaciones de reyes también. —¿Dónde está el príncipe que quiera someterse al resultado de una votación? replicó el señor Pidal; y el señor Pacheco, con irresistible lógica, interrogó: «¿Pues qué! ¿Ha de necesitarse una ley especial para introducir en el reino un regimiento de tropas extranjeras, y no se ha de necesitar para introducir un príncipe extranjero? Cuando todos los gobiernos de Europa se han creído autorizados para intervenir en este casamiento, ¿sólo á las Cortes de España partícipes de la soberanía, se les ha de prohibir la intervención?»

El gobierno estaba vencido, y el Mercurio ministerial, dijo humildemente, que el artículo reformado decía que se someterán á la aprobación de las Cortes las estipulaciones y contratos matrimoniales; pero á esto replicó Pacheco, que «con llevar sólo á las Cortes

las estipulaciones, se reducía una cuestión política á una pura cuestión de dinero. La cuestión de dinero no es española: lo que si nos importa á nosotros es la cuestión política».

La oposición, pequeña en el número, pero grande por su inteligencia y su valer, cortaba todos los caminos: había abatido toda la arrogancia ministerial; y no ya con el estilo que más acostumbraba, sino como pidiendo capitulación, dijo el señor Pidal. —«Se está exagerando la importancia de esta cuestión: en todas las cuestiones hay un límite de prudencia del cual no debemos separarnos, porque si nos separamos de ese límite, se cae en la exageración»; mas Pacheco le demostró que «en España tiene esta cuestión más importancia que en los demás países donde las mujeres no pueden subir al trono; allí el matrimonio de sus reyes es un negocio puramente doméstico»; añadiendo Peña Aguayo: «El marido de nuestra reina ejercerá una influencia natural sobre su mujer, influencia que le da la misma religión católica, que le da la epístola de San Pablo, que han de leer al contraer el matrimonio». —«Felipe el Hermoso, añadió Roca de Togores, introdujo en España, no sólo una nueva dinastía; sino un régimen nuevo de gobierno»; y pretendiendo inspirar confianza, contestó el señor Mon: «No hay temor de que se haga un matrimonio clandestino, porque nunca se ha hecho, porque no habría ministerio que lo hiciera»; y sin embargo, se trataba de casar á la reina con el conde de Trápani, á disgusto del país; y en cuanto á que nunca se había hecho matrimonio clandestino, olvidaba la his-

toria el señor Mon, y le recordó el señor Pacheco, que el matrimonio más insigne, el más ventajoso para el reino, el de Fernando V con la reina Isabel se hizo de ese modo.

El ministerio se veía derrotado en todos los terrenos; y haciendo un esfuerzo, aún replicó el ministro de Hacienda que, si hubiera un ministro capaz de faltar á su deber en esa parte, sería él el primero que le acusaría y pediría su muerte. ¡La tumba de las naciones no se llenan con el cadáver de un ministro! exclamó Arrazola.

Como presintió el señor Peña Aguayo, aunque el gobierno fué vencido en la discusión, venció en la votación (1).

Si la reforma de este artículo ó más bien la de la Constitución, la necesitaba el gobierno para ajustar un matrimonio impopular, se convino después era innecesaria, porque el Gabinete podía estar seguro de que las Córtes no se hubieran opuesto al matrimonio de la reina con un hijo del infante don Fran-

(1) «Y según dijo el mismo, después que se efectúe el casamiento de nuestra reina, cualquier ministerio declinará sobre el país la responsabilidad de los resultados, con pasar este recado atento: S. M. se ha decidido á casarse con don Fulano de Tal, lo que comunico á las Córtes para su conocimiento.» Esta fórmula expresada con gracia, la completó un oyente con la misma malicia del modo siguiente:—«Los novios viven en el Real Palacio, en la fachada del Sur en verano; y en invierno, en la parte septentrional, conforme se baja al Pardo, encima de las cocinas.» De todo lo cual resulta que tuvo efecto lo que se temía el señor Roca de Togores: «Que el anillo nupcial de nuestra reina ha sido arrancado de mano de los legisladores del país, para depositarlo en las manos de algún ministerio».—Campoamor, *Historia crítica de las Córtes reformadoras*: 1845.

cisco, como no se oponían á ninguno otro, razonable al menos. Su oposición decidida era al casamiento con el conde de Trápani, combatido y aun ridiculizado únanemente por el país.

Se suprimió la necesidad de autorizar al monarca por una ley especial para ausentarse del reino, con lo cual se daba decoro á la monarquía, aunque, como dijo el señor Ros de Olano, la ausencia de sus reyes no estaba en los sentimientos de la nación española, y recordó aquellos versos del Cid á don Alfonso:

Muchos daños han venido  
De los reyes que se ausentan...

Aquellas Córtes complacientes, lo fueron ya tanto, que ni aun el espíritu de cuerpo estimulaba su amor propio, y todo lo que en los artículos 53 y 54 que respecto á la sucesión de la corona se sometía á las Córtes, en la reforma se dejaba á una ley: las Córtes por si solas eran declaradas impotentes; lo mismo respecto á los artículos del 57 al 59; oponiendo un obstáculo á las Córtes que hubieran de suceder para que nombraran un regente digno, y habían de obligarlas á que reconocieran al que no lo fuese. El gobierno, ó algunos ministros, por adular á los poderes y alimentar recuerdos de odio, quiso la regencia hereditaria contra la electiva, y aunque fué vencido en la discusión por Ríos Rosas, que sobresalió entre todos los oradores, los votos dieron la razón al ministerio.

La intervención del gobierno en el municipio y en las diputaciones, la supresión de la milicia nacional y la del jurado completaban la reforma: era preciso destruir cuan-

to pudiera enaltecer las libertades públicas; no se escogía un término medio; y si antes hubo corporaciones populares que abusaran de su poder poniendo obstáculos al del gobierno y á la administración pública, ahora se les reducía á una atonía que hasta mataba el espíritu público y ahogaba todo germen de prosperidad en los pueblos. La milicia nacional había cumplido indudablemente su misión; y el jurado había estado terrible con el gobierno, y no se le podía perdonar. La prensa y la libertad tenía en él la más preciosa garantía, como lo es de las libertades inglesas, y como se dijo muy oportunamente, «á nuestra menestralería forense le consternó como á un empresario explotador y avaro el anuncio de un nuevo concurrente. El partido progresista, sigue diciendo el escritor que nos ocupa, audaz é incansable para destruir, ha sido incapaz y muelle para edificar. Siempre tuvo más ignorancia que mala fe. No le faltó, á veces, el instinto de las buenas reformas, pero jamás llegó á formular un pensamiento fecundo. Si ya que presintió la excelencia del juicio por jurados para toda clase de delitos, hubiera puesto en práctica lo que se contentó con enunciar vagamente en la Constitución de 1837, no ahogaría ahora el gobierno tan despiadadamente una semilla que prometía dar los frutos más sabrosos que se recogerían en nuestra regeneración político-social. Los abogados ganaron el pleito: fueron jueces en su causa y sentenciaron á su favor» (1).

(1) Y añade el señor Campoamor;—«¡Egoístas! Mientras existía el artículo de la Constitución de 1837, yo tenía esperanza de que el buen sentido, la razón y

En conclusión, efectuada la reforma, los más moderados quedaron descontentos porque se había hecho poco; los más liberales de entre la situación porque se había hecho mucho; los progresistas protestaron, y todos, en suma, quedaron disgustados. Razón tenían: la Constitución reformada de 1845, ni era todo lo monárquica que los apasionados de la monarquía deseaban, ni todo lo popular que querían los que conservaban algún cariño á los fueros de la nación. Como obra remendada, ni aun la belleza de la unidad tenía, y no había de tardarse mucho tiempo en que se vieran precisados á infringirla sus mismos autores.

El precedente por éstos sentado era funesto é inútil: no fué político ni valeroso, ni obedeció á un gran pensamiento. Los reformadores mostraron tener más pasión de partido que elevado patriotismo. Y ¿cómo se comprende que una reforma de tal naturaleza, se aprobara en el Senado sin discusión, pues solo la hubo en el artículo de los códigos y al tratarse de la senaduría hereditaria, que era lo que particularmente interesaba á una cámara que se suicidaba á sí misma, y que mostró una vehemencia impropia de encanecidos senadores, que más parecía extor de la muerte que varonil arranque? Ninguno tuvo en su corta existencia.

el bolsillo de los españoles, se emanciparían alguna vez de la atracción absorbente del tiburón de la curia; ¡estéril esperanza! Los abogados nos han visto las cartas, y tuvieron la poca delicadeza de ganarnos la partida. No hay remedio: con la reforma del artículo hemos perdido la causa con costas. ¡Ay de la pobre inocencia! Ó, por mejor decir: ¡Ay de la inocencia pobre!...

El 23 de Mayo se sancionó la nueva Constitución reformada y al publicarse por suplemento á la *Gaceta de Madrid*, el mismo día declaró el partido progresista, á instigación de *El Herald*, que aceptaba la reforma constitucional como la fracción á que pertenecía aquel periódico aceptó el código de 1873 (1). No podía ni debía hacer otra cosa.

## CLAUSURA DE LAS CÓRTEES—SUS TAREAS

## III

El 23 de Mayo de 1845 terminó la legislatura del año anterior, celebrándose el acto con toda ostentación, para demostrar, en esto al menos, un constitucionalismo que en todo lo demás faltaba. Se extendió la carrera que llevó S. M. por la calle Mayor para ir por la del Arenal á la plaza de Isabel II, donde estaba el Congreso: la guarnición de Madrid formaba en todo el trayecto; la reina se presentó con aquella magnificencia que la corte española ha desplegado siempre en los actos solemnes; y sin más ruido en la carrera y en el Congreso, que el de los cañonazos que anunciaban la salida de Palacio y entrada en el santuario de la ley; se dió un *viva la reina* al adelantarse por medio del salón al trono, donde sentada, leyó el discurso de clausura de las Córtes (2), en el que mostró su agradecimiento por la liberalidad con que habían atendido á la dotación de su real casa y de toda su familia, y revisaba placentera los trabajos que constituyeron aquella legislatura, que no fué seguramente estéril por el

(1) Véase documento número 22.

(2) Véase documento número 23.

pronto para el poder, aunque lo fuera y deplorabile para el porvenir del trono, del parlamentarismo y de la causa de la libertad; por esto fué combatido aquel discurso hasta por periódicos ministeriales.

Parcialmente nos hemos ocupado de los trabajos de aquella legislatura, que reformó el código fundamental, autorizó con longanimidad al gobierno para hacer leyes orgánicas, y arreglar la deuda, dotó al clero y le lisonjeó sin atraérsele; discutió, sino con elevación de miras, con animación estudiantil, la ley de vagos, y atropelló como de costumbre la discusión de los presupuestos, en los que se sentaban sin embargo las bases del mejoramiento de la Hacienda.

Ciento treinta y tres sesiones celebró el Congreso y cincuenta y siete el Senado, y en este tiempo, además de las discusiones de actas é interpelaciones, y de la del discurso de la corona, en la que dijo Posada Herrera que en la contestación se debía condenar la sangrienta dominación del ministerio Gonzalez Bravo, se discutió y aprobó la reforma de la Constitución; la del reglamento del Congreso, en lo relativo á enmiendas y adiciones; la ley aprobando los decretos sobre la conversión de los créditos contra el Estado en títulos del 3 por 100; la de represión del tráfico de negros, tan exigida por la humanidad; la autorización al gobierno para conceder pensiones á las familias de los oficiales fusilados en la provincia de Huesca, y á las religiosas y viudas de los generales León, Borso di Carminati y señora de Hernaez; la ley de dotación del culto y clero; la autorización para plantear las leyes orgánicas; restablecimien-

to del instituto de las escuelas pías al ser y estado que tenían antes de la ley de 29 de Julio de 1837 y decreto del 22 de Abril del 34; devolución al clero secular de los bienes de su pertenencia no enajenados; autorización para reformar los aranceles honorarios y derechos procesales; ley de vagos; aprobación de los arbitrios propuestos por la diputación provincial de Valladolid para indemnizar á los que hicieron anticipos cuando la invasión de Zariatogui; aumentando en 100 reales mensuales el sueldo de los subalternos del ejército; autorización al gobierno para contraer un empréstito con destino á la construcción de caminos; rebaja del derecho á la exportación de plomos; los presupuestos de gastos é ingresos y la recompensa de 20.000 duros á don Martín Echaide, por haber llevado algunos recados de Espartero para Maroto y vice-versa.

En aquella legislatura adquirió grandes proporciones la oposición moderada, cuyos ilustrados miembros se mostraron más liberales que el gobierno: no podían menos de rendir el debido culto al progreso del siglo, que protestaba de la tendencia teocrática que anatematizaba la publicación de *El Judio Errante*, y por ella formaba causa el tribunal eclesiástico, y veía al ministerio marchar por una senda que rechazaban los antecedentes de sus individuos, y con especialidad de su presidente, que era liberal.

La misma homogeneidad de las Córtes produjo más pronto el fraccionamiento y fué más acentuada la oposición. El partido progresista sólo tenía á Orense, que hizo una magnífica campaña, y demostró que el re-

traimiento de los partidos es una aberración, un grande error político; á no ser que se consideren bastantes fuertes para hacer la revolución, si se cierran todos los caminos legales. De otro modo, es mostrar una impotencia que no debe patentizar jamás ningún partido.

El progresista, entonces, retrayéndose, apelaba á la revolución; la intentó varias veces infructuosamente; desconocía las circunstancias y se dejaba guiar por impacencias, por juveniles arrebatos, que hicieron continuar al partido, crédulo y cándido, en su marcha al calvario, ensangrentando el camino ó más bien sembrándole de cadáveres.

VIAJE DE LA REINA Á CATALUÑA Y Á LAS PROVINCIAS VASCONGADAS — ENTUSIASMO DE LOS VASCONGADOS—ENTREVISTA CON LOS PRÍNCIPES FRANCÉSES.

#### IV

Al día siguiente de la clausura de las Córtes, salió la reina con la real familia para Barcelona. Ni un viva, ni la más ligera demostración de afecto recibió en todo el tránsito, notándose que iba afectada y vertiendo lágrimas, que no eran ciertamente por culpas propias, ni cabían en el corazón de una niña, propenso siempre á la bondad y al afecto.

Pernoctó aquella noche en Aranjuez, donde pasó el 25; la del 26 en Pedroñeras, el 27 en Chinchilla, el 28 en Almansa y el 29 en Valencia, permaneciendo hasta el 2 de Junio, que fué á Castellón de la Plana, el 3 á Tor-

tosa, el 4 á Tarragona y el 5 á Barcelona (1), donde tomó las aguas y baños minerales que el estado de su salud exigía.

Por la situación de Cataluña, por la cuestión cada vez más alarmante del régio matrimonio y por el estado de la política, viéndose el ministerio cada día más combatido, empezó á desear el regreso de la reina á Madrid; y cuando empezó á decirse que desde Barcelona marcharía á las Provincias Vascongadas, la explosión de la opinión pública en contra de este viaje fué general, y en ella abundaban algunos, si no todos los ministros. Habíase concertado el regreso de la corte, embarcándose para Valencia del 17 al 18 de Julio, á fin de hallarse en Aranjuez el 24, y á todos sorprendió que en vez de este deseado viaje, se pensara en atravesar un país poco frecuentado, donde apenas había carreteras, se dirigiese á Zaragoza y desde allí á las Provincias Vascongadas. Los mismos ministeriales, oponiéndose á este viaje le llamaron extravagante: en aquellas provincias se trabajaba á favor del enlace carlista, se circulaban proclamas convidando en nombre de don Carlos á la paz y á la unión de todos, y si se levantó el espíritu público carlista en favor de la ida de la reina, el liberal mostraba cada día mayores temores. En la córte, sin embargo, había decidido empeño, y al ver la oposición del ministerio al viaje, entregó S. M. á Narvaez el dictámen de los médicos que juzgaban indispensable, para la in-

(1) Uno de los coches de la comitiva volcó junto al Perelló, quedando herido el confesor de S. M., maltratado Narvaez, al que hubo que aplicar sanguijuelas, y más ó menos lastimadas unas nueve personas más.

disposición herpética de la reina, tomara las aguas sulfurosas de Santa Agueda y le dijo: «Aquí tienes lo que dicen los facultativos sobre lo conveniente que á mi salud y á la de mi hermana es el que vayamos á las Provincias; pero no obstante, si tú y tus compañeros sois de sentir que debemos volver á Madrid, haré lo que creais más conducente á los intereses del Estado».

La publicación de esta escena tranquilizó un poco los ánimos: no cabía oponerse al viaje á Guipúzcoa sin mostrar escaso interés, al menos, por la salud del monarca: hubo silencio y se esperó (1).

El 21 de Julio salió al fin la reina de Barcelona en medio de la indiferencia del pueblo y del disgusto de las corporaciones populares que, aunque adictas á S. M., recibieron algún desaire, no á ella atribuido. Pernoctó en Cervera, el 22 en Fraga, el 23 en Zaragoza, donde resolvió la reina trasladarse á Pamplona, marchando el 29 á Tudela, por el canal, en el que estuvo á punto de lamentarse algunas desgracias; por volcar el barco en que iban el presidente del consejo, el ministro de Estado, altos empleados de palacio y otros personajes; se acudió inmediata-

(1) Narvaez escribía: «Yo le aseguro á usted que he hecho cuanto he podido, más de lo que he debido, para llevar la córte á Madrid; no lo he podido conseguir, porque he tenido que ceder á la consideración de la respetable salud de la reina... Dicen los periódicos que por qué no se publica esta opinión facultativa, y yo respondo á usted; 1.º, que mis amigos no debían tener esa exigencia conmigo, y 2.º que yo no daré lugar por nada en el mundo á que la salud de S. M. sea objeto de polémicas dentro y fuera de España, por muchas razones que usted no necesitará que yo le explique».



mente en su auxilio, recibió la reina en su embarcación á los náufragos, y continuó tranquila la navegación hasta la ciudad donde la grande obra de Pignatelli tiene su origen: á las dos de la madrugada del 1.º de Agosto á San Sebastian, habiendo pasado antes por Tolosa; donde fué muy festejada, aunque no se detuvo el tiempo suficiente para que se efectuaran las danzas dispuestas y se quemaran los fuegos artificiales preparados. De estos y otros festejos disfrutó en San Sebastian, á la vez que de los baños de mar, y efectuó encantadoras excursiones por todos aquellos pintorescos alrededores, sin escolta ni otro acompañamiento que algún diputado de provincia ó el liberal alcalde de la ciudad don Angel G. de Alcain.

Quedando en la capital de Guipúzcoa doña Luisa Fernanda, fué el 16 la reina con su augusta madre á Mondragón; y después de tomar los baños de Santa Agueda, visitó los pueblos inmediatos, vitoreándola lo mismo en Vergara que en Oñate la predilecta corte de don Carlos, tan vitoreado también por los mismos que á la sazón aclamaban á Isabel II, y la ofrecía el anciano casero los hijos que hacía cinco años dejaran las armas con que la habían combatido, y contaba disminuida la prole por los otros hijos que defendiendo á don Carlos sucumbieron. Reunida toda la familia marchó la corte á Bilbao el 28, atravesando en medio de generales aclamaciones un país que tanto se distinguió por su fervoroso carlismo. ¿Qué principios políticos formaban la convicción de aquellas gentes? No se trataba entonces de ninguna cuestión fo-

ral, porque Narvaez hizo que se quitara en el programa de las fiestas ejecutadas en Mondragón el viva á los fueros que se consignaba con más intención que patriotismo: es verdad, que se creó mucho entusiasmo oficial por las diputaciones y autoridades locales, pero también se vió que hubo entusiasmo en algunos pueblos, y le demostraron esas clases que se entregan más á la expansión de sus sentimientos que á la obediencia de un precepto, aun cuando éste sea grato, y conocido el carácter sumiso del vascongado. Elorrio, Elgueta, Durango, todos los pueblos importantes del tránsito, no solo adornaron espléndidamente el camino que siguió la reina, y la recibieron con toda clase de festejos, sino que la vitorearon, y vitoreada fué hasta Bilbao, la invicta villa que así sabe ser heroica como obsequiosa. En ninguna parte tan ostentosos y delicados festejos, en ninguna vió la reina el entusiasmo que en aquel pueblo de héroes, á los que en gran parte debía la corona. Hacía bien en visitar á Bilbao, y bien sabían y saben los bilbainos cómo se obsequia á sus huéspedes: con orgullo podían decir, como escribieron én un arco:

«Bilbao la frente á su señora inclina  
Que al temor no humilló de su ruina.»

Dejó la reina el 1.º de Setiembre las orillas del Nervión, y desde Eibar á Azcoitia viajó de noche por entre montes y cañadas, que es por donde van los caminos, y durmió en aquella villa; el 2 en la de Tolosa y el 3 en la capital de Navarra, á donde la llevaba la política, no la salud.

El día siguiente llegaron los príncipes de

Francia el duque y la duquesa de Nemours y el duque de Aumale, á quienes la real familia y la población toda, obsequiaron espléndidamente, regresando el 8 á Bayona bien impresionados y mejor servidos. En ocho horas corrieron los de Nemours las veinte leguas que hay de Pamplona á Irun, por Tolosa. El de Aumale regresó á caballo por el nuevo camino del Baztan.

La reina dejó el 9 á Pamplona, estuvo dos días en Vitoria, fué el 11 á Burgos y el 13 durmió en Madrid, pudiendo estar satisfecha de los obsequios que había recibido y de la salud que ganara.

Los temores respecto á alianzas carlistas se desvanecieron por infundados: se intentaron y se quisieron imponer; todo fué inútil.

Otro interés tenía Francia, y le consiguió.

Temióse también algún levantamiento en las provincias, porque se habló de efectuar en ellas la quinta como en Cataluña, lo cual hizo que se resucitara la cuestión foral; mas no tenía entonces tales propósitos el gobierno, y confiaba justamente en la prudencia de las autoridades vascongadas, que mostraron tenerla, para evitar disgustos y conflictos. Pudo producirle la oficiosidad tenida en Mondragón, y la especie de complot preparado por algunos de los que saben aprovecharse de los fueros, para que incautos caseros hubieran salido al paso de la reina victoreándolos; pero avisado Narvaez, estuvo oportuno, y se opuso á los que con más interés que generosidad, querían obtener de la reina el pago de los obsequios que la dispensaban, arrancándola promesas, ó haciendo demostraciones inconvenientes. Los autores de ta-

les intentos fueron los ménos; porque el buen sentido y el patriotismo sobresalió en las provincias: en Bilbao se victoreó á la patria en casi todas sus alocuciones.

Grande enseñanza ofrecía aquel viaje, para el que conocía el país vascongado, y algo pudo haberse hecho para sembrar en él semillas fructíferas; porque esto es lo que había que hacer, no tratar de arraigar principios que no existían por serles desconocidos; siendo lamentable el error de los que los consideran similares á los que se prestan á practicarlos en provecho ageno más que en el propio.

#### HACIENDA — GRANDES REFORMAS

##### V

Al comenzar el año de 1845, presentáronse á las Córtes los presupuestos: no habían podido confeccionarse antes; y según el artículo 2.º se había de «autorizar al gobierno para proceder al arreglo de la deuda del Estado, tanto interior como exterior; y para satisfacer según este artículo, los intereses de ella no comprendidos en el presupuesto de gastos para el año de 1845 con el sobrante de los productos de las rentas y contribuciones públicas, y con un aumento prudencial á las mismas; dándose cuenta oportunamente á las Córtes del uso que se hiciera de esta autorización».

De completa confianza era el voto que se pedía: pero esto no fué obstáculo: el tiempo apremiaba, la necesidad era urgente; Mon quería la aprobación respecto á la conversión dispuesta por el gobierno de los créditos co-

rrespondientes á la deuda flotante en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, que se sancionó por la ley de 4 de Febrero de este año.

Propuso también que se atendiesen las obligaciones del culto y clero de una manera diferente de la que hasta entonces se hacía, y así se dispuso por las leyes de 23 de Febrero y 3 de Abril, asignando 159 millones de reales (1). Modificaron algo las Cortes el plan del ministro, y fué aprobado por la ley de 23 de Mayo, estableciendo una contribución directa de 300 millones de reales sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería, en subrogación de otros; modificando y reformando, bajo las disposiciones de una nueva ley y tarifas, la contribución industrial y de comercio, refundiendo en ellas otras; imponiendo un derecho de hipotecas sobre toda clase de traslación de bienes inmuebles; estableciendo una contri-

(1) Para cuyo pago se aplicaron los productos en renta del clero aun no vendidos, que se mandaron devolver: los productos en metálico de las enajenaciones realizadas, y que debiesen ingresar en el Tesoro; el producto de la Bula de Cruzada, y un crédito sobre el mismo por el resto, hasta el completo de dicho señalamiento. Era el pensamiento la reforma y supresión de las antiguas contribuciones, conocidas con los nombres de paja y utensilios, frutos civiles, culto y clero, rentas provinciales y sus agregadas, subsidio industrial y de comercio, catastro, equivalente y Talla, servicio de Navarra, donativo de las Provincias Vascongadas, manda-pia forzosa, cuarteles y derechos de sucesiones, cuya historia haríamos, si aquí de Hacienda sólo nos ocupáramos, y cuyos productos eran de unos 284.000.000 reales, reemplazándolas con las nuevas contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, derecho de hipotecas, contribución industrial y de comercio, de consumos y la de inquilinatos, calculadas algunas con exageración.

bución sobre el consumo de ciertos artículos, en subrogación de otras, y con acertadas disposiciones, y mandando que de los productos de esta contribución se pagase á los dueños de alcabalas y cientos enajenados; creando la contribución de inquilinatos, calculada en 6 millones anuales, que no llegó á establecerse; haciendo algunas reformas en los impuestos de penas de cámara y regalía de aposento; desestancando el azufre, y declarando sin derecho al sueldo de la cesantía á todo empleado de nueva entrada.

Autorizóse al gobierno para arreglar la Deuda, y satisfacer, según el arreglo que se hiciese, los intereses de ella no comprendidos en el presupuesto, con 40 millones de reales; procurando no dar en el arreglo preferencia á especie alguna de deuda en perjuicio de otra; no pagándose en su totalidad los intereses que resultasen del arreglo en menos tiempo que el de ocho años; para tomar las disposiciones necesarias para el establecimiento y cobranza de las nuevas contribuciones; para cobrar los débitos á favor de la Hacienda hasta fin de 1843; condonar ó compensar los que lo mereciesen; modificar los impuestos de lanzas y medias annatas de grandes y títulos, y hacer en los arbitrios provinciales y municipales los arreglos, modificaciones ó sustituciones convenientes.

Al mismo tiempo se aprobaron los presupuestos, cuyos gastos ascendían á. 1.184.377,173 rs. 30 mrs. y los ingresos. 1.226.635,343 » 2 » resultando un sobrante. . . 42.258,179 » 33 »

En los 99 millones y pico señalados á la caja de amortización, no figuraban los intereses del 5 y 4 por 100 consolidado, por la autorización que se concedía para el arreglo de la deuda pública; sí los del 3 por 100, aumentados por la conversión de la deuda flotante.

Había en el gobierno un deber que cumplir respecto de los partícipes legos en diezmos, pues á la justa supresión de éstos se ofreció á indemnizar á aquellos, y en 12 de Mayo presentó Mou á las Córtes el proyecto que produjo la ley de 20 de Marzo de 1846.

Era el presupuesto más elevado que hasta entonces se conociera, y se introducían reformas de grande transcendencia, altamente impopulares, como el sistema tributario, y era sin embargo necesario hacer mucho de lo que se hizo, si la hacienda pública había de organizarse. Faltaba indudablemente una base, la más esencial para la imposición de contribuciones, cual es una estadística exacta y buenos amillaramientos, si bien era preciso aceptar lo que existía; también se pudo y se debió haber hecho algo más, lo que la ciencia al menos exigía ya entonces.

Era ya inveterada la perniciosa costumbre de no pagar por completo cuotas bastante inferiores; debía cesar ese abuso, y había que plantear un presupuesto de ingresos que, descartando los 110 millones por las contribuciones extinguidas, subía á 1.116 millones en lugar de 741 que importaba anteriormente. Entrábase en una lucha de intereses opuestos contra añejas preocupaciones é inveterados abusos, en lo que estaban interesados no pocos; era además necesario recau-

dar en la parte que fuese posible, los cuantiosos débitos que á favor del Tesoro resultaban de las cuentas, aunque una gran parte fuesen fallidos é incobrables, cuya dilucidación atraía sobre la administración un inmenso é ímprobo trabajo, á fin de que en último resultado se supiese cuáles de estos débitos estaban en el caso de condonarse. Esta herencia de atrasos era efectivamente un gran escollo para la administración, al plantear un nuevo sistema, sin que se esperase compensara ni en pequeño, el auxilio que proporcionase al Tesoro, las contrariedades y el temor de que pudiera el plan fracasar por su base, que era la de los medios de hacer frente á los compromisos que contraían, lo cual era imprescindible.

La primera parte del planteamiento de la reforma, era la más terrible; lo conoció, como no podía menos, el ministro, y se fijó con preferente atención en obtener el éxito del establecimiento de los nuevos impuestos; era la base del edificio económico, así como cubrir las obligaciones del presupuesto. El arreglo de la deuda lo consideró más secundario, y aplazó el uso de la autorización; había de enlazarse con aquel el de la atrasada del Tesoro.

Con firme resolución se emprendió la obra de la creación y establecimiento de los nuevos impuestos, en que hubo dificultades inmensas que vencer, luchas que resistir, quejas y agravios que atender, y cúpole no pequeña parte en esta gran empresa al entonces director de contribuciones don José Sánchez Ocaña, logrando que el presupuesto de ingresos de 1845 se realizase con bastante

regularidad, en medio de tantos contratiempos, aunque sufriendo algún retraso la recaudación de los cupos íntegros de las nuevas contribuciones. Había que atender al mismo tiempo á las procedentes de atrasos, que absorbían gran parte de la recaudación, y en cuyo beneficio existían hipotecadas algunas rentas.

La obra no estaba exenta de defectos, y grandes; y en vista de las quejas y reclamaciones que había producido el planteamiento de las tres contribuciones de inmuebles, subsidio y consumos, se propuso el ministro hacer una modificación ó rebaja, hasta que regulados los repartimientos de las dos primeras y conciertos de la última, se pudiese aspirar á los primitivos cupos.

La deuda pública no podía ser desatendida, y además de otros contratos particulares para el primer semestre de este año, se celebró el 30 de Junio uno nuevo con el banco de San Fernando, para el segundo semestre, abriendo este establecimiento al Tesoro un crédito de 60 millones mensuales, á reintegrarse del producto de los impuestos.

Si el objeto de estos contratos era el pago de los intereses de la deuda, su aplicación era también para dar algunas pagas más á las clases pasivas, aunque solo cobraron seis en este año.

Gravosos eran estos contratos, especialmente cuando se hacían más que para pagar los intereses de la deuda, para cubrir otras atenciones del presupuesto; pero ya lo hemos dicho, el planteamiento del nuevo sistema tributario, no dió por el pronto el resultado que se esperaba. Hubo alguna precipitación,

aunque no por falta de tiempo, para pensar bien los inconvenientes no estudiados que ofrecer pudiera la práctica, y hasta los periódicos más ministeriales llenaron sus columnas con quejas, reclamaciones y protestas que de todas partes enviaban á la prensa contras las reformas, poco meditadas en sus detalles, y aun algunas en su conjunto, pues la de inquilinatos se hizo imposible.

Aun cuando algo, y aun algos, tuvo de político el cerramiento de las tiendas en Madrid, sirvió de pretexto parte de lo informal y abusivo del sistema tributario, que pudo muy bien enmendarse; y si las escenas de la coronada villa no se repitieron en otras capitales, fué por el temor; pero de todas partes dirigieron sendas correspondencias á los periódicos y representaciones á las Córtes y á la reina, y la prensa de todos los matices pidió unánime y constante las modificaciones que hubo precisión de hacer.

Esto aumentó los apuros del ministro de Hacienda, que á pesar de los préstamos del Banco y de particulares, de que ningún gasto de pública utilidad se hacía, exceptuando el pago del ejército y nueve de las doce mensualidades á los empleados activos, el Tesoro no tenía un cuarto y había dificultades para obtenerlo. A la misma reina se la pagaba con grande atraso y se la daban más de 130 millones.

#### EL PERIODISMO Y EL GOBIERNO

#### VI

Considerado con justicia el periodismo político como un poder de Estado, por lo que representa la opinión pública, que suele ini-

ciar las más altas cuestiones de gobierno, porque en la prensa se propone y discute, lo que en los parlamentos se aprueba, y muchas veces la prensa hace las leyes que las Cortes votan; palenque el periódico de generosas y elevadas contiendas cuando se inspira en el más levantado patriotismo, así como es la institución más necesaria de los gobiernos que tienen por guía el bien público y por norma la legalidad, es la más temida de los que con más ambición que inteligencia hallan más cómoda la arbitrariedad que la ley, y prefieren el mezquino espíritu de partido al grande y digno sentimiento de la patria.

El ministerio González Bravo no podía menos de abolir la legislación de imprenta, entonces vigente, y publicar el decreto de 10 de Abril de 1844, que estaba en armonía con su propósito; sin que fuera éste un obstáculo para que el gobierno posterior deportara caprichosamente á escritores públicos, y en una forma que mostraba más el afán de ofender y humillar, que castigar con justicia la falta que cometieran.

El ministerio Narvaez-Pidal juzgó que el decreto de 10 de Abril de 1844, si bien eficaz en algunas de sus disposiciones, no había sido bastante á corregir los abusos de la prensa, de que tanto se lamentaban los ministros, y que no creían contener mientras estuviese sometida á la jurisdicción del jurado, que negaban hubiese correspondido en España á las esperanzas concebidas y al deseo de extenderlo á la represión y castigo de toda clase de delitos, ensayándolo antes para la imprenta: en este supuesto, y atendidas las circunstancias por que atravesaba la na-

ción y el estado de los partidos, calificaba el gobierno la institución del jurado de peligrosa y perjudicial, en vez de saludable y benéfica, y no vaciló en proponer á S. M. su abolición, así como hacer otras modificaciones en el decreto á la sazón vigente, reemplazando á aquél con un tribunal colegiado, compuesto de crecido número de jueces para que fuera más amplia la discusión y más difícil torcer su voluntad ó ejercer en sus decisiones un pernicioso influjo, presidiéndole un magistrado de la audiencia, por turno, dejando expedito á los acusados el derecho de recusar á los jueces. No se oponía el gabinete á la publicidad del juicio, y para la condena, se exigían las dos terceras partes de votos.

A su virtud se firmó en Barcelona el 6 de Julio un decreto modificando el art. 35 del decreto de 10 de Abril citado, poniendo nuevas trabas á la imprenta y faltando á los artículos 2.º y 12 de la Constitución que se acababa de promulgar.

¿No podía soportar el gobierno el juicio de la opinión pública? ¿No se encontraba en la opinión de los ciudadanos más independientes, más acaudalados y más amantes del orden, jueces que quisieran condenar á los que acusaban á los ministros? Así era sin duda; se pensó, en un arrebató—es lo mejor que podemos decir—sujetar á la imprenta, y se hizo con menosprecio de la ley. Esto no era propio de un gobierno, en el que había personas de valer y de un liberalismo que olvidaban con frecuencia.

Los periódicos echaban de menos el decreto de González Bravo, que respetó siquie-

ra el jurado y fué en esto más liberal; y los que combatieron á aquel ministro por legislar por decretos, y le sustituyeron para legalizar la situación política y gobernar con las Córtes, prescindían ahora de éstas y cometían mayor abuso que el que condenaban, faltando abiertamente á la ley jurada. Así no encontró el gobierno entre tantos diarios como se publicaban, uno que le defendiera, si exceptuamos la *Postdata*, y tuvo que defenderse á sí mismo en el órgano oficial, reconociendo la necesidad de la ley hecha en Córtes; pero no era la ley de imprenta á la que él había faltado como González, sino al decreto de éste, en lo cual tenía razón: se olvidaba que faltó á dos artículos de la Constitución; y si no esperó á una nueva legislatura, fué, como dijo, por ver aparecer la cuestión dinástica bajo una nueva forma; á una parte de la prensa periódica, sostener derechos y pretensiones incompatibles con la estabilidad del trono legítimo y de la monarquía constitucional; á otros proclamar la insurrección, y por saber que los conspiradores de todas clases contaban con la imprenta como el medio más ejecutivo y poderoso de llevar á cabo sus intentos; así que, no sólo expidió el gobierno el decreto apremiado por la necesidad imperiosa de atajar males, cuya gravedad y trascendencia ignoraban muchos de los que los censuraban, sino que se jactaba de poder hacerlo sin desviarse de la legalidad por haber reformado un decreto, no una ley. Esto era exacto; pero sobre el decreto estaba la Constitución.

## CORREOS

## VII

Inmoderado afán había en algunos ministros de sacar recursos, y hasta desconociendo ó aparentando desconocer la grandísima importancia del ramo de correos, se sacrificó lo que tiene de civilizador á la explotación de mayor lucro, y se hizo una reforma que ahogaba, si no mataba, los gérmenes de la ilustración que renacía entonces. Con absurdo criterio se suponía gravoso para la renta el porteo de los periódicos é impresos con las tarifas que regían, y el recargo en el franqueo de los periódicos excedía en cerca de un 30 por 100. Clamóse contra la reforma; lo justo de las censuras hizo al ministro pedir un informe al director general de Correos, señor conde de Quinto, y en un extenso escrito, reseñando historia y tiempos que ninguna analogía tenían con los presentes, se venía á parar al método adoptado respecto á los periódicos é impresos en 1835. Pero aun considerando los bienes que á la imprenta y á la propagación de las ideas produjo aquel orden de cosas, lo consideraba insostenible con los productos de la renta, y convirtió en gravamen lo que ha sido y debe ser siempre atendido como un servicio público.

En moda entonces cuanto de Francia procedía, ni el ramo de correos se libró de aquel contagio. Se escogía mal y se ejecutaba peor (1); no hacía honor á las supremas in-

(1) Medida de increíble brutalidad la llamó un periódico francés. En los Estados-Unidos acababa de dispo-



teligencias, aumentar el precio de las cartas, favoreciendo de paso algunas pocas á costa de la generalidad; recargar el porte de los libros hasta el punto de hacer imposible para los pueblos de provincia su lectura, y matar la prensa periódica; y era director del ramo un ex-progresista, y ministro un periodista y sabio escritor.

Suspendiéronse por el pronto los efectos de la nueva tarifa de correos, aplazándose la aplicación de algunos de sus artículos, y efectuáronse después otras reformas que se acercaban á lo que la conveniencia pública y la ilustración del país exigían; pues por lo mismo que esta no podía presentarse como modelo en Europa, cada vez se comprendía más la necesidad de esparcir ideas é infundir conocimientos, y aunque la marcha sea lenta, el camino se va andando.

## ELECCIONES MUNICIPALES

## VIII

Necesaria la renovación de los ayuntamientos, se convocaron los comicios, discutieron los progresistas si tomar ó no parte en las elecciones, optaron por la lucha, como debe hacer todo partido legal, y aunque tuvo que combatir contra el poder y hacer frente á inveterados amaños electorales y á

nerse que los periódicos de la dimensión ordinaria de 1.900 pulgadas cuadradas de superficie, serían francos de porte en el radio de 30 millas del punto en que se publicara; pasadas las 30 millas, pero en los límites del estado en que se imprimiese, pagaría un céntimo, y excediendo de aquella distancia un céntimo y medio.

TOMO I

autoridades poco escrupulosas en estos casos, triunfó en muchas partes, y pudo triunfar en Madrid á no haberse retraído la mayor parte de los electores, pues hubo distrito, el de la Inclusa, en que ninguno votó.

Una gran parte del partido moderado, en disidencia con el ministerio, decía y publicaba: «En vano quisiéramos disimularlo. Sin los defectos que hemos señalado en el sistema tributario, sin el resultado que han tenido hasta ahora las gestiones entabladas cerca de la corte pontificia, sin el descontento que cunde en los pueblos por no ver ninguna mejora material realizada, ninguna emprendida por el gobierno después de tantos años de paz, ni en una sola capital de la monarquía habrían ganado terreno las ideas progresistas». Estos, en cambio, atribuyeron su triunfo á la excelencia de sus principios y al descrédito de los de sus contrarios.

Si en las elecciones parciales de diputados á Cortes que poco después se ejecutaron, hubieran estado unidos los progresistas, y más acertados, mayor triunfo consiguieran; aun cuando en estas no tuvo mucho de legal la conducta del gobierno, ni obró con la mejor buena fe, dirigiéndose á las autoridades donde habían de hacerse nuevas elecciones, guardando un silencio absoluto con el público, y aplazándolas en las provincias en que no esperaba triunfar.

## NOMBRAMIENTO DE SENADORES—INJUSTICIA

## IX

Con arreglo á la nueva Constitución nombró S. M., 65 senadores, entre los cuales ha-

34

bía 25 grandes de España y 7 títulos de Castilla, que representaban la tradición; 14 prelados la teocracia; 45 generales el poder militar y 19 ex-ministros y 12 magistrados la inteligencia y la capacidad.

Tal distribución era injusta é impolítica; ¿no había grandes fabricantes, esclarecidos industriales, é ilustrados labradores, opulentos todos, á quienes conferir la alta investidura de senadores? ¿No había distinguidos banqueros y comerciantes, eximios publicistas que pudieran y debieran tomar asiento en la alta cámara? Apenas había provincia en España donde no sobresaliese, áun por encima de los más renombrados títulos, un fabricante, un industrial, un agricultor, ó un escritor, cuyo nombre adquiriera fama europea.

Y no se nos diga que para la clase media estaba el Congreso, y que se nombró senadores á personas que no hubieran podido obtener media docena de votos en unas elecciones, pues tampoco muchas de esas verdaderas eminencias de la clase media buscaban ni querían la diputación; pero era un deber del gobierno, y más siendo constitucional, atender á unas clases verdaderamente productoras, cuya ejecutoria moderna valía cuando menos tanto como la más antigua, y representaba algo más que haber producido antiguos ascendientes hecatombes humanas y apropiádose por la fuerza ó adquirido por injusta merced pueblos y tierras.

Si algunos banqueros é industriales fueron al Senado, fué por sus títulos nobiliarios, no por su profesión, aunque á ésta debieron aquellos.

APERTURA DE LAS CÓRTESES—ELECCIÓN DE LA MESA.—NARVAEZ

X

El 15 de Diciembre reanudaron las Córtes sus tareas, inaugurando la reina la legislatura en el Senado con el ceremonial de costumbre, leyendo S. M. el discurso de apertura, en él que como en todos, se omite lo que interesa, se ensalza lo que conviene y se promete lo que no se cumple (1), aunque no se mostró pródigo en promesas.

Elegido presidente don José Castro y Orozco, despues de una reñida y segunda votación, en las que le fué muy á los alcances don Joaquín Francisco Pacheco, jefe de la oposición, se repitió la pelea, que degeneró en desórden, en la elección de los vicepresidentes y secretarios, en la que no puso grande empeño el gobierno, si bien triunfó en la mayor parte de estos cargos, por pocos votos. La oposición se presentó compacta y numerosa.

Eran ya los últimos días del año, y sólo se reunió el Congreso para presentar la contestación al discurso régio.

Gran triunfo había obtenido el ministerio presentándose compacto ante una segunda legislatura, aún cuando no dejó de experimentar vicisitudes y crisis que fueron conjuradas. Narvaez, que era un verdadero carácter, tenía habilidad y conocía la córte; supo imponerse y ser agradable á la vez, y hasta

(1) Véase documento núm. 24.

las oposiciones que se declaraban, no le eran hostiles; se le consideraba por moderados y conservadores como una necesidad en el gobierno. Pasó por periodos de prueba, como los que hizo sufrir el señor Castillo y Ayesa con las negociaciones con Roma, el viaje de S. M. á las Provincias Vascongadas, la cuestión del matrimonio de la reina, que tuvo fases extrañas y momentos críticos, la oposición al sistema tributario, no muy fundada en algunos puntos, la disidencia de no pocos moderados, algún viaje del infante don Francisco, el destierro de su confesor el padre Fulgencio, encargado de la educación de los hijos del infante por mandato y recomendación de su madre Doña Luisa Carlota, las cuestiones de etiqueta ocurridas en Cádiz entre el señor Armero, ministro de Marina y el infante don Enrique, y algunas otras en el mismo seno del gabinete. Haciendo frente á unas, sorteando otras, y transigiendo á veces más de lo debido, iba venciendo muchas dificultades.

## FILIPINAS—BASILAN

## XI

El triunfo que por las armas obtuvo Inglaterra sobre la China y abrió á la Europa el mercado del celeste imperio, fué de importancia para nuestras islas Filipinas por su vecindad de aquel vasto territorio, y por servir de punto de escala, codiciadas de otras naciones.

Estacionada el año anterior la escuadra francesa al mando del almirante Cecille, en los mares de China, envió desde Manila al-

gunos de los buques á explorar varios puntos de la costa, y especialmente la isla de Basilan. Advirtieron las autoridades españolas el peligro que presentaban las tribus salvajes, desdeñaron el aviso, fué asesinado por los malayos el teniente de fragata Mr. Mesnard, vengaron su muerte talando el país que pudieron, entraron luego en negociaciones con el sultán de Solú, que se prestó á vender á los franceses la isla que pertenecía á España y en ella teníamos autoridades; de todo prescindió el almirante francés, á pesar de los antecedentes que sobre la posesión de esta y otras islas no le eran desconocidos, y gracias á la enérgica conducta del jefe militar de la colonia, se pudo salvar el primer golpe y sostener injustas pretensiones.

El mismo embajador francés en China, Mr. de Legrencé, quiso apoderarse de Basilan; lo supo el capitán general, envió unos cincuenta soldados para guarnecer un antiguo fortín edificado por los españoles, lo avisó al representante francés y que para apoderarse de la isla había de rendir á la guarnición y hollar el pabellón español, detúvose y pidió instrucciones á su gobierno, que cruzó notas con el español, é incontestable nuestro derecho, renunció el francés á toda agresión.

En aquel inmenso Archipiélago del que no domina España su mayor parte, se fueron haciendo adquisiciones y debióse al distinguido marino don Agustín Bocalan, que en sus conferencias de Mindanao, el sultán y los principales Datos, cediesen á España dos islas importantes con todas sus pertenencias y la autorización para levantar un fuerte en

las bocas de Rio-Grande ó en Colobato mismo. Tenía esto verdadera importancia, y así se diera en la Península la que merece aquel Archipiélago, poco conocido en general y menos apreciado.

CUBA—DON NARCISO LOPEZ

## XII

Logró O'Donnell en el primer año de su mando dominar en la isla de Cuba la cuestión negrera, y aun tomó una parte activa en las económicas y mercantiles, entre las que se fué haciendo grave la de las harinas, cuyos derechos de importación pretendían los habaneros se rebajaran, en lo cual perdían evidentemente los comerciantes castellanos, por la temida competencia de las harinas de los Estados-Unidos y francesas; se pudo ir atenuando el efecto de algunos escritos atrevidos y aun poco prudentes, y pasó aquella tormenta.

Con mayor furor amagaban los eternos enemigos de la Metrópoli, que hallaron medio de interesar al general don Narciso Lopez, que tanto se había distinguido en la guerra de los siete años contra los carlistas, por su valor, más que por su inteligencia, que bien escasa la mostró en algunas ocasiones, y en hechos de armas como el de Bujalaro.

Las privaciones que le imponía su mala estrella y no mejor conducta, se las evitaron los que quisieron interesarle en su causa, y faltando á la patria que le cobijó y le atendió generosa, conspiró en su contra y á favor de la emancipación de Cuba; faltóle la

debida prudencia, se ordenó su prisión, huyó al saberlo del distrito de la Trinidad y favorecido por sus amigos, se trasladó al Sur de los Estados-Unidos, donde conspiró sin reserva.

Conjurado por el pronto este peligro, no le faltaban otros al general O'Donnell y aun los presentía mayores, diciendo en un informe que envió al gobierno: «la isla de Cuba concluye para nosotros y desaparece en un todo su importancia el día que cese el trabajo de los negros en ella».

Tratándose de tan grave asunto, pidió Isturiz la lectura de este documento, y se opusieron á ella Martínez de la Rosa y el Congreso.

FUNESTA POLÍTICA DEL MINISTERIO—SE LE SEPARAN Y LE COMBATEN SUS AMIGOS

## XIII

No habían mejorado mucho la situación política de España los triunfos que el gobierno obtuvo sobre sus contrarios, ya se levantarán en armas como los progresistas, ó se apoderaran como los absolutistas de elevadas influencias. La impaciencia de ambos adversarios les perdió: para el absolutismo no era aun tiempo de aliarse con los carlistas; y los progresistas habían quedado muy quebrantados, recibiendo un desengaño sangriento por desconocer su situación.

Nunca, como entonces, pudo el ministerio, á saber hacerse superior á la pasión política, sobreponerse á todos los partidos, asegurar la estabilidad de la dinastía y regenerar el país; no se elevaban tanto sus miras, aun-

que las tenía de engrandecimiento, y creía engañosamente que contribuía al de la nación procurando el de particulares que improvisaron colosales fortunas, haciendo más notable el desnivel social y produciendo efectos desastrosos. Establecióse una especie de culto al oro, tal afán de poseer, de atesorar caudales, de reunir sueldos, que hasta el mismo Martínez de la Rosa, dechado de honradez, además del sueldo de ministro de Estado, se le continuó pagando por real orden de 28 de Diciembre de 1844, firmada por el señor Mon, «su cesantía, según se practicaba cuando era embajador en París» (1).

Esto lastimaba, como no podía menos, al gobierno; no recomendaba su política, que tenía lamentables descensos y fluctuaba entre sus propias convicciones, que reconocemos eran liberales, y elevadas tendencias ó más bien—¿por qué ocultarlo cuando las omisiones son la hipocresía de la Historia?—con camarillas compuestas de Orbe y otros prelados. Mucho se trabajaba en el ánimo de conspicuas personas, llegando á decirse que, «besar humildemente la cruz, llevar rosario, adorar reliquias, y oír devotamente una y dos misas cada día, y hacer

(1) Llévose esta cuestión al Congreso, demostrándose con aquella orden que se faltaba á la ley de presupuestos, y era contraria al juramento y á la palabra de honor que daban los empleados de no recibir dos sueldos, y el ministro de Hacienda manifestó, que habiendo de percibir el señor Martínez de la Rosa, en los tres años que estuvo emigrado, por no reconocer el *poder bastardo* de Espartero, su cesantía, mandó se le abonasen sus atrasos. ¡Las monjas exclaustradas, cesantes y pensionistas de Monte-pío, perecían de hambre!

novenas, consultar al señor Orbe y otros prelados del antiguo régimen... y visitar monjas, y empeñarse en la reconciliación del gobierno español con la Santa Sede, y llorar con amargura los males que á la Iglesia y sus ministros se han irrogado desde la muerte de Fernando, y querer formalmente repararlos, todo esto, añadían, se halla en *discordancia* con el espíritu de la época, es alarmante para los intereses creados, supone *conformidad* con los principios que profesa el partido monárquico, y... pudiera preparar alguna reconciliación que, ensanchando el círculo de los partícipes, privase á la bandera liberal de la exclusiva posesión del gobierno».

Y los que de esto trataban, se veían, sin embargo, lisonjeados por el gabinete, y por halagar á los que de tal manera le combatían, cometía la inexplicable, la absurda inconsecuencia de repudiar, como era justo, la senaduría hereditaria, porque llevaba en pos la amortización de los vínculos, y optaba por la amortización eclesiástica, mucho más funesta, al dar al clero los bienes.

Al encontrarnos con actos de esta naturaleza, se confunde nuestro espíritu, vacila nuestro juicio, y no acertamos á formarle ni de la política, ni de las tendencias de tales ministros. Pero consignemos hechos, que ellos forman el arlequín más perfecto de la política que han seguido tantos ministerios que carecían de buenos gobernantes.

Aquel ministerio, que por grande que fuera su poder, necesitaba hacer una política de atracción de todos los elementos liberales para combatir á los absolutistas que se gua-

recían detrás del trono y estaba de su parte Gregorio XVI, tuvo el desacierto, ó la desgracia, de que hasta se le segregaran los más liberales de los moderados, los hombres más eminentes, que tuvieron por órgano *El Tiempo*, entre los que se contaban Pacheco, Ríos Rosas, Posada Herrera, Llorente, Pastor Díaz y otros no menos distinguidos campeones de la idea liberal en el seno del moderantismo, que así la sostenían con la palabra, como con la espada y la pistola, en duelos que debieron evitarse; como evitarse debió también la división del partido preponderante que, mermando sus fuerzas llevaba el poder al terreno de la arbitrariedad, no al de la justicia y al de la conveniencia y bien de la patria, al que pretendían encaminarle no sólo los progresistas sino sus mismos amigos y de entre éstos sus más decididos y constantes defensores, que llegaron á decir (1): «los acontecimientos que se han ido sucediendo desde que los actuales ministros fueron elevados al poder, y el conjunto de circunstancias delicadísimas que nos rodean, han venido por fin á menoscabar su prestigio, á privarles del apoyo de la opinión pública, y á hacerles vacilar y disponer una caída que á todos parece ya inminente é inevitable.»

Los nuevos conservadores, verdaderos puritanos como después se llamaron, aunque no han persistido en este nombre exótico, necesitaban acreditar su incipiente partido, y olvidando su asentimiento á muchos actos de los hombres y del gobierno de que se habían separado y combatían, calificaban su políti-

(1) En *El Castellano*.

ca de *beduina*, renunciaban á toda esperanza de medidas de administración y actos de legalidad en el ministerio, y enumerando sus actos formaban su proceso.

Y no era esto apasionamiento de las oposiciones, cuando *El Herald* publicaba muchas cartas de provincias para que el gobierno supiera la disposición de los ánimos; cuando decía que estaba en boga en ciertas regiones del poder hablar de la prensa con un desdén y menosprecio que no cuadraba bien á los que todo lo debían á la prensa, á los que reconocían su importancia en el mero hecho de acudir al periódico oficial para defender sus actos y justificarlos; que las cuestiones graves en que se vió envuelto el gobierno en Zaragoza, eran efecto, unas de las circunstancias y otras de conflictos que el ministerio mismo se había creado; que la opinión pública señalaba al gabinete una senda de legalidad, pues entró á reemplazar al de González Bravo, para seguir un sistema diferente, porque la opinión pública y la parte sensata de la nación anhelaban entrar en las condiciones del sistema representativo, importándole mucho que el gobierno se entrometiera á legislar sin causa ni pretexto plausibles. Laméntase algún tiempo después de que el gabinete desoyera los consejos de la experiencia y de sus amigos «para seguir una marcha que sólo conducía al descrédito ó á la muerte», y declaraba que había dejado de apoyar al ministerio porque éste había faltado á las seguridades que se le dieran de bien gobernar, y porque no se dijese que tales propósitos se desgraciaban por negarle su partido los medios que había pedido; que si

le apoyó en la cuestión eclesiástica, fué porque se ofreció el reconocimiento de la reina y las ventas de los bienes nacionales, y no se cumplió; que al apoyar la reforma constitucional, no contaba con que se infringiera la Constitución, apenas promulgada, ni que al votar los presupuestos significara el aumento de empleados hecho por Mon, las tres administraciones de que en aquellos no se hablaba, los cálculos errados, los reglamentos no sometidos al exámen, y por último, esto hace en parte la historia de aquella situación. «¿Y la ley de imprenta, decía, dada por un real decreto? ¿Y las conspiraciones de Boulow y Pelichy? ¿Y el haber cobrado las clases pasivas tres pagas en este año?—era Setiembre.—¿Y el estar viviendo de consignaciones anticipadas? ¿Y los misterios del Banco? ¿Y el estado de la organización administrativa? ¿Y el no hacerse una obra de pública utilidad? ¿Y el estallar cada mes un motín? ¿Y el haberse hecho enemigos á todos los hombres que valen algo? ¿Y el haber disgustado á todas las clases? ¿Y el *dolce farniente* de tres ó cuatro ministros? ¿Y el estado de nuestras relaciones exteriores? ¿No son todos estos motivos que se han ido presentando, que se han ido aglomerando para hacernos perder la esperanza de que los actuales ministros hiciesen nada bueno? ¿Eran los que dejamos indicados los principios á cuyo favor subieron al poder los actuales ministros? ¿Eran estos también los resultados que prometieron de las medidas que exigían? Si no lo son, la inconsecuencia está en ellos: nuestra oposición no sólo es legítima y fundada, sino que es *irresistible*».

Parciales podían creerse estas palabras, y apasionados tales juicios si emanaran de otro lado, si fueran de periódicos que, como los progresistas, hacían una oposición sin tregua ni descanso; lo decía el periódico más ministerial; por esto acudimos á la prensa de la misma procedencia de los ministros, para presentar gráficamente aquella situación y aquellos partidos, para deducir las consecuencias que se irán viendo, para historiar aquella época, que ofrece enseñanza.

## OBCECACIÓN DEL MINISTERIO

## XIV

Separados del gobierno los hombres más importantes, propúsose sin duda resolver el problema de gobernar sin su partido, combatiéndole los demás; y esto, en unas circunstancias en las que ninguna de las tres fracciones en que se dividía el partido liberal podía gobernar por sí sola. Si al fin hubiérase apoyado en la más estricta legalidad, sin otro norte que el bien público, recibiera los aplausos de la gran mayoría del país que tiene hambre y sed de justicia y no milita activamente en ningún partido; pero segregándose de todos para marchar á la ventura, sin más apoyo que el de la corona y el ejército, podría serle muy conveniente, mas no era constitucional, ni podía obtener resultados.

Dueño el poder de la fuerza y no reparando en los medios, era fácil destruir al adversario político, si bien sentando funestos precedentes que le desacreditaba de presente y



le perjudicaba para el porvenir. No teniendo tal sistema de constitucional más que el nombre, era mayor el enemigo que podía tener el liberalismo, desvirtuado por la ineficacia de sus doctrinas, pues no reportando el pueblo ventaja alguna de ellas, se convertían en desengaños sus esperanzas, en postración su fuerza y en indiferencia su patriotismo; no quedando en pie más que los grandes móviles del interés y el miedo, el primero de los cuales iba degenerando hasta la abyección del egoísmo, y revestido el último con los ornatos del poder, pide altivamente culto en nombre del orden que perturba y de la paz que escarnece. De esta manera se comprende la existencia de un gobierno que mandaba contra las leyes, administraba contra la conveniencia y ganaba las elecciones parciales de diputados.

Las circunstancias habían suministrado al poder medios extraordinarios de orden y de gobierno; no los desdeñó completamente, pero solo los empleó para conquistar afectos y voluntades en provecho exclusivo de su seguridad personal, pudiendo así aparentar fuerza, y sobre todo continuar al frente de los negocios.

La oposición nacida del seno mismo del partido moderado, aunque no ventilaba entonces más que una cuestión de tiempo, crecía dividiéndose cada vez más aquel partido. Los más decididos ministeriales confesaban que los ministros no habían faltado á los principios sino á su aplicación, y hacían con esto el proceso del gabinete.

Contaba éste con la mayoría en las Cortes; pero abierta la tribuna, se hacía más difícil

la existencia del que confiaba en el número, no en la razón.

ELECCIÓN DE LOS SEÑORES CORTINA Y CANTERO—  
ENALTECIMIENTO DE LA JUSTICIA—REBÁJANSE  
EL MINISTERIO Y LAS CORTES

XV

En las elecciones que para cubrir vacantes se efectuaron en Salamanca y Valladolid, el partido progresista, guiado por un solo sentimiento de patriotismo, triunfó, eligiendo diputados á los señores Cortina y Cantero, que tan elevada y digna representación tenían, y sin que los interesados lo solicitaran. Cortina aceptó desde París, y como estaba hacía siete meses pendiente el proceso que se le formó (1), sin que se removiera este obstáculo, que no favorecía al Congreso, no podía presentarse á ejercer un cargo el más honroso á que en aquellas circunstancias podía aspirar un progresista.

Expuso al Congreso la causa por qué no se presentaba inmediatamente, pudiendo creerse que el objeto de tal arbitrariedad fuera alejar de las discusiones parlamentarias á los que opiniones progresistas profesaban, únicas que manifestaba podían hacer la felicidad del país. Y aquel parlamento, en vez de defender sus fueros hollados, é inspirarse en la justicia más que en la pasión de partido,

(1) Acordado el sobreseimiento á petición fiscal, como no se había hecho con las declaraciones y reservas á que los procesados tenían derecho, solicitaron la revocara, y se accedió á ello, renunciando á la prueba, porque no la necesitaban, para demostrar su inculpabilidad; pero aún no se había fallado la causa.

aplazó la discusión y aprobación de las actas de Salamanca, faltando á todos los precedentes y á la jurisprudencia inconcusa y nunca interrumpida del Congreso. ¡Tanto temían al jefe de la oposición contra todo el ministerio González Bravo! ¡En tan poco aprecio tenían á la provincia de Salamanca, que la dejaban sin representante! Tampoco tomó asiento Cantero.

La causa contra Cortina y demás se vió al fin públicamente en Octubre, cuyas defensas hicieron los señores Madoz, Seijas Lozano y López, rayando todos á grande altura como jurisconsultos, y aprovechando Madoz y López la oportuna ocasión que se les presentaba para censurar y combatir en el terreno de la propia defensa al partido moderado. No pudo menos el tribunal de absolver á los acusados, como estos lo solicitaban.

La sentencia era justa; no así la destitución del regente de la Audiencia, señor Valor, porque no prohibió los aplausos que se dieron á López, cuya elocuencia arrebatadora nadie podía oír impasible, y menos un público políticamente predispuesto.

En el segundo mes del año siguiente de 46 se discutieron al fin las actas de Salamanca, que bien defendidas por los señores Roca de Togores, Fernández de la Hoz y Orense, fueron con más pasión que lógica combatidas por los señores Giner, Estéban Collantes, Pidal y Posada Herrera, que descendió para ello de la altura en que estaba colocado. Muchos diputados de la mayoría abandonaron el salón por no votar, y solo por cuatro votos no fué admitido en el Congreso el temido Cortina.

TOMO I

La justicia se había elevado sobre las pasiones políticas, absolviendo á los injustamente procesados; no honró al gobierno la cesantía del regente, y se rebajaron las Cortes, no aprobando las actas de Cortina y Cantero, cuando hasta tuvo empeño en la elección del primero, para que no fuera elegido el marqués de Viluma.

RECONCILIACIÓN DE OLÓZAGA Y ESPARTERO—POLICÍA—DESACIERTOS—OPOSICIÓN AL PLANTEAMIENTO DEL SISTEMA TRIBUTARIO—MANUEL GIL

## XVI

El partido progresista continuaba marchando al Calvario siempre con la cruz y sin cirineo, resignado con su desgracia, y sin abandonarle la esperanza. Tenía fe, porque creía, y como contaba con una clase que no explotaba la política, y era puro su patriotismo, y con la masa del pueblo, aunque iba ya haciéndose republicana alguna parte de éste, sostenía los verdaderos principios de la escuela liberal, que no comprendía la vida política sin el progreso. Era irreprochable su doctrina, para todo buen liberal, seductora su bandera; pero los hombres que á la sazón le dirigían, ó más bien, los impacientes que se imponían, no eran hombres prácticos, no poseían lo que constituye una buena parte de la gran ciencia política, el saber esperar.

Después de las desgraciadas tentativas que tanta sangre costaron, no se debió conspirar más; era dar armas al enemigo, y aumentar el catálogo de las víctimas, sacrificadas infructuosamente. El partido progresista no

35

comprendió entonces las circunstancias que atravesaba el país, no estudiaba ó no entendía lo que á su vista pasaba, y alucinado con el número de su gente, solo pensaba en pelear, destruirlo todo á balazos, hacer una revolución, que no se cuidaba de madurar ni aun de preparar su curso posterior. A la vista tenemos multitud de cartas y planes de conspiración y pronunciamientos fraguados dentro y fuera de España, y en ninguno vemos esos levantados pensamientos que acreditan las revoluciones, esos proyectos de mejoramiento político y social, esa futura felicidad que aunque no se realice por obstáculos insuperables, se ofrece al menos sin exageraciones utópicas.

Desde luego lo primero en que debió pensar el partido progresista fué en organizarse; así lo deseaba y lo decía el duque de la Victoria desde Londres, así lo escribía desde allí también don Pedro Gómez de la Serna, añadiendo que, «dificultaba mucho que pudiera tener un resultado como el interés de todos estaba reclamando: es difícil que la abnegación sea tanta como exige el interés de nuestro país: al través de la conciliación se verán por mucho tiempo reminiscencias y nombres propios: yo he hecho siempre lo que he podido, más por convicción de deber que con esperanza de un éxito completo» (1).

Pero más que organización quería el partido la lucha: ó se consideraba por algunos organizado, lo cual era un error, ó se temía

(1) En esta carta, escrita en Londres el 22 de Enero de 1845, se decía también respecto á fondos. «Cuando todas las personas huyen de constituirse en centro,

renovar heridas, apenas cicatrizadas; de todas maneras se descuidaba lo principal, y ni en los trabajos ni en los proyectos había esa unidad de miras y de acción que tanto contribuyen á asegurar el éxito.

Más que á la lucha, prestábase á la organización, y á encauzar la opinión pública, no solo de los progresistas, sino de los liberales todos, la reconciliación que se verificó en Londres de Olózaga con Espartero, mediante la intervención de don Pedro Gómez de la Serna. Completóse, como dijimos la junta de Madrid, ó sea la central, con elementos de ambas procedencias, y los trabajos, como no podía menos de suceder, se resentían de debilidad por efecto de tantos contratiempos, aunque no cesaron confiando siempre en triunfar.

Algunos, no el partido, que no carecía de eminencias que comprendieran lo que entonces se necesitaba hacer, formaban planes descabellados y se creían suficientes para ejecutarlos, porque los aprobaban y les obedecían algunos amigos y no pocos ilusos: ha-

---

cuando los esfuerzos y los sacrificios han tenido en alguno carácter de aislamiento, puede con facilidad aparecer lo que se quiera; pero las personas que no han intervenido ni en fondos, ni en subsidios, ni en más que sacrificios, pueden y deben decir la verdad. Cualquiera fondo que ahí se facilitara no salió de aquí: es verdad, que una persona por su cuenta, sin contar con nadie, y desde Lisboa, libró contra un amigo nuestro, pero los que solo hemos sabido esto después, no debemos ser criticados ni creer que se daban fondos á unos, que se negaban á otros. Repito y repetiré siempre, que nunca hemos tenido parte en la cuestión financiera de que tan lejos estamos por carácter, y hasta por egoísmo. Basta esta explicación suficiente para que usted pueda formarse idea de nuestro modo de obrar».

blaban más de lo que debían, y la policía descubría fácilmente parte de lo que existía é inventaba lo demás á su placer. Este fué el origen de muchas prisiones y deportaciones, el motivo de no pocos procesos, adquiriendo algunos famosa celebridad, ocupando á los tribunales civiles y militares.

El gobierno sostenía una policía, compuesta de 1272 agentes, que costaban más de 10 millones de reales, y tanto por lo vicioso de su planteamiento, lo defectuoso de su organización y las especiales condiciones de la mayor parte de sus individuos, no respondía la institución á lo que costaba, y en la cuestión política hizo más daño que beneficio al gobierno. Más que institución protectora del bien, era un oficio, una industria groseramente ejercida, que desmoralizaba al gobierno, falsificaba el criterio público, ladeaba las opiniones, dividía las familias, envenenaba los afectos, estragaba las costumbres, cebaba la avaricia y corrompía y destruía la autoridad.

Y no fué á la policía á la que el gobierno debió el descubrimiento de algunas conspiraciones; ya hemos dicho antes la poca discreción de algunos comprometidos: la mayor parte de las delaciones las hicieron seres degradados que de tal manera recompensaban beneficios recibidos: algunos nombres pudiéramos citar; pero es más digno relegarlos al olvido, y entregar las personas á su propio remordimiento.

Multitud de condenas de muerte resultaron de los procesos que se formaron, y en capilla estuvieron no pocos, como hemos visto, que fueron perdonados. Si se salvaba la

vida de los procesados, no se evitaban los sufrimientos y amarguras que casi todos experimentaron con más ó menos causa para ello, aunque casi siempre con lujo de arbitrariedad. Desde las causas contra los señores Chao y Seijas, contra los redactores del *Eco del Comercio*, señores Meca y Medialdua y cuantas se formaron desde fines de 1843 hasta la terminación de este año de 45, se podrían formar extensas listas de procesados, pudiendo asegurarse que la mitad de ellos ni aun conocían los motivos porque se les procesaba, y no faltaban algunos que tenían la cándida sandez de darse aire de conspiradores.

En muchos procesos no brilló la justicia; para algunos, ésta consistía en condenar investigando el delito no la inocencia. Así se dió el espectáculo de que un segundo consejo formado del mismo presidente y cuatro de los seis vocales que constituían el primero, dieran sentencias diametralmente opuestas á las anteriores, se conmutaran penas, y se ostentara constantemente el criterio político no el de la justicia, y con frecuencia el desorden, hasta el punto de haber causas en las que se olvidaba en la sentencia á uno de los acusados, contra quien se pedía la pena capital.

Si la justicia impone, la arbitrariedad exaspera, y hasta las cuestiones más sencillas se hacen graves. Con motivo del planteamiento del sistema tributario, el comercio y el pueblo de Madrid dirigieron sendas exposiciones á la reina; demostrando el perjuicio que el nuevo sistema les irrogaba, y como nada consiguieron, apelaron á no abrir las

tiendas el 19 de Agosto, haciéndolo solo las de comestibles para que su cerramiento no presentara tan grave carácter. El acto era de oposición sin duda, no político, pues ó todo el comercio había de ser progresista, ó se adhirieron á tal determinación los comerciantes de distintas opiniones. No tenemos noticia de que el partido progresista tuviera ningún plan de alterar el orden; hubiera aprovechado indudablemente la ocasión, si esperaba de ella otra cosa que el crear un conflicto al gobierno, y de aquí los grupos que aplaudían la determinación de los tenderos y la favorecían, contrarrestando á la fuerza con palos ó bastones. A obrar el gobierno con menos apasionamiento y sus agentes con más cordura, no hubiera habido que lamentar desgracias, derramando la inútil é inocente sangre del desgraciado Gil, acusado de haber arrojado un ladrillo á la escolta del jefe político, sin causar el menor daño (1). Si hubiera existido entonces verdadera opinión pública, ó se hubiera tenido confianza en la justicia, todas las clases de Madrid habrían pedido la responsabilidad de los actos de no pocas de sus autoridades, no adornadas de las elevadas dotes que siempre deben poseer.

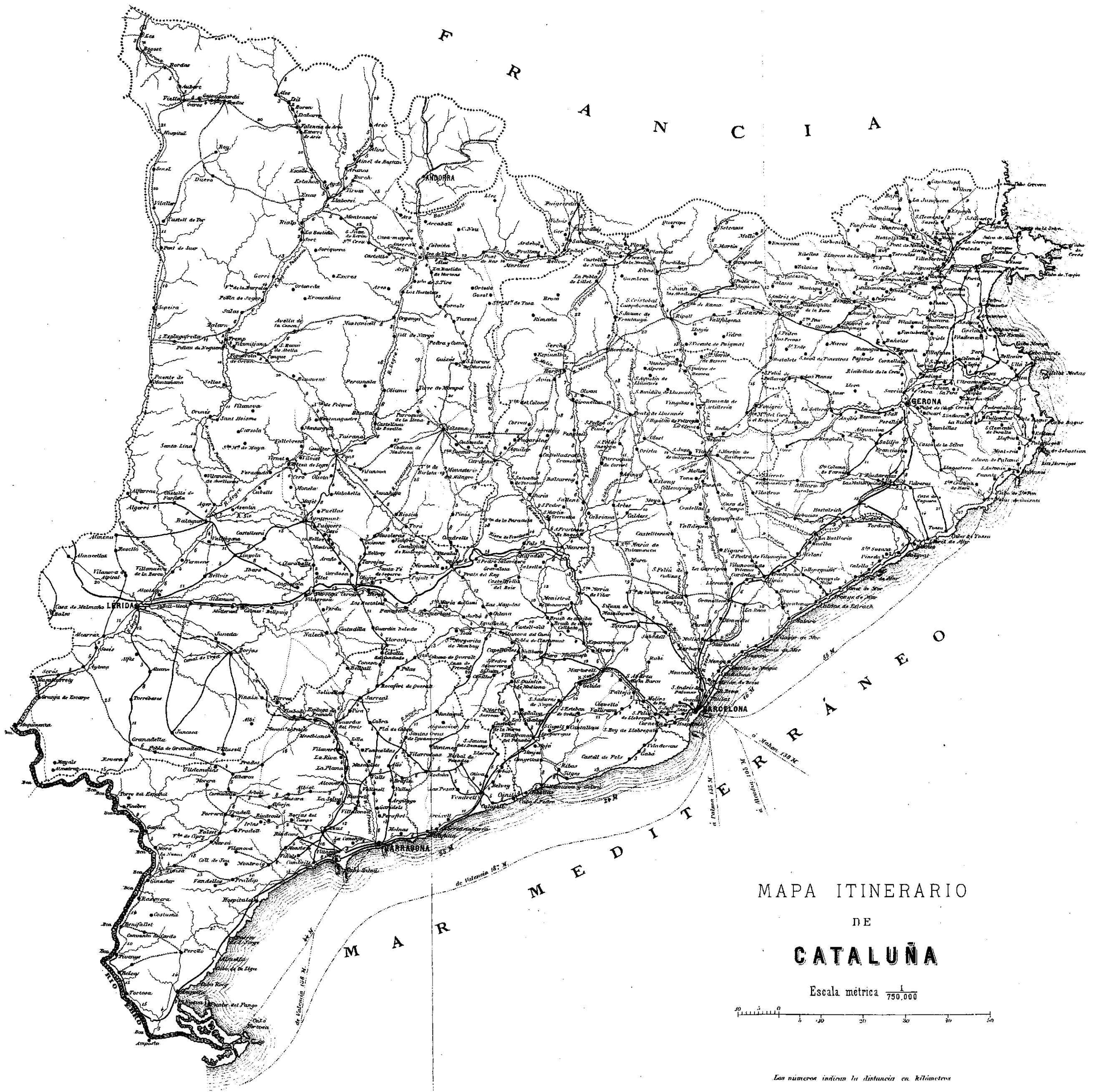
El gobierno y sus agentes creyeron ver en la actitud de los dueños de las tiendas una revolución; y para ahogarla en sangre, si fuera preciso, se convirtieron las plazas y calles de la villa en un campamento; rondaron patrullas, se hicieron numerosas prisio-

(1) Gil negó siempre que fuera el autor del hecho, protestando de su inocencia.

nes, se cometieron los inauditos excesos que denunció la prensa (1) y se publicó un bando previniendo, que si en el término de cuatro horas no quedaban abiertas las tiendas, talleres, almacenes de comercio ó comestibles, se reputaría á los dueños como cómplices en la rebelión intentada contra la ejecución de las leyes; que los celadores de barrio, pasado el plazo indicado, formasen lista de los desobedientes á lo anteriormente mandado, para que finado el plazo de las cuatro horas no pudiera, el que hubiese desobedecido, alegar ignorancia, se le notificara por el celador, exigiendo su firma ú otra; que las tiendas de artículos de comer, beber y arder y demás de primera necesidad, se abrieran inmediatamente, y de no hacerlo á la hora de publicado el bando las abriría la autoridad; y por el 4.º y último artículo, se prohibía todo grupo ó reunión que excediera de cuatro personas, siendo dispersados por la fuerza los que no se retirasen, y entregados á los tribunales para ser juzgados con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821.

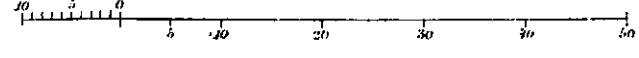
Prohibióse á la prensa progresista dar

(1) Y no fué por cierto la progresista; pero no era menester pertenecer á este ú otro partido para indignarse con el asesinato de paisanos inermes y solos que iban á sus quehaceres, y hasta de una pobre lavandera; de apalear y herir á pacíficos transeuntes extranjeros y empleados del gobierno: atreverse cinco oficiales á apalear á dos inofensivos paisanos en la calle de Alcalá; herir y apalear á muchos, y el mismo general gobernador de Madrid mandó dar 200 palos á un joven de 18 años, cogido en un portal, por huir del tumulto de la gente. Conducido al patio de Correos, tres varas rompieron los soldados en las espaldas del joven, y después de darle 70 palos le sometieron al consejo de guerra.



MAPA ITINERARIO  
DE  
**CATALUÑA**

Escala métrica  $\frac{1}{750,000}$



Los números indican la distancia en kilómetros





cuenta de los sucesos y dejar de publicarse, considerando acto subversivo cerrar la imprenta, y protestó de que no quería la revolución en las calles: bien sabía el gobierno que no era cuestión política la que se ventilaba con el comercio.

El bando no fué en general obedecido; la autoridad tuvo que ir abriendo las tiendas con la tropa, llevando presos á sus dueños (1): la tranquilidad seguía inalterable, el aparato militar imponente, y á pesar de esto, el consejo de guerra, condenó á muerte al joven de 22 años Manuel Gil (2), elegido como víctima propiciatoria de la soberbia gubernamental. Le fusilaron en la mañana del 21 de Agosto, fuera de la puerta de Toledo. La ejecución de este desgraciado, que era sólo un inhumano alarde de fuerza, sobrecogió á todo Madrid sin distinción de opiniones: pidió antes por su vida el único que podía considerarse agraviado, y solicitó su indulto un individuo del ayuntamiento (3), impidiendo se reuniera éste el jefe político. El poder, repetimos, necesitaba una víctima cualquiera, y escogió á Gil, que en breve espacio de tiempo fué acusado, sentenciado, *defendido* y fusilado. La capital no estaba en estado de sitio; el delito porque se

(1) Fueron presas unas 100 personas, entre ellas los señores Perez Pedrero, Rozas, Baranda, Cachena, Luna, Arroyo del Prado, Taranco, Castilla, Abascal, Suarez, Escalera, Martínez (don Manuel), Medel, don Vicente García de la Vega, Jimeno, Sató, Genera, Rizo, Villanueva, don Ezequiel Muñoz, Marín, don Valentín Fernandez, Cañizares Perez, don Jacinto Rodriguez, Bermejo, Angulo y otros.

(2) Dejaba una esposa y una niña de tres meses.

(3) Don Manuel Bárbara.

le acusaba no era contra la autoridad militar; el consejo fué ilegal, el proceso un atropello, la pena un asesinato. La aureola con que se quiso cubrir á algunos ministros, porque se opusieron á la declaración del estado de sitio, era un sarcasmo. El gobierno podía estar satisfecho de la victoria sin batalla que había ganado; pero la moral y la justicia quedaron ultrajadas, la opinión pública indignada. Y había motivo, pues más humanos se mostraron los franceses el 3 de Mayo de 1808 con su abuelo del mismo nombre, que un gobierno español y liberal con su nieto liberal y español (1).

El poder debió dar, sin embargo, grande importancia á lo sucedido, y encarecer mucho á S. M. el proceder de las autoridades y comportamiento del ejército, cuando el capitán general le dió las gracias y la reina se mostró agradecida en una real orden con la que sin duda se pretendía contestar á los cargos dirigidos á una parte de la guarnición de Madrid, y que se extraviaría la opinión, no de entonces, sino para lo futuro (2).

Narvaez estaba con la reina en Mondragón.

(1) Conducido á presencia de Murat por unos gendarmes que le prendieron estando comiendo con su familia, se le acusó de haber muerto á un francés, y sin más que recibirle declaración, le llevaron á la montaña del Príncipe Pío para fusilarle. Facundo Gil, padre de Manuel fusilado ahora, de edad de doce años, que había seguido á su padre, corrió á dar la noticia á su madre, la que cogiendo á sus niños, corrió á implorar compasión, y la obtuvo, devolviéndola á su marido. Mandaba Murat en Madrid ¡y era el 3 de Mayo!

(2) Decían así las órdenes de la plaza del 21 y 29 de Agosto de 1845:

«Soldados de la guarnición de Madrid: Habeis prestado un servicio eminente á la patria: habeis merecido bien de la reina.

ENMUDECIMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

## XVII

Si el ejército y las autoridades militares habían merecido bien del poder, la magistratura mereció mal de la patria. Madrid, con un juzgado en cada distrito, una audiencia territorial y un Tribunal Supremo, vió, sin que se elevara la menor protesta, que se prendía á ciudadanos, se les juzgaba sumaria y verbalmente por improvisados consejos

«No quiero hablaros de vuestra lealtad, de vuestro amor á su sagrada persona, de vuestra decisión en sostener las leyes, de vuestra disciplina; virtudes son estas que son inherentes al soldado español: realzarlas sería agraviaros. De otros merecimientos más difíciles habeis hecho alarde: insultados, hostigados, acometidos alevosamente por una turba asalariada de sicarios, cuando estábais sin armas y acudiais al puesto del honor, habeis respondido á los insultos, al asesinato, con la más admirable prudencia, con la más virtuosa resignación. Habeis obedecido á los mandatarios de la ley, y sólo cuando estos han requerido vuestro auxilio, le habeis prestado mano fuerte: gracias á vosotros se ha restablecido en pocos momentos el orden público, inminentemente amenazado, violentamente conmovido. Habeis merecido bien de la patria: en nombre de la reina os doy las gracias; la patria, la reina, aprecian vuestra virtud: ellas os premiarán.—Vuestro capitán general, *Mazarredo*».

«El Excmo. señor capitán general de esta provincia, con fecha de ayer me dice lo que copio.—Excmo. señor: El Excmo. señor ministro de la Guerra en 24 del actual me dice lo que sigue: Excmo. señor: Enterada la reina (q. D. g.) de la comunicación de V. E., fecha 21 del corriente, dando parte de las sentencias pronunciadas por el consejo de guerra para juzgar á los sediciosos de esta capital, donde no ha vuelto á turbarse la tranquilidad, se ha dignado prevenirme diga á V. E. que está muy satisfecho de la lealtad con que en todas

militares se les condenaba sin defensa, se fusilaba á un infeliz, que sino inocente, no había hecho daño alguno, se enviaba á presidio á muchos y no estaba la capital declarada en estado de sitio. No podía hacerse mayor escarnio de la ley, ni atropellarse más descaradamente los fueros de la justicia. ¿Ignoraban los tribunales lo que todo el mundo sabía? ¿Cumplió la magistratura su sagrado sacerdocio? Por lo mismo que tanto amamos esa institución, la principal salvaguardia de la sociedad, amparo de la honra, de los bienes y de la vida de los ciudadanos, nos duele hallarla á nuestro paso en esta y alguna otra ocasión, olvidada de sus deberes, en mengua de su propio enaltecimiento. Si el poder militar ignoraba ú olvidaba que el art. 13 de la ley de Abril, aun cuando hubiera regido, dejaba expedita la acción «de la jurisdicción

ocasionen se ha conducido la bizarra guarnición de Madrid, ejemplo de subordinación y de disciplina; que S. M. está bien convencida de que el trono resistirá á todos los ataques que se le dirijan por parte de los revolucionarios, apoyado como se halla por el valiente ejército español, cuya lealtad y valor han sido tantas veces probados, y que es un digno ejemplo de la noble conducta de esa guarnición y de sus dignos jefes, en todas las ocasiones, y últimamente en los desagradables sucesos ocurridos.

«S. M. desea que todos los individuos que guarnecen esa capital, sepan cuales son sus sentimientos, y la tierna y maternal solicitud con que siempre mirará por la suerte de los jefes, oficiales y soldados que componen el ejército.

«Lo que traslado á V. E. para su inteligencia, á fin de que se sirva disponer que tan satisfactoria real resolución llegue á noticia de todos los señores jefes, oficiales é individuos de tropa á quienes corresponda.

«Y en cumplimiento, se hace saber en la orden de este día, con el expresado objeto.—*Córdoba*».

ordinaria con derogación de todo fuero, aun cuando la aprehensión se haya verificado por la fuerza armada», los tribunales de justicia tenían otro deber que el de enmudecer y callar ante tamaños ultrajes á la ley: ninguno de sus sacerdotes se interpuso entre los consejos verbales y el presidio, entre los juicios verbales y el cadalso.

No estando Madrid, como no lo estaba, declarado en estado de sitio, ni la ordenanza militar, anterior á la ley de Abril, ni ninguna otra estorbaba su acción á los tribunales ordinarios, obligados á defender el principio ilustrado de la ley contra el disolvente de la fuerza, conquista de la civilización sobre la barbarie, y que hasta en la célebre pragmática de motines y ascuadas, tributó un rey absoluto, culto sincero á la razón pública y á la esencia de las instituciones civiles de once siglos, como se ha tributado siempre, reconociendo los tribunales y jueces naturales á los que está encomendada la protección y salvaguardia de los ciudadanos. ¿No vieron esos jueces y tribunales lo que en Madrid sucedió? ¿No vieron las leyes conculcadas, el poder civil hollado, los ciudadanos atropellados é imperando la dictadura del sable, el poder de la fuerza?

La sociedad quedó sin sus obligados y naturales protectores, huérfana, abandonada. Otra cosa tenía derecho á esperar, otra cosa exigía el honor y el decoro de la toga española; otra cosa esperaba Madrid de los jueces y magistrados que componían sus tribunales.

BOULOW Y PELICHY

## XVIII

Cuando se alienta la delación, se estimula la falsedad y se incita al crimen; y como en toda sociedad hay miembros corrompidos, no faltaban entonces algunos que hallaran propicia aquella situación política. Ofrecía el desgraciado partido progresista ancho campo para ejercer personas indignas sus malvados instintos, y protegidas por una autoridad engañada, aunque no muy escrupulosa en aceptar reprobados medios, empezaron á adquirir funesta fama dos extranjeros, que por nuestro decoro, al fin, no eran españoles.

Fué uno el barón Augusto Hugo de Boulow, á la sazón de unos 50 á 54 años, prusiano, de varonil porte, algo escritor y coronel de caballería. Este funesto personaje había sido expulsado de la guardia real francesa en 1816, por habersele descubierto que no era tal barón, y sí un estafador que usurpaba el estado civil de un título de su país. Siguió vida aventurera, y en 1825 apareció en España, donde engañó con la misma historia á Fernando VII, que le dió cabida en su guardia real en el regimiento de lanceros, hasta que, conocida aquí su vida, y delincuente, fué procesado, habitó el Peñón de la Gomeza, y se le concedió indulto á condición de que volvería á presidio si pisaba otra vez el suelo español.

En 1835, cuando la primera sublevación de Málaga en favor de la Constitución de 1812, se presentó á la junta vestido de general;

sospechoso al distinguido patriota don Juan Ramón de la Calle, lo embarcó para Gibraltar; desde allí marchó á Paris, donde lo encontró Narvaez en 1843 y se lo trajo á España, haciéndole coronel de caballería, encargándole la policía secreta y subvencionándole un periódico que se titulaba *El Pensamiento de la Nación*; no el que con el mismo título publicó después el eminente Balmes.

A pesar de esto, habíase instruido el oportuno expediente que originó la real orden de 5 de Noviembre de 1844, mandando se le expulsara de España, con apercibimiento de que se procedería contra él si volvía, determinándose al propio tiempo se le recogieran todos los documentos relativos á sus grados militares. Nada de esto debía ignorar el jefe político de Madrid, y sin embargo, no se cumplió esta real orden; mereció Boulow su completa confianza, le invistió de grandes facultades y le prodigó las armas con que hirió á tanto inocente.

No menos aventurero que Boulow, aunque más criminal que él, era su compañero Pelichy, emigrado también de Francia, que vino á servir en las legiones extranjeras con el nombre de Luis Waudewalle. Preso en la ciudadela de Barcelona, falsificó una orden para facilitar su fuga, y en Castellón de la Plana contrajo matrimonio con doña Bárbara Pitharte; la abandonó á poco, y después de recorrer algunos países extranjeros, de donde tuvo que escapar por sus raterías y robos, se presentó de nuevo en Ronda con la ostentación de un príncipe; y sin cuidarse nada de su primera mujer, que vivía aún, contrajo segundas nupcias. Abandona también á su

nueva esposa, viene á la corte, y con motivo de una causa de infidencia que se le siguió, empezó á conocerse: en 1842 le mandó prender don Alfonso Escalante, haciéndose célebre su nombre entre los criminales de la cárcel, que á él acudían especialmente para las falsificaciones por la habilidad que para ellas tenía, como se demostró.

Ambos aventureros, asociados á algunos otros de su calaña, se propusieron hacer lo que esta clase de gente llama un gran negocio, y prestándose á ello las circunstancias políticas, en las que se gobernaba más con la fuerza que con la ley, creyeron su problema resuelto y su fortuna asegurada fingiendo una monstruosa conspiración, encargándose Pelichy de combinar los medios de presentar con todos los aspectos de la verosimilitud el inicuo plan por ambos urdido; y decimos inicuo, porque nada tenía de elevado, como fruto de la imaginación de dos criminales mezquinos que ni de altos sentimientos eran capaces, se limitaba á comprometer á personas contra las que tenían resentimientos, con objeto de sacar dinero, ayudándoles don Juan Bautista Jimeno, que preso por falsificador de billetes del Banco de San Fernando, obtuvo del jefe político, señor Chacón, la libertad bajo fianza para que prestase servicios al Estado descubriendo falsificadores, cuya libertad aprovechó para cometer nuevos delitos; el alcaide de la cárcel, Pérez, por odio al señor Fernández Baeza, que, como presidente de la Junta de Cárceles, le reprendió sus faltas; don Juan Bautista Carrasco y don José Sánchez Ríos, procesados por estafas cometidas en los pueblos inmediatos de

esta provincia como comisionados de apremio; Navero, Vázquez Quiroga, Castrillo y otros muy íntimamente relacionados con los tribunales, dándose libertad por el jefe político á algunos de estos para que mejor ayudaran al barón, quien, y Pelichy, se vieron complicados en la causa contra Fernando Fernández y consortes por monederos falsos.

De 147 personas constaba la lista de sus víctimas, de las que treinta y tantas llegaron á ser presas: no había uno solo de los que tomaban parte en la conspiración verdadera. Para llevar á cabo su plan se valieron de diferentes procedimientos: á unos les metían armas en su casa, las que proporcionaba el brigadier sargento mayor de la plaza, don Manuel Justo Casado, procedente del Convenio de Vergara, que después se *disculpó* con el gobernador militar, y éste con otro *personaje*, viniendo á hacerse *tablas* lo que tenía relación con las autoridades militares; para otros tenían un joven, gallego, llamado Quiroga, que también estaba en la cárcel por estafas, de la que le sacaron para presentarse en la casa de las víctimas, ofreciendo la suscripción de un Diccionario que solía dejar, y entre cuyas hojas, ó dejándolo entre papeles, metía los falsos documentos que *acreditaban* la conspiración; y para provincias se valían del correo, interceptando las comunicaciones que ellos mismos enviaban.

Esta inicua trama se descubrió, porque sus agentes cuidaron en primer término de mezclar en ella á las personas de quienes tenían resentimientos que vengar, empezando Boulow por ir él personalmente á Ron-da á prender y traer á Madrid al desgra-

do don Juan Ramón de la Calle, que en 1835 lo había embarcado, causando el pérfido barón la pérdida total de esta familia, pues al prender á la Calle, su hija única, recién parida, murió del susto, siguiéndola á poco su desventurada madre, y á los seis meses el padre.

Otro de estos malvados llamado Castrillo, oficial de sastre, y preso también por falsificador, no teniendo persona conocida que denunciar, se vengó de un hermano suyo, comandante de carabineros, á quien pidió dinero, y por no dárselo fué á parar á los calabozos. Con este infame la providencia fué justa, pues á los pocos meses murió en la misma cárcel, lleno de remordimientos.

El completo esclarecimiento de todo debióse á que el barón de Pelichy complicó al primer juez que había entendido en su causa, don Pascual Fernández Baeza, á la sazón magistrado, el cual, ayudado de sus compañeros, que al momento se persuadieron de la infamia, hicieron á fuerza de ofertas que el Pelichy cantara de plano, denunciando á todos sus compañeros, con tal claridad, que luego fueron puestos en libertad los inocentes y reducido á prisión Boulow, que permaneció preso hasta 1849, que fué extrañado del reino, muriendo en presidio el desgraciado Pelichy.

Esta es en bosquejo la verídica historia de los barones de Boulow y Pelichy, que á no haber mezclado en ella al dignísimo magistrado Baeza, hubiera causado infinitas víctimas en personas que no tenían otro delito que sus antecedentes liberales.

No se concibe sin ofuscar la pasión política

ca, cómo puede haber gobiernos y autoridades que olvidando su magnífica y paternal misión, debiendo ser estrictos observadores de la ley para enaltecerse respetándola, y darse, y al país, decoro, se rebajen al nivel del vulgo, y si no se hacen instrumento de pasiones bastardas, les escogen y les ayuden. Sólo dos famosos aventureros y extranjeros, podían ser los autores de tanta iniquidad y de tantas desgracias, y necesitábase grande obcecación política y no menos espíritu de partido para dejarse engañar, para ver un día y otro consideradas como reos de un delito capital, á un crecido número de personas honradas y muy respetables.

En el escrito del procurador, don Bernardino Contisini, en nombre del magistrado de la Audiencia de Madrid, don P. F. Baeza, por ambos firmado, acusando á Pérez, Boulow, Pelichy, Jimeno y otros, se dice: «Habiendo de manifestar en este escrito lo que arroja un proceso, que más que causa, hay que mirarlo como una colección de apuntes históricos para que los siglos futuros vean con horror á qué extremo ha llegado la inmoralidad en estos desgraciados tiempos, en que no ya criminales expuestos á ser perseguidos por las autoridades encargadas de proteger al ciudadano pacífico, y perseguir al infractor de las leyes, es á quien hay que temer, sino á estas mismas autoridades convertidas en maestras de iniquidad, y protectoras de la maldad y del crimen, necesario es que marque el que se ha cometido y ha dado margen á la formación de esta causa, y que para hacerlo, entre describiendo en globo ese crimen monstruo, compuesto de una infinidad de

crímenes y delitos subalternos, unidos y entrelazados entre sí para formar un todo inaudito por la inmoralidad, tanto en el fondo como en los medios de llevarlo á cabo (1).»

#### ABUSOS DE AUTORIDADES

### XIX

No estaban mejor representadas que Madrid otras provincias, en las que algunas autoridades creían que los abusos y la arbitrariedad, eran demostración de interés y celo; aunque no eran ellas seguramente las culpa-

(1) En este proceso recayó la sentencia siguiente:

«En la villa de Madrid á 16 de Mayo de 1846, etc., etcétera; habiendo visto la presente causa seguida contra Luis José Waudewalle, natural de Ithseghem, provincia de Flandes occidental, en el reino de Bélgica, de 31 años de edad, sin bienes ni ocupación alguna, y preso en la cárcel nacional de corte, por el delito de haberse atribuido falsamente el título de barón de Pelichy, con filiación supuesta, á cuya causa se unió por acumulación lo que separadamente se sustanciaba contra el mismo titulado barón, por el delito de bigamia perpetrado con distintos nombres y filiaciones, y procesado además durante la sustanciación de ambas causas, por el crimen de falsificación de varios documentos, que produjo en prueba por acreditar la supuesta filiación y título de barón que se atribuía: bien examinado todo, y oídas la acusación y defensa, dijo S. S., que por lo que de dichas causas resulta, debía de condenar, y condena al mencionado Luis José Waudewalle á la pena de diez años de presidio con retención, con destino á los trabajos más duros y continuos, y al pago de todas las costas procesales, quedando además sujeto en el establecimiento presidial donde ingrese á la vigilancia de los encargados de su custodia para impedirle toda ocasión en que pueda abusar de la reconocida habilidad que posee de suplantar todo género de documentos con sorprendente imitación de letras, firmas, rúbricas y sellos. Y por esta sentencia, etcétera, etc.»

bles, sino quien confería tan importantes cargos á personas que desprestigiaban al gobierno con sus actos, y ponían á cada paso en evidencia su ignorancia, su nulidad, el completo desconocimiento hasta de las más sencillas nociones de administración. ¡Cuántas pruebas podríamos presentar! ¡Cuánta ofensa, hasta al sentido común, se ha premiado después como eminente servicio! Y no eran autoridades insignificantes, sino de las más elevadas, ya anunciándose una como *representante yo de la autoridad real en el reino de Aragón*; ya legislando otra, aun sobre materias de Hacienda, como pudiera hacerlo un rey absoluto en sus estados, dictando decretos y estableciendo penas, ¡hasta la de muerte! para delitos de contrabando. Era sin duda muy loable el deseo del honrado general Bretón, y probaba la buena fé con que legislaba (1); pero era completo el desconocimiento de todo derecho, de las atribuciones de las Córtes, del gobierno, de los tribunales. Era escandaloso lo que sucedía con el contrabando protegido por los que más debían perseguirle; por empleados indignos; sin que esto fuera más que una consecuencia natural de mayores faltas. Hubo precisión de atender á la opinión pública sublevada, y el bando se revocó.

Otra autoridad, política, que después ascendió al sillón ministerial, publicó un extenso

(1) «Catalanes, decía al final de un bando: Duras y acaso demasiado rigurosas parecerán estas medidas á los que sino criminales son indiferentes, ó se complacen en la desaparición y ruina de vuestra industria. La experiencia del abandono y la mala fé les han hecho necesarias».....

bando en la provincia gallega de su mando, Pontevedra, en el que en su primer artículo declaraba enemigo del gobierno y del Estado á cualquier español que siquiera discurriese contra el sistema tributario, y aun se permitió procedimientos de pesquisa que ocasionaron destierros y arbitrariedades.

Parodiando en Sevilla ridículamente á Squilache, se prohibió á los estudiantes de aquella Universidad el uso de varias prendas de vestir entre ellas el del sombrero gacho, usado hasta por la más alta aristocracia, y se les recomendó el abandono de la capa, calificada de *cobertera* al desaseo y la incuria. Presentados en público los estudiantes como personas groseras é incultas, censuraron tan poco meditados mandatos, y cuando vieron que para su obediencia, antes de que debiera ser cumplida, se dispuso de la fuerza, se negaron á entrar en la Universidad, por aquella ocupada, se acalararon los ánimos, fueron apaleados varios jóvenes y niños escolares, heridos otros, y siguió el aparato militar y la resistencia por lo mismo de los estudiantes, que expusieron á S. M. el 29—Noviembre—el atropello con ellos cometido, cuando ni pensaron contrariar las órdenes de su superior, á pesar del corto tiempo que para cumplirlas se les daba. Después de ofrecérseles que la fuerza se retiraría de la Universidad, no se les cumplió y se expulsó además á dieciocho compañeros.

También en la Universidad de Madrid y colegio de San Carlos, estuvo á punto de ocurrir serios conflictos; en aquella por unos albañiles y por la poca discreción de la autoridad del barrio acompañada de policía y fuer-



za armada; bastando la oportuna y acertada intervención del señor Aguirre y otros catedráticos, para restablecer el orden, como pudo y debió haber sucedido en Sevilla; y en el citado colegio por el aumento de derechos de matrícula; la colisión fué entre los mismos estudiantes, que se dejaron llevar de la pasión más que del juicio.

El capitán general de Cataluña sitia á Figueras, y con los cañones apuntando exige perentoriamente el pago de la contribución que impone por no haberse hecho la quinta, desvirtuando la razón del objeto la manera de ejecutarlo; y la misma autoridad de Madrid prende á un periodista militar porque censura una voz de mando de dicha superior gerarquía de que no hace mención la ordenanza, tratando así de encubrir con un atropello su ignorancia. Bien es verdad que no había habido más motivos para que dos escritores, los señores Corradi y Pérez Calvo fueran atropellados enviándoseles en una calca á Cádiz para embarcarles con destino á Filipinas.

Y para que todo fuera absurdo, por querer el jefe político de Madrid suprimir los juegos prohibidos prendiendo á varios jefes y oficiales con sus señoras, hace la segunda autoridad, militar de Madrid dimisión de su mando y de la capitania general que desempeñaba interinamente.

El abuso se propaga como las epidemias, y cuando le practicaban altos poderes del Estado, todos se consideraban con el mismo derecho, hasta el más insignificante agente de la autoridad. ¿Qué extraño, pues, lo que hicieran las autoridades eclesiásticas que

ejercieran la censura con tal pasión y tan pobre criterio, que se desprestigiaran así mismo los censores y dieran alguna importancia á obras que no la tenían?

Procedente de Roma, llegó á Barcelona el arzobispo de Tarragona, y al ver que se representaba en el teatro nuevo el *Roberto el Diablo*, previno al empresario, aunque no era de su jurisdicción, suprimiera el cuadro del cementerio, el que representaba la catedral y el bello coro de frailes. Si se hubieran representado los *Hugonotes*, aprobaría el coro de los puñales.

Aquel prelado venía sin duda imbuido en las ideas del Papa Gregorio XVI, que se oponía á la construcción de ferro-carriles en sus estados (1).

#### EL SEÑOR AYENSA Y EL CONCORDATO—SITUACIÓN DEL GOBIERNO

### XX

El señor Castillo y Ayensa que había ido de encargado de negocios á Roma para obtener el reconocimiento del Papa y celebrar un concordato que tranquilizara las conciencias timoratas y precisara nuestras relaciones con la Santa Sede, todo lo que se hacía en secreto sin la intervención de las Córtes, ni de la prensa, á pesar de lo importante del

(1) Unos individuos examinaron secretamente y levantaron los planos del país que media entre Civitavecchia y Roma; llegó esto á oídos de Su Santidad y le causó tal ira, que mandó se metiese en la cárcel á cualquier persona «que se hallase con instrumentos para construir ferro-carriles».

negocio, regresó á Madrid á fines de Enero—15—á exponer verbalmente las dificultades que se oponían al cumplimiento de su misión por las prevenciones que contra el gobierno liberal de España oponía la curia romana. Había decidido empeño en complacerla, y el 29 de Marzo dirigió Ayensa al cardenal Lambruschini, secretario de Estado de Su Santidad, una comunicación en la que manifestaba que «habiendo *sabido* con sentimiento S. M. C. la reina Doña Isabel II que el juramento que exige la Constitución de su reino ha producido alguna angustia en la conciencia de algunos buenos católicos; aunque convenida S. M. de que dicha Constitución, ya reformada, no puede producir tales angustias, tanto más cuanto que la santa religión católica, apostólica romana, se profesa en sus dominios con exclusión absoluta de cualquier otro culto, sin embargo, para tranquilizar plenamente dichas conciencias, como reina que se gloria del honrosísimo título de católica, y como amantísima que es del bien espiritual y de la tranquilidad interior de sus fieles súbditos, se ha dignado mandar al infrascrito, su ministro plenipotenciario, que declare solemnemente en su real nombre, que al exigirse de los funcionarios públicos y demás súbditos el mencionado juramento, no se entienda que por él queden los mismos obligados á alguna cosa contraria á las leyes de Dios y de la Santa Iglesia».

Esta declaración, por nadie reclamada en España, al menos de una manera ostensible, no podía ser más humillante, y creaba en palacio una autoridad dictatorial para resolver los casos de conciencia individual ó pú-

blica y participar á Roma, prejuzgando todas las grandes cuestiones, con mofa de las Córtes y escarnio de la sociedad entera, una de esas providencias viciosas y nulas en que se acreditara que para algunos el juramento constitucional no envolvía obediencia al poder de la nación y reconocimiento de los actos de sus legisladores y gobernantes, sino en los casos en que se creyera no faltar á los mandamientos del Papa y de sus colegios. No tenía mucho que agradecer la reina constitucional de España, la descendiente de Carlos III, á sus ultramontanos consejeros, que se aprovechaban, si no abusaban, de la inexperiencia de la niña.

Pero ¿era el ministerio responsable de esta comunicación? ¿Había tenido de ella conocimiento ó había más de un gobierno en España? Si eran más liberales algunos de los ministros, no se atrevieron entonces á hacer frente al poder irresponsable que se les oponía; defendió débilmente Martínez de la Rosa aquella desventurada nota, y cuando se recibió el convenio celebrado con la Santa Sede el 27 de Abril (1) se negó el ministerio á ra-

(1) Que se firmó apresuradamente en este día en celebridad de ser el cumpleaños de Cristina. Era el siguiente:

Extracto del convenio celebrado en 27 de Abril de 1845, entre las Córtes de España y Roma, representadas, la primera por el señor don José del Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario de S. M. C..., y la segunda por monseñor Lambruschini, ministro secretario de Estado de Su Santidad.

Artículo 1.º La religión católica será exclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquía española.

Art. 2.º Para la educación del clero se establecerán en cada diócesis, seminarios, bajo la dirección de los

tificarlo. Vió gravísimos inconvenientes en su aprobación, no le halló arreglado en muchos y muy graves puntos á las instrucciones que se habían dado al señor Castillo y Ayensa, y juzgó que, á pesar de las gravísimas complicaciones en que la no ratificación podía envolver al gabinete, aun eran mucho

Obispos, los cuales tendrán el derecho exclusivo de vigilar la instrucción religiosa de la juventud en las escuelas públicas

Art. 3.º Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se establecerán en tiempo oportuno los que han sido suprimidos.

Art. 4.º Los bienes del clero no vendidos serán devueltos á la iglesia y á los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto serán administrados por funcionarios eclesiásticos.

Art. 5.º El gobierno español señalará los fondos suficientes para la celebración del culto y mantenimiento del clero.

Art. 6.º Estos fondos con los bienes no vendidos, formarán la dotación de la iglesia y pondrán á sus ministros en estado de vivir decorosa é independientemente.

Art. 7.º La iglesia tendrá el derecho de adquirir y poseer propiedades.

Art. 8.º No podrá el gobierno español unir ni suprimir beneficios eclesiásticos sin el permiso de la Santa Sede.

Art. 9.º Los bienes de la iglesia serán considerados como inviolables.

Art. 10. Tan luego como el gobierno español haya dotado suficientemente á la iglesia y al clero, Su Santidad expedirá una bula declarando que los propietarios de bienes eclesiásticos que los hayan comprado antes del 1.º de Enero de 1845, no serán molestados en su posesión, ni por Su Santidad, ni por sus sucesores.

Art. 11. Su Santidad enviará un Nuncio á Madrid para el arreglo de los negocios religiosos de importancia secundaria.

Art. 12. El cange de las ratificaciones de este convenio deberá tener lugar dentro del término de tres meses.

mayores las que de ratificar semejante tratado hubieran de seguro sobrevenido.

El señor Ayensa firmó en nombre del gobierno español un convenio, de cuyas disposiciones y redacción no tenía el mismo gobierno noticias completas ni exactas, y aun después de firmado, en vez de comunicarle inmediatamente al gobierno, retardó muchos días en remitirle una copia de él, dando por razón que estaba el convenio en latín y había que traducirle.

El señor Ayensa, excediéndose de las instrucciones que tenía, no sólo cometió una grave falta y comprometió al gobierno, sino que sentó un funesto precedente para sucesivas negociaciones, porque Roma repugnó en extremo ceder en lo que una vez había ya pactado, y el negociador pontificio tenía siempre á su favor la circunstancia de que un plenipotenciario español había ya una vez reconocido aquella máxima, aceptando aquel principio. Entonces conoció y se lamentó Martínez de la Rosa de haber elegido para tan importante negociación á quien en el año 34 lanzó de la secretaría de Estado por sus opiniones absolutistas.

Empezó á traslucir el público lo que sucedía; se apoderó del suceso la prensa; se alarmó la opinión; reuniéronse algunos diputados para pedir una sesión pública, aun cuando estaban abiertas las Córtes, y conocidos los sentimientos liberales de Narvaez y de la mayor parte de los ministros, sino de todos, manifestó éste en un consejo su firme decisión de sostener la dignidad nacional; que ninguna otra persona daría órdenes al gabinete responsable, mientras él fuese ministro;

y que hasta tendría resolución para decretar la venta de todos los bienes no vendidos, y se calmó algo la agitación pública, cuya unánime manifestación impidió á la reacción un triunfo que preparó nombrando un ministro que ratificara el Concordato, y aun fuera más allá.

El público, sin conocer por completo el Concordato, le calificó de *pastel italiano*, y se habló mucho de negocios de bolsa, no muy limpios. Algo hubo de esto por saberse primero la firma de un concordato admisible, y ver al recibirse que no lo era, lo cual ocasionó la ruina de muchas familias; pues los alcistas liquidaron una pérdida de más de 200 millones, habiendo llegado á 7,000 millones las operaciones pendientes á liquidar en dos meses, y presentándose en la sindicatura sobre 200 millones de títulos no recogidos á sus vencimientos, existiendo crecidas cantidades en el mismo caso en las cajas de liquidación.

El gobierno que rechazó aquel Concordato, pudo recordar entonces que algunos podían considerarle como una consecuencia natural de las doctrinas expuestas por los mismos ministros para halagar sentimientos religiosos y ambiciones hipócritas que no podían satisfacer. En pleno parlamento se llamó *despojo* á la desamortización; el ministerio abrió la brecha que facilitaba la entrada á las pretensiones apostólicas, decretó la suspensión de la venta de los bienes y de los conventos, y lo que hizo con el tribunal de la Rota, con los obispos desterrados, con los procedentes del campo carlista, hasta el nombramiento de Ayensa que debían su-

poner llevase á Roma comisiones particulares á las que mostrase tanto interés cuando ménos como á las que interesaban al país, porque se trataba en aquellas de régias conciencias, fueron actos todos impremeditados y peligrosos, que empequeñecieron la talla del ministerio, que no podía asombrarse de recoger una cosecha de tempestades cuando tanto viento sembrara.

Así como no se atrevió á presentarse al parlamento, y guardó un silencio que no dejaba de ser elocuente, así consintió que se preguntara en la prensa y en todas partes, ¿si aún ocupaban el poder aquellos ministros que defendieron con tanto calor como indiscreción la causa de Roma, poniendo en duda y aún á veces como negando las regalías de la corona, la omnipotencia de las Córtes y los derechos sagrados del país? Vergonzante era el silencio del gabinete, no muy elevada su situación y punible que consintiera la permanencia de Ayensa en Roma. Quería quitarle y no podía.

Aún hubo sesiones, y el banco de los ministros, que es realmente un tormento de los hombres *medianos* que presumen ser *eminentes*, estaba desamparado; los diputados agitados y confusos, porque casi todos eran ministeriales.

El gobierno pudo haberse rehabilitado ante las Córtes, ya que no se elevara á grande altura; porque no podía borrar de la memoria de todos y del *Diario de las Sesiones*, que había confesado y sostenido con tesón lo que debía reprobar y combatir según las doctrinas de su mismo partido, que protegió más de lo debido los intereses del clero y de la

córte romana olvidando los derechos y los intereses generales que la revolución había creado á tanta costa, llamando á los que no opinaban como él jansenistas y protestantes, haciendo cuestión de justicia la devolución de los bienes del clero, anatematizando la revolución y sus consecuencias, sin distinguir de la anarquía que todo lo devora las reformas que todo lo vivifican, y en suma, y esto lo decían los moderados disidentes, los de más valer, «el ministerio dando oídos á las exageradas pretensiones del clero, permitiendo que una violenta reacción se entronice en las diócesis, de lo cual era buen ejemplo la de Toledo, en la que ocurrieron graves escándalos con la separación de párrocos virtuosos y el nombramiento de otros conocidos por la exageración de sus ideas, no castigando severamente á ciertos predicadores que abusaban de la santidad de su ministerio, y convertían la cátedra del Espíritu Santo en tribuna política de donde caían anatemas formidables contra las almas timoratas; recibiendo y dando cumplimiento á breves y rescriptos pontificios expedidos de *motu proprio*, y por último, oyendo consejos que debían desechar y desechando las amonestaciones que debían atender, el ministerio se había hecho el *autor*, el *único autor* de la lamentable historia del Concordato».

Viéronse burladas las Cortes, porque votaron la devolución en la confianza de alcanzar con ella el arreglo de la cuestión eclesiástica, según expresó el mismo gobierno, el reconocimiento de la reina y la sanción religiosa de la enagenación de los bienes eclesiásticos. El Congreso tenía derecho á oír las

explicaciones del gabinete, y éste el deber de darlas; manifestóse en plena sesión «que el gobierno no cumplía con su deber, que se veía esto con extrañeza y que todos los diputados pensaban y querían lo mismo;» pero fué aquella sesión la última, y el ministerio constitucional á pesar de esta censura y derrota parlamentaria, continuó en su puesto, Castillo y Ayensa en Roma y el Concordato elaborándose para 1851.

La mayoría del tribunal Supremo de Justicia, cumpliendo con su alto cometido, opinaba se negase el exequatur regio á otros rescriptos inconvenientes y algo más que inconvenientes expedidos por Su Santidad á favor de algunos prelados y contra las regalías de la corona. No pocos habían circulado sin preceder la presentación y exámen competente, con escarnio de las leyes del reino, y aunque esto colocó al gabinete en una situación falsa, aunque se había dado el escándalo de que tales rescriptos habían ido á manos de los obispos por conducto del ya célebre señor Ayensa, que obraba como poder en desprestigio del legal, contaba con poderoso apoyo el anterior secretario particular de Doña María Cristina, y el gobierno lo consintió, así como que continuara representando á España en una córte que no reconocía á la reina. Y aún había periódicos ministeriales que decían que las torpezas del señor Castillo y Ayensa defraudaron las esperanzas concebidas respecto al arreglo de los negocios eclesiásticos.

Aquel pontífice tan altivo y exigente con España, nación eminentemente católica, era humilde y condescendiente con la protestante

Alemania, y eso que esta exigía la separación de estados que dejaban de ser católicos, y aquella quería estrechar más los vínculos de amistad y obediencia á la Santa Sede. Roma desdeñaba á nuestro representante, se iluminaba el Vaticano, y se hacían suntuosos preparativos para recibir y obsequiar al emperador de Rusia, que acababa de permitir tan terribles atrocidades contra las monjas polacas, pudiéndosele considerar como el más encarnizado perseguidor del catolicismo en este tiempo.

Mas no solo desdeñaba á España, sino que tuvo exigencias poco justificadas. Muchos estudiantes de cánones que habían hecho la guerra civil, no pudiendo entrar en el clerico como la ley exigía, hallaron en Roma la investidura que deseaban, aunque no la merecían; y á tanto llegó el escándalo que, al venir á España, los obispos que tenían celo por su grey, y son los jueces competentes para conceder ó negar las órdenes á los que las soliciten, y que pueden averiguar las inclinaciones, la aptitud, la moralidad, etc., etc., vieron que faltaban estas cualidades á la mayor parte de los ordenados de contrabando y se dió un decreto para que no pudieran ejercer el ministerio sacerdotal en estos reinos los que se hubiesen ordenado en el extranjero: determinación justísima, que enaltecía al mismo clero, por lo que á la clase honraba y cuya revocación pidió Su Santidad diciendo que se vería precisado á interrumpir las negociaciones con España.

## VAGANCIA

## XXI

La ley de vagos presentada á las Córtes, era una necesidad de aquella época, como lo es de todas. Tenian su razón de ser las leyes y pragmáticas de vagos, tan provechosas al Estado, que un cúmulo de circunstancias nacidas de las alteraciones políticas dejaron en desuso. Cambiada la organización de los tribunales encargados de su ejecución, enervada y dividida la autoridad que antes ejercían, alterado el orden de enjuiciar, y prohibida la aplicación de los vagos al servicio de las armas, no podían efectivamente ejecutarse bien aquellas saludables disposiciones que con tanta justicia y provecho público prevenían los delitos reprimiendo á los ociosos y gente de mal vivir. De aquí la impunidad consiguiente, la indiferencia con que en los tiempos de turbaciones y trastornos se habían mirado los excesos cometidos contra las reglas benéficas establecidas desde muy antiguo para la buena gobernación del Estado, y otras causas, todas las cuales han arraigado y extendido de tal manera los hábitos del ocio y los vicios que tanto contagian á la sociedad rodeada de gente inmoral y corrompida, dispuesta á todo género de excesos.

No estaba mal pensado el proyecto de ley de 27 de Diciembre de 44 que presentó el gobierno, discutió el Senado en dos cortas sesiones, y con más detención el Congreso, donde algunos demostraron lo impracticable de la ley, y declarada como tal, vino á au-

mentar el catálogo de las inobservadas.

No son las épocas de trastornos las más á propósito para combatir la vagancia, porque debiendo evitarla más que castigarla, no se desarrollan las industrias, ni se fomenta el trabajo cuando falta la tranquilidad y apenas puede conservarse el orden público. El Estado no está libre entonces de alguna culpabilidad; no puede castigar como crimen, lo que es un vicio, aun cuando predisponga al delito, de lo que se ocupó después el Código penal, bastando á nuestro objeto manifestar que el gobierno deseaba á la sazón, sino castigar, imponer á los 50.000 vagos que suponía existían, y los consideraba como un elemento de cualquier trastorno, siendo una vergüenza pública, porque los vagos de oficio han sido y serán siempre los asiduos concurrentes á las casas de juego y demás asilos del vicio, antecámaras del crimen y de presidio.

Sancionada la ley de vagos, consideró el gobierno llegado el caso de dar acción y rápido movimiento á la policía judicial, que aunque consignada en alguna de nuestras leyes, no había tenido, ni iba á tener, la aplicación que exige la buena administración de justicia; se limitó á deseárselo y á establecer las reglas que debían observarse para el cumplimiento de la ley.

#### CORPORACIONES POPULARES—LEY ELECTORAL

### XXII

Excelente ocasión se presentaba al ministerio para hacerse superior á los partidos políticos, mirando sólo por el esplendor del

trono y el bien del país, en la organización que había de darse á los ayuntamientos, diputaciones y consejos provinciales y al real; pero en la confección de ley de organización y atribuciones de las diputaciones provinciales con que empezó su sistema administrativo (1) aunque parecía más natural comenzara por el municipio, no estuvo justo con el partido progresista; así que, en cuanto la conoció la rechazó, como no podía menos; pues parecía hecha exclusivamente contra sus principios, por lo que ensanchaba la acción ministerial y deprimía y anulaba la acción popular, despojaba de fuerza á las diputaciones y de todo carácter político, con el secreto de las sesiones por estímulo y una causa criminal por recompensa, estableciendo la nulidad de las deliberaciones no aprobándolas el ministerio.

Al fin, aunque más adelante, el 16 de Setiembre, se dió también el reglamento para la ejecución de la ley de 8 de Enero de este año (45) sobre organización y atribuciones de los ayuntamientos, derogando el reglamento de 6 de Enero de 44 para la ejecución de la ley sancionada en Barcelona el 14 de Julio de 1840.

Usando el gobierno de la autorización concedida por la ley de 1.º de Enero de este año, dió el 2 de Abril la de organización y atribuciones de los consejos provinciales (2), estableciendo uno en cada capital de provincia, compuesto del jefe político y de tres ó

(1) Ley de 8 de Enero.

(2) También se dió el mismo día la ley para el gobierno de las provincias, conservando las autoridades el título de jefe político.



cinco vocales, nombrados por el rey, debiendo ser dos, al menos, letrados, con gratificación de 8 á 12.000 reales ánuos, satisfechos de los fondos provinciales, y uso de uniforme. Sus atribuciones eran las de cuerpos consultivos, actuando como tribunales en los asuntos administrativos, entendiéndose en todo lo contencioso de los diferentes ramos de la administración civil, para los que no establecieran las leyes juzgados especiales.

Esta creación, como se vé, trasladaba á agentes del gobierno las facultades y atribuciones de las Diputaciones provinciales, centralizando así toda la administración provincial en el poder, representado por unos funcionarios, ajenos quizá á la provincia, aunque pagados por ella. Importación exótica, que el tiempo iba á encargarse en breve de mostrar su utilidad ó perjuicio. Desde luego no fueron bien recibidos por los pueblos estos nuevos consejos provinciales, reglamentados el 1.º de Octubre, señalando el modo de proceder en los negocios contenciosos de la administración.

Base la ley electoral de todo gobierno representativo, no podía ser descuidada por el de entonces, y sometió el 10 de Marzo á las Cortes un proyecto, en el que se aumentaba el número de diputados, se establecía la elección por distritos en vez de hacerse por provincias, se reducía la base electoral, se innovaba el método para la formación de las listas de electores, la permanencia de éstas, se declaraba la invariabilidad de los distritos electorales, y se tomaban precauciones para evitar fraudes en las operaciones electorales, etc.

El partido progresista le calificó desde luego «de escándalo, de atentado inaudito, de crueldad más friamente calculada, de inicuo desafuero, de conspiración general y abierta contra los eternos derechos de la nación española, de infernal y baldón cierto de España, ignominia de los ministros, afrenta y escarnio de la ciudadanía, y triste ocasión de pasmo y de sorpresa para todos los pueblos cultos de la tierra».

Las más notables innovaciones eran la de elegirse los diputados por distritos en vez de por provincias: necesitaba el elector pagar 400 reales de contribución directa, y el elegible 1.000 poseyendo una renta de 12.000.

CELEBRACIÓN DE LA QUINTA EN CATALUÑA

### XXIII

A pesar de la un tanto aventurada marcha del gobierno, se iba robusteciendo su autoridad, el poder era algo más temido, y como no es el temor el que constituye la verdadera fuerza, ni estriba en él el principal nervio de los estados, quiso conquistar el afecto, especialmente de los catalanes, que habían de rodear á la reina en el estío de aquel año. No quería para esto tener imprudentes condescendencias, cual á la sazón se exigía la de no efectuar la quinta, á la que, con poco españolismo se oponían algunos; no Cataluña, que marchando una gran parte de ella á la cabeza de la civilización española, conocía la injusticia de conservar antiguos y arbitrarios privilegios; y no pretendiendo el gobierno imponer forzosamente el cumplimiento de la

ley, le encomendó y la autoridad en el Principado á don Manuel de la Concha, decidido á ensayar un sistema de tolerancia política que no se había tenido con el país que más le necesitaba sin duda. Nombrósele en reemplazo del barón de Meer, y al encargarse del mando, y con motivo del cumpleaños de Cristina, levantó los confinamientos por causas políticas, sobreyó las que se hallaban abiertas, y quitó el estado excepcional. Nada omitió de cuanto pudiera inspirar lisonjera confianza en su autoridad y en el gobierno que le enviaba. Efectuóse el viaje de SS. MM., que podían descansar en la lealtad de los catalanes, y llegados los días de la celebración de la quinta, se ejecutó pacíficamente en unos puntos, forzosamente en otros, no con la mayor tranquilidad en bastantes, y en muchos se sublevaron los mozos, armáronse los que pudieron conseguirlo, sonó la campana de somatén en algunas comarcas, hubo sangrientas colisiones, se fusiló el 7 de Julio á dos desgraciados en San Andrés de Palomar, y estuvo á punto de encenderse una guerra civil, ó servir aquel pequeño levantamiento de base á una revolución política. A este efecto se esparcieron algunas proclamas excitando á la rebelión: en una se exponían quejas contra el Ayuntamiento de Barcelona y otros por distribuciones locales, de cuotas para la redención del servicio, y se terminaba diciendo: «Aprestaos al combate; el día de la venganza se acerca; día grande y glorioso para los libres, pero aciago y tremendo para los tiranos; el león se agita con violencia y en su primer rugido que retumbará por toda España y que hará temblar á

sus viles opresores, se levantarán en masa todos los verdaderos patricios, gritando contra ellos: GUERRA, SANGRE Y EXTERMINIO.—Prudencia, unión y constancia; la victoria es segura». Otra alocución de algunos jornaleros que conocían la ley, con el epígrafe de *Alerta*, era más significativa, porque combatía al gobierno como intruso y revolucionario, y muchas de sus determinaciones, anatematizaba su conducta, y concluía diciendo: «¡Liberales, alerta, alerta! preparaos: los jornaleros somos los más poderosos de la nación: con nuestros brazos mantenemos á los soberanos: la razón está de nuestra parte; haya buena fé entre nosotros, y no conozcamos otro lema que el de ley, justicia y libertad; guerra á muerte á todo empleado destrucción del pueblo español; nada extranjero, pues pronto caerán las cabezas de estos traidores. ¡Viva la libertad y la verdadera Constitución!—Algunos jornaleros que conocen la ley».

El gobierno por su parte no estaba ocioso; y al ver la manera con que se intentaba eludir un servicio al que la ley llamaba á todos los españoles, ordenó el 8, que además de las penas en que se incurría por la sedición y fuga, se impusiera á los pueblos donde no se hubiese verificado el sorteo, la multa de 10.000 reales, con aplicación al Tesoro, por cada hombre con que debiera contribuir, y la misma cantidad por cada mozo á quien hubiere tocado la suerte, que desertare, en aquellos pueblos en que se hubiese realizado la quinta, sin perjuicio de llevar á efecto el sorteo en aquel caso.

Concha prohibió el mismo día la reunión

de grupos de más de cuatro personas que transitasen por las calles después de las once de la noche, á no ser las mujeres, militares y empleados públicos, ó provistos de un pase; se declaró caducado el uso de armas, debiendo presentarlas el que las tuviera, en el término de veinticuatro horas; prohibiose el uso y retención de todo palo grueso y adoptáronse otras providencias, estableciéndose una comisión militar para juzgar como conspiradores contra la seguridad del Estado, y con todo el rigor que las ordenanzas del ejército establecen en las plazas declaradas en estado de sitio, á los infractores del bando. Por otro declaró en estado excepcional las provincias de Lérida y Tarragona, únicas que no lo estaban en el Principado; instalándose en cada capital un consejo de guerra ejecutivo y permanente que conocería en todos los delitos previstos en la ley de 17 de Abril de 1821, así como en los de instigación á perpetrarlos, etc.

Como un lenitivo á tan fuertes medidas publicó una alocución á los catalanes diciéndoles que, cuando el gobierno español hacía tanto por aquel país, y la reina, confiada en su fidelidad había ido á las playas de Barcelona á robustecer su salud, se lanzaba el grito de rebelión de «fuera quintas» proclamando los que se apellidaban liberales, fueros que negaba la ley fundamental, y en manifiesta contradicción con las instituciones en cuya defensa tan valerosamente habían combatido; que las provincias de Lérida, Tarragona y Gerona, habían dado el noble ejemplo de obediencia al gobierno, respetando la ley y agradeciendo las importantes modificaciones

hechas generosamente en la de reemplazos en beneficio de los catalanes (1); que los enemigos del orden y de la reina habían halagado el instinto popular en pueblos incautos, incitándolos á la sedición, y con el pretexto de las quintas se intentaba renovar la revolución, concurriendo en monstruosa alianza carlistas y republicanos; que marchaban tropas á los puntos de la rebelion, y él á su frente, por lo que estaba seguro de que, con la cooperación de los buenos catalanes, restablecería pronto el imperio de la ley.

Salió en efecto á campaña con cuatro batallones, tres escuadrones y 12 piezas; llegó á las seis y media de la tarde del mismo día 8 á Sabadell, donde hubo no pocas desgracias y muchos prisioneros; fué á Tarrasa, subdividió sus fuerzas en cuatro columnas para operar simultáneamente en toda la parte del llano; ayudáronle el brigadir Boiguez, los coroneles Quesada y Damato, el comandante Senespleda y otros; restableciöse el orden en Manresa, en Igualada y en Villafranca, en cuyo segundo punto se había proclamado que el movimiento no tenía más objeto que afianzar la paz y unión, derribando á un ministerio que intentaba sumergirlos en la miseria más espantosa con el nuevo sistema tributario, según el cual quedarían incultos los campos, arruinado el comercio y aniquilada la industria, y terminaba vitoreando á la reina, y abajo el ministerio (2). Otra alocución, sin firma ni lugar, de la misma

(1) Rebajose á la mitad el precio de la redención.

(2) Estaba fechada en Igualada, el 9 de Julio, terminando: El ayuntamiento constitucional.

fecha, se dirigía á los liberales, diciéndoles que habia ya llegado el tiempo de alzarse contra el gobierno, contra el que estaban armadas casi todas las provincias de España, y llamaba al arma á los catalanes para instalar la junta central, como único remedio, y terminaba vitoreándola, á la libertad y á Espartero.

Por más esfuerzos que algunos hacian por variar el carácter de aquella sublevación, cuyo origen no fué otro que la aversión á la quinta, no dieron más resultado que el aumentar víctimas, por prolongar algo más la resistencia en varios puntos, exacerbar los ánimos del soldado, que se permitió ó le permitieron en algunos pueblos excesos ó tropelías, que pudieran ser disculpables en pais conquistado, no en poblaciones, de las que habian huido los jóvenes, y quedaron ancianos inermes, inofensivas mujeres é inocentes criaturas.

Concha regresó el 12 á Barcelona, dominada ya la sublevación, dejando encomendado á las columnas el cuidado de restablecer por completo la tranquilidad, no sin tener que empeñar algunas acciones, como la efectuada en la tarde de ese mismo día 12 en las Viriotas, y después en Biosca y otros puntos, poco favorables para los sublevados. Faltó á éstos cohesión en el movimiento y en las operaciones, iban siendo derrotados en detall, y nada conseguían con procurar nuevos levantamientos, hasta en poblaciones como Tarragona, Valls y Reus, que obligaron al capitán general á salir nuevamente á campaña: mas no pasó de Tarrasa y fué corta y descansada por la dispersión de los suble-

vados, y la prisión de muchos, procurando Concha en todas partes infundir la debida confianza, consiguiéndolo unas veces con la bondad, y otras con la energía. Procuró arredrarles, imponiéndoles las penas que más impresión hicieran en su espíritu, que era condenar á los insurgentes á doble tiempo de servicio en Ultramar; concedió el 18 una amnistía por tres días, sin exceptuar á los jefes; dió excelentes resultados, y á poco se restableció el orden material, habiendo durado apenas 15 días la insurrección: se efectuó la quinta en los puntos en que no se habia ejecutado, y el 21 pudo trasladarse la corte tranquilamente á Zaragoza.

Vencedor Concha, trató de establecer un sistema de completa tolerancia, en lo cual demostraba conocer el carácter de los catalanes: no pensaba de la misma manera el gobierno, en el que se distinguían más rigurosas aficiones, y Concha dimitió un mando que queria desempeñar con la razón y la justicia, no con la severidad. El habia efectuado por primera vez una quinta que todos los años se aplazaba por temor; habia estudiado y comprendido la manera de gobernar aquel industrioso pais; y condoliéndose de la ofuscación ministerial, que ya habia tenido ocasiones de conocer y combatir, dimitió un mando que deseaba ejercerle según sus convicciones, no con arreglo al apasionado y extraviado juicio del gobierno. Halló éste en don Manuel Bretón más dócil instrumento, y confiriósele aquella capitania general en la que se anunció el 1.º de Setiembre, diciendo que «la benignidad de las leyes comunes no bastaba para prevenir y remediar males que

sobrevenían por circunstancias aciagas y extraordinarias», y al efecto y usando de las facultades de que se hallaba revestido con motivo del estado excepcional en que se encontraba el Principado, ordenaba el fusilamiento de los que conspirasen aún contra el gobierno: prohibió el uso de armas, de navajas, de garrotes y palos, y aplicaba la ley de vagos á los contrabandistas y á sus cómplices ó encubridores, y á los jugadores. Excelentes eran los deseos que mostraba la autoridad militar de Cataluña; mas no estaba á la misma altura su instrucción política y el conocimiento de las leyes; creía sin duda bastarle el de la ordenanza militar para ser la autoridad superior de un gran distrito, modelo de sensatez y laboriosidad.

Castigó severamente á algunos ladrones y salteadores de diligencias, y temiendo pudiera alterarse el orden, restableció en su fuerza y vigor el reglamento é instrucción de los somatenes, mandado observar por el barón de Meer, disponiendo que en cualquiera alarma ó motín se retiraran los vecinos á sus casas, cerraran sus puertas exteriores sin dar entrada á ninguna persona extraña, que fuese armada ó perseguida, abriéndolas á las autoridades y á la tropa.

Aún se atrevieron en Gerona á oponerse al sorteo; acudió el capitán general, se impusieron algunos castigos y el sorteo se efectuó.

A su regreso á Barcelona suspendió los efectos del estado de sitio durante el período de las elecciones de Ayuntamientos, y no le restableció hasta que al ver la tenaz resistencia que en la provincia de Gerona espe-

cialmente, se oponía á la quinta, volvió á salir de la capital, y hallándose en Olot el 4 de Noviembre activando el cumplimiento del sorteo de 1844, volvió á poner en estado excepcional toda Cataluña; dictando á la vez las más terribles disposiciones para obligar á los pueblos que presentaran en caja los mozos en reemplazo de los soldados y suplentes prófugos, lo cual dió lugar á abusos y á arbitrariedades y á un descontento grande y general. Todo lo disponía por sí don Manuel Breton, ni aun con las diputaciones provinciales contaba, las más competentes en asuntos de quintas, y todo era arbitrariedad y tiranía por exceso de ignorancia. ¡Qué más, si legisló sobre Hacienda!

PROSIGUEN LOS TRABAJOS DE CONSPIRACIÓN—

PROCESO

#### XXIV

La unión, que se iba haciendo cada vez más cordial entre todos los elementos progresistas, permitió reanudar los trabajos con vigor, pues dada la situación de un partido que estaba declarado fuera de la ley, que se le rechazaba en vez de atraerle, servía de estímulo á muchos para presentarse gustosos al sacrificio.

Vino por aquella época de Filipinas el mariscal de campo don Manuel Crespo, relevado de su destino de segundo cabo, é ido á Lóndres, de donde trajo instrucción de aquel centro y del de París, para tomar el mando de las fuerzas dispuestas en Madrid, lo cual verificó á su presentación á la junta, poniéndose en relación inmediatamente con

don Ricardo Muñiz, don Manuel Somoza y don Manuel González, antiguo capitán de Luchana, que eran los que llevaban los trabajos de la guarnición bajo la dirección de don Alvaro Gómez Becerra.

Las tropas de la guarnición de Madrid en aquella fecha, eran, tres batallones del Infante, provinciales de Avila y Ciudad Real, acuartelados en San Francisco; tres batallones de Galicia, en el Soldado; tres de Reina Gobernadora, en el Hospicio y San Mateo; tres de Navarra, en el Pósito; los ingenieros en Guadalajara; en Guardias de Corps, los coraceros del Rey; en el Pósito, Montaña y en San Gil, María Cristina y un regimiento de artillería montada, y otro en el Retiro. Estas eran las fuerzas que guarnecían la capital, y todas en más ó menos estaban *trabajadas*, siendo las que más probabilidades ofrecían los cinco batallones acuartelados en San Francisco, á cuyo frente debía ponerse el coronel de Avila, estando comprometidos dos jefes del Infante, casi todos los capitanes, y cuatro de la misma clase en el provincial de Ciudad-Real. También ofrecían seguridad completa á la junta los coraceros del Rey y caballería de Montesa, á cuyo frente estaba Villacampa; muy poca había en María Cristina, pues se reducía á un capitán, varios subalternos y sargentos. Confiaban en el regimiento de Navarra que tenía entonces —Junio de 1845— un batallón destacado en Cuenca. El regimiento Reina Gobernadora tenía de coronel á Turón, y teniente coronel á un tal Seco, en inteligencia en la conspiración, sin dar la cara, dejando á los capitanes comprometidos que hicieran los trabajos,

y por último, en el regimiento de Galicia sólo confiaban en un ayudante y cuatro capitanes, siendo este regimiento de la confianza del general, gobernador de la plaza, en el que tenía su policía de sargentos. El jefe de este cuerpo, el capitán don Pablo Dalcira que se entendía con Muñiz y González, por la facilidad que en todo mostraba, se hizo sospechoso, sabiendo además Muñiz por el caballeroso capitán Castro que en su regimiento era inútil intentar nada, y que Dalcira si no mostraba resolución para conspirar, servía al gobierno. Gracias á esta suspicacia de Muñiz, y á una prueba decisiva que hizo con él, no pudo este señor hacer todo el mal que se proponía, pues siempre se le ocultaba la verdad y se le iba entreteniendo, haciéndosle creer que en la calle del León, número 9, se tenía un gran depósito de fusiles en unos secretos que había en los sótanos: al día siguiente fué don Francisco Chico y rompió los dichos sótanos, donde no encontraron más que ratas, pero se descubrió al delator.

No era el propósito de la junta obrar hasta que estuvieran ultimados los trabajos de las provincias, en las que sobresalían las de Galicia, que tenían por jefe á don Miguel Solís y cierto jefe de estado mayor de aquella capitania general, y sobrino de don Evaristo San Miguel, que á su vez recibía instrucciones de don Facundo Infante, residente en Lisboa, y era jefe de aquel centro.

El general gobernador de la plaza dispuso algunas prisiones prematuramente, y aun creemos que impresionado por algunas de las estudiadas inexactitudes que se le decían

al Dalcira, que creyó en la organización y armamento de la antigua milicia nacional, lo cual decidió al general á disponer las prisiones la noche del 30 de Junio, prendiendo en su casa al general Crespo y en la plazuela de Bilbao á Muñiz y Gonzalez, á la que habían sido citados por el Dalcira, quien acudió con el ayudante Garnacho, víctima también de la traición, y que preso, salió desterrado para Zamora donde recibió la licencia absoluta.

Al general Crespo, Muñiz y Gonzalez, les llevaron al cuartel de Guardias de Corps, y á San Nicolás al capitán Castro, de Galicia, á cuya veracidad y buena fé se debió el conocimiento de quien podía ser Dalcira. También fueron presos, conducidos á Guardias de Corps, é incluidos en la causa, don Luis Sagasti, don Antonio Riego y don Angel Esain, cuyos señores nada tenían que ver con la conspiración y sólo eran víctimas de odios personales.

Se tardó quince días en tomar á los presos la primera declaración, lo cual consistía en que Dalcira no quería por falta de pruebas sostener la delación, y entonces se recurrió á una monstruosidad que puso en tal paso al gobierno, que el consejo de guerra de oficiales generales verificado el día 5 de Marzo de 1846 en casa de su presidente el conde de Guaqui absolvió libremente, con derecho á reclamar contra el atropello cometido por Mazarredo y Córdoba á todos los acusados, excepto la Somera, que fué condenado á dos años de presidio.

Había en esta corte, un comandante de reemplazo, llamado don Juan de la Somera,

que conspiraba por su cuenta, manteniendo relaciones con sargentos, que casi todos pertenecían á la policía de Córdoba, el que también le proporcionaba paisanos tan *patriotas* como el célebre Briones, que entonces hizo sus primeras *armas*. Persuadido el gobernador de la plaza de que ningún resultado podía darle el *cebo* que ponía á la Somera, hizo que el sargento Cabezudo, de Galicia, uno de sus agentes provocadores, prendiera con gran aparato al señor la Somera, para servir de cabeza del proceso, en que se incluyó á Crespo y consortes, haciendo oficial al frente de bandera aquella noche al sargento, y poniendo en su boca nombres que el pobre diablo no había oído nunca.

Se nombró fiscal de la causa al brigadier mayor de la plaza, don Manuel Justo Casado procedente del convenio, y que decía tenía ódio de raza á los liberales. Los acusados nombraron defensores á los generales don Manuel de la Concha, don Fernando Norzagaray y duque de San Carlos, con los coroneles Griser, de artillería, Tieper, de caballería, y al célebre y bizarro brigadier Celleruelo Camino, los que el día 1.º de Pascua de Navidad, en los careos, efectuados en la sala de declaraciones del cuartel de San Francisco, apuraron tanto al sargento Cabezudo, que le obligaron á cantar de plano, quedando al día siguiente en libertad todos los presos excepto la Somera, y consiguiendo los acusados la sentencia ya dicha, no obstante haberse nombrado un tribunal, donde, casi no había más liberales que el general Orive, á cuyo lado se sentaban Cuevillas y Nebot.



VERGONZOSAS TRAMAS.—NOCHE DEL 5 DE SE-  
TIEMBRE.—MOTÍN MILITAR EN VALENCIA.

### XXV

Durante la incomunicación de los señores Crespo, Muñiz y Gonzalez, se verificaron en Madrid los sucesos de 19 de Agosto y 5 de Setiembre de 1845. El primero fué un hecho aislado, sin preparación de ninguna especie, como dijimos, y el segundo una vergonzosa trama, aprovechando la irritación que produjo en Madrid la indisculpable conducta de las autoridades en aquel día. Asediada la junta progresista por todo el partido, que había visto la actitud del pueblo, y sobre todo, los que habían sido golpeados, con mejor deseo que prudencia, se llegaron á los regimientos de la guarnición personas que no conocían bien su personal ni tenían los detalles tan precisos como los señores Muñiz y Gonzalez, á la sazón incomunicados, el primero en San Francisco, y el segundo en Guardias de Corps, y á quienes no se pudo pedir antecedentes, que hubieran evitado la desgracia que sucedió, que milagrosamente no fué mayor.

En ausencia de los presos tomaron la iniciativa don José Olózaga, don Domingo Velo, don Lorenzo Milans y don Eusebio Asquerino, que conocían algo los trabajos, aunque no los detalles, que en esta clase de asuntos son los más importantes, y por eso cayeron en un lazo que les tendió un oficial de Navarra, Jurado, que Muñiz sabía que era confidente de la autoridad, y al cual sin irritarle lo tenía siempre engañado. Hemos dicho

que el segundo batallón de Navarra estaba destacado en Cuenca, de donde lo trajeron como refuerzo cuando los sucesos de 19 de Agosto; en este batallón estaba el capitán don F. L. C. que era el que hacía de jefe para con Crespo, y no se entendía más que con Muñiz, desconociendo por completo á Jurado.

Olózaga y Velo habían tropezado con Jurado, que la echaba de patriota fogoso por ser sobrino del comandante del regimiento de Zaragoza, que murió la noche de Luchana en la toma del monte de Cabras. Córdoba tenía prevenido á este desgraciado, que se hiciera con la confianza del capitán C... de quien desconfiaba por sus antecedentes liberales, lo cual consiguió fácilmente al presentarle á Olózaga; y como el Gobernador de la plaza tenía noticia de todo, llamó al capitán, lo intimidó con fusilarlo, y le obligó á que se prestara al plan más inicuo é inmoral, é impropio de una autoridad de un gobierno regular.

Se acordó, pues, que á las ocho de la noche del 5 de Setiembre, abriría sus puertas el cuartel del Pósito á los paisanos, que estos entrarían á tomar las armas sobrantes, pronunciándose el regimiento, y verificándose igual movimiento á la misma hora con el regimiento de Reina Gobernadora, que ocupaba el cuartel del Soldado, y á cuyo frente parece se hallaba el entonces capitán don Angel Lopez Guerrero, habiendo recibido ambos capitanes una cantidad que debía repartirse á la tropa.

Convenido así el plan, dirigidas por los progresistas sus proclamas al ejército y al

pueblo de Madrid, excitando al primero á la rebelión contra el gobierno por reaccionario y al pueblo animándole á unirse al ejército, reunieron su gente los paisanos, que iban mandados por don Juan Antonio Rascon, don Manuel Somoza, don José María Camacho y otros, los que se distribuyeron en las dos zonas por iguales partes, esperando la señal, que debía ser un toque de diana y la salida de una fuerza que daría el grito de libertad.

Al mismo tiempo al capitán C... de Navarra, se le obligó á que atrajera á los paisanos al cuartel mientras el brigadier jefe del cuerpo, don Manuel Descallart, debía salir con su batallón á arrojarlos sobre el plano inclinado que forma la subida á la Puerta de Alcalá.

Llegada la hora, se presentaron los paisanos en el Prado y embocadura de la dicha subida; mas como no se daba la señal convenida, empezaron las dudas y desconfianzas; se hizo salir al oficial Jurado, á que inspirara confianza á los paisanos y los hiciera avanzar; el desventurado, todo trémulo, no quiso salir de uniforme, pidió la levita de paisano al físico, y salió dirigiéndose al señor Camacho, que al verlo de paisano desconfió más, pidiéndole el cumplimiento de lo ofrecido, á que el otro contestaba con excusas. Entonces, viéndose que los paisanos no subían, se hizo salir una compañía de cazadores mandada por C... que extendiéndose en línea en todo el frente que da á la calle de Alcalá, hizo una descarga cerrada, que por la configuración del terreno fué alta, y mató al médico del regimiento de Reina Gobernadora que cruzaba la calle de Peligros, á una

yegua del coche de don Manuel de la Concha que llevaba la misma dirección y al oficial Jurado, que al ver salir la fuerza del cuartel, comprendió sin duda la intención y se replegaba con precipitación; y como iba de paisano le tomaron por revoltoso, y quedó muerto en el acto de un tiro en la cabeza. Al sonar la descarga, los paisanos se dispersaron, unos por el Prado y otros saltando la verja del Retiro, aprovechando no pocos la oportunidad de abrir la puerta de Alcalá para dar paso á una diligencia que llegaba en aquellos momentos; de suerte que cuando el brigadier Descallart salió por la puerta del cuartel de caballería, no encontró más que los árboles, y al agente de bolsa señor Garray, que iba de paseo ignorando lo que sucedía.

En el cuartel de Reina Gobernadora no sucedió nada sangriento, porque media hora antes se presentó el general Mazarredo, capitán general de Madrid, y prendió y desarmó al capitán Guerrero, que fué conducido á las prisiones de San Francisco, sufriendo igual suerte aquella noche en sus casas, don Domingo Velo y el coronel Milans del Bosch, no habiendo sido habidos don José Olózaga, Camacho y otros.

Se formó la correspondiente causa nombrándose fiscal al comandante Gonzalez, del regimiento de Galicia y sosteniendo la delación el capitán C..., que balbuciente y atolondrado, á unos acusados conocía en las ruedas de presos y á otros no. En suma, resultaban tales monstruosidades, é iba á ser tan grande el escándalo, que se sobreseyó, y todo quedó reducido á un entierro muy

pomposo que se hizo al desdichado alférez Jurado.

En el anterior hecho intervino en todo la autoridad militar, pues la civil, encargada de conservar el orden público, de vigilar, disponiendo de la policía, nada sabía, según el parte que dió; para nada se había contado con ella.

Como se ha visto claramente, algunas autoridades militares que al tener conocimiento de la conspiración debieron evitarla, desalentándola, y hacer hasta perder tan ilusas esperanzas, prefirieron el engaño para ahogar la trama en manantiales de sangre; esto no es moral ni permitido. El delito era ya por mitad de unos y otros, pues para castigar la parte voluntaria de los conspiradores, había que volverlos á su aislamiento, restituirlos á su estado de enemigos pasivos. No se tuvo esto en cuenta, aunque la comisión militar no halló motivos para imponer más condena que la de un año de presidio á cinco de los apresados.

No se levantó de nuevo el caldalso por los incalificables sucesos de la noche del 5; pero si no se alzó en Madrid, lo fué en Málaga para dos sargentos del provincial de Jaen, complicados en una causa de conspiración en Julio anterior (1). El derramamiento de

(1) Dos sacerdotes fueron encargados de prestar auxilios espirituales á los que iban á morir; uno de ellos se arrodilló delante del reo con ademán suplicante: *¡hijo mío, perdónalo!*

—«No, no, padre, no le perdono; no podemos perdonar á ese malvado . . . que habiendo entrado en nuestros calabozos una noche, acompañado de un jefe, nos aseguró que nos libraría la vida si acusábamos como seductores ó cómplices á varias personas que nos de-

sangre no se escaseaba; parecía cimentarse en ella el gobierno: no era buena base; y «cuando las religiones han cesado de hacer mártires, es necesario que la política á su vez cese de hacer víctimas». Aun se necesitaban más, porque las cárceles y presidios estaban atestados de condenados por delitos políticos, había muchos emigrados que vivían pobremente, y el aniversario del natalicio de la reina, que fué por entonces, le esperaban todos con ansiedad y hasta se dirigieron exposiciones pidiendo gracia: inútilmente pasó el 10 de Octubre sin amnistía; en cambio se concedieron títulos, condecoraciones, llaves de gentilhomme y otras mercedes á magnates y poderosos que constituían el nervio de aquella situación corrompida (1).

Cuando muchos de los procesados pudieron haber debido su libertad á la real clemencia, tuvieron que deberla á su inocencia, que no pudo menos de reconocerse la del general Crespo y de los señores Sagasti, Gonzalez (don Francisco), Esain, Riego y otros: entonces, el 17 de Octubre, se absolvió á los señores

signó: yo, por mi parte, tuve la debilidad de ceder á sus instancias, aunque procuré no comprometer á dichas personas, que eran D. F., D. N., etc., sino de un modo vago, de que mil veces me he arrepentido: sólo siento no poder vengarme de ese hombre perverso.—Perdónalo, por tu salvación, hijo mío, repitió el sacerdote.—Al fin, la infeliz víctima otorgó el perdón.

A esta terrible revelación se la procuró echar tierra, pero se hizo pública en Málaga.

(1) Con razón dijo un periódico moderado que la omisión del indulto «era un motivo de aflicción y disgusto para los hombres que aman sinceramente el trono y se interesan en su gloria y prestigio, etc.»

Calvo y Mateo, Mendialdua y Meca del monstruoso proceso que tantos sufrimientos les causó, condenándose á la pena de muerte á los ausentes Gervoles y Marqués, y á la de diez años de presidio á Andrés Sánchez (1).

Los sucesos de la noche del 5 de Setiembre en Madrid, se repitieron en parte en la del 3 de Noviembre en Valencia, aunque aquí fué más entre militares, porque un sargento de la guarnición logró seducir á algunos soldados de su compañía; que atropellando la guardia de prevención del cuartel de San Francisco, derribaron al centinela, hirieron al comandante de la guardia, á un jefe y otro oficial que se hallaba en el cuartel (2), y salieron de él insurreccionados. No empezó este motín, como dijo el parte oficial, por la presentación de un grupo de paisanos ante la guardia, haciéndola fuego; los paisanos fueron uniéndose después á los pronunciados, y se dirigieron al cuartel del Pilar, rechazando el batallón que le ocupaba; y no hallando los soldados el ayuda que esperaban, y algunos prometieron, y reducidos á sus propios recursos y bien escasa fuerza, se disolvió de suyo aquella trama, tan mal urdida como ejecutada.

Las autoridades, aunque se manifestaron noticiosas de que se conspiraba para efectuar una revolución, sólo después que estalló acudieron solícitas á sofocarla: el coronel de

(1) Se sobreseyó respecto á los señores Castro, Caminde, Satorres, Ibañez, Espada, Talavera. Rios, Serrano, Zubiza, Ramos, Ruiz Sanchez, Ferreras, Garro y Fénix, imponiendo á algunos de estos las costas.

(2) Los señores comandante Navas, capitán Badis y teniente Rodríguez.

Gerona, á no llevar el piquete del teatro, hubiera sido víctima; se puso la tropa sobre las armas, y se conservó el orden ya restablecido. Declaróse la capital y la provincia en estado excepcional; se instaló un consejo de guerra permanente; se hicieron algunas prisiones, no todas acertadas; se desterró á los que se temía (1), y el 11 fueron fusilados en el llano de los Remedios un cabo y cuatro soldados de Gerona, por sentencia del consejo, que condenó á más de veinte á presidio. Víctimas inmoladas al rigor de la disciplina, pudiendo evadir la muerte el sargento Suarez, cabeza de la rebelión, que halló seguro asilo. De Gerona también fueron los pronunciados en Cartagena: no mostraba esto mucha subordinación en aquel cuerpo.

Ningún paisano figuró en el proceso: la sedición tenía indudablemente un objeto político, derribar al gobierno: fué exclusivamente militar, aunque ayuda de paisanos se prometió.

## PARTIDAS DE TRABUCAIRES

## XXVI

Por lo que á ello se presta la montuosa provincia de Gerona, quedaron en algunas escabrosidades escasos restos de anteriores partidas carlistas, que prefiriendo unos la vida aventurera al trabajo, ó imposibilitados otros de volver á sus pueblos por temor á la justicia, formaron bando, capitaneado por un tal Felip: llámóseles trabucaires, tanto por

(1) A los señores don José Ros, Calvet, Félix, Monge, Herbás, Dr. Blanco, Rafart, Cortés, Narbón, padre é hijo, Donderis, Jimeno y Monge.

las armas que usaban, como por recuerdo de algunas compañías carlistas que llevaban aquel nombre. Obligábalas de vez en cuando la necesidad á salir de sus madrigueras, á las que volvían inmediatamente con el fruto de su presa: la impunidad aumentaba el número de su gente, llegaron en una excursión á penetrar en Ripoll, donde secuestraron á un rico hacendado de Vich; acreció esto su osadía, empezó á perseguirseles con actividad, y Zurbano con el terror (1842); eludieron el peligro escondiéndose, pereciendo sólo algunos labradores acusados de complicidad, tal vez inocentes, y cuando se les creyó exterminados, volvieron á presentarse tan osados como antes, deteniendo correos, robando á los viajeros, y el 2 de Marzo de este año de 45, en el bosque de San Miquel de Clavells, cerca de Santa Coloma de Farnés, sostuvieron una refriega con una partida de tropa. No dejó de alarmar este suceso: se organizaron somatenes, se ejecutaron batidas por todo el distrito de Santa Coloma de Farnés hasta la línea del Ter; pero los trabucaires se consideraban seguros en los impenetrables bosques de la Guillería, colindantes con la provincia de Barcelona. En aquel miserable país hallaban asilo en lo solitario y escarpado del terreno, é ignoradas cavernas, y cooperación en aquella gente ignorante que no tenía escrúpulo en vender su ayuda por lo mal adquirido. Escondidos cuando arreciaba el peligro, al pasar caían desde aquellos montes á los llanos de Vich y á los del Ampurdan, y en caso necesario tenían segura su salvación en la no lejana frontera francesa.

A la sombra de estos trabucaires se empezaron á levantar algunas pequeñas partidas carlistas en Marzo de 45, merodeando en los pueblos de la montaña y alarmando á Cataluña.

La partida más numerosa no llegaba á 20 individuos, y la mandaba un tal Serrat, capitán en otro tiempo de aduaneros carlistas, y natural de las Escaulas, pequeño pueblo del partido de Figueras. De influencia su jefe, sabía comunicar su audacia y bravura: fué quien sostuvo el encuentro en San Miquel de Clavells.

Otra partida independiente, si no hostil, de la anterior, se guarecía en los partidos de Gerona y Olot, capitaneándola el antiguo carlista Viñas, natural de Meyá; era menor que la de Serrat, y de ménos valía.

En los alrededores de Figueras levantó también una pequeña partida otro antiguo carlista, Pepe, natural de Hors; y Salonella y algunos más, mal avenidos con la paz pretendieron turbarla, levantando alguna gente, que evadía el peligro acogiéndose en Francia, no sin que cometieran antes algunos actos vandálicos, como el asesinato de los señores Roger, Bellvé y Hascot, dos de ellos inocentes criaturas, por no haber podido aprontar las 1.000 onzas de oro que por su rescate exigían. Cuando algunos de estos crímenes sublevaban la opinión, creían entonces algunas autoridades la existencia de estas partidas, y se las perseguía, hasta que se internaban en Francia, perseguidos también allí por las autoridades de la frontera, que prendieron á algunos.

No era un hecho aislado el levantamiento

de estas bandas: había algún movimiento en el partido carlista, que con motivo de la abdicación de don Carlos, iba á entrar en un nuevo período de su sangrienta historia.

El malestar de Cataluña se comunicó también al Bajo Aragón, cuyo capitán general expidió una circular, á virtud de la real orden de 1.º de Mayo, comunicando «un plan de revueltas y nuevas desgracias que preparaban en el extranjero los fanáticos partidarios de don Carlos;» y resuelto á conservar inalterable la tranquilidad, amenazaba con el último castigo á cuantos secundaran directa ó indirectamente á los enemigos de la reina, y encargaba el mayor celo para descubrirlos.

Se conspiraba indudablemente en el extranjero, aun cuando la abdicación de don Carlos había producido alguna división entre los carlistas; y las esperanzas que concibieron en que se efectuaría el matrimonio de la reina con el hijo de don Carlos, hicieron se encaminasen los trabajos á conseguir este propósito, en el que más medro esperaban, y dejaron á las gentes de segunda fila que asustaran al gobierno con la constante amenaza de encender de nuevo la guerra civil, seduciendo á algunos incautos, que de tiempo en tiempo aumentaban el martirologio del partido, pues no escaseaban los fusilamientos.

DON CARLOS LUIS DE BORBÓN—ABDICACION DE  
DON CARLOS MARÍA

## XXVII

Salvas, iluminaciones y festejos anunciaron el nacimiento de don Carlos Luis de Bor-

bón, en Madrid, en la madrugada del 31 de Enero de 1818, primogénito del infante don Carlos y de doña María Francisca de Asís de Braganza; teniéndole en la pila bautismal Fernando VII y la reina doña María Isabel de Braganza, sus padrinos: Encomendada su educación al P. Puyal, general en España de los jesuitas, y capellán en el convento de las Salesas Reales, le instruyó en filosofía y moral; don Mariano Lidón sacó un brillante discípulo de piano y don Vicente Lopez le enseñó el dibujo. Con otros profesores aprendió las matemáticas, la equitación y lenguas, presidiendo á todo su madre; á quien se debía la iniciativa y mejor parte de la educación é instrucción, pues nadie como las madres instruidas poseen la llave del corazón y del entendimiento de sus hijos.

Sonrióle la fortuna en su nacimiento, se deslizaron venturosos sus infantiles años, y apenas había cumplido los quince, cuando emigraba á Portugal con sus padres: el que en Madrid vivía régicamente y hollaba blandas alfombras, llegó á tener privaciones y se ensangrentó los pies, descalzos, huyendo de Rodil en Portugal (1).

Precisados los infantes á guarecerse en Inglaterra, perdió á poco don Carlos Luis á su madre, hallando una segunda en la princesa de la Beira, hermana de la difunta. Llevó al año siguiente de 1835 á Alemania, estableciéndose al fin en Salzbourg, hasta que efectuado el matrimonio de don Carlos con la princesa en 1838, vino ésta á España con el que ya era su hijo político, á seguir

(1) Háse referido, que acompañándole su madre se los lió entre pañuelos.

todos juntos las eventualidades de la suerte, cuyo viaje tenemos ya reseñado en otra obra.

Siguiendo á su padre en aquella ruda campaña, perfeccionó su instrucción con excelentes lecturas, aprendiendo en la Historia lo que debe ser el hombre y el príncipe, si se saben aprovechar sus magníficas lecciones; recreando su espíritu con el *Quijote*; enalteciendo su alma con las inmortales obras de los cuatro clásicos italianos, y con la *Araucana*, de Ercilla, y su fe religiosa con *El Genio del Cristianismo*.

Ni su edad, ni sus inclinaciones, le inducían á mezclarse en la política, y siendo la persona de su mayor confianza, y el que más le acompañaba el general Villarreal, éste deseaba más ver en don Carlos Luis un guerrero que un político, á los que no era muy afecto: en sus frecuentes paseos á caballo, y en sus conversaciones, la de la guerra era la constante. Villarreal se lisonjeaba con la esperanza de ver al joven príncipe carlista á la cabeza del ejército, asumiendo las justas aspiraciones de todos, personificando el carlismo y procurando la unión de los que, más que partidarios de una misma causa, parecían encarnizados enemigos.

Algunos carlistas llegaron á pensar en reemplazar al padre con el hijo, y en una ocasión en que Maroto, disgustadísimo de una conferencia con don Carlos, á quien fué á consultar sobre una operación y le hizo esperar una hora cuando estaba al frente el enemigo, ocupado don Carlos en puerilidades de las que quiso hacer participe al general, en aquellos tan críticos momentos, al salir Maroto, hallóse con el príncipe, le co-

gió del brazo y le dijo:—«Señor: Venga conmigo V. A. á ponerse á la cabeza del ejército y lo llevaré á Madrid».—Sobrecogióse don Carlos Luis, temió el disgusto de su padre, y Maroto marchó exasperado desconfiando del padre, del hijo y de la causa carlista.

Perdida ésta en Vergara, emigró don Carlos con su familia, y cuando se les exigió la entrega de la espada en territorio francés, obedecieron todos menos don Carlos Luis, que contestó con una energía de que antes careciera:—«Eso no; los príncipes españoles jamás entregan su espada», y la conservó.

Don Carlos con toda su familia, y los que constituían su pequeña corte y servidumbre, fueron destinados por el gobierno francés á Bourges, á donde llegaron en la tarde del domingo 22 de Setiembre, ocupando el alojamiento preparado en el hotel de Pannette, ajustado en 2.500 francos mensuales, sin vagilla ni ropa de mesa y cama.

No desperdió don Carlos Luis su forzada estancia en Bourges para adquirir una completa instrucción facultativa en artillería, pues allí había dirección de esta arma, y tenía á su lado al distinguido Montenegro, oficial superior del mismo cuerpo, y uno de los que contribuyeron á crearle en el campo carlista.

Bourges y sus obligados huéspedes, iban hasta casi siendo olvidados: nada salía de allí que llamara la atención pública, hasta que la esperanza de obtener por un enlace el triunfo negado por las armas, decidió al fin á don Carlos, después de sostener una porfiada lucha con algunos de sus partidarios y consigo mismo, á abdicar en su hijo, al que escribió el 18 de Mayo, diciendo que, resuel-



to á separarse de los negocios políticos, determinó renunciar en él y transmitirle sus derechos á la corona, incluyéndole en su consecuencia el auto de renuncia que podía hacer valer, cuando juzgara oportuno; rogaba porque el Todopoderoso le concediera la dicha de restablecer la paz y unión en la desgraciada patria, haciendo así la felicidad de todos los españoles, y que desde aquel día tomaba el título de conde de Molina, bajo el que quería ser conocido en adelante.

Así acabó la vida política del que promovió y sostuvo la más importante de las guerras civiles que registra la historia, sin que don Carlos poseyera esa ambición en que han sobresalido los autores de otras. No era tampoco guerrero, ni su carácter era belicoso, y pasaba por héroe en los combates, porque su fé religiosa ahuyentaba todo temor: creía santa su causa, y confiaba en que Dios preservaba su vida; así se le veía impávido ante el mayor peligro, y se sonreía de las precauciones de los que le acompañaban en algún hecho de armas, cuando sentían cerca las balas y proyectiles, que él contemplaba sonriendo.

La abdicación que acompañaba á la carta decía: «Cuando á la muerte del rey don Fernando VII, mi muy querido hermano y señor, la Divina Providencia me llamó al trono de España, confiándome el bien de la monarquía y la felicidad de los españoles, lo consideré como un deber sagrado, penetrado de sentimientos de humanidad y confianza en Dios, he consagrado mi existencia entera á cumplir tan difícil y penosa misión. En España, como fuera de ella, al frente de mis

fieles súbditos y hasta en la soledad del cautiverio, la paz de la monarquía ha sido constantemente mi único anhelo y el fin principal de mis desvelos. En todas partes mi corazón paternal ha deseado ardientemente el bien de los españoles. He debido respetar mis derechos, pero no he ambicionado jamás el poder; por lo tanto, mi conciencia se halla tranquila. Después de tantos esfuerzos, tentativas y sufrimientos soportados sin éxito, la voz de esta misma conciencia y los consejos de mis amigos me hacen conocer que la Divina Providencia no me tiene reservado el cumplir el cargo que me había impuesto, y que es llegado el momento de transmitirlo al que los decretos del Altísimo llaman á sucederme. Renunciando, pues, como renuncio, á las derechos que mi nacimiento y la muerte del rey don Fernando VII, mi augusto hermano y señor, me dieron á la corona de España, trasmitiéndolos á mi hijo primogénito Carlos Luis, príncipe de Asturias, comunicándolo á la España y á la Europa por los solos medios de que puedo disponer, cumplo un deber que mi conciencia me dicta, y me retiro á vivir libre de toda ocupación política, y pasaré lo que me queda de vida en la tranquilidad doméstica y en la paz de una conciencia pura, rogando á Dios por la felicidad, la gloria, y la grandeza de mi amada patria.—Bourges 18 de Mayo de 1845.—Firmado.—Carlos».

En el mismo día se despidió de sus fieles defensores (1).

Su hijo contestó aceptando (2) y dirigió á

(1) Véase documento núm. 25.

(2) *Contestación*.—«Mi muy amado padre y señor: He

los cinco días un manifiesto á los españoles en sentido conciliador, transigiendo con el espíritu de los tiempos, y las mudanzas por la revolución realizadas, sin empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores, sin contrarestar el espíritu de la época en lo que encierra de saludable. He aquí mi política». (1)

En sentir de los liberales, la abdicación y el manifiesto eran un memorial para la mano de la reina, y su aceptación hubiera sido una transacción con el vencido, que vendría con sus ideas, con su partido, triunfante en fin, y esto lo consideraron humillan-

leido con el más profundo dolor la carta con que V. M. me ha honrado en este día, y el acto que la acompañaba. Cual hijo obediente y sumiso, mi deber es conformarme con la soberana voluntad de V. M.; así, tengo la honra de elevar á sus Reales pies el acto de aceptación.—Imitando el buen ejemplo que V. M. me dá, como desde este día, y por el tiempo que crea oportuno el título de conde de *Montemolín*.—Quiera el cielo, oyendo mis fervientes ruegos, colmar á V. M. de toda suerte de prosperidades, como le pido y le pedirá constantemente su más respetuoso hijo.—Bourges 18 de Mayo de 1845.—Firmado.—*Carlos Luis*».

*Aceptación*.—«Me he enterado con fiel resignación de la determinación que el rey, mi augusto padre y señor me ha comunicado en este día, y aceptando como acepto, los derechos y deberes que su voluntad me trasmite, asumo una carga que procuraré cumplir, con el auxilio divino, con los mismos sentimientos y el mismo celo por el bien de la monarquía y la felicidad de España.—Bourges 18 de Mayo de 1845.—Firmado.—*Carlos Luis*».

(1) Véase documento núm. 26.

te é imposible, porque la lucha sostenida había sido de principios, no de personas; y ni el candidato, ni los que le rodeaban ofrecían garantías ni seguridad de que no procurasen la ruina del liberalismo: consideraban ya olvidada á la familia de don Carlos, y no dieron la mayor importancia á su exhibición, aunque realmente la tenía.

Para los absolutistas era una solución tal enlace; pues á pesar del término de la guerra civil consideraban viva y sobre el tapete la cuestión de legitimidad; que era distinta á la cuestión de ambos partidos, porque con la mayoría de la reina había desaparecido de la escena política Doña María Cristina, de la que tan agraviados se consideraban los carlistas, y la abdicación de Bourges inutilizaba al mayor enemigo de los liberales, quedando Isabel y don Carlos Luis, que niños durante la guerra, eran irresponsables de sus desastres, deduciendo de aquí la facilidad de la reconciliación de ambas parcialidades, descartándose cada una del elemento más exagerado. Esto último, hubiera inutilizado á los dos partidos, dado caso que hubiera sido fácil hacerlo, y habría sido además una insigne ingratitud porque prescindiendo de los errores que pudieran haber cometido los partidarios más fanáticos de la causa liberal ó de la carlista, habían sido sus más constantes y decididos defensores, y los que más derramaron su sangre.

PROTESTA INÚTIL—ALIENTO DE LOS CARLISTAS

## XXVIII

Cincuenta y nueve carlistas, á los que se adhirieron algunos más, protestaron contra

la abdicación de don Carlos, considerándola arrancada por fuerza, y calificando el acto de violento, ilegal y ruinoso; la publicaron fechándola en París el 3 de Junio de 1845; pero ni la importancia entre los carlistas, de los protestantes y menos de don R. Salvador que hacía de cabeza, ni los resultados que produjo merecen su reproducción: es un largo capítulo de inculpaciones por sucesos pasados. Solo refiriéndose al enlace del hijo de don Carlos con la reina, decían:—«Una ley orgánica propuesta á las Córtes por los ministros de la reina Doña Isabel II, ya reconocida mayor de edad, hoy aprobada por estas, y sancionada por la propia Doña Isabel, la autoriza á contraer matrimonio á su gusto, sin depender del reino representado; pero el reino representado, los ministros de la reina, y la reina misma, decretaron y juraron *excluír del régio tálamo conyugal á los hijos del ex-infante don Carlos*. Basta, señor; esta sola circunstancia destruye la única condición que podía dar valor á la abdicación de V. M.,—el bien público—Del enlace del sucesor nombrado por la abdicación de V. M. con la reina de hecho, la señora Doña Isabel, no podrían resultar legales, legítimos sucesores... y de aquí, ¡qué abundante manantial de perennes discordias civiles!»

El verdadero partido carlista, que nunca perdió la fé, ni le abandonó jamás la esperanza, la alentó lisonjera, considerando seguro en su inocente credulidad el matrimonio de Montemolín con la reina. Despertóse del letargo en que yacía, especialmente en las Provincias Vascongadas; tomó parte en las elecciones de diputados generales, en las

que triunfó en la mayor parte; corrió de una á otra provincia el movimiento en los espíritus, que se comunicó de Francia, y la expectativa de todos fué la boda regia. Trabajaron con decisión, especialmente para sostener en los partidarios el entusiasmo y la fé que poseían, y hacer algún alarde de imposición; algunos iban más allá, y se aprestaban á lanzarse á las armas, soliviantando á las gentes de algunas comarcas que, con fé ciega y servil obediencia, estaban siempre dispuestas á cuanto de ellas se exigiese; llegó esto á producir alguna alarma, y el gobierno, nunca dispuesto al enlace de la reina con Montemolín, y propuesto á conservar el orden á toda costa, circuló por todos los ministerios en 18 de Junio, las órdenes más terminantes «para vigilar á los enemigos del reposo público, y reprimir sus intentos con toda la severidad de las leyes, cualquiera que fuese el aspecto con que se presentaran, como contrarios á los legítimos derechos de la reina y de la Constitución del Estado; que la abdicación de don Carlos no podía causar la sensación que sus autores quisieran y que á más de revelar la más insigne mala fé, patentizaba una ciega obstinación de envolver al país en nuevas discordias, por lo que sólo debía inspirar menosprecio, y ninguna alarma ni temor á los pueblos; se recordaba que don Carlos y toda su familia estaban extrañados, excluidos de la sucesión de la corona, y privados de los derechos de infantes, y se prevenía que á los que tomasen parte en la realización de sus quiméricas pretensiones, se les persiguiera hasta su exterminio si pisasen el territorio español, y en el caso de

ser habidos se les juzgara breve y sumariamente por un consejo de guerra, como traidores y enemigos declarados del trono y de las libertades de la nación».

Esta circular, y el apéndice que al trasmitirla añadieron muchas, si no todas las autoridades militares, hicieron comprender á aquel partido que el matrimonio de su príncipe con la reina, era cuando menos rechazado; y aun vieron que, á juzgar por el lenguaje de la circular, el gobierno se mostraba severo, encolerizado y amenazante con los carlistas. El ministerio en esta ocasión, ya que obrara perfectamente no contestando directamente á la abdicación, y al manifiesto, no necesitaba emplear tanta pasión en la circular, que no es aquella precisa para cumplir las leyes, y menos mezclar al trono en las luchas políticas, y hacerle usar un lenguaje que no corresponde al que está por encima de todos los partidos y sólo debe reconocer súbditos españoles. Cuando los altos poderes descienden de su puesto para mezclarse en la lucha de los partidos se autorizan desmanes como el que se ejecutó en la calle de Carretas, que se rompieron los cristales de una librería, se sacó el retrato de Montemolín, se hizo pedazos, se colocó en su lugar la famosa circular del 18, y el autor ó autores de tal hazaña se marcharon impasibles, sin que en nada les molestaran los agentes de la autoridad que presenciaron el acto. ¡Y se cometió tal desafuero en nombre de la libertad!

Separado el conde de Montemolín de su padre, que obtuvo al fin los pasaportes que pidió, quedó aquel en Bourges con Montene-

gro, Alzáa y Alvarez de Toledo y la demás necesaria servidumbre, adoptando un sistema de vida completamente distinto del hasta entonces seguido. Se hizo sociable, concurrió á todas las reuniones, porque á todas se le invitaba; desterró de lo que se llamaba su corte aquella antigua y ceremoniosa etiqueta que humillaba al hombre sin enaltecer á los reyes; se hizo tolerante con todas las opiniones, y rindió el debido tributo al siglo suscribiéndose á los periódicos de todos los matines políticos para estudiar esa ciencia que se llama política, y cada uno sin embargo, aplica y comprende á su manera el conjunto de principios que sólo para su doctrina considera ciertos y positivos.

Cuando la boda de la reina destruyó las esperanzas carlistas, se enardeció su ánimo y se lanzó á la guerra.

1846

POLÍTICA. — TRÁPANI — DECLARACIÓN MINISTERIAL — MENTIDA UNIÓN DEL MINISTERIO — DIMISIÓN FORZOSA DE ALGUNOS MINISTROS — CRISIS ANÓMALA Y LABORIOSA

XXIX

La arbitrariedad y la ilegalidad son siempre efímeras y lastiman grandemente á los que de tales medios se valen para gobernar, ó más bien para sostenerse en el poder.

Del seno de aquella situación política, se clamaba que no era el partido moderado el que gobernaba, sino en su nombre y contra sus principios y tendencias un número limitadísimo de hombres que pertenecieron

á sus filas cuando eran simples soldados, y se habían separado de ellas cuando la fortuna les hizo sus caudillos; que lejos de gobernar sufría por la violación de todos sus principios. El mismo presidente del Consejo no pudo menos de confesar en el parlamento que el gobierno tenía el sentimiento de haber cometido algunas ilegalidades, pero que fué indispensable y se arrepentía.

Los periódicos progresistas en vista de la condena que se acababa de imponer á *El Clamor Público*, temieron que algunos agentes del gobierno llevasen á cabo las miras que encerraba el decreto de imprenta, y no creyéndose aquellos diarios con las garantías necesarias para seguir emitiendo libremente sus opiniones con arreglo á los principios de legalidad que profesaban, decidieron suspender por entonces la publicación de todo artículo de fondo, esperando que las Córtes resolvieran sobre la suerte futura de la prensa. Como escribían la crónica parlamentaria y sueltos políticos, é insertaban comunicados esencialmente políticos, la medida adoptada, era ineficaz y harto pueril.

Y la política entraba en uno de esos períodos candentes que excitan el ánimo más apocado, despiertan pasiones, hacen que se discuta con calor y se obre con aturdimiento.

Los diputados de la mayoría, comprendiendo los peligros que podría acarrear al trono y á las instituciones el casamiento de S. M. con el conde de Trápani, extendieron una manifestación contraria á este enlace.

«Intimamente convencidos los diputados que suscriben de que el enlace de S. M. con S. A. R. el conde de Trápani, sería funesto

al país, á las instituciones y á la consolidación de la monarquía, se comprometen á reunirse para nombrar una comisión de su seno que pase á conferenciar con los ministros de S. M. y exigirles formal promesa de que no autorizarán ni aconsejarán el enlace precipitado».

Poco deferente el ministerio, eludió las necesarias explicaciones por creerlas contrarias á su dignidad y á su decoro; pero como crecía el número de los que las pedían y el despecho y aún el decoro y la necesidad les llevarían á la oposición, y se trató también de elevar un mensaje á S. M., pidiendo la exclusión de Trápani, celebró el gobierno el 25 de Enero un notable consejo en el que apareció dividido el ministerio por haber en su seno partidarios y enemigos de la candidatura Trápani. Esta disidencia era grave en aquellas circunstancias, y ella, y el antagonismo personal que empezó á traslucirse entre algunos individuos del gabinete, hacían inminente la crisis, que no se declaró por el pronto: se resolvió contestar, y lo hizo al día siguiente en el Congreso, que vió atestadas de gente sus tribunas, porque era grande la efervescencia que había en el público por la cuestión matrimonial, y general el odio á Trápani, siendo el único asunto en aquella época en que se evidenció el espíritu público.

Al comenzar la sesión, el ministro de Hacienda dijo, ó leyó, que el gobierno formaba un cuerpo compacto y homogéneo sin más que un pensamiento; sin más que una palabra para explicarlo, y un brazo para sostenerlo; y que respecto á la cuestión que á

todos preocupaba, el presidente del Consejo daría las necesarias explicaciones para asegurar que la cuestión del matrimonio de S. M. no se había tratado aún en Consejo de Ministros; que la reina estaba por decidirse todavía en la elección de esposo; que los consejeros de la corona no rechazaban ninguna candidatura; que el asunto se sometería al exámen y discusión del Congreso tan luego como fuese necesario, aunque hubiese que prorrogar las sesiones, pues de ninguna manera pretendía privar al Parlamento de su intervención, por lo mismo que á instancia de los ministros se había quitado de la Constitución el artículo, que á tenerla le autorizaba, y no pretendía el gabinete aprovecharse de esta ventaja.

Aquí se empezaron á ver las consecuencias de la inconveniente reforma del código de 1837; se produjo grande alarma, y hasta la prensa de todos los partidos iba á dirigir una súplica á S. M. haciendo sentir la necesidad de atender á la opinión general del país tan unánime y explícitamente manifestada. El gobierno en esta cuestión restablecía el artículo suprimido, según su promesa, y de ello tomaron acta las opiniones que se consideraron triunfantes, si bien permanecieron recelosas.

En cuanto á la unión de los ministros, declarada por el de Hacienda, los sucesos demostrarían en breve la verdad, no creída entonces. Y ¿cómo creerla, después del famoso careo del 25, el día antes de las declaraciones en el Congreso, entre un diputado ministerial, amigo del señor Mon, y otro de la oposición, para que declarasen contra aquel

ministro en el consejo, sobre la solicitud de algunos votos en favor del párrafo 9.º del proyecto de contestación al discurso de la corona? ¿Qué armonía podía resultar de esto, cuando por otra parte, amigos de Narvaez procuraban una votación que lastimando sólo al ministro de Hacienda tuviera que renunciar su cartera? Aquel famoso careo con el señor Mon, las intrigas que se cruzaban, las perfidias que se cometían, la mútua desconfianza, fundada, eran hechos y pruebas suficientes para asegurar la falsedad de la unión que en pleno parlamento se proclamaba, obedeciendo á exigencias del momento, no muy necesarias, pero que nada obligaba á aquella officiosa declaración no pedida.

Faltando, como faltaba en el gabinete la unión, la crisis existía, pues no se había podido curar la herida causada por los que proyectaron la manifestación atribuida por el gobierno á intrigas y ardides de partido, y lo que es más grave que, despertando Narvaez dormidas desconfianzas, las suscitasen revelaciones indiscretas, la incredulidad en los afectos desinteresados, ó la verdad del hecho; es lo cierto que supuso ó creyó que algunos de sus compañeros habían animado sigilosamente el proyecto de la manifestación para declararse contra el matrimonio napolitano. Los señores Mon y Pidal especialmente, rindiendo el debido tributo á la opinión y á su conciencia, é inspirándose en su patriotismo, se oponían decididamente á aquel funesto enlace. Y si en aquellos últimos días de Enero no se presentaron dimisiones y se formó ó reformó el ministerio como pocos días después, no por esto dejaron de

estar escogidos algunos nuevos ministros, y hasta se reunieron y ocuparon de los negocios del Estado. Presentáronse algunas dificultades; aun se procuró la unión, por muy necesaria de los ministros, pero trabajaron otros en sentido contrario: tal carácter tuvo la famosa reunión de la mayoría en la que se presentaron diputados amigos del ministerio hostiles al proyecto de ley electoral, que iba á empezar á discutirse á la vez que la minoría acordaba aprobarle y no suscitar embrazos en su discusión, suscitándose en el mismo seno del gabinete, porque tenía dentro de sí mismo su mayoría y minoría; porque algunos de sus miembros no querían seguir marchando á la ventura; y tomando cada cual distinto rumbo, á cada paso se encontraban, chocaban, y se lastimaban, é imposible era, no ya la armonía ministerial, ó la mútua tolerancia, sino el soportarse mútuamente, aun cuando no hubo la menor disidencia en los asuntos sometidos al consejo. Ya el 10, después de haber asistido el gobierno al Congreso y contestado á una interpelación anunciada y retirándose á sus casas á hora avanzada desde la sesión, fueron llamados por Martínez de la Rosa, para decirles que llamado á su vez por S. M. le anunció que el presidente había hecho se dimisión fundada en el mal estado de su salud, que aceptó inmediatamente S. M., que por aquel acto consideraba disuelto el gabinete, y que aunque Martínez de la Rosa pidió dos veces permiso para ir á ver al presidente no se lo concedió S. M. y si que diera cuenta á sus compañeros de lo que le había dicho. No comprendían los

demás ministros como la reina la disolución del gabinete, y tenían razón, apoyándose en la mayoría parlamentaria, y se negaron resueltamente á dimitir. No deseaban por esto continuar en el ministerio, y bien conocían que la dimisión del presidente era la disolución del gabinete; pero querían ser parlamentarios, y se retiraron á sus casas á esperar las órdenes de la reina.

Nombróse ministro de la Guerra al general Roncali, escogido antes por el duque de Valencia, y se llamó por la noche á Palacio al marqués de Viluma para que propusiera un nuevo gabinete; pues aunque no habían dimitido los demás ministros, podía considerarse como que habían cesado de serlo, á pesar de su resistencia legal. Negóse leal y francamente Viluma, porque no creía poder satisfacer las exigencias políticas de sus amigos; insistió la reina, se resignó, y pocas horas después de haber intentado formar un ministerio con los señores Isturiz, Tejada, Isla Fernandez; Tacon y Rocali, dando la capitania general de Madrid al barón de Meer, y la jefatura política al señor Cerrajería, la manifestó que no podía cumplirlo, porque no había llegado la época del triunfo de sus ideas, en lo cual se mostraba digno, y que sólo Narvaez formaría gabinete, y á éste se encomendó, en unión de Miraflores. La *Gaceta* había publicado, sin embargo, el decreto admitiendo á Narvaez la dimisión de ministro de la Guerra y presidente del Consejo, y el en que nombraba á Roncali para el primer cargo; y volver á encomendar la formación de un nuevo gabinete al que prescindiendo de que dimitió por tener muy quebrantada



su salud, había originado la crisis cuyos antecedentes hemos expuesto, tenía algo de anómalo, no poco de informal, y mucho de antiparlamentario, aunque lo era toda la crisis, para la que con nada se había contado ni se contaba con el Parlamento; ninguno de sus presidentes había sido consultado por S. M., ¡y alardeaban todos de parlamentarios! No era esto de extrañar, cuando en el decreto, admitiéndose la dimisión de Narvaez, le llamaba la reina capitán general de *mis reales* ejércitos, cuyo pronombre fué acogido con murmullos en el Congreso, y con indigno asombro en la nación, de la que era y es el ejército.

La oposición parlamentaria estuvo ociosa en aquella crisis, y su jefe el señor Pacheco, decía al señor Armero con grande exactitud: «Tengo razones para hablar de don Ramón de la manera que lo verifico y usted reprueba. ¿Creyó usted que estaba cansado de ser ministro y presidente? Está cansado de ustedes, desea tener á su lado gente más dócil. Le mortifican la esperanza de Pidal, la independencia de Mon, la rectitud de Mayans, y la franqueza de usted. ¡Ah, si fueran todos tan fáciles de convencerse como Martínez de la Rosa, de seguro no hubiera presentado su dimisión! Pero no ha de salirse con la suya; de esto mismo ha de sacar gran partido el periódico más temible de la oposición».

El marqués de Miraflores, que había escrito en la mañana del 11 á Narvaez negándose absolutamente á admitir puesto alguno en la nueva combinación ministerial, y que convenía la continuación del gabinete de Mayo de 1844, cuando apenas podía haber lle-

gado esta carta á su destino, recibió otra del mismo general participándole que por haber resignado Viluma, había sido llamado y «quiere S. M. que usted y yo propongamos los demás». Miraflores se creyó resentido, insistió en su negativa, resignó su encargo Narvaez, y el marqués fué á seguida llamado á Palacio, encargándosele la pronta formación de un ministerio para sacar á la corona del conflicto en que se hallaba, pues Roncali había dimitido también, aunque no fué aceptada su dimisión. Aquella misma noche del 12 juró como ministro de Marina don Juan Bautista Topete, y después se completó el ministerio con los señores Arrazola, de Gracia y Justicia, Peña Aguayo, de Hacienda, é Isturiz de Gobernación.

Narvaez tuvo grande empeño en que el señor Castro y Orozco, presidente del Congreso, aceptara una cartera, á lo que se negó resueltamente por las circunstancias, que no le halagaban, añadiendo: «si se trata de emplear para lograrlo, medios más eficaces, renunciaré cuanto debo á la munificencia de S. M., y abandonaré la vida pública». Y tenía razón.

Aquellas circunstancias graves pudieron haberse hecho gravísimas sin el patriotismo de todos, y muy especialmente del marqués de Viluma que se asombró de ser llamado á Palacio, que manifestó á la reina que no eran á propósito las circunstancias para recurrir á unos principios que, aunque eran los suyos, no los creía entonces convenientes, por lo que asustaría su severidad aun cuando estaban dentro de la Constitución: no creyó respetuoso negarse á la insistencia de la reina, desconfió del éxito, ó bien no se empeñó

en conseguirlo, y declinó á poco su encargo, manifestando la imposibilidad de formar un gabinete, que no intentó.

¿Quién dió á la reina tan desatendido consejo? ¿Quién manejaba aquella crisis anómala, anti-parlamentaria, de tan extraño curso, y de tan sorprendente resultado?

Relevado Martínez de la Rosa, y mandando cesasen los demás ministros que no habían querido dimitir, en la misma *Gaceta* que se publicaron estos decretos y los primeros nombramientos del nuevo gabinete, vió la luz el que hacía á Narvaez general en jefe del ejército en recompensa de su convencimiento de que no debía tomar parte de aquel ministerio.

Para satisfacer la ansiedad pública, harto impresionada con las peripecias de tan laboriosa crisis, expuso el nuevo presidente del gobierno ante el Parlamento, su programa, reducido á que no haría prevalecer ideas, doctrinas, ni principios suyos, sino para examinar lo que las circunstancias de cada actualidad exigían, cuidando sólo de hallar medios prácticos de sacar á flote la nave del Estado, siguiera el rumbo más tranquilo y seguro posible, huir de abstracciones y utopías, no aspirando á llegar á lo que él creía mejor, sino á contentarse con lo menos malo posible; y como si pintara aquella situación política, dijo: —«Nuestro pensamiento se reduce á moralizar el país, conciliar los ánimos, buscar los hombres idóneos para los cargos públicos, donde quiera que los encontremos, sin consideración al partido político á que pertenezcan, á borrar todos los recuerdos dolorosos, y á seguir una marcha,

TOMO I

en que la sociedad española se apoya, y por último, á que la ley sea la soberana de la sociedad y más fuerte que los hombres». Conformóse con el plan y sistema de su antecesor, ofreció mejorar los presupuestos y la ley de imprenta, y á las interpelaciones del general Serrano y del señor Roca de Togores, sobre la dignidad militar conferida al duque de Valencia, contestó que era un título honorífico.

## MINISTERIO MIRAFLORES—SU DIMISIÓN

## XXX

El ministerio Miraflores no era una solución de aquella premeditada crisis, y podía considerar contados sus días, aun cuando gobernara bien y le apoyaran las Cortes, sin que su efímera existencia dejara de ser trabajosa. Y no podía escapar al claro talento del marqués, la situación en que quedaba la mayoría del Congreso, la nueva herida que recibía el partido moderado, y las dificultades que todo esto había de producir; y como si no bastaran, la comunicación del duque de Rivas del 8 de Febrero, manifestando que los reyes de Nápoles estaban resueltos á pedir la mano de la reina para el conde de Trápani, vino á crearles un conflicto que exigía pronta resolución, y la dió, ordenando que se esquivase tratar de tal asunto, desaprobando á la vez el proceder de nuestro representante. Y como el embajador francés, gran sostenedor de la candidatura Trápani, mostraba inconvenientes impaciencias, las calmó. Creyéndose libre de esta cuestión, abordó la religiosa, algo embrollada con la especie de

40

concordato reformado que remitió el señor Castillo y Ayensa el 25 de Noviembre último, á cuya ratificación se opuso Martínez de la Rosa, que no quería lastimar las antiguas prerrogativas y regalías de los reyes de España. Abundando Miraflores en las mismas ideas, dijo á nuestro ministro plenipotenciario que obrara con el mayor detenimiento, sin querer forzar las cosas, mientras no llegasen á perfecta madurez; que aun estaba vigente el concordato de 1753; que procurase la venida de un nuncio á Madrid, que informaría exactamente á Su Santidad de la sinceridad de las miras y esfuerzos de Su Majestad, para lograr el fin que se deseara y que se procuraría atender más al clero. Dijo á los prelados que reunió en su despacho, que se interesaran por la venida de un nuncio para que contribuyera á que se diese á la iglesia el esplendor antiguo; mostrósele incrédulo el obispo Andriani, que aspiraba á una reacción completa; no creía en las esperanzas que el ministro daba y presentó como razonada la resistencia del Santo Padre. Aun cuando más adelante consiguiera el ministro algo de los prelados, que no fué mucho, en esta reunión pudo comprender que habia formado proyectos ilusorios y obrado con alguna precipitación.

Con mayor rapidez se sucedían los sucesos interiormente. Mientras Miraflores se ocupaba de procurar el reconocimiento del Austria, enviando á Viena como particular, y con instrucciones oficiales, á don Luis de la Torre Ayllón, en Madrid se procuraba su reemplazo, no teniéndose en cuenta el que tratara de arreglar la indemnización de partícipes

legos en diezmos; la autorización pedida á las Córtes para cobrar las contribuciones, otorgadas casi por unanimidad, acordando comenzase el año económico el 1.º de Julio; el adoptar una nueva forma para dotar al culto y clero; dar una nueva ley de imprenta, aceptando el jurado; otra de orden público, á la vez que se votaba la ley electoral, y se trataba de concluir el Código penal.

La situación del Gabinete era difícil por los falsos amigos que le asediaban; por el interés que algunos mostraban por hacer necesario un gobierno de fuerza, en vez del que quería armonizar con todas las fracciones liberales para fundar una legalidad por todos respetada; y el mismo marqués ha declarado, que vió con claridad, que «si bien la joven reina, en su temprana edad de dieciseis años, no tenía hácia el ministerio que yo presidía, ni mal querer, ni deseos de separarme á mi de su lado, acostumbrada desde su infancia á verme con frecuencia, y á oír de su augusta madre expresiones de benevolencia hacia mí; su bondad y su inexperiencia la tenían en el penoso caso, y de ello tuve multiplicadas pruebas, de representar el papel que se la inspiraba, de poner embarazos incesantes á la tranquila y expedita marcha del gabinete, ya haciéndome objeciones poco fundadas, ya haciéndome dejase en su poder proyectos de ley, que me decía los quería para examinarlos, ya haciendo resistencia á sancionar la ley electoral, y algunas otras votadas y discutidas tranquilamente en los Cuerpos Colegisladores».

¡Así se educaba á la joven reina! ¡Así se practicaba el sistema parlamentario! ¡Así se

governaba la nación! ¡Así se quería la unión de los partidos! ¡Así se servía á la patria!

Además de esto, de todos lados recibían avisos los ministros de incesantes intrigas (1), vergonzosas é indignas las más, y para las que se valían de toda clase de instrumentos, dirigidas á derribar el gabinete y reemplazarle; lo cual le haría arrastrar una existencia intranquila, insostenible, y el 12 de Marzo declaró el consejo su resolución de dimitir, logrando la resistencia de sus compañeros que se aplazara, esperando una ocasión oportuna que la ofreció la famosa sesión del 16, concluida la cual se presentó el marqués en palacio, á donde acababa de regresar la reina del real sitio de San Fernando, la explicó lo ocurrido, y contestó resuelta que ya sabía el escándalo que había habido en el Congreso. La replicó que, en efecto, había sido la sesión acalorada, pero no había afectado á la corona ni al ministerio, trata-

(1) Verificóse en aquellos días en casa de un moderno duque una reunión, provocada al decir comun. por un personaje extranjero y otras influencias, con el fin de que se reconciasen el duque de Valencia, y sus antiguos colegas Món y Pidal, entre quienes existía un encono violento. El señor Martínez de la Rosa, que aceptó del ministerio Miraflores la embajada de París, estaba á punto de ir, y no asistió: tampoco asistieron los Sres. Mayans y Armero. Efectuóse esta reunión en la precitada casa ducal, y se dieron una mano de fría amistad el duque de Valencia y los dos cuñados; y esta reconciliación terminada, parece, si nuestras noticias son exactas, que se habló de formación de un nuevo gabinete, cuyos candidatos debían tomarse entre los reconciliados. Parece que el señor Món y Pidal no se convinieron á las combinaciones ministeriales que allí se agitaron, separándose sin ningún acuerdo, pero ya semi-amigos los que el día antes se decían enemigos irreconciliables.

do con consideración, obtenido inmensa mayoría, «y aún si lo hubiese aceptado, un pleno voto de confianza con que se nos brindó»; que el calor había sido de la exclusiva jurisdicción del Congreso.—Sin embargo, replicó la reina, es preciso disolver mañana... —Observó el marqués que la disolución no procedía, ni era constitucional, y no podía aconsejarla y menos rubricar el decreto; insistió sin embargo S. M. obedeciendo á agenas sugerencias; comprendió entonces Miraflores lo que debía hacer; previo el permiso de la reina, llamó á sus compañeros que le esperaban en el Ministerio de Estado; repitió ante ellos S. M. que era precisa la disolución, y de acuerdo todos los ministros con su presidente, se retiraron, para subir en breve el marqués á presentar la dimisión, que le fué admitida.

ESCÁNDALO PARLAMENTARIO—

DEBILIDAD MINISTERIAL

XXXI

Lo que sucedió estaba previsto; sólo hubiera podido impedirlo Miraflores, contando con una influencia que oponer á la poderosa de Narvaez, que lo podía entonces todo, que era el necesario para Palacio, donde se había hecho creer que no se podía prescindir de la fuerza para que se realizaran todos los deseos que en la corte había. Las formas importaban poco, la ley nada, el parlamentarismo se despreciaba. ¿Qué le quedaba de constitucional á la reina? Y no la culpamos; ¿qué podía exigirse de una niña de 16 años? Era irresponsable por la ley y por su edad;

y sin embargo, los que se mostraban sus adoradores, los que la rodeaban y se consagraban á su defensa, iban labrando su desgracia y la del país. Grande sería su amor á la reina; pero era mezquina su inteligencia y hacían traición á las instituciones que servían y tenían el deber de acatar; y ya fuera por procurar su medro ó por falta de liberalismo, de todas maneras ofendían y perjudicaban á la reina y á la señora que tenían la obligación de defender y favorecer cumpliendo así además como buenos españoles. Llegó á publicarse: «Los tiempos bochornosos de la influencia dominadora de la política extraña, se han reproducido, como en los días del último y flaco rey de la casa de Austria». Si hoy esa señora, en país extraño, lee estas páginas, y recuerda además otros sucesos, no debe estar muy agradecida á los que creyendo servirla se servían á sí mismos, á los que monopolizando el poder rechazaban á los mejores defensores que la reina tuvo, á los que mostrándose sus amigos, convertían en enemigos á los que por la reina vertieron su sangre, y tenían la convicción de que los tronos se aseguran no divorciándolos de una ordenada libertad y del progreso, que no hay poder humano que resistir pueda.

El 12 se hablaba ya de la crisis; el 13 se ocupaba de ella la prensa, haciéndose los extraños y variados comentarios tan naturales en tales casos; se disponían reuniones de los diputados, y en la efectuada el 14 en el salón de conferencias del Congreso, se habló mucho de política y de crisis, y sólo se resolvió en definitiva pedir al presidente citara á se-

sión para el día siguiente domingo, pues el parlamento estaba en su derecho reivindicando la intervención y conocimiento que natural y legítimamente debía tener en los cambios políticos del gobierno. Resultó de aquella reunión que era casi general el sentimiento contra el cambio ministerial que se anunciaba, y dejar consignada la necesidad de que se llevara íntegra al parlamento la cuestión ministerial que fuera de él se debatía, lo cual propuso con acierto el señor Nocedal, reclamando la publicidad contra el misterio, la acción del parlamento contra el esfuerzo de la intriga, las doctrinas constitucionales contra el influjo de las camarillas.

La sesión que se pidió para el 15, se efectuó el 16. Se esperaba fuese interesante, y aun algo acalorada, no escandalosa por injustificadas intemperancias. Los amigos del ministerio, y los que no veían gustosos su reemplazo por Narvaez, tenían interés en que la discusión fuera digna, y la sesión solemne, y que se rindiera el debido tributo á las prácticas parlamentarias: los interesados en derribar el gabinete, ó más bien los que ya tenían dispuesto su reemplazo, que no mostraban mucho afecto al parlamentarismo, miraban aquella sesión como una contrariedad, y se propusieron crear conflictos para producir barullo y resultar escándalo.

Aunque con buenas formas, comenzó el señor Egaña protestando de la sesión que se celebraba, porque no se había señalado la orden del día; por la manera que se había provocado; el motivo con que se celebraba, y el objeto á que se dirigía; considerando que

no sólo produciría un embarazo grave, sino que sería un verdadero ataque á las prerrogativas de la corona. En medio de la conmoción que estas palabras produjeron, levantóse de su asiento el señor Pezuela, y marchando por enmedio del salón, dijo á voces: «Esta sesión es un atentado contra la prerrogativa real, infringiendo abiertamente la Constitución y las leyes». El desórden entonces no tuvo límites, hasta se propagó á las tribunas; piden unos se detenga al señor Pezuela, que se marchó repitiendo sus palabras, y otras que no se entendían, le secundan el conde de Vistahermosa y otros: el señor Roca de Togores dice que no se le conteste, porque lo que se buscaba era ahogar la voz de la mayoría, promoviendo un escándalo; y haciéndose oír el presidente, expuso el desórden que había provocado el señor Pezuela, por lo que había mandado que se le detuviera. Se aplaude en las tribunas y en los bancos; nuevo desórden; todos hablan; nadie se entiende; se dirigen de unos bancos á otros los mayores improperios, y una proposición del señor Posada Herrera, aprobando la conducta del presidente, fué tomada en consideración por 111 votos contra 22, y discutida se aprobó por 111 contra 41.

Hablóse después sobre la crisis ministerial, presentándola de manera que el gobierno saliera robustecido de aquella discusión, y se evitara su caída que se consideraba próxima; y triunfante la mayoría en los anteriores sucesos, creció su apoyo al ministerio Miraflores á condición de que fuese independiente y tuviese voluntad y opiniones propias. Mucho pedir era en aquellas circuns-

tancias; no se atrevía á tanto el ministerio, ó algunos de sus principales miembros, que no supo ó no quiso aprovechar la adhesión de aquella mayoría, que pidió al Congreso «deklarase había oído con satisfacción que el gabinete continuaba mereciendo la confianza de S. M., y que unánimes entre sí podían, con el apoyo de las Córtes, llevar á cabo las ofertas que hizo á su instalación».

El señor Nocedal, autor de la proposición y el señor Pacheco su sostenedor, se propusieron demostrar el indisputable, aunque desconocido ó desdeñado derecho de las Córtes en aquel asunto; censurar á todos los que por medios antiparlamentarios y extralegales querían cambiar el gabinete, á pesar de estar manchado con el mismo pecado, y ponerle en situación de que hiciera una profesión de principios de gobierno general que, aplaudida por los que tenían hambre y sed de gobierno y de justicia, hubiera dificultado su caída ó imposibilitado la creación de otro ministerio, á no ser enteramente contrario. Imprevisor ó poco valiente el ministerio, no aprovechó tan oportuna ocasión, prefirieron algunos la sonrisa compasiva del monarca al aplauso del país, rehusó el apoyo oficial del parlamento, y sucumbió sin gloria cuando con tanta se le brindó.

No adquirieron mucho, ni dieron pruebas de parlamentarios, ni aun de monárquicos, como de ello blasonaban, los que produjeron el escándalo, los que presentaron á S. M. aquella sesión de una manera mentida para que solicitara del gabinete la inmediata disolución de unas Córtes que no habían dejado de apoyar al gobierno, que por completo me-

recía la confianza de la reina, ni faltaran lo más mínimo á los respetos á la corona y á sus reales prerrogativas. La reina era la que á si misma se faltaba inconscientemente; mas ya que tenía interesados consejeros, ¿no estaba su madre á su lado? Pero esta señora sabía que el ministerio sólo tenía veinticuatro horas de vida, porque el día antes apostó dos onzas de oro con Pacheco á que caía el gobierno al día siguiente. Así Pacheco aseguraba con asombro de todos y cuando más mayoría apoyaba al gabinete, que éste sucumbía aquella noche.

¡Así se jugaba con hombres respetables! ¡así se formaban y se deshacían ministerios! ¡así se desacreditaban las instituciones liberales! ¡así se minaba la monarquía en el mismo palacio real!

#### NUEVO MINISTERIO NARVAEZ

### XXXII

A la dimisión del ministerio Miraflores sucedió inmediatamente el juramento de su sucesor, ya formado y con uniforme esperando, compuesto de Narvaez, su presidente, de los señores Pezuela y Egaña, que habían ganado aquel día en las Cortes, por ser motores del escándalo, las carteras de Marina y Gracia y Justicia; la de Gobernación estaba bien dada á Burgos, y se quedó sin proveer la de Estado. Se contentó á los ministros salientes, nombrando á Arrazola consejero de Estado, volviendo Isturiz á la comisaría del banco de Isabel II, dando á Roncali un título, y la gran cruz de Carlos III libre de pruebas

y gastos á los señores Mon, Pidal, Mayans y Armero.

Suspendiéronse las sesiones de las Cortes: no se disolvieron; se renovaron muchas autoridades, se tomaron precauciones como si se hubiera triunfado de un enemigo, y hasta se hicieron prisiones por no faltar á ciertos antecedentes. El nuevo ministerio fué considerado como un golpe de Estado: lo fué aunque innecesario y perjudicial á la corona por los precedentes que se iban sentando.

Y sin embargo, el duque de Valencia no había abdicado de su sentimientos liberales, aunque no los practicaba; de ellos hacía constantemente alarde porque le atormentaba que se dudase de lo que era en él una convicción; su falta era que no se hallaba bien sin el poder; conocía lo mucho que había que hacer para organizar la administración, la Hacienda, todo; y como se creía con fuerzas para ello, quería hacerlo por sí, y de aquí su empeño, noble sin duda, pero que la impaciencia lo presentaba como ambición, y la violencia de los medios se convertía en tiranía, cometiendo arbitrariedades innecesarias por no emplear las leyes que desconocía é inculcaba. Colocado siempre en posiciones violentas, no era seguramente la legalidad el mejor medio para en ellas sostenerse, y se olvidaba de su liberalismo para ser poder.

Sobrado escandaloso lo que acababa de suceder, y bastante alarmado el país, se consideró el nuevo gobierno en la necesidad de dar un manifiesto, y le dió el 18 (1). Correcto en la forma, no podía satisfacer, no satisfizo

(1) Véase documento número 27.



en el fondo á los que querían afianzar las instituciones liberales, cuando se proponía el ministerio hacer por decretos cuanto creyese útil, sin que esta declaración la atenuase el que dijera «que en corto plazo daría el nuevo gabinete rápido impulso, bajo su responsabilidad, á lo que el curso vario y tempestuoso de las irritantes discusiones políticas había imposibilitado por espacio de tantos años, y de cualquiera disposición que traspasara el límite de sus facultades constitucionales, daría cuenta á las Córtes, sometiéndose oportunamente á su fallo, defendido por la necesidad y escudado por el éxito».

Con la misma fecha se dió un decreto *abirato* contra la libertad de imprenta, en el que se castigaba «la suposición de malas intenciones que se atribuyesen á los actos oficiales de los funcionarios públicos».

Este decreto que abolía de hecho los artículos 2.º y 12 de la Constitución, ocasionó la suspensión momentánea de los periódicos progresistas y conservadores, menos *El Tiempo*, que siguió luchando, aunque por pocos días; y los periódicos que llamándose monárquicos, eran defensores del absolutismo, suspendieron, aunque no por mucho tiempo, sus artículos de fondo sobre las cuestiones políticas. En cambio se publicaron algunos nuevos periódicos.

La opinión pública liberal, aun la menos avanzada, mostróse hostil al ministerio, y temió por lo que de las instituciones liberales quedaba; y para desvanecer aquel los cargos que se le hacían y mostrar lo ageno que estaba á la tendencia absolutista, se apresuró Burgos á presentar á la sanción de la reina

la ley electoral que recientemente habían aprobado los dos cuerpos colegisladores; al circularla la acompañó con las instrucciones oportunas, no sólo para su más pronta y completa ejecución, sino para evitar desde entonces los abusos que en ella podían introducirse. Esta ley comenzada á discutir en el Congreso el 4 de Febrero, y discutida en ambos Cuerpos Colegisladores, ordenaba la elección por distritos de los 349 diputados, á razón de uno por cada 35.000 almas de población, debiendo el elegido poseer una renta de 12.000 reales, ó pagar 10.000 de contribución directa, y de 400 reales el elector.

Diferida mucho tiempo hacía la adjudicación del empréstito de 200 millones, destinados desde el año anterior á la construcción y reparación de caminos, y no estimando el gobierno aceptables las proposiciones de varios capitalistas, anunció la subasta que tan magníficos efectos produjo á poco.

Objeto de la solicitud del ministro de la Gobernación, fueron en seguida los montes, y dió una especie de código ratificando y mejorando varias de las disposiciones del que publicó en 1833; fijó luego las atribuciones de los empleados que se crearon; hizo posible el restablecimiento ulterior de los montes destruidos, y segura la cesación inmediata de los abusos que á su aniquilamiento contribuyeran. Con el fin de asegurar estos beneficios, publicó una excelente Instrucción para proceder al deslinde y amojonamiento de los montes del Estado, de propios y comunes de los pueblos, y de los establecimientos públicos. Encomendó Burgos á una entendida comisión, un proyecto de ley para el

arreglo de los pesos y medidas; aclaró la ambigüedad de muchas disposiciones de la ley de ayuntamientos de 1845; dió nueva y acertada organización á la real Academia de San Fernando, y la instrucción, la beneficencia, las aguas de Madrid, todo lo que correspondía á su ministerio, fué objeto de su atención especial, no distraida por eso del despacho diario, que pasó de dos mil expedientes en el corto tiempo de la duración de su poder, limitado á diecinueve días.

NUEVA CRISIS—PROYECTOS  
PARA UNA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN MÉJICO

XXXIII

El nuevo gabinete no tenía más elementos de vida que el anterior, aun prescindiendo de lo defectuoso de su origen, y de la influencia que en él ejercía su presidente. Apenas había empezado á funcionar, cuando comenzaron á circular rumores de crisis, atribuída á una nueva ley de bolsa, no á ninguna cuestión política ó grave negocio de gobierno.

Alarmada la opinión pública con algunas jugadas de bolsa, que improvisaron colosales fortunas, á costa de la ruina de muchas familias, el gobierno para acallar murmuraciones se propuso acabar las jugadas á plazo, y hasta dijo Narvaez, que cerraría la bolsa si era necesario. Asesorado el Sr. Pezuela, hizo un proyecto de ley de Bolsa, muy restrictiva, disintió la mayoría de los ministros de la opinión de su colega, el de Comercio; pasó el asunto á consulta del Consejo Real; apoyó la mayoría de éste el proyecto, y siete

ú ocho individuos formaron voto particular. Vuelto al Consejo de Ministros, cada uno siguió con su opinión; llegó á aprobarse al fin el proyecto, y sólo consistió el desacuerdo en el día en que había de empezar á regir, deseando la mayoría aplazarlo hasta 1.º de Mayo; pero declaró el Sr. Pezuela, que si no prevalecía su opinión, dimitiría; se sometió el asunto á S. M., que se declaró en conformidad con la de la mayoría del Consejo Real, y del ministro de Comercio. Algunos ministros se permitieron varias observaciones, y muy resueltamente contestó S. M., que deseaba no tener ministros que jugasen á la Bolsa, y que al día siguiente se publicara el decreto.

Este resultado no podía menos de agriar los ánimos; mediaron contestaciones poco gratas entre los ministros, y al día siguiente apareció en la *Gaceta* el decreto admitiendo la dimisión al Ministro de Comercio señor Pezuela, cuando era él quien había triunfado. El anacronismo no podía ser más manifiesto.

El duque de Valencia propuso á S. M. algunas personas para completar el gabinete, no las admitió S. M.; mediaron varias ocurrencias y episodios, y Narvaez presentó su dimisión, que fué inmediatamente aceptada en la misma noche del 4 de Abril.

Esto es lo que salió á la superficie, lo que se ha consignado como la historia de aquella crisis, y sin embargo, había otra que ha permanecido oculta, y debe dejar de serlo.

Narvaez, que podía estar satisfecho de su fortuna en la Península española, aspiró á mayor renombre, y las negociaciones que se entablaron para el reconocimiento de algunas repúblicas americanas, antes españo-

las, le despertaron el pensamiento de convertir la mejicana en monarquía española: hombre de acción, quiso que siguiera á la idea, llevola y su plan al consejo de ministros; casi se le burlaron éstos, insistió uno y otro día, fuéles convenciendo; al objetarle que no había marina, dijo: «se compra ó se alquila»; resolvía de esta manera las dificultades, y al fin, para preparar el terreno, se envió á Méjico al señor Bermudez de Castro, como nuestro representante, y con muy especial encargo de ganar militares, no difícil, al menos entonces, en aquella república. En breve anunció que contaba con los 10 ó 12.000 hombres de tropa que allí había, con el general Paredes, y con multitud de ciudadanos, y tuvo en su casa una reunión de bien notables personas que firmaron un acta para sentar un príncipe español en el trono mejicano. Entonces surgieron en España las mayores dificultades: se pensó en el infante don Enrique; se habló antes á su secretario para que le predispusiese, y al brindar á S. A. con aquella corona, se negó, por la esperanza que tenía de ser marido de la reina de España, lo cual le halagaba más, aunque algunos pensaron que confiaba en que una revolución le colocaría en el trono español.

Mientras se seguían tales negociaciones con la mayor reserva, hablando un día Narvaez con la reina, le manifestó esta señora que la reina Cristina estaba muy incomodada porque no se la había participado aquel plan, y le encargó fuera á verla. Lo hizo así el duque, y oponiéndose Cristina á que se pensara en don Enrique, demostró preferible uno de sus hijos, lo cual no parecía bien á

Narvaez, quien manifestó lo que se opondría el país al saber que se hacían tantos sacrificios por un hijo del duque de Riánzares; que podían estos llegar á elevados puestos paso á paso, y no á un trono de repente, y expuso multitud de razones que parecieron convenir á la augusta señora, que propuso entonces á don Carlos para evitar este enemigo, lo que consideró Narvaez un absurdo. Terminóse la entrevista sin acuerdo alguno, quedando, al parecer, satisfecha la reina Madre: mas á los pocos días sucedió la salida de Narvaez del ministerio y de España.

El general Paredes acababa de efectuar, en el interin, una revolución militar en San Luis, y entró triunfante en Méjico el 30 de Enero (1846). El plan convenido con España triunfaba: pero lo que aquí sucedía dejó burlado á Paredes y á los con él convenidos; mezcláronse los Estados-Unidos en aquellos sucesos, intervino también Inglaterra, y aunque en España se trató ya públicamente, no sólo de intervenir, sino de establecer la monarquía en Méjico con un príncipe español, nada se hizo, y Paredes quedó en desgracia sin poderse rehabilitar.

DESTIERRO DE NARVAEZ—MINISTERIO ISTURIZ

#### XXXIV

En cuanto presentó Narvaez su dimisión, fué llamado Isturiz á palacio, cuyo nombramiento de presidente del Consejo y ministro de Estado, y el de Armero para Marina, é interino de Guerra, aparecieron en la *Gaceta* del 5 con gran asombro de la genera-

lidad del público, que no daba tan corta vida á ministerio que se presentó tan fuerte. Continuó Egaña en su puesto, se encargó á los subsecretarios del despacho interino de sus respectivos ministerios, sin proveer, se nombró á Pezuela capitán general de Madrid y se desterró á Narvaez, quien momentos antes de partir para Francia recibió el nombramiento de embajador extraordinario cerca de la corte de Nápoles, que devolvió á su Majestad.

Publicóse el mismo día 5 la nueva ley de bolsa; y ella ó las circunstancias, produjeron una baja de 2 por 100 en los fondos públicos.

Las circunstancias indudablemente eran extrañas: aquella transformación política era teatral; ni la crisis, ni la mudanza de ministerio, era parlamentario, ni constitucional. Si el 16 de Marzo hubiese llamado de nuevo al gabinete Miraflores, reanudábase sencillamente una situación con otra; pero unir á Isturiz ministro de la Gobernación del ministerio Miraflores, con Egaña, que tuvo alguna parte en los sucesos que derribaron tan pocos días hacía al mismo Isturiz, situación era, como se dijo, que de puro anómala se acercaba á lo ridículo. Más que mezcla, era aquello una confusión de principios contradictorios, y hasta en algo debía estar interesado el decoro personal. Se olvidó la famosa sesión del 16; el que contribuyó á derribar á Isturiz, era ahora su colega; uno prescindía de las Córtes, cuando Isturiz nada quería sin ellas, y por no disolverlas había dejado su puesto; y en medio de este caos político, ni aun se puede completar el ministerio. Esto

era jugar con las instituciones, y hasta con el trono; y como si no fuera bastante el gran peligro en que se les ponía, aun vino á aumentarle un nuevo pronunciamiento que empezó potente. Era una exigencia más para que se completase el gabinete, y al cabo de siete días de laboriosos trabajos y curiosas peripecias, quedó el 12 constituido el ministerio, volviendo Món á Hacienda, Pidal á Gobernación, nombrándose á don Laureano Sanz, ausente, para la cartera de Guerra, y casi obligando á don Joaquín Díez Caneja á aceptar la de Gracia y Justicia, por dimisión de don Pedro Egaña.

Sin haber podido discutir todo el ministerio su marcha, ni consignarla, y entregado al vaivén de los momentos azarosos en que nacía, no era la mejor garantía para la impaciencia pública, que veía cerrada la tribuna hasta por los que podían contar con su apoyo, y suspensos algunos periódicos. Pero estos volvieron, esperanzados con el proceder del nuevo Gabinete, que tenía que atender lo primero á restablecer el orden perturbado en Galicia.

#### PRONUNCIAMIENTO EN LUGO—SOLÍS

#### XXXV

Ni los sucesos de 5 de Setiembre, ni los proyectos de revolución abortados ó desgraciados, alteraron en nada importante la marcha de la conspiración de que ha tiempo se ocupaba la junta progresista; no la habían faltado sus verdaderos elementos, y continuó sus trabajos, que dieron por resultado la catástrofe de Galicia.

Era el principal propósito de aquel movimiento el matrimonio de la reina Isabel con su primo don Enrique, que se hallaba á la sazón en la Coruña, mandando el bergantín *Manzanares*. El capitán general de aquel distrito lo era el general Puig Samper, relevado á poco por Villalonga, y su jefe de Estado Mayor don Miguel Solís y Cuetos, sobrino de don Evaristo San Miguel, y jefe político el después general Martínez Tenaquero, procedente del convenio de Vergara.

Componían las guarniciones de las cuatro provincias de Galicia, el regimiento infantería de Zamora, y los provinciales de Gijón, Oviedo, Segovia, Zamora, Orense, Guadalajara y un escuadrón de Villaviciosa, que residía en la Coruña. Se encontraba al frente de los trabajos, como representante de la junta, don Vicente Alsina, diputado á Córtes; y de secretarios los señores don Antonio Romero Ortiz y don Antolín Faraldo, siendo el jefe superior de los trabajos militares don Miguel Solís, con quien única y exclusivamente se entendían todos los jefes y oficiales de los cuerpos, lo mismo que el señor La Rigada, que mandaba el *Nervión*.

Todas las fuerzas que componían el ejército de Galicia estaban comprometidas en el movimiento, en mayor ó menor escala, y de seguro, todas se hubieran pronunciado si el movimiento se verificara en la Coruña, como deseaban las juntas de Madrid y Galicia, los centros de Portugal, París y Lóndres; pero Solís no quiso jamás verificarlo en la capital de Galicia, por no tener que prender á Puig Samper, á quien guardaba gran consideración, y esta fué su perdición y la del movimiento.

El gobierno tenía algunas noticias y sospechas del regimiento de Zamora, que procedente de la división Zarbano, en los sucesos de 1843, conservaba el espíritu liberal de aquel caudillo, y determinó relevarlo con el regimiento de América, que mandaba Lersundi, de guarnición en Valladolid, empezando el relevo por batallones, disponiendo la salida del segundo de Zamora á fines de Marzo. Entonces resolvió Solís empezar el movimiento en Lugo con este batallón y el provincial de Gijón, que guarnecía dicha capital, creyendo atraerse después las restantes fuerzas de Zamora, cuando le vieran al frente de todas las de Galicia, evitándose de este modo que él tuviera que prender á su general.

El 2 de Abril llegó el segundo de Zamora á Lugo con Solís, que se unió poco antes, y verificóse el movimiento sin obstáculo alguno ni derramamiento de sangre, ni más que hacer algunas prisiones de autoridades y oficiales de Zamora y Gijón, puestos á poco en libertad. Tomó el mando del batallón de Zamora el capitán de cazadores don Jacinto Dalean, del de Gijón el de igual clase don Manuel Martínez, y se nombró una junta de armamento y defensa que lo fué después de gobierno.

La población de Lugo permaneció completamente extraña á este suceso, si bien lisonjeó á todos el comportamiento de los pronunciados y el programa expresado en los vivas que dió Solís en la plaza, al frente de los de Zamora. Allí se vitoreó á la reina libre y á la Constitución, y se gritó fuera extranjeros y abajo el sistema tributario; y en

una alocución suscrita por el mismo Solís dirigida á los españoles, decía que, «el honor, la gloria, la salvación de una reina inocente, el afianzamiento de las instituciones, la paz y ventura del país les llamaban, y que los momentos eran preciosos:» evocaba recuerdos de la guerra de la Independencia y glosaba así su programa: «*Viva la reina libre*. Esclava de un poder que atrincherado en el mismo alcázar dicta por ella leyes á la sombra de una pandilla tan cobarde como ominosa, llevándose la adulación, la hipocresía y la vileza, tan pérfidos amaños al punto de disponer de la mano de su reina, como de su voluntad. Salvarla, y se arrojará en vuestros brazos.—*Fuera extranjeros*. El tálamo régio no debe consentirse sea profanado. Hable la reina libre, y su elección será tan digna como á su decoro y orgullo español conviene. Rodeado el trono de españoles puros no sujetarán su cerviz, y para labrar su estabilidad y asegurar la felicidad de la patria, sus talentos y abundantes medios de buen gobierno harán ver á la Europa que, sin despreciar las buenas relaciones con los demás Estados, no sufrirá ya la España por más tiempo la política trazada hasta en lo más interior, por gabinetes extraños»: protestaba contra las dictaduras, que no hubiese banderías ni divisiones, que se abrieran las puertas de la patria para todos los emigrados, que aquel alzamiento fuera esperanza de reconciliación, paz, felicidad y ventura, y que para cumplir tan noble objeto, oyeran sumisos los consejos de la junta central, que mientras se reunían Córtes Constituyentes. dirigiria su voz en nombre de Isabel II cons-

titucional, hasta que llegara el día en que su Majestad libre, pudiera en unión con las mismas Córtes, consolidar de una vez su trono y los derechos é independencia de la nación.

Secundó la junta los mismos deseos; adoptó precauciones de seguridad y defensa; se organizó y armó como se pudo la Milicia Nacional; se mandaron reunir los destacamentos del provincial de Gijón y algunos de carabineros y se llamó á las armas á todos los ciudadanos útiles.

Antes de proseguir el pronunciamiento, debemos dar á conocer, aunque sea ligeramente, á su caudillo y víctima, don Miguel Solís y Cuetos, que nació en la ciudad de San Fernando el 27 de Marzo de 1816; se educó en el colegio que en la misma ciudad dirigía el presbítero Feliú, que por ser tan ilustrado y liberal, cerróse el colegio en la memorable década; y cuando Solís contaba trece años, eran tales sus conocimientos en las ciencias físicas y estudio de las lenguas, que por real orden de 1829 se le concedió plaza de guardia marina: verificó exámenes brillantes; embarcóse en el bergantin *Guadalete*; navegó sucesivamente en la *Perla* y navío *Soberrano*; ascendió al empezar en 1836 á alférez de navío; se le nombró á poco capitán de artillería de Marina; peleó en la guerra civil, distinguiéndose en Molina de Aragón, y en cuantos hechos de armas se halló en el ejército del Centro, donde fué ganando sus ascensos; ingresó en 1842 en el cuerpo de Estado Mayor en su clase de jefe; hallábase destinado en San Sebastián cuando el pronunciamiento de 1843, y por no sublevarse contra el gobierno, se vino á la corte, y des-

tinóle luego el gobierno provisional á la Coruña, donde se comprometió para efectuar el pronunciamiento en combinación con el que se preparaba en Madrid y Andalucía.

Ninguna persona más simpática pudiera haberse escogido que Solís, cuya vasta instrucción y agradable aspecto predisponía en su favor á cuantos le conocían y trataban. Excelente liberal, de índole pacífica y corazón magnánimo, á nadie ocultaba sus ideas ni la aversión que le causaban los desmanes del poder. Generoso y confiado, juzgaba de los sentimientos de los demás por los suyos, y era esclavo de su palabra. Algún tiempo antes de pronunciarse, se le notaba melancólico, y al tratar de inquirir la causa sus más íntimos amigos, y aun alentarle, les decía: *Desengañaos, yo no puedo ser feliz, porque mi fin está cercano y será desastroso.* ¡Funesta profecía! (1).

Llegó la ocasión del pronunciamiento, no quiso efectuarle en la Coruña, como dijimos, por no verse en la precisión de prender á su jefe, y después que salió el segundo batallón de Zamora, marchó con pretexto de tomar baños en Santiago, con la licencia que de antemano pidiera, y á pesar de haberse pue-

(1) Hallándose en una numerosa concurrencia, se entretuvieron un rato con un juego francés, consistente en una rueda que se hacía girar y paraba un capuchino dorado, marcando al mismo tiempo la suerte ó destino de la persona que la movía: llega á Solís el turno de saber su sino, impulsa la veloz rueda, y el inflexible dedo de la figura le anuncia que perecerá en una revolución: gira de nuevo la rueda, y otra vez le augura el capuchino su suerte con caracteres más terribles. ¡Horrible coincidencia, que no es única en la historia!

to el día antes sanguijuelas; y con el teniente don Feliciano Cubas, llegó en la mañana del 2 de Abril á las inmediaciones de Lugo, poniéndose al frente del batallón para efectuar el pronunciamiento.

SANTIAGO—PUIG SAMPER—SIGUEIRO

### XXXVI

Para secundar en Santiago el pronunciamiento, solo aguardaban la orden de Lugo, esperada el día 3, con tan grande impaciencia, que á nadie podía ocultarse, pues los oficiales circulaban en grupos y acelerado paso; las gentes pacíficas extrañaban aquel estado alarmante, y los noticieros anunciaban que iba á estallar una conspiración. No se concibe la ignorancia de las autoridades, que eran impotentes, por otra parte, porque solo contaban con diez ó doce guardias civiles.

Al anochecer corrió la voz del pronunciamiento de Lugo: la noticia era anticipada, pero enardeció los ánimos; salieron las autoridades de su estupor, y el juez de primera instancia, acompañado del alcalde primero, arengó á las tropas, que le escucharon silenciosas y el coronel con estoicismo; se tomaron algunas medidas de precaución, y cuando á las cuatro de la mañana se supo positivamente lo sucedido en Lugo, fueron arrestados en el cuartel de San Martín las autoridades militares y civiles incluso los celadores y guardias, y el coronel de Zamora en su casa; paisanos armados prendieron á algunas personas más. Pronuncióse el provincial de Zamora; presentáronse fren-



te á su cuartel los 25 hombres de que constaba el escuadrón de Villaviciosa, mandados por un subalterno; les saludó la música con el himno de Riego, vitorearon todos á la reina y á la libertad, y los nacionales y estudiantes que estaban de avanzada en las afueras del pueblo, arrestaron al comandante de Villaviciosa que marchaba á la Coruña. Publicóse luego solemnemente el pronunciamiento en la plaza de la Constitución, y el capitán de cazadores don Sebastián Arias, que había tomado el mando como más antiguo, dirigió una alocución en la que citaba la expulsión de los infantes don Francisco y don Enrique, y la separación del capitán general Puig Samper; los calificaba de escándalos y otros «males que hablaban más alto que los deberes de la disciplina.» «Salvar el trono de la excelsa Isabel, decía, la independencia de la nación, y echar abajo el monstruoso sistema tributario, es el lema de nuestra bandera; no dudeis que en ella caben y han militado todos los partidos, porque todos son españoles, y concluía nombrando la junta de gobierno (1).

Con más precipitación que acierto, suprimió la junta la policía y guardia civil; procedió á la reorganización de la Milicia Nacio-

(1) Presidióla don Pío Rodríguez Terrazo, abogado y propietario que figuró en los pronunciamientos del 40 y 43, y eran vocales don Domingo Merelles, ex-secretario de la diputación provincial de Orense, don Juan Aniceto San Martín, don Agustín de Dios, de probado liberalismo ambos, y personas de arraigo, y el secretario don Antonio Romero Ortiz, conocido por su talento é ideas avanzadas, emitidas con el vigor de un joven de 18 años, en varios folletines de *El Huracán*.

nal; declaró soldados á todos los varones de dieciocho á cuarenta años; mandó que se entregase toda clase de armas, y que los empleados y funcionarios públicos manifestasen su adhesión al alzamiento. Eligióse para comandante militar de la plaza á don Victor Velasco, que había prestado excelentes servicios en la guerra civil; nombróse nuevo ayuntamiento, y se constituyó una comisión de Hacienda y otra de armamento y defensa de entre los vecinos más acomodados. En tanto, se interceptaron algunas comunicaciones, siendo una del jefe político de la provincia, señor Martínez, que autorizaba al comandante militar de Santiago para que sin consideración fusilase á quien creyese oportuno, dando solamente parte de su ejecución, y otra una orden del gobierno para que se cerrasen las cátedras de la Universidad, y se enviase á los escolares á sus casas.

La población permanecía tranquila; se puso en libertad á los arrestados, excepto á los guardias civiles y celadores, el comandante y dos subalternos de Villaviciosa, lo cual no se explicaba, habiéndose dado libertad al comandante militar.

Dirigió la junta de gobierno un manifiesto al pueblo de Santiago, y en la mañana del 5 un bando, en el que bajo pena de la vida, se llamaba á las armas á todos los estudiantes, mandándoles presentarse en la Universidad. Inmensa multitud acudió á aquel centro del saber, donde el señor Romero Ortiz, su antiguo condiscípulo, ocupando el asiento de los presidentes de los actos académicos, dijo con balbuciente voz y acento conmovido, escuchándole los escolares con religioso silencio,

que la juventud ilustrada había formado en todos los tiempos la vanguardia de los ejércitos propagandistas de la libertad; recordóles los heroicos triunfos de sus hermanos los mártires de Rioseco, y se dirigió al pendón de los literarios, que bajo el dosel de la cátedra ostentaba sus ensangrentados girones. Todos ofrecieron entusiastas empuñar las armas para conquistar nuevos laureles para su bandera. Nombróse una comisión de seis estudiantes para calificar los que estaban en aptitud de tomar las armas, lo cual, y sea dicho de paso, fué causa del castigo de 50 palos, impuesto por el general Villalonga á don Pablo Perez Ballesteros, escribiente de la secretaría de la Universidad, para obligarle, por este bárbaro tormento, que degrada la dignidad humana, á que entregase la lista de los escolares que habían empuñado el fusil, aun cuando este infeliz no tuvo la menor parte en el alistamiento.

A la mañana siguiente, la legión literaria tomaba las armas en el palacio de la junta.

DON ENRIQUE

XXXVII

Contábase con el infante don Enrique para la revolución que comenzó en Galicia, donde tenía grandes simpatías por haber estudiado en el Ferrol las ciencias que la carrera exige, y haber recorrido en los meses de Enero y Febrero últimos las ciudades de la Coruña, Santiago, y las villas de Pontevedra y Redondela, en las que se captó por su franqueza y finos modales el entusiasmo de los ga-

llegos, y era efectivamnte parte interesada: súpolo el gobierno, y el 20 de Marzo le manifestó don Juan de la Pezuela, Ministro de Marina, la orden de la reina, para «que eligiera en el vecino reino de Francia, un punto donde residir hasta nueva resolución de S. M., y del cual se le prohibía severamente ausentarse bajo la inteligencia de que, si lo que su Majestad, no espera, llegase el caso de verificarlo, sería privado de todos los honores y consideraciones que como á infante de España le correspondían, sometiéndose además á la acción de los tribunales del reino, si quebrantase la soberana voluntad de S. M. y llegase á pisar el territorio español».

Comunicáronse las órdenes correspondientes al capitán general de Galicia, para el cumplimiento forzoso é indispensable de lo determinado, facilitándole los medios que S. A. le manifestara, así como el punto que eligiese en Francia.

Mandaba don Enrique el bergantín *Manzanares*, comunicóle Villalonga la real orden, y aunque el infante había ofrecido realizar en Vigo el movimiento concertado, se decidió al fin por obedecer lo que se le comunicaba, y marchó á Francia desembarcando el 2 de Abril en Socca, estableciéndose por el pronto en Bayona, á donde llegó también el general Narvaez, que pasó á verle.

Gran contrariedad fué la falta de cooperación del *Manzanares* para el pronunciamiento, aun cuando no faltó al compromiso contraído el Sr. La Rigada, que mandaba el *Nervión*.

Al saber en la madrugada del 4 de Abril el general Villalonga el movimiento efectua-

do en su distrito, y que los sublevados aclamaban al general Puig Samper para capitán general de Galicia, en cuyo mando precedió á Villalonga, temió éste por todas las fuerzas aun no pronunciadas, organizó súbitamente una columna, la encomendó á Samper, á quien hizo salir sobre Lugo y publicar una alocución (1), rechazando los rumores que con respecto á su persona corrían. Quitando así á los sublevados tal esperanza, tomó las medidas necesarias para asegurar la plaza de la Coruña, donde quedó con 200 artilleros, y comunicó órdenes apremiantes para reprimir toda tentativa de rebelión; pero estaban ya muy adelantados los trabajos; se generalizó el movimiento, y Villalonga se vió obligado á procurar ante todo la conservación de la Coruña y el Ferrol, como lo consiguió, á pesar de los elementos de insurrección, que en ellas germinaban, y de presentarse al frente sobre 5.000 pronunciados.

Antes de llegar Puig Samper á Lugo, supo el pronunciamiento, regresó á la Coruña, no tuvo de Villalonga el recibimiento que merecía, y herido su honor, se ofreció á partir inmediatamente á sofocar la rebelión y á vindicar su conducta. El brigadier Mac-Crohn trató de asegurar la disciplina del primer y tercer batallón de Zamora, consiguiéndolo en parte, pues algunos oficiales manifestaron que no se batirían contra sus compañeros, recogióseles la espada y arrestándoles; y contando Villalonga con alguna fuerza para imponerse, declaró el 4 en

(1) En Betanzos el 4.

estado de sitio las cuatro provincias de Galicia, fuera de la ley á los revolucionarios de Lugo, y juzgada por el consejo de guerra con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821, toda persona que directa ó indirectamente auxiliase á la rebelión ó conspirase contra la Constitución, el gobierno, ó contra el orden interior restablecido. Reunió las autoridades, nombró una junta de seguridad y defensa, y como de todo se recelaba, se ejecutaron inútiles y arbitrarias prisiones para lo que estaban autorizados hasta los celadores de seguridad pública.

Al saber Puig Samper en Betanzos el pronunciamiento de Santiago, varió de dirección marchando por las travesías y tomó el camino de Leira.

En la ciudad del Apóstol reinaba gran turbación: se veía aislada; nada se sabía de cierto de Pontevedra ni de Orense; se les interceptaban sus comunicaciones, y se empezaban á experimentar los resultados de la imprevisión y abandono en que lo principal se tenía, no contribuyendo poco á fomentar aquella alarma la desaparición de uno de los individuos de la junta, que no se consideraba con fuerzas para el peligro. Cuando mayor era la ansiedad de todos, y más á oscuras se hallaban, se presentó un oficial de las tropas de Solís, cuya llegada anunciaba, sin que se hubiese antes sabido ni su salida de Lugo. Recibiéronlas en la capital con grandes festejos, que pudieron hacer olvidar al menos lo espantoso del temporal, que no les abandonó en toda la marcha de quince leguas, por un camino sumamente quebrado y montuoso, que les hizo llegar estropeados; en todas las

casas hallaron generosa hospitalidad y esmerado cariño.

Descansó el 7 la columna de Solís, y salió el 8 por el camino real de la Coruña, en busca de Samper, que se había posesionado de Sigueiro, á dos leguas de Santiago, constando sólo aquel pueblo de unas sesenta casas, divididas por el rio Tambre. Al avistarse ambas fuerzas se aprestaron á la pelea: guiaba el centro de las de Solís don Sebastián Arias, con el segundo batallón de Zamora, provincial de este nombre, y escuadrón de Villaviciosa; el ala izquierda, compuesta del provincial de Gijón, y la derecha de las compañías de cazadores de los tres batallones, avanzaron á paso regular al son del himno de Riego y vitoreando á la reina, á la libertad y á Solís.

Aprestado Samper, mandó al primer batallón de Zamora á batir el centro enemigo que iba por la carretera, y lo hace Mac-Crohon con tal ímpetu, que iban á cruzarse las bayonetas de ambos contendientes, cuando se introdujo aquel jefe entre las filas del provincial de Zamora, y creyendo eran sus antiguos subordinados, les arengó denodado, recordándoles los deberes de la ordenanza y de la disciplina: oíanle los soldados impasibles, y un oficial terminó aquel incidente, diciendo: «Los defensores de la libertad no abandonarán la bandera desplegada hasta vencer ó morir». Los soldados deseaban más abrazarse que herirse; se saludan mutuamente; se apellidan todos hermanos, y viéndose comprometido Mac-Crohon, y aun envuelto por la caballería, aunque se había impedido que ninguno rebasara la línea, corrió

TOMO I

á decir á Samper, que se hallaba á retaguardia con la artillería, que toda la columna estaba perdida, pudiendo salvarla sólo su nombre y su prestigio. Llamó entonces el general al jefe Arias y le pidió dulcemente se evitara el derramamiento de sangre; lo participa Arias á Solís, y contesta que las tropas pronunciadas no se retirarían hasta que se adhiriesen al alzamiento las de Samper: pidió éste entonces venticuatro horas de plazo para decidirse á tomar un partido que dejara con honor las fuerzas de su mando, ó recibir órdenes del capitán general; se le concedieron cuarenta y ocho horas, obligándose mutuamente á no hostilizarse en este espacio de tiempo, y conviniendo en que el 10 á la misma hora se encontrarían en aquel punto. Exigieron las tropas pronunciadas que las de Samper fuesen las primeras en volver la espalda para retirarse á sus cantones, y prorrumpió toda la línea en gritos de entusiasmo y contento. ¡Candidez fué! así como el armisticio que tanto se celebró por lo hidalgo y caballeresco, y si no fué la base, anticipó la catástrofe. Con dobles fuerzas Solís, y ventajosas posiciones, la victoria era segura, aun sin contar con la demostrada predisposición de sus contrarios á no batirse con sus compañeros. Batiéndose, el primer batallón quedaba al momento prisionero, por rodeado y envuelto, y por el temerario movimiento de su coronel. Presos Puig Samper y Mac-Crohon, y tomadas las dos piezas, quedaban aniquiladas las únicas fuerzas con que el gobierno contaba allí entonces, lo cual demuestra el poco acierto con que obraron las autoridades de Galicia que á ta-

42

maño desastre se expusieron. El triunfo de la revolución hubiera sido indudable, á no repetirse otra escena como la de Torrejón de Ardoz en 1843.

Se ha pretendido cohonestar el proceder de Solís, sin darse razón poderosa que disculpar pueda tamaño desacierto. Un triunfo era necesario, y el tiempo apremiaba. La conveniencia estaba sobre todos los afectos.

Fué justo el gran disgusto que produjo en Santiago esta tregua, y al decir Terrazo á Solís: «esto nos ha perdido para siempre», contestó: «estimo demasiado la vida de los soldados, para permitir se consiga con torrentes de su sangre, lo que puede obtenerse sin derramar una sola gota». ¡Cuántas hubo que derramar después!

Inspirando algunos recelos la tardanza del pronunciamiento de Pontevedra, fué Arias con una pequeña columna á protegerle, y á pesar de lo que trataron de impedirle las autoridades, al fin se efectuó el 9 presidien- do su junta de gobierno don José María Santos, y haciendo de vocal secretario don Manuel Angel Couto (1).

Puig Samper aumentó su fuerza con la que llevó el comandante general de la provincia de Orense, don José María Cendrera; uniéndose en cambio espontáneamente á los pronunciados don Manuel Buceta, con su destacamento: pronúnciase también Vigo (2)

(1) La completaban don Diego del Villar, don Francisco García Ramos, don Benito María Tomé y don Manuel Rodríguez.

(2) Fué vicepresidente de su junta, don Joaquín Yañez Rodríguez, y secretario, don Juan R. Nogueira.

antes de que fuera Solís, y siguieron el movimiento Bayona y su castillo, Tuy, Redondela, y la rica Península de Morrazo, cuya sublevación promovió el presidente de la junta de Cangas don Manuel María Martínez.

Habíase puesto al frente de la sublevación en Vigo, el brigadier Rubín, dando una proclama como autoridad; aun cuando ningún papel tenía asignado en aquella revolución; antes por el contrario, aseguróse por algunos haberse presentado en los días anteriores al gobernador de Vigo á ofrecerle sus servicios para el sostén de la tranquilidad y del gobierno de Madrid. Sintió Solís este contratiempo, y deseó regresar á Santiago, ocupada por Puig Samper, que al saber que los pronunciados la habían evacuado en la noche del 10, entró en ella en la mañana del 11, concediendo generoso indulto «á todos los que arrepentidos de su extravío, abandonasen la senda de la insurrección», y desmintió además los rumores del armisticio, tratando á los pronunciados de fugitivos y cobardes. Se aprestó á ir á su encuentro; le aterró la noticia del pronunciamiento de Vigo y regresó á Santiago en una noche horribilmente tempestuosa, y en tan completa dispersión su gente, como si fuera derrotada. Se retiró el 12 á Sigueiro, con mejor orden; volvió Solís á Santiago, y á no saberlo Cendrera por un estudiante, cayera en poder del pronunciado, y desanduvo el camino.

Creciente la revolución, era ya poderoso su ejército, por lo que convenia obrar rápidamente é inutilizar pronto á las dos únicas columnas que le combatían, ya que se perdió la ocasión de derrotar ó atraer á la de

Puig Samper. Fatigada la de Cendrera, y en terreno quebrado y montuoso, era fácil salirle al encuentro desde Caldas, é impedir se reglegase á Orense, obteniéndose así un triunfo de valia; mas Solís solo se ocupó de Cendrera secundariamente, y creyendo rendir fácilmente á Puig Samper, salió en su busca, alcanzóle en Sigueiro, en cuyas casas estaba ya parapetada su gente, y fortificando el puente con dos piezas de á doce. Confiaba Solís en que no resistieran las fuerzas de Puig Samper, pero se desengañó en breve al ver que comenzaron el fuego y resistieron valientes el no menos valeroso empuje de los pronunciados. Después de cuatro horas de sangriento bregar, sin que ninguno de los contendientes obtuviera reconocida ventaja, y siendo casi iguales las pérdidas, se retiró Solís, obligándole la lluvia y el frío á guarecerse en Santiago. Entonces reconoció que pudo haber atacado á Puig Samper también por la retaguardia, yendo por el flanco izquierdo del camino á tomar un puente que está á dos leguas de la carretera. Este general se retiró también hácia la Coruña, donde Villalonga había mandado alzar los puentes y encender mechas para disparar contra los dos batallones de Zamora, si volvían para entrar en la Coruña, antes de haber aniquilado á los rebeldes.

JUNTA DE GALICIA—SE FRUSTRAN LOS PRONUNCIAMIENTOS DE MADRID Y MÁLAGA

### XXXVIII

La revolución se había extendido por toda Galicia: los pueblos de la costa habían cons-

tituído su junta de gobierno; lo mismo habían hecho todos los demás pueblos pronunciados, eligiendo otras tantas soberanías independientes, que lejos de ayudarse, se estorbaban: conociendo Solís este mal, consiguió se convocase á los presidentes de las principales juntas, que se reunieron el 15 en Santiago, no asistiendo el de la de Lugo por la tardanza del aviso, de lo que mostróse resentida (1). Después de algunos ligeros debates se instaló la *junta superior de gobierno de Galicia*, con carácter provisional, hasta que se constituyera definitivamente la central: dirigió un manifiesto, redactado por don Antolín Faraldo, secretario de la junta; excitábase en él el patriotismo de los gallegos; se lisonjeaban los sentimientos de provincialismo; se aclamaba á Isabel II libre y constitucional, y Córtes constituyentes, y añadía: «Hasta ahora la revolución ha sido una horrible mentira, una farsa impía...; es tiempo de que se realicen las encantadoras promesas que repitieron los falsos sacerdotes de la política, recogiendo los frutos de tanta abnegación y de tanto sacrificio. El pueblo conquistará en esta revolución lo que le han arrebatado los cómicos de los pronunciamientos: pan y derechos».

La junta de Santiago había nombrado á Solís mariscal de campo el día 7; mas él y todos los militares se habían propuesto no aceptar empleo, grados ni distinción alguna, se negó decidido; y como la pre-

(1) Según lo demostró en su comunicación de 21 de Abril, firmada por su presidente don Manuel Becerra y Llamas y el vocal secretario don Domingo A. Pozzy,

sentación del brigadir Rubín dejaba en mal lugar al verdadero iniciador del movimiento, la junta salvó todas las dificultades que esto originaba, ascendiendo á ambos á mariscales de campo, si bien lo aceptó el pundonoso Solís á condición de quedarse con su empleo, concluido el pronunciamiento. Dióse á conocer á los dos jefes en la revista que se pasó el 15 en el campo de Santa Susana, mandando la parada D. Leoncio Rubín, que al desfilar las tropas les arengó pintándoles la situación de España, que ellos iban á salvar, pues sólo para guiarles á la victoria había aceptado el nombramiento de mariscal de campo, y para defender el pueblo y las leyes se había puesto á su frente, jurando restaurar la nacionalidad de España, é independencia de sus hijos, sin haber más grito que el de libertad ó muerte. El entusiasmo fué grande, inmenso.

No podían compararse las fuerzas que conservaban el orden en la Coruña, Orense y el Ferrol con las de los pronunciados, superiores en número, pero siempre era una contradicción que aquellas importantes poblaciones no secundaran el movimiento, como habían ofrecido, y se desesperaba ya que cumplieran; á tal inconveniente, se agregó que acudía don José de la Concha á combatir la insurrección, y este era el mayor peligro á que había que hacer frente, corriendo á ocupar excelentes pasos para rechazarle en ellos, lo cual se podía hacer perfectamente sin temor, por dejar á la espalda todo un pueblo de dos millones de almas, apresurándose á formar nuevos tercios con licenciados del ejército.

Distribuyóse en dos divisiones la fuerza pronunciada; una para Lugo y otra para Orense, donde debía establecer Rubín su cuartel general, á la vez que Solís se aproximaba á la Coruña y el Ferrol para auxiliar el pronunciamiento de sus habitantes; fijando después ambos generales el eje de sus operaciones en Orense y Lugo, como puntos avanzados para hacer frente á las tropas que bajasen de Castilla. Contentos y confiados salieron todos de Santiago no sin dejar Solís recuerdos, particularmente en los heridos de Sigueiro, de sus nobles y generosos sentimientos.

PROCLAMAS DE LAS JUNTAS—CAUSAS QUE IMPIDI-  
ERON LOS PRONUNCIAMIENTOS DE MADRID Y  
DE MÁLAGA.

### XXXIX

En cuanto se recibió en París y Londres la noticia del alzamiento de Galicia, se pusieron en relación ambos centros y se fletó un vapor para conducir á aquellas costas á los señores Lemerí, Gándara (don Joaquín), y don Ignacio Gurrea, que con armas y pertrechos se hicieron á la mar y llegaron á las aguas de Vigo el 23, día de la catástrofe.

La junta directiva del alzamiento nacional, dirigió sendas proclamas á españoles y soldados, pintando en todas con los más negros colores la tiranía gubernamental y la abyección de los que la sufrían. Es elocuente este párrafo de una de las proclamas que tenemos á la vista: «¿Qué haceis vosotros, intrépidos aragoneses, indomables catalanes, ardientes andaluces, é impetuosos valencianos? ¿A qué aguardais? ¿Os habreis resignado por



ventura á vivir entre cadenas cual esclavos viles, amarrados al carro triunfal de esa napolitana... que domina el trono y el gobierno?... Blasonais de monárquicos y leales, y dejais el trono y la reina que lo ocupa sólo por vuestro heroísmo, á merced de... instrumento de sus maquinaciones para sentar en el trono de Castilla á un napolitano supersticioso y cobarde; para entregaros inermes á la codicia de Roma, y á la dominación de la Francia. Para impedirlo, álcense las ciudades, levántense los pueblos; empuñemos todos las armas; trábase el combate en las calles y en los campos. ¿A quién temeis? Los soldados son españoles, hermanos é hijos vuestros; y por su propio instinto ó excitados por vuestro valor abandonarán á sus infames caciques y tremolarán valientes el pendón de la libertad y de la gloria. ¿Quién resiste á un pueblo que quiere ser libre!... La junta vela, premia y castiga. ¡Viva la reina libre!»

Con no menos violencia se hablaba al ejército, declarándose rebeldes á la patria, á los jefes, oficiales y sargentos, que no se pronunciaran antes del 30 de Mayo; se concedían ascensos á los que lo hicieran, y se declaraba parricidas á los que mandasen hacer fuego contra los pronunciados, y á los que obedeciesen; que la patria agradecida adoptaría á las viudas y huérfanos de los que pudiesen en la lucha, y un monumento especial, además de la conmemoración de la historia, perpetuaría los altos merecimientos.

No se escasearon trabajos y esfuerzos para que otras provincias secundaran la sublevación de Galicia, y especialmente en Madrid y Málaga, donde con buenos elementos

contaba la junta; y aunque el regimiento de Navarra, que guarnecía á Madrid, había marchado á Andalucía, le reemplazó el de Borbón que desde Zaragoza venía ya *trabajado*, y recomendado á la capital, en lo que se había ganado mucho: la cuestión política se presentó también favorable por la caída del ministerio Narvaez, sustituyéndole el de Isturiz, lo cual, como en todas las crisis, ocasionó que durante todo el día no hubiera gobierno ni más autoridad que don José Fulgoso, gobernador militar de Madrid, concurrendo con esto la casualidad de que aquel día cubría el servicio el regimiento del Infante, todo él bien dispuesto al movimiento; pero que por consideración al brigadier Rebagliato que lo mandaba, y que no había permitido la separación de ningún oficial, estos le guardaban la de no quitarle el regimiento; sólo lo harían estando de servicio, y en este día daban el de Palacio, Principal, los dos parques (que entonces había uno en San Gil y otro en Buenavista), y en suma, toda la plaza.

A las siete de la mañana se presentó en casa de don Ricardo Muñoz, alma de la conspiración, el capitán de dicho cuerpo, don Ponciano Villa, secretario del brigadier, y que había tenido igual puesto en el regimiento de Luchana, con su coronel don Miguel Osset, y mostróle el estado de la fuerza que entraba de servicio, resultando que la junta era dueña de Madrid aquel día, pues estaban en disposición de salir de sus cuarteles los batallones de Borbón, Reina Gobernadora, Avila y Ciudad-Real, según aseguraban los oficiales comprometidos. Con esto coincidía,

la casualidad de que el coronel del regimiento de Reina Gobernadora, don Jaime Ortega, que sabía su separación, llamó á don Juan Bautista Alonso, y le dijo que se contara con él.

No debemos omitir en este lugar que, cuando el escándalo parlamentario que referimos (1), había detrás de aquel varios coroneles de la guarnición á los que no había querido asociarse don José Antonio Turon, y por eso fué reemplazado por don Jaime Ortega, lo que destruyó Isturiz, tan luego como tuvo ministro de la Guerra.

Con la nota que el capitán Villa dió á Muñiz, se presentó éste al general Crespo, y le manifestó las probabilidades de triunfo que la casualidad ponía en manos de la revolución: ¿cuál sería su sorpresa al escuchar á Crespo «que aquel día no podía ser, porque el general conde de Yumurí le daba una comida en Carabanchel, en celebridad del buen resultado de la causa; que á ella asistían varios generales moderados, y que su falta le haría sospechoso?» En vano fueron todas las reflexiones que Muñiz hizo á Crespo, secundadas por don Domingo Velo y don Francisco Laberon, individuos de la junta, llamados en su ayuda; el general se fué á su comida, y no pudo ni aun conseguirse se prestara á que á la noche se le tendría todo preparado, porque también era de la opinión del general, don Alfonso Escalante, que ejercía grande influencia sobre él.

Al día siguiente formó Isturiz su ministerio; juró como ministro de la Guerra don

Laureano Sanz, que restituyó á Turon su regimiento, y nombró capitán general de Madrid á don Juan de la Pezuela.

Con este cambio de política y haber dejado marchar la ocasión del día 3, retiraron su compromiso los capitanes del Infante, que eran la base de los elementos de la junta, que ya no quisieron ver más á Crespo; se descubrió la conspiración en el regimiento de Borbón, siendo presos y procesados varios oficiales y sargentos; y por conclusión, se destruyó cuanto había en Madrid, dejando solos á los de Galicia.

El pronunciamiento de Málaga, se frustró, porque no cumplió su compromiso el coronel Trabado, que mandaba el provincial de Granada, lo cual le costó la vida, que después le quitó un oficial polaco que era su amigo y compañero desde la guerra de Portugal, en que juntos habían servido en el ejército de don Pedro. Este oficial, que había pertenecido á los guías que don Antonio Vandelan tenía en Cataluña, y como todos los de su nación era bravo y liberal, fué presentado á don Alvaro Gomez Becerra, y le prometió que Trabado ayudaría, el cual debía á su vez á don Alvaro cuando fué individuo del ministerio Regencia, que contribuyera con su influencia á sobreseer en la causa famosa del fusilamiento de un niño en la Mancha, por la que Trabado estaba preso en Madrid el 1.º de Setiembre de 1840 al estallar la revolución, á la que debió su libertad y que se le pusiera aquel mismo día al frente del batallón del rey. El polaco fué á Málaga y consiguió lo que deseaba conminando con estas palabras á Trabado: «Ya sabes que te conozco y te

(1) Página 317

prometo matarte aunque sea en misa, sino me cumples». Esta funesta oferta no se verificó en misa, sí en medio de la alameda de Málaga, paseando el coronel: el polaco se salvó por entonces, pero á los dos meses fué descubierto y fusilado.

CONCHA EN FRENTE DE LA REVOLUCIÓN DE GALICIA

—DERROTA DE IRIARTE

## XL

Nombrado el 6 de Abril don José de la Concha para sofocar la revolución de Galicia, partió el 7, dando instrucciones en el camino para la dirección de las tropas que se aprontaban á seguirle; llegó el 9 á Benavente con cuatro carabineros, y la primera fuerza con que contó para operar eran un batallón de América, otro de la Reina y unos 300 caballos, con los que se decidió á tomar una pronta ofensiva, que á obrar con más acierto los pronunciados, demostraran la temeridad de oponerles tan escasa fuerza, diariamente aumentada por las que marchaban desde distintos puntos.

Don Martín Iriarte, que entró por Mombuey al frente de un fuerte grupo de patriotas montados, cervatos en su mayor parte, tomó el mando de dos compañías, una de infantería de Zamora y otra del Provincial de Pontevedra, que conducían una cuerda de presidiarios, y al saber en León el efectuado movimiento, entregó los presos á las autoridades, y se pronunciaron los soldados formando una pequeña columna que continuó su movimiento á Astorga. Súpolo Concha, y que

Iriarte se hallaba en Santiago de Millas, á donde se dirigió abandonando su movimiento por la Puebla de Sanabria; al llegar á la Bañeza, y saber que los pronunciados estaban en Astorga, se puso á la cabeza del escuadrón de la Reina, dejando orden á la infantería de que siguiera á buen paso, y se precipitó á galope por la carretera de Astorga. Defendida ésta por muy escasas fuerzas, incluso los paisanos, impúsoles la amenaza de Iriarte de tomarla á toda costa, y la noticia de que esperaba á Noguerras y á otros jefes con tropas pronunciadas, y para evitar mayores males, acordaron entrar en los preliminares de la capitulación, en cuyos tratos estaban cuando se descubrió por el camino de Castilla la caballería que conducía Concha á escape, después de recorrer tres leguas en una hora, é Iriarte se retiró al lado opuesto de la población, fogueado por algunos de sus defensores.

Concha envió en seguida una mitad de su caballería á envolverle por la izquierda, y con la restante cargó de frente, y tan á fondo, que no pudo ó no supo aquella fuerza resistir el choque, aunque procuró defenderse, quedaron 165 prisioneros, y atacada, rota y perseguida su poca caballería y los paisanos montados y armados de Villar de Ciervos, persiguiéndoles por más de dos leguas, escapando sólo Iriarte y algunos ginetes.

Iriarte obró con demasiada confianza: tenía tal, que al preguntarle cuántos cartuchos se repartían por plaza, contestó: por necesidad ninguno, pues con un cartucho en el cañón tenemos sobrado. Contaba con el cumplimiento de palabras que consideró sagradas y le

sorprendió la inesperada defensa de Astorga.

El anterior hecho de armas no era como tal notable, si importante por impedir que cundiera la insurrección á toda la provincia de León y á la parte de Castilla, inmediata á Portugal: fué también el primer desastre que influyó poderosamente en la revolución de Galicia que contaba con el pronunciamiento de Oviedo, León, Astorga y Zamora, y quedó aniquilada la columna propagandista.

Quedaron dos compañías en Astorga para defenderla y custodiar los prisioneros hasta Benavente (1), reuniéndose después con Concha, que podía proseguir su plan, ya de antes combinado, dejando asegurada ahora su retaguardia, y llevando la fuerza moral que había hecho perder á su enemigo.

Después de circular su triunfo y dar las órdenes convenientes para el movimiento de las fuerzas, marchó Concha en posta con solo dos ayudantes, y al llegar á Bembibre, supo el movimiento de Solís sobre Pontevedra, el pronunciamiento de esta plaza y de la de Vigo, y el de los batallones provinciales de Segovia y de Oviedo, participándole además

(1) Al participar el general Concha este hecho de armas, dijo al gobierno:—«Séame permitido, excelentísimo señor, significar á V. E. que todos reconocen su delito y esperan sólo la salvación de su vida de la clemencia de S. M.»

A lo cual contestó el ministro de la Guerra.—Señor Armero.—«Respecto á los prisioneros se dice lo convenientemente al capitán general de Castilla la Vieja, para que proceda con arreglo al bando que tenía publicado desde 7 del actual, siendo la voluntad de S. M., que en su caso V. E. obre también con sujeción á las leyes y órdenes vigentes, evitando consultas que exigen del gobierno la repetición de aquellas cuando están claras y terminantes para todos los casos».

el temor de que se dirigiesen sobre Orense.

Al llegar al puerto del Manzanal supo que Iriarte había pasado por aquel punto tres horas antes con unos 30 hombres montados. Se detuvo hasta saber la ruta de los fugitivos, y tomó algunas precauciones, pues Concha pasó aquella noche sólo con sus ayudantes, sin más armas que unos cachorrillos de bolsillo. Iriarte siguió hacia Ponferrada; se presentó en Santiago á la junta con sólo 20 caballos, ofreciéndola que con sólo un batallón que se le concediese tornaría á Castilla, seguro de que los cuerpos de Salamanca, Pontevedra y Tarragona, bien dispuestos en Oviedo, León y Zamora se le unirían; y que con 9.000 fusiles que había en esta última ciudad, caería con una expedición fuerte sobre la provincia de Orense para destruir en combinación con Rubín y Solís á Concha: aunque la junta no desconocía su celo y gran patriotismo, no pensaba tan lisonjeramente, y contestóle su profundo agradecimiento, «sintiendo en extremo no hallarse con tropas suficientes para ponerlas á las órdenes de un general tan aventajado como V. E.» (1). poco satisfecho

(1) Y añadía: «Las divisiones expedicionarias que se han dirigido á Orense y Lugo no pueden desmembrarse sin esterilizar el resultado de sus operaciones combinadas, sin antes haber destruido los obstáculos que se oponen á generalizar el alzamiento en toda Galicia. V. E., en su penetración no podrá desconocer esto mismo.

Esta junta, no obstante cree que, organizados los batallones de licenciados tendría la grata complacencia de ofrecer á V. E. medios suficientes para servir á la causa popular, proclamada en Lugo, con la decisión y acierto que ha desplegado V. E. en los campos de Navarra, Aragón y Cataluña.

Patria y Libertad. Santiago, Abril 17 de 1846.—Pío

Iriarte, partió para Vigo, y de aquí á la emigración.

Concha necesitaba obrar, y en tal apuro, aunque sólo tenia diez compañías y unos cien caballos, que acababan de llegar de Astorga, marchó rápidamente sobre Monforte, mandó se le uniesen otras fuerzas y el comandante general de Orense, en caso de no poderse sostener en esta población; avanzó hacia Tiracastelle y Sarriá para ponerse en contacto con Samper; llegó el 13 á Villafranca, y con nuevas noticias que justificaban sus anteriores determinaciones, consideró lo más urgente estar en disposición de salvar á Orense, si era posible, y operar sobre Pontevedra y Vigo en contacto con Samper, á quien suponía hacia Santiago, pues apremiaba tomar la ofensiva para reanimar el espíritu de las tropas de aquel general.

AMAGO Á LA CORUÑA, EL FERROL Y ORENSE—

GRAVES FALTAS

## XLI

Dividido el ejército revolucionario en dos divisiones, al salir la primera de Santiago supo Solís que Mac-Crohon ocupaba el Carral con la columna batida en Sigueiro, por haberse retirado Samper enfermo á Betanzos; y como deseaban sorprenderlos y castigar con su derrota el hecho de Sigueiro, marcharon á la una de la madrugada y se encontraron con

Rodríguez Terrazo, presidente.—Por A. de la J, Antolín de Faraldo, secretario.—Excmo. señor don Martín José Iriarte.—Copia del original.

TOMO I

que Mac-Crohon se había retirado, y siguió haciéndolo sin aprovecharse de las ventajosas posiciones por que iba pasando, ni detenerse hasta los molinos de viento que rodean á la Coruña, de los que se posesionaron por estarle prohibida la entrada en la plaza. Solís ocupó á poco el portazgo, colocó sus avanzadas en el puente de Monelos, á media hora corta de la ciudad, distribuyó Mac-Crohon varias guerrillas por las alturas de Santa Margarita, y ambas fuerzas se estuvieron contemplando desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde en que no viendo Solís ningún movimiento favorable en la plaza, fué á pernoctar á Betanzos para ir al Ferrol (1).

Solís no logró su objeto en la Coruña; era ya tarde, y un gran contratiempo para la revolución, que aprovecharon las autoridades del gobierno, allegando recursos y defensores, sin escasear hasta las más violentas medidas, que se exigían en no muy delicadas ni

(1) Esta misma estancia de las fuerzas de Solís á las puertas de la Coruña, demostró la impotencia de las autoridades del gobierno, y evidenciaban más y más el craso error de Solís, de no comenzar el pronunciamiento en la Coruña y el Ferrol, como muchos pretendieron, y no dejó de importar que al ofrecerse la intendencia militar de las tropas que debían sublevarse en Galicia á don Manuel Somoza Cambero, después de enterarle del plan concertado, manifestó que no tomaría parte en él si no se iniciaba el movimiento simultáneamente en la Coruña y en el Ferrol, puesto que había elementos para triunfar. Aun después de desatendido su consejo, y fuera de la primera plaza la guarnición, pidió aquél autorización á la junta para apoderarse de los puestos que quedaban cubiertos por escasa fuerza, y por la dificultad de reunirse los individuos de la junta, que estaban ocultos, nada se hizo.

cultas formas. Todo demostraba el temor de algunas autoridades y lo mucho que tenían que hacer los que se propusieron evitar el pronunciamiento de la Coruña y el Ferrol.

Caminando á este último punto Solís, supo en Betanzos que el provincial de Málaga, que se hallaba á dos leguas, trataba á toda prisa de introducirse en el Ferrol, y conociendo la importancia de apoderarse de esta fuerza, dispuso que una parte de la suya ocupase el puente Puerco; pero se anticiparon los de Málaga, y sólo pudo perseguirles haciéndoles 108 soldados prisioneros y 2 oficiales y además de varios efectos. Destináronse los prisioneros al batallón de Gijón, á solicitud de ellos mismos, y aunque se incorporó Buceta, que había obtenido este triunfo, á Solís, estaba ya aumentada la guarnición del Ferrol, consideró inútil su presencia ante la plaza, y dispuso marchar á Lugo, base principal de sus operaciones: al efectuarlo se le presentó una comisión de personas distinguidas y respetables del Ferrol á manifestarle que del siguiente día 18 al 19, se haría allí el pronunciamiento, rogándole le protegiese. El cebo era grande por la importancia de tal pronunciamiento, y ni vacilar era posible por las muchas y poderosas razones que en su favor abundaban. Al formar el 18 sus fuerzas para emprender la marcha, recibió avisos de varios paisanos de que numerosas tropas se dirigían por la parte de Leira Carral, hacia Santiago; suspendió el movimiento del Ferrol, adoptó las medidas que el caso requería, y al convencerse de la inexactitud de la noticia, embarcó la artillería para Puente Deume, por no poderla conducir por tierra;

siguió á este punto el resto de la fuerza, y el 19 llegó á las inmediaciones de la ciudad, de donde dispararon dos cañonazos, cuyo eco fué desgarrador para Solís, que otra cosa esperaba. Continuó todo el día al frente del Ferrol, sin recibir el menor aviso, ni la más leve disculpa; comprendió entonces lo infructuoso y comprometido del movimiento; determinó retroceder desengañado y triste á Puente Deume para seguir á Betanzos, y en aquella misma noche recibió una comunicación de la junta de Lugo, manifestándole que las fuerzas del gobierno que se hallaban cerca de aquella población habían marchado, y constaba á la junta que las de Concha se dirigían á la provincia de Orense para hacerlo después á la de Pontevedra, ocupar su capital, y operar sobre Santiago. Por esta noticia creyó Solís á Concha, operando en combinación con Mac-Crohon, consideró inútil su marcha á Lugo por separarse de lo que juzgaba iba á ser teatro de la guerra, y recibiendo también noticias de Santiago, que se veía algo amagada y demandaba auxilios, halló justa Solís la exigencia, así lo contestó, y que enviaría desde Betanzos artillería y alguna más fuerza, enviando el 20, 160 infantes y las dos piezas que tenía, y siguió hacia Santiago, pernoctando en Sigueiro.

Mandaba la segunda división del ejército denominado libertador, don Leoncio Rubin, que salió el 15, á la vez que la primera, en dirección á Orense; pernoctó en Chapa, al siguiente día en Carballino, y á pesar de sólo distar cuatro leguas de la ciudad, no llegó á sus inmediaciones hasta las cuatro de la tarde del 17, dando lugar á que Cendrera apre-

surase su marcha para entrar en la población, como lo hizo á las diez de la mañana, á que se fortificara el puente aunque no con solidez, y se tomaran las medidas necesarias para resistir el ataque.

Grandes esperanzas fundaban los revolucionarios en Orense, donde dominaba el partido progresista, y donde por su posición, inmediata á la raya de Portugal para penetrar en ella los emigrados é introducirse armas y municiones, ofrecía los elementos que ninguna otra. Guarnecíala provinciales de Guadalajara y Mondoñedo y las secciones de carabineros y guardia civil. Se contaba con los sargentos de tales cuerpos, y aunque muy vigilados aquellos por sus jefes, algunos oficiales de Guadalajara ofrecieron sublevar el cuerpo en cuanto se pronunciasen en Lugo y Santiago. Llegó el caso de exigirles el cumplimiento de su palabra; ganaron algunas compañías de Mondoñedo y fijaron el Jueves Santo para pronunciarse; pero una hora antes de la designada se frustró todo: perdióse la ocasión de preparar otro nuevo golpe por la salida al día siguiente de la mayor parte de la guarnición, formando la columna del brigadier Cendrera, y el pueblo por sí se declaró impotente para pronunciarse, ó más bien por estar basado todo en el elemento militar; ofreció á Solís, sin embargo, que en cuanto ondeara sobre el puente de Orense la bandera revolucionaria, hasta los más neutrales se aprestarían á unírsele.

Allí se presentó Rubín; mas nadie se pronunciaba: pidió la entrega de la plaza, y al irse aproximando á ella, se colocó otra compañía sobre el puente de Pedriña, para defen-

der el pueblo de una invasión por la izquierda del Miño. Trató Arias de atraer á los que se ponían á su frente, y le hicieron fuego; mandó Rubín tomar posiciones y tocar parlamento, y á las músicas el himno de Riego; avanzó el oficial parlamentario por entre una lluvia de balas, y en la imposibilidad de salvar el puente, se paró, saludó á los amigos que á aquel lugar los habían llamado, y con el sublime acento que exigía la situación en que se encontraba, les dijo: *gracias, compañeros, gracias*, y se volvió con el mismo marcial continente á las filas de sus camaradas que contestaban con vivas á la reina y á la libertad, al fuego de los que esperaban les recibiesen con los brazos abiertos. No se experimentó ninguna desgracia, lo cual, decía Rubín en sus partes (1), «me indemniza del sentimiento que me ha causado la falta de cumplimiento en las palabras que se habían ofrecido».

Mientras la anterior escena, las autoridades, acompañadas de la guardia civil y de un inmenso gentío, se hallaban en la alameda del Crucero, á 400 pasos del puente que dominaban, aguardando impacientes el desenlace de aquel triste encuentro. Veinte soldados de Rubín se habían apoderado de una taberna que está frente al puente, con mucha serenidad y gran arrojo, y lo demás de la fuerza, de las viñas y huertas inmediatas. Ocupadas estas posiciones, así continuaron hasta las ocho de la noche. Creíase en el pueblo que intentarían forzar el puente algunas horas más adelante, pero Rubín tuvo por con-

(1) Fechado en Rivadavia el 18.



veniente retirarse á Quintela, saliendo de este punto á las doce de la noche para Rivadavia, á donde llegó á las siete de la mañana del 18 (1).

No era esto lo que de él se esperaba; y aunque se lamentó Rubin de que no se le cumplieran palabras ofrecidas, se creyó que media hora antes de acercarse á la ciudad, recibió varios avisos de los que con él estaban en relaciones para que hiciera precisamente su entrada en Orense por cualquiera de las barcas del Miño, que solamente estaban guardadas por diez ó doce carabineros, pues la tropa que defendía el puente fortificado no era de confianza; y aunque estos avisos eran atendibles, hizo más caso de las cartas de algunos capitanes que le ofrecían pronunciarse en cuanto se acercara. Puede disculparse á Rubin confiara más en estos capitanes que en los paisanos; pero es inexplicable tardara tantas horas en las cuatro leguas de Carballino á Orense, pudiendo haber llegado cuando menos á la vez que Cendrera, impidiendo así se fortificara el puente y se pusiera en defensa la ciudad, y consiguiendo acaso que en medio de la alarma producida por su presencia se le uniesen los que después no tuvieron valor para cumplir su compromiso. Rubin estuvo tarde y fué luego flojo; es lo menos que de él puede decirse.

Aun se creyó en Orense que, á virtud de las noticias que tenía Rubin, destacase por la noche medio batallón á la barca de Barbante para pasarla y penetrar en el pueblo;

(1) Do-Porto.

libre aquel paso de los carabineros que le custodiaban; mas la inoportuna y pronta retirada á Rivadavia, contra el dictámen de la mayor parte de los jefes, lo inutilizó todo. Allí debió haberse convencido de lo que aun se podía hacer con probabilidades de éxito, sabiendo que Concha estaba aun á siete leguas; y en vez de ejecutar lo que se le aconsejaba y presentaba como seguro, reunió junta de jefes, y opinando todos por subsistir en Rivadavia, como punto verdaderamente militar, por la seguridad de seguir sin riesgo los movimientos de Concha, proteger á Santiago, auxiliar á Solís ó retirarse á Vigo ó Pontevedra, manifestó se hallaba decidido á marchar inmediatamente á Puente Areas, alejándose así de Santiago, y abriendo á Concha el camino para ir en su busca. Aun le repusieron, que habiéndose comenzado la venta de la sal, con arreglo á un decreto de la junta superior, era peligroso dejarle sin concluir, por lo que amenguaría el espíritu público, de suyo decaído con la retirada de Orense, y sólo contestó al señor Arias, que si él y otros jefes querían quedarse en Rivadavia hicieran lo que les agradase, porque él se marchaba á la mañana siguiente.

Era consecuente esta conducta, con la que tuvo con los oficiales de reemplazo que se le presentaron allí y en Carballino, á quienes aseguró no tenía fe en el pronunciamiento, diciendo á un sugeto de crédito, que había tomado parte en la revolución por compromiso. Se olvidaba que era intruso en aquella revolución.

Marchó Rubin á Puente Areas el 19, y Arias les siguió á las cinco horas, concluida

la venta de la sal. El proceder de Rubin, por todos comentado, abatió mucho el espíritu público de los pronunciados, é impidió no pocas adhesiones.

Y no era sólo Rubin el que cometió faltas y no estaba á la altura de las circunstancias. Ya vimos la grande de Solís en Sigüeiro; cometiéronlas también casi todas las juntas y la central de Galicia, en su afán de reformarlo todo, cuando no debió haber pensado más que en vencer para asegurar un triunfo, que ya creía conseguido, no abarcando su inteligencia ofuscada ó su pequeñez de miras más que lo que estaba al alcance de su vista, se afaná en tomar medidas de un orden secundario, y si en un principio se mostró pródiga y turbulenta, estuvo después avara y sosegada, y en ninguno de sus actos se distinguió por uno de esos arranques de audacia y energía que salvan las revoluciones, y aun las justifican. ¿A qué obedecía la reforma del plan de estudios, la derogación de los aranceles judiciales del año anterior, la reforma de los pasaportes, el arreglo del cultō y clero, y otras tan inconvenientes como inoportunas en aquellos momentos? ¿Eran legisladores, ó junta revolucionaria? Fué acertada la medida de rebajar el precio de la sal, porque redundaba en bien del país, y proporcionaba dinero, que es lo que hacía falta para tener fusiles y hombres, que eran necesarios; y si de éstos no faltaban, se carecía de armamento, pues aun los 10.000 fusiles que se esperaban de Vigo, procedentes de Lóndres, no bastaban para armar á tantos como los pedían para defender la causa de la revolución.

## DIVERGENCIAS

## XLII

La confianza, sin embargo, era inmensa y sólo cuando supieron la salida de Concha de Monforte para Orense, conocieron la urgencia de variar las operaciones, de convertir el ejército de propagandista en agresor, puesto que era mayor en número, pues podía oponer 5.000 hombres á los 2.000 y pico que guiaba Concha, y sujetó la junta este su acertado proyecto al dictamen de Solís; y como éste había empezado á realizarle desde la retirada del Ferrol, pensaba como aquella corporación que la contienda sólo podía decidirse á bayonetazos. Se avisó á Rubin la «necesidad de que se aproximase á Santiago para incorporarse á la primera división, y operar en seguida sobre Concha, sin dejar por eso de observar los movimientos de éste, cuyo pensamiento se le había comunicado al general en jefe para su debida inteligencia», y aunque recibió este oficio Rubin, ni acusó su recibo, ni volvió á participar sus operaciones desde la retirada del puente de Orense, y estaba expedito el camino. Sospechando la junta de tal proceder, acordó enviar á su vocal don Ramón Buch, para inspeccionar su conducta, y «hacer efectivas cuantas medidas creyese necesarias para salvar la revolución, aunque procediese inmediatamente á la separación de los jefes que no le inspirasen una completa confianza». Más debió haber hecho la junta porque no era una falta de la que se lamentaba, sino un delito.

Y era esto tanto más de lamentar, cuanto

que el entusiasmo crecía en los puntos pronunciados; y al anunciar el periódico *La Revolución*, que publicaba la junta superior provisional de gobierno, del que sólo vieron la luz tres números, con referencia á los periódicos de Portugal la sublevación de Cádiz, León, Ciudad-Rodrigo, Zaragoza y Pamplona, ningún efecto causaba en el público gallego, enorgullecido ya con la fuerza de sus recursos propios. La junta, sin embargo, no daba el mayor asentimiento á estas noticias, considerando sólo probable algunas sublevaciones que se anunciaban en Portugal contra el ministerio Costa-Cabral y el sistema tributario.

La llegada de Solís á Santiago, hizo se empezara á ver la verdad de la situación de los pronunciados, y que al sistema hasta entonces seguido sucediera el opuesto de energía, á cuyo efecto publicó Solís el 21 un bando declarando á Villalonga y Concha fuera de la ley, y á los jefes políticos de Lugo, la Coruña y Orense, y á los comandantes militares de las dos primeras capitales y plaza del Ferrol; declaraba traidores á la patria, y que serían pasados por las armas los que se comunicaran con las citadas autoridades, facilitaran auxilios ú ocultaran los enfermos ó rezagados de las fuerzas que acaudillaban; á todos los jefes y oficiales que en el término de diez días no reconocieran el gobierno proclamado en Lugo, les privaba de sus empleos, sujetándoles á las penas de los artículos anteriores; concedía dos años de rebaja á los soldados que se presentaran á las juntas, y los que no lo verificaran perderían el tiempo servido, y principiarían de nuevo á extin-

guir el de su empeño en la Península ó Ultramar; exigiendo también la adhesión de todas las autoridades civiles, administrativas, judiciales, eclesiásticas y municipales, so pena de perder sus empleos, etc.

Al mismo tiempo se quejó á la junta de lo poco que ésta había hecho, de que eran desobedecidas sus disposiciones, y exigía por el bien de la causa, que con un individuo de cada una de las juntas de provincia se formase otra auxiliar que siguiera constantemente los movimientos del cuartel general para auxiliarle en lo gubernativo y presenciara las operaciones militares, etc., etc. Esta comunicación que terminaba con las palabras Dios y libertad, fechada en Santiago el 22, ofendió á la junta, que contestó sincerándose, y decía: «Si V. E. no obtuvo el resultado que debía prometerse de una división tan bizarra y entusiasta..., atribúyase á la desgracia ó á la cobardía de algunos malos caballeros, y no se culpe á esta junta que, distante quince leguas de ambas divisiones, ha tenido el civismo ó la temeridad de permanecer en este pueblo sin más apoyo que su prestigio. La junta calla el sentimiento que producen en ella algunas frases de su exposición, ahoga las quejas á que pudiera entregarse al ver la injusticia con que V. E. califica su conducta; mas faltaría á su decoro y dignidad si se olvidara que representa dos millones de ciudadanos, si no manifestase á V. E. que si tuviese el sentimiento de leer otra comunicación como la de hoy, abandonaría su puesto dirigiendo al país la más clara y explícita manifestación de las causas que á ello le movían».

Atenuáronse estas divergencias y neutralizó el disgusto la noticia de haberse pronunciado en la bahía de Vigo el bergantín *Nerviön* y barca *Astuta*, destinados por el gobierno á bloquear aquella plaza. Esto era importante, porque ya podía arribar el vapor que desde el 20 se estaba esperando con fusiles.

ACCIÓN DEL CACHEIRA.—COMBATE EN SANTIAGO.

—RENDICIÓN DE LA DIVISIÓN DE SOLÍS.

### XLIII

Concha salió el 14 de Villafranca hacia Satriá, y al llegar á Ruitelan, supo que el batallón de Málaga que debía unírsele, se había aproximado á Lugo, apoderándose de uno de sus arrabales, puesto en comunicación con los sublevados, y aseguraban el jefe político é intendente que se entregarían en cuanto el general se presentase. Esto contrariaba á Concha, que quería tomar una ofensiva vigorosa y atacar en sus centros de resistencia los núcleos de la insurrección, y acudiendo á Lugo le obligaban á desviarse diez leguas de Monforte, donde pretendía concentrar sus fuerzas y poner en ejecución su plan. Determinó trasladarse á Lugo en posta, siguiendo la tropa por Becerrea, mientras el general con un ayudante recorrió en menos de seis horas y á pesar del mal tiempo, las catorce leguas que le separaban de aquella ciudad; intimó la rendición, y como el batallón de Málaga carecía de municiones y se hallaba en posición comprometida, impuso condicio-

nes honrosas de capitulación, y á pesar de lo que las anteriores autoridades le dijeron, las rechazó la guarnición y la junta. Desengañado Concha dirigió el batallón de Málaga á la Coruña y él regresó á Becerreá; se ocupó en dar las órdenes é instrucciones que la situación requería y su plan exigía; se trasladó el 17 á Monforte, recibió el 18 aviso de Cendrera del peligro de Orense, dando á la resistencia más importancia de la que tuvo como vimos, y Concha se decidió á la difícil, arriesgada y temeraria empresa de marchar á Orense. Lo ejecutó inmediatamente, pernoctando el mismo día 18 en el puente de Belesar, á media legua de Chantada, donde le esperaba el ayuntamiento con alojamiento y bagajes, que no aceptó, y al amanecer del 19 siguió su movimiento hacia Orense por la derecha del Miño, sabiendo en Chantada la retirada de Rubin hacia Vigo, con lo cual veía Concha realizado su primer objetivo y ensanchada su base de operaciones. Entró Concha aquel día en Orense, se detuvo el 20 para dar tiempo á que se le uniera la columna de Rodríguez Soler, y que la de Chinchilla llegase á Chantada, y al recibir comunicación de Villalonga participándole la sorpresa del provincial de Málaga por Solís, y estar amenazada la Coruña, añadiéndole que «si no se dirigía con toda la fuerza posible sobre aquella plaza, podrían deplorarse funestas consecuencias,» lo que no dejó de infundirle algún recelo, aunque dejaba casi á retaguardia á un enemigo considerable, salió el 21 hacia Santiago para interponerse entre Rubin y Solís, tomar vigorosamente la iniciativa contra ellos, y obligarles á operar

aislados y de una manera ventajosa á Concha y conforme la indicaba en el parte que dió al gobierno, que justificaba su previsión.

Las operaciones que iba á emprender Concha se noticiaron en posta á Rubin y Solís en el mismo momento en que aquel salía de Orense, y al saberlo Solís en la mañana del 22, aunque persuadido de que Rubin tomaría la misma dirección, le ofició que, «como las fuerzas enemigas se dirigían á Santiago por la carretera de Orense, era indispensable para salir á su encuentro y escarmentar su osadía, que él con todas las de su mando, se pudiese inmediatamente en marcha para aquella población, pasando por Sotelo de Montes y dirigiéndose sobre el Ulla para observar á los rebeldes, y dar cuantas noticias considerase de interés para su exterminio.» Excelente determinación esta si Rubin obra más activamente, y Concha no marchase con la celeridad que lo hacía; pues ya había llegado á Gesta y dirigiéndose sobre el río Ulla con todas las fuerzas acantonadas en Salin. Una avanzada de los pronunciados en el puente de Ulla, tuvo que abandonar su posición por la llegada de superiores fuerzas enemigas.

Solís creyó más ventajoso esperar á Concha en Santiago, donde distribuyó sus tropas; y como lo repugnara la junta, desistió de su empeño y se retiró á Padrón, donde además de tener posiciones ventajosas, ínterin llegaba Rubin, encontrarían una pieza de artillería procedente de Vigo, y algunos carros de municiones llevados allí por precaución. Formados ya los cuerpos para marchar y colocada la avanzada en el puen-

te de la Rocha, camino de Padrón se interceptó un oficio de Villalonga á Concha, reiterándole que sin comprometerse en ninguna acción por ser mayores las fuerzas revolucionarias, y no infundir, según sus noticias, la mayor confianza algunas de su división; se incorporase pronto á las de la Coruña, porque de otro modo se perdería irremisiblemente. Otras comunicaciones de amigos y comisionados solo daban á Concha dos batallones y unos 80 caballos, no muy ordenados; y en esta falsa suposición, varió Solís el pensamiento de retirada por el de ir en busca del enemigo, sorprendiendo á la junta la orden de retirar la avanzada de la Rocha y tomar el camino del puente Pedriña. Llegó al amanecer á Cacheira, se dió la orden de descanso, é inmediatamente avisó un paisano que se divisaban tropas á un cuarto de legua.

Eran las de Concha, que al saber en la madrugada de aquel mismo día que Solís estaba en Cacheira, las dirigió al puente de Vea, adelantándose con dos escuadrones para interponerse sobre este paso preciso; pero no viéndole venir por este camino, retrocedió por el de Santiago, y le vió á poco en Cacheira. Esperó reunir sus fuerzas, y sin aguardar la incorporación de las de Rodríguez Soler, y al grito de ¡viva la reina! ¡mueran los traidores! avanzó el ala izquierda de Concha; y al de ¡viva la reina libre! ¡abajo el dictador! contestaron los guardias civiles con un vivísimo fuego. Cargaron decididas algunas compañías de cazadores, adelantando bastante á pesar del fuego de los guardias, que abrumados por el de fusilería

y artillería, cayeron en poder del enemigo, después de una obstinada resistencia: Solís y Velasco operaban bien; pero al abrigo de la falda opuesta de la montaña, que por su disposición topográfica no podía ser dominada por los que estaban en la cima, atravesaron á la espalda de los revolucionarios algunos enemigos, para hostilizar el centro por retaguardia, unirse con los que por vanguardia lo atacaban y hacer imposible la unión del ala izquierda y derecha, debiendo por último resultado de esta operación quedar prisionera aquella; y esto, las ventajas que iba obteniendo Concha, que tenía mayores fuerzas que las que se le supusieron, que favorecía el terreno á su caballería, pues ni escogido le encontrara mejor determinó á Solís retirarse á Santiago, aunque algunos le aconsejaron fuese á Padron por las montañas que á su derecha se destacaban, cuyas crestas le resguardaban fácilmente. No creyó deberse retirar tanto, y aún esperaba á Rubin. Mandó se replegase el ala izquierda, para no sufrir aislada el empuje del enemigo, y aunque anduvo rápida, al llegar á la cima del cerro que la vanguardia ocupaba, ya se había pronunciado esta en retirada. Protegíala el segundo de Zamora, batiéndose á diferentes frentes á quema ropa y disputando valiente el terreno palmo á palmo; pero se desorganizó la retaguardia, fueron lanceados varios nacionales y licenciados, y aunque Zamora detenía vigorosamente por la izquierda las duplicadas fuerzas enemigas, se lanzó también la caballería sobre las compañías de Gijón y Segovia, que retirándose por el camino que conduce á Santiago por

la puente Pedriña, custodiaban unas cargas de municiones, y por haberse roto una cuerda y caer al suelo se entretenían en recogerlas.

De grande importancia fué, sin duda, esta carga para Concha por las ventajas que consiguió, y hubieran sido mayores sin el buen orden con que iban efectuando la retirada las fuerzas de Solís y por terreno en que ya no podía obrar á su placer la caballería; y cuando se apoderaron de las primeras casas de Santiago más de una vez detuvieron el empuje con que atacaban sus perseguidores. Posesionáronse los de Solís de los de Sar, Orrio y camino nuevo; unos y otros combatientes descansaron esperando el refuerzo que debía llegarles; recibióle Concha, que formando tres columnas con su gente, debían invadir por otros tantos puntos, la población, y dada la señal á las dos de la tarde por una descarga general de artillería, trabóse un porfiado y rudo combate en calles y casas; un pelotón de soldados, con un sargento, defende sin más baluarte que sus cuerpos el puente de la Rocha, siembra el suelo de cadáveres, y no abandona su puesto á un batallón de América hasta que se le acaban las municiones, y encontrando al retirarse á un oficial que llevaba unos paquetes de cartuchos en el pañuelo, se los reparten y empiezan de nuevo á rechazar al enemigo, que los perseguía. En todas partes se peleaba con encarnizamiento: fueron innumerables los rasgos de valor de unos y otros combatientes, y cuando los pronunciados concluyeron sus municiones, se replegaron á San Martín, donde se había hallado un pequeño número de

cartuchos, para hacer allí la última resistencia; lo que sabido por Buceta, suplicó á Solís le cediese el mando en jefe de la columna, prometiéndose salvarla, retirándose al monte Pedroso, á espaldas del convento de San Martín, en vez de encerrarse en él para entregarse tarde ó temprano; (1) pero aún esperaba Solís la llegada de Rubín; ¡cándida confianza!

Si terrible habia sido el bregar en el campo, fué mayor el que se trabó dentro de la ciudad, donde no se oía más que el ruido de los tiros y cañonazos, el chocar de las armas, los ayes de los heridos, y el galopar de los caballos pisando cadáveres y salpicando sangre. Toda la población se interesaba por los revolucionarios, cuyo comportamiento además formaba notable contraste con el que se

(1) Esta confianza la calificó Buceta de insensatas ilusiones que le costarían la vida, añadiéndole.

«Estas escaleras, mi general, señalando la hermosa escalinata del pórtico del Monasterio, son las del patíbulo; ¿para qué subir las si tenemos un campo libre para morir con gloria? Hasta ahora nada hemos perdido. Si aquí hay vencidos, nosotros no lo somos por ahora. Nosotros hemos diezmando las filas del enemigo; nosotros hemos avergonzado su número con nuestra pequeñez, nosotros hicimos retroceder sus batallones con nuestras guerrillas; nosotros, en fin, hicimos ver á los soldados del gobierno que el valor se encuentra en dónde está la justicia, en las filas de los libres, lección que no será perdida, ni para ellos, ni para nosotros.—Solís sólo contestó lo siguiente.—Nuestra vida pertenece á la patria; y hoy, ó la hemos de salvar aquí ó pereceremos todos por ella. Los cobardes tienen espacio libre para marchar donde quieran. Al oír esto el hidalgo cuanto entendido jefe de estado mayor, blandió la espada, y corrió á dar las órdenes para ocupar los edificios inmediatos al convento».

Do-Porto. Reseña histórica, etc.

permitieron algunos soldados del gobierno; hasta que al saberlo Concha procuró atajar con mano fuerte el bandolerismo á que se entregaron en muchas casas, y aun en la catedral de Química. En el palacio arzobispal y en las casas de la calle de la Azabachería, la resistencia era desesperada, á pesar de atacarles quintuplicadas fuerzas, apoderadas del convento de San Payo y de la Casa-Ayuntamiento, y verse acometidos por los tejados y claraboyas, y sólo cuando concluyeron las municiones, abandonaron ordenadamente el palacio llevándose con el mayor decoro al arzobispo al convento de San Martín, último asilo, al que se fueron refugiendo las fuerzas que ocupaban otras posiciones de que se iban apoderando los invasores, que peleaban con no menos bravura.

San Martín era una verdadera fortaleza: aunque Concha la tenía completamente rodeada, sus defensores no flaqueaban; pero se acababan las pocas municiones, y aún no parecía Rubín. Convoca Solís á los jefes, y les dice que no era tan difícil y desesperada su posición; que aunque no había municiones, tenían bayonetas, para, si no faltaba corazón, salir por la noche: «romperemos, yo el primero, la línea de circunvalación del enemigo, y con el tesón de nuestros valientes, conseguiremos ponernos á salvo de su persecución, por el tiempo necesario para reunirnos á la segunda división, que no debe estar lejos». Abundaron todos en los mismos deseos, diciendo que hasta morir no dejarían la espada de la mano; pero tan heroico propósito le inutilizaron los soldados, que dando oídos á algunos oficiales sitiadores no estaban en



ánimo de resistir. Convocó Solís á los sargentos, y le manifestaron, que una vez cumplido con su deber, deseaban una capitulación que garantizase sus personas como se les ofrecía: entonces comprendió lo amargo de su posición, y deseando para todos iguales garantías, interesó al arzobispo, que se encargó gustoso de tan evangélica misión, pidiendo se respetase la vida de todos los oficiales, dándoles pasaporte para el extranjero. No aceptó Concha tales condiciones, insistió en su resolución de sólo dar cuartel á la tropa, y pasando algún tiempo, y considerando que lo que querían los pronunciados era ganarle, acercándose la noche, se adelantó solo á la plaza, y en voz alta, para ser oído por los sublevados, mandó á uno de sus ayudantes de campo previniese á la tropa que, si en el término de cinco minutos no se entregaba á discreción, atacaría el cuartel á viva fuerza.

Los oficiales pronunciados presumieron su suerte: Buceta y otros suplicaron á Solís huyese con ellos, pues tenía medios de conseguirlo para que no se dijese se habían entregado sin vender caras sus vidas; les contestó estar dispuesto á sufrir la misma suerte que los que le habían seguido, y mientras los soldados se dirigían en tropel á las puertas, obedeciendo á Concha, de nuevo pidieron á Solís no saliese, proponiéndole seguro escondite; mas siguió á sus soldados con frente serena: hiciéronle la misma súplica casi á las puertas del convento, y dijo: —no, señores, sálvense ustedes y todos los demás que puedan; yo debo seguir en mi infortunio á mis compañeros.—¿Qué logrará usted con ser

prisionero? le replicó un ayudante suyo.— Los he comprometido: ellos me obedecieron, van prisioneros... probablemente á morir... debo darles el ejemplo».

Salieron los soldados, entregaron las armas en número de 1.400, y Solís, con 54 oficiales más, quedaron prisioneros en el ayuntamiento. Siete de estos se salvaron escondidos en el convento, y sobre 300 de aquellos que no entraron en él, marcharon hacia Vigo en busca de Rubín.

Concha se detuvo el 24 en Santiago, distribuyendo los soldados prisioneros, y esperando llegasen de la Coruña las municiones de que carecía, y pudo producirle un conflicto á no haber escaseado las de los sublevados y privádose de las que perdieron en Puente Pedriña, que le sirvieron á Concha.

PROCEDER DE RUBIN—SE DISPERSA SU DIVISIÓN

#### XLIV

Al dejar de existir en Santiago la primera división del ejército revolucionario, había sucumbido con ella la causa que defendía; pues la segunda división era la que mandaba Rubín.

Cuando Arias se le incorporó en Puenteáreas, expúsole severamente sus quejas, las desdeñó Rubín, y aquella misma tarde se marchó á Vigo, con el sólo objeto de visitar á su esposa, dejando á Arias encargado de la división y la orden de permanecer en el mismo punto hasta su regreso. Dió, sin embargo, el 21, mejor distribución á las fuerzas, y es-

peró al general, que regresó á las veintisiete horas, cuando ya se sabía la llegada de Concha á Orense. Comunicósele después el peligro en que se vería Solís y la necesidad de acudir á su socorro sino se había de perder la causa, y Rubín se entretuvo en cansar á las tropas con movimientos forzados é inútiles de Puenteáreas á la Cañiza y Rivadavia y viceversa, á los puentes de San Clodio y de Pazos, etc., emprendiendo fortificaciones, tomando barcas que abandonaba enseguida, dando órdenes contradictorias, disgustando á todos que desconfiaban de su conducta, hasta el punto de acordar muchos no prestarle obediencia y que les guiara el comandante Arias. Este había marchado á Rivadavia con Zamora; en vano esperaba Rubín, como éste ofreció, ni aun contestó á sus apremiantes oficios, y al llegar don Ramón Buch é intimar á Rubín en nombre de la junta de gobierno marchase inmediatamente á Santiago, con todas sus fuerzas, se necesitó un día para reunir las por lo dispersas que estaban, y aun el 23 mandó Rubín á Arias que regresase á la Cañiza. Expuso Buch que aún era tiempo de enmendar tanto desacierto si se obraba activamente, pero hasta la mañana del día siguiente no marchó Rubín sobre Santiago. Ya era tarde. En Sotelo, supo que el día antes se había trabado un rudo combate entre Solís y Concha, y descansó tranquilo hasta las seis de la mañana del 25; y al presentársele un sargento primero de Villaviciosa que se supone fué el que participó la destrucción de la primera división, después de hablar á solas con él, le mandó arrestado.

De Sotelo fué á la Estrada uniéndosele las fuerzas del coronel Pardo, las que se dirigieron después á los baños de Cuntis, y ya en Estrada Rubín, y sin dar descanso á la tropa, la mandó ir á Cuntis apresuradamente. Como él iba al frente y caminaba con rapidez, no podían seguirle todos los soldados, y al preguntarle la razón de aquel correr, paróse el general y dijo en alta voz:—«Señores, Santiago ha sucumbido: las fuerzas de la primera división están todas prisioneras; incluso Solís; quiero que todo el mundo lo sepa, y quiero también que tengan entendido que para salvarnos se hace preciso forzar la marcha á fin de llegar al puente de San Payo».

Más discretas las tropas que su jefe, no mostraron tanto pavor, contestaron que le seguirían hasta morir, vitorearon á la libertad y continuaron ordenadamente la marcha, apresurándola siempre Rubín que ni alimentarse dejaba á los estenuados soldados; tal era su prisa, hasta que aprovechando la noche con su ayudante y un guía se fugó á escape, teniendo la suerte de que no le alcanzara ninguna de las balas que le dispararon algunos soldados que vieron esta traición. Llegó á Vigo y se embarcó el 26, presentándose como víctima y ofreciendo lo que nunca cumplió.

En la crítica situación en que Arias se encontraba dijo á los soldados que se le reunieron:—«el general Rubín y su ayudante nos han abandonado; merced á sus desacertadas disposiciones la división se halla dispersa: la mayor parte de ella ha quedado tendida en los caminos, rendida por el cansancio, el

hambre y la sed. Con un número tan insignificante de fuerza como la que nos hallamos reunida, es imposible podamos dirigirnos á parte alguna sin ser aprehendidos. Poco antes de fugarse el general, dijo que el enemigo ocupaba ya á Pontevedra, puente San Poyo y Vigo... Nuestra posición no puede ser más difícil; nos encontramos en el estado más indefenso que puede darse. Os aconsejo que os presenteis mañana en Pontevedra. Habiendo prometido el general Concha respetar á los desgraciados que sucumbieron en Santiago, lo sereis también por el jefe á quien os presenteis... Mi deber, el cariño que os profeso, y lo reconocido que estoy á vuestro comportamiento, exigen os diga que marchó á Portugal, donde el que quiera acompañarme tendrá la seguridad de mi afecto y de qué partiré con él un solo pedazo de pan que tenga. Adiós compañeros; adiós paisanos; sed consecuentes en vuestros principios, sobrellevad con resignación las adversidades, que más tarde ó más pronto necesariamente triunfará la justa causa porque habeis combatido, y entonces volveré á abrazar á los valientes y virtuosos soldados que quedan en esta desventurada patria.

Con lágrimas se despidieron todos, marchando al vecino reino 28 oficiales, 8 sargentos y 76 soldados. Después fueron algunos centenares.

En cuanto el resto de la columna, que por no haber oído el toque de llamada, permanecía en San Jorge de Sacos, supo les había abandonado Rubín, se desordenó, dispersóse en tropel sin saber por donde marchar, y se fué presentando en grupos en Vigo y Pontevedra.

¡Qué distinto fué el comportamiento de los jefes de ambas divisiones! Los hechos comparan el proceder de uno y otro, y ellos son más elocuentes que cuantas observaciones pudiéramos hacer: solo diremos, que aún después de la catástrofe que experimentó la revolución en Santiago, Rubín contaba con fuerzas y probabilidades para salvarla, aun solo prolongando su defensa, á la que grandes y excelentes llamamientos le brindaban.

Al saber Concha en Pontevedra la dispersión de las fuerzas de Rubín, que habían abandonado á Vigo en el Nervión los principales jefes del movimiento revolucionario, la evacuación de Tuy, y cuanto naturalmente era la consecuencia del desastre, marchó á Vigo saludándole una salva de artillería, á la vez que el término de la civil contienda.

Solo restaba Lugo, á donde acudió Villalonga después de saber la derrota de Solís, acompañado de una comisión militar ejecutiva para no retardar un instante el castigo, y aunque no faltaron valientes que quisieran defender la ciudad y la defendieron algo, todo era ya inútil; Lugo proporcionó un fácil triunfo al capitán general de Galicia.

Así terminó este movimiento revolucionario, que, rápidamente desarrollado en una provincia dilatada, la más propia, por la aspereza de su terreno para la resistencia, y contando sin duda alguna con hondas y multiplicadas ramificaciones en toda la Península, amenazaban reencender en ella la tea de la guerra civil si con la velocidad del rayo no lo hubieran contenido y desbaratado la sin-

gular actividad y las acertadas disposiciones del general don José de la Concha (1).

EL CARRAL

XLV

Gustosos suprimiríamos estas páginas de nuestros anales.

Atados codo con codo, salieron el 25 para la Coruña los oficiales prisioneros en el ayuntamiento de Santiago, escoltándoles cuatro compañías de Mondoñedo y alguna caballería, á las órdenes del coronel Cachafeira, y á tres leguas de aquella ciudad, y en una aldea llamada Carral, lugar ignorado, se había instalado la comisión militar: allí se hospedó á los 62 prisioneros en una reducida

(1) Así termina un opúsculo (campana de diecisiete dias), discretamente escrito, que se publicó poco después de los sucesos, el que hemos tenido presente, como cuanto sobre los mismos acontecimientos conocemos, sin dejar de tener á la vista no pocos documentos y bastantes noticias: á ellos nos hemos atendido, y si se han hecho inculpaciones al partido moderado de tener compromisos contraidos con la revolución, no hemos visto ningún documento que lo acredite. Algo se dijo entonces á raíz de los sucesos, no era de extrañar que el despecho condujera á tal extremo á enemigos ó rivales de Narvaez, pero ninguno de los pronunciados les acusó; no salió la menor queja ni inculpación de los labios de aquellas víctimas, y aunque la historia, si no debe condenar sin pruebas, puede acusar por convicción, ni aun esta tenemos de la participación de los moderados en aquel movimiento que era su más explícita condenación. Si creemos que algunos pretendían aprovecharle, que otros tuvieran más ó menos decididas connivencias, y aunque esto les pudiera inducir á ayudarle, ya es distinto: mas no pasó de proyecto por la caída y destierro de Narvaez.

capilla, situada en la plazuela de aquel pueblecillo, á la parte Norte, sin más lecho para descansar de las siete leguas que habían andado en diez horas, que un poco de paja esparcida en el pavimento. Apiñados, por insuficiente el espacio, y no haber más comunicación con el exterior que una fractura perpendicular, de una cuarta de ancho por dos de alto, dividida por un barrón de hierro en forma de tragaluz, insuficiente para renovar el aire, y empezando á sentir los encerrados los efectos de aquella atmósfera viciada, hubo precisión, para que no se ahogaran, de abrir un respiradero en el tejado.

El 26 compareció el primero ante el consejo don Miguel Solís, declarando que se puso al frente de las tropas pronunciadas contra la marcha del gobierno, porque amaba á su reina, y que si á él se le declaraba traidor, más lo eran todos los militares de España, y que no tenía cómplices: recibióse declaración á Velasco y á los capitanes de Zamora y provinciales de Segovia y Gijón, y aunque el primer pensamiento de Villalonga, según se dijo, fué mandar fusilar á todos los prisioneros, sin distinción de categorías, se redujo la aplicación de la última pena á todos los jefes de capitan arriba inclusive; é instruido el proceso verbal é identificadas las personas, se ejecutase la sentencia del consejo á las dos horas de notificada.

El consejo impuso la pena de muerte á Solís y á Velasco; suspendió su juicio con respecto á los demás; creyendo harto satisfecha la vindicta pública, y envió un expreso en consulta, que volvió á poco con la contestación de «que si inmediateamente no se le avi-

saba estar hecho el fusilamiento de los prisioneros á quienes él había condenado á muerte, serían también fusilados todos los individuos del Consejo». El coronel Cachafeira recibió otra comunicación manifestándole «que si á las dos horas de llegar á sus manos no estaban ejecutados todos los prisioneros comprendidos en su disposición, quedaba él autorizado para fusilar al presidente y vocales de la comisión militar en la inteligencia de que no diese lugar el mismo Cachafeira á que igual suerte le impusiese á él por su apatía»...

Comunicado á Solís el fallo del Consejo, escribió sereno varias cartas; testó dejando á sus hermanas por herederas, y auxiliado por el párroco de Carral, don Mateo Pereira salió á las dos de la capilla en medio de los lamentos y clamores de los 61 compañeros que le rodeaban. Sus amigos don Jacinto Daban y don Fermin Mariné, le abrazaron, cubriéndole de lágrimas su semblante, y tan fuertemente le tenían asido aquellos dos jóvenes, cubiertos de cicatrices por defender un trono en cuyo nombre se les iba también á sacrificar, que algunos soldados tuvieron que arrancar la victima á la fuerza. Con grande escolta y maniatado como un facineroso, marchó un cuarto de legua por un sendero estrecho é intransitable, y al llegar al atrio de la iglesia de San Esteban de Paleo, se detuvo el cortejo, preparó la escolta las armas, se volvió Solís súbito, y con voz firme y continente grave, les dijo:—«Solís nunca ha sido traidor, y ha de morir, no como tal, sino como corresponde á un militar honrado y caballero». Se colocó frente á la escolta, dió

la voz de fuego, y al desvanecerse el humo se vió un cadáver mutilado y tendido sobre su sangre y el lodo; aquella hermosa cabeza de treinta años salpicó en pedazos los muros de la iglesia.

A las cuatro de la tarde se notificó á don Víctor Velasco y á todos los capitanes la fatal sentencia, y todos escribieron á los objetos de su cariño, á sus padres, á sus esposas, á sus hijos... Sólo les acompañó el párroco Pereira, de los nueve curas que para auxiliarles fueron convocados, y llevándoles por el mismo camino que á Solís, y aproximándose la noche, en una senda extraviada que daba paso á una heredad contigua, hicieron adelantar de sus compañeros y arrojarse á Velasco, Dabán, Mariné y Ferrer; Dabán dijo que era capitán de cazadores y que quería le tirasen también cazadores; se le concedió, les arengó, vitoreó á la reina y á la Constitución, dió la voz de fuego, y los cuatro compañeros recibieron la muerte.

Los siete restantes presenciaban á corta distancia este cuadro: adelantóse otra escolta con otros cuatro, pasándolos por encima de los cadáveres humeantes de sus compañeros, y fueron sacrificados más adelante; y á los tres que sufrieron el doble martirio de presenciar las anteriores ejecuciones, se les inmoló sobre ellas (1).

(1) Uno que había caído atravesado el vientre de un balazo, se levantó implorando misericordia... dió algunos pasos, y se abalanzaron sobre él para cruzarle á bayonetazos.

Al abalanzarse los soldados á despojar de sus ropas á los cadáveres, rechazó Pereira este desmán impío, y Cachafeira lo autorizó diciendo que los vestidos eran

Los soldados á quienes se había prometido incorporar á los demás cuerpos, fueron desarmados ignominiosamente, y desnudos, hambrientos y ultrajados, les sumieron en inmundas prisiones, mostrando con ellos los más generosos sentimientos de humanidad los nobles habitantes de Santiago, Betanzos y el Ferrol. Arrastraron después amarga existencia en los presidios de Ceuta y Ultramar.

El capitán general de Galicia podía ya participar al gobierno que estaba pacificado su distrito y castigada la revolución: no podía decir que él había hecho lo primero; si que fué inexorable en lo segundo.

El general Concha, que obró activo, y destruyó una revolución, que sus mismos partidarios esterilizaron, regresó á la corte despidiéndose de los soldados, mostrándoles lo satisfecho que iba de su valor, de su sufrimiento en las fatigas, y de su subordinación y disciplina. La división se disolvió.

gages reservados á los soldados que les habían fusilado, pero el digno sacerdote, revistiéndose de la autoridad que su estado y carácter le daban, le manifestó que los cadáveres no pertenecían ya á la justicia humana, y él los reclamaba en nombre de la justicia divina.

Fueron, pues, fusilados en el Carral (Galicia), el día 26 de Abril de 1846:

Comandantes. Don Miguel Solís y Custos, don Víctor Velasco.

Capitanes. Don Jacinto Dabán, don Fermin Mariné, don Manuel Ferrer, don Ramón José Llorens; don Juan Sánchez, don Ignacio de la Infanta, don Santiago Lallave, don José Márquez, don José Martínez, don Felipe Valero.

Posteriormente, el 4 de Mayo, lo fué en Betanzos el sargento don Antonio Samitier, á pesar del indulto concedido el 30 de Abril, que sin duda no llegó á tiempo.

El partido progresista ha tributado todos los años un doloroso recuerdo al 23 de Abril de aquel año, aniversario también de la derrota de Villalar, en igual día de 1521, y al 26, fecha de los fusilamientos; y si bien es triste evocar tan terribles acontecimientos, es deber de todo partido rendir el debido tributo á sus mártires, no para suscitar venganzas, sino para enseñar que el heroísmo que se emplea para sacrificarse por un partido, se debe emplear por la patria, para la que no son tan estériles los sacrificios y enaltecen más.

ARBITRARIEDADES—PROGRAMA DE LOS DISIDENTES

#### XLVI

Apenas se había constituido el gabinete Isturiz, ya era un motivo de crisis la reunión de las Córtes y otros asuntos en los que no armonizaban los ministros; pero ante el aspecto que iban presentando los sucesos de Galicia, se prescindió de diferencias, y hasta de la legalidad, que tal hizo al dar su circular del 16 de Abril, en la que creyó mostrarse fuerte al tener la injusta debilidad de «autorizar á los jefes políticos para tomar en sus respectivas provincias todas las medidas extraordinarias que exigiese la conservación del orden público, etc., etc.» Y no eran estos solos los que las tomaban, lo hacían también los capitanes generales, y el de Barcelona, que no era en esto muy escrupuloso, había publicado el 14 un bando, lacónico, aunque expresivo, en cuyo artículo único mandaba que «toda persona de la clase que fuere, que

propalase noticias que tuviesen tendencias á subvertir el orden, sería puesta inmediatamente á disposición de la autoridad militar, que permanecería reunida en la real Ciudadela, para que juzgado verbalmente el acusado, ó acusados, y probado el delito, sufriese la pena de ser pasado por las armas (1). No queriendo ser menos sin duda que Breton, el señor Balboa, capitán general de Burgos, en otro bando en que declaraba el estado de sitio, mandaba que «toda persona, de cualquiera clase, condición ó sexo que fuere, desde la edad de dieciocho años arriba, que de obra ó de palabra procure conspirar contra el gobierno de la reina nuestra señora, probado que sea, sin consulta será pasada por las armas» (2).

Esta manera de gobernar abundaba, y si no era aprobada por el gobierno en Castilla, lo era en Cataluña, pues continuaba en su puesto la autoridad militar, publicando allocuciones y bandos que llegaron á llamarse bretonianos, por lo singulares, y se seguía este ilegal, arbitrario sistema en otras provincias por las autoridades militares que hacían alarde de inculcar las leyes, que desconocían seguramente (3). Bien es verdad que

(1) Pocos días después se dió á este general la Gran Cruz de San Fernando.

(2) Por bien de la humanidad no le dió tiempo el gobierno de cumplir lo que ofreciera, relevándole el general Bayona, que al tomar el mando el 24, publicó otro bando más conveniente.

(3) Se resiste á todo análisis el siguiente artículo que publicó en Málaga, el 5 de Mayo el general don Francisco Fulgosio:—«Artículo 2.º incurrir en la misma pena los que tengan en su poder ó oculten en sus casas, ropas, alhajas, papeles ú otros efectos de cual-

hubo algunas de aquellas que tenían el valor de abofetear jóvenes imberbes y distinguidos, que por desconocer ó no ver á la autoridad, no le quitaban el sombrero en la calle. Resabios de otros tiempos, á los que muchos pertenecían, y cuyos principios acababan de defender con las armas, y algún otro no estuvo lejos de hacerlo.

No dejaban en buen lugar al gobierno las medidas que tomaban y el poder que se abrogaban algunos capitanes generales; se evidenciaba así su debilidad, y aunque pretendía ir sorteando aquella situación difícil, que vino á complicarla la revolución de Portugal, no se atrevió á apoyarse en las Córtes, reanudando sus sesiones, dando así estimación y realce á la representación nacional, tan del ministerio olvidada, decoro al trono, respeto á la Constitución, y concepto á sí propios. Así iban perdiendo éste, no se cesaba de hablar de crisis, y cuando se consideró inminente, el señor Pacheco, jefe de la oposición conservadora, representada por *El Tiempo* y *El Español*, publicó una memoria ó especie de manifiesto para fijar la conducta que debía seguir un nuevo gabinete en aquellas circunstancias, en que el desaliento estaba en todos los espíritus, y el peligro en todas las conciencias. Demostraba la disolución del partido moderado; combatía por funesta la política que se venía siguiendo, y

quiera clase, aunque no sean de los comprendidos en el artículo sétimo del bando publicado el 3 del actual, pertenecientes á los fautores ó cómplices del citado delito, que no los presenten á la autoridad local inmediatamente después de publicarse esta disposición en cada uno de los pueblos».



respecto á la que convenía en adelante, proclamaba la inviolabilidad del trono y la completa responsabilidad del ministerio; que para el matrimonio de la reina se consultara su real ánimo y los intereses nacionales; que era menester con las potencias extranjeras, prudencia y dignidad extremadas; gobernar con el concurso de las Córtes y absoluta legalidad; que al nombrarse los ministros debiera llamarse á las Córtes suspensas para que dieran un voto político que regularizase la situación del ministerio y un voto de Hacienda para dar valor á los presupuestos presentados, procediéndose en seguida á las elecciones. Y trazando la conducta que debía seguir el ministerio, la presentaba liberal para ser mejor aceptada, conciliadora para ser querida y tolerante para ensanchar los partidos legales, reformadora de malos hábitos, levantar la autoridad civil, reduciendo poco á poco la militar á su verdadero destino, y para unir al partido moderado facilitar enfrente de él la existencia de otro partido que funcionara legalmente, atrayendo á los hombres notables y pacíficos del progresista; preparar una nueva ley de imprenta revocando inmediatamente el decreto del señor Pidal, y dejando en pié el de Gonzalez Bravo; meditar los presupuestos y dotación del clero, y dedicarse á los negocios con algún mayor celo y actividad que los empleados de dos años á esta parte.

La opinión pública liberal acogió benévolamente este manifiesto, porque si no era todo lo que deseaba, era algo de lo que necesitaba; no dejando de considerarlo como uno de tantos programas que quedaban luego sin

cumplimiento: continuó sin variación el ministerio, y la oposición conservadora probando diariamente que subió al poder con ofensa de la opinión de los partidos, de la Constitución y del buen sentido.

El gobierno necesitaba hacer algo que, cuando menos, legalizase su situación, pues las circunstancias empeoraban y podían hacerlas muy críticas la sublevación miguelista en Portugal y la nueva faz de los asuntos de Italia por la muerte de Gregorio XVI y su reemplazo por Pío IX, que era en política la antítesis de aquel papa, y para demostrar que no temía á las Córtes como de ello se le acusaba, publicó el 27 (Junio) la división de las provincias del reino en 349 distritos electorales, sin expresar los pueblos á que cada uno correspondían, lo cual se encomendaba á los jefes políticos, á quienes se mandó también por circular, que para el 15 de Noviembre quedasen ultimadas las listas electorales: no quedarían incompletas ni defectuosas por falta de tiempo.

Si el propósito del gobierno fué demostrar que no quería prescindir de las Córtes, su conducta, al menos, probaba que no deseaba tenerlas enfrente: no le convenían hasta ver realizado el matrimonio de la reina. Era el asunto que más le preocupaba entonces, y aunque todos los ministerios que no ajustan su conducta á la legalidad temen la censura de sus actos, grandemente se extrañaba que Isturiz, siempre tan parlamentario, dejara de serlo á la sazón, cual si no estuviera garantido con la reforma constitucional que, como hemos dicho, tuvo por principal objeto no discutir el régieo matrimonio, aun cuando

había declarado Narvaez que prescindiría de la reforma y llevaría el asunto á las Córtes.

Y no sólo temía el gobierno las Córtes, sino las reuniones preparatorias de las elecciones; pues al solicitar los señores Arenas, Fernández de la Hoz y Nocedal el permiso del jefe político para celebrar una solemne y pública, le negó resueltamente, dando por única razón «que no quería permitir se prolongase por más tiempo que el puramente preciso, el carnaval político de las elecciones». El gobierno, sin embargo, temió el escándalo, y ordenó al jefe político permitiera la celebración de la junta, y así lo participó dos horas después á los solicitantes, diciéndoles que era contra su dictamen.

Algo extraño pareció esto, así como el que el capitán general de Navarra desterrara al juez de primera instancia por defender sus derechos en una causa de no probada conspiración, y la autoridad militar de Cataluña suspendiera en sus funciones al jefe político de Barcelona, á la vez que no extinguía á los trabucaires que prendieron y asesinaron al distinguido diputado Perpiñá.

PROYECTO PARA FUNDAR LA MONARQUÍA EN EL  
ECUADOR

XLVII

El ministerio estaba harto ocupado con el regio enlace, en el que todo eran complicaciones; y como si tal asunto y los que del interior surgían, por lo complicado de su marcha administrativa y lo nebuloso de su política, eran una contrariedad más, los sucesos de Portugal, tanto sus pronunciamientos,

como la reclamación como prisioneros desertores de los emigrados en aquel reino, y sobre todos el descabellado proyecto de la expedición al Ecuador, fueron un nuevo conflicto y un gran deslíz del gobierno, que dió un paso impolítico, injusto y hasta escandaloso.

Sobre las muchas condescendencias que había ya tenido, era imperdonable la de prestarse á entregar parte de las fuerzas de España y quizá la honra nacional al general Flores, lanzado del Ecuador por una revolución y en venganza injusta. Aquí vino á proponer un plan de difícil ó más bien de imposible cumplimiento, halagando altas y poderosas ambiciones. Pretendía convertir en monarquía la república del Ecuador, y colocar en el trono al duque de San Agustín, para lo que habían de dársele 2.000 hombres de tropas regulares, con todo el material de guerra.

Secretamente llevó el gobierno estas negociaciones, accediendo forzosamente á bien impolíticas exigencias, para lo cual se necesitaba indudablemente más valor que para rechazarlas, en lo cual había más gloria. Se organizó esta fuerza, sacada toda del ejército, y confirióse el mando al distinguido brigadier de Estado Mayor señor Buenaga, que pocos años después pereció ahogado en el Sardinero de Santander. Las tropas, sin armas, porque estas las habían de recibir al embarcarse lo mismo que los caballos y cañones, se reunieron en Santander, Bilbao y Orduña; y como no era ocasión para desperdiciada por el partido progresista, á los contornos de aquellas poblaciones se llevaron los trabajos

revolucionarios, y se preparó un movimiento parecido al de las Cabezas de San Juan, aunque más justificado, y á cuyo frente estaba el jefe de artillería. Adelantaban los trabajos, había casi seguridad de que no se embarcarían aquellas tropas; el motivo de su reunión se iba trasluciendo, y la opinión pública, que sospechaba de lo que se trataba, se alarmó al saber que habían salido de la capital oficiales, sargentos y cabos de los batallones que habían de formar el núcleo del ejército que acompañaría á Flores en su expedición americana para formar una monarquía con los estados del Ecuador y del Perú Bajo. Aunque de público se discurría que lo mismo podría conferirse á un infante que á otro que por la línea materna pudiera serlo, Flores iba á ser el Moltke de una restauración monárquica, y España, sin el desengaño que acababa de sufrir en Méjico, iba á contribuir á llevar la guerra á un país que acababa de reconocer, á contrariar la universal opinión de sus habitantes, los intereses creados por sus revoluciones, la política de sus aliados en Europa, y el principio fundamental á la diplomacia general del Nuevo-Mundo. No era posible mayor aberración: la prensa progresista y conservadora se declaró decididamente en su contra; ilustró la opinión, se pronunció ésta, Inglaterra reclamó al gobierno español y al de Francia; en la cuestión de gastos no hubo tampoco la mejor armonía, y todo contribuyó á que la expedición se deshiciera, en lo cual no ganaba poco el mismo general Flores. Los jefes y oficiales tuvieron que renunciar á los empleos que ya habiau ostentado en los cantones, y solo

quedaron con aquellos los sargentos ascendidos.

SE ANUNCIA EL MATRIMONIO DE LA REINA

#### XLVIII

Aunque el gobierno manifestó que ningún interés directo le movía en la empresa del ex-presidente de la República del Ecuador, otra era la verdad; de todos modos, quedó libre de esta cuestión, y continuó con la del regio enlace, hasta que el 28 de Agosto se dijo al público, que habiendo determinado Su Majestad contraer matrimonio con su primo el infante don Francisco de Asís, á fin de que tuviera el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución, usando de su prerrogativa, y oído el parecer del Consejo de ministros, se convocaban las Córtes del reino para el 14 de Setiembre.

Lo que había prometido Narvaez, aun cuando tres ministros habían formado parte de aquel ministerio, ó Isturiz, que ahora le presidía, perteneció entonces á la oposición, y defensor como tal del principio que Narvaez confirmó con su promesa, no se cumplía: el asunto estaba prejuzgado; no había para qué discutirle, lo cual no era político, porque sobre no haber oposición en las Córtes, interesaba investir las con la facultad de dar su opinión sobre el matrimonio real, y conferirle con este acto eminentemente nacional la sanción de los representantes del país, realizándolo. Reducido, como era evidente, á las mezquinas proporciones de un asunto de familia, de palacio y de diplomacia, intervenido por cortesanos no muy ex-

pertos, por ministros impopulares y por embajadores interesados, el negocio más vital de aquel tiempo, el más fecundo en graves consecuencias, el que iba á decidir de la suerte de España, sin la anuencia y voto de la nación, no tendría para éste más recomendación y títulos de respeto que la voluntad de la joven reina.

Acatada por los partidos liberales, el progresista creyó conveniente declarar, que habiendo sostenido constantemente el enlace de S. M. la reina y de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, con príncipes españoles y liberales, se prometía que sus votos no quedarían defraudados, y confiaba que las augustas personas no se apartarían del feliz camino en que habían dado el primer paso: lamentaba, como amante de las instituciones liberales, que asunto tan vital, en que se libraba la ventura de la patria, no pudiera obtener la sanción de todos los partidos en unas Cortes, hijas de la verdadera y legítima voluntad de los españoles, no dudando que suceso tan importante inauguraría una época de legalidad, de tolerancia y de justicia que borraría hasta las huellas de un gobierno de violencia y arbitrariedad. En su consecuencia, el partido progresista acataba la voluntad de la reina, considerando su elección á favor del infante don Francisco de Asís, como un homenaje pagado á la opinión pública; y animado del espíritu de nacionalidad que le distinguía, esperaba ver cumplidos sus deseos con el enlace simultáneo de las dos hijas de Fernando VII, y los hijos mayores del infante don Francisco, y que aquel partido, como español y como liberal, estaba de-

cidido á rechazar por cuantos medios lícitos estuviesen á su alcance, la candidatura del duque de Montpensier, impuesta por el gobierno francés para la mano de la infanta.

Este matrimonio hacia ya tiempo que estaba convenido; y cuando se fué sabiendo, no tuvo más defensores en la prensa que *El Herald*, *El Popular* y un diario ministerial; esforzándose los demás en demostrar que era inconveniente é ilegal tal enlace, aun cuando se reconocían las excelentes prendas del candidato, modelo de hijos como su padre lo era de reyes, hasta cierto punto; pero teniendo presente la renuncia del duque de Orleans á la sucesión á la corona de España, en 10 de Noviembre de 1712, se demostró con el art. 48 de la Constitución en la mano, que Montpensier, como descendiente de la casa de Orleans y como excluido de la corona de España, no podía enlazar su mano con la de la infanta doña Luisa Fernanda, inmediata sucesora á la corona. Considerado vulgarmente como imposición de la Francia, se hizo repulsivo á nuestro orgullo nacional, y de aquí las peticiones que á la reina se dirigieron en contra del duque.

Llegó el 14 de Setiembre; leyóse ante las Cortes que se acababan de reunir, la comunicación en que S. M. participaba su proyectado enlace, y el de su hermana con el duque de Montpensier, y el ministro de Hacienda un proyecto de ley, pidiendo la autorización para seguir cobrando las contribuciones, nombrándose las comisiones para ambos asuntos (1).

(1) Compusieron la primera los señores Oliván, Benavides, don Fernando Alvarez, Posada Herrera, Sartorius, Gallardo y Bravo Murillo.

Propúsose después una quinta de 25.000 hombres, en reemplazo de los correspondientes al de 1811, y mientras se presentaban los dictámenes de que se ocupaban sin levantar mano las comisiones nombradas, se entretuvo el Congreso en discutir casos de reelección, siendo la gloria de la discusión para el señor Pastor Díaz, que quería ministerios parlamentarios en vez de parlamentos ministeriales.

La comisión encargada de contestar al mensaje de S. M. sobre su matrimonio y el de la infanta, leyó un dictámen el 16, acogiendo con gran placer la nueva de ambos matrimonios; pero sin una palabra que significara el derecho del Congreso para aprobar ó desaprobar el matrimonio del rey.

#### PRINCIPIO DE LAS NEGOCIACIONES MATRIMONIALES

##### RECLAMACIÓN DE DON CARLOS—CANDIDATOS

### XLIX

La historia de los régios matrimonios interesa, aunque sea hecha á grandes rasgos; y es bastante, porque en el cúmulo de despachos que se cruzaron, en la multitud de notas que se escribieron y en las largas y no escasas conferencias que se efectuaron, hay mucho de inútil, no poco de pueril y sobrado de escaso interés.

Ya hablamos en otra obra (1) del proyecto, hijo del despecho ó del temor, de casar á la reina con el hijo de don Carlos, que fué el motivo de la expedición de éste á los altos de Vallecas, de los que tuvo que volverse con una esperanza frustrada y un desengaño

(1) Historia de la Guerra civil.

adquirido; y no omitiremos el funesto resultado del proyecto iniciado en 1838, de casar á la reina con el hijo del archiduque Carlos de Austria, cuya misión, y solicitar el reconocimiento de Isabel II llevaron á Berlin y á Viena á Zea y á Marliani: dejóse como abandonado este asunto, hasta que á la conclusión de la guerra civil empezaron nuevos proyectos, y notas y comunicaciones, que tan pronto se consideraban prematuras como se reanudaban con gran calor.

La revolución de Janio de 1843 no podía ser indiferente al matrimonio de la reina, porque veía imposible toda nueva regencia, inmediata la mayoría de Isabel II, y sobre el tapete la cuestión de su casamiento ya iniciada en 1842 (1). El gobierno inglés se

(1) Entonces se pensó por algunos en el enlace de la reina con el duque de Cádiz, de quien tenía el retrato en una cajita de secretos que la había dado su profesor de música. En esto se cumplía lo que la reina madre ofreciera á su hermana doña Luisa Carlota en 1833, en la siguiente carta:

•El Pardo 23 de Enero de 1836 —Mi querida Luisa: He recibido tu estimada, en la cual veo recuerrdas las conversaciones tenidas muchas veces con Fernando (q. e. e. g.) y nosotras, respecto á si un día pudiésemos efectuar los matrimonios de tus hijos con nuestras pequeñitas; esta idea siempre ha halagado mi corazón, y deseara que el tiempo volase para poder ver cercano á efectuarse este que ha sido siempre un deseo, una voluntad del amado Fernando, la que siempre procuraré cumplir en todo lo que dependa de mí, tanto más cuanto con el mayor placer he visto el verdadero afecto que por mí y mis pequeñitas tienes, el cual te hace despreciar todo otro partido: además de que también creo que la representación nacional, en vez de oponerse, aprobará estos enlaces, siendo ventajosos no solo á nuestra familia, sino tamoién á la misma nación, tratándose de príncipes españoles, cosa que no dejaré de proponérsela cuando llegue el momento.

dirigió inmediatamente (1) al francés para unirse sincera, y formalmente á fin de ayudar á España á establecer y sostener un gobierno estable, y Guizot contestó (2) que el rey acogía con mucho gusto la proposición de concierto y de acción común en los asuntos de España para afianzar así su tranquilidad, poniendo fin á las luchas de partido que la impedían fortalecerse, cuyo concierto le había propuesto antes el gabinete francés al inglés, y para que fuera eficaz el acuerdo, empezaba por explicar como la más grave de las cuestiones á que debía aplicarse, la del matrimonio futuro de Isabel. Declaraba que era cuestión esencialmente española, y que la independencia de la reina de España al elegir un esposo, debía respetarse escrupulosamente; no pensaba imponer límites, ni consentiría los impusiese otra potencia, pero no desconocía que las vecinas, y sobre todo Francia, estaban muy interesadas en ella, como ya lo había demostrado públicamente y en comunicaciones oficiales con los gabinetes europeos, declarando que prescribía al gobierno del rey la necesidad de hacer toda clase de esfuerzos para que la corona de España permaneciese en la familia que la tenía.

Así se había propuesto y aceptado este acuerdo, cuando ocurrió la primer visita de la reina de Inglaterra al palacio de Eu. Con-

---

Adiós, querida Luisa, acepta te suplico, las mismas sinceras expresiones de gratitud de tu hermana y cuenta siempre con su afecto.

Tu apasionada hermana y amiga, *Marta Cristina*.

(1) 21 de Julio 1843.

(2) 2 de Agosto.

vinose en las varias conversaciones entre lord Aberdeen y Guizot en que aquel aceptaría y proclamaría el principio de que los descendientes de Felipe V eran los únicos que convenía, que darianse en este sentido los consejos de Inglaterra, y no se apoyaría á otro candidato. No se pronunció formalmente exclusión alguna, ni á los Coburgos, ni á los hijos del rey de Francia; pero quedaba entendido, decía Guizot en un despacho (1), dando cuenta de estas conferencias, «que no queremos ninguna de estas dos combinaciones, que no llevamos adelante ni una ni otra, que trabajaremos, al contrario, para que España no proponga una ú otra, y que si se hacía una de las dos proposiciones, la otra recobraría al instante su libertad. La representación del príncipe de Coburgo, dije, sería la resurrección del duque de Aumale».

Convencido de esto lord Aberdeen, se comprometía á apoyar, de acuerdo con Francia, al descendiente de Felipe V que tuviera en España más probabilidades de buen éxito, con las reservas de que se respetará la independencia de España y de su reina, que Inglaterra no tomaría iniciativa alguna, y que se ceñiría á marchar con Francia, apoyando con su influencia la determinación común.

El primer candidato que se presentó fué el conde de Aguila, y después el de Trápani, hermano del rey de Nápoles; el primero indicado por Inglaterra, favorecido por Francia y consentido por Cristina, así como el segundo, que podía producir el reconocimien-

---

(1) Fechado en Auteuil, 21 de Setiembre de 1843.

to de la corte de Nápoles, y unir estrechamente las ramas reinantes de la casa de Borbón en Europa. Se excitó al rey de Nápoles para que sacara á su hermano del colegio de jesuitas, le diera otro traje, llamándole á su lado ó haciéndole viajar; se quería apresurar el casamiento de la reina, para quitar toda esperanza á los candidatos que no eran aceptables, y á las potencias que los sostenían: para lograr más aprisa el reconocimiento de éstas, decía Martínez de la Rosa, y repetía Narvaez, que no podía acercarse á Nápoles más que lo había hecho (1); pero ya se trataba también del enlace con un príncipe francés, y hasta se pensó en un príncipe alemán. Mas Bresson, que representaba á Luis Felipe en Madrid, parecía interesarse por el napolitano, y manifestó que no le serían hostiles las Cortes que iban á reunirse el 10 de Octubre, por lo que el rey de los franceses tomó particularmente cartas en el asunto.

A pesar de tantas conferencias sólo una vez, en un período de cerca de medio año, desde el 5 de Diciembre de 1843 al 5 de Mayo siguiente, se presentó en Consejo de ministros la grave cuestión del regio enlace, y la contestación dada por unanimidad al diplomático que intentó plantearla y á otro muy elevado que fuertemente le recomendaba, ambos extranjeros, fué eminentemente española y negativa. Hubo sí, ministros que sustentaron negociaciones sobre determinada candidatura á nombre del gobierno; mas esto era inexacto, porque lo hacían por sí y

(1) Carta de 14 de Julio de 1844 al duque de Rivas.

ante sí, y contra lo resuelto por él mismo; así lo ha manifestado con su firma el señor Portillo, miembro de aquel gabinete.

Durante estas negociaciones, no podía estar ocioso don Carlos, que se había dirigido al gobierno inglés á fin de conseguir su apoyo, para el casamiento de su hijo con la reina, para asegurar la tranquilidad de España; opinando el gabinete británico que el resultado de la proposición no correspondía á las esperanzas de quien la presentaba, que estaba además concebida en términos poco explícitos, y que al hacerla, no dejaba don Carlos, tanto por sí como por su hijo, de pretender un derecho sobre el trono de España. Fundándose el gobierno inglés en el principio de que al español competía únicamente resolver la cuestión, le comunicó la proposición de don Carlos, que en caso de ser tomada en consideración, manifestaría las concesiones que estaba dispuesto á hacer para conseguir el casamiento. Estas concesiones eran renunciar su derecho al trono de España, según escribió á sus amigos de Inglaterra, pues no faltaban allí quienes deseaban colocar la familia de don Carlos al frente del gobierno español; á lo cual manifestó Aberdeen, ministro de Negocios Extranjeros, que nada sufrirían ni tenían que temer las instituciones liberales de España, porque esto era una cuestión de honor para Inglaterra, y su gobierno sabría conservarlo sin mancha (1).

(1) Mucho se movieron los carlistas que no hallaban para su causa más salvación que el casamiento del hijo de don Carlos con doña Isabel, y no poco se ocupó el mismo don Carlos sobre el mismo asunto. Entre los autógrafos que tenemos á la vista, los siguientes



Si de tal modo pensaba respecto al hijo de don Carlos, favorecía la candidatura napolitana y no se oponía, ni Francia, á una combinación con los hijos del infante don

tes que revelan gráficamente hasta sus pensamientos, merecen ser conocidos.

Autógrafo de don Carlos.

«Bourges 4 de Enero de 1844.

Mi muy querido Labrador: Aunque te escribí antes de ayer por el P. Unánue, lo hago hoy para decirte y prevenirte que Juan Montenegro recibió antes de ayer una carta de su hermano Joaquín con fecha del 31 del pasado en que le decía que el día anterior había visto al duque de Osuna, el que le dijo que iba comisionado á París, porque estaban convencidos en Madrid que no había otro remedio para la paz de España que el matrimonio de mi hijo con mi sobrina como rey y reina, y gobernando juntos como los reyes católicos Fernando é Isabel; que creían que yo no lo quería y quería saber si nuestros generales lo aprobarían; que el plan era echar abajo la Constitución y las Córtes que no se reunirían sino para los asuntos graves, como para establecer la ley de la sucesión y que estas serían como las antiguas; que el ejército estaba en ello y también los generales, menos Narvaez que no lo sabía. Montenegro le respondió que era falso que yo me opusiese, que antes, por el contrario, estaba pronto á hacer cualquier sacrificio por el bien de la España y que en cuanto á los generales, siempre que fuese con el decoro debido, les parecería bien y que yendo él á París podría dirigirse á Villafranca. Sobre esto harás y me aconsejarás lo que te parezca».

En otra carta autógrafa, fechada Bourges 19 Febrero de 1844, dice:

«También deseas saber mi modo de pensar sobre los puntos siguientes: 1.º Sobre conservar las antiguas Córtes, digo que sí siempre que sean como deben ser, y las considero muy útiles y un verdadero descanso para el acierto y responsabilidad de uno. 2.º Sobre indulto general, digo que lo daría general. 3.º Sobre bienes llamados nacionales, en este punto mi modo de ver y pensar, es que se debe dar á cada uno lo que es suyo, y devolver á su dueño lo que malamente le han hurtado, tanto más que ningún beneficio ha re-

TOMO I

Francisco de Paula, en la que empezó á pensarse, tanto por la oposición que á la de Nápoles mostró el príncipe de Metternich, como á la grande, á la inmensa impopularidad con que fué acogida en España, empleando todas las clases de la sociedad, las armas de lo ridículo, que tanto daño hacen. Sólo un inconveniente presentaba entonces para los franceses la candidatura de los infantes españoles: sus conexiones con el partido progresista, de las que trataron de desviarles, y la oposición de Cristina, al menos para con el duque de Sevilla (1).

De todas maneras, el rey de Francia, que no ofrecía dificultades para el matrimonio de la reina, tenía su candidato especial para la infanta doña Luisa Fernanda, el duque de Montpensier, lo cual inquietó algo al gabinete inglés, que también se opuso resueltamente, y hasta amenazando con una guerra general, si se efectuaba el enlace de la reina con el duque de Aumale.

Sucedía esto poco antes que la reina de In-

sultado en favor de la España; pero esto se debería tratar con madurez y reflexión para no hacer ningún agravio á nadie. 4.º Sobre la Inquisición, digo que no pienso ponerla. 5.º Sobre diezmos y demás cargas eclesiásticas, mi opinión es, que el pagar diezmo, siendo el quinto mandamiento de la Iglesia, mientras que ésta no determina otra cosa, obliga lo mismo que los otros cuatro primeros. Pero en esto y en todo lo demás que pertenece á las cosas eclesiásticas, mi intención sería tratar con Su Santidad.

(1) En una carta de Luis Felipe á Guizot, decía: —«Estoy persuadido de que la misma reina Cristina, se ha asustado ya, y de que sólo insiste en sus deseos— á favor de Trápani (que son sus débiles), por dos razones; 1.º, por su profunda antipatía á todo lo que procede de su hermana, y luego porque no se atreve, estando nosotros de por medio, á acogerse al Cobourgo».

46

glaterra hiciera su segunda visita á Luis Felipe en Eu; y al verificarse esta en Setiembre de 1845, hablóse del matrimonio del duque de Montpensier con la infanta, diciéndose á lord Aberdeen: «este matrimonio conviene perfectamente al rey y á la Francia, como unión de familia y como alianza política; mas no por eso creemos que constituya un nuevo rumbo en nuestra política general conocida, por el contrario, creemos caminar hacia nuestro objeto de un modo indirecto. En tanto que no esté casada la reina de España, ni asegurada sucesión en su línea, el matrimonio de la infanta tiene para nosotros el mismo valor político que el de la reina misma: así es que obraremos con arreglo al mismo principio, y observaremos la misma conducta, con tal de que haya reciprocidad en la vuestra.» De leal y sensata calificó Aberdeen tal conducta, añadiendo: «Por vuestra parte, verificado que sea el matrimonio de la reina de España, y teniendo sucesión, no podemos oponer ningún obstáculo racional al enlace del duque de Montpensier con la infanta; así es que trabajaremos unidos para verificar el matrimonio de la reina, empleando en el mismo sentido nuestra influencia en el de los descendientes de Felipe V. Efectuado el matrimonio de la reina, y asegurada su sucesión, ya no encontrará las mismas dificultades el matrimonio de Montpensier con la infanta».

Poco tiempo después de esto, en Noviembre, á pesar de la decidida oposición que se formó en España contra la candidatura Trápani, el gobierno despreciando á aquella, propuso al francés celebrar inmediatamente

el matrimonio del conde con la reina, con tal de verificar simultáneamente el de Montpensier con la infanta; proposición que rechazó el gobierno francés por mantenerse fiel á los compromisos de Eu. Pero al mismo tiempo daba á Mr. Breson el 10 de Diciembre instrucciones formales para que estuviese alerta, y que si se presentasen como probables combinaciones contrarias á los principios de Francia, como por ejemplo, la combinación del príncipe de Cobourgo, considerase que hasta allí no llegaba su compromiso, y en ese caso ofreciese la mano de Montpensier, bien para la reina ó bien para la infanta.

El rey francés, que ha tiempo tenía pensado colocar á uno de sus hijos, si no compartiendo el trono y tálamo con la reina, cerca de aquel, fué creciendo en su empeño; trató en más de una ocasión directamente con la reina, prescindiendo del ministerio español; se concertó el viaje á Pamplona, y allí quedó definitivamente concertado el enlace de la princesa con el duque de Montpensier.

Las mil vicisitudes que ocurrieron después, especialmente con el infante don Francisco y su familia, lo que fuera de España se trabajaba, pues mostraban por su afán mayor interés que nosotros mismos, y lo más grave era que se practicaba sigilosamente fuera de la influencia española, y por conductos que no eran españoles, motivaron nuevos proyectos, é hicieron que se viera con asombro, y cuando menos se esperaba, acceder el rey de Nápolés al casamiento de su hermano con la reina, sin que en esta ocasión se dijera de esto una palabra al duque de Rivas, nuestro

ministro en aquella corte. El embajador de Francia, duque de Montebello, fué quien se entendió con el rey de Nápoles, y Luis Felipe, por medio del conde de Bresson, directamente con la reina, sin la intervención de ningún ministro ni funcionario español. Apercibióse de esto el gobierno, como no podía menos, y ya que no evitara tales manejos, que así pueden llamarse, por la facilidad que tenía el embajador francés de ver á S. M. sin prévia solicitud, trató de conjurar aquella tormenta, y sobre todo la candidatura Trápani.

Algunos de los ministros, incluso el presidente del Consejo, hallaban en el infante don Enrique prendas recomendables para ser el marido de la reina: se trató de crear un periódico para abogar exclusivamente por su candidatura, y llegó á concertarse hasta el título (1); y acordado en una reunión ponerse de acuerdo con don Enrique, al ir á hacerlo al siguiente día, nos hallamos—pues el autor de estas líneas formaba parte de la redacción del periódico,—con el manifiesto de 31 de Diciembre de 1845, en el que estuvo deplorablemente aconsejado. Aunque en él consignaba «que los príncipes no deben tener predilección por ningún partido, ni menos adoptar sus intereses y resentimientos que los que olvidan estas máximas causan á la nación muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se exponen á perder su prestigio y su dignidad», olvidaba en el resto tan elevados

(1) *El Non plus ultra*, por rivalizar con *El Universal*, que se creó entonces.

propósitos, y no podía ocultar sus simpatías por el progresista (1).

## VICISITUDES

## L

El poco meditado manifiesto de don Enrique, dificultó su candidatura, y originó su salida de la corte para el Ferrol, de su se-

(1) Decía así el manifiesto de don Enrique:

«Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señaló en público mi persona como digna del más alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazón más cumplida, temería incurrir en la nota de ingrato si guardara por más tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nación española.

Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los príncipes no deben tener predilección por ningún partido, ni menos adoptar sus intereses y sus sentimientos. Los que olvidan esta máxima causan á la nación muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se exponen á perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo á esta convicción arraigada en mi ánimo, he lamentado largamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sin cesar sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habían hecho célebres por sus servicios al trono constitucional; porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos, son aquellos fanáticos que después de haber defendido la causa de la usurpación y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios, ni abandonan sus instintos patricidas.

Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel II y de las instituciones; la afirman contra las tentativas del oscurantismo y las intrigas de aquellos que quisieron parodiar el reinado de Carlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los

cretario á Cádiz, y de su hermano á un regimiento. Los negociadores de otras candidaturas, batieron palmas por este triunfo, que tan fácilmente habían conseguido, aun cuando no le procurasen; pero los partidarios del conde de Trápani, extranjeros, no españoles, pues si algunos de estos se le mostraron favorables, trabajaban muy en secreto, como el que conspira más para obtener medros personales que provecho por la patria, no apoyaron en público tal enlace, y en su contra se pronunció todo el país, usándose sin reserva hasta el arma mortífera de lo más ridículo.

Cuando venciendo la corte de Nápoles su anterior resistencia, se planteó de nuevo, gracias á algunas sugerencias de Francia, la candidatura Trápani, la alarma fué grande en España, y ocasionó la reunión de la mayoría del Congreso, pidiendo esplicaciones al gobierno sobre su opinión en el asunto, y si

grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nación magnánima, consienten ningún género de retroceso en la carrera de nuestra regeneración.

Sea cual fuere la elección de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia, estará completamente identificado en la gran causa de la libertad y de la independencia española, que abracé con entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por convicción, por simpatías, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

Desnudo de ambición, sólo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servirla, conservaré siempre en mi corazón como un recuerdo precioso, las muestras de simpatías y aprecio con que me he visto favorecido.

Madrid 31 de Diciembre de 1845.—Enrique María de Borbón».

no las conseguía acudir á la reina con un mensaje. El ministerio ofreció al fin solemnemente que nada se haría sin la intervención de las Córtes, aun á pesar de la reforma del artículo 48 de la Constitución; se consideró desde entonces imposible tal candidato, y la crisis de 10 de Febrero del 46, infundió algunos temores en Francia: llamó Guizot á Mr. Jarnac á París, y le manifestó las intenciones de aquel gobierno para el caso en que peligrase su política respecto á la cuestión del casamiento. Mr. Jarnac llevó el memorandum de 27 de Febrero al conde de Saint-Hilaire le entregó á lord Aberdeen, y quedó advertido el gobierno inglés de la conducta que observarían si se anulaban algunos acuerdos.

El nuevo gabinete español de Miraflores propuso el casamiento aislado de Montpensier con la infanta antes del de la reina, y Luis Felipe no lo aceptó por las mismas razones que había tenido para descartar los matrimonios simultáneos por fidelidad á sus compromisos.

Inglaterra, en tanto, trabajaba en favor de la combinación Cobourgo; lo participó Bresson á París á la vez que Aberdeen avisaba amistosamente que el gobierno español se había dirigido al duque de Sajonia Cobourgo, que se hallaba á la sazón en Lisboa, pidiéndole la mano del príncipe Leopoldo para la reina. Grande, como no podía menos, fué la sorpresa del gabinete francés, tanto por el hecho, como por saber que el ministro de Inglaterra en Madrid estaba enterado de él y aun le había dado su aprobación; así se lo manifestó á Aberdeen y éste escribió al em-

bajador en Madrid reprendiéndole por haber tomado parte en este plan, pues quería observar fielmente los compromisos que había contraído.

Tres políticas se encontraban frente á frente; la del gobierno español que quería una combinación francesa ó Cobourgo; la del francés que no consentía en el matrimonio de Montpensier con la reina ni en el matrimonio inmediato de este príncipe con la infanta, y que al mismo tiempo quería apartar de la escena la combinación Cobourgo; y la del inglés que aceptaba el enlace de Montpensier con la infanta, con tal que no fuera simultáneo con el de la reina.

Francia necesitaba concertarse con Inglaterra.

NUEVO CONFLICTO POR LA CORTE DE NÁPOLES

## LI

Cuando el país acababa de pronunciarse tan resueltamente contra la candidatura Trápani, y había don Enrique dado á luz su inoportuno manifiesto, la corte de Nápoles, que no debía estar bien informada por el príncipe de Carini, cometió un acto de inoportunidad, de poco tacto y de no muy elevada política. El 6 de Febrero llamó la reina madre á nuestro representante, señor duque de Rivas, y sentado á su lado y sin testigos, le dijo: «Las cosas han llegado á tal punto, que debemos el rey y yo entendernos directamente contigo. El momento de casar á mi nieta Isabel se acerca. Los diferentes candidatos á su mano se van imposibilitando de

un modo ó de otro. La voluntad de ella parece dispuesta en favor de mi hijo el conde de Trápani, y el rey y yo estamos decididos á pedirle su mano para él. El rey me ha encargado que te lo diga queriendo que todo vaya por tu conducto, porque te estimo muy particularmente por tu acreditada lealtad, por tu mucho talento, y porque quiere, para darme gusto, que todo se haga por medio de españoles y á la española, sin que los extranjeros se entrometan en nuestros asuntos. Vamos, pues, á entablar este negocio, y á hacer la petición en debida forma. ¿Te encargarás tú de hacerla llegar á manos de tu reina y de tu gobierno con la seguridad y reserva debida?»

El duque contestó, que aunque no tenía antecedente ni instrucción sobre tan grave negocio, transmitiría cuantos pliegos se le diesen. Contenta la reina, y en tono más familiar, le dijo:—¿Y á tí te parece bien?—Respondió el duque galanamente como particular, y le interrumpió S. M. diciendo:—«Sí, tiene muy buen carácter; hará feliz á su mujer; y no se meterá en más; si algo hace no será más que bien, porque es muy bueno y bien inclinado. Ya ves, en tanto que Enrique estaba en primera fila no habíamos querido dar ningún paso; pero ya han variado las circunstancias. ¿Y á que no sabes quién le ha aconsejado la tontería que ha hecho?... Sábetelo que ha sido la Inglaterra, con el piadoso objeto de invalidarlo; como es ella la que intriga en contra de mi hijo».

Al transmitir nuestro embajador en Nápoles esta conferencia, se sorprendió el gobierno, desaprobó la conducta del duque, propu-

so la completa desaprobación del despacho, y aun la separación de su autor por haber aceptado la comisión sin instrucciones precisas, ni consultar antes de entablarla en un despacho oficial, y se le manifestó (1) que habría deseado S. M. que no se hubiese comprometido á recibir documentos de naturaleza tan trascendental, sin instrucciones; que conociera que las circunstancias eran tales, que un pasó de aquella naturaleza podría comprometer hasta el sosiego del reino, y aun poner en peligro la monarquía; que en la conferencia tenida por Miraflores con el príncipe de Carini, se convenció de la necesidad imperiosa de no crear embarazos ni conflictos al gobierno, insistiendo en hablar de este negocio, y que arreglara su conducta á tales indicaciones, absteniéndose en lo sucesivo de manifestar opinión como particular, que pudiera ser contraria á la del gobierno, dictada por una necesidad imperiosa, hija de las circunstancias, etc. Miraflores juzgaba útil y aun necesario el aplazamiento del enlace de la reina, pero se precipitaban los sucesos.

Doña María Cristina, que había dicho al marqués que los antecedentes de esta combinación, habían empezado en el ministerio Olózaga, continuado en el de González Bravo y seguido durante el de Narvaez; que Inglaterra, Francia y su embajador en Madrid, todos las secundaban con sus medios, siendo aquella combinación del completo agrado de la real familia, en la actualidad tenía la convicción y lo mismo su hija de que no podía

(1) 20 de Febrero.

pensarse en ella, al menos por el pronto. Conformes SS. MM. con el presidente del Consejo de ministros, manifestó éste á Carini que detuviera sus negociaciones, si no quería recibir una negativa, y al embajador de Francia, el más caluroso sostenedor de Trápani, le demostró que el sentimiento público indignado contra aquella candidatura era verdad, no ficticio, como Bresson creía.

Pero ni éste ni el embajador inglés se aficionaron á Miraflores, y comenzaron, aunque más resueltamente el primero, á trabajar para sustituirle con Narvaez. Para aumentar el conflicto de actualidad, más que para conseguir el objeto que se proponían, al estimular á la reina madre que exigiera del presidente del Consejo, pidiera oficialmente á Francia é Inglaterra su opinión y hasta su cooperación en el asunto de la boda, idearon este medio, que no dió resultado: aunque se redactó esta comunicación, quedó en proyecto. Todas estas negociaciones fueron con doña María Cristina, no con la reina.

#### CANDIDATURA PORTUGUESA

#### LII

A poco de empezar á ocuparse la prensa madrileña del enlace de la reina, se propuso se efectuara con el heredero del reino de Portugal, y la infanta con el duque de Oporto. Si los partidos políticos hubieran estado inspirados por verdadero patriotismo, estas candidaturas debieran haber sido las de todos los españoles: ninguna otra podía interesar más, ni ser más conveniente y nece-

saria. Pero no la acogió la prensa con el entusiasmo que debiera; no se formó la opinión é interesaba á Francia é Inglaterra, que no se realizara lo que tanto importaba á la Península, y tanto neutralizaba su influencia en ella. Pudo haberse contado con las potencias del Norte, mas no se supo, ó no se quiso hacer.

Es cierto que los periódicos de oposición acogieron favorablemente la idea; que los progresistas dijeron que: «con hombres meticulosos, con séres que tan poco respeto tienen á las leyes, con políticos que temen á Roma, con hombres de Estado á quienes horroriza la libertad de imprenta, y que aprisionan las conciencias, sujetándolas al fanatismo clerical, no puede esperarse nada grande, nada sublime, y la ejecución de poner los cimientos del *reino unido de España y Portugal*, es de una esfera demasiado grandiosa para hombres vulgares en administración, y para hombres que solo lo son de partido; que tal empresa requiere genios privilegiados, genios grandes que abarquen de una mirada algo más de lo que alcanzan algunas fracciones políticas, reducidas á miserables ambiciones, que siempre son mezquinas cuando no llevan un objeto universal»; aunque también es cierto que el sostenimiento de tan excelente combinación, no estuvo á la altura de su importancia, ni se apeló á los infinitos medios de que se podía disponer para realizarla.

En tanto ganaba terreno la candidatura Trápani y aun la del hijo de don Carlos; fueron combatidas rudamente, se formó una opinión poderosa, se reunieron el 21 de Ja-

nio (45) en casa del señor Pacheco algunos diputados y periodistas, y todos convinieron en rechazar ambas candidaturas, diciendo algunos que el enlace de S. M. con Trápani sería mucho más perjudicial á España que con el hijo de don Carlos (1).

Estos diputados pudieron comprender entonces la importancia del párrafo 5.º del artículo 48 de la Constitución del 37 que acababan de reformar, abdicando derechos nacionales por condescendencias de partido, al que parecían tener en más que á la nación. Es verdad que algunos de estos diputados se opusieron á la reforma constitucional.

CRISTINA Y LUIS FELIPE

### LIII

Luis Felipe escribía á Cristina el 16 de Junio con motivo del comunicado publicado por don Antonio María Rubio en *El Herald*: «No concluiré esta carta sin llamar de nuevo vuestra atención, según lo he hecho ya otras muchas veces, sobre las peligrosas consecuencias que ocasionaría el llamamiento de un príncipe extraño enteramente á España, á compartir el trono de la reina, vuestra hija, ó á hacer pasar la corona que lleva á otra familia que no fuese la suya. Por su interés, por el vuestro, y por el de España, os repito solemnemente este consejo.»

(1) Allí representaba *El Globo* el Sr. Cárdenas, y entre los diputados estaban los señores Fernandez de la Hoz, Llorente, Necedal, Carriquiri, Mata y Alós, Roca de Togores, Benavides, Romero Jiner, Rey, Pinofiel y otros.



Cristina contestó el 23 deseando desen-  
 jar á Luis Felipe, y le decía entre otras co-  
 sas: «Vos sabeis, mi querido tío, la preferen-  
 cia que se habia dado á mi hermano Trápa-  
 ni; era el resultado de las conferencias de  
 Eu, y á este hecho demasiado conocido, es  
 al que ha querido referirse el señor Rubio,  
 y no á otro ninguno, porque sabe respetar á  
 los reyes... Teneis la bondad de recordarme  
 nuestras diferentes conversaciones familia-  
 res acerca del casamiento de mi hija... En-  
 tonces se espontaneaban nuestros corazones...  
 Si, recuerdo con pena que allí fué donde se  
 me hizo ver la grande imposibilidad de un  
 matrimonio entre mi hija y uno de los prin-  
 cipes de vuestra familia. Yo creía hallar en  
 tal unión la felicidad de mi Isabel, pues sólo  
 esto y la felicidad de España, es lo que he  
 procurado y procuraré en su casamiento.

»Luis Felipe contestó el 30, desde Neuilly,  
 que no encontraba en la anterior carta la sa-  
 tisfacción que habia reclamado; que en cuan-  
 to al recuerdo sobre la preferencia dada á  
 Trápani en las conferencias de Eu, no era  
 exacto, porque tal preferencia se remontaba  
 á una época muy anterior; y «puedo deciros  
 á mi vez, que vos sabeis, ó al menos no de-  
 bíais haber olvidado, que manifestásteis vos  
 misma deseos de esa preferencia, antes de  
 que el rey de Nápoles, vuestro hermano, hu-  
 biese reconocido á la reina vuestra augusta  
 hija, y que en virtud de ese deseo manifes-  
 tado por V. M., entablamos con Napoleón la  
 reclamación que produjo su reconocimiento...  
 Pero todavía falta un recuerdo que no de-  
 beis haber olvidado, y es, que cuando en  
 nuestras conversaciones familiares os expli-

qué que á pesar de todo nuestro afecto á vos  
 y á la reina vuestra hija, no era ya entre  
 mis hijos, donde convenia buscarle un espo-  
 so, la primera idea de V. M. se fijó natural-  
 mente en vuestro hermano, el conde de Aquila,  
 mayor que el conde de Trápani y que  
 sólo después de haber aquel desechado las  
 proposiciones que le fueron hechas por el rey  
 de Nápoles, con arreglo á vuestros deseos, y  
 mucho antes de su partida para el Brasil;  
 fué cuando el rey de Nápoles se encargó de  
 hacer saber al conde de Trápani nuestras  
 intenciones con respecto á él».

Imposible Trápani, Guizot encargó al re-  
 presentante de Francia en Londres, que pro-  
 pusiera la acción comun en Madrid, en fa-  
 vor de los hijos del infante don Francisco, y  
 que España y la reina escogieran al que más  
 les conviniese. Bresson dedicó grande aten-  
 ción en ayudar á Bulwer, y aumentaba cada  
 día sus distinciones con el infante, á quien  
 en una ocasión le encargó recomendase gran  
 prudencia á sus hijos; le manifestó el infante  
 alguna inquietud y disgusto por el viaje del  
 duque de Sevilla á Bruselas, y le respondió:  
 pues bien, señor, escribid al rey que le de-  
 tenga en Paris. Así lo hizo don Francisco el  
 28, diciéndole: «El próximo viaje de mi  
 hijo Enrique á Bruselas me hace esperar  
 que V. M. tendrá á bien concederle su pro-  
 tección, y aun entretenerlo en Paris cuando  
 pase por esa ciudad, donde desearía que re-  
 sidiera hasta que pudiese volver á su país».

El rey de Francia le contestó que, cuando  
 recibió su carta, don Enrique habia salido  
 para Bruselas por el ferro-carril; que llegó á  
 Paris el martes 30 de Junio... vino á ver-

me aquella misma noche, y el miércoles comió conmigo en familia. El jueves y viernes no le ví, y esta mañana se ha marchado. Han sido vanos mis esfuerzos para detenerle y lograr que se quedara á mi lado hasta que la reina le permitiese volver á España, y nada he omitido en mis dos conversaciones con él para convencerle que la actitud que yo le indicaba era la que más le convenía en la situación en que se ha colocado. No lo he conseguido, é ignoró cuáles sean sus propósitos».

En efecto; no estaba muy animado don Enrique en favor de Luis Felipe, ni á comer con él hubiera ido, cuando fué invitado, sin los buenos consejos de Cortina.

## ARREGLOS—COBURGO

## LIV

Bresson dulcificó la situación de la reina Cristina con Luis Felipe, y temiendo que el cambio de ministerio en Inglaterra resucitara esperanzas revolucionarias, restableció la antigua armonía, «porque no convenia tener tirante la cuerda más tiempo, y exponernos á que resueltamente se echase en brazos de nuestros adversarios». Se afirmó la candidatura de Montpensier, que vaciló algún tanto; discutieron las probabilidades que quedaban; aun se trató de Trápani, demorando la completa renuncia por parte del rey de Nápoles, y se trató de presentar al mismo tiempo en España al conde de Trápani y al duque de Montpensier, entrando juntos por Bayona ó por Barcelona, si Mon y el mismo Isturiz se

prestaban á secundar esta combinación con una modificación tan importante. No se opuso Bresson á que se recurriese al antiguo protegido de Francia; pero presentó como mucho más pronto y hacedero el matrimonio con el duque de Cádiz, concordando Cristina con esta idea, previas ciertas condiciones. De don Enrique había descontento en la córte, aunque mostraba la reina tenerle más afición que á su hermano.

El Coburgo, entre tanto, no ofrecía riesgo inminente; mas todos trabajaban, y Bresson se afanaba porque se guardara en todo el mayor secreto, aunque decia á Guizot que tomara sus medidas por si hablaban, añadiéndole: «Bulwer no ha podido disimular su despecho por la completa *demolición* de su candidato. Continuamos en apariencia, según lo deseais, en las mejores relaciones, y yo le prometo todo mi apoyo en favor del duque de Cádiz; pero, aun no se sabe lo que opinará lord Palmerston, y cree que se inclinará más á don Enrique, aunque añade que Aston ha hecho pasar por tontos á los dos hermanos en Inglaterra. Tampoco piensa que Coburgo goce de gran valimiento en el ánimo del nuevo ministro; en suma, no quiere comprometerse.—Estando en la ópera, vino Rián-sares á mi palco, en el que se hallaba Isturiz, me llamó á parte y me dijo que la reina Cristina adeptaba mi modo de ver, y que se procuraría reconciliar á la joven reina, con la idea de dar su mano al duque de Cádiz, haciendo que se viesen. En consecuencia, su Majestad llamará á Palacio esta noche al infante don Francisco, y le encargará que convide á su hijo á venir á Madrid para el día

de Santa Cristina, que es el 24 del corriente. Más adelante se dispondrá que su regimiento se traslade á la capital.—Avisado así por Riánsares, eché á correr, y diez minutos después estaba en la redacción de *El Heraldo*: mañana anunciará este periódico, que sostiene sus principios: *un príncipe español liberal*. Pasado mañana explicará por qué abandonó hace seis meses á don Enrique, y propondrá á don Francisco de Asís».

En medio de esto, Luis Felipe procuraba reservarse no sólo en favor de Montemolin y Trápani, sino de todos los descendientes de Felipe V no casados y casaderos, para lo que ordenaba se usara un mismo lenguaje en Madrid, en Nápoles y en Londres.

Habíase indicado al príncipe de Coburgo como el primero de los candidatos á la mano de la reina, y no sólo se le colocaba á la cabeza de todos, sino que se suponía que era el que más probabilidades tenía de ser elegido, porque se omitía á los condes de Trápani y Montemolin, aun cuando no se hacía ninguna objeción contra los hijos de don Francisco. Al mismo tiempo que así se expresaba Inglaterra, hablaba contra la dirección de los negocios en España, como si se deseara encomendarla al partido progresista, lo cual no agradó al gobierno francés, y reconoció que no existía ya ese deseo de concierto y de acción común entre ambas potencias. Así escribía á Luis Felipe Guizot: «la lectura de los documentos que de vos he recibido, y que inmediatamente os devuelvo, me deja bajo el imperio de las más penosas impresiones, no porque yo esperase otra cosa de lord Palmerston, sino porque no creía

que tan pronto se pusiera en descubierto. Mi parecer actual es que debemos devolverle golpe por golpe, y acometerle desde luego cuerpo á cuerpo, desenmascarando su invención de destruir la *inteligencia cordial* cuya conservación es seguramente deseada, generalmente en Inglaterra, hasta por la parte principal de sus *supporters*».

Opúsose Luis Felipe á la simultaneidad de los matrimonios del duque de Cádiz y Montpensier, aun cuando no los creía Guizot tan inconvenientes. Sin embargo, propuso que en cuanto Bresson se viese apurado por el Coburgo, fuera derecho á Cristina y al gabinete español, declarase la oposición de Francia á aquel candidato, dejara entrever sus consecuencias posibles, y pidiera que se diese al duque de Cádiz la mano de la reina Isabel, anunciando al mismo tiempo que el rey deseaba obtener la mano de la infanta para Montpensier, y no bien se concluyera el primer enlace, estaría pronto á discutir y fijar, según las instrucciones que del rey recibiese, los artículos del segundo.

La tempestad que levantó en el gobierno francés la candidatura Coburgo, la apaciguaron estas líneas, dirigidas por el representante de Francia en Inglaterra á Guizot: «Podeis dormir tranquilo: el Coburgo no es posible. Palmerston ha tenido sobre este asunto una conversación confidencial con la reina, el príncipe Alberto y el rey Leopoldo. La reina ha resuelto no pensar en ningún Coburgo mientras haya un príncipe español posible, y aun cuando no le haya, si Francia se opone á ello».

Aun desconfiaba Luis Felipe, no contento

de algunas inconveniencias de Bresson. Le desagradaban las ocurrencias de Portugal y el llamamiento de don Enrique á Londres, reuniéndose con Espartero, por lo que creía que Narvaez debía volver al poder, «porque la continuación de su ausencia ó destierro produciría los mayores peligros».

El gobierno inglés no mostró nunca grande empeño en la candidatura Coburgo, pues Palmerston dijo á Bulwer que, «si tal enlace con la reina de España pudiera efectuarse con el pleno consentimiento y aprobación de los españoles, y no nos pusiera en mala inteligencia con Francia, el gobierno inglés le vería con placer; pero dudo si aun en este caso hallaría la familia de Coburgo la posición en que este matrimonio la colocara, más llena de dificultades y peligros que de ventajas que los compensaran».

En cuanto al infante don Enrique le admitía completamente el gobierno francés: estaba en su principio, dijo Guizot, y que no debía ni podía oponerle ninguna objeción: en la inteligencia siempre, sin embargo, de que la reina Isabel, la reina madre y el gobierno, fuesen los solos llamados á elegir entre los dos hermanos, con plena libertad. Palmerston le contestaba que don Enrique era el único príncipe español idóneo por sus cualidades personales para ser esposo de la reina de España.

PROTESTA INGLATERRA CONTRA EL ENLACE DE LA  
INFANTA CON MONTPENSIER

LV

En 12 de Agosto reconoció Luis Felipe que su posición había empeorado mucho, y

era necesario adoptar otra actitud con la reina Cristina: desconfiaba de Inglaterra, se quejaba de los ataques que le dirigía el *Times*, al que replicó el *Journal des Debats*, no muy á gusto del rey francés; y á los pocos días le tranquilizó la elección ya decidida para esposo de la reina de don Francisco de Asís. Desde Neuilly escribió Luis Felipe á la reina y á Cristina pidiendo formalmente la mano de la infanta doña María Luisa Fernanda para el duque de Montpensier, felicitán loles después por la conclusión del enlace con el duque de Cádiz, á cuyo padre felicitó; y convenido este segundo enlace, le participó la reina de Francia, á la de Inglaterra, que se apresuró á contestar (1), recordando la conferencia de Eu, y la importancia que siempre había dado á la conservación de la inteligencia cordial entre ambas naciones, y que «rehusó arreglar el matrimonio entre la reina de España y el príncipe Leopoldo, su primo, cuyo matrimonio deseaban vivamente las dos reinas (de España), con el solo fin de no separarnos de la marcha más agradable al rey, aunque nosotros no podíamos considerarla como la mejor. Comprendereis, pues, fácilmente, que el súbito anuncio de ese *doble enlace*, sólo podrá causarnos sorpresa y un sentimiento profundo».

Significativa era esta carta, porque ya se había expresado el deseo de Inglaterra de que no fueran simultáneos ambos enlaces, hasta el punto de decir Bulwer á Isturiz (2), que lo consideraba en aquellas circunstancias

(1) Desde Osborn 10 de Setiembre de 1846.

(2) En 31 Agosto 46.

como uno de los más graves sucesos que pudieran acontecer en Europa, y «de tal naturaleza, que temo mucho altere materialmente las relaciones de la España con las potencias que hasta hoy se han propuesto, como uno de los principales objetos de su política, mantener la independencia nacional de este país.

»No tengo necesidad de justificarme por la nota que os he pasado, porque bien sabeis que el matrimonio de la infanta no puede ser mirado bajo ningún aspecto como un matrimonio de familia, sino considerado especialmente como un negocio de Estado por las leyes españolas».

Pasó el representante inglés otra nota el 6 de Setiembre recordando los servicios que á España prestó su nación en la guerra de la independencia; expuso que el matrimonio de la infanta no era asunto puramente doméstico, y debían intervenir en él las Cortes, porque tal enlace modificaría notablemente las relaciones de España con Europa y por consiguiente con Inglaterra, y que estaba persuadido que un inmenso número de buenos y leales españoles se oponían á este matrimonio; y contestando á una carta del general Serrano en que le pedía le dijese explícitamente el pensamiento de su gobierno respecto al matrimonio de S. M., le contesto al siguiente día, 21 de Setiembre: «la protesta formal que he presentado de parte de mi gobierno, las notas que yo mismo he escrito al Excmo. señor ministro de Estado de S. M. C., en las cuales no ha sido de ningún modo cuestión de S. A. R. el infante don Francisco de Asís, y esta sencilla na-

»rración, justifican plenamente, me parece, su creencia de usted de que la oposición hecha por mí y por el gobierno de S. M. B., se refería únicamente al casamiento de S. A. R. la infanta; y sea lo que quiera lo que en contrario se diga, tengo la satisfacción de manifestar, con la confianza de una persona que sabe que su lenguaje es el de la verdad, que el gobierno de S. M. B. verá con gusto la elección que se ha hecho de un príncipe español; y si este príncipe, sobre el cual ha recaído ahora la elección de S. M. C., corresponde á la opinión que se manifiesta ahora en su favor, y obra con los sentimientos propios á la sangre que circula por sus venas, es decir, como príncipe real y verdadero español, demostrando amor á la libertad, respeto á las leyes, y una firme adhesión á la independencia de este país, no sólo será mirado con justa y favorable simpatía por el gobierno británico, sino que reunirá á su alrededor la aprobación afectuosa y ardiente de todo el pueblo inglés, que mira á los españoles como hermanos, con quienes compartió los peligros y las glorias de la guerra, como aliados con quienes ha estado siempre ansioso de cultivar las amistosas relaciones de paz, como hombres dignos de gozar de los beneficios de la libertad y de la independencia, y por último, como amigos á quienes, como usted puede ver por esta comunicación, puede su representante hablar con sinceridad y sin rebozo».

Inglaterra se consideró burlada con el concertado enlace de la infanta con Montpensier; así lo escribió Palmerston á Bulwer, añadiéndole, que sentía amargamente no haber

seguido sus consejos, y decía á la vez á lord Normanby á París: «Todo el mundo aquí, »en todos los partidos y en todas condiciones, está furioso. Sé que Peel, Aberdeen »y Graham están indignados de la conducta »de Francia (1)».

Estas declaraciones resumen la multitud de despachos que se cruzaron sobre tan importante cuestión, que produjeron la formal protesta de Inglaterra (2), y un cúmulo de comunicaciones con nuestro gobierno y otros.

Sobre el asunto que nos ocupa, son nota-

(1) Terminado todo en 7 de Diciembre de este año de 46, decía Palmerston á lord Normanby: «Sé que Luis Felipe me detesta, pero no ambiciono ser el *bien aimé* de ningún soberano francés, y me importa poco la aversión que tiene por base la convicción de que soy un buen inglés, que no se me engaña, y que hago cuanto puedo para contrariar los proyectos del gobierno de Francia, cuando son opuestos al interés de mi país. Personalmente Luis Felipe debiera ser menos ingrato por los importantes servicios que le he prestado en otros tiempos. Su cólera del otro día á propósito del uso que hice de su nombre en mi despacho, ha sido probablemente una comedia, con el objeto de paralizarme en mi respuesta á Guizot. La razón de mi actitud más amable con Jarnac es simplemente ésta: al tomar su licencia en calidad de encargado de negocios, antes de la llegada de St.-Aulaire, dijo que esperaba que quedaríamos personalmente buenos amigos, y que, por lo menos de él, yo no guardaría una desfavorable impresión». Respondí: «Ciertamente no, porque ambos habíamos hecho nuestro deber, y que confiaba que seríamos siempre buenos amigos».

Apenas había pasado un año desde esta época hasta el día en que Luis Felipe y M. Guizot buscaron refugio en el país que tanto habían combatido, y recibieron la hospitalidad de manos de esos mismos hombres, cuya política tan amargamente contrariaron.—Victima de ambos: España.

(2) Véase documento núm. 28.

bles las siguientes líneas de una obra importante (1).

«Se había convenido entre Mr. Guizot y lord Aberdeen, que no habría en Madrid más que un partido inglés y otro francés, y que ambos representantes obrarían de consuno para soportar una política imparcial y moderada, en cuanto fuese posible en un país preocupado por las pasiones y los partidos, á lo que tanta importancia daba; pero Mr. de Bresson manifestó claramente no estar dispuesto á adoptarla, diciéndome con sinceridad en la primera ocasión que le propuse, la unida acción que debíamos seguir según nuestras instrucciones.—¡Ved mi querido! Todas estas teorías son hermosas y buenas; pero el partido inglés ha estado últimamente en el poder, y M. Aston hacía la lluvia y el buen tiempo. Ahora el partido francés está en el poder, y yo soy el embajador de Francia; que haré cuanto pueda para mantener este partido en el poder y obrar de acuerdo con él. Haced vos vuestro camino, yo haré el mío: nosotros seremos siempre buenos amigos; porque no creo que agradaríais á vuestro gobierno, haciendo una revolución para sustituir con Olózaga á Martínez de la Rosa, y sabéis tan bien como yo que en este país nada se hace más que por revoluciones.—Dijo esto con benevolencia pero con aire de decisión, y me fuí convenciendo de que lo que Guizot llamaba política imparcial era el do-

(1) The life of Henry John Temple, Viscount Palmerston: With Selections from his correspondence. By The late Right Hon. Sir Henry Lytton Bulwer (Lord Dalring). Volum. III.—London 1874.

minio de su política en el partido moderado, al que estaba más dispuesto á tratar como vasallo que como aliado. En estas circunstancias ví pronto y claramente que lo único que tenía que hacer era dejar que la vanidad francesa se rompiese la cabeza contra el orgullo castellano. Antes de trascurrir un año, considerable número de personas del partido francés se me habían quejado de la arrogancia del embajador y de la mezquindad de la reina Cristina y Luis Felipe, en colocar á un príncipe napolitano en el trono español.— Nada, sin embargo, había decidido, cuando en el verano de 1845 fui á Inglaterra á ocupar mi sitio en el consejo privado, favor que debí á lord Aberdeen por el servicio que le había prestado, impidiendo en el anterior otoño una intentada invasión en Marruecos por las fuerzas españolas y francesas. En el camino á Londres ví á Mr. Guizot en el cuarto que ocupaban en el bosque de Boulogne, y entonces oí por primera vez el proyectado matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier, manifestándolo muy modestamente; y que aún se podrían haber casado la reina y la infanta con dos Borbones; pero Cristina y Luis Felipe deseaban aquel matrimonio por privadas razones personales, en las que la fortuna de la infanta entraba; añadiendo que no se verificaría en algún tiempo, ni mientras la reina fuese niña, y que deseaba que de esto fuese informado lord Aberdeen. Referíle esta conversación á mi llegada á Inglaterra, y Aberdeen lo oyó con uno de sus *hums!*, acompañado de una extraña y medio satírica sonrisa, usual en él cuando la noticia no le agradaba. La conferencia de la

reina con Luis Felipe, se verificó en el otoño. La sustancia de esta entrevista se halla en la carta dirigida por Mr. Guizot á Mr. Bresson (1) que dice en extracto: «Estoy más que nunca en camino de mantener en esta cuestión la política que he manifestado en París, y que tan bien habeis aplicado en Madrid. Me he explicado completamente con lord Aberdeen. Yo sabía muy indirectamente, aunque con certeza, que el gobierno inglés, muy preocupado por el temor de nuestra conducta, no estuviese en el fondo, de acuerdo con nuestras palabras, y declinando, respecto al matrimonio, con un hijo del rey, el que nosotros, casándole con la infanta, consumáramos una estratagema para ampararnos del trono; lo cual sería por nuestra parte poco honroso. Cuando hemos adoptado sobre este asunto la política que sabeis, cuando hemos declarado el partido ó propósito de no querer el trono de España para un hijo del rey, y al mismo tiempo no admitir que ese trono pueda salir de la casa de Borbón, hemos hablado y obrado seria y lealmente; no para eludir una situación embarazosa, sino para satisfacer el verdadero interés de Francia. Seguiremos esta política, ya se trate del matrimonio de la reina Isabel ó del de la infanta doña Fernanda, porque la cuestión pueda basarse así sobre la una como sobre la otra. Tanto que, á falta del matrimonio de la reina y de los hijos habidos de ella, el trono de España estaría enlazado con el casamiento de la infanta, y le miraríamos como el de

(1) 19 de Setiembre de 1845.—See «Memoires por servir á l'histoire de mon temps», por Mr. Guizot, vol. III.



la reina misma; así que, no le pretenderíamos para un hijo del rey, pero no le admitiríamos para otro que no fuese un príncipe Borbón. Ninguna de las dos hermanas debe llevar á otra casa la corona de España. Casada la reina Isabel, si tiene hijos, el matrimonio de la infanta había perdido el carácter que nos impone, hácia la una ó la otra, la misma política; y desde entonces, cualesquiera que sean los cambios desconocidos de un porvenir lejano, este matrimonio nos conviene, y no ocultamos nuestra intención de buscarle y conducirlo si conviene igualmente á los primeros interesados. He dicho esto á lord Aberdeen. El rey lo ha dicho y redicho. Es bien entendido qué tal será nuestra conducta encontrada muy sensata, natural y leal».

»Tengo buenas razones para creer que hácia la primavera de 1846, se decidió seriamente por el general Narvaez el matrimonio Trápani, *costara lo que costase*, lo cual produjo su caída del poder, la suspensión de la Constitución y del embajador francés. Yo sabía los designios de una de las partes bien instruida. Contra esto había que poner la negativa de Mr. Guizot; pero esta negativa la contradice él mismo. En sus memorias, dice: «El general Narvaez se eleva y entra solo en el poder con algunos de sus amigos personales, aceptado como un hombre fuerte por las dos reinas alarmadas, prometiendo concluir en tres meses el matrimonio napolitano».

«Si Mr. Bresson no intervino en la vuelta de Narvaez, es evidente que después conoció los planes con que volvió, porque en una corta entrevista con él, dijo «Narvaez es su-

perior á los otros y más capaz de llevarnos al puerto.» Mr. Bresson cuenta que dijo á Narvaez que, aunque el gobierno francés no podía soportar los procedimientos ilegales por los que se había suprimido la Constitución, no obstante, «realizados los hechos sin nosotros no tenemos otro pensamiento que aun darle á ganar la peligrosa partida que emprendía».

«No estaba yo engañado, y á pesar de mi convicción, el sentimiento nacional era bastante fuerte para posponerle á una intriga. La violencia y el general Narvaez, se abandonaron por el nuevo ministerio Isturiz, de gran altura diplomática, para disponer de la mano de la joven reina.

»Participadas estas dificultades á Mr. Guizot en Febrero de 1846, se le dijo: «Véase cuál es la situación de los príncipes descendientes de Felipe V que pretenden ó pueden pretender la mano de la reina de España. El príncipe de Luynes está casado. El conde de Trápani muy comprometido por la explosión que hay contra él y por la caída del general Narvaez. Los hijos del infante don Francisco de Paula están muy comprometidos por sus malos pasos, por su intimidad con el partido radical y la antipatía del moderado, por el mal querer de la reina madre y de la misma joven reina. Los hijos de don Carlos son al presente imposibles, por la oposición altamente proclamada de todos los partidos, por su exclusión formalmente declarada en la Constitución, por sus propias disposiciones, muy alejadas siempre de la conducta que podría producir algunos cambios. La actual situación de los descendientes

de Felipe V en la cuestión del matrimonio de la reina de España se ha hecho deplorable.»

Ocupase de los esfuerzos de Guizot por inmerse, y añade: «al mismo tiempo la corte de España estaba irritada por el despótico tono y amenaza del embajador francés y la presión constante de Luis Felipe. Hubiera satisfecho á la reina madre; á ser posible el matrimonio de su hija con su hermano; pero no le agradaba con su sobrino, por la rivalidad que siempre había existido entre ella y doña Carlota, educan lo ésta á sus hijos con sentimientos de enemistad hacia ella, de los que hacía ostentación don Enrique, así como don Francisco lo ocultaba hipócritamente, porque aún estaba entre las manos de los misteriosos agentes de la orden de Jesus: su aborrecimiento, pues, á ambos príncipes, era grande y claramente conocido. Al mismo tiempo no quería romper abiertamente con su tío, pero se preparaba intencionalmente para un conflicto con él. Donoso Cortés, el secretario particular de la reina, y un caballero á quien (quería aparecer agente de Mr. Guizot) el conde de Brisson socorria implícitamente, fué la primera persona que me enteró de su resolución de romper los lazos de la esclavitud en que Francia tradicionalmente presumía hacer presa en la nación española: se explicaba con la elocuencia propia del que era ó pensaba ser instrumento de una resolución decidida; del que sentía la paternal voracidad de su dominio, la desgraciada posición de la reina, los naturales temores de su madre: sobre las influencias de Inglaterra en tales circunstancias; y como se presentase el nombre del príncipe Leopoldo

de Saxe-Coburgo, á quien la reina Cristina conocía, me manifestó que la elección no debía ser hácia Inglaterra ni Francia, lo cual era resolución de ambas reinas. Yo estuve en guardia con Donoso Cortés, que no ocupaba ningún empleo responsable y no ocultaba su aparente intimidad con la persona de quien él más se lamentaba: era monsieur Isturiz, sin embargo, de un exacto honor personal y á quien yo había hallado siempre valeroso y sincero; tenía en él gran fé, y pronto mostró para conmigo el mismo sentimiento. Finalmente, al llegar el duque de Riánzares marido de la reina Cristina, dijo que España no era bastante fuerte para levantarse contra Luis Felipe; pero si Inglaterra prometiese su apoyo, no sometería su destino á extranjeros ni sería tratada con superficial indiferencia. ¿Qué había yo de decir? El ambiguo lenguaje de nuestro gobierno, como ya he dicho, para todos los príncipes, sin tener candidato que proponer, aunque sin reconocer en el rey de los franceses derecho para imponer alguno; habiendo declarado que si pretendía por fuerza el matrimonio con la reina, y España lo determinaba así, pensaba oponerse, no solamente por España, sino por Europa, lo que significaba que Inglaterra ayudaría á España para una elección independiente, y comprendí que Lord Aberdeen no quería decírmelo.—Por otra parte se comprendía que el gobierno español no tenía otro recurso que someterse al destino fatal que el orgullo é intereses familiares de una potencia vecina preparaba para ella».

Ocupase de la elección de un Coburgo por

la reina Cristina, no indiferente á la familia del soberano inglés, aunque lo fuera para el gobierno y el pueblo de aquella nación; de que el ministro del rey de Bélgica no disimulaba el interés que su señor tomaba por la alianza Coburgo; de que el ministro de Portugal que había estado últimamente en Coburgo y atravesado por Inglaterra en su camino á Madrid, «me habló, dice, con bastante exageración sin duda, sobre los deseos de nuestra propia corte. Tales confidencias, me produjeron efecto, y más especialmente lastima hácia la jóven princesa, sacrificada, sin esperanza; resentimiento por la alta cobardía que éste sacrificio exigía, interesado por España y disgustado por los medios lastimosos que se empleaban. . . . .

Yo me opuse á las pretensiones de los Borbones; pero yo estaba en una posición en la que el éxito era casi imposible por no permitir decididas acciones. Hubiese sido capaz de dirigir la conducta de la corte española, obligando al príncipe Leopoldo á visitar á Madrid, cuando un matrimonio decidido repentinamente con la aprobación de las Córtes y las aclamaciones del ejército, hubiera sido irrevocable. Un proyecto de esta clase conviene al carácter español y yo le hubiese conseguido fácilmente; pero el espíritu general de mis instrucciones, aunque no me obligaban á oponerme á un matrimonio Borbón, me presentaría como presuntuoso. Yo podía oír; no aconsejar; cuando la reina Cristina me informó que había determinado dirigirse ella misma á el cabeza de familia de Coburgo, y me comunicó confidencialmente la carta que había escrito, de la que no pen-

saba informar á su tío hasta que recibiese su contestación, no me creí llamado á exponer mi opinión sobre el camino adoptado. Sin embargo, expliqué plenamente que un enlace Coburgo no sería considerado en Inglaterra como inglés; que no soportaría esto de nosotros; aunque yo admitía que un matrimonio tan razonable no podía ser tenazmente combatido por el rey de Francia; máxime si el duque de Saxe-Coburgo, el joven príncipe y la reina, con la aprobación de las Córtes estaban inclinados á él. La obstinación de un lado, añadí, abrirá camino á la obstinación de el otro. En esto convino la reina madre, que ya tenía algún disgusto con su tío, mostrándose dispuesta á hacer alguna concesión razonable; añadiendo que en lo que él insistía no lo era, y que ella se opondría si podía á hacerlo con éxito.—Cristina había dado su palabra respecto al matrimonio de Montpensier y la infanta; promesa considerada obligatoria si Luis Felipe exigió su cumplimiento; pero si con motivo de los esponsales de la reina, el rey de Francia retiraba su demanda de la mano de la infanta, podía considerarse completamente libre para disponer de la manera más conveniente, atendiendo los intereses de la familia y los de la nación española. Su lenguaje, su conducta y aun el conjunto de sus procedimientos fueron francos, no merecían las sospechas de doblez que le atribuían algunos de sus políticos ú hombres de Estado».

Aun cuando las comunicaciones sostenidas con Lord Aberdeen, consistieran en declaraciones de principios, dirigidas al Parlamento, teniendo siempre por primer objeto la

independencia de España, no era esta compatible con el deseo de no disgustar al gobierno francés. Así se dice: «Confieso que no concibo que, cuando la corte española se me quejó de la persecución del embajador francés, y su proyecto de escapar de él, yo hubiese ido á decirle lo que ocurría en un asunto al que yo era extraño, y en el que tenía que abusar de la confianza que se me dispensó. Semejante conducta me hubiera parecido hija de las pasiones del punto en que residía, pareciendo más bien un espía francés que un ministro británico. . . . .  
 Padecía, sin embargo, un error, porque si yo estaba bajo la influencia de Mr. Bresson, Lord Aberdeen estaba bajo la de Mr. Guizot. . Lord Aberdeen informó al gobierno francés de lo que le había dicho la reina Cristina y me reprendió por no haberlo comunicado al conde de Bresson.

»Envié mi dimisión, que muy cortesmente no se me admitió, y al poco tiempo salió Aberdeen del ministerio. Supe luego las dificultades que se habían creado á Palmerston por la complacencia de Aberdeen en futuras transacciones suponiendo que Luis Felipe tuviera razón para declarar que nos habíamos convenido en soportar la alianza Borbón, mientras persuadía al gobierno español y á la corte que no se podía contar con nosotros en cuanto á nuestra perfecta independencia. Los franceses tenían poco de que envanecerse de su campaña española... Las intrigas de uno y otro lado fueron tales que, cuando Aberdeen contó á Guizot el ofrecimiento del duque de Saxe-Coburgo, dijo que debía ser una equivocación; mientras Bresson al reci-

bir la noticia saltó de la cama con sorpresa é indignación. La revelación de Lord Aberdeen frustró la tiránica intervención; y cuando los Whigs llegaron al poder, la Corte de España, su gobierno y la Nación mostráronse solícitos á unirse al ministerio inglés que quisiera ayudarles á resistir al rey de Francia. Lord Palmerston era el ministro más á propósito para el caso, pero llevaba al poder compromisos anteriormente adquiridos. Clarendón estaba bajo la presión de antipatías y prevenciones; y estas y otras circunstancias combinadas nos hicieron perder las ventajas que teníamos.—Uno de los primeros despachos que me dirigió Palmerston denunciaba al partido moderado en términos violentos; y este despacho, fué comunicado no sé como, al gobierno francés. Se hablaba de los diferentes candidatos á la mano de la reina, colocando en primer lugar al príncipe Leopoldo, advirtiéndome que yo no podía apoyar tal candidatura, y si con energía la de don Enrique, entonces expatriado por progresista. Era el propósito alarmar á Luis Felipe en cuanto se refería al Coburgo, y á Cristina y al partido moderado respecto á don Enrique; pretendiendo Palmerston que Luis Felipe para escapar de un Coburgo, ayudaría á don Enrique, como Borbón, y la reina Madre y el gobierno español cederían á la presión de Francia é Inglaterra y concluirían por aceptar al príncipe. Yo juzgué de distinto modo, creyendo que alarmar á ambas cortes á un tiempo, era unir las, por lo que prefería un arreglo amistoso. Para imponer á la reina Cristina un candidato que consideraba como un personal enemigo, necesitá-

bamos de una revolución, y ni aún en ella veía resultados razonables: en juntarnos con Luis Felipe, en vez de hacerlo con el gobierno español para colocar un Borbón que no le agradara, había mucho de ilusorio y contra lo que debía ser nuestra política. Así lo expuse á Palmerston, pero se opusieron los progresistas de Londres que me miraban como partidario de la reina madre, porque ciegameamente no había querido seguir sus ideas. Palmerston contestó que el mejor título de un agente para ganar la confianza de su jefe era la obediencia, y Lord Clarendon escribió directamente al señor Isturiz asegurándole que don Enrique era el candidato á la mano de la reina.—El señor Isturiz me enseñó la carta, diciéndome—¿Están locos? Desean la independencia de España como nosotros la deseamos; nosotros estamos en el poder y quieren en vez de unirse á nosotros que en realidad nosotros nos rindamos á nuestros opositores. Pero suponiendo que yo estuviese pronto á hacer este sacrificio ¿podríamos contar con la corte? ¿podríamos contar con mis amigos políticos, con los oficiales que mandan hoy? — Combatí este razonamiento aún creyéndole justo, puse delante las pretensiones de don Enrique, y no me sorprendió que después de unas cuantas horas, el matrimonio simultáneo fuese aceptado y anunciado. Es verdad que esto fué una brecha abierta á la buena fé con nosotros; pero la reina Cristina exigió este sacrificio desde el momento que concedió la mano de su hija á don Francisco hermano de don Enrique; sin embargo de que no se consideraba segura mientras no viese sus intere-

ses ligados con los de la Corte de Francia.»

Creemos baste lo expuesto para dar una ligera idea de las negociaciones é intrigas, que mediaron respecto á los matrimonios régios, á cuyo importante asunto consagra extensos capítulos la ya citada obra, presentando notables documentos, á los cuales nos referimos.

APORTACIONES MATRIMONIALES

LVI

Montpensier pidió que desde el día de su enlace cesase la dotación de dos millones de reales de que disfrutaba la infanta como heredera de la corona, hasta que la reina tuviera el primer hijo, y la de un millón como infanta; la cual aportó al matrimonio y se constituyó en dote la suma de más de 57 millones de reales en que se tasaron los bienes que llevaba (1); ascendiendo el líquido de

(1) Los siguientes: Artículo 4.º—S. A. R. la futura esposa, aporta en su matrimonio y se constituye en dote:

La quinta de Quitapesares, regalada á su alteza real, por S. M. su augusta madre, y tasada en rs. vn.....	2.834 010
La mitad de la real posesión de Vista-Alegre, con sus muebles, en calidad de indivisa con su augusta hermana, dada por S. M. la reina á cuenta de la legítima materna y de los derechos procedentes de su padre, tasada en.....	16.037.701
El importe de las alhajas de S. A. R., reservándose comprender en él lo que en su favor resulte del inventario que se está formando.....	2 000.000
<i>Suma y sigue.....</i>	20 871.711

la renta que aportaba Montpensier, hasta que redimiera las cargas, á 923.748 francos (1).

PROTESTA DE DON ENRIQUE \*

LVII

Hallábase en Gante don Enrique María de Borbón, y el 9 de Setiembre dirigió su voz á las Córtes, como un príncipe perseguido,

<i>Suma anterior</i> .....	20.871.711
reina madre da á S. A. R. á cuenta de lo que en la sucesión pueda tocarle.....	1.033.000
El haber de S. A. R. procedente de la sucesión paterna, de conformidad con una transacción debidamente celebrada entre S. A. y su angusta hermana, y que deberá pagarse como sigue: diez millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta reales, el 8 de Octubre del presente año de 1846; diez millones el 31 de Enero del próximo año de 1847; cuatro millones el 31 de Enero de 1848; otros cuatro millones en igual día y mes de 1849, y los cuatro millones restantes en igual día y mes de 1850.....	32.769.470
En metálico, según las cuentas corrientes de los registros de Administración.....	2.000.000
En caja, depositado en casa de los señores Rothschild, de Lóndres.....	656.310
<i>Total reales vellón</i> .....	57.333.491

(1) De los bienes que S. A. R. el señor duque del Montpensier está llamado á recoger en la herencia de SS. MM. el rey y la reina de los franceses, sus padres, y de S. A. R. la princesa Adelaida de Orleans, su tia.

La hacienda de Breteuil y de la Bonneville, compuesta de la selva de Breteuil y de la herrería de la Bonneville del palacio de Bémécourt, parque, jardines, tierras y prados.

La baronía de Lépaud, compuesta del palacio de Lépaud y de bosques, tierras y padros.

La selva de Rozeaux y los bosques de la grande y pequeña Héroudière.

La selva de Ivry, los bosques del Etang y del Bochet, y los sotos de Genievres.

creyendo excusado hacerlo al gobierno, y á la nación peligroso, pues solamente el Parlamento conciliaría lo que se debía á la tranquilidad del pais, al decoro de sus príncipes y al porvenir de la familia real. Refiere que hallándose en 1845 en el caso de tomar cierta iniciativa en la cuestión del matrimonio de la reina, consignó del modo más solemne los principios que debían tenerse presentes, que los presentó su padre, y lo que ocurrió con este motivo en palacio le obligó á publicar su manifiesto de 31 de Diciembre, comenzando desde entonces su persecución; reseña su

La selva de los Andelis, y los bosques de la Haye Gaillard y de la Josse Cabot, inclusa la pradera de San Roque.

Los bosques y selva de Montaigu.

Los ducados de Montpensier y de Randan, compuestos del palacio de Randan, del palacio de Maulmont, parques, jardines, capilla, casas y dependencias; de la selva de Montpensier, de la selva de Randan, de la selva de de Beillat, de la selva de Vernet, de la selva de Vic le Comte, de la selva de Saint-Pardoux y de otras selvas y bosques; de la herrería Montpensier, del molino de Adelaida y de otros establecimientos, tierras y prados.

La hacienda de Armainvilliers, compuesta de la selva de Crecy, de la selva de Armainvilliers, y de diversos bosques.

El palacio de Madame, sitio en Paris, calle de Varennes, barrio de San German.

Y doscientas ochenta y cuatro acciones de los canales de Orleans y de Loing.

Estos bienes comprenden lo ménos 21.500 hectáreas de tierra.

El término proporcional del producto líquido calculado en diez años, asciende á 1.178.7.6 francos.

El señor duque de Montpensier tiene que pagar diversas cargas, cuya renta asciende á 254.242 francos.

De suerte, que hasta que se rediman esas cargas, la renta líquida del príncipe, sólo será de 923.784 francos.

destierro de Galicia, estancia en Francia y marcha á Bélgica, en cuyo pacífico reino vivía retirado y tranquilo, si bien calumniado, dice, esperando el desenlace de la cuestión que debía influir en su suerte. «Se me han hecho proposiciones, añade, por el conducto para mí más respetable para volver á España. Consultando mi interés personal hubiera debido tal vez admitirlas, pero atento sólo á mi dignidad y á mis severos principios, las he desechado, declarando que puedo exigir y debo obtener más tarde ó más temprano una reparación cumplida, tan honrosa, como fué grande la injusticia al extrañarme del reino.

»El silencio que siguió á estas comunicaciones debía ser precursor de algún gran suceso, y lo ha sido en efecto: el casamiento solemne anunciado de S. M. con mi querido hermano, y el de la infanta con el duque de Montpensier, que se ha acordado al mismo tiempo, aunque no se haya publicado del mismo modo en España. El primero colmará mis deseos repetidamente manifestados, y el segundo descubre á la España y la Europa lo que comprendí durante mi brevísima residencia en París.

»Del uso que la España y la Europa hagan de este descubrimiento, nada tengo que decir ni me toca examinar si puede ó no oponerse á este enlace una cláusula que en el año 45 se insertó en la Constitución. Lo que me toca de derecho, y lo que hago movido menos por miras é intereses de familia que por el deseo de evitar la posibilidad de cuestiones difíciles, y acaso guerras de sucesión que tan funestas han sido á la España, es protestar contra todo derecho eventual á la

Corona que pudiera concederse á los hijos del duque de Montpensier si llegara á unirse con la infanta. La renuncia que la familia de Orleans hizo por el tratado de Utrech, anularía de antemano todo derecho de esta especie que pudiera declararse ó suponerse; y siendo mi familia la más directamente perjudicada, protesto ante las Córtes contra todo perjuicio que pueda seguirse».

Al enviar este documento á las Córtes, esperaba sirviese para que pudieran adoptar las medidas convenientes, á fin de que en el porvenir se respetaran por su orden los derechos preferentes de todos y de cada uno de los individuos de la familia real, etc.

Sometida esta protesta al Congreso, de la que se dió cuenta en la sesión del 17, apoyáronla los señores Pastor Díaz, Nocedal y Pacheco, que consideraban perjudicial el matrimonio de Montpensier, no sólo bajo su aspecto, sino por lo que pudiera afectar al equilibrio europeo, lo cual afortunadamente, fué un temor que no se realizó. Más exacto estuvo el primero al decir que los desaciertos de la política cuestan á las naciones más sangre que las batallas. Con su habitual elocuencia contestó Donoso Cortés, desvaneciendo temores; Nocedal fué incisivo y dejó mal parados á algunos ministros con sus objeciones contra el matrimonio Montpensier; defendió el señor Posada Herrera, como de la comisión, el dictámen, y en la sesión del 18 declaró Pacheco que los hombres monárquicos carecían de libertad para ocuparse de los matrimonios, y tenían que reducirse á meros razonamientos y disertaciones; que admitía los adelantos, la civilización de Francia,



como la admitieron los legisladores de Cádiz; pero como ellos rechazaba al príncipe francés. Donoso pretendió rectificar (1), así como Isturiz negar algunos hechos; Mon quitar la importancia que se atribuía á aquel enlace, y Bravo Murillo contestó á las objeciones hechas por los que se oponían al matrimonio Montpensier, deseando que este acontecimiento fuera un lazo de unión para todos los partidos, é inaugurase una nueva era de gloria y prosperidad para el país.

Don Enrique había conseguido en parte su objeto. Si la votación aprobó el mensaje á S. M., la opinión pública aplaudió á los oradores que combatieron el enlace de la infanta (2). Este ya no le evitaba don Enrique; y pudiendo culparse á sí mismo de algunos de sus actos, todavía prefirió seguir sus pro-

(1) Dijo: Ha añadido el señor Pacheco, que si las infantas que dimos á Luis XIII y á Luis XIV no hicieron variar la política del gobierno francés, fué porque lo que llevamos á Francia fueron princesas españolas, no varones. Y, señores, ahora ¿qué viene á España? A España no viene nadie. (*Señales de estupefacción*). El duque de Montpensier viene y se va. (*Prolongadas risas, fuertes murmullos, algunas voces en la tribuna ¡AH! AH! AH!!!*)

(2) En el Senado el señor presidente se negó á leer la protesta del infante don Enrique, bajo el pretexto de que no siendo todavía éste de mayor edad, no sabía si estaba en el caso de usar de un derecho constitucional. Tan extraña, tan peregrina objeción, fué dignamente combatida por el marqués de Vilums, quien dando una lección de constitucionalismo al señor Miraflores, le hizo entender, que todo español cualesquiera que sean su categoría y su edad, tiene derecho para dirigirse á las Cortes en súplica, queja ó petición. Por desgracia, sus palabras no fueron oídas, y puesto á votación si se daría cuenta de la protesta, el Senado resolvió la negativa por una gran mayoría.

pias inspiraciones antes que los doctos consejos de los que á su lado estaban, y especialmente de don Manuel Cortina, que se vió precisado á abandonarle.

Declarada la elección de la reina por don Francisco, se invitó á don Enrique para volver á España, y contestó que estaba pronto á hacerlo cuando se le diese una pública satisfacción del destierro á que se le condenó. Siguiendo los trabajos, y fluctuando en sus resoluciones, se separó al fin de los progresistas, escribiendo al duque de la Victoria (1) que, «considerando toda revolución como la calamidad mayor para un país, y no queriendo incurrir nunca en la nota de rebelde, no sólo he resuelto no prestarme á nada, sino que, deplorando de todo corazón aquello á que he podido dejarme arrastrar, declaro desde ahora nulo y de ningún valor cuanto se pretenda hacer en mi nombre».

Convencido de la necesidad de unión en la familia, escribió á la reina que, «deseando por una parte que mi conducta deje de parecer oscura, y queriendo por otra dar á vuestra majestad en el día de su santo una prueba de respeto, adhesión, patriotismo y profunda sumisión á la voluntad constitucional de V. M., y á las decisiones de los representantes legítimos del país, he resuelto con plena voluntad, libre de toda influencia, y cediendo únicamente á los impulsos de mi conciencia, anular de una manera solemne mi protesta hecha en Gante en 9 de Setiembre último; de modo, que en ningún tiempo pueda tener fuerza alguna ni producir el me-

(1) Desde Bruselas el 5 de Octubre.

nor efecto. Dignese V. M. acoger con bondad estos sentimientos, que son realmente los míos, y aceptar el respetuoso homenaje de adhesión y fidelidad de su afectuoso y sumiso primo que besa los reales pies de V. M. — Enrique María. — Bruselas 19 de Noviembre de 1846 (1).

ACUDE DON CARLOS LUIS Á INGLATERRA Y Á FRANCIA

### LVIII

Todo era ya paz y concordia en la real familia, excepto en los miembros de la desterrada en Bourges, que no podían estar satisfechos de no obtener el resultado que se prometían de la abdicación de don Carlos. Dirigiéronse á Inglaterra (2) en la que no hallaron

(1) «Nota. Concuerta con el original escrito de mano del infante don Enrique María, firmado por él, certificado por mí, y depositado en los archivos del ministro de Negocios extranjeros. El infante don Enrique me entregó en persona este documento original en Saint-Cloud, á 22 de Noviembre de 1846, declarando que era un duplicado exacto del que envió desde Bruselas en 19 de Noviembre de 1846 á la reina Isabel II» — Saint-Cloud 3 de Diciembre de 1846.—Luis Felipe —Es copia.—Luis Felipe.

El ministro de Negocios extranjeros, Mr. Mirguet, confiesa el depósito de este documento, registrado en el catálogo reservado de los papeles políticos, depositados en los archivos, y guardados en el legajo titulado: *España, 1836 á 1846*.

(2) A una interpelación de Mr. Borthwick el 10 (Junio) en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, contestó el ministro Peel, que el gobierno inglés había recibido una proposición de don Carlos, en la que sin declarar que renunciaba sus disputados derechos, se reservaba manifestar las concesiones que pensaba hacer en caso de que se admitiera su propuesta relativa al casamiento de su hijo primogénito con la reina Isabel;

la mejor acogida, por refractario aquel gobierno á la causa carlista, aun cuando contaba allí con buenos amigos; emplearon mayor diligencia con el rey de Francia, que admitía desde luego á don Carlos Luis, y seguramente hubiera sido un candidato impuesto á prestarse cuanto de él se exija; pero era el representante de un partido de antiguas y caballerescas tradiciones, tenía la convicción de su derecho y la fe de su divinidad, y seguramente que el partido carlista no pudo quejarse de la manera que estuvo representado por su conspicuo jefe, que en las cuestiones de dignidad fué inflexible, algo más quizá de lo que á sus intereses y á los de su partido convenía, formando notable contraste con la flexibilidad de otros.

El conde de Montemolin pasó una nota al rey de los franceses (1) manifestando recibiría siempre con gratitud los consejos que le diera, á virtud de las indicaciones que se

que el gobierno inglés le había remitido al español; pero que no creía que la admisión de esta propuesta uniera á los partidos en que la España estaba dividida, porque la separación no había sido causada por una disputa acerca de la sucesión de la corona, sino por la forma de gobierno que debía regir en la Península.

Otro diputado, lord Palmerston, quiso saber si el gobierno inglés, al remitir la propuesta al nuestro, había manifestado su opinión sobre su conveniencia, porque de no hacerlo así, podría muy bien creer este último que Inglaterra apoyaba aquella proposición: á lo cual contestó el nuevo ministro, que el gobierno británico la había remitido al español, porque este era el único juez competente en aquel asunto, y que no habiendo dicho nada, ni en pro ni en contra de la idea, nadie podía suponer con fundamento, que su opinión fuera favorable al pretendido enlace.

(1) Julio 1846.—Villafranca.

le habían hecho, así como proposiciones que calificaba de vagas, siendo su deseo que se le conservase la fuerza moral y material que poseía para ser útil á la familia real de España y á Europa; pero si de ella se le privaba, se le pondría en la imposibilidad de hacer ningún bien y de corresponder según se pudiera desear á las esperanzas en él depositadas... «Nunca, terminaba diciendo la nota, se desmentirá el conde de Montemolin; nunca se negará á escuchar las proposiciones que se le hagan, y si con ellas se pueden alcanzar realmente los importantes objetos que se suponen lleva consigo, no retrocederá el conde, á fin de lograr ese resultado ante los sacrificios que exijan los respetos debidos á su prima, á España y al reposo de Europa, no poco interesado en la tranquilidad de toda la Península.»

NOTABLE CARTA DE DON FRANCISCO DE ASÍS Á DON  
CARLOS LUIS

### LIX

Luis Felipe insistía en que don Carlos reconociera pura y simplemente á la reina, que él se encargaría de enviar el reconocimiento y procurar la anulación de la ley de exclusión, cuyos pasos podrían preparar el matrimonio, y don Carlos, como si ocupara un trono, se había negado á recibir á Mr. Tinnan, ayudante del presidente del Consejo, porque no llevaba pasaportes, y si le recibió su hijo fué de una manera subrepticia, y lamentándose, y con razón, de la conducta de su padre: obró luego por sí y no estuvo en ocasiones muy acertado.

Hallábase el infante don Francisco en Pamplona con el regimiento que mandaba, y creyeron muy oportuno algunos avisados carlistas apoderarse del animo del inesperto infante, cuya predilección para esposo de la reina era sabida; para lograr su objeto, valiéronse del obispo de la diócesi, señor Andriani, de no común inteligencia, y más adicto á los principios absolutistas que á los liberales. Por hallarse al lado del infante, y como prelado, tenía algunos deberes para con S. A., y sobre todo, para con el gobierno y la reina; pero sus aficciones le hicieron inducir á don Francisco á que predispusiera á su primo á casarse con la reina, y á manifestarle que *reconocía en el derechos superiores á los suyos*; y el futuro esposo de la reina, firmó tan incomprensible, tan grave documento, que asombró á Luis Felipe al leerle, que quemó Guizot la copa que se le remitió, y manifestó al rey que debían hacer como que la ignoraban (1). Tan importante documento, cuyo original poseemos, merece lugar preferente, dice así:

«Mi muy amado primo: el cariño que en todas ocasiones me has manifestado y el afecto sincero con que correspondo á tus pruebas de amor, me dan bastante libertad para que trate de un asunto que siempre hubiese respetado si las circunstancias y mi convicción no me obligasen á ocuparme de

(1) He quemado el papel que venía adjunto. Ya había yo recibido por el mismo conducto que el rey, una noticia igual acerca de la carta del duque de Cádiz á don Carlos. Seguramente debemos hacer que lo ignoráramos».

Carta de Guizot á Luis Felipe.—25 Julio 1846.

él. No ignoras que en tu persona se encuentran cifradas infinitas esperanzas, que los que han derramado su sangre para defender tus derechos esperan que tú contribuirás á concluir del todo tan funesto recuerdo y que la nación española, esta nación tan grande, tan digna de ser amada, tan digna de ser respetada, que siempre se ha manifestado tan celosa de sus reyes, de las prerrogativas de la corona y que nada ha omitido para aumentar el lustre de sus príncipes, es justo vea recompensados tan grandes sacrificios, por algunos que acaso á su vez tengan que hacer también las personas reales.

»Se me ha dicho que en los actuales momentos, uno de los pensamientos de la corte de las Tullerías es tu enlace con mi prima. Creo que al pensar en tí, se ha dado un gran paso hácia la reconciliación que como cristiano á más de príncipe debes mirar. Conozco que para el logro de tan feliz resultado exigirán de tu persona sacrificios costosos; nunca te aconsejaré ni como príncipe ni como hombre que consientas nada que pueda ajar tu nombre; pero no puedo menos de hacerte observar que no conviene por ningún estilo dejar pasar ocasiones, que una vez perdidas no se vuelven á presentar. La Providencia, el Señor siempre bondadoso presenta hoy día ante tus ojos un porvenir más feliz, no lo desprecies, aprovéchalo para tu bien, el bien de la familia toda y el de esta desgraciada nación. Personas tienes á quienes puedes pedir parecer y que llenas de virtud y de talento te aconsejarán lo mejor, te indicarán un medio por el que sin humillarte no hagas imposible lo que todo debemos desear.

TOMO I

Cuando te se hagan proposiciones manifiesta que tu único deseo es el bien de tu país, que por él sacrificarás tus más gratos recuerdos y que solo deseas que tu nombre no padezca en lo más mínimo. Hoy día existen en tu favor las circunstancias, ese poder que ningún ser humano puede torcer, y que nunca será humillante que á su fuerza cedas. Si resistes, si lo quieres todo, todo lo pierdes, y no sería extraño que los mismos que hoy te apoyan, al ver tu tenacidad se dirigiesen á mí, como el más inmediato después de tí. ¿Qué haría yo en tal caso? ¿Renunciar á mi vez y dejar el puesto libre al extranjero? Nunca, jamás obraré así. Siempre que mi primo, á quien amo, en quien reconozco mayores derechos se halle delante de mí, me conservaré como hasta aquí quieto; pero cuando su enlace por las causas que llevo indicadas se haga imposible, creo que mi conciencia, no mi interés, (porque nada de halagüeño tiene un trono), me mandan, me obligan á no exponer la España á un nuevo conflicto. Te hablo en este lenguaje tan franco porque debo hacerlo así, y porque si no obrase de este modo faltaba á la amistad que te tengo y faltaba aún más á mi conciencia. No añadas nuevas dificultades á las que desgraciadamente existen. Aconséjate de personas doctas y virtuosas, y haz si fuese necesario un sacrificio, costoso es verdad, pero necesario absolutamente. De lo contrario nunca me acuses de haberte arrebatado si las circunstancias me lo presentan un puesto que tu habrás abandonado, y que por ningún otro deseo sea ocupado más que por tí, á quien amo de todo corazón.

Siempre todo tuyo, FRANCISCO DE ASÍS. (Hay

49

una rúbrica).—Pamplona 13 Julio de 1846.  
—Copia del original autógrafo.

FUGA DE DON CARLOS LUIS

LX

Perdida por don Carlos Luis toda esperanza de obtener pacíficamente el triunfo de su causa, á la que no había renunciado, contando siempre con la inquebrantable constancia de sus parciales, se aprestó á la lucha. No podía continuar en Bourges, y para mejor asegurar su fuga y llamar la atención de la policía francesa hácia la frontera española dió el 12 de Setiembre un manifiesto á los españoles, haciendo un llamamiento á su lealtad, que depusieran los odios y los agravios, y que el valor y las hazañas sabría recompensarlas en el campo de batalla. Esto fué solo una estratagema, que produjo su efecto: se fugó el 14 de aquel mes (1); y en

(1) Salió á las cinco y media de la tarde conduciendo por sí mismo su berlina, escoltada según costumbre por algunos gendarmes; ocupó luego el interior del carruaje, y ya en la quinta, á la que se dirigía, saltó en tierra con ligereza y fué sustituido en el acto por su ayuda de cámara, casi á la vista de los gendarmes, quienes sin conocer el engaño volvieron á Bourges creyendo que escoltaban al regio cautivo. El ayuda de cámara entró en el alcjamiento, seguido de la servidumbre, y hasta pasados dos días no tuvo el prefecto de Cher conocimiento de la evasión.

Habíanse preparado á tiempo dos caballos, y conducido por su leal guía, puso diez leguas de terreno entre sí y Bourges en ménos de tres horas, y á través de los bosques que cubren esta parte salvaje del Berry. Entonces tomó algún alimento, se afeitó y subió en el

cuanto se supo en París, y la simultánea de Cabrera, se ordenó por el telégrafo se le buscara y detuviera. La noticia de la fuga causó sensación; un franco bajó la renta francesa. Cuando se supo su llegada á Lóndres, se reclamó, con arreglo á la cuádruple alianza, se lepusiera á buen recaudo á satisfacción de las naciones pactarias, y Palmerston contestó que Inglaterra era un país hospitalario para todos y no podía entregar al conde de

coche que le esperaba. A las cuatro de la mañana se hallaba á gran distancia de Bourges.

Entre los incidentes que ocurrieron en el viaje, es curioso el siguiente:

En el último descanso, antes de pasar la frontera, dice el acompañante de don Carlos, me pidieron los pasaportes, y los examinaron con detención, mientras que el príncipe fingía un profundo sueño. Ya en la frontera bajé del coche é hice que me condujeran ante el comisario de policía, á quien entregó mi pasaporte un gendarme.

—Por lo que hace á vos, dijo, estamos corrientes; pero quisiera ver á vuestro compañero.

—Caballero, le contesté; ahorradme ese trabajo, es un jóven de veinte y dos años, sobrino mío, para quien son inútiles todos los recursos de la medicina francesa, y lo llevo á que lo curen los médicos extranjeros.

—En tal caso iré á verlo al coche.

—Me obligais á decirlo todo; pues sabed que no puede ver á nadie, porque está algo...

—Comprendo, está demente.

—Cierto, y si os vé se alterará, y no sé si podremos continuar nuestro viaje.

—Pues entonces, dijo el buen hombre, no le incomodemos. Y visó los pasaportes.

—Buen viaje, caballero, que se alivie vuestro sobrino.

—Así lo espero, adiós y gracias.

El gendarme, algo más curioso, me acompañó hasta el carruaje, y quiso ver al enfermo, pero el príncipe dormía. Subí al punto, y guiando yo mismo los caballos, me alejé con rapidez.

Montemolín ni someterle á una vigilancia más ó menos indecorosa y arbitraria, sin comprometer la dignidad y el decoro nacional.

## BODAS RÉGIAS

## LXI

El día del décimosexto aniversario del nacimiento de la reina, se realizó ostentosa-mente su matrimonio con don Francisco—á quien se dió el título de rey y tratamiento de magestad—y el de la infanta Doña Luisa Fernanda con don Antonio de Orleans, duque de Montpensier, celebrándose oficialmente con grandes festejos y corridas de toros en la Plaza Mayor, con caballeros rejoneadores, cuyas descripciones llenaron las columnas de varios periódicos, orlados algunos pocos de aquellos. El entusiasmo público pudo apreciarse por el silencio con que fué acogida la régia comitiva al atravesar la capital para ir á velarse en el templo de Atocha (1).

El suceso era importante; pero el país tenía derecho á algo más urgente, que á prodigar elogios á cambio de esperanzas; y como entonces se dijo, con repartir oro y condecoraciones no se hace la felicidad de los pueblos, y con trovas y fiestas nada se hacía en favor de la corona; y en nada más se había pensado. En aquellos matrimonios no se vió más que un negocio de familia, y un motivo

(1) Como una protesta, se abrió en aquellos días una suscripción para erigir un monumento en Bailén, que recordara la célebre derrota que allí sufrieron los franceses.

de fiestas y entretenimientos, dispendiosos y hasta injustificables muchos.

La ventura de los reyes debe estar basada en la felicidad de los pueblos; y sólo teniendo presente esta máxima, el matrimonio de S. M. podía ser registrado en la historia como el más fausto acontecimiento, ó el más trivial, ó el más indiferente, ó el más deplorable. Los hechos habían de decirlo, y ninguno omitiremos: es el deber de la historia.

## NUEVOS TRABAJOS DE CONSPIRACIÓN

## LXII

Sin darse por vencido el partido progresista con el desastre de Galicia, siguió conspirando, y algunos de los principales emigrados en Portugal, se concertaban con los prohombres del partido setembrista, como el vizconde Sa Bandeira, Aguiar, Esteban, y otros, conformes todos ellos en ayudarles, pues ya tenían un buen núcleo, por lo que aumentaba la emigración. Se pedían instrucciones á Londres, y contestó don José Lemery, desentendiéndose de las acriminaciones y discordias «que desgraciadamente caracterizan nuestro genio aún en la proscripción», y ocupándose de lo presente y del porvenir, que era lo que vitalmente interesaba á la causa, se complacía en ver los numerosos elementos con que se podía contar; que solo se necesitaba buena organización y dirección, para cuyo objeto marchó un sujeto á Lisboa con las debidas instrucciones. No dieron estas el mejor resultado; no hubo tampoco mucha discreción, lo que permitió

al gobierno estar muy en guardia y mostrarse cada vez más severo contra la prensa progresista, habiendo día que se recogieron simultáneamente todos los periódicos de este partido, por lo que formularon el 23 de Setiembre una protesta, sin renunciar á escribir aun cuando tuvieran que hacerlo, «bajo la coacción de un gobierno arbitrario y sujetos á una censura anómala y violenta, y á unos tribunales de excepción constituidos de real orden».

El indulto con que debió haberse solemnizado el matrimonio de la reina, que al fin, obedeciendo á la opinión pública, se dió el 17 de Octubre, aunque fué combatido como mezquino, incompleto y absurdo, no era sin embargo, tan estéril como se le calificó, puesto que se amnistiaba á todos los militares de la clase de coronel inclusive abajo, y en la de particulares á los que no hubiesen sido individuos de juntas revolucionarias, ó ejercido bajo su autoridad ciertos cargos superiores. De todas maneras, algo era, y perturbó en mucho los trabajos revolucionarios en Portugal, basados entonces en la toma de Cádiz, que presentaron fácil, y á lo que se ofreció á contribuir con decidida voluntad y patriotismo el señor Gonzalez de la Vega, alma de aquel proyecto, para el que se contó también con Iriarte, Gurrea, Infante, Mendicuti, Verdú, Gabilá y otros. Se entablaron relaciones con los amigos de la plaza; debieron estos haberse reunido el 25 de Octubre; pero alguno habló más de lo debido, y ofendió la delicadeza de algunas personas con ofrecimientos inoportunos; se crearon desconfianzas, y la llegada á Cádiz de Gon-

zalez de la Vega, reconcentró en él todos los trabajos. No debían ser éstos de grande importancia, cuando este señor escribió que no había absolutamente nada entablado allí; que tuvo que empezar por saber con qué jefes y oficiales se podía contar, y para preparar una entrevista con uno, tuvo que rodearse de tres amigos de la mayor confianza: se acordó que la ejecución del plan se confiase exclusivamente á militares; se hizo acudir al señor Mendicuti, quien se avistó con cierto jefe; pidieron 4.000 duros para los gastos primeros; se trató también de extender las negociaciones á Sevilla, por exigirlo así los militares que la guarnecían, contándose con personas de influencia en aquella ciudad, Utrera, etc.; se prepararon igualmente en Galicia, á pesar de lo sucedido, nuevos elementos de revolución; pero se recibió de Lóndres la orden de suspender todos los trabajos y devolver el dinero, como se hizo para entregarlo á los que le habían facilitado. El motivo de esta suspensión fué la seguridad que dió lord Palmerston de que estaba trabajando para que el partido liberal triunfase sin necesidad de recurrir á la violencia, por lo cual convenía la quietud por entonces; y si como se esperaba, el pensamiento del gabinete inglés salía fallido, se debía apelar á la fuerza, y en este caso sería apoyado por dicho gabinete con todos los medios que le fuesen dables.

Los que concibieron la esperanza del triunfo del partido progresista por la influencia en la corte de España del gabinete inglés, la vieron en breve defraudada; y como los desastres hasta entonces experimentados des-



unieron á aquel partido algo más de lo que estaba, fué convirtiéndose esta desunión en discordia, y hasta se llegó á incurrir en la inconveniencia de decir *El Espectador*: «Sépanlo los moderados: á López con su elocuencia, á Caballero con su lógica, y á Sarrano con su espada, se los regalamos con mucho gusto á pesar de cuanto hagan ahora, y en lo sucesivo para parecer de nuevo patriotas».

A esto se contestó: «En vano es que se niegue la excisión que hay en el partido progresista. *El Espectador* (3.ª época) ha hecho bien en publicarla, para alejar dudas; pero entiéndase que todo este partido está unido y compacto, si se exceptúan los hombres intolerantes del *Espectador*, que son muy pocos, y á quienes no necesita para nada el partido progresista».

La junta directiva del *Espectador* rechazó aquel artículo, y declaró que el partido progresista estaba desorganizado y próximo á disolverse.

El infante don Enrique, que había dirigido al duque de la Victoria la comunicación de que ya dimos cuenta, diciendo que no se mezclaba en ninguna trama política, la olvidó, y dió oídos á los que le tomaron nuevamente por bandera, lisonjeándole con que las Córtes le declararían heredero del trono español; autorizó al general Iriarte en la conferencia que con él tuvo en Bruselas á ponerse de acuerdo con los amigos de Londres y con Palmerston, y fué el general á Inglaterra: viniendo don Enrique á Madrid, prosiguieron los trabajos á pesar de la comunicación de S. A. á la reina, anulando su pro-

testa, y el ministro inglés se mostró conforme en «cambiar el ministerio afrancesado con otro amante del país y que fuese progresista, por los medios y principios que acordamos, y de respetar siempre á la reina y á su esposo» (1). Prosiguieron por algún tiempo estas comunicaciones, y en la multitud de las que se cruzaron y de los agentes que vinieron de Londres, no vemos más que la impotencia de realizar lo que unos y otros querían.

Por este tiempo ocurrió en Zaragoza un motín, promovido á los gritos de viva la Constitución de 1837, abajo el sistema tributario, muera el gobierno, que no tuvo más consecuencias que derramarse alguna sangre inútilmente, quedando por la noche tranquila la ciudad y presas unas 24 personas, entre ellas un armero que fué el que distribuyó las armas. Se interpretó de diferentes maneras este acontecimiento, que fué aislado, y efecto de cabezas calenturientas, que tanto abundan en todos los partidos, y el mismo gobierno no le dió importancia, aunque se lo presentaron como efecto de planes misteriosos y aun tenebrosos.

## NUEVAS CÓRTEES

## LXIII

El 30 de Octubre se cerraron las sesiones de aquella legislatura, y al día siguiente se disolvió el Congreso y se convocaron las nuevas Córtes para el 25 de Diciembre.

(1) Carta del general Iriarte á don Enrique, fechada en Londres el 27 de Noviembre de 1846, que le fué entregada por el embajador de Inglaterra en Madrid.

Acudieron los progresistas á las elecciones, previo un manifiesto de la junta central, intérprete del pensamiento de la unión del partido liberal, cuyas diferencias dijo que borró el infortunio común, habiéndose sacrificado hasta los recuerdos en aras de la patria. Pintando la situación que se atravesaba, decía: «La seguridad individual atropellada, la imprenta sujeta á un régimen peor que la censura previa, heridas de muerte algunas, y amenazadas otras de las reformas conquistadas por el espíritu del siglo, á costa de inmensos sacrificios: aumentados los impuestos, desperdiciadas las rentas del Estado, en fomentar el fausto y la opulencia, que insultan á la miseria pública; defraudadas las esperanzas que hiciera concebir el enlace de S. M. al considerar que el gobierno continúa en el mismo camino de errores y desaciertos, y agitados los ánimos con el fundado temor de ver amenazada la independencia nacional: hé aquí el triste cuadro de nuestra situación...»

Se abstenía de designar candidatos, si bien no se creía la junta dispensada de indicar se buscaran hombres atentos al bien público y no á sus intereses personales, que defendieran la seguridad individual, la libertad de imprenta con el jurado, la institución de la milicia ciudadana, la desamortización civil y eclesiástica, mantener la extinción de los diezmos y señoríos; promovieran grandes y radicales economías en los gastos públicos, exigieran la verdad en los presupuestos y la publicidad de su inversión, y afianzaran el decoro y la independencia nacional. «No importa, concluía diciendo, que quedemos ven-

cidos en las próximas elecciones, si con la lucha de hoy preparamos la victoria para el porvenir».

Esto, en efecto, es lo constitucional.

Entre los manifiestos electorales que se publicaron, fué el más notable el de Mendizábal, desde Paris, que era todo un programa de gobierno y de administración.

Hubo en estas elecciones lo que en todas respecto á abusos electorales por parte del poder, y deseando éste que no fuera elegido el Sr. Pacheco, jefe de la oposición conservadora, más temido por más afín, púsole en tal aprieto, que tuvo que hacer dimisión de la fiscalía del Tribunal Supremo y marchar á Córdoba, habiendo conferenciado antes con el rey, lo que ocasionó una medio crisis en el ministerio (1), que no pudo impedir la doble elección de Pacheco.

El gobierno triunfó, como es costumbre, en las elecciones; los conservadores no se dieron por vencidos, por considerar posible su elevación al poder, y los progresistas presentaron una minoría, en la que se contaba Cortina, Olózaga, Sancho, Luján, Mendizábal, San Miguel, La Serna, Michada y otros, hasta poco más de cincuenta, que era bastante, teniendo en cuenta la división en que estaban. En Madrid, Sevilla, León, Tarragona y alguna otra capital, obtuvieron gran mayoría. Creyóse por algunos que esto alarmó al gobierno; no es exacto; no le agradó la elección de Olózaga, y cortó por lo sano, negándole el pasaporte para venir á España á tomar

(1) Isturiz dijo á la reina: «Los ministros están á los pies de V. M., pero no á los del señor Pacheco».

asiento en el Congreso (1); no tenía para qué temer á la minoría progresista en unas Córtes casi exclusivamente moderadas. Más temor podían infundirle sus mismos correligionarios, como lo experimentó en breve al tratarse de la elección de presidente, lo cual produjo una crisis, que se fué sorteando, y obligó á aplazar hasta el 31 la apertura, pretextando el poco tiempo que mediaba entre la anteriormente convocada y las elecciones, y que lo crudo de la estación y lo intransitable de los caminos era la causa de que no se hallasen en la capital muchos diputados.

Llegó al fin el día de la apertura de las Córtes, que se verificó en el Congreso, con la solemnidad de costumbre, leyendo S. M. el discurso (2), en el que realzaba lo que se había hecho, y exponía algo de lo que debía hacerse.

Para presidir el Senado habíase nombrado al marqués de Viluma, que al inaugurar las sesiones de aquel alto cuerpo, manifestó que creía no tenía ni debía tener significación política ulterior aplicable á los negocios del Estado, su nombramiento, y que procuraría desempeñarle defendiendo las prerrogativas

(1) No se arredró el señor Olózaga; salió de París para Bayona con pasaporte belga, y con el de nuestro cónsul en esta ciudad, el señor Bustamante, al que no se había comunicado instrucción alguna y se le destituyó por no haber consultado al gobierno; entró en España, fué detenido en Lozoyuela y conducido á la ciudadela de Pamplona. Esto fué un paso impolítico, y un conflicto para el gobierno y el trono, por abrir camino á nuevas y más fatales consecuencias, que las ya conocidas; porque al fin se trataba de una cuestión entre el monarca y uno de sus súbditos.

(2) Véase documento núm. 29.

del Senado dentro del círculo trazado por la Constitución.

## EMIGRADOS EN PORTUGAL

## LXIV

El ministro de Portugal en Madrid, reclamó en 5 de Julio del gobierno español, ordenase la más severa vigilancia en la raya, puertos del Sur y en los de Galicia contra la introducción de armas y municiones para Portugal, islas adyacentes, y posiciones ultramarinas de S. M. F.; que se renovaran las órdenes á los capitanes generales de la frontera para el desarme é internación de súbditos portugueses, sospechosos de pertenecer á la facción del usurpador, y no se les consintiera permanecer en la frontera aún desarmados; que se expidieran órdenes para vigilar á los súbditos portugueses, sobre todo á los procedentes de Italia, se expulsara á los que no tuvieran sus pasaportes en regla, y que los capitanes generales de la frontera comunicasen con los respectivos generales portugueses. El gobierno accedió á cuanto el portugués pedía, y reclamó á la vez para que fuera mejor ejecutada la internación de los emigrados españoles residentes en Portugal; pero la situación en que se hallaban los partidos en el vecino reino, hacía que nuestros emigrados progresistas se vieran protegidos por sus correligionarios portugueses, reanudando la amistad las esperanzas que mutuamente se infundían para lograr cada uno sus propósitos.

El gobierno español, que llegó á desconfiar de la situación política de Portugal, empleó

su influencia para que en este reino predominaran las ideas que ejercían el poder en el nuestro, hasta amenazando con invadir el territorio portugués, lo cual fué ya considerado como cuestión de dignidad y decoro nacional, y el conde Das Antas dispuso armar á todos los emigrados, proporcionarles vapores para desembarcar en cualquier puerto español, y que se invitara al duque de la Victoria, al que se le prestaría una cooperación sin límites. Sucedió en breve una contrarrevolución en Portugal cuando se acercaba la reunión de unas Córtes que representarían fielmente los votos públicos, y se impuso á doña María de la Gloria el célebre manifiesto del 9 de Octubre.

Aquella especie de reacción, triunfante en un principio, no dió la paz á Portugal; se encendió la guerra civil, y para hacer más triste y precaria la situación de aquel bello reino, aprovechóse del general disturbio el partido miguelista: penetraron en Braga 3.000 hombres armados, retirándose las autoridades á Barcellos, y al siguiente día á Oporto; se insurreccionó casi toda la provincia de Miño, y los absolutistas por un lado y los progresistas por otro, pusieron en grande apuro á la reina, á cuyos oídos pudo llegar el eco de las voces que se atrevían á pedir su destitución ó su abdicación.

#### MONTEMOLIN É INGLATERRA

#### CXV

Insignificantes y pronto castigadas fueron las partidas que se levantaron en la provin-

cia de Gerona, en Enero y Junio de 1846. Aquellas gentes apenas tenían bandera; el partido progresista no estaba en disposición de pelear, y el carlista se organizaba para hacerlo cuando se presentase la ocasión que esperaba. El manifiesto de Bourges del 12 de Setiembre era ya el grito de alarma; no aún el de guerra, y si á ella se empezaron á lanzar algunos impacientes en Cataluña, arrastraron una existencia penosa, aunque no disminuyó su fé ni se quebrantó su constancia.

Con la fuga de Montemolin, coincidió la de cuantos personajes carlistas pudieron efectuarla (1), por estar ya convenido el plan pa-

---

(1) Relación de los carlistas que desaparecieron de sus residencias en Francia, con sus nombres y apellidos, grados y calidad, fecha de su fuga y pueblo en que residían.

Don Carlos Luis.

Don Joaquín Julián Alzáa, general, se fugó el día 16 de Setiembre de Bourges.

Don José María Arroyo, general, el 26 de id. de Poitiers.

Don Ramón Cabrera, general, en 13 de id. de París.

Don Juan Montenegro, general, el 16 de idem de Bourges.

Don Manuel Añón, brigadier, el 25 de id. de Pout de Neyle.

Don José Domingo Arnau, brigadier, el 25 de id. de Mansilles.

Don Casimiro Illarbe, brigadier, el 26 de idem de Bordeaux.

Don Romualdo María Mon, secretario del conde, el 16 de id. de Bourges.

Don Joaquín Lozaeta, consejero de guerra, en idem de id. de París.

Don Francisco Aguirre, coronel, el 24 de idem de París.

ra reunirse en Lóndres, no asistiendo los que estaban en Burdeos por haber sido encerrados en la ciudadela de Blaye (1) al negarse á dar palabra al prefecto de la Gironda de no

Don Vicente Batanero y Palazuelo, cañónigo y coronel, el 23 de id. de Nancy.

Don José Borges, coronel, en 27 de id. de Bourges.

Don Juan Caballería, coronel de Lyon.

Don José Estartus, coronel, de Orleans.

Don Ramón Lagos, coronel, de Monsbridsson.

Don Ignacio Carnel, comandante, en 21 de idem de Croyes.

Don José Montilla, comandante, en 21 de idem de París.

Don Francisco Sánchez, comandante, el 4 de id. de Tours.

Don Felipe Calderón, estudiante, el 19 de id. de París.

Don Diego Echevarría, teniente, el 21 de id. de París.

Don Santiago Marrullán, teniente, el 21 de id. de París.

Don Primo Angulo, subteniente, el 20 de id. de París.

Don Ramón Errán, subteniente, el 19 de id. de París.

Don Ambrosio Pérez, de París.

(1) Los refugiados españoles que el gobierno francés mandó encerrar en la ciudadela de Blaye, fueron; los señores marqués de Valdeespina, grande de España, antiguo ministro de la Guerra; los generales Villarreal, Gómez, Vargas y Guibelalde; los coroneles Manzano, Noguera, Zabuto, Ceballos y Ayete, y tres eclesiásticos González, José Antonio y José Ubago. Varios de estos refugiados á saber, Villarreal, Valdespina, Manzano y Noguera, fueron asistidos, con motivo de sus indisposiciones, por Mr. Brivin, cirujano mayor de la plaza. Sopolana fué encerrado en la conserjería, desde donde en vano reclamó se le sometiera á los tribunales si había delinquido, ó si no se le pusiera en libertad si no tenía más delito que sus ideas exponiendo la situación de su señora embarazada, cuyo alumbramiento se efectuó siguiendo su esposo en la prisión.

TOMO I

prestar oídos á proposición alguna, ni intentar nada en favor del conde de Montemolin, sin que mediara para tal prisión lo que con equivocados informes se supuso en Madrid y rechazaron dignamente los interesados.

Montemolin, que antes de ir á la capital de Inglaterra había viajado por Turin, Viena y el Haya, pudiendo estar complacido de la acogida que en estas Córtes obtuvo, llegó á Lóndres en las más favorables circunstancias que pudiera desear, porque al reconciliarse don Enrique con Cristina y Luis Felipe dejó de ser el candidato favorito de Inglaterra, y entraba en sus miras políticas halagar al carlista. Perfectamente sabía el gabinete inglés los proyectos del conde, la misión de los agentes que recorrían las córtes del Norte, creyendo lograr algo más de lo que consiguió su abuelo, los partidarios que reclutaban, las belicosas instrucciones que salían de Cavendish-Square, su morada; nada impedía; visible más de una vez el mismo Palmerston, y celebraba si no alentaba, las diarias noticias que publicaban todos los periódicos de Lóndres, hasta de insignificantes detalles (1), tratándole siempre de majestad.

(1) El *Morning-Post* del 26 se anunciaba de esta manera la visita que le hizo el Ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, que tanto llamó la atención:

«Ayer el conde de Montemolin salió á pasear por la mañana temprano, y después se ocupó en despachar algunos negocios. Por la tarde el conde recibió varias visitas, entre ellas las del vizconde Palmerston, y vizconde Ranelagh, y las de otras varias personas que se interesan en los negocios de España. Comió en seguida con los oficiales de su séquito».

En el del día 27 decía el mismo periódico:

«Ayer el conde de Montemolin se ha ocupado en tra-

50

El paso más notable fué la visita hecha á don Carlos por el ministro de Negocios extranjeros, Lord Palmerston, pues aunque conocía que sólo con este hecho olvidaba el tratado de la cuádruple alianza, lo hacía en venganza de haber violado Francia el tratado de Utrech. Y contrastaban tanto más aquellas visitas, cuanto que en 1844, reclamando Mannors en la cámara de los Comunes contra la detención que sufría en Bourges la familia de don Carlos, se opuso Peel contestando: «Harto destrozado se halla este país por las disensiones intestinas, y no es justo agravar el mal consintiendo que un elemento nuevo de discordia promueva nuevamente la guerra. Así, pues, el *interés* de España, el de Francia y el de Inglaterra, exigen que la presencia de don Carlos no empeore la suerte de la Península. Deseo que aquel país goce de un gobierno responsable y constitucional, y deseo *sobre todo* el término de esos conflictos terribles que turban la paz é impiden la prosperidad de España. Hemos reconocido á la reina, y si don Carlos vuelve á España ¿en que se convierte nuestro reconocimiento?»

.....

«Si don Carlos se comprometiera á establecerse en cualquier punto de Europa que no

---

bajar hasta la una. Después recibió las visitas de muchos personajes de distinción, ingleses y extranjeros, entre otros al conde de Cherleville, al capitán Ryder Burton, de la marina real, á Mr. Borthwick, individuo del parlamento, etc. El conde de Montemolin visitó en seguida los trabajos del nuevo palacio del parlamento, habiéndole acompañado Borthwick, el marqués de Villafranca, el general Montenegro y el coronel Merry».

fuera España, y renunciase á toda esperanza de volver á aquel país, ni el gobierno francés, ni el *nuestro se opondrían* á que saliese de Francia».

Se le dieron banquetes, recibió obsequios, y estuvo, como suele decirse, á la moda. Esto favorecía sus planes, que al formarlos y conducirlos con más habilidad, le hubieran dado más resultado.

#### PARTIDO MONTEMOLINISTA

### LXVI

Desde la abdicación de don Carlos María, era su hijo el jefe del partido que se llamó montemolinista, por el título que adoptó, tomado del nombre de una villa de la provincia de Badajoz, que debió su fundación á los romanos, y contiene cerca de 3.000 habitantes, habiendo pertenecido al priorato de San Marcos de León.

Olvidando lo pasado, según declaró en su manifiesto, quería fundar un gran partido nacional, en el que todos cupieran, y no vaciló en invitar á algunas personas notables del progresista, que no admitieran la coalición á que se les convidaba. Hubo quienes la querían, al menos para pelear y vencer á la situación, que podía no ser legal, pero era fuerte y valerosa, porque valor y grande, necesitaron aquellos gobiernos moderados para arrostrar hasta cierto punto la cuestión de fueros de las Provincias Vascongadas, aunque no la resolvieron, para celebrar la quinta en Cataluña, establecer el sistema tributario, arrostrar las iras de los progre-

sistas y vencerlos, la desesperación del carlista, el disgusto de Europa y la cólera de Inglaterra. Y una gran parte de los que no querían la coalición, aceptaron la simultaneidad de acción, para lanzarse los carlistas á los campos, y pronunciar los progresistas algunas ciudades populosas. No se adelantaba mucho en estos trabajos, á los que no era ajeno el gabinete inglés, y los montemolinistas continuaron los suyos para organizar sus huestes y contarlas antes de emprender la lucha, muy temida por el gobierno, si tenía que combatir la coalición armada carlo-progresista.

Muchos antiguos carlistas desconfiaban del éxito de la lucha, si habían de combatir solos, y algo de esto pensaba, y con razón, el mismo Cabrera; pero los de menos experiencia eran los más audaces, como es frecuente, y creyeron que con comprar uniformes, armas y municiones en Sheefield y Birminhgan y enviarlas á uno de nuestros puertos, estaba asegurado el éxito. Algo de esto supo el gobierno español, y previno á todas las autoridades militares y civiles, aunque no les envió órdenes como la que hemos publicado contra Espartero: ayúdole oficialmente el gobierno francés; no limitándose á internar carlistas, sino á encerrarlos en prisiones, como hemos visto.

Montemolin confiaba en sus propias fuerzas; las contaba y eran numerosas; si bien no estaban dispuestos todos á tomar las armas, al menos en un principio, y como pululaban á su alrededor los que más ilusiones se hacían, y contaban menos con los obstáculos que con su buen deseo, la adhesión de

los antiguos carlistas á los nuevo montemolinistas fué considerada por su número más que por su valer, y sobre todo, por su poder de acción.

Para más ilusionar, casi se creó una junta que se llamó provisional vasco-navarra, que solo dió ostensible señal de vida en una proclama dirigida á los vasco-navarros (1), en la que haciendo una extraña mezcolanza con los principios liberales y carlistas, y hasta condenando el sistema tributario que en nada afectaba á las vascongados, la expedición de Florez que no obligaba á ningún hijo de aquel pais por no tener ninguno en el ejército, les vaticinaba la pérdida de todos sus privilegios, pedía el alzamiento de las cuatro provincias, al grito de *lauracbat* (cuatro en una), ostentando el estandarte de verdadera libertad, del orden y de la justicia; que sólo Carlos VI podía garantizar un gobierno ilustrado, paternal, previsor y digno; que no era un déspota, sino muy ilustrado; que la unión y decisión fuese la divisa de todos, olvidando antiguas divisiones, y concluía victoreando al rey, á la verdadera libertad, á las antiguas instituciones y á los fueros.

No se dió grande importancia á esta proclama anónima; ningún caso hicieron de ella en las provincias á que se dirigía; y sin embargo, sembró el germen de lo que había de ser á poco la guerra que se inauguraba para desmentir el axioma de que no ve una misma generación dos guerras civiles, y la que se

(1) «Encabezaba: Campo del honor y de la verdadera libertad, al pie de los Pirineos, 14 de Setiembre de 1846, y no tenía más firma que el título de la junta.»



promovía iba á ser anómala, pues en ella se iba á proclamar á Montemolin y á la junta central y á la república, é iban á pelear juntos Cabrera y Ametller, Forcadell y Baldrich: se iba á confundir el gorro republicano con la boina carlista. ¿Qué partido montemolinista era éste? ¿Qué republicanos eran estos? Es verdad que no pactaron más que unirse para pelear y vencer; pero ¿qué hubieran hecho después de la victoria? Allí no había más lógica que la de las coaliciones, poderosas para destruir, impotentes para organizar. ¿Qué engendro hubiera producido el triunfo de tan opuestas tendencias?

#### NUEVA GUERRA CIVIL

#### LXVII

El gobierno no podía menos de ver inminente una nueva guerra civil, en la que no creía, considerándose poderoso para ahogarla en la cuna, cual si fuera el Hércules niño de la fábula. En nuestro país, y nos avergüenza el decirlo, no enseña la historia, y es donde más se necesita aprenderla. Aquí una parte de nuestros prohombres creen saber más de lo que necesitan, porque saben medrar intrigando, ó hacer fortuna ....; y la mayor parte de los que pasan por la tierra haciendo ruido, no son más que porta-voz frágiles; pero hacen ruido y basta. Al empezar la guerra civil de los siete años, el gobierno enviaba á sus casas las milicias provinciales, y sabido es lo que en un principio fué haciendo: no dió importancia ni áun á la entrada en España de don Carlos, y escrito está lo que sucedió.

A la sazón, debiéndose componer el ejército permanente de 95.626 hombres, según la ley votada en Córtes, no había en fin de Junio del 46 más que 76.035, resultando una baja de 19.591 hombres, que se propuso el gobierno cubrir con los 19.910 soldados de milicias. Y sucedía un grande escándalo: ascendiendo el presupuesto de la guerra de 11 á 12 millones más de lo necesario para satisfacer todas sus atenciones, á pesar de que éstas sufrieron gran disminución á consecuencia de tan enorme baja en el ejército, lo presupuestado se cobraba, por lo que se dijo que: «á la Hacienda militar se entregaban cantidades muy superiores á las necesarias para cubrir los gastos personales que aparecían en las revistas, que se hacían muy mal, y en las que no aparecía el verdadero personal de los cuerpos,» y se formularon cargos harto graves, que no fueron victoriosamente contestados (1).

Esta nueva guerra empezó como todas las civiles, por partidas pequeñas, que eludían la persecución, no siempre acertada ni entendida, y con la impunidad engrosaban. Ya á principios de Setiembre se reunieron en las inmediaciones de Solsona sobre unos 300 hombres con Tristany, á quien don Carlos escribió para que, olvidando rencillas, pensara solo en lanzarse al campo del combate: Pitxot se rodeó en el campo de Tarragona de unos 140, y Galcerán y otros levantaban gente y formaban sus partidas, á las que se unían los que penetraban de Francia, armados en su mayor parte, pues aunque algunos

(1) T. del 8 y 17 Julio 46.

caían en poder de la gendarmería francesa, que vigilaba entonces activa, eran muchos los que eludían su vigilancia, como lo hizo el famoso Caballera, valiente adalid en la anterior guerra, que vino á morir al querer eludir una sorpresa.

El crecimiento de las partidas, y la multitud de emigrados carlistas, que penetraban en España, hicieron se reorganizasen las comisiones militares para juzgar breve y sumariamente á los que se cogiese, y se recordó á los pueblos la obligación de levantar somatén, procediéndose inmediatamente á reorganizarle bajo las bases ya establecidas. Era ya inútil, particularmente en la provincia de Gerona, porque los pueblos temían más á los carlistas que á las autoridades del gobierno, y simpatizaban más con ellos: no contaban tampoco con una constante guarnición liberal, y el pueblo que se levantaba en somatén y era ocupado después por los carlistas, sufría tremendos castigos de ellos.

La Rocha, comandante general de la provincia, tenía escasa fuerza y se afanaba en vano trepando montes y corriendo valles; y si obtuvo leves ventajas, ó más bien los cabos Nadal y Pujol, ni destruía aquellas partidas que se ocultaban cuando el peligro arreciaba, ni impedía la ocupación de pueblos como Manlleu, á cuyo alcalde fusilaron por haber mandado tocar á somatén. Esto impulsó á los pueblos; comenzó á conocerse la gravedad de la incipiente guerra, y no pudiendo La Rocha ahogarla en su cuna, salió Bretón de Barcelona el 24 de Diciembre, pernoctó en Calella, el 25 en Tordera, por no poder pasar el río, y pasando el 26 por Bañolas,

dió aquí una alocución á los habitantes de la provincia de Gerona, diciéndoles que iba decidido á exterminar á los bandidos que pretendían renovar la guerra fratricida de lamentable recuerdo; les pedía su eficaz cooperación, y que no distinguía de colores y matices entre los perturbadores del orden.

Llegó á Gerona en la tarde del 27, en cuyo día tuvo el comandante general de la provincia la candidez de anunciar que concluida el día antes la batida, para descubrir y batir los rebeldes, no había dado el más mínimo resultado, á pesar de reconocido el penosísimo terreno con la mayor escrupulosidad, en todas direcciones, para dar con los rebeldes; añadiendo: «en cuya operación se disputaban las tropas, en lo escabroso de aquel, para la averiguación de sus cuevas y quebradas, animadas de poder hallarlos en sitios tan propios para ocultarse; más este interés, nacido del buen espíritu de que todas se hallan poseídas, no ha producido el resultado que buscaban y deseaban, en lo cual se continúa sin descanso» (1). Alentado Bretón por sus buenos deseos y por sus engañosas ilusiones, salió en la mañana del 28 en busca del enemigo, ahuyentó, ó su hijo político, en San Martí Vell á unos 50 hombres, cogiéndoles cuatro prisioneros por quedar rezagados; regresó á Gerona sin otro resultado, y como las partidas le provocaban y apresaban rehenes, mandó el 30 repetir el somatén, que aunque no fué ineficaz, no correspondió á lo que de él se esperaba, porque como eran pe-

(1) Gerona 27 de Noviembre de 1846.—D. O. D. S. E.—  
El teniente coronel secretario, Pedro Rogado.

queñas las partidas, y se fraccionaban las mayores, eludieron el peligro, escondiéndose, sin otro alimento muchos, que bellotas, que prefirieron, y tales sustos y privaciones á acogerse al indulto que de buen grado se les otorgaba. Los que tenían la desgracia de ser prisioneros, preferían la muerte á abjurar de sus ideas, y con la frente erguida marcharon al suplicio los jóvenes Caballé y Carreras, aragonés el primero y catalán el segundo, fusilados en Gerona (1), vitoreando á don Carlos y la religión. Otros fueron indultados, para mezclar así la generosidad con el rigor que honró á Bretón el usar de aquella, y no habrá olvidado Gerona seguramente el cuadro conmovedor que presentaron aquellos jóvenes indultados, arrodillados á los pies de sus padres, presos antes, hasta la presentación de sus hijos, á quienes debían su libertad.

Los indultos y la actividad que empleó Bretón contuvieron algún tanto, por el pronto, el aumento de las partidas, y estorbaron su movilidad; si bien seguían los trabajos de conspiración, de propaganda; y cuando más satisfecho escribía el general al gobierno anunciando triunfos, y que en breve quedarían exterminados los que se proponían encender la guerra civil, y todos los jefes participaban que en ninguna parte se veían enemigos con las armas en la mano, por lo cual regresó Bretón á Barcelona, notificóle el gobernador de Cardona el levantamiento de una partida, que le hizo volver á salir de la capital, aunque acometido de unas fuertes ca-

(1) Eran de los rezagados cogidos en San Martí Vell.

tarrales, llegó á Cardona sufriendo un terrible aguacero, y en verdad que no merecía la pena la alarma que se produjo y la incomodidad que se le ocasionó, porque era entonces muy insignificante la fuerza que motivó la alarma: la importancia de su caudillo, el Ros de Eroles, obligó á reunir á los ayuntamientos y párrocos para interesarles por la paz y la causa de la reina; y apenas si consiguió tener á los últimos neutrales, aunque por poco tiempo. Por el pronto hubo un pequeño simulacro de paz; corto sueño, cuyo despertar fué la guerra.

TRISTANY—CERVERA—TARRASA

## LXVIII

Difícilmente presenta la historia el comienzo de una guerra civil más anómalo que el de la que unos pocos empezaron en Cataluña, sin reunir los elementos más necesarios, sin combinación con otras provincias, sin más organización que la que iban dando á los que se les reunían, los que por ellos mismos eran aclamados por jefes; y los había de éstos, como el coronel Borges, que había desempeñado funciones de brigadier, empuñar el fusil como un soldado, mientras aumentaba su partida. Y casi lo mismo hicieron Ros de Eroles, Tristany y otros.

Era Mosen Benet, Tristany, que contaba á la sazón 52 años, uno de esos tipos que han constituido el verdadero guerrillero español, con profunda fe en sus convicciones, al que no arredran los sacrificios ni el temor impone, que las privaciones y el trabajo

constituyen en él una nueva naturaleza, que en nada estima la vida, y la entrega al azar de la suerte, ayudada ésta siempre por la exquisita perspicacia de sus proyectos, su inteligente audacia y su constante intrepidez. Educado é instruido en la primera enseñanza por el párroco de Ardebol, su pueblo, aprendió mal en Solsona el idioma del Lacio, un año de filosofía que cursó sin provecho, por falta de afición, varios de teología moral, y como sin duda no se exigía mucho para ordenarse, lo fué de presbítero en 1820. Los sucesos políticos de aquella época ofrecían ancho campo al nuevo sacerdote para que dejándose llevar del ardor é inquietud de su carácter, defendiera la causa absolutista, que era la de casi todo el clero, más que con sermones, con las armas, y el 17 de Mayo de 1822 enarbó en Solsona el pendón de guerra, reclutó gente, supo pelear y obtener triunfos, á la vez que cometer grandes abusos, impropios del carácter de que estaba revestido, por lo que, á la entrada de los franceses, le prendió el barón de Eroles, y le remitió, con la causa que se le formó, al obispo de Solsona, que le puso después en libertad, y le devolvió las licencias de celebrar. Marchó á Madrid, terminada la guerra; obtuvo una canongia en la colegiata de Guisona, y en 1826 en la catedral de Gerona; y disgustado el clero de aquella iglesia por los malos antecedentes del elegido para su compañero, consiguieron fijara su residencia en Barcelona, dispensándole la asistencia á coro. Aun cuando tan ofensiva era la determinación de sus compañeros, le agradaba la libertad que disfrutaba en Barcelona: no era

aprensivo, y el que con su conducta escarnejaba la religión, se lanzó en 1833 á defenderla, obedeciendo más bien á sus inclinaciones belicosas. Historiados ya sus hechos en la guerra civil de los siete años, propicia ocasión se le ofrecía ahora, y su presentación fué ruidosa.

Las autoridades, que no supieron, y por consiguiente, no impidieron un desembarco de armas y municiones en la playa de Badalona, no evitaron tampoco que la ciudad de Cervera, que contaba más de 5.000 habitantes, guarnecida sólo por una escasa compañía de tropa, cuya mitad salió á conducir caudales, y otra parte de ella marchó á Guisona, por temor de que se perturbara el orden, fuera ocupada por Tristany, de acuerdo con algunos amigos de dentro, y ayudando al canónigo el Ros de Eroles y Griset. Se apoderaron de 90.000 reales que había en la administración de Rentas, del tabaco y pólvora; invitaron á los presos á seguirles, haciéndolo los más; á los cinco soldados que daban la guardia en la cárcel los desarmaron y dejaron en libertad; y al salir dos guardias civiles á llevar el parte diario, ignorando la invasión, recibieron una descarga, murió uno, quedó el otro herido y prisionero, y sus compañeros rompieron el fuego desde el cuartel, sosteniéndole hasta que los invasores, unos 200, abandonaron formados la ciudad, sintiendo Tristany no haberse apoderado del gobernador que, aunque sorprendido en la cama, pudo fugarse, defendiéndose antes.

Sólo se vitoreó á Carlos VI, y su caudillo se afaná en hacer comprender que nadie te-

miese; que ya no había blancos, negros, ni amarillos. Había mandado derribar las murallas, lo cual sólo se efectuó en los torreones y puertas de las Virgenes y Capuchinas. Sólo de la casa del gobernador faltaron varios efectos, y del juzgado algunas causas criminales. La consternación fué general, y los vecinos pidieron protección, si no habían de abandonar la ciudad é irse á Lérida.

Tristany cayó en seguida sobre el destacamento que había ido á Guisona, mandado por el joven teniente Gotaredona, que se resistió, hasta que el incendio de una casa contigua á la que ocupaba, indujo á los 14 soldados á soltar las armas y entregarse, tomando algunos parte con los montemolinistas, que dejaron en libertad al teniente.

De Guisona marchó Tristany á Vicfret y á Calaf, y á poco á Tarrasa.

Afectado Breton, por lo sucedido en Cervera, aunque enfermo, se hizo conducir en una especie de silla de manos á aquella ciudad, á la que llegó con una pequeña columna y 4 piezas; mandó reedificar los torreones destruidos, dió una proclama llamando á Tristany jefe de bandidos y asesinos, que quiso inaugurar su declaración de guerra con uno de esos golpes que parecen obra de la astucia y de la inteligencia militar, y no eran otra cosa que el efecto del ascendiente que tenía en el país y de la fanática protección que sus habitantes le dispensaban; que merced á sus confidencias había entrado en Cervera, lo cual podía repetirse por las simpatías que tenía, por sus confidencias, por la seguridad de convertirse de soldados de la fé en simples paisanos, por la rapidez de un

movimiento y las pocas necesidades que tenía el que de todo se apoderaba cuando le convenía; que sucesos como los de Cervera no bastaban á impedirlos la actividad de las tropas y la vigilancia de los jefes de columnas; y que, no teniendo tropas para ocupar militarmente el país, pedía el apoyo de los catalanes. Regresó á Barcelona, y sabiendo por un confidente que militaba con Tristany, que éste iba á caer sobre Tarrasa, envió al coronel Manzano con 300 infantes y 25 caballos á aquella población, ya ocupada por los montemolinistas; y en el momento en que su jefe daba al alcalde don Agustín Galí la seguridad de que no quería hacer la guerra más que á los que se metían con ellos, pues todos eran ya unos, se vieron atacados con más arrojo que prudencia. Sorprendido Tristany, apenas pudo organizar la resistencia en la plaza de la iglesia y en la estrecha calle donde se parapetó. Trabóse porfiado combate, en el que no lució la pericia del jefe liberal, lo cual produjo no pocas víctimas, y púsole en situación crítica y desesperada, y apelando sólo al arrojo y dando él primero el ejemplo, acometió á paso de ataque y á la bayoneta al enemigo, le desalojó y persiguió hora y media.

Escasa pérdida sufrió Tristany, que hubiera visto copada su partida á saber esperar Manzano; así que aquel sacó más gente, por la que de Tarrasa se le unió, y dejó una proclama, concediendo amplia amnistía en nombre del rey constitucional, á los que se hallasen dentro y fuera de España, y hubieran combatido contra su padre, y apelaba á los sentimientos de honradez y patriotismo

de todos los españoles para entronizar un sistema que hacía compatible la libertad con la restauración de sus derechos.

Batido á poco por Baxeras en San Pedor, y al día siguiente en Suria, tuvo Tristany que dividir su gente, mandando él una parte, otra el Ros de Eroles, y la tercera Vilella. Entre ellos iban Borges y otros que habían de adquirir cierta celebridad.

La guerra era ya un hecho: Enna tuvo que salir de Barcelona al frente de una columna de todas armas; Bretón impuso pena de la vida á todo el que se cogiera con los rebeldes, á los espías, á los que llevaran correspondencias, á los que, habiendo estado en las partidas, se refugiasen en las casas de campo, á los que auxiliasen á los enemigos con armas, municiones ó dinero, á los reclutadores, etc., etc., haciendo responsables á los padres de sus hijos y á los amos de sus criados.

REEMPLAZA Á BRETÓN EL MARQUÉS DE NOVALICHES—PROCEDER DE LOS MONTEMOLINISTAS—  
FUSILAMIENTO DE TRISTANY

### LXIX

No pudo plantear Bretón el rigor con que creía indispensable combatir al enemigo que se ostentaba temido, por verse reemplazado el 7 de Marzo por el marqués de Novaliches, don Manuel Pavía, á quien ofreció el gobierno aquel ya difícil mando, le declinó por respetos al general Bretón, y sólo le aceptó consignándose lo gratos que habían sido sus servicios, y haciéndosele conde de la Riva.

El haber servido Pavía en aquel país con

TOMO I

el barón de Meer, á cuyas órdenes fué segundo jefe de E. M. del ejército de operaciones, y después gobernador militar de Barcelona, le debían permitir estudiar bien los sucesos y formar su plan, áun cuando se lamentó de la falta de fuerzas, que consistían con las pocas que llevó, en unos 22.000 hombres. Los montemolinistas apenas pasarían de 400.

Al llegar á Barcelona, pudiendo salvarse en el camino del encuentro con los montemolinistas, dióse á conocer, manifestando el dolor con que había sabido que se intentaba renovar la guerra civil, bajo la ridícula enseña de Carlos VI y Constitución, y no creía que hubiese quien se dejase seducir por los que en la Panadella y el Bruch tiñeron sus manos con la sangre de víctimas indefensas, é incendiaron á Moyá, Ripoll y otras poblaciones fabriles; que con el auxilio de la Providencia y la ayuda de los buenos, confiaba que á aquellos pocos miserables no les arrebatáran la paz tan necesaria; que se volvieran al vecino reino; que él daría gustoso su sangre porque escenas como las que pasaron no se reprodujesen jamás; pero que si eran pertinaces y obcecados, todo el rigor de las leyes, por más que lo lamentara, caería sobre los que fuesen aprehendidoss.

Y á la vez que las autoridades del gobierno exponían la necesidad del rigor para vencer, los sublevados procuraban atraer prosélitos por la bondad, mandando Montemolín desde Lóndres, que no se tomaran represalias, y á la conducta que observaran sus enemigos, cualquiera que fuese, opusieran la disciplina, el orden é ideas conciliadoras (1).

(1) *Circular*.—Ha llegado al conocimiento de su ma-

Para contrarestar esta tendencia y predisponer á la vez favorablemente el ánimo de los pueblos, ordenó Pavía el 22 de Marzo, «que las tropas inspirasen confianza á los habitantes del pais por su comedido y arreglado comportamiento; que en las poblaciones y casas de campo les molestaran lo menos posible; que diesen pruebas palpables de que se ocupaban principalmente en procurarles el reposo y tranquilidad de que eran merecedores, exigiendo la más estrecha respon-

jestad que el gobierno de Madrid se propone adoptar medidas de extremo rigor, y aun atroces, con los que tan heroicamente defienden su justa causa, para obligar por este medio á sus generales á que tomen represalias é imiten el genio brutal de los enemigos, para fundar esta conducta el descrédito de la causa de S. M., porque envidiosos del plausible comportamiento de los jefes que han salido á campaña, temen, y con razón, los efectos y la atracción que tan noble comedimiento y disciplina produce, no sólo en los pueblos, sino en las tropas enemigas, resultado que su majestad no quiere perder á costa de los mayores sacrificios, y así me manda S. M. diga á V... que sea la que quiera la conducta del enemigo, se abstenga usted de hacer represalias, y que á todas las atrocidades que los enemigos ejecuten oponga V... los medios de disciplina, orden, moderación y reconciliación que su majestad tiene reiteradas veces recomendado, para que la odiosidad de los actos reprobados que aquellos cometieren, pese sólo sobre ellos, y que la España y la Europa pueda juzgar con exactitud, é imponer en su juicio severo la responsabilidad á quien corresponda. De este modo merecerá V... la aprobación de los pueblos, será su amparo y su protector, y los enemigos, lejos de apoyo y defensa encontrarán ruina y descrédito. Quiere S. M. que en sus armas brille la virtud, el verdadero valor y la humanidad, y que estas no vean ni combatan más enemigos que los que les opongan resistencia en el campo de batalla.

De real orden, etc.—Londres 10 de Marzo de 1847.—  
Dios guarde, etc.—(Firmado de real orden).—Mon.

sabilidad en la observancia de tales principios». Al propio tiempo dió permiso el gobierno para tapiar algunas casas de la montaña, donde Tristany tenía sus mejores guaridas, aunque esto apenas llegó á ejecutarse.

Todo era, sin embargo, inútil para impedir la guerra, ni aun para extinguirla. Aparecían nuevos partidarios, y tan osados algunos, que solo 14 hombres penetraron silenciosamente en Martorell, población de más de 3.000 almas, á cuatro leguas de Barcelona: después de estar bebiendo en una taberna contigua á la casa cuartel de la guardia civil, y frente al ayuntamiento, se marcharon tranquilos (1). Si aquí podía alentar la impunidad lo corto del número, con mayor penetraron en Agramunt, Balaguer y otras poblaciones de la importancia de estas, atreviéndose hasta acercarse á la inmediación del almacén de pólvora de Lérida, sin más que trabarse un pequeño tiroteo. Experimentaron algunos contratiempos los montemolinistas, y hubo partidario como don José del Bosch (2), que á los doce días de pronunciarse, fué cogido y fusilado lo cual no impedía que aparecieran otros, esforzándose por dar una regular organización si quiera, á aquel levantamiento tan fraccionado y hacerle aparecer lo que nunca ha podido ser en Cataluña. El que mandaba la división montemolinista del Campo de Tarragona,

(1) Al alcalde don Francisco Baxeras se le procesó por no haber levantado el sometén para perseguirles.

(2) El Penitent de Finistras.



don Juan Forner, para justificar el alzamiento y hacerle simpático, á la vez que temido, expidió una circular en la que manifestaba, con gran descuido ortográfico, que deseando don Carlos remediar las vejaciones y atropellamientos que estaba sufriendo el pueblo español, y compadecido de la esclavitud que le oprimía, se había visto precisado á valerse de sus aliados y llamar á todos los españoles, sin excepción de clases ni opiniones, para combatir contra los destructores de la nación; que se olvidase todo lo pasado; que él, como comandante general, recorría el país para proteger á los habitantes y respetar las propiedades, así como castigar al que cometiese tropelías ó perjudicase á las tropas del rey, y prevenía á las justicias que el que tocase á somatén ó diese parte de los movimientos de los montemolinistas, sería pasado por las armas.

Esta actitud de los partidarios de don Carlos les favorecía, porque permitía cuando menos la completa inacción de algunos pueblos, que con no prestarse á combatirles les alentaban; así que su exterminio estaba solo encomendado á la tropa, no toda guiada por jefes activos y expertos. Eran, sin embargo, frecuentes los encuentros con varia fortuna, y las partidas, lejos de disminuir, engrosaban. Pavía tuvo que salir de Barcelona; alentó el 6 de Abril desde Calaf el espíritu de los soldados para que continuaran siendo bizarros; convocó á los ayuntamientos para interesarles por la paz y se mostraran propicios á ayudarle; marchó á Cervera, donde fué recibido por el cabildo, reanimó con su presencia el aletargado espíritu público; é

hizo lo mismo en su correría por el Urgel, Balaguer y Agramunt.

Tristany, que también recorría pueblos reclutando gente, se dirigió de Guisona á Sanahuja, desalojándola á la presentación de la columna del distrito de Calaf, que continuó persiguiendo al cura que llevaba tres horas de ventaja, y esto ya era su salvación; reunió días después hasta 1.200 hombres, y en la excelente altura de Biosca hizo frente á la columna de Pavía, prevalido de la posición que los del canónigo ocupaban.

Aun no le satisfacía esto; quería la iniciativa en empresas grandes; para ello necesitaba atraer prosélitos; y empleando á este fin cuanto le sugería su celo, publicó una especie de decálogo en forma de instrucciones, divididas en diez artículos para arraigar los principios monárquicos, reunir los elementos esparcidos, desvanecer dudas, é inspirar confianza en Montemolín; atraer á los contrarios ofreciéndoles garantías; y si así no se consiguiese, subdividirlos sembrando la desconfianza y la discordia; conocer los planes del ejército; hacer que las elecciones de diputados, ayuntamientos y demás, recayesen en personas de los partidos extremos; que el partido realista no se uniera en ningún caso á los partidos contrarios, á no proceder órdenes terminantes de Montemolín, por seguro conducto, y no dar pábulo á insultos, ni vejaciones de ninguna clase. No se olvidaba, á pesar de esto, el rigor; y el mismo Tristany, como comandante general de Cataluña, dijo á los catalanes que, «en vista del despotismo con que obraban algunas autoridades, aunque es un puñado de alcaldes

y demás que están á sus órdenes, hombres toscos é ignorantes sobre todo, que ignoran el favor que tratamos de dispensarles, á costa de nuestra sangre, para desahogar á nuestra cara patria del despótico yugo que nos tiraniza, y para evitar sangre al destrozado pueblo español, risa de las demás naciones, y sobre todo, para que prosperen y se desengañen de nuestra firmeza y valor para asegurar el trono de S. M. (q. D. g.) don Carlos VI», disponía que los que llevaran partes á las columnas enemigas ó puntos fortificados, serían pasados por las armas, sin darles más tiempo para confesarse que un cuarto de hora, sujetando á igual pena á las justicias.

Si en lo que llevamos expuesto, no se parecía esta guerra á la anterior, tampoco sus partidarios tenían el prestigio que en aquella, ni imponían tanto; ocasiones tuvo Tristany para convencerse de ello, y debió vivir más avisado; así que, creyéndose seguro, por hallarse casi en su mismo pueblo, se denunció su estancia al coronel Baxeras, le sorprendió, y aunque se defendió con encarnizamiento, tuvo 22 muertos y 4 prisioneros, entre los que se halló el mismo Tristany, cogido por un corneta del regimiento de la Constitución. Fusilaron en el acto á los tres compañeros del jefe, y éste fué conducido á Ardebol, donde estaba Pavía. Marcharon todos á Solsona, y puesto en capilla con el yerno de Ros el Eroles, el cura de Ager y un asistente, fueron fusilados en la tarde del 17 de Mayo. Hacia aquel mismo día 25 años que levantó en aquella ciudad el pendón absolutista.

En la sorpresa causada á Tristany murió á bayonetazos en su mismo lecho, en que le tenían postrado unas fuertes calenturas, don Bartolomé Porredon (a) Ros de Eroles, nombre de una pequeña casa de campo, en la que nació. De escasa instrucción, por no haber querido aprender en su niñez más que á leer y escribir, le ocuparon sus padres en las faenas del campo, y casado con la sobrina de un cura vecino, se dedicó á la arriería, más en armonía con su inquieto carácter que la labranza; alistóse en 1822 en la hueste absolutista de su tío el cura; terminó aquella campaña de capitán, tomó parte en la insurrección de los *malcontents*, en 1827, que le valió ir desterrado á Ceuta; y cumplido el tiempo, cuando más á su placer disfrutaba tranquilo las dulzuras del hogar doméstico, comenzó la guerra civil de los siete años en la que tomó, como no podía menos, la parte que le correspondía, y alguna más de la que debía en el asesinato del conde de España, como ya lo consignamos; emigró á Francia, terminada la guerra, y regresó á España á comenzar la de los montemolinistas, en la que tan en breve halló la muerte. Trasladado su cadáver á Solsona, fué colocado en el cuadro en que fué fusilado su amigo y compañero Tristany.

La importancia del fusilamiento de Tristany, y lo que de él se prometía el capitán general de Cataluña, lo consignó en la alocución que dirigió á los catalanes (1).

(1) *Capitania General de Cataluña*.—Catalanes: Como consecuencia del deseo de paz que os anima, las operaciones militares han dado por resultado la destrucción de la facción que capitaneaban los cabecillas

EFECTOS DEL FUSILAMIENTO DE TRISTANY—  
ACCIÓN EN MONTAGUT DEL CAMP—PLAN DE  
PAVÍA.

LXX

Si en algunos puntos sirvieron de escarmiento estas ejecuciones, en otros exacerbaron.

El fusilamiento de Tristany fué para la

Tristany y Ros de Eroles, que ya no existen. En la tarde de hoy el rigor de la ley ha caído sobre las cabezas de ambos, al mismo tiempo que sobre otros, que intentaron sumirnos en una nueva guerra civil. Cataluña, y la nación entera, recordarán con horror las atrocidades con que se hizo célebre el primero de dichos cabecillas, y su expiación servirá para que, no olvidando esta ciudad, y otros puntos que fueron objeto de su ira, las cenizas y la sangre de infinitas víctimas que aun humean, no os dejéis seducir por los halagos de los que, cubiertos con una máscara hipócrita, intentan sembrar la discordia, y producir la ruina del país para enriquecerse á su costa y encumbrarse al poder, sin que en semejante caso hubiese para vosotros más perspectiva que la de sufrir nuevos males, y repetir los sacrificios que ya otra vez exigieron de vosotros.

Hoy, cuando es de esperar que renaciendo la confianza se asegure el orden, convencido de cuán grato ha de ser al magnánimo corazón de la reina nuestra señora doña Isabel II (q. D. g.), en uso de las facultades que me están conferidas, en su real nombre:

Concedo indulto para que pueda regresar tranquilamente á sus hogares, á todo el que habiendo formado parte de las gavillas facciosas, se presente con armas ante las autoridades legítimas, en el término de ocho días, contados desde el en que esta declaración se haga pública en la cabeza del partido judicial en que cada uno lo verifique, exceptuándose únicamente de esta gracia los cabecillas ó jefes de partida que han obrado independientes.

Catalanes: Continúa ayudando como hasta aquí á las autoridades del gobierno de S. M., y muy pronto habrán desaparecido para siempre de vuestro suelo

causa montemolinista en Cataluña, lo que el de don Santos Ladron para la carlista en Navarra, en la anterior guerra. A uno y otro consideran mártir sus paisanos, á quienes dejaron un legado religioso que debían recoger, un ejemplo que imitar, y una venganza que satisfacer. Han fusilado á don Santos, dijeron los navarros, y corrieron todos en tropel á tomar las armas para vengarle: han fusilado á Mosen Benet, decían los catalanes que le eran afectos, y se apresuraron muchos á engrosar las partidas y á formarlas nuevas. Así pudieron efectuar atrevidas excursiones y aprovecharse de la apatía de los pueblos para penetrar en muchos, en los cuales, con más y mejores fuerzas, no pudieron conseguirlo en la pasada lucha, no debiéndose perder de vista este distinto carácter que presentaba ésta de la anterior para ser mejor comprendida y apreciada. Además de mandado, era lógico el buen comportamiento que observaban en las poblaciones que invadían procurando captarse las simpatías de que necesitaban, y si había que lamentar algunos desmanes, suelen ser estos inevitables en los que soportan con dificultad el freno de la disciplina, en los que tienen que violentar con frecuencia su carácter y hábitos. Casi siempre su conducta solía ser conciliadora. Así se les reunían gran número de mozos, haciéndolo de una vez á Antonio de la Puda, 55 de Igualada al entrar el 19 de Mayo en Capellades. Vilella y Forner ocuparon á Blanes

los últimos restos de los enemigos de la paz y del orden público.

Cuartel general de Solsona 17 de Mayo de 1847.—  
Manuel Pavia.

y Canet, y al manso de la Serra, á tres leguas de la bien guarnecida y amurallada Falcet; Tristany, sobrino del canónigo, y el coronel Cendrós que se fugó de Tarragona, penetraron en Montblanch, llevándose unos 35 quintos, y recorrieron tranquilos el fértil campo de aquella provincia; otro pocos montemolinistas se pasearon por las calles de Igualada: á la noticia de aproximarse una partida á Reus se cerraron las puertas de esta ciudad; el *Tintoret de Igualat* con sus 200 hombres, penetró por la noche en Villanueva por la puerta del mar y marchó á Rivas con 3,000 reales y el tabaco que hallaron en la aduana; otros se presentaron en Artés, á una legua de Manresa, donde estaba á la sazón el capitán general, y Vilella y Brujó, con sólo 400 hombres se atrevieron á atacar la plaza de la Seo de Urgel que les rechazó con los fuegos del castillo.

Perseguíanles con empeño las tropas del gobierno, pero no les alcanzaban, y si alguna vez lo conseguían, se fraccionaban, sin perder por esto su fuerza moral, porque á poco volvían á reunirse y aun á juntarse, cuando era necesario, todas las partidas, como lo hicieron el 22 de Junio en las eminencias de Montagut del Camp las partidas de Gruet de Cabra, Tuerto de la Ratera, Caletrus, Cornet, Pau, Mañé, Vilella, Badía y Cendrós, esperando á la columna del Valls guiada por el comandante de Zaragoza don Fulgencio Smit, que aunque inferior á los reunidos contrarios, los acometió, se disputó por espacio de tres horas el terreno palmo á palmo, hubo momentos de indecisión en la lucha, por la ventaja que á los montemolinistas daban las

empinadas crestas y robustas moles de granito en que se apoyaban, había perdido Smit su caballo y algunos de sus valientes soldados, y como esto les infundiera nuevo aliento, ya que se les permitieron tomar sus poco avisados, aunque bravos enemigos, se lanzaron á sus posiciones y de ellas los desalojaron, precipitándoles en dispersión y persiguiéndoles hasta las inmediaciones de Queralt, dejando más de veinte muertos, entre los que se contó Cornet. Algunas pérdidas menos tuvo Smit que pudo vanagloriarse del triunfo obtenido.

En toda guerra, para toda campaña, se necesita indudablemente un plan, vário como las condiciones de la misma; y aunque hemos insinuado los antecedentes que abonaban el que pudiera formar el general Pavía, ocasión es ya de exponerle; el que trazó tenía por objeto facilitar á las tropas el conocimiento topográfico del país y reducir la esfera de acción del enemigo. Distribuyó el ejército en distritos y círculos militares, en cuyos centros y otros puntos de importancia, puso destacamentos en casas fuertes, protegidas por una relación de continuidad; y un número determinado de estos círculos y puntos fortificados, constituían la comandancia general del distrito, que mandaba un jefe superior, con amplias facultades, y dirigía las operaciones con los jefes de los distritos inmediatos. Estas comandancias generales las desempeñaban los coroneles del regimiento que operaba en su jurisdicción, sin estar obligados á operar personalmente, para mejor saber lo que en todos los puntos del distrito ocurría.

Este plan, sin embargo, adolecía de bastantes defectos, siendo uno de ellos el de no haber tropas suficientes para su más completa ejecución, cual lo exigía la topografía del país y la clase de enemigos á quienes había que combatir; así que, proponiéndose el general cubrir militarmente el Principado, que hubiera dado excelentes resultados, toda esa distribución de fuerzas, todos aquellos puntos fortificados y mútuo encadenamiento, no impidieron que operaran libremente los montemolinistas, y se lanzaron con su habitual rapidez al país protegido por las columnas y merodearon en él. El movimiento de las columnas era lento por su organización, por su menor práctica del terreno, y porque no siempre eran bien dirigidas. Aquellos círculos dejaban siempre portillos abiertos, y por ellos penetraban los sagaces montemolinistas, llevando la alarma á poblaciones importantes, que se creían aseguradas por las columnas; y asombrados los jefes de éstas, efectuaban marchas y contramarchas, con frecuencia inútiles, produciendo siempre fatigas, cansancio y aturdimiento.

INCREMENTO DE LA GUERRA

## LXXI

A pesar de los demostrados inconvenientes con que luchaban las columnas perseguidoras de los montemolinistas, las mismas operaciones de estos y la práctica les eran de grande enseñanza; y si Boquica y otros pudieron cometer impunemente algunos actos de audacia, Marchantó fué derrotado por Pa-

tiño, teniendo que acogerse é indulto; la columna de Igualada derrotó á otra partida en Torre del Español, después á las de Vilella, el Griset y Caletrus reunidas, y las columnas de Mataró y de Santa Coloma de Farnés derrotaron también algun tanto á Marsal, que había acudido á la guerra desde Madrid, donde vivía destrozado. Pero ninguno de estos encuentros tenía influencia moral y positiva; sólo servían para demostrar el valor, el heroísmo que unos y otros ostentaban con frecuencia, y como el que se empleó en la Llacuna (1), cuyo arrojo despertó en los mon-

(1) Constaba el destacamento de este punto de unos 20 hombres del regimiento de la Union al mando de un teniente, y estaba situada la casa fuerte en medio del pueblo. El Miguel Vila, *Caletrus*, andaba por las inmediaciones cometiendo fechorías, y conociendo la importancia de sorprender aquella casa fuerte con el destacamento que la guarnecía y los efectos que en ella se custodiaban, determinó acometer la empresa.

Sabiendo que en los días festivos oía misa el destacamento muy de mañana en la iglesia del pueblo, dejando en la casa fuerte una guardia de cuatro ó cinco hombres, caminó una noche con gran sigilo hácia Llacuna, á donde llegó antes que rayase el alba, y se escondió con su gente en unos pajares. No bien hubo entrado el destacamento en la iglesia, salió *Caletrus* con los suyos, se apoderó de la puerta y obligó á capitular sin defensa alguna á quince soldados y al oficial que los mandaba. Más éste, que ya había pecado de inadvertencia y de escaso esfuerzo, rindiéndose sin el menor asomo de resistencia, cometió aún otra falta como militar, que fué obedecer al jefe de los carlistas, que le mandaba rendir el campanario, ocupado como todos los de los pueblos grandes por tropas y la casa fuerte. No halló gran dificultad en lo primero, rindiéndose por su mandato los tres ó cuatro hombres que lo ocupaban; pero lo segundo no pudo conseguirlo. Vióse entonces el noble esfuerzo y firme resolución del cabo segundo don Francisco Valverde, que con cuatro soldados que guardaba la casa fuerte, no solamente no

temolinistas instintos que parecían haberse olvidado, lo que produjo el fusilamiento del comandante don Manuel Herrero y de los 16 prisioneros de la acción de Vidreras, cuya ejecución había suspendido Pavía para solicitar su indulto, y por aquellas muertes les volvieron á la capilla para morir el 31 de Julio, anunciándolo así en la orden general del siguiente día.

La guerra perdía el carácter que se la quiso dar desde el principio: la suerte que cupo á algunos prisioneros de uno y otro bando, hacía más empeñados y encarnizados los combates, y redoblaba el empeño de los combatientes; y si en Hostal nou, cuyo destacamento de algunos guardias civiles mandados por el sargento Soler, se defendió bizarramente, hasta que apoderados los enemigos del tejado introdujeron haces de heno

---

quiso rendirla, sino que amenazó al oficial con hacerle fuego si pronto no desistía de su propósito; y atacado al punto, defendió bizarramente su puesto. Quizás le habría costado caro su heroísmo, si al oír el fuego no hubiera acudido tan pronto la columna de aquel propio círculo, que había pernoctado no lejos del pueblo y casa fuerte, con lo cual huyeron los montemolinistas llevándose á los prisioneros consigo.

La suerte de los quince soldados prisioneros, excepto el oficial, al que dieron libertad, fué horrible; un día y otro, excitados á que tomaran parte en las gavillas, negáronse siempre con invencible constancia y lealtad, hasta que furiosos aquellos y convencidos de que no habían de alcanzar mejor éxito en lo sucesivo con sus amonestaciones, los asesinaron y mutilaron cruelmente en la carretera de Manresa, no lejos de esta ciudad.

No fueron estos solos los fusilados, sino también los defensores del fuerte de Isabel II de Manresa, que no quisieron seguir á su traidor sargento, y se quemaron sus cadáveres en un horno de carbón.

ardiendo que hicieron ya imposible toda defensa y tuvieron que capitular, contentándose los montemolinistas con sólo las armas, en Labisbal, entre las partidas de Gruet, Paul Mañé y Borges, con algunos mozos de escuadra y guardias civiles, y en otros encuentros, se peleó como quien juega con el éxito la vida. Se presentan nuevos jefes carlistas, se forman nuevas partidas; Borges al frente de 300 hombres atraviesa el Ebro y se arroja sobre Fraga, dando así á la guerra imponente aspecto, lo cual atribuyó el general Pavía al planteamiento de la nueva ley de aranceles expedida el 1.º de Agosto, manifestando al gobierno que comprometía los intereses de la industria catalana. Se elevaron al gobierno exposiciones, y el mismo Pavía, instado por los fabricantes y previendo los males que debía producir la aplicación de la ley, se dirigió al ministerio con fecha 4 de Setiembre, considerando la cuestión bajo el doble aspecto político y financiero, y no ocultando que la insistencia en llevar á cabo la ley podría lanzar al principado en los últimos extremos de una guerra civil.

Hacia presente, «el notable aumento que reciben las facciones que recorren el país, sin que baste á contenerlo la incansable actividad y asíduas fatigas de las tropas destinadas á su persecución; pues que si bien carecen de organización y dirección y es indudable que un gran número de los que las forman se hallan desarmados, y que otros lo están muy mal, es también cierto que eludiendo cuidadosamente el batirse y poniendo todo su empeño en evitar el encuentro de las fuerzas del ejército, que sólo á costa de mil

esfuerzos consigue alcanzarlos (sin decisivos resultados, por cuanto se dispersan y huyen desde luego, salvándose así de una derrota y adquiriendo mayor práctica y confianza en su sistema), su número va engrosándose de día en día. El mal estriba, después de la crisis fabril y comercial porque este país va pasando, en el profundo disgusto que en él cunde, y yo creería faltar á mis deberes y faltarme á mi mismo, si á fuer de español honrado y amante de mi reina, omitiese decir á V. E. que en menos de dos semanas, quizás lleguen á 300 hombres los que por mis datos calculo han desaparecido de distintos puntos de Cataluña y marchado á reunirse á las gavillas rebeldes. La alarma y la inquietud va introduciéndose insensiblemente en todas las clases, y no alcanza á ponerles coto el refuerzo que debe recibir este ejército, ni aunque fuese mucho mayor bastaría á lograrlo; pues que con sólo las tropas, no puede devolverse la tranquilidad interior que por momentos van perdiendo los hombres más influyentes por su riqueza, saber y servicios, de los que va filtrando á todas las clases.

«Cataluña encierra infinitos elementos, que una vez puestos en acción son peligrosísimos: hoy considera heridos de muerte sus intereses, y que se acerca el momento de verlos desaparecer del todo: hoy se agitan activa y laboriosamente los abundantes gérmenes revolucionarios que contiene; y últimamente, el partido carlista, que ha fijado su vista en este país, utiliza y aprovecha circunstancias que le son tan favorables, porque prescindiendo de que en los pueblos pueda ó no en-

contrar simpatías, la miseria de las clases obreras se presta á sus miras, en cuanto que todos los necesitados y disgustados se acogen á donde encuentran medios de subsistencia. y aunque los facciosos estén muy escasos de recursos, nunca puede ser hasta el punto de faltarles aquellos, toda vez que con la fuerza lo exigen y sacan del mismo país».

Oponiéndose de esta manera Pavía á la marchu económica del gobierno, y creyendo además éste que no convenia el sistema de severidad que se empezó á emplear, le relevó del mando el 1.º de Setiembre, y el 12 se despidió del ejército, recomendándole la conservación de las virtudes que hasta entonces había demostrado.

## OPERACIONES DEL CORONEL QUESADA

## LXXII

Encargado á fin de Julio el coronel don Genaro de Quesada de la comandancia del distrito del Panadés, operó contra Vilella, que ejercía igual cargo en el mismo por Montemolin, contra Vila (a) Caletrus, que residía en el distrito, invadiéndole además con frecuencia Mañé, muy temido por sus abusos y por los rehenes que escondía en las cuevas de Monmeló, Forner (a) Griset, que se titulaba comandante general de Tarragona y del Priorato, y algún otro; fué con el mismo cargo á mediados de Agosto, al distrito de Montblanch, compuesto de unos siete pueblos, y estando las columnas del Panadés y de Montblanch sobre la parte de San Sadurni y Piera, fué atacado el destacamento de Labisbal, no bien situado; prendieron fuego los agresores á



las casas inmediatas, y los 15 hombres de S. P. que lo formaban, después de consumir sus municiones, tirando al aire sin objeto, y gracias que se retiró el enemigo, abandonaron la casa fuerte los que no la defendieron y refugiáronse al Vendrell. Libre de este cuidado Quesada operó con ambas columnas sobre San Juan de Cunillas y Cuadra de Bolet, restableció el destacamento de Labisbal, obligó á algunas justicias á satisfacer las obras de fortificación, ahuyentó una partida que se tiroteaba con el destacamento de Labisbal, y por la falta de costumbre en los azares de la guerra, fué recibido á balazos por los mismos á quienes acababa de auxiliar, aunque sin el menor resultado desgraciado. Comenzando el 19 las operaciones en el distrito de Montblanch, alcanzó á Griset, que ocupaba con 150 hombres á Forés, le desalojó y persiguió; se distrajo de sus operaciones al tener que ir á cubrir á Alforja, de órden superior; prosiguiólas el 24, persiguiendo á los que no supieron resistir valientes en Vilabert al conocido patriota don Ramon Roig; fué á Rocafort, supo que sobre unos 300 enemigos estaban en los inmediatos bosques de Conesa esperándole; salió á su encuentro, que evitaron ocultándose, y juzgando no ser cierta la noticia continuó á Santa Coloma, realizando el enemigo entre tanto su proyecto de reunirse á hora y media de Santa Coloma Griset, Caletrus, Vilella, Cendrós y el tuerto de la Ratera, que tomó el mando de los 400 hombres á que ascenderían todas las fuerzas reunidas: al saberlo, sin reparar en la inferioridad numérica de sus fuerzas, corrió en su busca, los halló y triunfó de ellos.

MINISTERIO SOTOMAYOR—RÉGIA DESAVENENCIA—

PROYECTOS

LXXIII

El ministerio Isturiz, que disolvió las anteriores Córtes, hizo las elecciones, reunió las nuevas después de dilatar su apertura, como vimos hasta el último día del año, detuvo la constitución del Congreso por temor á la elección de presidente, vió elegido al fin en segunda votación al señor Castro y Orozco, merced á la minoría progresista, opuesta al señor Bravo Murillo, cuya minoría mató al gabinete con aplauso de las tribunas, que manifestaron unánimes su opinión en cuanto se llegó al número necesario para la validez de la votación.

Presentaron los ministros su dimisión, que aceptó S. M., eucargando al duque de Sotomayor formara el nuevo gobierno, sin consultarse antes, como es acertada costumbre en todo sistema constitucional, á las diferentes, aunque contadas personas, que pueden y deben en tales casos, si no dar leales consejos, exponer su opinión en tan críticos momentos para ilustrar la del Monarca. En cambio, el embajador francés y algunas otras personas, tomaban una parte activa, aunque indirecta, en la resolución de la crisis.

Sendas conferencias tuvo el duque de Sotomayor con algunos hombres políticos, y todo un plan de gobierno le expuso el señor Pacheco; pero todo eran dificultades para el duque, ó más bien se las presentaban otros, y al exponerlas á S. M. se decidió al fin á tomar consejo del presidente del Congreso, y

áun á encomendarle la formación del gabinete, para lo que celebró también largas conferencias, conviniéndose generalmente en sustituir á la política seguida por el ministerio Isturiz otra diferente; expuso á S. M. el resultado de las pláticas tenidas con los señores Pacheco, Bravo Murillo y Seijas, opuestas las de los dos primeros, aunque no tan contrarias que no se prestase Pacheco á entrar en una combinación en que figurase el segundo, y se formase un gobierno en que allegándose las dos fracciones del partido moderado, hiciese fácil su reconstitución; iban ya siete días de crisis, y se daba por seguro el triunfo de la tendencia que acabamos de exponer; mas otros trabajaban en secreto con más éxito y menos responsabilidad; destruían combinaciones y hacían fracasar proyectos, hasta que al cabo de ocho días de verdadera lucha y de candidatos presentados y rechazados, se constituyó el 28 de Enero el ministerio Sotomayor, á quien se confirió la presidencia y la cartera de Estado; al señor Bravo Murillo la de Gracia y Justicia; la de Gobernación al señor Seijas Lozano; la de Hacienda, al señor Santillan; de Guerra y Marina, á los señores Pavía y Baldásano, y para don Mariano Roca de Togores se creó el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Presentóse el duque en ambos cuerpo colegisladores á exponer, si no un programa, algunas ideas generales acerca de su política futura; manifestando que se proponía gobernar respetando y haciendo respetar la Constitución y las leyes, parlamentariamente, procurando conciliar los ánimos divididos,

los intereses políticos encontrados, borrando recuerdos de antiguos disturbios, pero reprimiendo con mano fuerte toda perturbación del orden; que la política exterior del gobierno sería puramente española, sin consentir ninguna influencia extraña, siéndole satisfactorio reanudar las interrumpidas relaciones con la Santa Sede; que la hacienda ocuparía particularmente la atención del nuevo ministerio, perfeccionando en lo posible el sistema tributario, para repartir los impuestos con más igualdad y menos gravamen, economizar los gastos y proteger la industria, el comercio y la instrucción pública, para lo que se había creado un nuevo ministerio. En esta especie de programa nada se resolvía, poco podía comprometer al gobierno, y en general no satisfizo. Y como, por otra parte, no se expresaba una política clara y definida en la que cada partido fundaba sus esperanzas, para ayudarla ó combatirla, más se prestaba á esto que á lo primero, y á ser combatida empezó, no dejando de presentar obstáculos al gobierno algunas dimisiones, como la del capitán general de Madrid, señor Pezuela, que no se sometía al general Pavía, que en desacuerdo, á poco, con sus compañeros, dimitió, sustituyéndole el general Oráa, que no tenía tanto interés en extender su esfera de acción, aun cuando en hacer más extensa la del ministro de la Guerra, se llevara el objeto de invocar menos el nombre de la reina.

Para completar el ministerio, por no haber admitido el señor Baldásano, se encargó á don Alejandro Olivan el departamento de Marina, relevando al anterior.

Si estas variaciones no perturbaron la marcha del gobierno, quizá por lo reciente de su formación, produjo una pequeña crisis á los pocos días el relevo del general Breton, que mandaba en Cataluña, y se conjuró por firmar la reina el decreto, triunfando en esta ocasión el ministerio de los que ocultamente trabajaban para derribarle, y la ocasión acechaban para conseguirlo. Había entre ellos verdaderas influencias, y con motivo ó sin él, lograrían su objeto, aun cuando todo el Parlamento apoyara al gobierno. No ignoraba éste lo que contra él se hacía; estaba prevenido, y ayudábale el rey. Otra ayuda hubiera tenido también, la de la reina Cristina; mas esta señora, desatendidos sus buenos consejos, marchó á Paris. afectándola sin duda continuar en la corte, ya que no podía evitar escenas de que se condolía.

Y eran estas de tal naturaleza y tan graves, que estuvieron á punto de adquirir colosales proporciones por estar de una parte la reina y de la otra el rey y el ministerio, dando esto lugar á sucesos desagradables; y como tal situación era insostenible, y cuanto más se violentaba y vigilaba á la reina, más se temía el día en que volviera por sí sola á dirigirse, se formaron por unos y otros varios proyectos, pareciendo el más realizable, por parte del rey, el de establecer una especie de co-regencia con él para intervenir los dos en el despacho de los negocios, cuyo proyecto se trató de consultar, ó se envió á la reina Cristina y á Luis Felipe. Otros pretendían que la reina tuviese energía para sobreponerse á todos y querer destruir el gobierno: no faltaba en general, que puesto á

la cabeza del partido moderado, y apoyados por el rey y el ministerio, se lanzarían á un movimiento cuyo objeto sería la abdicación de la reina; pero algunos creyeron ver en esto la mano de Francia para preparar el camino á Montpensier. Los que estaban de parte de la reina, ayudados de los banqueros Salamanca y Buchental, los generales Roncali, Pezuela y otros, trabajaban para que si por los medios que empleaban no conseguían su objeto, lanzarse á la calle y proclamar la libertad de la reina.

Sabedores de todo esto varios progresistas, trataron de concertarse para aprovechar unas circunstancias que podían favorecerles: no faltaban, sin embargo, quienes no querían el poder por tales medios.

ESPOSALES DE DON ENRIQUE.—EL GENERAL SERRANO Y EL MINISTERIO.—CRISIS

#### LXXIV

Un suceso de corte, que se hizo público, había ya creado antes un conflicto al gobierno. El infante don Enrique, obrando unas veces por su propia inspiración, otras por la de los que más le lisonjeaban, y entregado á una lógia francmasona, cometía inconveniencias y se enemistó con la reina Cristina. Pretendióse en Palacio casarle con arreglo á su clase; pero tenía el infante dignos compromisos contraídos con la distinguida y virtuosa joven doña Elena de Castellví, hermana del marqués de Castellá y contrajo con ella contrato civil de esponsales (1). Dis-

(1) . »Por estar resuelto á no contraer jamás matrimonio con persona alguna que no fuese española».—

gustada la reina, se le impuso viviera algún tiempo fuera de la corte, se le arrestó y se le envió á Barcelona con el brigadier Mayalde, para ir á Nápoles con una comisión del ministerio de Marina; arribó á Tolón, y desde allí expuso á las Córtes las causas de su destierro, declarando que estaba decidido, como buen caballero, y contando, como contaba, con la aprobación de su padre el infante don Francisco, á efectuar su enlace con la señorita de Castellví. A la vez que don Enrique, fueron desterradas otras personas, algunas de las cuales tomaron cartas en el juego, tratando de favorecer los intereses de Montemolin, al que no perjudicaba se precipitase el infante.

El Gobierno, en tanto, procuró hacerse simpático á la opinión, ya que no lo era á lo principal de la corte; amplió la amnistía en favor de los progresistas, y trató de nombrar algunos senadores de este partido. Era ya inútil cuanto hiciese: estaba decidida su muerte. Creyó conjurarla, en parte, nombrando capitán general de Navarra á don Francisco Serrano, que se negó á aceptar semejante empleo, y no dispuesta S. M. á firmar el decreto, aplazó su resolución; el ministro de la Guerra le ofició diciéndole que la reina se había dignado elegirle para pasar una revista de inspección en las capitánías generales de Navarra y Provincias Vascongadas, con arreglo á las instrucciones que se le dirigirían á Pamplona, «para cuyo punto es la voluntad de S. M. salga V. E. en el día

Exposición del infante don Enrique dirigido á la reina desde Barcelona, 14 de Febrero de 1847.

de hoy (1)». El general Serrano expuso en el mismo día á S. M. los deberes políticos que estaba cumpliendo como senador, los cuales le impedían admitir un cargo para el que se necesitaba estar en armonía con el gobierno, y él le combatía; que la revista era un pretexto para alejarle de Madrid, pues aunque fuere precisa, podía cualquiera otro pasarla; que era también otro de los objetos del gobierno alejarle de la tribuna, donde hacía la oposición, por lo que suplicaba á S. M. revocara la determinación y continuara en Madrid desempeñando su cargo de senador, y si á esto lugar no hubiere, se pidiera y obtuviese la debida vénia al Senado.

A virtud de esta exposición, le dijo el ministro que era la voluntad de S. M. se realizara sin demora la medida adoptada, poniéndose en el mismo día en camino, pues cumplía á su lealtad y cumplía al mejor servicio del Estado, á cuyo efecto se pondría á su disposición una silla de posta. Serrano entonces acudió al Senado, «seguro de que con la dignidad y elevación que le distinguían sabría sostener los fueros de uno de sus individuos, y hacer respetar en él la justa libertad que debe tener, y que en otro jefe militar había sido respetada recientemente, de admitir ó no una comisión que creía de menos importancia que la de representar al país».

Evidente el desacuerdo entre S. M. y los ministros, obrando estos exclusivamente en el giro dado al asunto que acabamos de exponer, veían inminente un conflicto grave

(1). Madrid 14 de Marzo de 1847.—Oráa.

con la corona, y para prevenirlo y resolverlo convocaron á los señores Martínez de la Rosa, Mon, Pidal, Castro y Orozco, González Bravo, Miraflores, Pérez de Castro, Narvaez y algún otro, todos del partido dominante; en cuya junta se consideró como un acto de inobediencia é indisciplina, la conducta del general Serrano, y á su virtud se pidió al Senado autorización para encausar á aquel general: combatió dignamente la demanda Luzuriaga; se nombró enseguida la comisión, que al cabo de una hora opinó se debía conceder al gobierno la autorización que reclamaba; la concedió el Senado, después de un pobre debate; Cortina y Madoz le elevaron en el Congreso al discutirse la proposición, pidiendo que declarase la Cámara que aprobaba los principios políticos del ministerio, y que seguiría apoyándole mientras disfrutase la confianza de la corona, y lo hicieron 144 votos contra 60.

Acababa de obtener el gabinete un apoyo tan expresivo y tan solemne, y fué, sin embargo, llamado Pacheco por S. M. para encargarle la formación de un nuevo ministerio; y al saber por la misma reina que el gobierno, ni había hecho dimisión ni cesado en sus cargos, no se creyó en el caso de aceptar. Al presentarse después los ministros á S. M., como de costumbre, aunque hacía dos días no lo habían hecho, obtuvieron completas muestras de confianza. Con este motivo se creyó, y se dijo, que las cuestiones personales debían haber pasado, para nunca más volver al terreno de las crisis ministeriales, en lo que ganaría el trono, el país y las instituciones. Y sin embargo, la crisis era segu-

ra; estaba ya planteada, y aunque no había habido ningún acto público que la originase ni surgido la menor diferencia en el seno del gabinete, era bastante lo sucedido para que cayese. Lo quería Serrano y no se lo podía negar la reina. Deseaban además su caída los progresistas, esperando ganar con ella, y confiando en poderosas influencias, á pesar de que á fieles observantes de los principios de aquel partido no les halagaba deber el poder á una camarilla, y menos sustituir á un gobierno, que con tan fuerte apoyo contaba en las Córtes, aunque convencidos del perjuicio que ocasionaba al trono, y daño al país la política que hacía tiempo se seguía. La mayoría antigua del Congreso pedía un cambio parcial, y la oposición moderada callaba y esperaba. Y se decía de aquella crisis que era un acontecimiento que asombraría al país, escandalizaría á Europa, y sería capaz de remover en sus cimientos las más sólidas bases del sistema representativo.

En efecto, de nada servía al ministerio Casa-Irujo contar con el Parlamento que tanto le ayudó. Se puso enfrente, como vimos, de la persona de más influencia, y su caída era segura. Hablóse al que había de sustituirle; buscó éste sus compañeros; se halló medio de que Narvaez empleara ménos celo y empeño en la causa contra Serrano, acogido á la embajada inglesa, marchando aquel de embajador á París; apercibióse el gabinete de lo que pasaba, y de acuerdo con el rey, se ejercía en Palacio tan exquisita vigilancia, que no había medio de acercarse á la reina. Hállole don Ventura de la Vega, y con pretexto de invitar á S. M. para una función en

el Liceo, la hizo aprender el medio de derribar el gabinete, y así lo ejecutó cuando al ir á despachar el señor Roca de Togores, le dictó el decreto relevando al presidente del Consejo y mandó llamar en el acto á Pacheco, encargándole la formación del nuevo ministerio, del que fué presidente con la cartera de Estado; don Antonio Benavides, de la de Gobernación; don José Salamanca, de la de Hacienda; el señor Pastor Díaz, cambió la subsecretaría por el ministerio de Instrucción pública; del de Guerra se encargó el señor Mazarredo; Sotelo del de Marina; y cuando previas consultas y opuestos pareceres se decidió el señor Vaamonde, se le encomendó el de Gracia y Justicia.

MINISTERIO PACHECO—GENEROSIDAD DE LA REINA  
—AMNISTÍA PARA GODOY—LOABLES PROPÓSITOS DEL GOBIERNO—OPOSICIÓN.

### LXXV

El señor Pacheco, jefe de la oposición que tanto tiempo estuvo combatiendo á los ministros moderados, aunque se jactaba de serlo, llegó al poder, si bien no podía lisonjearse de los medios con que á él fué por otras personas conducido. Los hombres más liberales de la situación aplaudieron su entrada en el poder y le prestaron su apoyo. Hizo concebir grandes esperanzas. Tristes tenían que ser estas para los fervientes defensores del sistema parlamentario, para los que considerase la constante adhesión que las mayorías prestaron á todos los gabinetes del partido moderado, á pesar de sus distintos matices, pues así González Bravo, como

Narvaez, Miraflores, Isturiz y Sotomayor, todos tuvieron mayoría parlamentaria, y todos sucumbieron á intrigas cortesanas. ¿No era posible un ministerio que, sobreponiéndose á todos los partidos, se mostrara fuerte con la ley, justo con el mérito, tolerante con todos y español?

Se hicieron grandes remociones de altos empleados, hasta en la régia servidumbre, no librándose ni aun la camarera mayor de S. M.; se premió á don Ventura de la Vega su gran servicio con la real intendencia, que se vió en el caso de renunciar, y fué nombrado secretario particular de la reina; todo parecía iniciar una nueva política en oposición con la hasta entonces seguida. Mas no era este el intento del gabinete, por más que á ello se le empujara; así que, cuando vió que en la calle, en el teatro y en la plaza de toros, se vitoreó á la reina, á la Constitución y á la libertad, y después á la independencia nacional, por personas que no podían hacerlo espontáneamente, aunque lo convirtió en sustancia el partido progresista, se le dijo al jefe político que no se le autorizaban ciertos gastos que producían ficticios entusiasmos, y se prohibieron de real orden las aclamaciones y los grupos, porque lo que empezó por poco llegó á tomar grandes proporciones.

Un acto fué aconsejado á S. M., al que accedió gustosa, que la enaltecía y honraba á sus ministros. Reunidos en consejo presentáronla una exposición de don Salustiano de Olózaga, dirigida á la reina, en la que refiriendo la vejación de que había sido objeto y apelando á los nobles sentimientos de S. M., ha-

biendo tenido ocasiones de admirar su bondadoso carácter y recibir mil pruebas de su generosidad, esperaba el término honroso de la singular posición en que se encontraba, no pudiendo ofrecer en cambio «á V. M. más que el sacrificio de la vida, si fuese necesario para la conservación de su augusta persona, y la consolidación del trono constitucional. Pero V. M. no necesita otro estímulo que los impulsos de su buen corazón, y por eso, tan lleno de confianza como de respeto, suplico á V. M. que tenga á bien comunicar al Senado y al Congreso su voluntad de que quede perpétuamente archivada la declaración que se sirvió firmar en 1.º de Diciembre de 1843, sin que en ningún tiempo pueda producir efecto alguno legal, mandando al propio tiempo que se le expida pasaporte para venir á desempeñar el cargo de diputado, y consagrarse hasta donde alcancen sus fuerzas, al sostenimiento del trono de V. M. y de la Constitución de la monarquía». Al márgen de la misma exposición escribió S. M.; «Hágase como se pide», consignándose en una acta que lo había resuelto con entera libertad, y que constara que no podía abrigar rencor contra nadie; que deseaba no hubiese enconos ni resentimientos entre los españoles, aunque pertenecieran á diversos partidos; «y yo quiero y debo dar el ejemplo. Mi voluntad es que se haga lo que pide Olózaga». A su virtud se dió el real decreto de 3 de Abril, y Olózaga pudo tomar asiento en el Congreso (1).

(1) Consecuencia de este decreto fué la exposición siguiente: «Señora: El decreto de V. M. de 3 del actual, condenando al olvido un suceso por siempre deplora-

Este acto no podía menos de ser aplaudido por todo el que amase la monarquía y aun la patria, porque tales rasgos de gene-

ble, habrá llenado de consuelo á los que sufren aún en tierra extraña el ostracismo, que hicieron necesario nuestras disensiones, y los conflictos que frecuentemente han ocasionado. Al oír decir á su reina *«desea contribuir cuanto esté de su parte á la reconciliación de todos los españoles, y que su corazón no abriga sentimiento contra ningún partido ni persona»*, habrán concebido, sin duda, la grata esperanza de volver pronto al patrio suelo, y de que lleguen á su término los largos y crueles padecimientos que han experimentado. Los que tienen el honor de dirigir á V. M. la palabra, se honran, Señora, con su amistad; han participado también de su desgracia, y el recuerdo de que aún pesa sobre ellos la prohibición de volver al país que les vió nacer, y en que tienen sus afecciones más caras, les impone deberes, que en momentos tan feliz y oportuno, sería un crimen dejar de cumplir.

Los generales Rodíl, Linaje, Capaz, Nogueras, Ruiz, Iriarte, Lemery, Ametller y Santa Cruz, que tanto han contribuido al triunfo de la causa de V. M. y de las instituciones políticas, con ella tan íntima y estrechamente unidas, sufren aún los rigores de la expatriación; y como si esto no bastase, se ven privados por decretos, que no es este el momento de calificar, de los honores, grados y condecoraciones que en cambio de su sangre, derramada en cien batallas, les habían otorgado, no sólo V. M., sino los reyes, vuestros augustos progenitores. Tiempo es ya, Señora, de que V. M., sin riesgo alguno, cediendo á los impulsos de vuestro noble y magnánimo corazón, y olvidando pasados sucesos, restablezca á tan buenos y leales servidores en las posiciones de que sólo en una época de revueltas pudieron haberse visto privados, y les abra las puertas de la patria: los exponentes se lisonjean de conseguirlo, porque creen imposible llegue á los oídos de V. M. el eco de la desgracia, sin que se apresure á remediarla; y si por razones que no alcanzan, se dilata, respetando, como deben, la voluntad de V. M., digna siempre de acatamiento, y en el uso de tan elevada prerrogativa, más acaso que en ninguna otra, habrán cumplido con una obligación que, debiendo su origen á la amistad política y privada, y á



rosidad aun cuando los exigiera la justicia y la equidad, enaltecen al que los dispensa y honran á la nación. De aquí el que los partidos liberales más avanzados concibieran grandes esperanzas de ver inaugurarse un período de verdadera tolerancia, de equitativa libertad, de necesaria legalidad, por la que tanto se aspiraba para que acabase de una vez el constante conspirar del caído y se entrase en la práctica sincera del sistema constitucional.

Otra reparación, que había dejado de ser castigo para convertirse en venganza, ejecutó aquel ministerio; la amnistía del príncipe de la Paz, el decano de los proscritos de España. Ocupando el trono Isabel II, debía echarse un velo sobre aquellos sucesos, que la historia ha probado no fué Godoy tan criminal como se dijo (1).

Esperábase con ansiedad se continuara en

---

las afecciones creadas por el común infortunio, no puede dejar de cumplir quien tenga sentimientos de honradez y esté acostumbrado á respetar los altos fueros de la humanidad y de la justicia.—Dios guarde la importante vida de V. M. largos y dilatados años. Madrid y Abril 6 de 1847.—Señora: A L. R. P. de V. M.—Juan Alvarez y Mendizábal.—Manuel Cortina.—Pedro Gómez de la Serna.—Pascual Madoz».

(1) Tratado el asunto en consejo de ministros, se acordó para mejor hacerlo, nombrarle senador, y al tomar la pluma Pacheco para extender el decreto escribió: nómbrase senador á don Manuel Godoy, príncipe de la paz; y entonces Benavides dijo: «Príncipe, no; es un título que no debe prevalecer por nuestras leyes y nuestras tradiciones: en España no hay más príncipe que el de Asturias; aquel dictado fué hijo de un favoritismo que la España entera reprueba, y suena mal á los oídos de todo buen patriota; llamémosle solo el capitán general de ejército y duque de la Alcudia»; y así se hizo.

TOMO I

este camino; se leía todos los días con avidez la *Gaceta*; causó disgusto ver en ella altos nombramientos en vez de abrir las puertas de la patria á los que en el extranjero sufrían, y no porque se dejara de considerar digno á Narvaez de la embajada de París, que se le había ofrecido, sino porque se deseaban actos que abrieran el corazón á la esperanza de mejores días. El nombramiento de González Bravo para consejero real fué considerado como una amarga decepción, y extrañó que el ministro de 1844 se asociara á los que tan rudamente habían combatido sus actos y su persona.

Estos y otros sucesos engendraron desconfianzas en los progresistas, y se aprestaron á combatir al gobierno más resueltamente á pesar de los halagos de algún ministro que se proponía hacerles consentir que serían los legítimos herederos del poder.

El gobierno procuraba ser consecuente con sus propósitos, porque á ningún ministro puede negársele el deseo de gobernar bien; está en su propio interés; la cuestión estriba en que esté en relación con su capacidad, en la que no todos se han distinguido. No es fácil la ciencia del gobierno; más difícil en España, por lo impresionable y algo inconstante de nuestro carácter, por la absurda propensión á emitir opinión antes que á formar juicio, por obrar con la imaginación, no con la conciencia, por ser más cómodo hablar que estudiar. El nuevo ministerio se proponía armonizar opiniones y captarse el concepto público, y entre las medidas que adoptó fueron de importancia y dignos de los proyectos para seguir el en mala

53

hora interrumpido camino de la desamortización, aplicándola á los bienes de beneficencia, de instrucción pública y de propios, la capitalización de haberes de clases pasivas y liquidación de créditos á cargo del Tesoro; pero no estaban aquellas Córtes muy dispuestas á ayudar al gobierno en este camino, á pesar de la votación del 29 de Marzo, en que le confirmó parlamentariamente en el poder, á lo que contribuyó la minoría progresista; su número inclinaba la balanza hacia el lado que se dirigía. El no acceder luego á las exigencias de los progresistas, y las desconfianzas que infundió en los moderados intransigentes, hicieron algún tanto peligrosa su situación en las Córtes, y la de estas fué algo anómala, ambigua, falsa y hasta inconstitucional. Sobre unos 70 diputados de la mayoría, ó más bien de la oposición moderada, se reunieron en la noche del 25 de Abril en casa del señor Coello, conviniendo en combatir resueltamente al ministerio para reorganizar el partido moderado, cuya deplorable situación reconocieron y lamentaron los que eran sus verdaderos autores. Una comisión, compuesta de los señores Martínez de la Rosa, González Bravo y otros, debía proponer el oportuno remedio y dirigir el combate, al que se aprestaron con más pasión, al ver los nombramientos de senadores progresistas que hizo el gabinete, rindiendo el debido tributo de justicia á un partido que sólo tenía un representante en la Cámara alta.

Esta reunión y otras alarmaron, como no podía menos al gobierno, que creyó conjurar el peligro, haciendo renacer la confianza en

el partido moderado, demostrándole que nunca había dejado de serlo.

El periódico que más molestaba á los moderados, aun cuando de esta opinión, era *El Tiempo*, y como el gabinete no quería aparecer observante de otros principios, no habiendo en realidad más que diferencias de conducta, y aquel periódico que había avanzado mucho en su oposición á anteriores ministerios, y reñido rudas batallas con sus órganos, era por lo menos un inconveniente, se halló medio de que su director se prestara á su muerte, que costó 10.000 duros y la legación del Haya. Debió, sin embargo, ser terrible la agonía, como el que siente desprenderse de la vida, porque escribió en sus postrimerías artículos de los que no podía quedar el gobierno muy satisfecho, pues no decían más los periódicos de oposición. No era en verdad muy halagüeño lo que sucedía, y cuando se denunciaban planes de la más grave trascendencia fraguados en altas regiones.

Otro periódico, *El Faro*, fundado por entonces, hacía la guerra más despiadada al ministerio, porque decía se inclinaba á los progresistas, y aunque estos eran los más leales que encontró el gabinete, como se vió en las votaciones de censura y de acusación, y estaba siempre digna y en su puesto aquella oposición, hábilmente dirigida por Cortina, no hizo el gobierno por este partido lo que podía haber hecho, y mucho menos lo que pudiera producir las iras retrógradas de los redactores é inspiradores de *El Faro*, fundadores después de la Unión liberal.

DESACUERDO RÉGIO—INTRIGAS—REGICIDIO FRUSTRADO—CLAUSURA DE LAS CÓRTEES—EL MINISTERIO Y EL REY

## LXXVI

Lo que constituía el mayor conflicto para el gobierno y un grande escándalo para la nación, eran las escenas que ocurrían en palacio, y de público se hablaba, haciendo ostensible el desacuerdo entre los régios consortes, el no salir juntos á paseo, presentándose como un golpe de efecto el que fuera un día el rey con su padre en un carruaje detrás del de su esposa, y sobre todo que al ir la reina de jornada á Aranjuez, el rey marchara al Pardo, siendo infructuosos cuantos esfuerzos emplearon los ministros para que se aparentase al menos una buena inteligencia que no existía, ni podía existir mientras subsistiera la causa de tan fundado y justo desacuerdo. Había, pues, un divorcio de hecho, no menos desagradable y más perjudicial, por tratarse de monarcas, que si fuera legal; presentándole algunos, y publicándose en España y en el extranjero, como la causa principal, si no la única, del estado precario del gobierno, del desasosiego del país y de los tristes augurios de trastornos y desolaciones que amenazaban.

Se pensó en conferir al general Serrano la suprema autoridad de la Habana, para conjurar así algún conflicto y facilitar la necesaria armonía del régio matrimonio; pero estaba tan dispuesto á aceptar este mando como la inspección á que quiso obligarle el anterior ministerio, y esto produjo un nuevo

peligro; porque habiendo ido el señor Olózaga á Aranjuez, y creyendo este hombre público que lo único que podía salvar á aquella situación y á la reina, era la formación de un gabinete progresista, á punto estuvo de ser un hecho á no haber acudido el gobierno con presteza á impedirlo, despertando en la reina grandes recelos contra aquel partido, recelos que el que podía destruirlos, ó no supo, ó no pudo, ó no quiso hacerlo. Conjuróse esta crisis, á lo cual contribuyó una junta de generales que enviaron su comisionado en apoyo del gabinete, á exponer á la reina lo que en manera alguna se consideró que podía ni debía competirles; y aquel ministerio, que tan angustiosa vida tenía, se vió sorprendido con un acto, nuevo hasta entonces en nuestra moderna historia monárquica, que no registraba un conato de regicidio, frustrado por fortuna, cuyo autor fué don Angel de la Riva, joven ilustrado, y en concepto de cuantos le trataron inofensivo por su carácter y educación: y no descubierta por la policía, poco eficaz, lo fué al señor Benavides por un progresista, como protesta de que ninguna participación tenía este partido en el atentado.

Imposibles las Córtes con el gobierno, suspendió el 5 de Mayo sus sesiones, bien estériles por cierto para el bien público, y cuando estaba abocado el exámen de los presupuestos y de otros asuntos de grave interés; coincidiendo esta clausura con el fallecimiento de su presidente, el marqués de Gerona. Si la clausura de las Córtes dió algún respiro al gobierno, la cuestión de palacio aumentaba sus apuros por crecer su gravedad. Inso-

portable la estancia del rey en el Pardo, pensó en trasladarse á Madrid, y al saberlo el gobierno, al que no agradaba se diese el espectáculo de que se viera al rey en Madrid, estando la reina en la Granja, comisionó al ministro de la Gobernación para exponerlo así, y que no podría venir á palacio. Ya había comunicado el rey aviso de su llegada, y contestó que si el gobierno estaba resuelto á cerrarle las puertas del régio alcázar, se lo manifestase por escrito, y respecto á la conveniencia de su venida á Madrid, él era mejor juez que nadie. Al regresar el señor Benavides, se reunió el Consejo de ministros, ya á las altas horas de la noche, y á poco recibía el rey una orden escrita, manifestándole las poderosas razones que hacían imposible su morada en el real palacio (1).

(1) Por el ministerio de la Guerra se pasó esta real orden:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. señor: He puesto en conocimiento del Consejo de señores ministros el oficio que desde el real sitio del Pardo se sirve V. E. dirigirme con esta fecha, noticiándome que su majestad el rey ha determinado trasladarse en el día de mañana á esta capital, para que yo disponga que á las nueve de dicho día se halle establecida (en palacio sin duda) la guardia de costumbre. El Consejo de ministros, en cumplimiento de las órdenes que tiene recibidas de la reina (Q. D. G.), se ve en la precisión de manifestar á V. E. por mi conducto, y en respuesta á su citado oficio, que siente esta determinación de su majestad el rey, y que desea vivamente se digné desistir de ella, trasladándose á cualquier otro de los sitios reales, si no quiere continuar en el Pardo, pues por las óbvias razones que no pueden ocultarse á su razón, esta venida sería sobremanera perjudicial en las circunstancias presentes. Si á pesar de lo dicho insistiese el rey, no podría el Consejo prescindir de exponer á su real consideración, con todo el respeto debido á su au-

En su vista se apeó el rey en el palacio de San Juan, regresando al Pardo al anochecer no por su voluntad.

Regresó la corte á Madrid, se esforzó el ministerio en reconciliar á los regios consortes, no se opuso la reina, aplazó el rey el recibimiento del ministro que había de comunicarle la buena disposición de S. M., y cuando se realizó, se tomó cuatro meses de término para aceptar la reconciliación, ó más bien manifestó que, hasta pasados cuatro meses, estaba decididamente resuelto á no ir al palacio de Madrid, siendo inútiles cuantas juiciosas y hábiles observaciones le hizo el señor Benavides. El plazo, considerado irreverente, sirvió para poco edificantes comentarios, en desprestigio naturalmente de la monarquía. ¿Se proponían minarla los mismos reyes? Se comprende la posición del que escribía á Montemolín reconociendo en éste mayores derechos para ser esposo de la reina; pero siéndolo ya don Francisco, ¿hasta qué extremo llegaba su agravio que en nada tenía ya el decoro del trono? Procurábale con afán la reina Cristina, diciendo á su hija:

«Pude ser flaca; no me avergüenzo de confesar un pecado que sepultó el arrepentimiento; pero jamás ofendí al esposo que me

gusta persona, que su majestad la reina no le da su consentimiento para venir al palacio de Madrid, ahora que la misma augusta señora se encuentra en el real sitio de San Ildefonso. Sírvase V. E. hacerlo así presente á su majestad el rey y trasmitirme su resolución. Dios, etc.—Madrid 18 de Julio de 1847.—A las once y media de la noche.—Mazarredo.—Excelentísimo señor marqués de Alcañices, mayordomo mayor de su majestad el rey».

destinó la Providencia, y sólo cuando ningún vínculo me ataba á los deberes de una mujer dependiente, dí entrada en mi corazón á un amor que hice lícito ante Dios, para que disculpase el secreto que guardé á un pueblo cariñoso, y por cuya felicidad tanto me he desvelado. No creo haberle ofendido por haber buscado una honrosa humildad que se nivelase á mi gerarquía. Para obedecer á mis instintos modestos, busqué á Dios para que los patrocinara, y para que jamás el pueblo español maldijera mi inclinación. Digo estas cosas para que, relaciones dictadas por el antojo ó por otros fines siniestros, no sirvan de escudo ni autoricen desaciertos que deben deplorarse... No es mi ánimo investigar la causa de vuestra separación; á todos escucho, y como conozco al uno y he mecido á la otra en la cuna, creo que entrambos deben olvidar mútuos agravios y penetrar en la vía de la paz, tan saludable para vosotros como conveniente para el pueblo español, y se evitarán críticas acerbas y censuras ásperas en los gabinetes de las principales naciones europeas... No me apresuro á emprender mi viaje á Madrid porque acaso mi presencia daría lugar á otras incidencias que, en vez de reparar el mal, podrían aumentarle. Tengo muchos ingratos (¿quién no los tiene?). Yo te ruego, como madre cariñosa, que atenta á tu propio bien y á la tranquilidad de los españoles, vuelvas al lado de tu esposo, á quien por otro conducto escribo con el mismo fin, mientras yo quedo rogando al cielo por tu ventura, y porque Dios ponga más tino y amor á la patria en los hombres que tan mal aconsejan, etc.»

Y decía el rey al ministro, que le manifestaba que debía terminar aquella separación: «Lo comprendo, respondió; pero se ha querido ultrajar mi dignidad de marido, mayormente cuando mis exigencias no son exageradas. Yo se que Isabelita no me ama; yo la disculpo, porque nuestro enlace ha sido hijo de la razón de Estado y no de la inclinación; yo soy tanto y más tolerante en este sentido cuanto que yo tampoco he podido tenerla cariño. Yo no he repugnado entrar en el camino del disimulo; siempre me he manifestado propicio á sostener las apariencias para evitar este desagradable rompimiento; pero Isabelita, ó más ingénua, ó más vehemente, no ha podido cumplir con este deber hipócrita, sacrificio que exigía el bien de la nación. Yo me casé porque debía casarme; porque el oficio de rey lisonjea; yo entraba ganando en la partida, y no debí tirar por la ventana la fortuna con que la ocasión me brindaba, y entré con el propósito de ser tolerante para que lo fueran igualmente conmigo; para mí no habria sido nunca enojosa la presencia de un privado. Mi dignidad reclama que antes que nada desaparezca el valido, ya he dado testimonios evidentes de que el favor en Palacio de ese hombre, era la causa de la separación, y por lo tanto no me resigno á retroceder en mi promesa» (1).

El consejo trató, á virtud de esta conferencia, de satisfacer los deseos del rey, á lo

(1) Algunos documentos podríamos presentar sobre este desagradable asunto; que quisiéramos borrar de la historia de nuestra patria, pero lo reservamos por decoro, así como el resto de la conferencia habida entre el rey y el ministro señor Benavides, que algo tiene de pornográfica.

que no se prestó tanto Salamanca; y viéndose que la concordia del ministerio era imposible, se pensó en otro, se propuso á Arrazola la presidencia del nuevo gabinete que formara, y lo rechazó porque no quería ser instrumento de influencias, con las que no estaba conforme.

INTENTO DE MINISTERIO PROGRESISTA—VENIDA DE NARVAEZ—CAIDA DEL GABINETE PACHECO

### LXXVII

La crisis métrica que por entonces se atravesó, la gran carestía de los artículos de primera necesidad, los desórdenes que esto produjo en Sevilla y en algún otro punto, complicaban las circunstancias y la situación del gobierno que tuvo el arranque de decidirse por la supresión de los derechos de puertas, que no alivió á los consumidores pobres, y enriqueció á los acaparadores afortunados. Esta determinación mostraba los buenos deseos del ministerio, que aunque conquistara la más justa y grande popularidad no debería á ella su salvación.

Habiase pensado en sustituirle con un ministerio progresista, cuyo partido estaba resuelto á admitir el poder si se le hubiera ofrecido con honrosas condiciones, y para gobernar bajo el programa de orden, justicia, moralidad, tolerancia y constitucionalismo; pero ninguna proposición formal se hizo; sí algunas pocas y ambíguas insinuaciones, no por la reina ni en su nombre, por lo que fueron consideradas como para que ejercieran los progresistas el poder bajo el mismo concepto que los ministros que lo

eran á la sazón, lo cual no aceptaban, con cuyo motivo declararon sus órganos que, si aquel partido hubiese merecido la confianza de la corona, se creían sus hombres con la fuerza, el apoyo y los medios necesarios para resolver todas las cuestiones que se agitaban á satisfacción de su reina, y conforme á los verdaderos intereses del pueblo español; y que si por efecto del errado camino que se seguía, sobrevinieran graves trastornos en la monarquía, el partido progresista quedaba exento de toda responsabilidad, no pudiendo en ningún caso reconvenirle, ni amigos ni adversarios, de no haber querido hacerse cargo del gobierno en aquellos momentos críticos de prueba y peligro. Hubieran obtenido quizá el poder á ser menos escrupulosos, mas no querían algunos deberle á un favorito ó á una camarilla para seguir autorizando vergonzosas escenas.

No iban seguramente los vientos por este lado; entonces hubiera venido á Madrid el duque de la Victoria, y el que vino fué el de Valencia, al que hacía tiempo abrumaban con cartas, hasta los que del seno del mismo partido moderado habían estado en oposición con él. Quiso que le rogaran su vuelta y contar con la seguridad de que había de obtener carta blanca, «pues al estado á que han llegado las cosas, no hay otro medio que empuñar el garrote y pegar de firme».

Viendo Pacheco la situación en que colocaba al gabinete el régio desacuerdo, resolvió separarse de sus compañeros; presentó la cuestión en el consejo, diciendo que no había otro medio que llamar á Narvaez, temiendo, no sólo por lo que en la corte suce-

dia, sino por lo que se vislumbraba que había de suceder en Europa, conviniendo todos en que amenazaba una revolución general, por tenerla conmovida las sociedades secretas, y principalmente, Alemania, fuente de todas las ideas nuevas; opinaban que, en tales circunstancias, España debía estar regida por un hombre del carácter y resolución de Narvaez, y con la aprobación del consejo fué su presidente á ver á la reina. Como la influencia había decaído algún tanto en aquellos días, pudo conseguir fácilmente Pacheco la órden de mandar venir al duque de Valencia (1).

La llegada de Narvaez alentó á los moderados, que también le llamaban para que les salvara, y desconcertó á los progresistas, aunque tenían tan valiosos protectores, que alguno de ellos hasta se apresuró á ver á la reina, para que no se valiese de aquel general, á lo que S. M. se negó. Así que, cuando Narvaez fué á saludarla, le encargó la formación de un ministerio; pidió tiempo para decidir, pasó en seguida á visitar al rey, con quien conferenció largamente, y concurrió por la noche al consejo de ministros, donde comprendió todo lo grave de la situación que se atravesaba y la clase de intrigas que se cruzaban. Entonces conoció que era más di-

(1) Eran las altas horas de la noche, cuando dió Pacheco cuenta á sus compañeros del permiso obtenido de S. M., y como no había telégrafo eléctrico, hubo que esperar al nuevo día, á cuyos albores fué Benavides á la estación telegráfica, que se hallaba en el cuartel de guardias, y con gran reserva encargó al señor Mathé pusiese el parte que le dió por escrito. A las tres horas supo el señor ministro de la Gobernación que Narvaez se ponía en camino.

ficil de lo que creía formar un gabinete que no estuviera supeditado á influencias, á alguna de las cuales quería fusilar, y á otra enviar á su tierra; y no consintiendo tampoco asociarse á Salamanca, procuró formar un ministerio en que se diera gusto aun á los que más influían; pero como ya se había interesado á la reina en favor de Salamanca, y no iba incluido en la candidatura, no la aceptó, y resignó el duque su encargo. Salamanca que contaba con el favor de las influencias cortesanas, fué el encargado de formar el gabinete.

## INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EN PORTUGAL

## LXXVIII

Los sucesos de Portugal llegaron á constituir un verdadero peligro para aquel trono: los pueblos desconocían la voluntad de la reina, y ni aun atendían la voz de sus proclamas; se empeñaban combates estériles, corría la sangre inútilmente; al ruido de las armas liberales se despertó el partido miguelista, y se lanzó también al combate; y en medio de este bregar de todos los partidos y de los más opuestos intereses, la miseria pública formaba el horrible acompañamiento de aquella situación, recorriendo las calles centenares de mendigos implorando la caridad. Tal estado de cosas era insostenible: se pensó en una intervención, y hasta la pidió el mismo Saldanha. El ministerio Pacheco declaró que de ningún modo consentiría se hundiera ni aun peligrase el trono de doña María.



Fué comisionado por el gabinete Sotomayor, el coronel don Senen Buenaga para enterarse del verdadero estado de Portugal y de las fuerzas respectivas de los bandos beligerentes; y de sus resultas y de lo que cada día se agravaba más la situación del vecino reino, se pensó formalmente en la intervención: marchó el general don Manuel de la Concha á París con instrucciones del gobierno; regresó en breve satisfecho, y corrió en seguida á la frontera portuguesa, donde se fué reuniendo el ejército, cuyo mando se confirió á aquel general (1).

Inglaterra hacía, en tanto, inauditos esfuerzos para impedir la intervención española, y hasta hubo momento en que se creyó había conseguido zanjar todas las cuestiones, pero nada de lo que se hiciera en Portugal podía ser estable, basándolo en negociaciones. El señor Pacheco *no vaciló en aceptar* los buenos oficios de Inglaterra, después de haber recibido nota del conde de Thomar, en la que pedía otra clase de ayuda de España: el alistamiento de una legión de voluntarios diciendo que se dieran instrucciones al señor

(1) El general Blaser fué nombrado jefe de E. M. G. De la vanguardia, el brigadier don Francisco Mata y Alós: de la primera división, el mariscal campo don Francisco Lavalette, mandando la primera brigada don Jaime Ortega, y la segunda, don José María Sanz. De la segunda división era comandante general el brigadier don Modesto de la Torre, guiando sus dos brigadas don Jorge Ahomar y don Rafael Lopez Ballesteros. La tercera división estaba á cargo del brigadier don Mariano Belestá, y al frente de sus dos respectivas brigadas, don José Paredes y don Francisco Lersundi. La caballería la mandaba don Rafael Leon y Navarrete, y la artillería don Ramón Salas.

Ayllón para insistir con el gobierno portugués y con la junta de Oporto en la admisión de los términos de transacción, que estaba ofreciendo el ministro inglés en Lisboa, y se reuniera, entre tanto, en la frontera portuguesa, alguna fuerza, de cuyo número y posiciones se le informaría: ¡y se trataba de fuerzas españolas, y en territorio español! Así pudo decir después Mr. Bulwer á lord Palmerston: «confío que las órdenes enviadas al ministro español para que fuerce al gobierno portugués á aceptar la transacción que nosotros aconsejamos, cualquiera que ella sea, producirán muy buen efecto». Y escribió más el representante británico: «El partido de la corte en Portugal, decía refiriendo una conferencia con Pacheco, no tratará sinceramente mientras vea que vais á intervenir en su favor.—Sí, replicó el señor Pacheco, nuestras fuerzas intimidarán á ambas partes, y les obligarán á venir á un arreglo necesario.—Suponiendo que no vengan á un arreglo, dije yo, ¿intervendreis? Es menester que sepais que intervenir en Portugal sin nuestro permiso es un asunto muy serio.—¡Oh! Podeis estar tranquilo, respondió el señor Pacheco, no haremos nada sin vuestro consentimiento.—¿Puedo estar seguro de esto? pregunté.—Enteramente seguro, fué la contestación del señor Pacheco, y me parece continuó, que estamos adoptando vuestras ideas, cuando os proponemos el ofrecer la conciliación. Nuestro intento es mantener las más cordiales relaciones con vosotros en todas las cuestiones; ahora mismo hemos negado la petición del gobierno portugués para una legión auxiliar».

Los firmantes, sin embargo, del tratado de la cuádruple alianza, eran naturalmente los llamados á dirimir la cuestión política de Portugal, y España por su situación topográfica, relaciones y costumbres debía tener la parte más activa. Formóse un ejército de observación de Portugal, cuyo mando de general en jefe y de la capitania general de Castilla la Vieja se confirió á don Manuel de la Concha, cargo menos importante, por las empresas militares á que estaba destinado, que por el pensamiento que debían tener todas las operaciones, en contraposición tal vez de los planes que formasen la base política de las potencias aliadas, habiendo de contrarestar quizá indirectamente, la ambición de Inglaterra, la emulación de Francia y la desconfianza del gabinete de Lisboa.

Concha se halló con un ejército insuficiente para la ocupación militar del territorio lusitano, y con el mal plan de condenar como punto de invasión la plaza de Badajoz: tuvo que hacer no pocos esfuerzos para lograr, en los primeros días de Junio, tener un cuerpo organizado y disciplinado, abastecido de todo, sin faltar ni el servicio de hospitales, aunque no estaba muy satisfecho del jefe de administración ó hacienda militar que se le dió. Hizo la conveniente distribución, y se halló con un efectivo de 55 jefes, 486 oficiales, 11.296 hombres y 698 caballos.

Para la invasión trazaron sendos proyectos el general en jefe y el duque de Saldanha, y si era atendible el de éste por el exacto conocimiento que debía tener de su país y el aprecio debido á sus circunstancias, el de

Concha, aunque diferente, pareció mejor basado en los buenos principios del arte de la guerra, y fué el aprobado por el gobierno. La empresa tenía sus dificultades, por la naturaleza del país, de suyo montañoso, cruzado por multitud de ríos invadables, con pocos caminos, y estos dominados por inaccesibles posiciones; atravesado de cordilleras que cortan toda comunicación directa, por corta que sea, y el enlace de cualquier línea de operaciones; de aquí el que Concha considerase arriesgado el sistema de operar allí con cuerpos aislados é independientes, é impracticable la invasión de un sólo cuerpo en prolongación de una misma línea, que podía ver envueltos sus flancos y difícil proveerse de subsistencias.

La historia presenta ejemplos de los inconvenientes con que lucharon algunas invasiones en Portugal desde la de don Juan I de Castilla; escritas están, conocidas son las operaciones militares de principios de este siglo no tenidas en cuenta por Saldanha para formular su plan, y sí atendidas por Concha, que en todas sus concepciones militares estudiaba lo pasado para ejecutar lo presente: así armonizaba la ciencia con la historia, y daba á todos sus planes una base segura y admirable.

Concha estaba de acuerdo con el mariscal portugués en considerar á Oporto como punto objetivo de las operaciones; no así en la extensión de las mismas hasta la izquierda del Duero, creyendo limitarlas á la derecha para asegurar su éxito; pues en esta parte se hallaban las fuerzas de Povóas, que, teniendo por principal objeto cerrar el paso al

ejército español, lo lograron fácilmente, apoderándose de las posiciones que forman sobre el Tamega una de las cordilleras que se desprenden de la sierra de la Culebra. Para neutralizar el efecto de este movimiento, Concha no hallaba otro medio que el de marchar sobre él resueltamente, en actitud de forzar sus posiciones, haciendo que estas fuesen al mismo tiempo envueltas por una columna que, presentándose por un flanco, amenazase su línea de retirada. Las fuerzas de Saldanha apoyarían el movimiento del conde de Casals sobre Lamego, para arrojar á los revolucionarios de la derecha del Duero, y logrado, y llegada la línea española á la altura de Villareal, pasaría el Duero Casals, perseguiría á las guerrillas que quedarán á retaguardia de los españoles, y Saldanha se conservaría en posición á la izquierda de aquel río, quedando limitadas las operaciones á la derecha del mismo.

Para esto pensaba Concha penetrar en Portugal por Miranda la izquierda del ejército, marchando por Mogadisa, Alfandiega, Murza y Villareal á Canaveres ó Amarante: el centro, con el cuartel general, iría por Braganza á Mirandela y Amarante, ó puente de Cabés; y la derecha, por Chaves y Cabeceira, de Bastos á Mondín, dándose la mano con las fuerzas que entrasen por Galicia á envolver las posiciones del Tamega, y coincidiendo las tres columnas, á los cinco ó seis días de su entrada en Portugal, en la línea de Canaveres Amarante, Guimaraens y Braga, distantes todas á unas ocho leguas de Oporto. Si allí se retirase Povóas, allí se encaminaría el ejército reunido; y si se dirigiese á Valen-

za do Minho ó Viana, se operaría sobre la derecha del Duero, hasta obligarle á rendir las armas. Concertáronse perfectamente los medios para asegurar el éxito del plan, prescribiéndose hasta la distancia que había de mediar de unas fuerzas á otras, y aun previniéndose cuanto pudiera sucederles. Solo se esperaba la orden de operar, pendiente de la política de los gabinetes, y á pesar de las instancias del duque de Saldanha, jefe á la vez del gobierno y del ejército portugués. Decidida definitivamente la intervención por el protocolo firmado en Lóndres el 21 de Mayo, encomendóse á España hacerla por tierra.

El conde Das-Antas, presidente de la junta de Oporto y general de sus tropas, aunque antes había desperdiciado algunas excelentes ocasiones de obtener valiosas ventajas, conoció que la revolución perdería un día de existencia por cada minuto que permaneciese estacionaria y se aprestó á cambiar el teatro de la guerra y dividir la atención de sus contrarios: pensó en hacer desembarcar un cuerpo expedicionario á retaguardia de Saldanha, cayendo sobre él rápidamente, en combinación con Sa-da-Bandeira, ó ejecutar un movimiento sobre Lisboa y apoderarse de ella, por defenderla con poca fuerza el conde de Vinhaes; pero no fué este atrevido plan tan reservado como su importancia exigía; lo supo el gabinete español, y para desbaratarle, se introdujeron en el plan trazado modificaciones importantes; se precipitaron los sucesos, y al zarpar Das Antas con unos 2.000 hombres y salvar la barra de Oporto, algunos cruceros ingleses y uno español le cerraron

el paso, y le hicieron prisionero con su gente. Siguió á esto la toma de Valenza do Miño por el capitán general de Galicia, señor Mendez Vigo, y alarmada la junta de Oporto al verse acometida por mar y tierra, acordó acogerse á la amnistía que había dado la reina; entabló negociaciones con el cónsul inglés, éste acordó por sí una especie de tregua, deseoso de dar á su nación la gloria de la paz portuguesa, esto alentó á la junta para aumentar sus exigencias, y fueron motivo para que se anulara la declaración de someterse, y se procediera á obrar con prontitud y energía. Tomó la escuadra aliada la plaza de Setubal, y el ejército español atravesó la frontera.

Concha trataba de imprimir á la intervención, por medio de un golpe de mano, el carácter de españolismo que pretendían desvanecer los extranjeros, y llegar instantáneamente á la vista de Oporto, donde debía resolver la cuestión, y donde tantas influencias se cruzaban. Adoptóse un nuevo plan, y después de dirigir la palabra á los soldados (1),

(1) *Cuerpo de ejército de operaciones de Portugal.*  
—Soldados. Vais á entrar en Portugal, en un país desgraciado, que sufriendo los horrores de la guerra civil, necesita del auxilio de las naciones amigas; vuestra misión es noble; unidos españoles y portugueses hemos combatido por la independencia de la Península; juntos hemos peleado por nuestra reina, justo y generoso es que aunados defendamos el trono constitucional de doña María de la Gloria.

Concedor de las virtudes del ejército, y testigo de vuestra subordinación y distinguido comportamiento he asegurado al gobierno de S. M., que en el vecino reino os hareis merecedores como en Castilla del aprecio y admiración que en todos tiempos se ha tributado á los soldados españoles.

Soldados: Considerad al pacífico habitante, respetad

la vanguardia ocupó á Braganza. Estableció allí el cuartel general, dirigió Concha el 16 de Junio una alocución á los portugueses, diciéndoles que el genio del mal había introducido entre ellos la discordia; que «la nación española, que por tantos lazos está unida con la vuestra, tiene además que satisfacer una deuda de gratitud que contrajo con vosotros cuando en tiempo no muy distante, volaron vuestros hijos á defender más allá del Ebro la causa que entonces defendíamos los españoles, y hoy vuelven á tremolarse unidas las quinas lusitanas y los pendones de Castilla»; que no iban como conquistadores ni enemigos, sino como pacificadores y hermanos, sin otra ambición ni otro afán de gloria que la de regresar en breve á nuestra patria llevando la honrosa satisfacción de haber contribuido á su felicidad; que contaba con medios suficientes para conseguirlo, pero no quería efusión de sangre, y si contribuir á que depusieran las armas y se sometieran á la reina.

Concha ocupó después á Alcañices, y la brigada de Galicia, atravesando el Miño por

sus propiedades, personas y costumbres; que solo vean en vosotros sus amigos, sus hermanos. Hacedlo así, y al volver á pisar el suelo español, dejareis en Portugal recuerdos gratos; sus hijos todos reconocerán que sus mejores aliados son y serán siempre los españoles. Esto quiere el gobierno de S. M.; esto conviene á la independencia de ambos países, y el ejército lo hará porque así cumple á su deber, á su honra y á su gloria.

Soldados: Si la necesidad nos obliga á hacer uso de las armas, sed generosos con los vencidos, y que la victoria, de que todos estamos seguros, se obtenga siempre al grito de ¡viva la Reina!

Cuartel general de Zamora, 9 de Junio de 1847.—  
Vuestro general en jefe, Manuel de la Concha.

un puente de barcas construido al efecto; llegó á Ponte de Lima, y las fuerza de Extremadura reunidas en Olivenza debían penetrar para operar á la izquierda del Tajo en combinación con las tropas lusitanas.

Los pronunciados portugueses, mandados por César de Vasconcellos adelantaban sus fuerzas hasta Villareal y Pozo de Regoa, teniendo su atrincherada línea de resistencia sobre el Támeга. Concha comprendió la dificultad de forzar aquellas inaccesibles posiciones, y queriendo seguir á Oporto, destacó á Belestá por la derecha en dirección á Chaves, á envolver aquellas posiciones, salvando su línea por el nacimiento del Támeга, y cayendo sobre el flanco izquierdo y retaguardia de Vasconcellos; el cuartel general se movería por Mirandela sobre los fuertes de Amarante ó Cavés para pasar el río en cuanto Belestá hubiera llenado su objeto; y como le llenó, y perfectamente, tan sencilla como oportuna combinación estratégica dió por resultado la retirada de Vasconcellos hacia Oporto, atravesando nuestras tropas el río sin obstáculo, como tampoco le encontró en el avance que siguió, debiendo haberlos tenido grandes en las excelentes posiciones que los portugueses abandonaban sin defender.

Cerca ya de Oporto, á media jornada de Valongo, se presentó á Concha Vasconcellos para negociar de parte de la junta: dirigióse el general español á un lado del camino, sin interrumpir la marcha de las tropas; escuchó las proposiciones con cortés dignidad; y divisándose la cabeza de la retaguardia, pudiendo haberse cerciorado Vasconcellos del

número de los batallones, quedando, sin embargo, en la duda de los que pudieran ir detrás, continuó la marcha, apeló á los sentimientos de nacionalidad del representante de Oporto, y le manifestó cuánto más decoroso sería para los partidos en que el reino estaba dividido, entenderse entre sí y arreglar sus diferencias, en vez de someterse á una transacción impuesta por tropas extranjeras; é indicando al duque de Saldanha como la autoridad con quien más dignamente debían transigir, prometió retirarse á Valongo, escalonando sus fuerzas en dirección de España, si eran atendidas sus consideraciones, que no podían ser ni más nobles ni más dignas. Así las estimó Vasconcellos, cuando al manifestar la honda sima que imposibilitaba toda negociación directa entre los hombres de la revolución y el gobierno, aseguró que la junta de Oporto estaba firmemente resuelta á no tratar más que con el general Concha. Este no creyó debía obrar sin entenderse con Saldanha; continuó la marcha á establecer el sitio; se efectuó la entrevista de ambos generales en Gramido; el portugués rogó encarecidamente al español continuase las conferencias entabladas, ofreciéndose á permanecer en la izquierda del Duero mientras las tropas españolas ocupasen la plaza, acabándose así de asegurar el influjo que nuestra política estaba llamada á ejercer en el debate. Sin perjuicio de lo que de este resultase, estableció Concha su línea de bloqueo, apoyando la izquierda en la derecha del Duero, extendiéndola por San Cosme, Balboa, Contunil, Ventas-Novas, Pedroso, Arenoso, Paraños, San Mamés y Padron, hasta

Matusinos, sobre la costa. Algunos de los fuertes avanzados de la plaza hicieron fuego, que cesó, y le disculpó Vasconcellos.

Las condiciones de los de Oporto se reducían á que el ejército español garantizase una amnistia amplia y completa, que aunque concedida por el gobierno de doña María de la Gloria, no se consideraba bastante bien establecida en los principios de la buena fe; y confiando la junta en la honradez española, declaraba que sólo á su ejército entregaría la plaza, y por ningún concepto al arbitrio de cualquiera de las demás naciones, de cuya mala fe aseguraba tener pruebas repetidas. Esta manifestación y la del duque de Saldanha, honrando al general, enaltecían al ejército y á España, y nos envanece transmitir aquí el que hombres de todos los partidos en que se hallaba dividido aquel reino, dijeran: «No tenemos fé en la Inglaterra, ni en la Francia, ni aun en nuestras promesas recíprocas, sino en vosotros, que queremos seais garantes de nuestras transacciones». No somos partidarios de intervención alguna, á no verse inminente la destrucción de un pueblo por los que sin ley, sin freno y sin conciencia olviden todos los deberes y vulneren todos los derechos; no se hallaba en este caso Portugal; pero pedida, acordada y efectuada la intervención, no podía ser menos humillante para aquel reino, aunque sólo favorecía un partido.

Celoso Wylde, como representante de Inglaterra, del honor que se dispensaba á nuestra nación, movióse para que se efectuara en Gramido una reunión de todos los representantes, en la que convino Concha, por invitación de Saldanha; lisonjeándose el coronel

inglés, después de haber inducido á los de Oporto á asistir á la junta, que anticipándose el primero recibiría, con los comisionados de la ciudad, al general español; pero estos, más deferentes á Concha que las intenciones de Wylde, fueron á buscar á aquel á su alojamiento, y con él se presentaron en la junta. El marqués de Loulé, comisionado de Oporto, se negó á tratar en presencia de Saldanha, y el representante francés manifestó carecer de facultades para acordar nada definitivo; zanjándose estos accidentes con la ausencia del duque, y con discutir, á pesar de la especie de protesta francesa, cuya política era buscar su influencia en la cuestión, como fruto de las rivalidades de España y de Inglaterra. Inadmisibles proposiciones presentó la junta de Oporto para ganar tiempo; mas Concha hizo desembarcar las piezas de batir para rendir la plaza, y esta actitud obligó á los sitiados á enviar al cuartel general al brigadier Vasconcellos, insistiendo en su deseo de que en la entrega de la plaza sólo interviniese el ejército español. Concha celebró una junta con las personas que habían acudido á la anterior; y se acordó definitivamente la sumisión de la plaza y su ocupación; (1) lo verificaron las armas españolas con el mayor orden, y habiendo logrado el agente inglés que sus soldados ocuparían el castillo de Fox, centinela avanzado de la plaza, que dominaba la entrada de la ría, ne-

(1) Convenio de Oporto ajustado en Gramido el 27 Junio de 1847 firmando por España el general Concha, por Inglaterra el coronel Wylde, el marqués de Soulé en nombre de Portugal y el general Vasconcellos como representante de la Junta.

góse la guarnición del castillo á entregarle á los ingleses, y que sólo lo harían á las tropas españolas, á las que se les entregó, y estas á las británicas.

Mata y Alós efectuó el desarme de la guardia nacional, evitó no pocos conflictos, porque eran numerosas las fuerzas pronunciadas, y para salvar otros vino en posta á Madrid.

Así terminó la intervención española en Portugal, en la que si no hubo ocasión de conquistar grande gloria militar, no se derramó sangre, y fué dignamente honrado el nombre español.

Deseó la reina portuguesa conocer y saludar al que había contribuido á asegurar su corona, y fué Concha en Lisboa objeto de lisonjeras distinciones y delicados obsequios, condecorándole con la cruz y collar de la orden de la Torre y Espada. El gobierno español le dió la grandeza de España de primera clase y el título de marqués del Duero, que renunció, y hubo que reiterarle la gracia para que la admitiera.

PARTIDAS EN VARIOS PUNTOS.—  
CONCHA EN CATALUÑA.—SUS PROVIDENCIAS

LXXIX

Aunque se trató de empezar la guerra en la mayor parte de las provincias de España, sólo consiguieron por el pronto los montemolinistas que se levantara algunas partidas en ambas Castillas, figurando la que en tierra de Avila mandaba el antiguo coronel don Félix Gómez Calvente, que sin conseguir

ventajas tuvo que correrse hacia Salamanca, salvando á poco la frontera de Portugal para aparecer después en la Mancha, como comandante en jefe de la columna de operaciones de las dos Castillas, por encargo de Cabrera, merodeando también en los montes de Toledo algunos otros partidarios, presentándose á indulto *Chaleco*.

En la provincia de Burgos, y casi á las puertas de la capital, salió á campaña con poca, pero atrevida gente, el Estudiante de Villasur, recorriendo gran parte del litoral del Duero, proclamando á Carlos VI, la Constitución de 1812 y unión entre todos los españoles; batido en Cerezo, subdividió su partida, que aumentaba algo, y para mejor exterminarla, se declaró en estado de sitio los partidos judiciales de Salas de los Infantes, Belorado, Briviesca y Búrgos, exceptuando la capital, y se constituyó un consejo ordinario de guerra. Esto no impidió que siguieran merodeando por los mismos sitios, y ayudaran al Estudiante, su hermano, el cura de Atapuerca, el maestro de Quintanilla y otros.

En la provincia de León tuvieron menos fortuna Barriela y Núñez, apresados después de derrotada su gente por el teniente Cruces, debiendo mucho la provincia á su honrado y distinguido gobernador político don Francisco del Busto.

El Ebanista, al frente de 80 voluntarios, se abrigó en las escabrosidades de Galicia, desde donde hacía frecuentes excursiones, y fué derrotado; y si en el Maestrazgo, y en la provincia de Valencia y otras, no se había ya organizado la guerra, no era por falta de



elementos y dejarse de trabajar para ello.

Nombrado don Manuel de la Concha en reemplazo del general Pavía, marchó á Cataluña con un refuerzo (1) que, casi duplicando el ejército, constituía cuando se hubiese completado, un cuerpo de 42.000 hombres, contando á la sazón los montemolinistas poco más de 1.600. Eran los mismos que dejó Pavía, y aunque este general contaba con 35 batallones y 12 escuadrones, la reducían considerablemente las 107 guarniciones á que tenían que acudir y á su círculo 23 columnas de operaciones.

Opuesto Concha al pensamiento de ocupación, reforzó y aumentó el número de las columnas, estableciendo setenta y siete, ó más bien ochenta y siete, esto es, sesenta y nueve de distrito ó localidad determinada, con base fija de operaciones, y diez y ocho para acudir unidas ó separadas á donde conviniese, sin anular enteramente la organización por distritos; dió á las columnas que los protegían la suficiente libertad para traslimitar su círculo cuando la necesidad ó la conveniencia lo exigiesen; proscribió las marchas periódicas, que, como movimientos conocidos del enemigo, daban á éste la facultad de hacerse superior para atacar á las columnas; estableció la seguridad del Grao de Olot, paso preciso de la difícil cordillera que separa la provincia de Gerona del Norte de la de Barcelona, y los de los puentes del Ter, río

(1) Consistente en 11 batallones de cazadores, tres del regimiento de Soria, dos de San Fernando, uno del de Extremadura, dos de Castilla, dos de Asturias, el de caballería de Lusitania, un escuadrón de Calatrava y dos compañías de zapadores.

de verdadera importancia estratégica en todas las guerras de Cataluña, y preciso para ligar las operaciones de ambas provincias.

El 12 de Setiembre tomó Concha posesión del mando; y cuando se aprestaba á emprender las operaciones, á la vez que levantar los pueblos en somatén, esa institución guerrera, vivo recuerdo de la gloria y de la última aurora de las libertades catalanas, que había llegado á ser un hecho inútil cuando se mandaba por las autoridades del Principado, ya porque casi siempre se hallaban pretextos para diferirle, por la ausencia ó indisposiciones fingidas ó verdaderas de los alcaldes de los pueblos, que gozaban la voz y fuero de capitanes á guerra, ya porque las marchas eran tardías, ó dirigidas con malicia, y ya también porque las leyes no son más que un suplemento de la conciencia humana, y cuando esta no se mueve por el cálculo ó la pasión, aquellas resultan ilusorias; Concha, que conocía estos inconvenientes, quiso remediarlos, asociando el interés de los catalanes á la destrucción de los montemolinistas, y publicó el 28 un bando, en el que, demostrando su deseo de que los servicios que prestaran los pueblos y los riesgos á que se exponían, acudiendo al somatén, no quedasen sin recompensa, había propuesto al gobierno, y éste aprobado, indultar á todos los enemigos que se presentasen en el término de quince días, juzgándose á los que después fuesen habidos, y castigando con la pena de muerte ó presidio si además del delito de rebelión concurriese algún otro crimen de los penados por las leyes, y no teniéndolos, iría de soldado á Ultramar por diez años, castigándose

con otras penas á los reclutadores y encubridores; para premiar á los pueblos cuyo somatén aprehendiese á algún rebelde, su número compensaría el del cupo de quintos que debiese ó tuviese que dar en otro reemplazo; disfrutando de igual beneficio por los muertos que resultasen del somatén, así como por los que del mismo muriesen ó fuesen heridos, además de las gracias á que se hiciese acreedora la familia del interesado y éste. Se concedían otras dispensas de la suerte de soldado para estimular el somatén, y que en él tomaran parte aun los que á ello no estaban obligados, y concluía diciendo á los catalanes que estas concesiones eran acordadas en el momento en que las numerosas fuerzas del ejército que habían acudido á Cataluña y las operaciones que con ellas iba á emprender le aseguraban la pronta victoria contra los rebeldes enemigos de sus propiedades é industria; pero que interesaba á su buen nombre que cooperasen activamente al restablecimiento de la paz con la decisión y valor que les eran proverbiales, recordando que el año 45 ofreció una amnistía general y restablecer la paz, y lo cumplió, y ahora les ofrecía más en nombre de la reina.

Halagüeñas y lisonjeras eran sin duda estas concesiones, y de generosidad desconocida hasta entonces. Concha se prometía la presentación de muchos enemigos; que los pueblos de Cataluña opuestos al doloroso tributo de sangre, se alzarían en masa, y á la vez que ayudados por las tropas acorrallaban y destruían á los montemolinistas, darían la paz á Cataluña y se verían compensados los individuos y los pueblos con la exención

parcial ó total de la quinta en un año; y grande debió ser su asombro al ver que los que levantaron el pendón de guerra preferían los azares de ésta á volver á sus hogares, y que los pueblos mostraron la misma indiferencia, igual inactividad que antes. Los pocos que se presentaron á indulto, ninguna influencia ejercieron ni por su número ni por su calidad; el pensamiento general era seguir peleando, y no porque fuesen cohibidos ó ignorasen la gracia que se les concedía, porque Marsal reunió su gente, y después de darla á conocer el bando, la dirigió una alocución pintando todos los azares y contingencias de su situación, diciendo que había llegado el caso de optar entre su honor y seguridad, y el resultado fué asegurar aun las voluntades vacilantes.

Firme Concha en su propósito, declaró al día siguiente bloqueada toda la frontera de Cataluña con Francia, habilitándose sólo la aduana de la Junquera, debiendo las personas que tuviesen que trasladarse á aquel reino, así como los que de él fuesen á Cataluña, adquirir ó refrendar sus pases por las comandancias militares de la Seo de Urgel, Puigcerdá y Figueras.

La benevolencia era ineficaz: Concha conoció que necesitaba emplear el rigor que le repugnaba, y tratando de armonizarle con la justicia, manifestó el 2 de Octubre que había llegado el momento de limpiar aquel hermoso país de los que le robaban y empobrecían, y que necesitando avisos exactos y oportunos de los movimientos de los enemigos, para limitar el tiempo de las operaciones y hacerlas enérgicas, para lo cual necesitaba la ayu-

da de los ayuntamientos y hombres honrados, regularizaban el servicio de partes y comunicaciones; conminando á aquellas corporaciones con la multa de 1.000 á 10.000 reales por no dar los avisos que exigía, y con la de 200 á 2.000 reales, según la gravedad del caso y de las circunstancias, á los dueños de quintas ó caseríos, por la misma falta, consignando y admitiendo varias circunstancias atenuantes, como la de haber prestado servicios importantes en el somaten, ó distinguiéndose por su puntualidad en los avisos. Los fondos de tales multas se aplicaban en su totalidad á objetos de beneficencia.

En este mismo día 2 de Octubre dirigió una alocución á las tropas, en la que después de recordarlas sus gloriosos timbres y la necesidad de sostener pura é intacta la disciplina, sin la que el valor no es más que un mérito para la muerte, decía: «Humanos en el combate con los vencidos, considerad al pacífico habitante, respetad sus hábitos y costumbres; que los catalanes admiradores siempre de los grandes hechos, vean en vosotros á sus amigos, sus hermanos, los conservadores de sus bienes y fortunas, los protectores de su laboriosidad, de su industria, que prosperan con la paz, y esta paz la obtendrán, yo se lo prometo».

Esta paz estaba lejos, y las ilusorias esperanzas que se fundaban en los elementos reunidos se fueron desvaneciendo y convirtiéndose en amargos desengaños. Algunos pueblos como Mayals, Alella, Granollers, Vich, Berga, Manresa, Sampedor, Calders y otros, pidieron armas para defenderse contra los montemolinistas; pero en lo general, y á

pesar de que el carácter catalán es accesible á todo sentimiento grande, no correspondió el país como Concha esperaba, habiéndose dado por motivo, que oprimida Cataluña bajo el peso de las contribuciones, amenazada de muerte en sus intereses fabriles, viendo que se la arrancaba alguna de sus más caras franquicias, la exención de quintas que había disfrutado por largo tiempo (aunque debió considerar que también Madrid la tuvo y se sometió al tributo general sin protestar siquiera), y contemplando, sobre todo, y como el resto de la nación, los vaivenes y desventuradas peripecias, los desaciertos, los desórdenes, los escándalos que ocurrían en las esferas del poder y hasta en altas regiones, le era violento, no podía interesarse en la conservación de un gobierno que sobre considerarse precario, le hería en las fibras más delicadas de su constitución. Se quiso armar á algunos pueblos y recibieron las armas con disgusto, empleándolas sin resultado.

Los montemolinistas, por su parte, procuraban cuidadosamente no malquistarse voluntades, y si algunos cometían excesos, á la vista tenemos una comunicación de Borges, en la que manifestaba que, noticioso de que divagaban varios individuos con el supuesto nombre de matines, cometiendo tropelías en algunos puntos de la provincia que mandaba, (Tarragona), prevenía á las justicias de los pueblos que prendieran á todo el que bajo el nombre de matiné exigiera, pidiera ó robase cualquiera cosa, por ínfima que fuese, y lo presentase al jefe de partida más inmediata expresando el motivo de la prisión; que los

amos de las casas de campo se negasen á abrir las puertas de noche á hombres desconocidos, si el número no llegase á diez, aunque estuviesen provistos de pasaportes: prohibía, además, se tocase á somatén, se diese parte de los movimientos de los montemolinistas, bajo la multa de 20 pesos fuertes por la primera vez, 40 por la segunda, y así sucesivamente, reservándose adoptar medidas más enérgicas, «aunque bien á mi despecho», si la necesidad lo exigiese (1). Esmerábanse los jefes montemolinistas en inculcar á sus subordinados el espíritu de disciplina, en estirpar los actos de bandolerismo que algunos habían contraído en la anterior guerra, en reprimir con mano fuerte los excesos y des-

(1) Castell, como jefe superior de todas las fuerzas reales que operaban en Cataluña, dijo también en una circular á los ayuntamientos, después de prevenirles severamente le participaran las marchas y operaciones de las tropas de la reina «por otra parte he sabido con la mayor indignación, que algunos individuos, bajo el nombre de carlistas, y usando el nombre de algunos jefes de los que mandan partidas, se han presentado á algunos particulares haciéndoles pedidos para la manutención de las tropas reales, siendo así que no sirven más que para ellos mismos y pueden calificarse de robos, habiendo por otra parte cometido varios excesos que desacreditan á los verdaderos defensores de la justa causa; queriendo evitar á toda costa por cuantos medios estén á mi alcance semejantes excesos, prevengo á todas las justicias en general, y á cada una en particular, que hagan saber á sus subordinados, que cualesquiera individuo ó individuos que se presenten á hacer alguna especie de pedido aunque sea bajo el nombre de un jefe conocido, si no se hallan debidamente autorizados, procuren apoderarse de sus personas, aunque sea levantando un somatén, y en el caso de titularse carlistas ó paisanos, me los presenten á mí ó al jefe de partida más inmediata, y si fueren enemigos lo verificarán sus superiores».

manes, habiendo pagado más de un matiné con su existencia, sus atropellos, que deshonoran verdaderamente la causa más pura é infringen los derechos de la guerra, de suyo cruel, pues la fuerza no debe ser más que la sanción de la justicia, procurando algunos reducir á sistema este sentimiento.

#### BREVE CAMPAÑA Y MANDO DE CONCHA

#### LXXX

Esperando recoger el fruto de sus determinaciones, salió Concha de Barcelona el mismo 2 de Octubre para la alta montaña, llevando las brigadas de Sanz y Ballesteros, teniendo que ir la de Nouvilas á la provincia de Lérida á llenar los puestos destinados á cuerpos que aún no habían ido á Cataluña. Era su intento reforzar las columnas de operaciones, arrojar á los montemolinistas sobre las vertientes del Pirineo, dejando cubierta y amparada la costa contra cualquier incursión repentina, y estrechándoles en un corto diámetro por medio de columnas que obraran simultáneamente, centralizando cada vez más sus movimientos, ponerlos en la alternativa de deponer las armas, traspasar la frontera ó perecer aconchados sobre una lengua de tierra áspera y escabrosa, por los rigores de la miseria ó por las armas; sin dejar de esperar, para obtener este resultado, lo mucho que ayudaría, lo que el enemigo impondría, el número de las fuerzas que acudían á su busca, y el guiarlas el mismo capitán general del principado.

Los montemolinistas no temían: estaban

resueltos á sostener la empezada lucha, cuyas proporciones esperaban aumentar por los proyectos que se fraguaban; y el mismo día en que Concha llegó á Vich, se situaron en el inmediato pueblo de San Juliá, Marsal y Bou con unos 700 hombres, y para dar más importancia á esta actitud hostil, hicieron avanzar hácia Vich una docena de caballos y escaramuzarse con las avanzadas de la reina, hasta que una columna les hizo replegarse é internarse en las fragosidades de la alta montaña, apelando al acostumbrado sistema de subdividir sus fuerzas: Marsal con parte de ellas se precipitó en el Ampurdán.

Concha efectuó el 4 una batida general sobre el Monseny y sus vertientes al Ter, con ocho batallones divididos en dieciseis columnas, marchando el cuartel general en una de ellas. La dispersión del enemigo y su ocultación en la aspereza del terreno, sólo dió por resultado la captura de una partida de 14 hombres mandada por Sabater. Concha confiaba en el efecto moral que pudiera producir aquella aglomeración de tropas, con las que no esperaba efectuar ningún hecho de armas importante por el fraccionamiento del enemigo, y con el mismo objeto de imponer, dió el 8 otra batida desde la línea de Vich; Capdebaños y Ripoll, recorriendo con considerable número de columnas de á tres y hasta de á dos compañías todo el terreno y elevadas montañas que hay entre el Ter, el Fluviá y el Pirineo. El resultado material fué coger siete carlistas, y veintiuno en otra batida igualmente combinada, que efectuó desde la línea de Vich y camino de Barcelona hácia el Llusanés y Vallés.

Marsal, en tanto, en su incursión al Ampurdán, con poco más de 200 hombres, se acercó á la Granadella, á pesar de haber cerca una compañía de tropa y 300 hombres en Cardedeu, y combinando la rapidez con la seguridad del éxito, se arrojó audazmente sobre Arenys de Mar, donde hizo prisioneros 5 soldados y burló los esfuerzos de las columnas que le perseguían. Mas si en esta ocasión eludían el encuentro con sus enemigos, en el choque de Mura y en otros dos ó tres, se batieron los montemolinistas á la bayoneta y hubo muertos y heridos por una y otra parte.

Los resultados no correspondían seguramente á los esfuerzos que se empleaban y á las esperanzas concebidas, porque los pequeños triunfos obtenidos sobre Cendrós, el Currutaco, Cobet, Lunia y algún otro, que pretendieron llevar la guerra á la derecha del Ebro y extenderla al Maestrazgo, aunque fueron muchos los partidarios que les abandonaron, hasta el punto de no llegar á una veintena los que quedaron con los dos primeros; fué esto momentáneo, porque lejos de amilanarse Cendrós, corrió por los pueblos apellidando guerra, reunió hasta 200 hombres, faltóle la precaución debida, y fué sorprendido y preso el 14 en la jurisdicción de Fraga con su hijo don Pedro, el comandante Aragonés y otros. Más afortunados Vilella, Torres y Caletus, con unos 400 hombres se dirigieron el mismo día 14, llevando 50 disfrazados de mozos de escuadra, contra un destacamento, que tuvo que retirarse á Sallent.

El plan adoptado por los carlistas ofrecía alguna enseñanza, y se comunicaron á su vir-

tud el 26 de Octubre minuciosas y bien entendidas instrucciones generales á todos los comandantes de columnas de operaciones; pero no hubo tiempo de apreciar sus resultados, ni la historia puede juzgarlos, porque juzga narrando, y su conciencia se apoya generalmente sobre la autoridad de los hechos.

Concha no llegó á reunir todas las fuerzas que se le destinaron, por falta de tiempo y la distancia á que algunas se hallaban, luchando además con una nueva organización que se dió al ejército, aun cuando se demoró en Cataluña; si bien fué notable la actividad que empleó que le era característica, y supo multiplicar los elementos con que contaba. Así pudo obligar á la república de Andorra, constante abrigo de las partidas que procedentes de Francia invadían el Principado, á cumplir con fidelidad los tratados vigentes; y además de haber penetrado las tropas para apoderarse de los montemolinistas que las autoridades del Valle toleraban, se estableció un rigoroso bloqueo en su frontera, cuyas resoluciones enérgicas y necesarias, atendida la conducta de hostilidad de aquella pequeña república que debía ser neutral, produjo reclamaciones del gobierno francés, que terminaron amistosamente: temieron los andorranos, y su proceder fué más conforme con los tratados vigentes.

Hallábase Concha el 6 de Noviembre en Manresa, ocupado precisamente en la realización para el día inmediato de una operación basada en segurísimas confidencias que creía le había de proporcionar la captura de los jefes enemigos más importantes, y se li-

sonjeaba de recoger el fruto de sus planes, cuando le sorprendió una carta del general Pavía, en que le comunicaba su llegada á Cataluña y nombramiento para reemplazarle, é hizo inmediatamente entrega del mando.

#### PARTIDARIOS MONTEMOLINISTAS

### LXXXI

A pesar de lo que habían crecido las partidas montemolinistas (1), y lo que se iba fomentando la guerra, aún no había tomado ésta las proporciones á que estaba llamada: en más de una ocasión se impidieron grandes levantamientos, ya preparados, que se demoraban, pero no se destruían. El mayor interés de don Carlos estaba en interesar á los liberales por su causa; así se decía á Tristany desde Londres, que: «satisfecho S. M. del orden, disciplina y moderación que había recomendado encarecidamente, la encargaba á todos los jefes, oficiales y tropa, bajo la más estricta responsabilidad. Quiere su majestad que V. S. aumente las fuerzas de su mando, y que no considere por enemigos sino á los que se opongan y ofendan con las armas en la mano, para probar á la España y á la Europa que la política de S. M. sólo conserva un compasivo recuerdo de los antiguos desmanes; que el esfuerzo de sus defensores se hermana perfectamente con los sen-

(1) Véase documento núm. 30.

En estos documentos se ve, que no llegando á 1.000 hombres los que constituían las partidas montemolinistas en fin de Agosto, ascendieron á poco á más de 3.000.

timientos de conciliación, y que S. M. es el padre de los españoles y el restaurador de la paz, la justicia, el orden y la equidad.» Al mismo tiempo nombraba comandante general del Principado de Cataluña á don Ignacio Brujó, que permanecía oculto en Perpignan.

La primera organización de las partidas estaba reducida á que se movieran en el terreno que escogieran los que se ofrecían á levantarlas y fomentarlas, siendo pocas las que ya en Julio se hallaban constituidas de un modo regular, por que cada jefe mandaba y capitaneaba su partida en la localidad que le era conocida, ó donde por sus relaciones se proponía sacar mejor partido. Así había aquella multitud de partidarios, que aun la aumentaba el aliciente de hacer exacciones, la índole de aquella guerra, el carácter de algunas gentes y los trabajos que se efectuaban en Francia y en Londres, en los que tomaron buena parte los legitimistas franceses.

A estas partidas sirvió Tristany de centro y las dirigía en parte; pero después de su fusilamiento, la emulación y los hábitos de indisciplina impidieron que, á pesar de los esfuerzos de los que rodeaban á don Carlos y de los generales carlistas designados para tomar el mando, se sujetaran á ninguna otra sola voluntad superior. Tres aspiraban á él: don José Puig (a) Boquica, que se consideraba con más derecho como coronel más antiguo de las anteriores filas carlistas; don José Borges, que también fué coronel y era en quien Brujó delegó sus facultades nombrándole comandante general interino, y don

Rafael Tristany, que titulándose coronel desde la muerte de su tío don Benito, tenía los mismos instintos de excentralización é independencia que de su tío aprendió, y le apoyaban tres hermanos.

Había nacido don José Puig en Castellar de Nuch en 1797, de padres honrados aunque pobres, que después de darle la primera instrucción con satisfactorio resultado, le ocuparon en el tráfico de telas, con el que aumentó los intereses de su familia, hasta que en 1822 levantó una partida para defender el absolutismo; se puso á las órdenes del conocido Montaner, con toda su gente, nombrándole capitán de infantería, quedando de teniente en la clasificación que después hizo el gobierno, que le dió licencia ilimitada. Disfrutóla en su pueblo hasta el levantamiento de los catalanes en favor de don Carlos, poniéndose también con su partida á las órdenes de Caballería, que le nombró primer comandante, mandando en 1834 un batallón que tuvo que poner en orden y organizar; tomó parte durante la guerra civil de los siete años en diferentes encuentros con varia fortuna; nombróle el conde de España jefe del distrito de Gosol, Tuyxent y San Llorens; operó después en unión de Castell, hasta que, vencidos los carlistas, emigró á Francia, de donde volvió para pelear por Montemolin al frente de una partida que él mismo organizó.

Más joven don José Borges, había nacido en 1813 en Bernet, situado á orillas del Segre, cerca de Pon del Antorn, é hijo de un capitán de realistas, siguió á su padre cuando éste salió á campaña en 1833, en clase de



soldado como su hermano Antonio, y ya era capitán cuando su padre fué fusilado en Cervera, por lo que se le dió el mando del batallón que aquel había formado, compensando así la terrible pérdida que había experimentado y premiando á la vez su aptitud militar. Debió al conde de España protección y ascensos, y al terminar aquella guerra era coronel efectivo, habiendo perdido á su hermano Antonio, y recibido él varias heridas, en cambio de lo que supo distinguirse por su arrojo. Aprendió en la emigración el oficio de librero, que ejerció hasta que en 1847 malvendió su pequeña hacienda, y soñando con César, cuyos Comentarios y otras obras militares leyó con gusto y avidez, se lanzó á pelear, desplegando en esta nueva campaña las mismas cualidades que en la anterior.

Era don Rafael Tristany un año más joven aún que el anterior. Hijo de unos labradores y propietarios de la casa Tristany (a) Mosóns del pueblo de Ardevol, en la que nació, fué bautizado en 16 de Marzo de 1814. Enseñóle las primeras letras el reverendo Vendrell, párroco del pueblo; continuó sus estudios en Guisona; se trasladó luego al colegio real de Gerona donde cursó los tres años de latinidad, y concluidos, vivió al lado de sus padres ayudándoles en la labranza, que abandonó en 1835 por dedicarse á ayudar á su tío don Benito, procurándole víveres, armas y municiones, avisándole los movimientos de las columnas perseguidoras, transmitiendo comunicaciones, cuidando de la fundición de artillería, fábrica de pólvora é imprenta, que jamás descubrieron los liberales,

y prestando cuantos servicios se necesitaban, sin que sepamos de ninguno militar, aunque resulta de una hoja de servicios firmada por el mismo, que empezó á servir en 13 de Diciembre de 1833 á las órdenes de su tío don Miguel en clase de soldado distinguido, y que tomó parte en todas las acciones que éste dirigió, así como en las que más tarde dió su tío don Benito, derramando su sangre en grave herida y empeñada acción el 2 de Abril de 1839; y no queriendo emigrar al término de la guerra, se ocultó con sus padres y parientes en el país, hasta que en Julio de 45 se trasladó á Francia, á desempeñar una comisión del servicio, y un año después regresó de orden de Brujó á Cataluña á llevar algunas instrucciones á Mosen Benet para que preparase los ánimos y allegase recursos para un nuevo levantamiento, que efectuado, y siendo el canónigo de los primeros que levantaron estandarte, le rodearon todos sus sobrinos sin ejercer mando independiente, hasta el desastre y muerte de aquel.

Parecía el llamado don Rafael á recoger la triste herencia, ya que era el heredero de la casa; y si bien al principio, ayudado de sus tres hermanos, no pudo reunir más que unos 30 ó 40 de los dispersos del 16 de Mayo, fué aumentando su gente hasta llegar á formar después tres batallones.

Glorioso y simpático para los carlistas el sobrenombre que llevaba, con ideas aristocráticas, hasta el punto de haberse solicitado un título para los Tristany, llegando á formarse el oportuno expediente que hemos examinado (y aun creemos se halle entre nuestros papeles), y si algo podía faltarle de

historia, y particularmente á don Rafael, se propuso adquirirlo con sus hechos, y ya veremos si lo consiguió. Por de pronto, ni las fatigas le arredaban, ni esquivaba el peligro, é impulsado por su ardor, y con noble emulación, anhelaba las ocasiones en que poder distinguirse, aunque arriesgara su vida.

Tales eran los candidatos al mando superior de las fuerzas montemolinistas en Cataluña, mientras se presentaba Cabrera, que había de mandar á todos, ó Brujó en quien por entonces delegó sus facultades.

Ya que hemos dado á conocer á los tres anteriores personajes, pues lo eran en su partido, presentaremos á los que por entonces adquirieron fama, más ó menos grande, y más ó menos justa. Vilella, Griset y Currutaco fueron jefes en las filas carlistas en la pasada guerra, y á la sazón Vilella era el que tenía más prestigio, y al que regularmente obedecían todos cuando se reunían. De la gente que acaudillaban, una tercera parte habían venido de Francia; otra tercera procedía de la anterior guerra civil, y se hallaban indultados en sus casas, y los restantes eran jóvenes, más aficionados á la vida aventurera que al trabajo.

Don Miguel Vila (a) Caletus, procedía de la anterior guerra civil, en la que llegó á oficial: Sallerés, de la misma procedencia, y sargento, no gozaba de buena conducta: Martí, conocido por el *hereu lladre*, sirvió también en la guerra de los siete años, y su sobrenombre constituye su triste filiación, siendo idéntica la de Monserrat, deshonorando ambos al partido que servían: Vila se esme-

raba en subordinar á esta gente, y no dejaba de ayudarle la que le seguía, jóvenes que habían ejercido la industria fabril, y fueron centralistas con Ametller; pero no había en la totalidad de estas fuerzas la subordinación y buena conducta que en otras.

A Pablo Mañé no distinguían los antecedentes de la pasada guerra, en la cual con su pequeña partida arrebatada á los propietarios que podía y se le antojaba, exigiéndoles considerables sumas por su libertad: era un verdadero secuestrador. Cuando se restableció la paz desapareció, sin que se supiera de él hasta que volvió á aparecer en campaña en 1847. Mirats de Santa Oliva figuró también en la guerra pasada, y por sus excesos fué cogido, sumariado y condenado á presidio. La generalidad de los que acaudillaban eran jóvenes que pertenecieron á los batallones de migueletes de 1843; otros penetraron de Francia, donde estaban emigrados; algunos eran carlistas indultados, y los restantes jóvenes de muy malos antecedentes.

Don Clemente Bru, natural de Tona, penetró en España por la parte de Andorra, desde Francia, donde había estado emigrado por carlista, titulándose ahora brigadier, y el comandante don Bartolomé Pozas, nacido en San Feliú de Codinas tenía la misma procedencia. Marsal, hijo de Vich, abandonó su oficio de tejedor por la guerra en la que llegó á capitán, y ahora se presentó de comandante general de la provincia de Gerona, á donde acudió por Francia desde Madrid, donde más de una vez le socorrió don Eugenio Aviraneta compadecido de su triste situación, sin que

para ser caritativo, y hasta generoso con carlistas desgraciados, tuviera en cuenta el odio que los correligionarios de Marsal y otros á quienes favoreció le tenían: su segundo Juvañ fué también capitán carlista, y emigrado; con el mismo grado volvieron á Cataluña Marata, Arbucias y Estartús; José Pou (a) Boix ó Pep Malisern perteneció á la aterradora partida de trabucaires, de los que los franceses mataron á algunos en Seret, pero logró escapar matando á un gendarme, ahora se titulaba comandante y cuando se dividían las partidas mandaba una como de unos 50 hombres que no se recomendaban por su conducta: al reunirse mandaban en jefe Boquica y Marsal. La gente de todas estas partidas era como la de las demás, y entre ella iba el pregonero que fué de Tordera, que escapó de la cárcel de Gerona, donde estaba por capitán de ladrones. Las dos poblaciones con que más contaban por tener en ellas más amigos, era San Llorens, Saball y San Feliú de Codinas.

Don Juan Castell (a) Gravat de Ager ó de Moseña (1), de quien ya tendremos ocasión de ocuparnos con frecuencia, era hijo de una honrada familia de payeses de la villa de Ager, y llevado de sus ideas ó aficiones se lanzó á campaña en Abril de 1834 con unos 40 hombres, en defensa del carlismo, desarmando una compañía de seguridad que ha-

(1) Acometido de niño por las viruelas, no teniendo el infeliz, vigilante alguno á la cabecera de su cama, se arañó tanto la cara, que quedó marcado en tales términos, que desde entonces fué tan sólo conocido por los muchachos por el Gravat de Moseña, apodo que conservó.

bía en Ager, llevándose 80 fusiles; reunido á poco con don Antonio Borges le dió á conocer como capitán, no faltándole ocasiones en que distinguirse. Cuando la detención del Muchacho, con el conde de España; á quien fué á buscar, Castell reunió la fuerza que aquel la encomendó para que nombrara su jefe, unánimes le eligieron, y con ella operó hasta que al año siguiente la presentó al Muchacho (1).

Sin destino Castell cuando el asesinato del conde, dióle la Junta el mando de una brigada, con la que experimentó algunas sorpresas. Nuevamente sin mando, se presentó á Cabrera, al ir éste á Berga en 1840; sacó el entorchado de brigadier y el mando de una división, del que disfrutó poco, y el 13 de Julio entró en Francia emigrado.

Mal avenido con la paz, era elemento dispuesto para volver á campaña, y en Agosto de 1847, procedente de Tolosa de Francia, penetró en España; dirigióse al encuentro de las fuerzas que recorrían al alta montaña; se unió con Boquica, que había reemplazado á Tristany, y conforme con la orden de que era portador Castell, cedió el mando sin contradicción, quedando el Gravat de Moseña de comandante general.

(1) Por sus hechos ganó el afecto de la junta que le protegió, «á pesar como nos dice el mismo Castell, de la malevolencia de todas las camarillas de los comandantes generales, que no podían ver con buenos ojos que un simple paisano se sobrepusiera sobre todos ellos, sin duda porque se creían más aptos porque sabían mandar armas al hombro... sin atender que este simple paisano estaba organizando batallones en la alta montaña mientras ellos estaban muy tranquilos en Barcelona y otros puntos cobrando el sueldo del gobierno que yo combatía.»

Mucho tenían aún que hacer éste y los demás jefes, porque era desordenada la organización de aquellas fuerzas, cuya sexta parte estaba desarmada, y de los que tenían armamento, éste era en unos, trabucos, y una quinta parte de la gente llevaba buenos fusiles, aunque de distintos modelos y calibres, tomados en las sorpresas efectuadas en los pueblos invadidos, ó sacados de los escondites donde los guardaban desde la pasada lucha, llevando no pocos, carabinas y escopetas.

Vestían en lo general al estilo del país, incluso los jefes.

MINISTERIO SALAMANCA

LXXXII

El Sr. Salamanca no podía desperdiciar el tiempo, y quedando él en Hacienda y en Marina el Sr. Sotelo, dió la cartera de Guerra al general Córdova, la de Gobernación á don Patricio de la Escosura, la de Comercio al general Ros de Olano, el 3 se nombró á don Florencio García Goyena, ministro de Gracia y Justicia, confiriéndole el 12 la presidencia del Consejo, y el mismo día á don Modesto Cortazar el ministerio de Estado, por no haber querido aceptarle el duque de Frías.

Este ministerio no fué ménos antiparlamentario que cuantos le habían precedido desde el de González Bravo; y así como se desdeñaba al Parlamento, se despreciaba la Constitución.

Su inauguración fué digna, manifestando que no pertenecía á un solo partido, si bien

TOMO I

no había en su seno ningún progresista, y propuso á S. M. como base y programa del sistema que seguir se proponía, *un olvido amplio, completo* de lo pasado; que haciendo á todos los españoles de igual condición ante el gobierno, borrara, si era posible, hasta la memoria de las pasadas disensiones; que así surgiría de entre las ruinas de los partidos una falange liberal y monárquica, ilustrada y robusta, con cuyo auxilio constante volvería la monarquía á ocupar un lugar eminente; y el mismo día 2 de Setiembre se permitió regresar á España á cuantos emigrados lo solicitasen, sin más requisito que exigirles juramento de fidelidad á la reina y á la Constitución; se sobreseían desde luego todas las causas pendientes por delitos políticos, y los comprendidos en aquel decreto que hubieren servido en las filas carlistas, no podrian residir sin autorización especial del gobierno en los distritos militares de Cataluña, Aragón, Navarra y Provincias Vascongadas.

El nombramiento de Espartero para senador del reino, fué un acto que enalteció también al ministerio y honró al señor Escosura, autor de la exposición, que le precedía, como lo fué del bien escrito preámbulo del decreto de amnistía.

Aun cuando no hubiera un motivo de gratitud en el ministerio por su origen, le había de conveniencia para no permitir que los periódicos discutieran sobre el régio desacuerdo que era evidente y público, diciendo el ministro de la Gobernación que «el desacato había llegado hasta el punto de que se intentara violar, por medio de la imprenta, no ya el sagrado del hogar doméstico, sino

56

hasta el santuario mismo del alcázar regio,» y tenía razón en añadir que «la nación atónita había presenciado con dolor amargo una discusión impía en que, envuelta en fórmulas de respeto y adhesión, ha traslucido fácilmente su lealtad intenciones dañadas ó imprudencias vituperables;» pero ¿qué decir de las causas que originaban aquellas polémicas, en las que tanto se distinguió el periódico más moderado? Se prohibió tratar de la vida privada de SS. MM. ó de su matrimonio, lo cual era justo, aun cuando fuera una cuestión que participaba del doble carácter de privada y pública, por lo que afectaba al país; pero lo hubiera sido más terminar sus desavenencias para que el gabinete no usurpara con este decreto la potestad legislativa, como la usurpó también en los decretos-leyes del 23, 24, 25 y 26 sobre el modo de asegurar los intereses de la Deuda pública, presupuesto para la instrucción primaria, desamortización y venta de las ermitas, santuarios y cofradías, pertenecientes al clero secular, y enajenación de los bienes de propios, y de los establecimientos de beneficencia nacionales, provinciales ó locales (1).

Si pudo satisfacer á los progresistas la marcha iniciada por el gobierno, disgustó á los moderados, que se aprestaron desde luego á combatirlo: obrando con discreta astucia, hallaron medio de atraerse á alguno ó á algunos de los ministros para contar desde luego con apoyo en el gabinete, é introducir en él la discordia cuando conviniera; así

(1) En el decreto sobre la rebaja del precio del tabaco para el consumo, estaba en su derecho.

se vió cómo ensalzaban varios periódicos á los que poco antes denigraran. Este sistema iba á dar pronto sus resultados; y aunque no se desperdiciaba el tiempo en el ministerio, y había afán por efectuar algunas reformas necesarias, importaba esto poco.

Era exacto que España necesitaba alguna organización administrativa, uniforme y vigorosa; mas sólo era esto posible cuando las autoridades militares se limitaran á ser las auxiliares de la que reúne en cada provincia la representación civil del gobierno y de su política, y fuera más enaltecida para ser más considerada. Era laudable y dignísimo el propósito del señor Escosura; pero él mismo vió los inconvenientes con que tuvo que luchar, y lo ineficaz de sus excelentes propósitos.

La lucha entablada contra el ministerio por el partido moderado, era fuerte y poderosa, y los halagos que en un principio le dispensó el partido progresista, no hicieron mella en aquellos ministros, ni aun les impulsaron á apoyarse algo más en este elemento político que no carecía de fuerza; es más, ni aun cumplió las promesas que en su programa ofreciera; si bien es verdad, y de disculpa puede servirle, que no se le dió tiempo. No esperaba tener tan efímera existencia, porque aunque lo sospechase, no creía conspiraran en su contra algunos de sus colegas, apoyados por influencias poderosas, en las que cándidamente confiaban los progresistas. Ya se daba por seguro el nombramiento de Espartero como embajador de España en Londres, y otros que la opinión general del país habría acogido con aplauso, á no estar ya decretada la muerte de aquel gabinete en

el que tantas esperanzas se fundaban: sólo vivió un mes.

MINISTERIO NARVAEZ-ARRAZOLA — PROYECTO FRUSTRADO DE UN MINISTERIO ALAIX — CONCORDIA REGIA — ACTOS POLÍTICOS Y RENTÍSTICOS

### LXXXIII

Los que tanto trabajaron contra el ministerio Salamanca le desacreditaron de tal manera ante el concepto de la reina, que en la tarde del 3 de Octubre llamó al general Serrano y le dijo estaba decidida á que hubiese un gabinete moderado ó progresista, pues ni lo uno ni lo otro era el que existía. Conferenció el general con sus amigos Ros de Olano, Córdova y Narvaez, y acordóse después con S. M. el nombramiento de un ministerio moderado, y la exoneración de los anteriores ministros menos Ros de Olano y Córdova, rubricando el primero de estos dos generales el decreto de exoneración de sus compañeros.

Celebrando consejo se hallaba el gabinete, cuando se presentó de súbito Narvaez á decirles que estaban exonerados; á lo que contestó Goyena, entre otras cosas, que aceptó el puesto que ocupaba por haberlo pedido la reina y decirle que en ello hacía un servicio al trono, y que aquella cabeza, encanecida en las duras vigiliás de la magistratura, era digna de otro proceder, no de que se la humillase con una exoneración sin motivo. Escosura, la grande inteligencia de aquel ministerio, no pudo contener su indignación, y Narvaez entonces les invitó á que dimitieran, y se anularía el decreto de exoneración.

Aquella noche formó Narvaez el gabinete, que presidió, con la cartera de Estado, quedando en Guerra Córdova, y Ros de Olano en Instrucción Pública; se nombró, para Gracia y Justicia, á don Lorenzo Arrazola; para Hacienda, á don Francisco de Paula Orlando, y para Gobernación, á don Luis José Sartorius. Su presidente era la personificación de aquel ministerio y hasta de la situación que iba á inaugurarse. Arrazola llevó á él su inteligencia, y el joven don Luis José Sartorius la ambición que ennoblece y el talento que ensalza (1). Los demás ministros ocupaban un puesto.

Para nadie era un misterio la política que iba á inaugurarse; iba á ser preventiva, de fuerza, una verdadera dictadura, que se consideraba necesaria para salvar el trono, por el que por primera vez se empezó á temer, atendida la situación de Europa. Se cerró la legislatura de 1846, convocándose la segunda para el 15 de Noviembre; suspendióse la reforma administrativa, así como la enajenación de los bienes de propios y de beneficencia, y era justo someter á las Córtes leyes de esta naturaleza.

Aún no se había nombrado ministro de Estado, diciéndose por algunos que Narvaez se reservó esta cartera para hallar medio de habérselas con Bulwer, que no se mostraba muy satisfecho del giro que habían tomado

(1) Cuando fué nombrado ministro, escribió en las *Memorias* que ha dejado escritas.

«Soy ministro. Mucho deseé llegar á este puesto; pero en él deseo mucho más que me sirva el poder para que vaya unido mi nombre á la regeneración de la patria».

los negocios públicos, en los que creía hubiese triunfado la política francesa, por los pasos que se atribuían á su representante en España; pero el duque de Valencia se desprendió gustoso de aquella cartera para conferirselas al duque de Sotomayor, habiendo encomendado antes interinamente la de Marina, dada luego á don Manuel Beltrán de Lis. Grande confianza mostraba Narvaez en Córdova, que no bastó, para que creyendo á quien falsamente le denunció una conspiración en la que eran caudillos el ministro de la Guerra, el de Comercio, general Ros de Olano, Blaser y los hermanos Concha, les relevara bruscamente, con no poco asombro de los interesados. Arrepentido á poco de su injustificado proceder, se otorgaron mercedes á los ofendidos, confiriendo á Córdova el empleo de teniente general, la senaduría y la gran cruz de Carlos III, y á Ros un cargo diplomático bien retribuido; no fué pequeña recompensa la que ambos recibieron por anteriores servicios, que no podía menos de agradecer Narvaez.

Su vuelta al poder alarmó al partido progresista, que había suspendido toda clase de trabajos revolucionarios y de acción de fuerza, en la esperanza que tanto en él se alimentó de conseguir formaran ministerio sus primeras eminencias. Aún se intentó algo, y mucho se adelantó para un cambio de gabinete, apenas formado el de Narvaez, siendo el destinado para constituirle el general Alaix; pero descubierto el pensamiento por el maestro de música de la reina, señor Valdemosa, nueva y halagada influencia en palacio, lo comunicó al duque de Valencia, se

prendió al general Ortega, se desterró á Alaix, y se deshizo aquel proyecto. De otros más ó menos graves y exactos se ocuparon los ministros, y aun les preocuparon no poco. Siempre se temía un golpe de Estado, sin otro motivo que el capricho.

Seguro por entonces el ministerio, varió á su placer la servidumbre de palacio; confirió, sin oposición del interesado, la capitania general de Granada al general Serrano, cuyo nombramiento firmó gustosa la reina, y el mismo día que esta señora celebraba su cumpleaños, salía el general para su destino, dedicándole los periódicos progresistas sendos artículos en los que le trataban de la manera que difícilmente se trata al mayor enemigo, cuanto menos al que había sido su correligionario (1). Efectuáronse grandes variaciones de altos empleados, dictadas muchas por la pasión política, más que por la conveniencia; y si todas podían ser disculpables, era un insulto á la opinión pública el nombramiento para gobernador militar de Madrid, del que tan complicado apareció como jefe político en la célebre causa de los no menos célebres Bowlou y Pelichy; no honraba esto seguramente al ministerio

El arreglo de la cuestión de palacio fué ya fácil, y el día 13 regresó el rey á Madrid, acompañado de monseñor Brunelli, de Narvaez, del capitán general, gobernador de la plaza y jefe político, apresurándose á reci-

(1) El señor Pérez Calvo, que había efectuado alguna entrevista con el general Serrano, publicó en *El Clamor Público* un comunicado revelando algunos secretos para vindicar al partido progresista.

birle la reina con la mayor solicitud y las más tiernas demostraciones de cariño y abrazos, llorando todos de contento por el feliz desenlace de tan graves y escandalosas divergencias. El mismo día llegó también á la corte la reina Cristina, á quien había ido á buscar el señor Mon.

Si esto podía y debía satisfacer á todos los españoles, no satisfizo mucho al vecindario de Madrid la alarma que empezó á cundir por los aprestos militares que en estas noches se tomaron, cuando tanto tiempo hacía que se carecía de ellos, temiéndose que se reprodujeran escenas de fatal recuerdo. También disgustó el destierro del cantante del circo don José Mirall, ajeno á la política, no por la significación de la persona, aunque importante y digna, sino por las causas á que se atribuía su desgracia, cuando creyó lisonjearle muy alta felicidad, basada en no menos altos favores: se creía hubiesen desaparecido, al menos de una manera que no sublevaran la honrada conciencia pública, ciertas influencias. Y no dejó de sublevarla también algún negocio, de que no era culpable en parte el actual ministerio, en cuyo negocio mediaron algunos millones, teniendo alguno que devolver los que en papel recibiera, por no haberse podido formalizar el expediente; así como fué objeto de sostenida polémica en los periódicos, y de bastantes comunicados la conversión de los atrasos del real patrimonio. Pero estas y otras cuestiones de Hacienda ofrecieron abundante pasto á la publicidad, y ocuparon á las Córtes, como veremos.

Tuviera ó no influencia lo que se relacio-

naba con la intendencia de la real casa, y con el fin de que cesara esa dualidad de mandos, causa perenne de celos y rivalidades que no han redundado generalmente en bien del servicio de los reyes, ni podían ser de completa garantía para el ministerio, como hubo ocasión de experimentarlo más de una vez, se estableció un gobierno de palacio, ejerciendo la jefatura superior de la real casa y patrimonio, cuyo cargo se confirió al marqués de Miraflores; idea que no era nueva por haberse realizado en 1814.

Lo que empezaron á preocupar las cuestiones de Hacienda, siempre importantísimas, y el haber evidenciado lo onerosa que era para el Estado la contrata de tabacos, celebrada por el ministro con los señores Manzanedo y Casares, hizo que el consejo la anulara en parte, rindiendo este debido tributo de justicia á la opinión pública, aunque no tan completamente como lo exigía, si bien se subastó después el surtido de cigarros habanos.

NUEVA LEGISLATURA—CONTESTACIÓN AL DISCURSO  
DE LA CORONA—ACUSACIÓN

LXXXIV

La nueva legislatura, que comenzó el 15 de Noviembre, la abrió S. M. con la solemnidad de costumbre, leyendo en el Senado el discurso (1) en que anunciaba que las relaciones con Roma se acercaban á una terminación feliz; que en las provincias de Ul-

(1) Véase núm. 31.



tramar se aumentaba cada día su prosperidad y riqueza y gozaban de inalterable tranquilidad; que esperaba restablecerla en Cataluña para dedicarse el gobierno con afán y preferencia al fomento y desarrollo de la riqueza pública, estando firmemente resuelto á obtener un término legal, para lo que sometería á las Córtes los proyectos de ley indispensables para conciliar la acertada aplicación del principio de la legalidad con la acción desembarazada y libre del gobierno, tan esencial para la conservación del orden, como para el desarrollo pacífico de una bien entendida libertad; que se presentarían los presupuestos para 1848 con reformas, mejoras y economías, y otros proyectos como el del culto y clero, de imprenta, de organización judicial, etc., para llegar por este medio al anhelado momento de la reconciliación de todos los españoles; y que, extinguido hasta el recuerdo de las pasadas discordias, no se vieran en derredor del trono, sino españoles hermanos, dispuestos, á cooperar al afianzamiento de la paz pública, á fin de que prosperasen las instituciones y hubiese garantías para el ciudadano y libertad para los pueblos.

Constituido el Congreso, despues de haber elegido para presidente al señor Mon, representante de la intransigencia moderada, pidió al gobierno autorización para seguir cobrando las contribuciones hasta fin de Diciembre, y dió lectura de un proyecto de ley de orden público bien necesario, en lo cual tenía grande interés el ministerio.

A la formación del gabinete Narvaez siguió una reunión de los diputados que le

eran afectos, en la que acordaron formular una acusación contra el ministerio Salamanca; mas viendo la irresponsabilidad de algunos de sus colegas, se limitó solo á aquel señor, pidiendo en seguida al Congreso el expediente de la conservación de libranzas de la casa real, el de las reclamaciones de la casa de Ardoín, el expediente y real orden para que el Banco prestase á la empresa del camino de hierro de Madrid á Aranjuez sobre acciones del mismo, imponiendo responsabilidad al Tesoro público, el de la concesión de indulto en la causa de contrabando, procedente de la aduana de Alicante, y real orden, y una certificación de la caja de Amortización de los valores emitidos en títulos del 3 por 100 desde 17 de Febrero de 1847, con expresión de las emisiones, causas de que procediesen, y personas á las cuales se hubiesen entregado los títulos. Esto último era una verdadera piedra de escándalo y una cuestión de la más alta moralidad. Tomada en consideración como exigía el decoro del Congreso y del país, aunque había impaciencia por su discusión, solo iniciada al presentarse, se discutió la contestación al discurso de la corona, hallando ocasión el duque de Valencia de exponer su programa de gobierno altamente liberal y conciliador; de hacer Escosura, que se sentó por primera vez en los bancos de la minoría progresista, una bellísima defensa del ministerio de que formó parte, que no hizo verter una lágrima, que abrió las puertas de la patria á todos los españoles, y que se proponía formar un tercer partido que se llamara nacional, de hombres que no participaran de los ren-

cores, de los odios, de las tradiciones y de las preocupaciones que en sus antiguas banderas llevaban consigo los dos partidos existentes; de que don Antonio Ríos Rosas combatiera enérgicamente la política liberal de los gabinetes Pacheco y Goyena; de que el señor Benavides, con brillante aticismo, defendiera á un ministerio caído, censurado por los que al lado del poder estaban; de que Cortina, con su invencible lógica y clara elocuencia, diera excelentes lecciones de parlamentarismo y enalteciera debidamente á la minoría progresista, rindiendo respetuoso tributo á las declaraciones de Narvaez si cumplía lo que ofrecía, combatiendo como política de resistencia la que siguieron los ministerios Pacheco y Goyena, si bien les concedió que habían sido tolerantes y conciliadores, y expuso las aspiraciones de los progresistas respecto á política, á administración y á moralidad, como base y cimiento de todo buen sistema político y administrativo; de que Narvaez volviera á protestar de su liberalismo, rechazando que fuera el representante genuino de la política de resistencia, y asegurara que había levantado la bandera de paz, orden y verdadero progreso, como única que podría consolidar el gobierno representativo, y que su fin era conciliar los ánimos y utilizar los talentos y servicios de sus adversarios; de que Olózaga, diciendo que después de una triste noche de cuatro años, debía empezar como el célebre hombre perseguido por el Santo Oficio, *Decíamos ayer*, para demostrar con su grande elocuencia, que no había salvación sino dentro de las reglas y principios del gobierno

representativo, y que si se conculcaban é infringían, tal sistema era peor y más funesto que el absolutismo; y por último, después de ensañarse algunos moderados contra los puritanos, y acriminarse mutuamente y defender enérgico Pidal al partido moderado y todos sus actos, combatiendo sin piedad á sus adversarios, se aprobó el dictámen de la comisión.

Concedió el Congreso, con escaso debate, la autorización para seguir cobrando las contribuciones hasta fin de año; pero terminaba éste; fué sustituido el ministro de Hacienda por el señor Bertrán de Lis, entrando en Marina don Mariano Roca de Togores, y en Guerra don Francisco de Paula Figueras, y el 28 de Diciembre presentó el nuevo ministro de Hacienda los presupuestos al Congreso.

Al terminar el año se dió cuenta también del dictámen de la comisión de la demanda de acusación, no ya para los dos ministerios, sino sólo contra Salamanca, lo que obligó á este señor á publicar un largo escrito de disculpas, defendióse en la discusión, que fué débil unas veces, apasionada otras, algunas vergonzosas, constantemente personal, y Pidal se mostró tan enérgico y tan agresivo, que hasta llegó á decir: «A mí no me han roto pólizas, ni me han cubierto fragilidades humanas». Salamanca, defendiéndose como *un cadáver vivo*, combatió que se tomase en consideración el dictámen, y se tomó por gran mayoría; mas hubo interés en que no se formulara la acusación, mediaron influencias, y se fué dejando pasar el tiempo, que es el gran recurso y la pode-

rosa ayuda de lo que no quiere hacerse. Se perdió la ocasión de hacer un ejemplar y justo castigo en elevado personaje.

NUEVO MANDO DE PAVÍA EN CATALUÑA

LXXXV

Al conferir el gobierno el 3 de Noviembre el mando de Cataluña al general Pavía, le previno saliera en horas de la corte; se encargó el 9 de su destino, no le agradó la situación del Principado, lamentóse el 10 en las observaciones que dirigió al gobierno «que el país no ayudaba», por lo que se proponía halagar á los catalanes y fomentar sus intereses, y si esto no bastaba, emplear el rigor para sacar á los pueblos, por temor del castigo, de la apatía é indiferencia en que se hallaban; y el 11 dijo en la orden general á los soldados después de alabarles, «que sin las simpatías de estos habitantes, y sin una estrecha unión con todos ellos, vuestros esfuerzos se prolongarían»; y que cuando se persuadieran los pueblos que el gobierno deseaba su prosperidad, desaparecerían los que, cometiendo excesos, habían introducido tal desconfianza, que, si continuase, alejaría la felicidad de aquellas provincias. Es decir, que la guerra no la acabaría el ejército, sino los pueblos; ¡y esto se decía á los soldados!

Y en este mismo día, en vista de una circular de Forner á los alcaldes, interceptada por el jefe de la columna de Montblanch, se convencía de la indiferencia y culpabilidad de las justicias por la obediencia que pres-

taban á los enemigos. Al mismo tiempo los movimientos de las columnas no habían dado otro resultado que ahuyentar á los montemolinistas, sin más ventaja hasta entonces que impedir se pasaran á la izquierda del Ebro los que habían pasado á la derecha, dando esto ocasión á algunas presentaciones.

Estas ventajas las neutralizaban los que de nuevo se presentaban; los emigrados que no podían residir en los distritos donde eran naturales, sin especial autorización; los catalanes que venían de Francia, por privados de socorro, y no siéndoles posible subsistir en aquel suelo, se hallaban sujetos á una nueva emigración en provincias, donde no tenían relaciones; los más preferían entrar sin pasaporte en España, yendo al punto á juntarse con las facciones, y los impulsaban á ello el ver que los carlistas que se presentaban á indulto con las armas en la mano, vivían luego tranquilos en sus hogares.

Para evitar esto y la entrada de armas y pertrechos, é insuficiente el bloqueo en una línea de 30 leguas, imposible de vigilar, que disgustaba á los franceses que simpatizaban más con los montemolinistas, deseó se alcanzara del gobierno francés no privara de socorro á los emigrados carlistas, ó se les dejara entrar libremente en sus casas bajo la sola garantía del juramento, y se alzara el bloqueo, todo lo cual aprobó el gobierno. Salió Pavía el 17 á Molins del Rey, de aquí se dirigió á Manresa, donde para solemnizar el 19 los días de la reina, concedió un indulto lato y sin excepciones á los que á él se acogieran en el término de quince días, ofreciendo tratar con todo el rigor, que expresa-

ría en otro bando, á los que no lo hicieran, prorogando después el plazo hasta el 15 de Diciembre.

Tomados los pasos del Llobregat y adoptadas otras disposiciones, fué el 22 á Cardona, se efectuó una batida sin resultado; el 23 á Solsona, donde se ocupó en organizar un somatén; llegó el 25 á Oliana, efectuando una batida para alejar á Bataller, que se ocupaba en alentar á los pueblos; procuró establecer la línea del Segre desde Pons á la Seu, poniendo una columna en Orgañá y un destacamento en el puente para impedir la comunicación de los enemigos; entró el 27 en la Seu, participó al gobierno que el espíritu del país se reanimaba en algunos puntos; llegó en la noche del 28 á Puigcerdá, y aquí levantó el bloqueo con Francia y con la república de Andorra, que habían prometido solemnemente en la Seu el 28 los representantes y comisionados de su consejo expulsar de su territorio á cualquier emigrado.

Las columnas de los distritos se movían en tanto con más ó menos actividad y con mayor ó menor inteligencia, y en la imposibilidad de seguir á todas en aquella multitud de marchas y contramarchas, de batidas, en aquel laberinto de operaciones, cuyos diarios tenemos á la vista, que hasta su narración sería enojosa de leer sin ofrecer gran provecho ni fructífera enseñanza, sólo expresaremos aquí los hechos más culminantes del mes.

Cendrós y el Currutaco de Alforja, con unos 150 hombres, atravesaron el 2 el Ebro por Benifallet, activamente perseguidos por el comandante general de Tarragona, ha-

ciéndolo después algunos otros montemolinistas; pero no tenían cerrados todos los pasos para volver, y con más ó menos dificultad lo efectuaban, sirviéndoles entonces, como casi siempre ha servido de barrera aquel importante río, si no desconocido, poco apreciado por la mayor parte de los jefes de columnas que en esa parte han operado, por quienes ha sido desdeñada, no sólo la historia, sino la geografía.

Activos también los montemolinistas, aprovechaban cuantas ocasiones se les presentaban para entrar en las poblaciones, tirotearse con los destacamentos, prender á los alcaldes del Vallés y á otros por no pagar las contribuciones que imponían, y reclutar adeptos. Se rescató á muchos de estos alcaldes; algunas columnas perseguían con acierto á las partidas; el coronel Garrido batió el 4 en la Llacuna á Vilella y Caletrus, siéndolo al día siguiente por otras columnas, combinadas todas para operar en la línea de Molins á Cervera.

Marsal y otros, con unos 250 hombres, se propuso hacer una correría por toda la costa, y lo consiguió respecto á la parte de San Feliu de Guisols y Torá: quiso caer sobre Blanes para exigir una contribución que le había sido negada, y los movimientos que practicó la columna de Yauch lo impidieron, y aun las demás veces que lo intentó, teniendo al fin que alejarse de aquel territorio; solo pequeñas partidas efectuaban veloces excursiones para la cobranza de los tributos. Una de apenas 20 hombres, mandada por el segundo de Marsal, Simón Alama, estuvo en el pueblo de Palafurgell con ánimo de caer so-

bre Malgrat y Pineda á efectuar la cobranza, y sabedor de que Yauch acababa de llegar al primer punto, procuró salvarse; pero el jefe liberal, después de haber andado una larga jornada recorriendo los bosques de Balmaña en medio de un temporal horroroso, antes del amanecer cayó sobre Tordera, le avisaron podría hallar al enemigo en los caseríos de los bosques de Orsaviña, continuó un reconocimiento prolijo, sin cesar el aguacero, é hizo prisionero á Alama y al teniente Ramón Cortes (a) Julia, uno de los que en primera línea figuraban en la causa de conspiración del castillo de Hostalrich. Nouvilas y Enriquez, en la batida que dieron hacia Matamargó, cogieron al cabecilla Sirera con dos ó tres más, y aun sus caballos. En la dirigida por Enna fué cogido en Montagut Barracó de Puigpelat con otros, y fusilado después en Montblanch; en la cueva del Coll de Romegas fué sorprendido Capdebadella, fusilado en Vich, como lo fueron algunos más en otras partes, disolviéndose algunas partidas, y presentándose bastantes á indulto, teniendo no pocos que refugiarse de nuevo en Francia, porque tenían delitos de los que no podían ser indultados.

Nada decidían todas estas ventajas: la guerra continuaba, no se podía exterminar aquellas partidas, á pesar de los mejores deseos de los más activos jefes de columnas; y como nada afirmamos sin datos, presentaremos una prueba de lo que era aquella persecución, tomada de un diario de operaciones, para que el lector comprenda mejor lo que era y ha sido siempre aquella lucha.

—«El 30 (Noviembre) salí con solo mi

columna de Manresa para el Bruch, donde tuve noticia de que Caletrus, con 160 hombres, había estado la noche antes en Casa-Fontanellas, del término de Castellfullit del Bosch; y dirigiéndome allí por Guardiola y Casa Raurich, dividi la columna en dos partes iguales que concurrieron á un mismo tiempo á la casa citada. Seguía batiendo los bosques de ella y los inmediatos cuando se avistó la facción que subía las últimas alturas de la montaña, y me dirigí tras ella. A medio tiro de la cúspide, había la facción apostado centinelas con ánimos de atacarme desde su posición ventajosa, como lo hizo, con una descarga y un fuego sostenido luego que nos disparó á quemaropa desde los formidables peñascos llamados el Coll de la torre del Forn; pero la arrojé de allí á la bayoneta, mandando romper el fuego así que ocupé del todo la posición, en todas las direcciones por donde la facción se dispersaba. La perseguí por la Gravalosa hasta el bosque de Prats, donde perdí su huella muy entrada ya la noche, y me retiré á pernoctar á las casas de Clarene, Salí y Boladí, cercanas á dicho bosque, la primera del término de Gravalosa, y las otras del de Castellar, habiendo andado la extensión de unas ocho horas en todo aquel movimiento».

Esto, poco más ó menos, sucedía á todas las columnas y en todos los distritos en que operaban.

El aumento de tropas y la multiplicidad de las operaciones, obligó á los montemolinistas á modificar su organización; pero la falta de muchos elementos principales para conseguirla, y el mayor entre todos, la esca-

sez de subordinación, fueron para ellos un grave inconveniente y motivo de disgustos. A esta y otras causas se debió la extinción de la partida de Estebet; y á haberse sabido aprovechar las circunstancias, é interesándose más los pueblos, se sacaran mayores ventajas. Es de notar que muchos de los que pedían indulto se presentaban sin armas, y volvían después á unirse á su partida ó á otra; que sus jefes no secundaban las defeciones de sus inferiores, ni estos jefes ni los principales abandonaban el país al quedarse aislados, y meditando estos particulares y los que se asemejaban, sin preocuparse con apariencias desacreditadas, no podía menos de temerse, y se temía, por quienes juzgaban con detenimiento, que aquella desmembración de las partidas, no era su muerte absoluta, sino un convenio calculado, una tregua precisa encubierta, para volver á la guerra en época mejor y con mejores elementos.

Aunque en los pueblos del distrito de Manresa había hombres respetables, que en esta como en la anterior guerra, probaron con buenos servicios su amor al orden y respeto al gobierno, el espíritu general era ostensiblemente declarado en favor de los montemolinistas, y tanto, que Manresa y Sallent, importantes por su vecindario y su riqueza agrícola y fabril, tenían en las filas enemigas más de 500 hombres. La conducta de estos dos pueblos era la misma de los demás del partido y de muchos de Cataluña, sin que fuera obstáculo á la armonía que los identificaba con los montemolinistas, la opinión de carlista que distinguía en parte á Manresa,

y la de republicano de que Sallent gozaba.

Las necesidades de la facción iban creciendo con la duración de su existencia; los sacrificios con que habían de cubrirse escedían ya á la voluntad, al cálculo y á la conveniencia de sus adeptos, y empezaba á conocerse algún resentimiento en los pueblos de parte de aquellos sugetos que se sentían más lastimados ó que miraban la suerte de los montemolinistas con menos favorable empeño. Iba, en fin, mejorando el espíritu público, no porque mejoraba la moral, sino porque aquella guerra no daba los resultados que se pretendían los que la habían patrocinado. En una palabra: los recursos pecuniaros que al principio se habían facilitado voluntariamente con una esperanza atrevida, los exigían ya á la fuerza á determinadas personas, que al verse tan directamente comprometidas, perdieron su fe y sus ilusiones revolucionarias, ó las moderaron al menos.

De aquí que algunos pueblos levantaran somatenes, que fueron eficaces. Sin embargo, en la tarde del 2 de Diciembre se dejó ver Borges en Sarreal para hacer un alarde de su fuerza, que aunque no era mucha, era bastante, comparada con la que solía reunir, atendido el estado de decadencia en que se les suponía; persiguióle Quesada aquella noche y los dos días siguientes, hasta que se perdió la pista, y el 5 y 6 con las columnas del distrito, y en combinación con la de Maldá, fraccionadas todas, se levantó el somatén de la Baja Segarra en persecución de Patache, que, con muy pocos, seguía en los confines de las provincias de Lérida y Tarragona

cometiendo excesos, y se le ahuyentó por mucho tiempo, quedando pacificado el distrito.

FIN DE LA CAMPAÑA DE 1847

LXXXVI

Pavía permaneció en Berga del 1 al 3 de Diciembre, revistando las columnas y atendiendo á lo más necesario, admiró el 4 en Prats de Llusanés el buen espíritu del país, y pasando por Alpens, Ripoll y Manlleu, fué el 7 á Vich, donde preparó un movimiento combinado sobre las Guillerías y el Monseny, que no dió resultado; desde Esquirol se dirigió á Olot, disgustándole el amortiguado espíritu de aquellos pueblos, lo que no contribuyó poco al ineficaz resultado de las operaciones contra Marsal y otros; bien es verdad que de resultas de la persecución en los anteriores días, habían vuelto á subdividirse. No era tan fácil capturar á Marsal como lo fué á Salleras, Torres (a) el Nuncio de Tordera, Asegur, Culler, y otros.

Marsal, que con Gisbert y varios más, reuniendo cerca de 400 hombres, peleó el 3 con la columna de Besalú en la bajada de Oriols, veía que aun no podía vencer ni aun soportar sin fraccionar su gente la persecución que se le hacía; pues no siempre se le presentaban ocasiones como en Bascara, librándose de ser copado por don José Rodríguez Soler, lo cual afectó á éste bastante.

Trascurrida la prórroga que concedió Pavía para indultarse, y persuadido de que los que aun persistían con las armas, más que

alucinados por un principio político, seguían carrera de crímenes por temor á la justicia, ordenó que todo el que aprehendido se justificase ser cabecilla, jefe, ú oficial de las facciones, los que hubiesen cometido alguna muerte, dado martirio ó efectuado robo sacrilego, incendiado, ó formado parte de las partidas que ejecutaban exacciones y arrebatában de sus casas á las justicias, propietarios y vecinos pacíficos para exigirles contribuciones, serían condenados á muerte; con diez años de presidio, los procedentes de Francia, de otros presidios, de las cárceles ó de otros cuerpos del ejército, y destinando por el mismo plazo al servicio militar de Ultramar á los que solamente hubieran delinquido con llevar armas contra la reina: al propio tiempo disminuía en dos años la pena de los castigados con presidio y servicio militar en Ultramar cuando eran cogidos sin armas. Con este bando publicó otro (1) destinado á estimular al país,

(1) Precediéndole el siguiente preámbulo: «Cuando las gavillas rebeldes que hace tanto tiempo tienen en agitación á estas provincias, han llegado al estado de diseminación en que se encuentran por efecto de la activa y general persecución de las sufridas tropas, y están muy disminuidas por consecuencia de los muchos que se han presentado acogiéndose al indulto; cuando por la mayor extensión que he dado á la ocupación del país, apenas hay pueblo ni caserío que no se halle inmediatamente protegido por las multiplicadas columnas de operaciones y por la multitud de destacamentos que lo dominan; cuando la mayor parte de los individuos que aun permanecen en las fraccionadas partidas de rebeldes no pueden ser considerados más que como ladrones ó asesinos por su pasada conducta y antecedentes y por su actual comportamiento y cuando todo el país desea ardientemente la paz, y

previniendo que sería cerrada la casa de campo donde hallaran protección los rebeldes, ó no fuese participada á las columnas inmediatas la llegada de estos; prohibía á las justicias y contribuyentes que les entregasen dinero alguno ni subsidio, y ordenaba el levantamiento de somatenes. Estos quedaron sujetos á un reglamento especial. Por cabezas de somatén habían de ir las de los partidos judiciales, subdividiéndose después cada uno de estos en cantones para facilitar la reunión de las fuerzas; la dirección y mando superior, era de los comandantes militares de los distritos, y de los alcaldes como capitanes á guerra. Tomáronse, por fin, cuantas disposiciones parecían necesarias para el fructífero empleo de los somatenes, y así fué como á fin de Diciembre llegaron á salir al campo hasta 50.000 hombres, armados con palos y piedras muchos de ellos, cosa nunca vista desde los tiempos de la guerra de la Independencia.

Después de la permanencia de Pavía en Olot, por Amer y Santa Coloma de Farnés, llegó el 19 á Casa la Selva, habiendo situado sobre la marcha algunas columnas y establecido un destacamento en Viladrau. Desde allí aseguraba al gobierno que el espíritu público seguía mejorando, que las partidas disminuían y los somatenes las perseguían, pues al

---

sólo un corto número de personas, movido por un inveterado fanatismo, ó por el interés de especular con las desgracias del mismo país, puede prestarles todavía una protección, bajo todos conceptos criminal, es ya llegado el caso de impedirla, privando á los revoltosos de toda clase de recursos. En su consecuencia, etc., etc.»

exigir una al rector de San Lorenzo, término de Gombreu, cien onzas de oro, se levantó un somaten, y ayudado por la columna del alto Ter, obligó á los montemolinistas á traspasar la frontera para salvarse.

Siguió Pavía su excursión por La Bisbal y Figueras á Besalú, exhortando á las autoridades y personas influyentes á cruzar el Ampurdan, para la destrucción de los enemigos, prestándose á ello, como lo ejecutaron, para salvar á los rehenes que cogieron en Llers; fué el 23 á Bañolas, y el 24 á Gerona, en cuya provincia merodeaban Marsal, Estartús y el Bou principalmente, que se subdividían cuando se veían apurados, y al reunirse forzaban una marcha de noche y caían sobre algún punto importante, como lo hicieron en San Feliú de Guixols, fraccionándose al perseguirles.

Al amanecer del 30, y dada la señal del somaten general, comenzó abrazando una grande extensión de territorio: era imponente el aspecto que presentaba; parecía un campamento en los instantes que preceden á una batalla decisiva: en las ciudades, en las villas, en las aldeas, en los caseríos, se sentía un rumor desusado; se veía salir apresuradamente los hombres de sus casas, enternecián las despedidas cariñosas, las tiernas reconvenções y prudentes consejos que el amor y el temor sugerían á las mujeres y á los ancianos; animaba la algazara de los jóvenes y la gritería de los muchachos, á los que entusiasmaba lo nuevo del espectáculo, contrastando con este original bullicio de los paisanos el clamoreo de las campanas, el ruido de los tambores, el retintín de las



armas, y la monótona uniformidad de la tropa marchando lenta y acompasada. En movimiento ya el somaten general, era vistoso el cuadro que presentaba aquella multitud heterogénea, armada con fusiles, trabucos, escopetas, chuzos, sables, cuanto habían á mano, en busca de los que turbaban la paz, y penetrando en sitios de la mayor parte ignorados. Era irresistible esta irrupción para los montemolinistas, que huyeron hasta sobrevenir la noche, y con ella la disolución del somaten, que se repitió algunos días, sin grande éxito, porque no faltó á los perseguidos cuevas en qué esconderse, ni habitantes de la alta montaña que dejaran de proporcionarles un asilo en tan inminente peligro.

Pavía terminó felizmente la campaña de 1847: se había cogido y fusilado á bastantes jefes enemigos; ascendían á centenares los presentados de todas clases; en grandes distritos no existía un montemolinista armado; casi limpias estaban las provincias de Tarragona y Lérida; insignificantes partidas de diez á doce hombres se ocultaban en la de Barcelona; existían algunas más en la de Gerona, huyendo siempre; la paz parecía restablecida, y la insurrección, sin embargo, no estaba extinguida.

1848

PROPÓSITOS LIBERALES DE NARVAEZ—NUEVA CONS-  
PIRACIÓN PROGRESISTA

LXXXVII

Los propósitos conciliadores y liberales de Narvaez se veían fuertemente contraria-

dos por los que no creían salvadora otra política que la de resistencia, y no querían transacción alguna con los progresistas; de aquí la especie de lucha que se entabló entre el presidente del Consejo y el señor Pidal, que con su buen talento, no podía menos de guiar, no sólo á los que como él pensaban, sino á los disgustados por diferentes causas, aun cuando algunas fueran personales, de aquella situación. Narvaez, sin embargo, seguía firme en su propósito; quiso demostrar que ni enemistad tenía con Espartero, y aunque le hubiera halagado que admitiese la embajada de España en Inglaterra, no puso el menor obstáculo á su regreso á España, y le distinguió en Madrid (1). Quería que no le quisiesen tan mal los progresistas, y procuraba con sus actos demostrar que no era el hombre de 1845 y 46; pero el mayor obstáculo le ponían sus mismos correligionarios que empezaron ya á dar que hacer al gobierno, hasta el punto de tener éste que suspender por diez días las sesiones del Congreso, procurando en el interin arreglar diferencias, que iban tomando algún carácter de gravedad.

Amigo Narvaez de las situaciones claras y despejadas, se propuso saber hasta qué punto contaba con la mayoría, y con motivo de la autorización para seguir cobrando las rentas y contribuciones hasta fin de Junio, hizo política la discusión aun á despe-

(1) A los dos días de la llegada del duque de la Victoria, murió su secretario el general Linage, acusado por los que no le conocían, ni al duque. Fué modelo de honradez y probidad. Narvaez mandó dar á la viuda cuatro pagas de las que debían á su esposo.

cho de la mayoría, que no quería entrar en este terreno por temor á un fraccionamiento; nadie quedó satisfecho del resultado, aunque triunfó el gobierno.

La división era evidente, y se iba haciendo profunda; los que combatían á Narvaez, pensaban ya en elegirle sucesor, y en correspondencia y tratos anduvieron Pidal y otros con don Leopoldo O'Donnell, que no se hallaba á la sazón muy dispuesto á ejercer el poder.

Nadie pudo entonces haber sacado mejor partido que los progresistas, continuando la organización, cuyas bases para la ley electoral se publicaron en 1848 (1). Así lo deseaban algunos, considerando sinceras las palabras de Narvaez; otros desconfiaban hasta de sus protestas, y no faltaban quienes lo esperaban todo de la revolución, esperanzados con la situación de Europa, y especialmente de Italia, pues ya se había visto el rey de Nápoles obligado á otorgar una Constitución liberal á su pueblo; y no era un misterio que en Francia se conspiraba con grandes probabilidades de éxito, no sólo en contra del ministerio Guizot, sino hasta para derribar á Luis Felipe.

Empezó, pues, el partido progresista á recontar su gente, y sobrevino entonces la revolución francesa de 24 de Febrero.

Con este grande acontecimiento varió por completo la manera de ser de los partidos y sus aspiraciones.

(1) La firmaban don Alvaro Gómez Becerra, como presidente, y los señores don Francisco de P. Villalobos y don Ruperto Navarro Zamorano, como secretarios.

La minoría progresista del Congreso se asustó, temió el contagio republicano y desde luego se propuso contrariar todo movimiento de acción, conviniendo en este pensamiento los señores Cortina, Madoz, Infante, Sancho, Mendizabal, Roda y el mayor número, tomando opuesto camino Orense, Jaen, López Grado, Puig, Rivero, Sagasta y Ordax Avecilla, que sin declararse republicanos, querían la revolución á todo trance; la gente de más acción era acaudillada por el impetuoso coronel Gándara, que formó su centro separado, y mandó á París una comisión de tres personas para que, por medio de don Bernardo Iglesias, todavía emigrado, se pusiera en relación con Mr. Armand Marrast, quien los recibió muy bien, y si les proporcionó lo que necesitaban, fué porque aquel poder se encontraba ya frente á frente con la demagogia, que ha sido y será siempre, la eterna causa de la pérdida de la libertad.

El centro de verdadera acción se compuso desde entonces de don Joaquín de la Gándara, don Joaquín Clavijo, don Ramón López Vazquez (fusilados después estos dos por Córdova en Barcelona), don Manuel Buceta, don Ricardo Muñiz, don Francisco Serrano Bedoya, don Victoriano Ametller, y otros; todos ó casi todos militares que empezaron por predisponer á la guarnición de Madrid, en la que encontraron muchos y buenos elementos, y por organizarse ellos en seis grupos de ciento ó más oficiales, que de reemplazo ó fuera del servicio, y procedentes de las emigraciones, se encontraban en la corte llenos de entusiasmo y ardor por la causa de la libertad.

El señor Gándara, de su bolsillo particular, y contando con la infatigable actividad del señor Muñiz, se propuso armar y municionar, para tres días de fuego, á esta fuerza que podía llamarse sagrada y que trabajaba con la mayor reserva.

El señor Muñiz montó cuatro talleres de cartuchos, calibre de 14 adarmes, á fin de que sirvieran lo mismo para fusil que para escopeta, teniendo que hacerse la compra de pólvora al por menor, y por medio de mujeres que en nada se interesaron, siendo todas pobres, y teniendo á sus deudos ocupados en una faena, que descubierta, les hubiera costado la vida.

Uno de estos talleres fué descubierto por el segundo jefe de policía, Redondo y Alvarez, en la calle de la Gorguera, en una bohardilla; pero se portó con torpeza el policía, que registró toda la casa sin ocurrírsele que había bohardilla trastera (1).

Las armas se iban encontrando con bastante dificultad; se reunían, sin embargo, y dos armeros de confianza que Muñiz buscó, las compraban y recomponían, y en pocos

(1) Ocurrió el chistoso caso de prender al zapatero del portal, que toda la mañana había estado haciendo cartuchos, y lamerle las manos, diciendo después: «estas manos saben á cerote de zapatero, no á pólvora»; y con efecto, el zapatero no se había lavado.

Ocurrió también un domingo, que yendo un mozo de cuerda con un baul cargado de cartuchos, que se llevaban de un punto á otro, lo detuvo un agente de protección y seguridad pública por ser día de fiesta; y el gallego, que sabía lo que llevaba, fué tan listo, que le contestó: «es del señor ayudante de un general, que va á marchar ahora mismo en la diligencia»; y se lo dejó pasar.

días más habrían estado armados los seiscientos oficiales que próximamente estaban organizados.

Cuando este centro especial se ocupaba con tanta diligencia de lo que se había propuesto, se presentó á Muñiz don Francisco Labrador y le dijo que don José María Orense quería tener una conferencia con Gándara para unir sus trabajos.

No le pareció á Muñiz que estos señores tendrían nada serio, pues de sobra sabía que no contaban más que con paisanos; pero no creyendo que debía poner dificultad, participó á Gándara la pretensión de Labrador, y se verificó la entrevista, que produjo una reunión más amplia el 24 de Marzo en la calle de Valverde, donde por repetidas instancias de los de Orense, se acordó el movimiento para el día 26, sin tener en cuenta las poderosas razones de Gándara que les pedía ocho ó diez días de espera hasta completar el armamento y municiones que para su gente necesitaba. Todo fué inútil, y se pasó á la cuestión del plan y designación de jefes para los diferentes puntos.

Había en la reunión lo más escogido y bravo de los jefes militares que entonces tenía el partido progresista; proponía Gándara para el mando del Principal á don Gregorio Villavicencio, gobernador que había sido de Barcelona durante la insurrección centralista; pero don Miguel Ortiz Amor se empeñó en que había de serlo un cafetero de la Plaza del Progreso, llamado Gallego, que decía tener 400 hombres dispuestos para la operación, ponderándolo hasta el extremo de presentarlo como un nuevo Cid. Se dispuso que

Buceta tuviera el Parque de Artillería, donde había inteligencias, nombrándose jefes militares para todos los distritos á Clavijo, Lopez Vazquez, Serrano Bedoya, Ametller y otros varios.

Gándara tenía sus armas y municiones diseminadas, y tuvo necesidad Muñiz de buscar en tan corto tiempo donde concentrar este material, cuya operación llevó á cabo con actividad y precisión, acompañado de don Juan Antonio Rascon, alquilando precipitadamente dos casas; la una calle del Oso, 1, principal, la otra de Lavapiés, 27, principal, donde se depositó en menos de veinticuatro horas, y con el auxilio de su gente, todo cuanto estaba en muchas casas particulares. Se puso al frente de la casa de la calle del Oso á un cuñado del señor Rúa Figueroa, que en la noche del 26 murió en la Plaza Mayor, y tomó con padrón supuesto la de Lavapiés un joven carpintero.

EL 26 DE MARZO EN MADRID

### LXXXVIII

Los trabajos que acabamos de reseñar eran tan reservados, que nada sabía de ellos el gobierno, sólo sí que se conspiraba, lo cual dió fuerza á los partidarios de la resistencia para insistir con Narvaez en que adoptara esta política como necesaria y salvadora; y aunque le halagaba, no se decidía el duque, porque veía á las personas que más consideraba del partido progresista en una actitud contraria á la revolución armada: querían el triunfo de sus principios en el Parlamento,

TOMO I

y decían, con razón, que mientras éste estuviese abierto, y hubiera periódicos, era seguro el vencimiento, al que ayudaban los mismos sucesos que tenían conmovida la Europa, demostrando de una manera evidente el avanzado liberalismo de los pueblos el cual, en vez de combatirle de frente, se debía encauzar y dirigir para que no se desbordara. Así pensó también Martínez de la Rosa, diciendo ante la atemorizada y medrosa mayoría del Congreso, que eran precisas concesiones liberales para conjurar graves peligros, impugnándole Pidal y particularmente Ríos Rosas, que se mostraba fogoso partidario de una política de enérgica resistencia, distinguiéndose aun entre los más reaccionarios.

Luchaba Narvaez entre opuestas tendencias, y si bien le halagaba la ocasión que se le presentaba de demostrar que no era hombre que se dejaba imponer, y se consideraba con fuerza para vencer la insurrección, lisonjeándose de que había de enseñar á Europa á vencer las revoluciones, aun quería intentar un último esfuerzo antes de decidirse ó más bien pretender diestramente descubrir proyectos que sospechaba. Habíanle dicho que don Luis Sagasti y Mendizábal conspiraban, y hasta les acusaron de hechos falsos, algunos de los cuales creía; les llamó y les dijo que, como hombre honrado y como caballero les juraba que había querido y aun quería complacer á los progresistas deseando hacerles partícipes en la gobernación del Estado, ó hacer que se pusieran en disposición de alternar en el poder; que podía atestiguar sus propósitos con algunos

53

progresistas, y aun con los principales del partido moderado que combatían en él esta tendencia, como era público que la censuraron cuando la expuso en un programa que fué y era la verdadera manifestación de sus sentimientos, que no vaciló en consignarlos á la faz del país para que se tomara acta de ellos; que no se le había creído, y esto le ofendía ó no se le había hecho caso, y esto le enojaba; que de todas maneras, importándole poco lo que se tramaba, y sin que lo considerasen á temor, que jamás le había conocido, les llamaba como enemigos para brindarles con la paz y con su afecto; que desistieran de la conspiración, y les juraba que en un plazo más ó menos breve, nunca largo, aconsejaría á la reina los llamara al poder; y que si se le prometía deshacer el plan urdido, les ofrecía suavizar el proyecto de ley de imprenta para que no tuvieran reparo en aceptarlo, olvidar toda clase de ofensas y renunciar á la suspensión de las garantías.

El señor de Sagasti, que no podía creer en la sinceridad de aquellas palabras, y las consideró como un lazo que se le tendía, no contestó seguramente como esperaba Narvaez, y así como convenía al partido progresista: el mismo Mendizabal, que no vió en la declaración del duque de Valencia más que un acto de astucia, aunque lo era de sincera buena fe, respondió con más energía que Sagasti; é irritado Narvaez, declaró que haría la guerra sin cuartel, y se presentó á la lucha, parapetado ya con la suspensión de las garantías individuales consignadas en el artículo 7.º de la Constitución, con la autoriza-

ción para recaudar las contribuciones é invertir sus productos, y para levantar por el medio que estimara más conveniente hasta 200 millones de reales para los gastos extraordinarios que las circunstancias exigiesen, por el tiempo que mediara entre la presente y la próxima legislatura, todo lo que pidió á las Cortes el 28 de Febrero, en cuanto se supo la revolución francesa (1), y después de un amplia discusión, se aprobó por 148 votos contra 45, suspendiéndose el 22 de Marzo las sesiones.

El gobierno estaba prevenido, había nombrado los jefes de las fuerzas y elegido los sitios que éstas habían de ocupar, y solo esperaba la señal del combate, del que no dudaba; aunque ignoraba fijamente el día, los elementos con que se contaba y los pormenores verdaderos; así que el 26 de Marzo hasta la reina estuvo en paseo, y al empezar el movimiento se retiró del Prado, donde se hallaban también algunos de los ministros contemplando satisfechos la gran concurrencia que llenaba aquella hermosa tarde de primavera los paseos. Y dióse la extraña circunstancia de que de público se decía que aquella tarde era la jarana. Esta misma publicidad la hizo considerar inverosímil.

El movimiento debió empezar á las 3 de la tarde, tomando la iniciativa el señor Gallejo ocupando el Principal con sus 400 hom-

(1) El gobierno pedía en el primer artículo autorización para que, si las circunstancias lo exigieren, pudiera adoptar las disposiciones que estimara conducentes para la conservación de la tranquilidad y el orden público: la comisión autorizó sólo la suspensión, la cual aceptó el ministerio.

bres, aprovechándose la inteligencia que el brigadier Moreno de las Peñas tenía con algún sargento de la guardia perteneciente al regimiento de España que él había mandado.

A las doce se empezaron á recibir avisos de los comprometidos en la guarnición, de que les mandaban ir á los cuarteles. A las tres menos cuarto ocupaban sus puestos todos los conjurados, y los corredores ó avisadores que se habían nombrado para dar la noticia de la toma del Principal; el cuartel general estaba en el café de San Sebastián. Todo dispuesto, sólo faltaba la señal, que no llegaba; la impaciencia era grande, hasta que á las cuatro el señor Gallego mandó un recado, diciendo «que no podía obrar porque la mayor parte de la gente se había ido á comer». En su consecuencia, se suspendió el movimiento, comunicándose la orden á todos los puntos, la cual fué cumplida, retirándose inmediatamente disgustados, distinguiéndose entre los más irritados don Narciso de la Escosura, que á las seis de la tarde en el café Español trataba hasta de traidores y cobardes á los jefes y directores: lo oyó el desgraciado cuñado de Rúa Figueroa, que guardaba, por disposición de Muñiz, las armas y pertrechos de Gándara, produjo un altercado, y el resultado fué, que por una apasionada excitación de un falso amor propio, salieran juntos en desorden á tomar unas armas que no eran suyas, y que estaban destinadas á más ordenado uso.

Apoderados de las casas de Lavapiés y de la del Oso, salieron en el más perfecto barullo, haciendo fuego sobre la ronda de policía de

Redondo y Alvarez, que fué la primera víctima, y después contra las fuerzas regulares que echó el gobierno sobre los sublevados, que habiendo avanzado hasta la Plaza Mayor los que procedían de las plazuelas del Progreso, de la Cebada y calle de Toledo, sostuviéronse casi toda la noche, resistiendo dos cargas de caballería y haciendo frente á la guardia civil, situada como ellos en los portales, hasta que tuvieron que irse replegando.

En el teatro del Príncipe y sus inmediaciones se ostentó más imponente la insurrección, limitada al fin al edificio del teatro y á algunas casas inmediatas, en las que hicieron una resistencia ordenada y valerosa hasta el heroísmo, dirigida por don José Ramirez de Arellano y otros, que contuvieron el esforzado empuje de numerosas tropas. En varios otros puntos se intentó levantar barricadas, pero no fué éste gran recurso de toda insurrección el más atendido; aquellos grupos, mal mandados unos, y sin dirección otros, creían vencer avanzando, y marchaban á su perdición. Las pérdidas de unos y otros fueron considerables, y algunas de valer.

La victoria fué sumamente fácil, toda vez que el combate fué contra unos 600 hombres entusiasmados, aunque sin cohesión, sin los jefes, que ya estaban en sus casas, y que aunque salieron á la calle al oír los tiros, no encontraron sus gentes, y muchos, como sucedió al señor Gándara, no pudo pasar de Norte á Sur, que es donde se sostuvo la débil lucha que necesariamente había de resultar de tal calaverada.

En aquella misma noche se constituyó en el Principal un consejo de guerra presidido

por el poco indulgente Balboa, que reuniendo á los seis capitanes vocales, les dijo: «Es preciso que á la madrugada tengamos *morcillas*»; á lo que le contestaron los dignos capitanes Letona y Ugarte: «Nosotros aquí somos jueces, y tenemos que dar cuenta de nuestro proceder á nuestra conciencia y á Dios, y por consiguiente, no firmaremos sentencia que no esté plenamente justificada». Noble respuesta que salvó del cadalso á veintitantos que Balboa tenía inscritos en un volante, pues el entorpecimiento que le causaron los jueces que él quería dominar, dió lugar á que Narvaez, dejándose llevar de los noble impulsos de su corazón, presentara á S. M. un generoso decreto indultando de las penas capitales que resultaran del consejo.

Al siguiente día, 27, la policía del desdichado Chico comenzó sus célebres atentados por el asesinato de un infeliz á las once de la mañana en la Plaza Mayor, á ciencia y paciencia de todo el mundo; sin que precediera palabra ni obra, montó su trabuco un tal Pinto, tabernero de la calle de las Maldonadas, y asesinó impunemente á un vecino suyo porque había sido miliciano nacional.

Se prendió á granel, y sin verdadero criterio, (1) resultando la rareza que en un principio no se pensó en uno sólo de los principales conjurados, lo cual prueba la honradez y buena calidad de los conspiradores y la torpeza con que siempre obra la mala policía de España, compuesta, en lo general, de gente de poco fuste, y por consiguiente, sin

(1) Algunos inocentes, por tener el mismo nombre que los que se habían batido, fueron á Filipinas.

entrada en ninguna casa medio decente. Después fué sabiendo más el gobierno, y como se hicieron tan extensas las listas de proscripción, comprendió á algunos de ellos, más en concepto de avanzados progresistas que de conspiradores.

El consejo de guerra no dejó de imponer algunas penas de muerte, que no se ejecutaron, pues aceptado el generoso principio de perdonar á los vencidos, que originó el real decreto de 31 de Marzo, precedido por una laudable, aunque algo jactanciosa exposición, en él se indultaba de la última pena á todos los reos á quienes se hubiese impuesto ó impusiere por el consejo de guerra, conmutándola con la inmediata. Se otorgaron al mismo tiempo las debidas recompensas, y honró al gobierno el abrir las puertas de la patria á los emigrados españoles despedidos de los talleres franceses, proporcionándoles aquí trabajo ó un puesto en el ejército.

EL 7 DE MAYO

LXXXIX

A los gritos de ¡*Afuera* el rector! ¡abajo los programas! que se obligaba á comprar á los estudiantes, se alborotaron los de Barcelona el 29 de Marzo; acudió contra ellos fuerza de todas armas, se encerraron en la Universidad, convinieron con el jefe político en el nombramiento de una comisión que le formulara sus quejas, y nombrada, se retiraron todos á sus casas, sin la menor desgracia que lamentar, merced á la prudente y

conciliadora intervención de la autoridad política, señor Gisbert. No fué tan afortunada la militar contra un grupo de paisanos en la Rambla de San José, que sólo les amonestó; cargando la caballería y disparando la infantería, resultando víctima una infeliz y honrada verdulera, que dejaba en la orfandad algunos hijos, lo cual, su inocencia y su muerte, indignó la conciencia pública. Hubo también en Valencia amagos de motín, y aunque con elementos se contaba en otros puntos, los mayores estaban en Madrid. Aquí emperon al día siguiente del desastre del 26 de Marzo, á reanudarse los trabajos, variando completamente el plan que quedó reducido á lo puramente militar, tanto por haberse perdido el armamento y municiones tan desinteresadamente acumulados por Gándara, como por no tropezar con *valientes* como Gallego.

El señor Buceta seguía sus conferencias con los sargentos de la guarnición, y arregló un movimiento que debían iniciar los de la guardia del Principal, que aquel día (11 de Abril), tocaba al regimiento de San Marcial. El sorprender la policía una proclama que tenía un sargento, frustró el plan, prendiendo á veintitres del referido cuerpo.

Este contratiempo, y la poca fé que en los sargentos tenían Gándara, Clavijo y Serrano Bedoya, hizo que todos fuesen marchando á Francia, desde cuyo punto se proponían organizar mejor el movimiento.

Don José Salamanca con Buceta, Velo, Muñiz y otros continuaron los trabajos, logrando Buceta dar una vigorosa consistencia á los de la guarnición hasta preparar el fu-

nesto 7 de Mayo, aunque él no era de opinión hacerlo aquel día; pero el 8 se iba la reina á Aranjuez, y esto precipitó un movimiento que siempre hubiera salido mal por la ausencia de los jefes de capacidad para dirigir la acción. Buceta cumplió sacando el regimiento de España; no supo darle dirección, y aquello fué un gran desórden, que tal vez se hubiera enmendado, cumpliendo su compromiso el comandante que fué del provincial de Salamanca don Sebastian Arias, que con un fuerte grupo de buenos oficiales debió sacar el regimiento de San Marcial; mas éstos, y aquel, (el comandante) permanecieron inactivos en la casa de Cordero, sin que se sepa á ciencia cierta la causa, aunque presentó Arias sus disculpas.

Lo vigilado que estuvo el regimiento de España, no evitó que cuatro sargentos franquearan la entrada á algunos paisanos, que saliera el regimiento con ellos, y se situara en la Plaza Mayor, adonde les siguió la plana mayor con una veintena de soldados y la bandera, pretendiendo inútilmente volver á la obediencia á los sublevados.

Mal dirigidos éstos, y atacados por muy superiores fuerzas y artillería, resistieron valientes la no menos valerosa embestida de Narvaez, Figueras, Córdoba y Lersundi, apelando estos á cuantos medios suelen emplearse en tales casos; y no dándoles gran resultado, mandó Lersundi á un corneta tocar alto el fuego, cesó al punto el que vomitaban los balcones de la plaza, y pudieron llegar al centro de ella las tropas del gobierno. Aún resistían unos pocos soldados mezclados con algunos paisanos entre los soportales, y hubo



que emplear la artillería para vencerlos, quedando casi todos prisioneros.

Había en el Rastro y otros puntos algunas masas de paisanos que se iban reuniendo espontáneamente, y á haber tenido mejor organización y dirección, hubieran resistido al menos.

Dolorosas pérdidas hubo de una y otra parte, siendo indisculpable la del general Fulgoso, reemplazado en seguida en la capitania general de Madrid por el general Pezuela, que se impuso al regimiento de la Princesa formado en el Prado, y de cuya fuerza se desconfiaba.

Restablecido el orden, formó Pezuela el consejo de guerra en el Retiro, al aire libre, y al anoecer de aquella misma tarde fueron fusilados un sargento, dos cabos, cinco soldados y cinco paisanos (1).

Entre las victimas que quedaron en la calle, se contó el señor Dominguez, que dió nombre á dos notables Diccionarios.

En las proclamas que tenemos á la vista,

(1) Condenóse á un paisano, á quien se dijo se le vió con faja de general, y éste, que se llamaba don Marcelino de Mariana Lopez, escribió á su mujer, á la que dejaba con algunos hijos, diciéndola entre otras cosas:

«Dí á todo el mundo que la fórmula del consejo verbal ha sido un verdadero asesinato. y que á un oficial rubio con bigotes largos y dos charreteras debo la calumnia de que me vió con faja de general. Miente, y algún día recibirá el premio de la Providencia. Adios, me precipitan y no me dan tiempo para nada»...

Algunos días después fué fusilado un tambor del regimiento de España.

En capilla trece sargentos y un paisano, se les indultó de la pena de muerte, y se degradó á aquellos con humillante aparato.

sólo se vitorea á la libertad, á la reina constitucional y á la unión del ejército y del pueblo.

La prensa ministerial atribuyó esta sublevación á Mr. Bulwer y á un banquero que acababa de ser ministro. No iba descaminada; pero aun hemos de ver lo que extrañas influencias se mezclaban en nuestras contiendas, por nuestra desgracia.

Declarado Madrid en estado de sitio, la persecución contra los progresistas fué una verdadera cruzada; solo por serlo fueron muchos á presidio; un arbitrario decreto contra los sospechosos deportó en un mes á unos 2.000 ciudadanos. Escosura, Gándara (don Joaquín) y algún otro pudieron salvarse, así como Salamanca al que persiguió con empeño Narvaez y salvó Cordova escondiéndole en su casa.

#### EL 13 DE MAYO EN SEVILLA (1)

#### XC

Don José Portal, perseguido y preso por los sucesos de Galicia, fué colocado en Fe-

(1) Este pronunciamiento se ha querido presentar en las Córtes como republicano por los señores don José María Orense y don Federico Rubio, y no le dan tal carácter la abundancia de documentos que poseemos incluidas las memorias inéditas que nos ha facilitado el protagonista de aquella insurrección, don José Portal, el mejor testimonio, no sospechoso por cierto, por no haber abdicado de sus ideas, ni haber renunciado á sus antecedentes progresistas, que son los de toda su vida, siendo aun tan desgraciado en su carrera, como en ella ha sido distinguido y valiente. El mismo señor escribe que «en ninguna de las reuniones preparatorias, se mencionó semejante idea de república, etc., etc.»

brero de este año de 1848 de segundo jefe del segundo batallón de Guadalajara, de cuyo destino tomó posesión en Marzo. Hombre de grande convicción política, con ardiente fe de partido, no vaciló en servirle, aun cuando le costara la vida; se hizo pronto dueño de la voluntad de su tropa, por la que fué bien ayudado (1), y se puso de acuerdo con los círculos directivos de Madrid, Cádiz y Granada, que representaba don José González de la Vega, considerando como jefe popular, que ofrecía á Portal unos 1.500 ciudadanos armados, municionados y organizados en pelotones á las órdenes de patriotas decididos y oficiales de reemplazo.

Debía verificarse el pronunciamiento el 27 de Abril, como se acordó en la noche anterior, pero avisó Portal que se aplazara, porque no quería autorizar el asesinato del capitán general señor Schelly (2): sublevó el crimen su honrada conciencia, y se suspendió el movimiento para el 13 de Mayo, que habiendo besamanos en celebración del cumple años del rey, se reunirían á las ocho de la noche todas las autoridades en el palacio

(1) Por el señor don Antonio Ruiz, capitán-ayudante, y los sargentos primeros don Juan Illades y don Francisco Quintana; y respecto á la caballería del Infante, su comandante don Francisco Gutierrez, apoyado principalmente por el teniente entonces, don Domingo Moriones, y los alféreces don Manuel García y don Antonio Rojo.

(2) Era el plan que, con motivo de estar de guardia en dicho día en la capitania general el teniente D. J. T., que era uno de los jurados más decididos, facilitase la entrada á deshora y cuando el general estuviese recogido, á un grupo de cierta clase de paisanos que lo sacrificase.

alcázar que ocupaba la duquesa de Montpensier.

Ningún momento, sin duda, más apropiado ni más oportuno. Portal contaba con su batallón, que con el primero, en el que no se habían efectuado muchos trabajos, formaría á su voz sorprendiendo al comandante de la guardia de su cuartel; confiaba en que el regimiento de caballería también lo haría en pocos minutos; que los oficiales y sargentos del de infantería de León que estaban iniciados en el plan, podrían sacar la fuerza del mismo sin riesgo, y al amparo y protección que se les prestaría, y el señor Vega tenía advertido que sólo necesitaba saber con una ó dos horas de anticipación, la parte que él con sus paisanos debía desempeñar, puesto que el toque á rebato en la Giralda, como señal convenida, haría lo demás. A su virtud avisó Portal á los jefes de pelotones señores Vega, Felps, Pellón, Ariño, etc., para que con los del ejército se reuniesen á las cuatro de la tarde en su casa, donde se acordó unánimemente el movimiento para las ocho de la noche, designándose á cada uno la parte que le correspondía, y muy especialmente á los paisanos, de los cuales 200 se dirigirían al alcázar en cuanto hubiesen entrado las autoridades, cuya guardia no pondría resistencia por ser su teniente Peña de los comprometidos, esperando el resultado de este principio, parte de la tropa extramuros de la ciudad; debiendo presentarse igual fuerza en las plazas de Gavidia, y duque de la Victoria para facilitar el movimiento de la tropa comprometida del regimiento de León, ínterin los batallones de Portal, y la caballería, to-

maban posesión en la de San Francisco, la Lonja, maestranza y capitania general. Temiendo Portal la falta de cumplimiento por parte de los paisanos, propuso al señor Vega que si no creía tener completa seguridad en la decisión de los suyos, marcharía sobre palacio con uno de sus batallones, á fin de asegurar los rehenes que neutralizasen cualquier contratiempo parcial, para evitar el derramamiento de sangre y asegurar el triunfo, y se le contestó que «Sevilla tenía que lavar la mancha que cubría sus muros desde 1843».

Llegada la hora marchó Portal con sus dos batallones y bandera desplegada por fuera del recinto á proteger el alzamiento de la caballería del Infante, lo que se verificó, sorprendiendo al oficial de guardia de prevención, merced al arrojó de Portal, pues el encargado de tenerlo todo dispuesto, no pareció, y estaban botando sillas de orden del capitán general. Necesitándose para esto algún tiempo, pudo avisarse á aquella autoridad que se presentó con alguna fuerza frente al cuartel de caballería: detenido por la voz de alto, empezó á arengar á los pronunciados; suplicóle Portal se retirase, y no haciéndolo, y guardando silencio la tropa, mandó hacer fuego, y dejando dos muertos se internó Schelly en la ciudad. Toda la oficialidad del regimiento de caballería, con su coronel, que no estaba iniciada en el plan, al dirigirse al cuartel fué desarmada y encerrada en el calabozo: á las doce de la noche marchó la fuerza reunida sobre la ciudad, y encontrando las puertas cerradas, tuvo que esperar á que se franquease la de Triana. Al

llegar á la plaza de San Francisco fueron recibidos los pronunciados con un nutrido fuego por las tropas parapetadas en el ayuntamiento y casas inmediatas; contestado con serenidad y bizarría continuaron su marcha al alcázar en que habitaba S. A., y al llegar á las gradas de la catedral vieron todas sus avenidas cubiertas con artillería, y que un batallón de León había reforzado la guardia de palacio. En tan apurado trance consideraron forzoso abrirse paso, cargando á la bayoneta á la batería que cubría el frente principal de la catedral, y después de un fuego sostenido y mortífero, quedaron en poder de los pronunciados dos de las piezas, con los oficiales y tropas que las servían, un coronel y dos comandantes, de los cuales era uno don Cándido Piéltain. Mas viendo á pesar de este triunfo, que era imposible forzar la posición, y menos sostenerse dentro de la ciudad, pues ni durante el combate, ni en todo el tiempo anterior se presentó ni un grupo de paisanos, hizo Portal cesar el fuego, y mandando cargar en machos la artillería y municiones, con paso regular y bandera desplegada, salió á reunirse con la caballería que había quedado en posición en el puente de Triana, llamó á los oficiales prisioneros, les invitó á seguirle, y rehusándolo, les dió libertad.

La parte del pueblo que se había comprometido, faltó; nadie se presentó á ocupar el puesto señalado, y la fuerza del ejército se vió abandonada.

Apoyado Portal á la derecha del Guadalquivir, conoció que su primer movimiento debía ser sobre una capital que le proporcionase recursos, y diera al pueblo fuerza moral

y tiempo para que se pronunciase, como á los comprometidos en Málaga, Granada, Cádiz y Ceuta, que hubieran distraído á las fuerzas que le persiguieran, y así marchó á las tres de la madrugada hacia Huelva. Estaba descansando en San Lúcar la Mayor, cuando se presentó el capitán general con bastantes fuerzas; destacó para hacerle frente dos compañías y la de tiradores del Infante, con los jefes Troyano, Galmes, Moriones y García, que hicieron retroceder á su contrario con alguna pérdida; ofreció, en tanto, Portal, con el resto de su fuerza, desde una posición á la derecha del camino la acción que no aceptó Schelly, que retrocedió á Sevilla, y los pronunciados siguieron á Huelva, á donde llegaron al anoecer del 15. Habíanla abandonado aquella mañana sus autoridades; pero encontrando á una hora de su salida dos vapores que conducían un batallón de Albuera, volvieron á la ciudad aprestando su defensa, lo que sabido por Portal, consideró ya nulo el pronunciamiento, encontrándose además sin cartuchos, zapatos, ni dinero, y ninguna clase de noticias; aún continuó en las inmediaciones de Huelva hasta el 17, restableciendo en los pueblos inmediatos á la capital los ayuntamientos de 1843, hasta que al saber que el capitán general, reforzado con algunas fuerzas de Cádiz, había llegado con dos columnas á dos horas de distancia, reunió los jefes y oficiales y enterados de su situación y del total abandono en que se les había dejado, acordaron salvarse en Portugal (1); hospedóles el 18 Aldea Nova, y el 19

(1) Hubo entonces alguna veleidad en la caballería, que so pretexto de volverse en dirección de Sevi-

depositaron armamento, caballos y piezas de artillería en Serpa, cuyo vecindario admiró el orden, compostura y marcialidad con que se presentaron sus nuevos huéspedes, bien maltratados después por el gobierno portugués.

El grito de los pronunciados fué siempre Isabel II, libertad y abajo los traidores: nadie aclamó la república, y el querer dar este carácter al pronunciamiento no favorecía á los republicanos, porque no le ayudaron.

La prensa portuguesa publicó las protestas de Portal, de que el pronunciamiento no tuvo otro móvil que el patriotismo; que de nadie recibió un maravedí (1).

lla, para intentar una sorpresa, se separó momentos antes Si lo hacían de buena fe, era una ilusión temeraria, porque poco podrían ejecutar 200 jinetes solos con muchos caballos desherrados, con dos columnas enemigas sobre sus flancos, y á quince leguas de la capital; así es, que al cuarto de hora de su separación, volvió á incorporarse aquella fuerza, reconociendo lo descabellado de su propósito.

La insubordinación, que suele ser compañera de la desgracia en tales casos, asomó también la cabeza: pretendió la tropa aprisionar á los jefes y entregarlos á Schelly: súpolo Portal, y de acuerdo con sus compañeros, mandó formar con dos horas de antelación á la señalada, arengó enérgico á los soldados, se pasó lista, revistó las armas, y castigó personalmente, al frente de banderas, al cabo Rodríguez, que pretendió interrogarle. Su fuerza moral empezaba á eclipsarse, y el peligro arreciaba.

(1) «Ni un sólo maravedí me fué entregado por nadie ni por ningún concepto para subvenir á los compromisos que había creado, y ni siquiera pude disponer de los fondos de la caja del regimiento, por haber quedado aquella en poder del coronel del mismo, y tanto yo, como los demás que componían las fuerzas de mi mando, entramos en Portugal reducidos á la filantropía de sus autoridades y buenos ciudadanos». — PORTAL.»

Los grados y empleos que concedió fueron reconocidos después, previo informe suyo, sin que á Portal le cupiese igual suerte, con el que de derecho le correspondía á virtud del decreto de las Constituyentes.

Además de los paisanos faltaron también los oficiales y fuerza del regimiento de León, que se habían puesto de acuerdo con Portal, y fueron los que le hostilizaron.

En cuanto á los paisanos, no los consideramos enteramente culpables. ¿Contaba el señor Vega con las simpatías de todos los que se decían jefes de los círculos del pueblo? ¿Había examinado con detenimiento si los comprometidos lo eran en realidad? Si sus ofertas eran verdaderas ó jactanciosas, ¿contaba con tantos recursos como ofreció? (1) Creemos que el señor Vega trabajaba mucho y con entusiasmo, y creemos también que otros de los que se titulaban igualmente comisionados, esterilizaban sus esfuerzos.

#### INÚTILES ESFUERZOS

#### XCI

Los sucesos que acabamos de referir no eran seguramente para estimular á nuevas conspiraciones, á pesar de que ninguna se

(1) Un serrano que, lleno de la mejor buena fe, se unió á Portal durante el tiroteo, le dijo:—«Señor coronel, la gente empezaba á salir de sus casas de Triana y la Macarena, pero cuando llegó un grupo á la plaza del Duque y oyó el fuego que su merced sostenía con los contrarios y que menudeaba el silbido de las balas, dijeron unos á otros; chicos, parece que la tropa se ha picado; esto no es lo tratado; el que la armó, que la desarme: á casa; y así lo hicieron».

había realizado como se dispuso, lo cual suele suceder á todas. Como en los elementos revolucionarios del partido progresista no faltaba fé, abundaba el patriotismo y era más fuerte el impulso de los hombres de acción que el de los de orden, si bien se cesó desde entonces por completo de conspirar en Madrid, concentrándose todos los trabajos en Bayona, Perpiñán, París y Gibraltar, donde residía Gurrea, y fué después Serrano y Beldoya.

En algunos puntos de España se procuró también organizar el partido para la revolución, sobre todo, donde había alguna de esas personas de convicción profunda, de valerosa audacia y de actividad incansable, y era de este número en Galicia y supo distinguirse don Manuel Somoza y Cambero, que exacerbado por la dominación moderada, logró convenientes inteligencias, convocó á una junta á los más influyentes, y se nombró un directorio que en breve extendió su poder á todo el territorio de Galicia, dominando á las corporaciones populares en su mayoría, como resultado de las elecciones en que habían influido los asociados. No tardó tampoco en contar con elementos suficientes en el ejército y la marina; y todo dispuesto, y señalado el día del movimiento, avisaron del Ferrol, que había temores de haberse descubierto algo de la conspiración, y decidió al directorio á suspender el golpe, á pesar de los esfuerzos que hizo Somoza para impedirlo. Esto y los sucesos de Marzo y Mayo, fueron causa de numerosas prisiones (1) y de que fracasase el plan. Aun insis-

(1) Cuando la policía fué á prender á Somoza, se en

tió Somoza, preparando su fuga, agravóse su situación por haberse prendido á los sargentos de Borbón, delatados por uno de ellos, ofreció Calonge á Somoza salvarle la vida si declaraba, lo que rechazó con digna entereza, sometió enseguida á sus compañeros un nuevo y seguro proyecto de fuga, que se inutilizó también, y trasladóse á los presos á la cárcel pública á esperar el fallo del consejo que sentenció á muerte al sargento Iliginio Higuera y fué fusilado (1) como otros en Ceuta.

contraban en su habitación el abogado don Manuel F. Poyan y el comandante de la Guardia civil don Manuel Buceta; y como éste estaba sentenciado á muerte, por anteriores acontecimientos, le escondió, cruzando al mismo tiempo por la mente de Somoza la idea de evadirse, como pudo efectuarlo fácilmente, á no haberle detenido el temor que un escrupuloso registro comprometiese á Buceta. Dió entrada á los agentes de la autoridad, quienes le notificaron la orden de prisión, así como á Poyan, que acompañaron á los señores don José Uría, ex-diputado á Cortes, don Andrés Garrido, capitalista, don Vicente Alvarez, propietario, y don Waldo Chicharro, abogado, todos conducidos al amanecer del día siguiente (30 de Agosto), al Castillo de San Antón, y momentos después, don Valentín Fernandez, propietario del Carballino.

Al vicepresidente del colegio de San Isidro de Madrid, don Pedro Arada y á don Pedro Andrés Mouria, se les hizo salir para la corte y á don Antonio Romero Ortiz se le desterró á Valladolid, siendo encerrados en la cárcel pública varios propietarios de Villalva y el abogado don Antonio Romero, del Ferrol, y en el Castillo de San Diego el doctor don Lorenzo Sanchez Nuñez.

(1) Perdonado por Somoza, aun quiso éste salvarle, y avisado de que el presidente del Consejo no había asistido á la misa del Espíritu Santo, se presentó en la reunión de todos los reos con sus padrinos á pedir la anulación; pero se opusieron fundándose en que en nueva vista podría aumentarse el número de los sentenciados á pena capital, insistiendo Somoza sin em-

Conspirábase allí para marchar pronunciada la guarnición con el presidio á Algeciras, no faltando alguna inteligencia con Gibraltar, de cuyo puerto se presentó en la costa africana más de un buque sospechoso. Abandonada Ceuta, si no en poder de los ingleses, hubiera caído en el de los moros: esta era la parte antipatriótica de la conspiración. Sabida por el general Ros de Olano, que mandaba en aquel distrito,—y no estaba cazando perdices, como inexactamente se ha supuesto, ofendiéndole—lo comunicó al general Zavala, allí desterrado (1), quien contri-

bargo de estar comprometido en primer término. Sentenciado Somoza á cadena perpétua, con otros, salieron ahrorojados para Valladolid, se les puso en Astorga un grillete de real orden, y encerrados en el peor calabozo de la ciudad de los Ansures hubo que trasladarlos á la capilla de los ahorcados; prosiguieron á los pocos días á marchas forzadas para alcanzar la última cuerda que se disponía para Filipinas; intentaron fugarse en Guadarrama, y al efectuarlo procuró esconderse cada uno donde pudo, y Somoza se metió en un lodazal lleno de zarzas de las que no podía desasirse; se iba enterrando en el fango, le aterraron los lamentos de un apalcado compañero, que fueron extinguiéndose fatidicamente hasta reinar un silencio sepulcral, y pronto las turbas azuzando una multitud de perros, dieron con Somoza en el momento de incorporarse para ver si podía confundirse entre sus perseguidores: descubierto fué derribado á pedradas, y muy mal tratado llegó al calabozo con los brazos dislocados y lleno de contusiones, á pesar de lo que rechazó todas las asistencias, apostrofando al cabo de la guardia civil que trató de herirle dentro de la prisión hallándose atado y tendido en el suelo.

En tal estado llegó á Madrid pasando desde el calabozo de la jefatura política en una camilla al Saladero, para ir á Filipinas, á pesar de su deplorable estado, cuya deportación se suspendió.

(1) A consecuencia de los sucesos de Madrid, en los que no tuvo la menor parte, cuyo destierro fué una de tantas arbitrariedades como se cometieron, y de la

buyó con su arrojo á impedir el éxito de la sublevación, ya iniciada cuando penetró en el cuartel. Tan valeroso y digno comportamiento lo expuso el general Ros al gobierno, y se expidió una real orden colmando de elogios á Zavala y levantando su deportación.

Inútiles también los intentos aislados de los que con mejor deseo que oportuna conveniencia iniciaban conspiraciones y se creían capaces de realizar una revolución, hubieron de resignarse al fin á esperar mejores días, reconociéndose por todos, y consignarlo debe la historia, que una de las diferencias más características entre los progresistas y los partidarios de aquella situación, consistía en que los primeros eran hombres de acción revolucionaria, y los segundos de goce revolucionario: unos segaban la mies y otros cogían el fruto.

LA FUERZA DEL GOBIERNO  
DESPEDIDA DE MISTER BULWER

XCII

La fuerza que había adquirido el gobierno, aumentada por la que los grandes de Es-

que protestó el pueblo de Madrid, que llenaba la plaza de la Villa, donde está su casa, cuando le sacaron en una silla de posta. Al llegar á Córdoba, el coronel del regimiento de caballería que guarnecía aquella ciudad, formó su tropa al llegar el general, y se le presentó en la fonda donde paró, diciéndole:—«Mi coronel—por haberlo sido del regimiento de húsares del que aquel fué sargento—yo no puedo consentir que vaya usted preso, y aquí me tiene y todo mi regimiento á sus órdenes». Agradeció el general aquella prueba de deferente lealtad, y prosiguió su camino á Cádiz, donde le esperaba el buque que le llevó á Ceuta.

paña le dieron felicitándole y ofreciendo á S. M. sus haciendas y sus vidas, cuya exposición suscribieron 59.603 firmas (1), el nuevo estado de sitio, y las medidas á que se sujetó á la prensa, haciendo imposible la publicación de los periódicos progresistas, excepto *El Espectador*, aunque era de los más avanzados, la empleó, no sólo en asegurar completamente el orden público, sino en mostrar una omnipotencia que, á ser siempre bien empleada, habría hecho tanto bien á la nación como gloria se conquistara el ministerio. Nada se oponía á su acción libre y desembarazada; tenía el derecho de la fuerza coronado por la victoria; nó faltaban en el seno del gabinete claras y distinguidas inteligencias; no podían negarse á su presidente los mejores y más patrióticos deseos, solo faltaba al poder sobreponerse al estrecho y mezquino espíritu de partido para enaltecerse enalteciendo el país. Pocas ocasiones había tenido hasta entonces más favorables y en las que mayor fuera su importancia; así pudo lisongearse Narvaez de conseguir que se apresuraran á reconocer á la reina soberanos como los de Nápoles, Cerdeña, Austria y Prusia, que habían sido tan refractarios á la causa liberal como afectos á la carlista. Y apenas habían variado las condiciones políti-

(1) De estas correspondían á Navarra 97, á Alava 14, á Guipúzcoa ninguna. Al recibir Narvaez á los portadores de la exposición, les dirigió una arenga digna y modesta, declinando el mérito del vencimiento, y hablándoles del establecimiento de una milicia de personas ilustres, diciendo: «qué bello sería ver en días pacíficos rondar las calles con armas á los Albas, Osunas, Abrantes y otros hombres ilustres por su cuna, por su mérito y por sus virtudes.

cas de España con relación á las naciones extranjeras; pero se dió gran importancia á los movimientos revolucionarios que venían sucediéndose desde 1844, se consideró al duque de Valencia como al único vencedor de la revolución triunfante en una gran parte de Europa, se creyó buena alianza la de España, y se olvidaron diferencias y agravios.

Fuerte, pues, el gobierno, no podía consentir que don Enrique, que, alucinado por la revolución francesa, se proclamó libre de sus deberes en calidad de súbdito español, que se negó á toda explicación, desconociendo la autoridad del gobierno, y dió en Perpiñán una proclama en que injuriaba á sus hermanos, concitaba á la rebelión, atacaba al trono y las instituciones, y se fulminaban gravísimas acusaciones, quedara impune; y por real decreto de 13 de Mayo se le destituyó de los honores y consideraciones de infante de España, y de todos los grados, empleos, honores y consideraciones (1).

Pero aún ejerció el gobierno un acto que, considerado sólo bajo el aspecto de nuestro españolismo, no podía menos de lisonjear al espíritu nacional. Aunque la Historia presente más de un ejemplo de la officiosa intervención extranjera, no sólo en España, sino en otras naciones, la manera con que se atrevió á ingerirse en nuestros asuntos Mr. Bulwer, por más que trataba de favorecer á un partido por vengarse del gobierno francés, era demasiado ofensiva para nues-

(1) «Los documentos que dieron motivo á esta resolución pasaron al Tribunal Supremo de Justicia, para los efectos que correspondiesen con arreglo á las leyes».

tra altivez y no podía soportarla ningún gobierno sin deshonorarse. El gabinete Narvaez se habia propuesto como línea de conducta en lo exterior, estrechar más y más las relaciones con Inglaterra, su antigua aliada, cuyos sentimientos se consignaron en las conferencias con Mr. Bulwer en Marzo, y en las instrucciones dadas á los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia, para ajustar su conducta á la que observasen los ministros ingleses; y en más de una quedó asentado que para los negocios del vecino reino de Portugal, y aun para otros más árdulos, se procediese con completa armonía y acuerdo de los enviados de la Gran Bretaña. Bulwer, no obstante, procura sustituir al duque de Valencia con el de la Victoria, á lo que se negó la reina madre; acusa al gobierno español de buscar una liga absolutista allende el Rhin, y de formar una fortaleza contra Francia, que sólo estaba sostenida por la fuerza armada de fidelidad dudosa; los coroneles Jordan y Fitch salen por Alicante y Andalucía, y buques ingleses se presentan en aquellas costas donde se levanta Cendrá, que no pudo recibir las armas que conducía otro buque de aquella nación, por impedir las desembarcaran dos vapores españoles; el navío *Trafalgar* se aproxima á Cartagena, preguntando si la reina madre habia salido de España, si habia caído Narvaez y triunfado la revolución, y publicó la *Gaceta* y reprodujeron todos los periódicos los despachos que mediaron entre el representante inglés y el duque de Sotomayor, y la famosa sesión del 5 de Mayo en la Cámara de los Lores.

Habíase pedido el 15 de Abril á lord Pal-



merston el llamamiento de su representante; no fué atendido el gobierno español, por lo que se vió obligado á retirar el despacho, evitando así una negativa desagradable, y por esperarse que, en vista de lo violenta que se hacía la situación, el mismo gabinete inglés retiraría á su agente: no lo hizo; su permanencia en Madrid era ofensiva al ministerio español, ultrajante y ruinosa; se le aconsejó de nuevo, y directamente, se retirase; no accedió, y se le dieron los pasaportes, teniendo que salir de Madrid el 18 de Mayo.

El conde de Mirasol, ajeno á la carrera diplomática, fué enviado por el gobierno español para explicar su conducta al inglés. darle garantías de su buena intención, y levantar la voz dulcemente, como una hermana ofendida por otra hermana, para que no habiéndose removido las causas del mal, no se achacase á enojo la aplicación del remedio. Al mismo tiempo llegaron á Londres Bulwer y Mirasol; se dividieron algún tanto las opiniones en Inglaterra; Palmerston temió á las Cámaras, que no aprobaban su conducta y la de Bulwer, y se buscaba una solución que no fuera humillante para la poderosa Albión, aunque algo lo era en sí el hecho; no fué recibido Mirasol, y buscó el gabinete inglés la represalia, dando los pasaportes á Isturiz, nuestro representante, porque las explicaciones sobre la salida de Mr. Bulwer de Madrid no habían satisfecho, y se cortaban las relaciones diplomáticas con España, sin que hubiera más ulteriores consecuencias, que la protección que la Gran Bretaña dispensó á montemolinistas y re-

publicanos: nueva calaverada de lord Palmerston.

DICTADURA MINISTERIAL—NEGOCIOS—POLICÍA

### XCI

Vencedor el gobierno de todas las insurrecciones, con poder ilimitado, con grande y verdadera fuerza, no la tenía para afrontar la oposición de la prensa, que se vió en no pocas ocasiones imposibilitada hasta de exponer doctrinas, que no eran disolventes; pero le asustaban las que partiendo de Francia cundían por Europa, y si era justo el temor de cierta propaganda, no era equitativa ni conveniente la restricción de ideas, cuya aceptación era oportuna y necesaria para evitar mayores males. La misma seguridad que el gobierno tenía en lo afianzado que estaba el orden público, le permitió levantar el estado de sitio, pudiendo haber alzado también los destierros y confinamientos arbitrarios, para no demostrar que los sostenía el espíritu de venganza más que el de la justicia. Y teniendo la seguridad que tenía, bien fundada, era un lujo de poder la continuación de la suspensión de las garantías constitucionales, de las que no había menester aquel ministerio, que tan fuerte se mostró, por haber tenido la buena fortuna, no sólo de sostener el trono, sino hasta la dominación del partido moderado.

Si éste hubiera demostrado entonces la suprema inteligencia de que hacía alarde, otra fuera la suerte de esta desgraciada nación; pero el talento de algunos de aquellos

hombres, sus excelentes dotes, más que en beneficio del país, lo empleaban en el propio, en luchas bastardas, en combatiéndose mutuamente, en esterilizar su mismo triunfo, en evidenciar que desconocían su poder, la situación que atravesaban las necesidades públicas.

Ni el gabinete supo mostrarse unido: ya en 15 de Junio reemplazó en el ministerio de Hacienda á Beltrán de Lis el conde de la Romera, siéndolo éste á su vez por Mon, que no aceptó la embajada de Viena, y Pidal sucedió en Estado al duque de Sotomayor, enviado á París en relevo del marqués del Duero. Se variaron también no pocas autoridades militares y civiles. No fueron, sin embargo, motivos políticos los que ocasionaron algunas de estas crisis ó mudanzas ministeriales: era triste la situación de la Hacienda, y vino á empeorarla y á consternar la opinión pública, de suyo alarmada, el desfaldo de unos 14 ó 16 millones en el Banco, que costó ir á presidio al señor Fagoaga, y que le reemplazara en la dirección de aquel respetable establecimiento de crédito don Dámaso Cerrajería, cuyas facultades intelectuales no le permitieron desempeñar mucho aquel importante cargo, en el que le sustituyó el señor Valle.

Hemos dicho que la opinión pública estaba consternada; y ¿cómo no estarlo en vista de lo que venía sucediendo con las sociedades anónimas, con las jugadas de Bolsa, con ciertas contratas y emisiones de títulos de la Deuda, y con las infinitas cuestiones ó negocios de esta naturaleza, desde los, en mal hora, iniciados por el ministro Portillo? Las

grandes fortunas improvisadas, el repentino lujo desplegado por bien humildes personas, el despilfarro de otras, no legitimado, recordaban aquellos tiempos que precedieron á la revolución francesa del pasado siglo, que escandalizaron al mundo, y se suspiraba por un nuevo Colbert contra los ministros peculados, ó más bien un conde de Olivares que mucho antes, en Enero de 1622, creó en España la junta de Reformación de costumbres, y mandó se registrara la Hacienda de cuantos habían sido ministros desde 1592, expresando lo que poseían cuando fueron nombrados, y lo que tenían ó habían enajenado después, para conocerse lo que habían aumentado por medios ilícitos, bajo gravísimas penas (1).

Hubiera convenido una cámara de justicia, sin su apasionamiento, que preparase los castigos ejemplares á los que hubiesen malversado la Hacienda pública ó de los particulares, empobreciendo á los pueblos ó arruinando á los individuos: otro Colbert era necesario para investigar las fortunas sospechosas, buscar y descubrir su origen (2).

(1) Por otro real decreto se mandó que todos los que en adelante fueran nombrados vicepresidentes, consejeros, gobernadores, regentes, alcaldes de casa y corte, fiscales ó para otros cualesquiera empleos de hacienda ó de justicia, antes de tomar los títulos debieran de hacer un inventario auténtico y jurado ante las justicias de todo lo que poseían al tiempo que entraban á servir, los cuales habían de renovar cada vez que fueran promovidos á otros oficios ó cargos mayores, cuya manifestación se había de repetir cuando cesaban en ellos.—La fuente, *Historia de España*.—Colección de Córtes, Leyes, etc.

(2) «Desde los soberbios cómplices de Fourquet hasta el último criado, si alguien ha cobrado de los intereses

Las noticias que corrían de boca en boca, las anécdotas que se contaban al oído, presentado todo con la exageración que la credulidad admite y la pasión aumenta, formaban el proceso, no diremos de aquella situación, que era en general honrada, pero sí de una de esas épocas cuyas virtudes son eclipsadas por un gran vicio que producía un malestar general, agravado por la crisis monetaria, por la carestía de los artículos de primera necesidad.

No faltaron tribunales para los delincuentes; sí para muchos estafadores que quedaron impunes, ostentando su lujo, los estafados su

públicos, debe suministrar un estado justificado de sus bienes, de herencias recibidas, de sumas entregadas en dotes á sus hijos. Que cada uno exponga sus actos á la luz del día, y pobres de los que, por vanidad de sus prodigalidades, hubiesen dejado de ver una opulencia ilegítima.

«Así lo quiere Colbert. Y en seguida los tratantes se escapan, si son cogidos, algunos son condenados á muerte, y mientras que Fourquet, por su propia voluntad, está acostado en la paja, espía sus robos y pillaje con el arrepentimiento. Colbert se afije de que á un tan gran culpable no hayan enviado al cadalso.

»¡Ah! Eso fué para Francia un momento decisivo. Reducir en dos terceras partes las rentas del ayuntamiento, bajar de mil libras á trescientas el capital de las rentas sobre el tributo, romper todos los tratados de Fourquet, confiscar los consumos de los pueblos, recuperar los dominios traspasados... eso será sin duda una terrible inauguración de buen orden; pero esos golpes de Estado sostuvieron una bancarrota más general. Ciento diez millones restituidos por los tratantes, volvieron al Tesoro; los especuladores enriquecidos á costa de la miseria pública, los que habían comprado los consumos á vil precio, los falsos acreedores, fueron sacrificados á la salvación del Estado, que ellos devoraban, y Colbert sentó los principios que un siglo más tarde debían salvar la revolución francesa».—*Histoire de la Révolution française*, por LUIS BLANC.

pobreza, y el pueblo su miseria. Grande castigo merecían aquellos conspicuos personajes que amontonaron riquezas robando al país, pues ascendió á dos millones de reales lo que se abonó en pago de libranzas falsas de suministros, pudiendo citarse aquí los sujetos que las falsificaron, los que las presentaron, la cantidad que cada uno recibió, habiendo persona, el señor B..., que cobró por ocho libranzas 160 millones de reales. Todos estos personajes estaban á la altura de los manipuladores de aquellos negocios, entre los que no faltaban presidiarios.

La policía que, como tenemos repetido, nunca ha estado en España á la altura que merece para que sea eficaz su protector y benéfico instituto, y por el funesto afán de hacerla exageradamente política, fué atendida por el gobierno, convirtiendo la dirección de este ramo en gobierno superior de policía con la misma categoría y condiciones su jefe que el político de Madrid; mas con la prisión de los señores Baeza y Caballero, evidenció lo poco que se había adelantado. Aun espera el país los beneficios de esta salvadora institución.

Talento y noble ambición tenía Sartorius para haber dado nombre á aquella situación; y aunque se le deben buenas reformas, aun reclamaba muchas más la opinión pública, que no consideraba, sin embargo, las contradicciones que cada ministro experimentaba, la constante lucha á que se veía obligado para sostenerse, y si se halagaba á unos con el arreglo de las diferencias con la Santa Sede, se exacerbaba á otros con la prisión de González Bravo, efectuada por Chico, para

deportarle á Ultramar, si bien volvió pronto á Madrid.

El gobierno iba comprendiendo que aquella dictadura no tenía ya razón de ser, que era insostenible; que si hasta entonces había tenido la suerte de conjurar todos los peligros y desbaratar todas las intrigas, podía usar la fortuna de sus veleidades, porque se agrandaba el círculo de los moderados descontentos, y eran más temibles que los progresistas entonces; y queriendo llegar á seguro puerto de salvación, convocó el 18 de Noviembre las Córtes para el 15 de Diciembre. Nueve meses estuvieron cerradas.

Al día siguiente de la convocatoria, y con motivo de los días de la reina, se indultó á los reos por delitos comunes, excluyendo los políticos. No era esto generoso ni fué alabado. La reina quiso dar más amplitud al indulto.

Dos ó tres días faltaban para abrirse las Córtes, á las que no podía menos de presentarse aquel gabinete, cuando estuvo á punto de sucumbir por una intriga palaciega, que se conjuró costando el destino á algunos altos empleados. Dificilmente se olvidan los malos hábitos, y en situaciones de fuerza, en las dictaduras, halla siempre ancho campo la intriga; bien es verdad, que es general en todas las situaciones, que casi todos los hombres del poder pospongan la legalidad á la política y á la pasión de partido.

#### APERTURA DE LAS CÓRTEES

#### XCIV

Abrióse esta nueva legislatura en el Con-

TOMO I

greso con el ceremonial de costumbre, y el discurso acostumbrado (1).

Algo más de lo que estaba en la conciencia de todos, de lo que el país sufría por tantos intereses lastimados, de lo que padecía la moral pública, podía haberse dicho, y menos pasión política correspondía poner en labios de la reina, que lo era de todos los españoles; pero nadie sabía elevarse sobre el nivel de las apasionadas preocupaciones, de la fanática transigencia, de la pequeñez de miras.

Reunida la mayoría para acordar el candidato á la presidencia, eligió al señor Ríos Rosas: el ministerio presentó al señor Seijas Lozano, y fué aceptado sin dificultad por unos, y á disgusto de otros, que aun dieron la tercera parte de votos al anterior; mas sólo duró cuatro días esta presidencia, porque en la sesión del 20 dimitió el señor Seijas el cargo de diputado, por incompatibilidad, y se eligió al señor Mayans, constituyéndose el Congreso. Para presidente del Senado había sido nombrado el marqués de Miraflores.

CUBA.—TRABAJOS DE EMANCIPACIÓN. — RELEVA  
RONCALI Á O'DONNELL.—CONSPIRACIÓN FRUSTRADA

#### XCIV

Impuesto O'Donnell á los perturbadores de la tranquilidad de Cuba, interrumpiéndola momentáneamente el conato de asesinato de don Joaquín Gómez por el médico Verdaguer,

(1) Véase documento núm. 32.

cuya ruina atribuyó á su víctima: más adelante sufrió la venturosa Habana el furioso temporal y huracán violento que dejó tristes recuerdos de la noche del 10 al 11 de Octubre de 1846 en ruinas 127 casas de mampostería y 900 de tabla ó embarrado, más 3.000 de una y otra clase deterioradas. 42 muertos, 34 heridos, y perdidas muchas embarcaciones; esto sin contar los grandes desastres causados en Alquizar, Batabanó, Matanzas, Elcano, Guanabo, Guatao, Luyanó, Manáguá, San Antonio de las Vegas, Alacránnes, Bauta, Jaruco, y en otras poblaciones á donde llegó el furor del huracán. Apenas había terminado este desastre y el año de 46, cuando empezó á saberse que se conspiraba con más elementos que los hasta entonces usados, en los Estados-Unidos y en la misma metrópoli, publicando tales escritos la prensa de Madrid, que representó O'Donnell al gobierno contra ciertos artículos y poesías de *El Tiempo* y de *El Español*, y prohibió la entrada en la isla de varios periódicos. Organizáronse en Nueva-York, Nueva Orleans y Filadelfia sociedades secretas de negros y de mulatos para emancipar su raza; les auxiliaban eficazmente los abolicionistas ingleses; excitaban los instintos de libertad en la gran masa de africanos esclavos, halagando á la vez las aspiraciones de las razas libres de color y de los cubanos para conquistar su independencia; iniciaron en la prensa peninsular la idea de las reformas, lo que produjo alarmante excitación en Cuba; expuso el capitán general la necesidad de reconcentrar el poder y no dividirlo con consejos ó juntas consultivas, y lo peligroso de las

reformas, aunque parecieran inocentes, porque el americano «sabe bastante, y no menos que los que secretamente le favorecen, para no exigir concesiones alarmantes, sino cualesquiera que, por sencillas que pareciesen, sabría explotarlas hasta un punto no calculado», y que nada se alterase.

Trasladábanse muchos cubanos á los Estados-Unidos, siendo su órgano en Nueva-Orleans *La Patria*, de la que uno de sus redactores había sido condenado por causas políticas, y otro por defraudador de intereses, que le fueron confiados; en aquel periódico se atacaba sin rebozo á la familia real, á las instituciones y á las autoridades de España. Cundió la propaganda; ya se expuso en las cámaras de Washington la necesidad de comprar la isla de Cuba, manifestando el gobierno y los senadores «que nunca tratarían de tomar posesión de la Isla, sino en el caso de que España se propusiera enajenarla á Inglaterra», habiendo dicho después que se apoderarían de Cuba cuando les acomodase, enloquecidos sin duda con los fáciles triunfos obtenidos en Méjico. Iba, pues, dando resultados la propaganda, y especialmente la *americanización* de la juventud cubana, educada en los colegios de los Estados-Unidos, y aun en la misma Habana; todo lo cual iba haciendo difícil la situación de la Isla. Trató de prevenirla el gobierno, atendiendo á la marina, para lo que podía utilizarse alguna parte del fondo de reserva de 12 millones de reales, establecido por O'Donnell, con acertada previsión para casos excepcionales; aunque sin contar que el ministro de Hacienda señor Orlando, al librar para aliviar los apu-

ros del Tesoro, le hubiera hecho estéril á no conservarle el capitán general, aun contrariando los vanidosos propósitos del conde de Villanueva, que supo contrarestar O'Donnell. Este y otros actos de justa severidad, le atrajeron algunas enemistades, que en folletos y hojas sueltas trataron de manchar el nombre del que se preciaba de salir de Cuba, sin aceptar obsequios de nadie, sabiendo rechazar los que de alguna valía pretendieron hacerle.

Reemplazado por don Federico Roncali, tuvo este la desgracia de que coincidiera su llegada con el abuso cometido por algunos militares en Puerto-Príncipe, que apalearon á unos jóvenes de la población que, debidamente autorizados, daban serenata por las calles: esto exacerbó las pasiones, no desplegó el mejor tacto el gobernador señor Orozco, dictando medidas tan represivas y absurdas que disgustaron á todos y fueron causa de los terribles artículos que publicó *La Verdad*, que se imprimía en Nueva-York y circulaba mucho en Cuba. Alarmóse el nuevo capitán general, y en vista de la revolución francesa del 24 de Febrero, expuso al gobierno que no se variase en la Isla el sistema general gubernativo, y le contestó enviándole instrucciones secretas, que no lo fueron para los que conspiraban contra Cuba, y tenían en Madrid sus principales agentes, y las publicaron los periódicos de los Estados-Unidos, clamando contra los reyes, que hasta se hacían comerciantes de negros, como última degradación á que les estaba reservado llegar.

Considerando los emancipadores que Es-

paña proclamaría la república como Francia, y daría á Cuba como consecuencia ineludible la misma libertad, proclamaron la Confederación norte-americana, anexionándose á los Estados-Unidos. Como si esto no fuera bastante, se circuló la proposición que Bentick acababa de presentar á la Cámara de los Comunes de Inglaterra, pidiendo que la armada británica que en las costas de Africa impedía el contrabando negrero, se apoderase de la Isla de Cuba en nombre de la Gran Bretaña, concluyéndose así con el tráfico de esclavos, obligando á España á pagar á los acreedores ingleses, y conteniéndose la ambición y progreso de los Estados-Unidos. Estos escritos, y los que presentaban á su manera los sucesos del 26 de Marzo en Madrid, sabidos en Cuba antes que por el gobierno de la metrópoli, por una hoja de los emancipadores, fechada el 20 de Abril, excitándose en todos á la rebelión, obligaron á Roncali á redoblar su vigilancia, llegó hasta interceptar la correspondencia sospechosa, descubriendo por este medio, que el director de *La Verdad*, cuya introducción en la Isla no se podía evitar, era don Gaspar Betancourt y Cisneros, de Puerto-Príncipe.

No se impidió por esto la introducción de este periódico y de hojas clandestinas proclamando la insurrección y anexión á los Estados-Unidos; cundía la propaganda entre la juventud y aun personas de buen juicio llegaban á dudar de que España pudiera conservar la Isla; llamó la atención el gran número de pasajeros sospechosos que embarcaban y desembarcaban; se habló de agentes secretos que Inglaterra enviaba á Filipinas

á insurreccionar las posesiones españolas en venganza de la expulsión de Bulwer; ya no era un misterio que don Narciso López acaudillaba la insurrección, y fortuna fué para Roncali se frustrara la que en Trinidad y Cienfuegos estaba ya preparada: sagaces los conspiradores, aplazaron el movimiento, que no era aislado como se creyó. Fué eficaz, sin embargo, el descubrimiento del hecho, aunque no se pudo castigar á los conspiradores, que propalaron que el gobierno español estaba en tratos con el de la Unión para vender la Isla de Cuba, teniendo que desmentirlo la *Gaceta de Madrid*.

## FILIPINAS

## XCVI

Si en el archipiélago filipino no se conspiraba como en Cuba, era vergonzoso permitir que perturbaran el comercio y reposo de los navegantes, algunos piratas, especialmente los de la isla de Balanguingui, Sipac, Joló y otras. A exterminarlos se aprestó el general Clavería, y el 15 y 16 de Febrero de 1848 se apoderó, no sin grande resistencia, de la Isla, sus siete puertos y cuatro fuertes con 14 piezas de artillería á costa de 80 muertos, siendo triplicado el número de los que quedaron después en el fuerte de Sipac, defendido con feroz tenacidad. Ocupados por nuestras tropas dos lados del fuerte, y por los enemigos los otros, quedaron en el centro grupos de mujeres y niños que, en el concepto de invulnerable, habían albergado en este recinto, y sufrían el fuego de ambos combatientes; y al ir triunfando los acometedores, se vió á algunos de los bárbaros pi-

ratas introducir sus campañales y lanzas en el seno de sus mujeres ó hijos por no entregarlos á las tropas, prefiriendo ellos mismos la muerte antes que rendirse. Se tomaron allí 79 piezas de artillería, se rescataron muchos cautivos, y los expedicionarios quedaron dueños de la Isla, abrigo de los piratas que infestaban aquellos mares.

El digno alcalde de Nueva Guipúzcoa don José Oyangure, había tomado los dos fuertes de Davao y la barra el 4 de Febrero con ocho cañones, ocasionando la muerte de un dalto, cinco capitanes y algunos sacopes; se sometió Isó, pueblo principal en lo más interior del seno; los dalto fugitivos, que se habían retirado á la Iraya, fueron batidos por el teniente de navío don Eustasio Velarde, quemando las casas en una zona de siete leguas, para obligar á los moros que se habían salvado á que se alejaran de aquel país; obtuvieron otros triunfos el capitán Lomberas y el alcalde Heredia, y todo el litoral del gran seno de Davao reconoció la autoridad del alcalde de la provincia, influyendo mucho en el ánimo de los infieles del interior y de algunos moros de la costa las ventajas conseguidas, y la evidencia de la protección del gobierno; se sucedieron las sumisiones, que importaban en aquel terreno abundante en producciones tan estimables cuanto ocultas al comercio por el dominio de los piratas, cuyas vejaciones concluyeron en aquella parte, llenando así uno de los principales objetos que precedieron al decreto de creación de la nueva provincia, la cual, como todo el magnífico archipiélago filipino, merecía alguna más atención de la que se le ha dispensado.